

edp renováveis

CHANGING TOMORROW NOW

EDPR
INFORME ANUAL
2021





CHANGING TOMORROW NOW

We are creating a new energy on the planet.

More inclusive. More shared. Greener.

Promoting renewable energy on a worldwide scale.

Accelerating decarbonization, to achieve carbon neutrality. Investing € 19 billion in the energy transition.

Duplicating the capacity in solar and wind power.

Betting on new technologies, such as green hydrogen.

Leading the way in sustainability indexes.

It's in our hands. The only one who change the world, is whoever can change himself, the one who finds the will, the knowledge and the action.

Because this is our story:

**To always discover
a new ambition.**



— ÍNDICE

2021 CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	3
Cuentas Anuales Consolidadas 2021	3
2021 INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	3
Mensaje del Presidente del Consejo de Administración	3
Mensaje del CEO	6
01—LA COMPAÑÍA	15
EDPR en resumen	15
2021 en cifras	23
Organización	26
02—ENFOQUE ESTRATEGICO	40
Entorno empresarial	40
Estrategia	47
Gestión de riesgos	53
03—EJECUCIÓN	63
Capital Financiero	63
Capital Humano	71
Capital de la cadena de suministro	76
Capital Social	78
Capital Natural	81
Capital Digital	83
Capital de Innovación	87
Objetivos de Desarrollo Sostenible	89
04—SOSTENIBILIDAD	94
05—GOBIERNO CORPORATIVO	166
06—INFORME DE REMUNERACIÓN	265
CONCEPTOS Y DEFINICIONES	276

— ÍNDICE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2021

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2021	3
Cuenta de resultados consolidada	3
Estado consolidado del resultado global	4
Estado consolidado de situación financiera	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
Memoria de las cuentas anuales consolidadas	9

Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

MILES DE EUROS	NOTAS	2021	2020
Ventas	7	1.580.458	1.528.974
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	8	177.205	201.783
		1.757.663	1.730.757
Otros ingresos	9	635.731	498.414
Suministros y servicios	10	-335.674	-304.437
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	11	-174.259	-141.156
Otros gastos	12	-165.021	-122.614
Pérdidas por deterioro en créditos comerciales y deudores	23	417	-88
		-38.806	-69.881
<i>Joint Ventures</i> y asociadas	20	41.184	-6.151
		1.760.041	1.654.725
Provisiones	32	-1.564	-702
Amortización y deterioro del valor	13	-607.289	-600.034
Beneficio de explotación		1.151.188	1.053.989
Ingresos financieros	14	107.985	76.735
Gastos financieros	14	-356.582	-361.793
Resultado financiero – neto		-248.597	-285.058
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos y CESE		902.591	768.931
Gasto por impuesto sobre sociedades	15	-89.825	-82.907
Contribución extraordinaria al sector energético (CESE)	15	-3.188	-3.173
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio		809.578	682.851
ATRIBUIBLE A:			
Propietarios de EDP Renováveis	29	655.443	555.680
Participaciones no dominantes	30	154.135	127.171
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio		809.578	682.851
Ganancias por acción básicas y diluidas - euros	28	0,70	0,64

Estado consolidado del resultado global correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

MILES DE EUROS	2021		2020	
	PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	655.443	154.135	555.680	127.171
<i>Partidas que nunca serán reclasificadas a resultados</i>				
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	7	6	-3	-4
Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales	5	-2	8	1
	12	4	5	-3
<i>Partidas que son o pueden ser reclasificadas a resultados</i>				
Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	828	67	-2.954	-240
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	-	-	-	-
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-984.817	1.385	-8.372	-487
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	247.192	-769	2.968	501
Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	-14.086	-	13.515	-
Reclasificación a resultados debido a cambios de control	5.747	-	74.511	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	79.487	67.203	-200.061	-99.195
	-665.649	67.886	-120.393	-99.421
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto sobre sociedades	-665.637	67.890	-120.388	-99.424
Resultado total global del ejercicio	-10.194	222.025	435.292	27.747

Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020

MIILES DE EUROS	NOTAS	2021	2020
ACTIVO			
Inmovilizado material	16	14.562.300	13.491.718
Derechos de uso	17	668.788	674.045
Inmovilizado intangible	18	316.408	314.228
Fondo de comercio	19	1.268.035	1.222.666
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	20	988.522	474.884
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	40	14.878	13.318
Activos por impuestos diferidos	21	331.803	122.168
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23	32.923	23.048
Otros deudores y otros activos	24	771.415	272.853
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	31	23.397	21.544
Total Activo No Corriente		18.978.469	16.630.472
Existencias	22	62.274	54.528
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23	465.311	255.986
Otros deudores y otros activos	24	775.310	585.056
Administraciones Públicas deudoras	25	224.796	140.761
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	31	25.708	9.061
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26	1.003.784	474.384
Activos no corrientes mantenidos para la venta	27	495.924	12.307
Total Activo Corriente		3.053.107	1.532.083
Total Activo		22.031.576	18.162.555
PATRIMONIO NETO			
Capital social	28	4.802.791	4.361.541
Prima de emisión	28	1.599.013	552.035
Reservas	29	-910.658	-245.009
Otras reservas y ganancias acumuladas	29	2.620.292	2.123.302
Beneficio neto consolidado atribuible a los propietarios de la dominante		655.443	555.680
Total Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la dominante		8.766.881	7.347.549
Participaciones no dominantes	30	1.408.026	1.276.282
Total Patrimonio Neto		10.174.907	8.623.831
PASIVO			
Deuda financiera a medio/largo plazo	31	3.353.104	3.449.621
Provisiones	32	318.317	309.607
Pasivos por impuestos diferidos	21	454.564	427.102
Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica	33	2.259.741	1.933.542
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34	634.687	439.103
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	35	1.231.218	853.475
Total Pasivo No Corriente		8.251.631	7.412.450
Deuda financiera a corto plazo	31	687.845	496.895
Provisiones	32	6.316	5.697
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34	1.688.791	1.346.110
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	35	967.643	167.649
Pasivos por impuestos corrientes	36	191.956	109.812
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	27	62.487	111
Total Pasivo Corriente		3.605.038	2.126.274
Total Pasivo		11.856.669	9.538.724
Total Patrimonio Neto y Pasivo		22.031.576	18.162.555

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

MILES DE EUROS	TOTAL PATRIMONIO NETO	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	RESERVA DE COBERTURA	RESERVA A VALOR RAZONABLE	PATRIMONIO NETO PROPIETARIOS DE EDP RENOVÁVEIS	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES
Saldo a 31 de diciembre de 2019	8.334.700	4.361.541	552.035	2.183.880	-79.986	-50.903	6.272	6.972.839	1.361.861
RESULTADO GLOBAL									
- Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable) neta de impuestos	-3.194	-	-	-	-	-	-2.954	-2.954	-240
- Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	-5.390	-	-	-	-	-5.404	-	-5.404	14
- Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas por el método de la participación, neta de impuestos	13.515	-	-	-	15.179	-1.664	-	13.515	-
- Reclasificación a resultados debido a cambios de control	74.511	-	-	-	39.791	34.720	-	74.511	-
- Beneficio/(Pérdida) actuarial	2	-	-	5	-	-	-	5	-3
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-299.256	-	-	-	-200.061	-	-	-200.061	-99.195
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	682.851	-	-	555.680	-	-	-	555.680	127.171
Resultado total global del ejercicio	463.039	-	-	555.685	-145.091	27.652	-2.954	435.292	27.747
Dividendos pagados	-69.784	-	-	-69.784	-	-	-	-69.784	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-38.231	-	-	-	-	-	-	-	-38.231
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-65.972	-	-	9.293	-	-	-	9.293	-75.265
Otros	79	-	-	-92	1	-	-	-91	170
Saldo a 31 de diciembre de 2020	8.623.831	4.361.541	552.035	2.678.982	-225.076	-23.251	3.318	7.347.549	1.276.282
RESULTADO GLOBAL									
- Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable) neta de impuestos	895	-	-	-	-	-	828	828	67
- Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	-737.009	-	-	-	-	-737.625	-	-737.625	616
- Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas por el método de la participación, neta de impuestos	-14.086	-	-	-	-8.711	-5.375	-	-14.086	-
- Reclasificación a resultados debido a cambios de control	5.747	-	-	-	-5.622	11.369	-	5.747	-
- Beneficio/(Pérdida) actuarial	16	-	-	12	-	-	-	12	4
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	146.690	-	-	-	79.487	-	-	79.487	67.203
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	809.578	-	-	655.443	-	-	-	655.443	154.135
Resultado total global del ejercicio	211.831	-	-	655.455	65.154	-731.631	828	-10.194	222.025
Dividendos pagados	-76.845	-	-	-76.845	-	-	-	-76.845	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-38.387	-	-	-	-	-	-	-	-38.387
Ampliación de capital	1.488.228	441.250	1.046.978	-	-	-	-	1.488.228	-
Otros	-33.751	-	-	18.143	-	-	-	18.143	-51.894
Saldo a 31 de diciembre de 2021	10.174.907	4.802.791	1.599.013	3.275.735	-159.922	-754.882	4.146	8.766.881	1.408.026

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

MILES DE EUROS	2021	2020
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Cobros procedentes de clientes	1.656.183	1.502.906
Pagos a proveedores y acreedores	-508.927	-365.012
Pagos por retribuciones de los empleados	-176.479	-137.899
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	-113.928	-47.068
Efectivo neto generado por las operaciones	856.849	952.927
Pagos por impuesto sobre sociedades	-45.361	-45.247
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	811.488	907.680
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros recibidos en relación con:		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro (*)	4.942	32.907
Inmovilizado material y activos intangibles	87.609	1.859
Cobros de intereses y similares	9.033	12.510
Dividendos	31.926	28.695
Préstamos a partes vinculadas	628.382	320.538
Venta de dependientes con pérdida de control	615.298	1.072.259
Otros cobros en actividades de inversión	20.506	18.509
	1.397.696	1.487.277
Pagos en relación con:		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro (*)	-26.963	-22.333
Adquisición de sociedades dependientes	-87.721	-579.644
Inmovilizado material y activos intangibles	-2.372.090	-1.547.262
Préstamos a partes vinculadas	-487.917	-673.164
Otros pagos en actividades de inversión	-384.686	-302.259
	-3.359.377	-3.124.662
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	-1.961.681	-1.637.385
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros/(Pagos) de transacciones con participaciones no dominantes sin cambio de control	-	-1.007
Cobros/(Pagos) de préstamos de terceros	295.709	24.340
Cobros/(Pagos) de préstamos de participaciones no dominantes	-39.777	-41.568
Cobros/(Pagos) de préstamos de sociedades del Grupo	-391.623	813.832
Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros	-39.599	-33.957
Pagos de intereses y similares de participaciones no dominantes	-6.227	-6.943
Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades del Grupo	-107.468	-136.858
Pagos de pasivos por arrendamiento	-43.746	-43.555
Dividendos pagados	-114.085	-106.630
Cobros/ (pagos) de instrumentos financieros derivados	13.889	35.010
Cobros/(pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en Norteamérica	692.164	248.728
Aumentos/(reducciones) de capital y primas de emisión por participaciones no dominantes (***)	1.413.909	-76.920
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	37
Flujos de efectivo neto de las actividades de financiación	1.673.146	674.509
Cambios en efectivo y otros activos líquidos equivalentes	522.953	-55.196
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	6.447	-52.179
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	474.384	581.759
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio (****)	1.003.784	474.384

(*) Se refiere a la adquisición del negocio DG de EDPR NA y de las sociedades operativas Aria del Vento en Italia, la cartera de Trung Son en Singapur y Vietnam, y la cartera de Vento Ludens en Reino Unido (véanse las notas 6 y 42).

(**) Se refiere principalmente a i) la venta de la participación en 2019 Vento XX y las sociedades Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A., cuyos cobros por las ventas se incluyen en el epígrafe "Venta de dependientes con pérdida de control" (véase la nota 6); y ii) la reclasificación de ciertas participaciones en empresas europeas en el epígrafe de mantenidos para la venta (véase la nota 27).

(***) Se refiere principalmente a la ampliación de capital realizada por la sociedad, neta de los costes de transacción (véase la nota 28)

(****) Véase la nota 26 de los estados financieros consolidados para un desglose detallado del efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las variaciones en los siguientes epígrafes, incluidas las variaciones del flujo de efectivo, durante el período que finaliza el 31 de diciembre de 2021, son las siguientes:

MILES DE EUROS	PRÉSTAMOS BANCARIOS (*)	PRÉSTAMOS DE GRUPO	PRÉSTAMOS DE PARTICIP. NO DOMINANTES	INVERSORES INSTITUCIONALES EE.UU.	DERIVADOS (**)	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2020	619.600	3.277.917	200.281	1.933.545	-38.911	5.992.432
Flujos de efectivo						
- Cobros/(Pagos) de préstamos de terceros	295.709	-	-	-	-	295.709
- Cobros/(Pagos) de préstamos de participaciones no dominantes	-	-	-39.777	-	-	-39.777
- Cobros/(Pagos) de préstamos de sociedades del Grupo	-	-391.623	-	-	-	-391.623
- Intereses y costes similares incluyendo derivados de cobertura de terceros	-34.040	-	-	-	-5.559	-39.599
- Intereses y costes similares de participaciones no dominantes	-	-	-6.227	-	-	-6.227
- Intereses y costes similares incluyendo derivados de cobertura de sociedades Grupo	-	-85.796	-	-	-21.672	-107.468
- Cobros/ (pagos) de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	13.889	13.889
- Cobros/(Pagos) de inversores institucionales en Norteamérica	-	-	-	692.164	-	692.164
Cambios en el perímetro	-84.102	-	-	-413.035	-452	-497.589
Diferencias de cambio	42.245	201.534	1.976	168.317	141	414.213
Cambios del valor razonable	-	-	-	-	127.770	127.770
Ingresos/gastos devengados	36.676	96.386	6.473	-23.063	-9.315	107.157
Actualización financiera	-	-	-	79.023	-	79.023
Cambios relativos a ITC/PTC con inversores institucionales en Norteamérica	-	-	-	-177.205	-	-177.205
Saldo a 31 de diciembre de 2021	876.088	3.098.418	162.726	2.259.746	65.891	6.462.869

(*) Neto de depósitos de garantía;

(**) El Grupo considera como actividades de financiación todos los instrumentos financieros derivados, excluidos los derivados relacionados con la electricidad;

COVID-19. Impacto macroeconómico, normativo, operativo, contable y grupos de interés

A finales de 2019, en la ciudad china de Wuhan, se identificó por primera vez en humanos un virus, el SARS-COV-2, que puede causar una infección respiratoria grave como la neumonía. En el año 2020, la enfermedad causada por el virus, la COVID-19, fue clasificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia. La COVID-19 ha obligado al mundo a cambiar sus hábitos y está teniendo varios impactos sociales, económicos, normativos, operativos, contables y de salud pública.

La actual crisis mundial con la pandemia de COVID-19 entraña importantes riesgos para la economía y la sociedad, permaneciendo la incertidumbre sobre la duración de la crisis epidémica y sus impactos económicos a largo plazo.

En términos macroeconómicos globales, la COVID-19 ha afectado a la actividad del Grupo EDPR en sus distintas regiones geográficas y áreas de la cadena de valor. Sin embargo, una estrategia prudente de cobertura de riesgos de los mercados energéticos y financieros, el mantenimiento de sólidos niveles de liquidez, así como una gestión activa de los proveedores y de los suministros críticos, han permitido mitigar significativamente los impactos de esta crisis.

Como consecuencia de la COVID-19, el Grupo EDPR no ha aplicado clasificaciones diferentes a las utilizadas normalmente en su cuenta de resultados. Para evaluar los posibles impactos contables derivados de la COVID-19, el Grupo reevaluó las estimaciones que considera relevantes y que pueden haberse visto afectadas por la situación actual. Así, a 31 de diciembre de 2021, el Grupo realizó una serie de análisis de las estimaciones relevantes y no ha apreciado impactos significativamente relevantes con respecto a 31 de diciembre de 2020.

— ÍNDICE

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

01 Actividades del Grupo EDP Renováveis	11
02 Políticas contables	31
03 Normas de contabilidad e interpretaciones recientemente publicadas	50
04 Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables	52
05 Políticas de gestión de riesgos financieros	55
06 Perímetro de consolidación	61
07 Ventas	68
08 Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	68
09 Otros ingresos	68
10 Suministros y servicios	70
11 Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	70
12 Otros gastos	71
13 Amortización y deterioro de valor	72
14 Ingresos financieros y gastos financieros	72
15 Gasto por impuesto sobre sociedades y contribución extraordinaria al sector energético (CESE)	73
16 Inmovilizado material	77
17 Derechos de uso	81
18 Inmovilizado intangible	83
19 Fondo de comercio	85
20 Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	88
21 Activos y pasivos por impuestos diferidos	94
22 Existencias	96
23 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	97
24 Otros deudores y otros activos	98
25 Administraciones Públicas deudoras	99
26 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99
27 Activos y pasivos mantenidos para la venta	100
28 Capital social y prima de emisión	101
29 Otro resultado global, reservas y ganancias acumuladas	102
30 Participaciones no dominantes	105
31 Financial debt	106
32 Provisiones	109
33 Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica	109
34 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	111
35 Otros pasivos y otras cuentas a pagar	112
36 Administraciones Públicas acreedoras	114
37 Instrumentos financieros derivados	115
38 Compromisos	121
39 Partes vinculadas	122
40 Valor razonable de activos y pasivos financieros	126
41 Hechos posteriores relevantes	129
42 Combinaciones de negocio	130
43 Cuestiones medioambientales	139
44 Información por segmentos de explotación	139
45 Honorarios por servicios de auditoría y otros	140
Anexo I	142
Anexo II	163

01. Actividades del Grupo EDP Renováveis

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante “EDP Renováveis” o “EDPR”) se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica y solar. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo, Plaza de la Gesta 2, España. El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Avenida 24 de Julho, 12, Lisboa. A 31 de diciembre de 2021, EDP Energias de Portugal, S.A a través de su sucursal española EDP S.A. - Sucursal en España (“EDP Sucursal”) posee una participación cualificada del 74,98% del capital social y los derechos de voto de EDPR (82,6% a 31 de diciembre de 2020) y el 25,02% restante cotiza en el mercado Euronext Lisbon (17,44% a 31 de diciembre de 2020).

En diciembre de 2011, China Three Gorges Corporation (CTG) firmó un acuerdo para la compra de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP a Parpública - Participações Públicas SGPS, S.A., las cuales representan el 21,35% del capital social y los derechos de voto de EDP Energias de Portugal S.A., accionista mayoritario de la Sociedad. Esta operación se llevó a cabo en mayo de 2012. Operaciones posteriores han modificado dicha participación al 19,19% a 31 de diciembre de 2021.

Los términos de los acuerdos en virtud de los cuales CTG se convirtió en accionista del Grupo EDP estipulan inversiones minoritarias de CTG por un total de 2.000 millones de euros en proyectos de generación de energías renovables en operación y preparados para construir (incluida la cofinanciación de capex).

En el contexto del acuerdo antes mencionado, se han llevado a cabo las siguientes operaciones:

- En junio de 2013, EDPR completó la venta de la participación del 49% en el patrimonio neto de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A.;
- En mayo de 2015, EDPR cerró la venta del 49% de las siguientes sociedades dependientes de EDPR Brasil a CTG a través de CWEI Brasil Participações LTDA: Elebrás Projetos S.A, Central Nacional de Energia Eólica S.A, Central Eólica Baixa do Feijão I S.A, Central Eólica Baixa do Feijão II S.A, Central Eólica Baixa do Feijão III S.A, Central Eólica Baixa do Feijão IV S.A, Central Eólica Jau S.A. y Central Eólica Aventura S.A.
- En octubre de 2016, EDPR completó la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Polska SP.Zo.o. a CTG a través de ACE Poland S.Á.R.L. y la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Italia S.R.L. a CTG a través de ACE Italy S.Á.R.L.;
- En junio de 2017, el Grupo EDPR completó la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDPR PT – Parques Eólicos, S.A. a CTG a través de ACE Portugal S.Á.R.L.;
- En diciembre de 2018, EDPR completó la venta del 10% de la participación de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray East Holdings Limited a CTG a través de China Three Gorges (UK) Limited.

A 31 de diciembre de 2021, EDP Renováveis S.A. posee una participación directa del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canada), EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR), las empresas colombianas Eolos Energía S.A.S. E.S.P., Vientos del Norte S.A.S. E.S.P., Solar Power Solutions S.A.S. E.S.P., la empresa vietnamita EDP Renewables Vietnam Ltd., la empresa de Singapur Trina Solar Investment First Pte. Ltd. y la empresa chilena EDP Renewables Chile SpA. Véase el Anexo I que incluye el perímetro de consolidación.

El Grupo opera fundamentalmente en los sectores energéticos de Europa (España, Portugal, Polonia, Rumanía, Francia, Italia, Grecia, Reino Unido y Bélgica), América (EE.UU., Brasil, Canadá y México) y Asia (Vietnam).

El Grupo EDPR está desarrollando actualmente proyectos eólicos y solares *onshore* en otros países como Chile, Colombia, Hungría y Corea del Sur. Además, el Grupo EDPR firmó un acuerdo con ENGIE en enero de 2020 para establecer una *joint venture* al 50 %, OW Offshore S.L. (Ocean Winds), en el negocio de la energía eólica *offshore* y flotante. Esta entidad será el vehículo exclusivo de inversión de EDPR y ENGIE para las oportunidades eólicas *offshore* en todo el mundo (véase la nota 6).

EDP Renováveis, S.A. llegó a un acuerdo para adquirir una participación del 87,4% en Sunseap Group Pte. Ltd., el mayor operador solar distribuido y uno de los 4 principales operadores solares en el sudeste de Asia. La operación se ha estructurado mediante un contrato con los accionistas principales de Sunseap con una contraprestación total de 600 millones de euros a cambio de una participación del 87,4%, que podría incrementarse al 91,4% hasta el cierre de la transacción. Sunseap es una empresa de energía renovable, en concreto energía solar, con sede en Singapur, y cuenta con más de 400 empleados repartidos en 9 mercados, y en concreto, en Singapur, Vietnam, Malasia, Indonesia, Tailandia, Camboya, China, Taiwán y Japón, que en el momento del acuerdo tenía más de 0,5 GW de capacidad en funcionamiento y en construcción y casi 5 GW en diferentes etapas de desarrollo. La operación está sujeta a las condiciones previas habituales y, a 31 de diciembre de 2021, aún no se ha completado.

El Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades dependientes, la siguiente capacidad instalada:

CAPACIDAD INSTALADA MW	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Estados Unidos	5.908	5.828
España	2.194	2.137
Portugal	1.142	1.228
Brasil	795	436
Polonia	747	476
Rumanía	521	521
México	400	400
Italia	384	271
Francia	181	125
Canadá	130	68
Grecia	45	-
Vietnam	28	-
Bélgica	11	10
Reino Unido	5	-
	12.490	11.500

Asimismo, el Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades consolidadas por el método de la participación, la siguiente capacidad instalada atribuida a EDPR:

CAPACIDAD INSTALADA MW	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Estados Unidos	592	471
España	156	167
Portugal	31	20
<i>Offshore</i>	311	10
	1.090	668

Marco regulatorio de las actividades en Norteamérica

EDP Renewables opera en la mayoría de los mercados de electricidad de Estados Unidos, Canadá y México. La naturaleza de la normativa y las reglas del mercado varían de un mercado a otro con diferentes grados de influencia de los reguladores federales y estatales/provinciales en cada mercado. Las oportunidades y limitaciones para los activos y las perspectivas de EDPR se definen de forma significativa por estas regulaciones y normas de mercado.

Las Organizaciones Regionales de Transmisión (RTO, por sus siglas en inglés), Operadores de Sistemas Independientes (ISO, por sus siglas en inglés) existen en gran parte de Norteamérica para operar la red eléctrica de una región, administrar los mercados mayoristas de electricidad de la región y proporcionar una planificación de la fiabilidad del sistema de electricidad al por mayor de la región. Las RTO tienen una responsabilidad adicional sobre la red de transporte de la región. Los mercados de EE.UU. con RTOs e ISOs están bajo una mayor influencia federal a través de la Comisión Federal de Regulación de la Energía (FERC, por sus siglas en inglés), lo que se traduce en unas tarifas y normas de mercado más transparentes.

Las normas de regulación y de mercado de las regiones que no están en las RTO/ISO tienden a estar influenciadas por varias combinaciones de entidades, como los reguladores estatales, las empresas de servicios públicos integradas verticalmente, los gobiernos municipales y las agencias federales. En Canadá, el marco regulador varía según la provincia o el territorio de que se trate. Los reguladores provinciales tienen competencia sobre la generación de energía, la transmisión intraprovincial, la distribución, los precios minoristas y los mercados mayoristas de su provincia (si existen).

En general, EDPR trata de construir activos en los mercados norteamericanos en los que existen contratos a largo plazo para la mayor parte de la producción de sus instalaciones de generación. Además de energía eléctrica, nuestras instalaciones pueden producir capacidad y servicios auxiliares en regiones con demanda de estos productos. Muchos estados han promulgado normas de cartera de energías renovables (RPS, por sus siglas en inglés) que exigen a las entidades obligadas a proporcionar un determinado porcentaje de su suministro energético a partir de fuentes renovables cualificadas, de forma similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE. En Canadá, los gobiernos provinciales han exigido a las compañías eléctricas que adquieran el suministro energético a instalaciones renovables con programas como los Grandes Programas de Adquisición de Energías Renovables de Ontario. En los últimos años, los estados de EE.UU. han ampliado estos objetivos, de modo que las normas de cartera de renovables en más de quince estados exigen que el 50% o más de su suministro energético se realice a través de recursos renovables en los próximos diez o veinte años. Además, más de diez estados han establecido requisitos para alcanzar un 100% de suministro de energía limpia para 2050. Algunas instalaciones de la cartera eólica y solar de EDPR, dada su ubicación, producen créditos de energía renovable (REC, por sus siglas en inglés), certificados de energía limpia (CEL) y otros atributos medioambientales que suelen venderse, junto con la energía, la capacidad y los servicios auxiliares, de las plantas en virtud de contratos a largo plazo. Estos REC generados a través de la producción renovable también pueden venderse por separado de la generación eólica y solar, si no están ya incluidos en los contratos a largo plazo. La parte propietaria de los REC es la única que tiene derecho a los beneficios de los atributos medioambientales.

Los gobiernos federales, estatales y locales de Estados Unidos han establecido diversos incentivos para apoyar el desarrollo de proyectos de energías renovables. Entre estos incentivos se encuentran el crédito fiscal a la inversión (ITC, por sus siglas en inglés), el crédito fiscal a la producción (PTC, por sus siglas en inglés), las subvenciones en efectivo y la financiación con fondos propios. De acuerdo con el Sistema de Recuperación Acelerada de Costes Modificado de EE.UU., los proyectos eólicos y solares se amortizan completamente a efectos fiscales en un periodo de cinco años, aunque la vida útil de dichos proyectos sea generalmente mucho mayor que cinco años.

Los propietarios de instalaciones eólicas a escala de servicios públicos pueden solicitar el ITC una vez que hayan alcanzado el funcionamiento comercial o el PTC para la generación de las instalaciones que cumplan los requisitos. El PTC se concede en función del volumen de electricidad producido por la instalación eólica durante los primeros diez años de funcionamiento comercial. Este incentivo fue establecido por el Congreso de EE.UU. en la Energy Policy Act (Ley de Política Energética) de 1992 y se ha ampliado en varias ocasiones, la más reciente en el marco del paquete de medidas globales y de asistencia en relación con la COVID-19. Los niveles de ITC y PTC para una determinada instalación dependen de la fecha de inicio de la construcción y de la puesta en marcha de dicha instalación y se mantienen fijos en este nivel durante los primeros diez años de funcionamiento.

La crisis de COVID-19 ha seguido generando desafíos para las empresas de energía limpia que pretenden promover el desarrollo de proyectos eólicos y solares. Los retrasos en la fabricación de equipos y entregas de envíos, las suspensiones de actividades y las restricciones de la mano de obra, entre otros factores, han propiciado incumplimientos de los plazos de construcción y desarrollo de proyectos, y han generado un cierto riesgo de que los proyectos no cumplan los plazos de puesta en marcha previstos en las normas de “puerto seguro”.

El Departamento del Tesoro de EE.UU. (en adelante, el “Tesoro”) determina los requisitos para acogerse a la legislación federal reguladora de los créditos fiscales a la producción de energía eólica (PTC, por sus siglas en inglés) y los créditos fiscales a la inversión en energía solar (ITC, por sus siglas en inglés). El Tesoro ha concedido a los proyectos un “puerto seguro” con respecto a los requisitos para los créditos fiscales disponibles en el año en que comenzó la construcción, siempre que el proyecto se pusiera posteriormente en funcionamiento dentro de un cierto período de años.

Continúan aplicándose las directrices del Tesoro (publicadas el 20 de junio de 2020):

1. Se amplía a seis años el “puerto seguro” de puesta en funcionamiento para las instalaciones cuya construcción se inició en 2016, 2017, 2018 o 2019;
2. Se amplía a cinco años el “puerto seguro” de puesta en funcionamiento para las instalaciones cuya construcción se inició en 2020; y
3. Establece que los contribuyentes no acogidos al puerto seguro de continuidad pueden demostrar la continuidad utilizando el criterio de los “esfuerzos continuos” en lugar del criterio, más restrictivo, de la “construcción continua”, con independencia de si se ha iniciado la construcción del proyecto mediante obras físicas.
4. Los equipos elegibles adquiridos en 2016 pueden ahora ser instalados en 2022 y beneficiarse del PTC íntegro (anteriormente, deberían haberse instalado en 2021); y
5. Los equipos elegibles adquiridos en 2017 pueden ahora ser instalados en 2023 y beneficiarse de un 80% del PTC (anteriormente, deberían haberse instalado en 2022).

Marco regulatorio de las actividades en España

La norma principal que regula el sector eléctrico español es la Ley 24/2013 que reemplazó a la Ley 54/1997. Esta ley forma parte de una reforma integral del sector energético español.

Los objetivos principales de esta ley son adaptar la regulación a la evolución del sector eléctrico y garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo, eliminando las deficiencias existentes en la operación del sistema. Específicamente, la Ley persigue corregir el déficit tarifario estructural. La ley establece principios y disposiciones que rigen el sector eléctrico, con el objetivo de garantizar efectivamente el suministro de electricidad y adaptarlo a las necesidades de los consumidores garantizando la seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y electricidad al coste mínimo.

Como parte de esta Reforma Energética, el Real Decreto-ley 9/2013 fue aprobado en julio de 2013. El propósito de este Real Decreto-ley era adoptar una serie de medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico.

En particular, el RDL 9/2013 introdujo un nuevo régimen legal y económico para las instalaciones de energía existentes que producen electricidad a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. El RDL estableció los principios sobre los cuales se articularía el régimen aplicable a estas instalaciones y estos principios fueron posteriormente confirmados y desarrollados por la Ley 24/2013 y el Real Decreto 413/2014. De acuerdo con este nuevo marco, las instalaciones renovables recibirían durante su vida útil operativa, además de la remuneración por la venta de la energía valorada al precio de mercado, una remuneración específica compuesta por (i) una "retribución a la inversión" que sería incremental a los ingresos obtenidos por la venta de electricidad en el mercado, más, (ii) una prima de remuneración operativa diseñada para cubrir también la parte de los costos operativos de una instalación que no podría recuperarse mediante la venta de energía.

El cálculo de la remuneración antes mencionada se realizará sobre la base de los costes e ingresos estándar (inversión inicial, operación e ingresos de la venta de energía) que corresponderían a una "planta de energía estándar, durante la vida regulatoria útil y basada en la actividad comercial que realizaría una empresa eficiente y bien gestionada".

Según este esquema, los proyectos recibirían una remuneración que garantiza una "rentabilidad razonable" calculada, para el primer período regulatorio de seis años, a "300 puntos básicos por encima del rendimiento de los bonos del gobierno a 10 años en los últimos diez años".

El Gobierno español publicó el 20 de junio de 2014, la Orden IET / 1045/2014, que incluía los parámetros para remunerar los activos de energía renovable, en el nuevo marco de remuneración que fue aprobado por el Decreto-Ley 413/2014. El DL 413/2014 confirmó que los parques eólicos en operación en 2003 (y antes) no recibirían ningún incentivo adicional, mientras que el incentivo para el resto de los parques eólicos se calcularía para alcanzar un retorno del 7,398%. Esta orden describe más de 1.300 posibles tipos de instalación de energías renovables, 23 de ellos correspondientes a parques eólicos de más de 5 MW clasificados por año de primera operación (de 1994 a 2016).

En octubre de 2015 el Gobierno aprobó el Real Decreto 947/2015 y una Orden Ministerial cuyo objetivo era permitir la instalación de nueva capacidad en energías renovables mediante un mecanismo de concurrencia competitiva.

En enero de 2016 se realizó la primera subasta de capacidad de energías renovables. La subasta se diseñó para proporcionar un esquema de remuneración similar al que se aplica a las instalaciones anteriores (RD 413/2014). Siguiendo este marco, se solicitó a los participantes de la licitación que ofrecieran descuentos en el parámetro de "inversión inicial" (CAPEX) que luego, al ser introducido en la fórmula establecida por el RD 413/2014 determinaría el "Rinv" (retribución a la inversión) que eventualmente sería adjudicado.

Tras el resultado de la licitación del 17 de mayo de 2017, el gobierno español decidió lanzar una licitación adicional por un máximo de 3 GW. Esta nueva licitación se realizó el 26 de julio de 2017 y se abrió exclusivamente a energía eólica y solar fotovoltaica. Además, el real decreto que rige la licitación (RD 650/2017) incluía la posibilidad de aumentar la capacidad asignada a toda la capacidad que ofrezca el mismo descuento, siempre que no cree un coste excesivo para el sistema. Siguiendo esta cláusula, se otorgó toda la capacidad que ofrecía el descuento máximo permitido (no se activó ninguna regla de desempate).

En octubre de 2018 el Ministerio español para la Transición Ecológica introdujo varias medidas destinadas a limitar el coste de la electricidad para los consumidores finales y a servir como un primer paso hacia la transición energética a largo plazo prevista por el Partido Socialista. Las medidas implantadas incluyen la suspensión del impuesto de generación del 7% durante un período de 6 meses, la facilitación del autoconsumo y la ampliación administrativa hasta marzo de 2020 de los derechos de conexión de las centrales renovables adjudicadas en las subastas de años anteriores.

El 22 de noviembre de 2019, se aprobó el Real Decreto Ley 17/2019, que introduce una serie de medidas destinadas a garantizar un marco regulador y económico estable para fomentar el desarrollo de la generación de energía renovable en España. El RDL actualiza la "rentabilidad razonable" para la generación renovable para el próximo período regulatorio que comenzaba el 1 de enero de 2020 a un nivel del 7,39% para los activos antes del RDL 9/2013 y del 7,09% para los nuevos.

Otro objetivo del RDL es adoptar una nueva regulación que rija el acceso a la red en los nodos afectados por el cierre de plantas y concesiones de carbón y energía nuclear para el uso privado del agua, donde los nuevos proyectos renovables pueden ofrecer una alternativa. El acceso a la red a proyectos renovables en áreas afectadas por el cierre de instalaciones térmicas se basará en los beneficios técnicos y económicos, así como en los beneficios ambientales y sociales, en particular la creación de empleo.

En enero de 2020 se aprobó la Circular 3/2020 de la CNMC. La Circular establece la metodología para calcular la tarifa de acceso y elimina los 0,5€/MWh anteriores que los generadores tenían que pagar. Se ha introducido una nueva tarifa de 0,13741 €/MWh para remunerar al operador del sistema.

El 28 de febrero 2020 se publicó la versión definitiva del ajuste del Rinv (retribución a la inversión), ya que en 2019 finalizó el segundo periodo semi-reglamentario del marco del RD 413/2014. Se introdujeron tres ajustes principales: (i) la estimación de los precios del pool utilizando precios a plazo, (ii) el ajuste del OPEX para reflejar la eliminación de la tarifa de acceso de 0,5 €/MWh y (iii) la inclusión de la retribución del operador del sistema.

El 14 de marzo de 2020, entró en vigor el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID 19). En situaciones extremas (entre ellas, las crisis sanitarias) el artículo 116 de la Constitución Española permite al Ejecutivo declarar el estado de alarma, medida que le permite prohibir la libre circulación de personas en todo el territorio nacional y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de alimentos en los mercados de la nación. También permite al gobierno hacerse cargo de los medios de producción y requisar bienes.

Inicialmente, el estado de alarma debía durar hasta el 29 de marzo, pero el Congreso lo amplió hasta el 21 de junio. Además, el gobierno endureció las medidas de bloqueo exigiendo la paralización de todas las actividades "no esenciales" del 30 de marzo al 9 de abril, incluida la construcción de parques eólicos. Durante el Estado de Alarma se publicaron varios Reales Decretos posteriores. Estos RD incluían medidas económicas y sociales para luchar contra los efectos de la pandemia. A pesar del bloqueo, el Ministerio de Energía puso en marcha varias consultas (Estrategia del Hidrógeno, Almacenamiento de Energía Eléctrica (EES), estrategia *offshore* y subastas FEDER).

Debido a las perturbaciones causadas por la COVID-19, se aprobó una prórroga de 2 meses (a partir del último día del estado de alarma) de los derechos de conexión que expiraban el 31 de marzo de 2020. Asimismo, la versión final del PNEC (Plan Nacional de Energía y Clima) español para el periodo 2021-2030 fue enviada a la Comisión Europea.

El Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y otras orientadas a la recuperación económica. El objetivo de este Real Decreto Ley es orientar la política energética para la recuperación económica, la movilización de recursos financieros y la creación de empleo sostenible. En concreto, el RD/2020 consta de una batería de medidas destinadas a ayudar a la transición energética, a eliminar los obstáculos a la implantación a gran escala de las fuentes de energía renovables y a promover la eficiencia energética.

El 17 de julio de 2020 se aprobó la Orden Ministerial TED/668/2020 por la que se fijan los valores ajustados del "Rinv" (retribución a la inversión) para 2018 y 2019, contabilizando la suspensión temporal del gravamen del 7% a la generación durante el cuarto trimestre de 2018 y el primero de 2019.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) decidió destinar 316 millones de euros para apoyar proyectos innovadores que favorezcan la integración de las energías renovables en el sistema. Se espera que diferentes líneas de actuación, elaboradas en colaboración con las Comunidades Autónomas, contribuyan a la consecución de los objetivos que España, que en su PNEC, se ha marcado en esta materia: duplicar el consumo de energías renovables en 2030 y alcanzar la neutralidad climática en 2050. En concreto, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicado el 3 de agosto fijó los criterios reguladores para asignar 246 millones de euros en ayudas a proyectos renovables en régimen de concurrencia competitiva. El 10 de septiembre de 2020 se anunciaron varias licitaciones en las comunidades de Madrid, Andalucía, Extremadura, Asturias, Castilla La Mancha, Cataluña y Murcia. Los procedimientos competitivos anunciados destinarán 80 millones de euros a proyectos renovables.

El 4 de noviembre de 2020 se aprobó el Real Decreto 960/2020 que regula el régimen económico de las energías renovables para las instalaciones de producción de energía eléctrica. El RD establece el marco para un nuevo plan de inversión en fuentes de energías renovables (FER) (incluyendo proyectos híbridos, de almacenamiento de energía y de repotenciación) que se adjudicará en subastas. Define algunas características generales del régimen, aunque la mayoría de los aspectos siguen siendo flexibles y tendrán que definirse en la legislación de nivel inferior. Además, establece la obligación de publicar un calendario de subastas de 5 años.

En cuanto al mecanismo de subasta, el RD establece que el producto de la subasta podrá ser potencia, energía o una combinación de ambas y que las subastas se estructurarían como de pago por oferta. Se fijará un precio máximo, aunque podrá ser confidencial, y también se podrá introducir un precio mínimo. El precio adjudicado se definirá en €/MWh y no estará indexado.

El RD incluye la posibilidad de definir los llamados "incentivos simétricos" para la participación en el mercado. En este caso, el precio percibido por la energía vendida en cada mercado (diario/intradiario) se ajustará mediante un factor aplicado a la diferencia entre (i) el precio del mercado diario y (ii) el precio adjudicado.

La duración del régimen se fija en lo que ocurra antes, conseguir un máximo de energía o entre 10 y 15 años (excepcionalmente hasta 20 años para tecnologías con alto CAPEX o alto riesgo tecnológico, lo que deberá definirse para cada subasta).

Tras la aprobación del RD 960/2020, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) aprobó la Orden TED/1161/2020 de 4 de diciembre de 2020 en la que se establece el mecanismo de subastas para la primera subasta. La Orden también incluye el calendario de subastas para los próximos 5 años. En los próximos 5 años, el Gobierno español tiene previsto lanzar subastas de 20GW de energías renovables (principalmente eólica: 8,5GW y solar: 10GW) para alcanzar el objetivo de 60GW establecido en el Plan Nacional de Energía y Clima de España para 2021-2030.

El 29 de diciembre de 2020 se aprobó el Real Decreto de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía (RD 1183/2020). Este Real Decreto establece los principios y criterios en relación con la solicitud, tramitación y concesión de autorizaciones de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Con la aprobación de este RD, el Gobierno pretende preparar el marco regulatorio para el despliegue previsto de las energías renovables, a la vez que contribuye a eliminar ineficiencias y comportamientos especulativos para garantizar la consecución de los objetivos de la política energética.

La primera subasta bajo el nuevo marco de subasta (establecido por el RD 960/2020) tuvo lugar el 26 de enero de 2021. En total se adjudicaron 3.034 MW: 2.036 MW de proyectos solares fotovoltaicos (a un precio medio de 24,47 €/MWh) y 998 MW de proyectos eólicos *onshore* (a un precio medio de 25,31€/MWh). A las ofertas ganadoras se les adjudicaron contratos de compra de energía (PPA) de 12 años.

En mayo de 2021, el Parlamento español aprobó la Ley de cambio climático y transición energética (Ley 7/2021), por la que España se alinearán con el objetivo de la UE de neutralidad en carbono en 2050. Como objetivo intermedio, dicha Ley tiene como objetivo reducir las emisiones en un 23% para 2030, en comparación con los niveles de 1990. En cuanto al sector de las energías renovables, la ley prevé una reforma del sector de la electricidad con el fin de fomentar: (i) la participación de los consumidores en los mercados, incluida la agregación y la respuesta de demanda, y (ii) las inversiones en energías renovables variables y flexibles, generación distribuida y almacenamiento de energía, entre otros. También se prevé una reforma fiscal centrada en la fiscalidad ecológica.

En junio de 2021, la Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan de Recuperación y Resiliencia de España. La financiación ascenderá a 69.500 millones de euros en subvenciones y apoyará la aplicación de las medidas cruciales de inversión y reforma descritas en el Plan. El Plan presentado dedica el 40% de su dotación total a medidas que apoyen los objetivos climáticos (movilidad sostenible, eficiencia energética y despliegue de energías renovables, entre otros).

En junio de 2021, el gobierno publicó el Real Decreto-ley 12/2021 por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía. Este RDL aprobó la suspensión del impuesto sobre la generación eléctrica del 7% y una reducción del impuesto sobre el valor añadido en las facturas de electricidad (del 21% al 10%) hasta el final del año. La reducción del IVA se aplicará a los consumidores con una potencia contratada inferior a 10 kW (si los precios mayoristas superan los 45€/MWh) y a los consumidores vulnerables (con independencia de los precios del mercado). Estas medidas se producen después de que España modificara sus franjas horarias para el cálculo de las facturas de electricidad y a raíz de un aumento vertiginoso de los precios de la energía.

El 16 de septiembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto-ley 17/2021 (RDL 17/2021) de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad. En línea con el anterior Real Decreto-ley, la nueva normativa ha introducido diversas medidas para amortiguar la escalada de los precios de la electricidad y limitar el importe de las facturas eléctricas de los consumidores.

- Una de las medidas consiste en introducir un mecanismo para reducir la retribución excesiva que reciben determinadas instalaciones, como consecuencia de la fijación del precio de coste marginal del mercado de la energía
- El RDL también ha introducido un nuevo tipo de subastas de compra de energía a largo plazo que se celebrarán junto con el mercado mayorista. En estas subastas, ciertos operadores deben ofrecer sus productos de generación de energía inframarginal gestionable y libre de CO₂ (no incluidos en las subastas renovables), con un período de liquidación igual o superior a un año.
- Esta regulación incluye también medidas fiscales. Por una parte, el tipo impositivo del impuesto especial sobre la electricidad se ha reducido del 5,1% al 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2021. Por otra parte, se ha prorrogado la suspensión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (el tributo del 7%) hasta el cuarto trimestre de 2021.
- Asimismo, el RDL establece un suministro mínimo vital para consumidores en situación de vulnerabilidad, por el que el corte del suministro eléctrico a los beneficiarios del bono social eléctrico queda prohibido durante seis meses, adicionales a los cuatro ya existentes (por tanto, durante diez meses en total).

El 26 de octubre de 2021 se aprobó el Real Decreto-ley 23/2021 de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural. Por una parte dicho RDL incrementa, hasta el final de marzo de 2022, los descuentos del bono social eléctrico del 40% al 70% para los consumidores vulnerables severos y del 25% al 60% para los consumidores vulnerables. La cuantía mínima del bono social térmico para el ejercicio 2021 se ha aumentado también de 25 a 35 euros. Por otra parte, el RDL limita el ámbito de aplicación del mecanismo de minoración del exceso de retribución obtenida por ciertas instalaciones de generación, que se regula en el RDL 17/2021. Por último, contiene algunas medidas destinadas a reforzar la transparencia en los mercados de electricidad y gas. Las sociedades españolas del Grupo quedan, por tanto, excluidas del ámbito de aplicación de los mecanismos para minorar el exceso de retribución, ya que, en base al RDL 23/2021, el Grupo dispone de derivados y PPAs para cubrir los precios de venta de energía.

La segunda subasta de energías renovables de 2021 se celebró el 19 de octubre y se adjudicó a los ganadores una capacidad de 2.258 MW para proyectos eólicos *onshore* (a un precio medio de 36,68 €/MW) y 866 MW en energía solar fotovoltaica (a un precio medio de 31,65 €/MWh).

Marco regulatorio de las actividades en Portugal

Las principales normas legales que regulan el sector eléctrico portugués son el Decreto-Ley 29/2006 de 15 de febrero de 2006 (modificado por el Decreto-Ley 215-A/2012) y el Decreto-Ley 172/2006 de 23 de agosto de 2006 (modificado por el Decreto-Ley 215-B/2012).

El marco jurídico de las energías renovables está incluido principalmente en el Marco Eléctrico y en la Orden Ministerial 243/2013, de 2 de agosto de 2013, que establece los términos, condiciones y criterios para la concesión de licencias de generación de electricidad con arreglo al régimen especial con remuneración garantizada.

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de fuentes de energía renovable (esto es, la fórmula para calcular la tarifa regulada).

En septiembre de 2012 y tras meses de negociaciones, la industria eólica portuguesa llegó a un acuerdo con el gobierno portugués para ampliar el régimen de tarifas de alimentación existente a cambio de un pago inicial.

Tras el acuerdo, el Gobierno portugués publicó un decreto que articulaba sus condiciones, el Decreto Ley 35/2013. El Gobierno propuso cuatro esquemas tarifarios alternativos a elegir por los promotores eólicos. EDPR y ENEOP eligieron una prórroga de 7 años de la tarifa definida como el precio medio del mercado de los doce meses anteriores, con un mínimo de 74€/MWh y un máximo de 98€/MWh que se actualizaría anualmente con la inflación a partir de 2021, a cambio de un pago de 5.800€/MW de 2013 a 2020.

El Ministerio de Energía y Medio Ambiente publicó, en julio de 2014, el Decreto-ley 94/2014 que permite el aumento de la capacidad instalada de los parques eólicos hasta el 20%. La producción adicional generada a partir del aumento de la capacidad tendrá una retribución fija de 60 euros/MWh, mientras que la producción restante se retribuye con arreglo a la tarifa regulada anterior.

El Gobierno portugués, en sus Presupuestos de 2019, incluyó una ampliación del impuesto especial sobre la energía (el llamado CESE) a las renovables. Sin embargo, las instalaciones renovables con licencias concedidas a través de concursos públicos están exentas. En línea con los Presupuestos de 2019, los Presupuestos Generales del Estado de 2020 contemplan que los pequeños productores (hasta 20 MW) queden exentos del pago del CESE. Asimismo, los sujetos pasivos con más de 60 MW acogidos a regímenes tarifarios también estarían exentos de pagar el impuesto.

El 31 de enero de 2019 se publicó la Orden (Portaria) 43/2019 de sobreequipamientos ("SE"). La nueva Portaria establece un nuevo régimen retributivo para los SE de 45€/MWh (valores no indexados) durante 15 años, periodo a partir del cual los SE quedarán acogidos al régimen ordinario no teniendo derecho a acogerse al régimen de prórroga tarifaria establecido por el D-L 35/2013. El nuevo régimen exime a los promotores de solicitar autorización de ERSE a la SE.

El 3 de junio de 2019 se publicó el DL 76/2019. Este DL es una revisión exhaustiva de la base legal del sector eléctrico portugués. Con respecto a la nueva capacidad renovable, el Decreto cambia el orden en que se obtiene la reserva de capacidad de la red y la licencia de producción. Los nuevos proyectos deberán obtener el título de reserva de capacidad de red antes de solicitar la licencia de producción. El Decreto también introduce tres formas de obtener reservas de capacidad de red, siendo una de ellas licitaciones competitivas.

Portugal lanzó su primera subasta de energía renovable a escala de servicios públicos en julio de 2019, para 1,4 GW de capacidad solar fotovoltaica. Los promotores podían presentar dos tipos de ofertas: una con un precio fijo inferior a 45 €/MWh y otra con una tarifa variable que incluía la obligación de pagar una compensación al sistema eléctrico, en función de los precios de la energía en el mercado *spot*. Ambos sistemas tendrían una duración de 15 años.

En diciembre de 2019, la DGEG (Direção-Geral de Energia e Geologia) publicó la regulación del Comité de Acompañamiento de los Procesos de Licenciamiento de las plantas solares fotovoltaicas resultantes de la Subasta de 2019. Este Comité se creó con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento de licitación, en particular en lo que respecta al plazo de obtención de la licencia.

En Portugal, se ha puesto en marcha un sistema de GO (Garantías de Origen) a partir de marzo de 2020. El registro será obligatorio para los productores de renovables de más de 5 MW y la cogeneración de alta eficiencia. Hasta finales de 2021, las plantas renovables <1 MW y las de autoconsumo estarán exentas.

Con el fin de evitar una mayor propagación de la COVID-19, se declaró el estado de emergencia mediante el Decreto Presidencial nº. 14-A/2020, de 18 de marzo, autorizado por la Resolución del Parlamento nº 15 A/2020, de 18 de marzo de 2020. La DGEG suspendió todos los plazos relacionados con los procedimientos de concesión de licencias para todos los proyectos eléctricos después del 16 de marzo de 2020. En particular, esta suspensión comprende los plazos para cualquier procedimiento administrativo que deban realizar los promotores solares con proyectos adjudicados en la primera subasta solar (junio de 2019). El Estado de Emergencia fue levantado el 2 de mayo de 2020 y sustituido por el Estado de Calamidad.

El 27 de marzo de 2020, la Secretaría de Estado de Energía anunció una nueva subasta solar. Los promotores tenían que elegir uno de los tres siguientes esquemas de remuneración:

- Una estructura de tarifa fija garantizada, en la que las ofertas expresaban un descuento sobre un precio de referencia, en €/MWh. Los proyectos adjudicados suscribirían un contrato por diferencias (CfD) horario con OMIP durante 15 años. El CfD se liquidaría en función del precio real captado por la planta concreta.
- Un esquema de mercado en el que los promotores pujaran por una contribución al Sistema Eléctrico Nacional ("SEN") y en el que los promotores que ofertaran las mayores contribuciones serían adjudicados con el título de capacidad. Los participantes se comprometerían a pagar esta cantidad durante 15 años y sus proyectos obtendrían sus ingresos por participar en el mercado eléctrico en régimen de comercialización.
- Un nuevo sistema consistente en un esquema de mercado para las centrales eléctricas que incorporen un sistema de almacenamiento, en el que los participantes oferten el valor del pago por capacidad que desearían recibir en €/MW (MW de capacidad de conexión). A cambio, firmarían un contrato de CfD con REN para proteger el sistema contra eventos de picos de precios.

El 31 de marzo de 2020 se publicó la Ley 3/2020 de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado que establece las principales políticas e inversiones para el periodo 2020-23. En materia de energía, se establece el camino hacia la neutralidad del carbono en 2050, confirmando el objetivo de reducción del 55% de las emisiones en 2030, promoviendo directrices regionales para la neutralidad del carbono y previendo la elaboración de presupuestos quinquenales de carbono. Asimismo, la Ley confirma los principales objetivos del Plan Nacional de Energía y Clima de Portugal (trabajos de preparación para la eliminación del carbón, instalación de 2 GW de energía solar fotovoltaica en los próximos 2 años, refuerzo de la energía onshore existente, promoción de la energía híbrida y del almacenamiento de energía, de la energía eólica offshore, del hidrógeno, etc.).

La eficiencia energética, la movilidad eléctrica y los incentivos económicos para la descarbonización también figuran entre las prioridades del Gobierno. El 10 de julio de 2020, el Consejo de Ministros aprobó oficialmente el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC), que establece los objetivos en materia de energías renovables para 2030. El Plan se compromete a que la contribución de las fuentes de energías renovables (FER) alcance un 47%, lo que se traduce en un 80% de electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables (electricidad FER). Según el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC), Portugal espera alcanzar 9,3 GW de energía eólica y 9 GW de energía solar fotovoltaica en 2030.

Asimismo, el 9 de junio de 2020 el Consejo de Ministros aprobó el Presupuesto Suplementario para 2020. La propuesta de ley modifica la Ley de Presupuestos del Estado de 2020, permitiendo la materialización del Programa de Estabilización Económica y Social.

El 10 de julio de 2020, el Consejo de Ministros aprobó oficialmente el Plan Nacional de Energía y Clima de Portugal (PNEC), que establece los objetivos en materia de energías renovables para 2030. El Plan se compromete a que la contribución de las FER (fuentes de energías renovables) alcance el 47%, lo que se traduce en un 80% de electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables (electricidad FER). Según el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC), Portugal espera alcanzar 9,3 GW de energía eólica y 9 GW de energía solar fotovoltaica en 2030.

El DL 35/2013 introdujo el régimen de extensión de tarifas para productores eólicos: a cambio del pago de 5,8 k€/MW de 2013 a 2020, los productores tenían derecho a acogerse a un régimen de límites máximos y mínimos de 74 y 90 €/MWh durante siete años, una vez que se agote la tarifa inicial. Ambos pagos y los valores máximos y mínimos están sujetos a indexación:

- De 2023 a junio de 2020 sobre la base del factor Kn, que prevé un ajuste anual en función de la diferencia entre el IPC y el 2%
- Después de junio de 2021 con el IPC, aplicado sobre el valor de referencia

Hasta el momento, ERSE ha aplicado de forma literal las fórmulas de indexación, es decir, individualmente en cada año, sin acumulación. El Despacho n.º 6304/2021, publicado en junio de 2021, establece que el Kn se aplicarán de manera acumulativa, lo que significa que en 2020 el valor mínimo inicial de 74 €/MWh cambiaría a 66 €/MWh. El Despacho ordenó a ERSE regularizar los pagos y aplicar la nueva metodología en la siguiente actualización que se aplicó en julio de 2021.

En junio de 2021, la Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan de Recuperación y Resiliencia de Portugal. El Plan prevé en total 13.900 millones de euros en subvenciones y 2.700 millones de euros en préstamos, y dedica el 38% de su asignación total a medidas de apoyo a los objetivos climáticos. Ello incluye inversiones para financiar un programa de renovación a gran escala para aumentar la eficiencia energética de los edificios o la promoción de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energías alternativas en los procesos industriales.

En enero de 2022 se aprobó un nuevo Decreto Ley que regula el funcionamiento del SEN (Sistema Energético Nacional). La legislación ha sido objeto de consulta pública. El nuevo Decreto Ley se ha articulado en torno a cinco ejes fundamentales, y en concreto, el control administrativo de las actividades del SEN, la planificación de redes, la introducción de mecanismos competitivos para el ejercicio de las actividades del SEN, la participación activa de los consumidores en las actividades de generación y en los mercados, y el marco legislativo relativo al desarrollo de nuevas realidades (como la repotenciación, la hibridación y el almacenamiento). Asimismo el Decreto Ley transpone a la legislación nacional la Directiva de la UE 2019/244 sobre las normas del mercado interior de la electricidad y la Directiva de energías renovables.

En lo que respecta a las energías renovables, el Decreto Ley mantiene las tres opciones para conseguir conexión a la red (general, acuerdo y subasta) e incluye un pago de 1,5k€/MW en el caso general y la obligación de los municipios de instalar dispositivos de autoconsumo equivalentes al 0,3% de la capacidad de conexión (o una compensación de 1,5k€/MW). Además, el Decreto Ley prevé plazos para obtener las licencias de producción y exige a los generadores la presentación de un "plan de desmantelamiento" de la instalación. Se permite la repotenciación de centrales eléctricas hasta un 20% o más, hasta que se alcancen los objetivos del Plan Nacional de Energía y Clima (y los activos repotenciados pueden mantener el sistema de remuneración original).

Marco regulatorio de las actividades en Francia

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108, aprobada el 10 de febrero de 2000, que constituye el marco legislativo general para la explotación de las instalaciones de generación.

La Ley 2000 estipulaba que los operadores de instalaciones eólicas podían suscribir acuerdos a largo plazo para la compraventa de energía con Electricité de France (EDF), la empresa de generación y distribución nacional. Las tarifas se fijaron inicialmente en 2006 y, posteriormente se actualizaron conforme a la orden del 17 de noviembre de 2008 ("Arrêté du 17 novembre 2008"), y son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para los parques eólicos que presentaron la solicitud en 2008 (después de 2008, esta tarifa se modifica anualmente según, en parte, un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años undécimo a decimoquinto del acuerdo con EDF la tarifa inicial se revisaría teniendo en cuenta los factores de carga alcanzados por la instalación; iii) a partir del año decimosexto, no hay una ayuda específica y los generadores de energía eólica tendrán que vender su electricidad en el mercado y, por tanto, recibirán el precio de mercado.

En julio de 2015 se aprobó el "Proyecto de Ley de Transición Energética", cuyo objetivo era construir una estrategia energética integral y a largo plazo. En 66 artículos, el proyecto de ley incluía ambiciosos objetivos de reducción de emisiones, al tiempo que se proponía reducir el uso de combustibles fósiles (incluida la energía nuclear). En cuanto a las energías renovables, la Ley de Transición Energética aumentó el objetivo de renovables hasta el 32% para 2030.

En diciembre de 2016 se publicó un nuevo Contrato por Diferencia (CfD) en línea con las "Directrices europeas sobre ayudas estatales para la protección del medio ambiente y la energía 2014-2020". De acuerdo con este nuevo esquema, los parques eólicos que hayan solicitado un PPA en 2016 recibirán un CfD de 15 años, siendo el precio de ejercicio (y los términos de la tarifa) muy similares al anterior esquema de tarifa regulada.

A partir de 2017, los parques eólicos de más de 6 aerogeneradores (y de más de 3 MW por aerogenerador) deben participar en mecanismos de concurrencia competitiva para obtener una CfD a 20 años. La primera licitación de este tipo se celebró en noviembre de 2017. Sin embargo, los parques eólicos más pequeños (con 6 turbinas o menos, y 3 MW por turbina o menos) estarían exentos de participar en las licitaciones.

El 27 de noviembre de 2017 se publicó la "Planificación Energética Plurianual" (PPE). Según la PPE, el 40% de la energía se produciría a partir de fuentes renovables para 2030. La PPE incluía diferentes objetivos para las renovables: 35,6-44,5 GW de capacidad de energía solar, 34-35,6 GW de energía eólica *onshore* y 4,7-5 GW de energía eólica *offshore* para 2028.

El 29 de noviembre de 2017, el Gobierno aprobó el Decreto 2018-1054 destinado a acelerar los procedimientos judiciales tras las reclamaciones contra la autorización administrativa de los parques eólicos. En particular, el Decreto elimina el sistema judicial de dos niveles en caso de litigio.

La tercera ronda *offshore* tuvo lugar en marzo de 2019 con la participación de los principales actores (agrupados en 10 consorcios).

El Parlamento francés aprobó el 26 de septiembre de 2019 la llamada "Ley de Energía y Clima", comprometiendo al país a la neutralidad de carbono para 2050. La adopción de la Ley de Energía-Clima constituye un paso importante hacia el logro de la ambición del gobierno para abordar el cambio climático al convertirse en neutral al carbono en 2050. Este objetivo representa una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de Francia en un factor de más de seis en comparación con los niveles de emisiones de 1990. Para lograr la neutralidad de carbono en 2050, la Ley de Energía-Clima prevé la reducción del consumo de combustibles fósiles en un 40% en 2030 (en lugar del objetivo anterior del 30%) y el final de la generación de electricidad a base de carbón en 2022. La ley establece que la participación de la energía nuclear en la combinación de electricidad debería reducirse al 50% en 2035.

Con respecto a la energía eólica, la ley redefine la autoridad responsable de permitir los proyectos de energía eólica *onshore*. Con respecto a la energía eólica *offshore*, la ley también incluye un objetivo más ambicioso (ya anunciado por el Ministro de Energía) de subastar 1 GW de capacidad hasta 2024 (duplicando los volúmenes definidos por el plan de energía inicial de Francia publicado en enero de 2019).

En 2020 se aprobó una nueva versión del PPE (Programmation Pluriannuelle de l'Énergie), en línea con la versión final del NECP (Plan Nacional de Energía y Clima) de Francia. Aumentó los objetivos de la eólica *offshore* respecto a la versión anterior, mientras que redujo los de la energía solar fotovoltaica. En total, el PPE establece que Francia deberá alcanzar entre 33,2 y 34,7 GW de energía eólica *onshore* en 2028, entre 5,2 y 6,2 GW de energía eólica *offshore* y entre 35,1 y 44 GW de energía solar fotovoltaica. El PPE también incluye un calendario de licitaciones que se celebrarán entre 2020 y 2034.

La Asamblea Nacional francesa aprobó el 21 de marzo de 2020 una ley que introduce el "Estado de emergencia sanitaria" durante la pandemia de coronavirus. La ley incluye medidas que limitan las libertades privadas (como cierres y requisas) y contiene disposiciones relativas al aplazamiento de la segunda vuelta de las elecciones municipales francesas, medidas económicas de apoyo a la economía y otras medidas que afectan a la justicia y al derecho laboral franceses. Las medidas de flexibilización de las restricciones en todo el país se aplicaron a partir del 11 de mayo. Los paquetes de rescate económico podrían ascender a 110.000 millones de euros, e incluirán garantías, préstamos y moratoria en el pago de la deuda, entre otros. En el sector de las renovables se han previsto ampliaciones de varios plazos para hacer frente a los retrasos y el propio sector ha sido declarado "estratégico". Los plazos de prueba de los proyectos CR16 y CR17 se han ampliado 3 meses. Además, se ha anunciado una prórroga de 7 meses de los plazos de entrada en operación (COD), pero se limitará a los proyectos eólicos y solares con (i) COD programado inicialmente después del 12 de marzo, (ii) régimen de remuneración concedido antes o durante el periodo del 12 de marzo al 23 de junio y (iii) capacidad nominal inferior a 200 MW.

El 8 de septiembre de 2020 Francia publicó un compromiso sobre el hidrógeno, que supera las anteriores estrategias nacionales europeas, al prometer 6,5 GW de capacidad de electrolizadores para 2030. El plan llegó después de que el Gobierno francés anunciara un plan de recuperación económica debido al brote de coronavirus por valor de 100.000 millones de euros, de los cuales 30.000 millones se dedicarían íntegramente a la transición ecológica. La nueva estrategia del hidrógeno incluía un compromiso de 7.000 millones de euros de presupuesto para el hidrógeno bajo en carbono entre 2020 y 2030.

En junio de 2021, la Comisión Europea aprobó el Plan de Recuperación y Resiliencia de Francia. Conforme a dicho Plan, la Unión Europea desembolsará 39.400 millones de euros en subvenciones. El Plan destina el 46% de la asignación total a medidas de apoyo a los objetivos climáticos. Prevé importantes inversiones en I + D e innovación, en particular en el ámbito de las tecnologías ecológicas, que deberían promover el despliegue del hidrógeno renovable.

En abril de 2021, el Regulador de la Energía (CRE) publicó el nuevo conjunto de reglas ("*Cahier des Charges*") que regulará las subastas (tanto las específicas de tecnología como las neutrales) desde el segundo semestre de 2021 hasta 2026. Según el documento, habrá siete tipos de licitaciones para un total de 34 GW de nueva capacidad renovable (incluyendo: (i) energía solar fotovoltaica sobre suelo, (ii) energía solar fotovoltaica en edificios, (iii) energía eólica *onshore*, (iv) energía hidroeléctrica, (v) energía solar innovadora, (vi) autoconsumo y (vii) licitaciones neutrales tecnológicamente). Los proyectos ganadores se beneficiarán de un CfD a 20 años. La Comisión Europea dio luz verde al *Cahier des Charges* en agosto de 2021, con arreglo a las normas de la UE sobre ayudas estatales.

La Ley n.º 2021-1104 sobre la lucha contra el cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia (la "Ley de Clima y Resiliencia") fue promulgada el 24 de agosto de 2021. Dicha Ley se considera un texto destinado a apoyar la transición ecológica ayudando a Francia a alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones en un 40% para 2030. En particular, la Ley persigue mejorar la calidad del aire de las grandes ciudades, apoyar la renovación de edificios y promover la movilidad eléctrica, entre otros objetivos. En cuanto a la energía solar fotovoltaica, se prevé una reducción de costes para la conexión a la red de pequeños sistemas fotovoltaicos y la instalación de energía solar en nuevos edificios. Con respecto a la energía eólica *onshore*, la Ley finalmente no incluyó el derecho de los alcaldes a vetar los proyectos de energía eólica (serán consultados obligatoriamente antes de cualesquiera obras, pero no tendrán derecho de veto). Por último, la Ley contiene varias disposiciones encaminadas a acelerar/racionalizar el desarrollo de las energías renovables. Por ejemplo, para garantizar una mejor ejecución de los objetivos en materia de energías renovables, se fijarán objetivos específicos a nivel regional, y las autoridades locales tendrán que ejecutar objetivos territoriales específicos.

Marco regulatorio de las actividades en Polonia

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia estaba inicialmente contenida en la "Ley de Energía", aprobada el 10 de abril de 1997, que fue modificada posteriormente en 2002 y 2004.

La Ley de energía introdujo un régimen de certificados verdes con cupos obligatorios. Según este régimen, los proveedores de energía están obligados a: a) obtener certificados verdes y presentarlos al regulador de la energía, o b) pagar una cuota sustitutoria calculada de acuerdo con la Ley de energía. Si los proveedores no cumplen su obligación (ya sea la presentación de los certificados verdes o el pago de la cuota sustitutoria), deben pagar una sanción, igual al 130% de la cuota sustitutoria correspondiente a ese año.

El sistema de Certificado Verde fue sustituido en 2015 por un nuevo régimen, consistente en Contratos por Diferencia (CfD) concedidos mediante concursos. Sin embargo, la ley garantizaba que el sistema de GC se mantendría (con algunos ajustes) para las plantas en funcionamiento. La ley también introdujo la posibilidad de que las plantas en funcionamiento se pasen voluntariamente al sistema de CfD, mediante licitaciones específicas para los activos en funcionamiento.

En junio de 2016, tras un largo proceso de aprobación, se aprobó la llamada "Ley de Inversión en Aerogeneradores", que incluye (i) una nueva distancia mínima para los nuevos parques eólicos y (ii) una mayor carga fiscal sobre los inmuebles.

En julio de 2017 se aprobó una nueva metodología para calcular la tasa de sustitución. De acuerdo con la nueva fórmula, la tasa de sustitución se calcularía cada año como el 125% del precio medio del mercado CG del año anterior con un tope de 300 PLN.

En octubre de 2018, la Oficina Reguladora de la Energía publicó una convocatoria para la primera subasta en Polonia en la que podían participar la eólica *onshore* y la solar fotovoltaica con una capacidad superior a 1MW para obtener un CfD a 15 años. La primera subasta se celebró en noviembre de 2018.

El Plan Nacional de Energía y Clima de Polonia (NECP) se envió a la Comisión Europea en diciembre de 2019. El Plan tiene como objetivo una cuota de energía renovable del 23% en 2030. Además, la cuota de renovables en la generación de electricidad aumentará al 32% en 2030. La capacidad instalada de la energía eólica *onshore* podría aumentar hasta 9,6 GW en 2030, mientras que la eólica *offshore* hasta 3,8 GW en 2030 y 8 GW en 2040.

El 13 de marzo de 2020, el Ministro de Sanidad anunció el estado de amenaza epidemiológica en Polonia, que es una situación legal destinada a introducir medidas para reducir la propagación de la COVID-19. Tras el anuncio, se aprobaron algunas restricciones, como la prohibición de entrada al territorio de Polonia para los extranjeros, la obligación de una cuarentena domiciliaria de 14 días o la suspensión de todas las conexiones aéreas y ferroviarias internacionales, entre otras. Las medidas restrictivas comenzaron a levantarse el 20 de abril. Desde el inicio del estado de amenaza epidemiológica se aprobaron varias medidas de ayuda económica, los llamados escudos gubernamentales anticrisis. En particular, las siguientes se aplican a los productores de renovables:

- Los proyectos de energías renovables adjudicados en las subastas de 2018 y 2019 se beneficiarían de prórrogas del inicio de operaciones (COD) (hasta 12 meses), si se acreditan algunos retrasos (por ejemplo, (i) en la entrega de equipos que forman parte de la instalación, (ii) en la construcción o (iii) en la conexión a la red, entre otros).
- Asimismo, las compañías eléctricas estarán obligadas a ajustar en los acuerdos de conexión a la red la fecha de la primera entrega, teniendo en cuenta las prórrogas de los plazos.

En febrero de 2021, el Gobierno polaco anunció la aprobación de la "Política energética de Polonia hasta 2040", que se basa en tres pilares: una transición equitativa, un sistema energético con cero emisiones y una buena calidad del aire. Según este documento, en 2040 las fuentes con cero emisiones deberán constituir más de la mitad de la capacidad instalada, con especial atención a las plantas de energía eólica *offshore* y nuclear. A la luz de las hipótesis adoptadas, se espera que el uso de carbón para la producción de electricidad descienda al 37% en 2030 (el nivel actual es del 70%) y al 28% en 2040.

Después de meses de consultas, la ley de energía eólica *offshore* fue publicada finalmente en febrero de 2021. La ley establece el marco regulatorio para el desarrollo de la energía eólica *offshore* en el Mar Báltico. En la regulación se ha aprobado un nuevo sistema de remuneración para la energía eólica *offshore*, que se introducirá en dos fases. En la primera fase, el apoyo se concederá mediante decisión administrativa (por un total de 5,9 GW). A continuación, en la segunda fase, el apoyo se concederá a través de subastas competitivas y la primera subasta tendrá lugar en 2025.

En mayo de 2021, Polonia presentó a la Comisión Europea su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia. Polonia ha solicitado un total de 23.900 millones de euros en subvenciones y 12.100 millones de euros en préstamos. El Plan polaco se articula en torno a cinco pilares de resiliencia económica, incluida la energía verde. En particular, prevé medidas para la mejora de la calidad del aire y el desarrollo de las fuentes de energía renovables. La Comisión Europea evaluará ahora el plan polaco en los próximos meses y plasmará su contenido en actos jurídicamente vinculantes si se cumplen todos los criterios.

En junio de 2021 se celebró una nueva subasta de energías renovables y se concedieron CfD a 1,2 GW de energía solar fotovoltaica y 0,3 GW de energía eólica *onshore*.

En agosto de 2021, se anunciaron nuevas cuotas de certificados verdes (GC) para el año 2022: un 18,5% para los certificados verdes (por debajo del 19,5% en 2021) y un 0,5% para los denominados "certificados azules" (que confirman que la energía se produce a partir de biogás agrícola).

El 17 de septiembre de 2021, el Presidente de la República sancionó una Ley de modificación de la Ley de Energías Renovables. Las modificaciones fundamentales consisten en ampliar el período de las subastas para la venta de energías renovables hasta el final de 2027 (prorrogando así la fecha de entrega máxima de CfD hasta junio de 2047) y fijar volúmenes de subasta para el período 2022-2027 en un solo reglamento del Consejo de Ministros. La ley también modifica el período de liquidación de los saldos negativos y positivos (el período se amplía de 10 a 15 días) y establece normas modificadas para la liquidación de los saldos positivos. La modificación simplifica también la forma en que la Ley de planificación del territorio y desarrollo del suelo se aplica a los inversores. En particular, esta modificación cambia el límite de capacidad para las FER y permite instalar dispositivos fotovoltaicos independientes, con una capacidad de hasta 1 MW, en tierras agrícolas de mala calidad o en tejados (sin umbral de capacidad), independientemente de si el estudio del municipio designa tales áreas como ubicaciones potenciales de inversiones en FER.

La Comisión Europea aprobó, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, estas modificaciones de la Ley de energías renovables.

Marco regulatorio de las actividades en Rumanía

En 2005 se introdujo en Rumanía un mecanismo de certificados verdes para promover las energías renovables y cumplir los objetivos europeos en la materia. Según este sistema, los proveedores de electricidad y los consumidores industriales están obligados a obtener una determinada cantidad de CG cada año (se aplica una multa si no se cumple esta cuota anual). Por otro lado, los generadores de energías renovables reciben CG por cada MWh producido.

La Ley 220/2008, de noviembre, introdujo algunos cambios en el sistema inicial de GC, mejorando el marco para los generadores renovables. En particular, aumentó la cantidad de GC que debían recibir los generadores eólicos (de 1 CG/MWh a 2 CG/MWh hasta 2015 y 1 CG/MWh a partir de 2016). La ley también garantizaba que el valor comercial del CG tendría un mínimo de 27 euros y un máximo de 55 euros.

La Ley 123/2012, de 19 de julio, de Electricidad y Gas Natural, eliminó la previsión de contratos bilaterales no negociados públicamente como medio de venta de electricidad. De este modo, la comercialización de la electricidad solo podía llevarse a cabo en un mercado centralizado.

El Parlamento rumano aprobó la Ley de 17 de diciembre de 2013, que introduce varios cambios en el régimen de GC y, en particular:

- Para las plantas renovables en funcionamiento: decisión de aplazar (o "congelar") parte del CG concedido:
 - Los generadores eólicos tendrían 1 GC (de 2 GC) aplazado de la comercialización desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017;
 - Los generadores solares tendrían 2 GC (de 6 GC) pospuestos desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017;
 - El GC aplazado se recuperaría gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2020 (a partir del 1 de abril de 2017 para la energía solar fotovoltaica y del 1 de enero de 2018 para la eólica).
- Para las nuevas instalaciones renovables: decisión de reducir la cantidad de GC concedida:
 - Las instalaciones eólicas recibirían 1,5 GC/MWh hasta 2017 y 0,75 GC/MWh a partir de 2018;
 - Las instalaciones solares sólo recibirían 3 GC a partir del 1 de enero de 2014;
 - Estos GC podrían comercializarse inmediatamente.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de Rumanía aprobó el EGO 57/2013 con las siguientes modificaciones: (i) Reducción de la validez de la GC de 16 a 12 meses; y (ii) la obligación de la ANRE (Regulador de la Energía) de comunicar en cada año la cuota de GC para el año siguiente. Otras modificaciones fueron introducidas en 2015 por la Ley 122/2015. Entre otros cambios, la ley estableció: (i) la obligación del suministrador de comprar GC trimestralmente (ii) la inclusión de la electricidad importada en el régimen de GC, y (iii) la eliminación del derecho a recibir GC por la electricidad vendida a precios negativos.

En marzo de 2017, el gobierno aprobó una nueva ordenanza de urgencia (EGO 24/2017) para modificar de nuevo la ley de renovables 220/2008. Como se esperaba, el régimen de la GC se amplió hasta 2031 (la GC seguirá siendo válida hasta marzo de 2032). La Ordenanza también confirmó la eliminación de la indexación de los parámetros de la GC (el suelo de la GC se mantendrá fijo en 29,4€ y el tope de la GC se fijará en 35€). En cuanto a la energía eólica, la ordenanza aprobó la ampliación del periodo de recuperación de la GC de 2018 a 2025, mientras que el aplazamiento de la GC de la energía solar fotovoltaica se amplió hasta finales de 2024 (la recuperación tendrá lugar de 2025 a 2030).

El estado de emergencia se declaró el 16 de marzo de 2020, mediante el Decreto presidencial 195/2020. El Decreto tenía como objetivo controlar la propagación de la COVID-19. Entre otras cosas, el Decreto incluía restricciones de ciertos derechos (introduciendo, por ejemplo, cuarentenas obligatorias). También incluía la posibilidad de controlar los precios de ciertos bienes y/o servicios (por ejemplo, de los precios de la electricidad). El Estado de emergencia se prorrogó posteriormente hasta el 16 de mayo. Durante el periodo de Estado de emergencia, el gobierno dio a conocer varias medidas de alivio económico, como la ampliación de los plazos de pago de los impuestos locales, un programa de reestructuración de la deuda fiscal, una reducción del tipo de interés monetario, entre otras.

ANRE publicó la Orden 61/2020, de 31 de marzo de 2020, en la que se establece que se permitirán los precios negativos a partir de septiembre de 2020, en línea con la Orden 236/2019.

El 14 de mayo de 2020 se aprobó la Ordenanza de Urgencia 74/2020, que modifica la Ley 123 de Energía, permitiendo la firma de PPAs fuera de los mercados centralizados para nuevos proyectos renovables que operen a partir de junio de 2020.

En junio de 2020, el Ministerio de Energía rumano propuso un memorándum con las características básicas de un posible régimen de CfD, dirigido a las tecnologías de baja emisión de carbono (renovables, CCS y ESS).

El 9 de diciembre de 2020, la Orden nº 213/2020, por la que se aprueba el precio único de desvío fue publicada finalmente en el Diario Oficial. La metodología introduce un precio único de desvío, excepto en los casos en que el sistema esté casi equilibrado cuando se calcula un precio doble. La adopción del nuevo precio de desvío fue simultánea a la introducción de la liquidación de 15 minutos, en línea con el Reglamento de la UE.

Rumanía presentó su Plan de Recuperación y Resiliencia en mayo de 2021. En septiembre de 2021, la Comisión Europea aprobó el Plan y desembolsará 14.200 millones de euros en subvenciones y 14.900 millones de euros en préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (RRF, por sus siglas en inglés). Según la evaluación de la CE, el plan dedica el 41% de la asignación total a medidas de apoyo a la transición ecológica. Prevé medidas para eliminar gradualmente la producción de energía con carbón y lignito para 2032.

El 29 de octubre de 2021, el Parlamento rumano refrendó la Ley 259/2021, que aprobó y puso en práctica la Orden de Emergencia del Gobierno 118/2021. La Orden entró inmediatamente en vigor el 1 de noviembre. Contiene medidas para mitigar la carga del actual aumento del precio de la energía, tales como el apoyo financiero directo y la reducción de los impuestos pagados por los consumidores finales. Por ejemplo, la Ley añadió un mecanismo de precios máximos hasta el 31 de marzo de 2022 que se aplica a los hogares y a otros clientes determinados (hospitales, ONG, etc.) a fin de limitar el precio final de la electricidad a 1 RON/kWh y del gas natural a 0,37 RON/kWh. Las diferencias entre los precios medios y los precios máximos se reembolsarán con cargo al presupuesto del Estado, mediante un gasto presupuestario separado.

Además, la Ley establece un impuesto sobre las ganancias inesperadas de los productores de electricidad: hasta el 31 de marzo de 2022, se gravarán al 80% los ingresos adicionales obtenidos por los productores de electricidad que resulten de la diferencia entre el precio medio de venta mensual de la electricidad y un precio igual a 450 RON/MWh. Sin embargo, este impuesto solo se aplica a las instalaciones de generación libres de CO₂ y no se aplicará a los productores de electricidad procedente de combustibles fósiles, incluida la cogeneración.

Marco regulatorio de las actividades en Italia

El 6 de julio de 2012, el Gobierno aprobó una nueva regulación sobre energías renovables mediante el Decreto sobre Energías Renovables (DM FER) que introducía un régimen de tarifas reguladas. Los aspectos clave de esta regulación que establece el DM FER eran los siguientes: (i) los parques eólicos de más de 5 MW recibirían una retribución basada en un régimen de tarifas reguladas definido por los licitadores; (ii) la capacidad objeto de la licitación se establecería por trayectorias de capacidad de diferentes tecnologías; (iii) la tarifa de referencia para 2013 era de 127 Euro/MWh para la energía eólica onshore y los licitadores ofrecerían descuentos sobre esta tarifa de referencia (en %); (iv) la tarifa de referencia disminuiría un 2% al año, y (v) se otorgarían tarifas para un periodo de 20 años.

El nuevo sistema sustituye al anterior, basado en certificados verdes (GC). Según el sistema anterior, los productores obtenían sus ingresos de la venta de electricidad en el mercado de electricidad y de la venta de GC. Los parques eólicos construidos hasta diciembre de 2012 (con algunas excepciones) han seguido funcionando conforme al sistema previo hasta 2015 (a partir de 2015, el sistema GC se transformó en una prima de alimentación en la que, durante el resto del periodo de incentivo original, el valor se fijó en el 78% de la diferencia entre 180 euros y el precio de la electricidad).

El Decreto Spalma Incentivi, publicado en noviembre de 2014, estipulaba que los parques eólicos acogidos al régimen de GCs podían adherirse voluntariamente a una prórroga del periodo de apoyo de 7 años a cambio de una reducción permanente de la prima/GCs recibida, siendo el coeficiente de reducción calculado individualmente para cada parque eólico en función de su vida regulatoria restante. Como la opción era voluntaria, los parques eólicos que se negaron a aceptar este cambio siguieron acogidos al anterior régimen de GCs.

El 10 de noviembre de 2017, la Estrategia Energética Nacional (Strategia Energetica Nazionale), conocida por las siglas SEN, fue presentada tras varios meses de consulta pública. Una de las principales características de la SEN es que anuncia la eliminación completa de la generación de electricidad a partir del carbón para 2025, cinco años antes de lo anunciado anteriormente. La SEN también destaca el papel de las energías renovables e insta a que la energía renovable alcance el 28 % del consumo energético en 2030. Según la SEN, las RES-E (energías renovables en la producción de electricidad) aumentarían hasta el 55% en 2030.

El Ministerio de Desarrollo Económico italiano firmó en julio de 2019 un decreto que implementa un nuevo conjunto de subastas que se realizarán entre 2019 y 2021 y busca asignar alrededor de 5,5 GW de energía eólica y solar fotovoltaica.

El 9 de marzo de 2020 se aprobó una cuarentena nacional que restringía los movimientos de la población, en respuesta a la creciente pandemia COVID-19. El 4 de mayo se inició una relajación gradual de las restricciones. En cuanto al sector eléctrico, se introdujeron varias medidas, entre ellas la suspensión de todos los plazos burocráticos para las renovables desde el 13 de marzo, el alivio de varias obligaciones de información, la aplicación de medidas transitorias entre el 10 de marzo y el 30 de junio de 2020 para limitar la carga de los costes de desequilibrio y la prórroga de todos los permisos caducados durante el estado de emergencia de 90 días, entre otras.

El 27 de abril de 2020, Italia presentó su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (NRRP) que promoverá la ejecución de las medidas cruciales de inversión y reforma después de la pandemia de COVID-19. La Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan en junio de 2021. El Plan proporcionará 68.900 millones de euros en subvenciones y 122.600 millones de euros en préstamos. La proporción de proyectos climáticos es del 37% del total y, para lograr una descarbonización progresiva, se planifican intervenciones destinadas a aumentar significativamente el uso de energías renovables.

El Gobierno italiano publicó el llamado "Decreto Semplificazione" (Decreto de simplificación) en mayo de 2021, que fue transformado oficialmente en ley en julio de ese año. El Decreto pretende simplificar los procedimientos administrativos (en particular, en materia de contratación pública y concesiones). Establece un marco regulatorio destinado a simplificar y facilitar la ejecución de las metas y objetivos establecidos en el "Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia" y en el "Plan Nacional de Energía y Clima". Asimismo racionaliza la función del Ministro de Cultura, cuya opinión no será vinculante en lugares fuera de las áreas protegidas, y prevé una serie de medidas destinadas a racionalizar la obtención de la VIA (autorización ambiental).

Marco regulatorio de las actividades en Grecia

Los proyectos renovables en Grecia están retribuidos bajo sistema de primas reguladas (contratos por diferencias) a 20 años, otorgados mediante subastas. La primera subasta de energías renovables a gran escala tuvo lugar el 2 de julio de 2018, con 277 MW de capacidad adjudicada.

El 15 de abril de 2019 se celebró la primera subasta de energía renovable neutral tecnológicamente (para energía eólica *onshore* y energía solar fotovoltaica).

En diciembre de 2019, se aprobó la Ley 4643/2019 relativa a liberalización del mercado energético griego, la modernización de la Corporación Pública de Energía (PPC), la privatización de la Compañía Pública de Gas Natural (DEPA) y apoyo al sector de las energías renovables. La Ley introdujo cambios significativos en el mercado eléctrico. En lo que respecta a las energías renovables, la Ley establece la posibilidad de que las plantas renovables con una capacidad superior a 250 MW (o una capacidad agregada en el mismo punto de conexión superior a 250 MW) acuerden un precio de venta directamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Energía (siempre que la Comisión Europea dé luz verde). La Ley dispone asimismo que los generadores de energías renovables sujetos al régimen de tarifa fija han de ser responsables del balance (aunque solo es aplicable a los proyectos de energías renovables que han entrado en funcionamiento después de julio de 2019).

Grecia, como todos los Estados miembros de la UE, presentó su Plan Nacional de Energía y Clima (NECP) en diciembre de 2019. Prevé objetivos ambiciosos en materia de energías renovables (objetivo del 35% de energías renovables para 2030) y eliminación completa de las instalaciones de carbón para 2028.

El gobierno anunció un confinamiento total en el país a partir del 23 de marzo de 2020, en un intento por reducir los nuevos casos de coronavirus. Sin embargo, las medidas comenzaron a levantarse progresivamente el 4 de mayo.

El Gobierno griego aprobó prorrogar los plazos para las instalaciones eléctricas, como consecuencia de la crisis de COVID-19 (Ley OG A'75/30.3.2020). La Ley dispuso que las licencias de instalación y las ofertas vinculantes de conexión a la red que estuvieran a punto de expirar se prorrogarían por 4 o 6 meses (dependiendo de la fecha de expiración). Asimismo, los plazos para conectar los proyectos que hubieran sido seleccionados mediante subastas también se prorrogarían por 4 o 6 meses (dependiendo también del plazo final).

La Comisión Europea evaluó favorablemente el mercado eléctrico de Grecia en el séptimo informe tras el rescate sobre la economía del país. Sin embargo, advirtió acerca del déficit de la cuenta especial de FER, aunque atribuyó el déficit a la pandemia. En noviembre de 2020, Grecia puso en marcha el «Modelo de objetivos de electricidad de la UE», que es la base para el desarrollo del mercado único en Europa. Incluye un mercado diario e intradiario y un mercado de balance (el mercado de futuro ya estaba operativo). De este modo, la armonización del mercado griego de la electricidad con la UE es ahora efectiva. Además, el mercado diario griego se unió al italiano en diciembre de 2020 y al búlgaro en mayo de 2021.

El 9 de diciembre de 2020, la Ley 4759/2020 introdujo varias medidas para reducir el Déficit de la Cuenta de FER (fuentes de energías renovables), que es el Fondo que apoya los proyectos renovables. Estas medidas fueron (i) una "contribución extraordinaria única" del 6% de la facturación de 2020 para los antiguos proyectos de energía renovable (los proyectos cuyas actividades se iniciaron antes del 31 de diciembre de 2015) (ii) un "cargos único de emergencia" a los suministradores igual a 2 €/MWh durante 2021, (iii) un incremento del porcentaje de ventas de derechos de emisión hasta el 78% (frente al 65% anterior), (iv) un impuesto ecológico sobre el consumo de diésel de 0,03 €/litro y (v) reorientación de los ingresos de la tarifa especial por la emisión del certificado de productor de electricidad con FER que actualmente se abona al regulador.

El 23 de agosto de 2021, el gobierno anunció que la cuenta especial de FER se dividiría en dos, para proteger los ingresos de los productores. En consecuencia, se creará una nueva cuenta especial de FER para los proyectos que operen a partir de enero de 2021. Esta nueva cuenta recibirá el "Cargos Renovables Dinámicos", que será abonado por los suministradores de electricidad y repercutido acto seguido a sus clientes.

La Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan de Recuperación y Resiliencia de Grecia en junio de 2021. Grecia había solicitado 17.800 millones de euros en subvenciones y 12.700 millones de euros en préstamos al amparo del Plan. El Plan dedica el 38% de la asignación total de Grecia a medidas de apoyo a los objetivos climáticos, incluida la mejora de la red eléctrica y el fortalecimiento del plan de apoyo a los productores de energías renovables, entre otras.

En noviembre de 2021, la Comisión Europea aprobó, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, un plan de Grecia por importe de 2.270 millones de euros para la generación de electricidad con fuentes renovables y la producción combinada de calor y electricidad de alta eficiencia (CHP). Esta aprobación se produjo después de que Grecia notificara a la Comisión su intención de aprobar un nuevo régimen de apoyo a la electricidad procedente de fuentes renovables. Tanto para las instalaciones eólicas *onshore* como para las solares, se concederá ayuda mediante un procedimiento de licitación conjunta (aunque también se prevén subastas separadas en caso de que no se alcancen los objetivos). Los proyectos ganadores recibirán contratos por diferencias bidireccionales. Se espera que este plan se inicie en marzo de 2022 y estará disponible hasta 2025.

Marco regulatorio de las actividades en Reino Unido

El Proyecto de Ley de la Energía fue aprobado como ley y recibió sanción real el 18 de diciembre de 2013, estableciendo como régimen oficial en el Reino Unido el contrato por diferencias (CfD). El 19 de diciembre de 2013, el Gobierno del Reino Unido publicó también el Plan de Ejecución de la Reforma del Mercado Eléctrico (EMR).

En el nuevo sistema, los CfD tienen una duración de 15 años para las energías renovables (excepto para las conversiones de biomasa) y se conceden a través de licitaciones. Las "tecnologías establecidas", que incluyen la energía eólica *onshore* y energía solar fotovoltaica, compiten por los presupuestos en diferentes rondas de asignación. Las tecnologías menos maduras, como la energía eólica *offshore*, compiten en un "grupo" separado.

Los CfD se basan en un precio de ejercicio para cada tecnología. Cuando el precio del pool desciende por debajo del precio de ejercicio, los generadores reciben un pago adicional. Sin embargo, si aumenta por encima del precio de ejercicio, los generadores tienen que pagar esta diferencia.

En junio de 2019, se aprobó una ley que estableció un nuevo objetivo de emisiones netas cero legalmente vinculante para 2050 y que modificó la Ley de Cambio Climático de 2008 vigente en Gran Bretaña. Dicho objetivo exigirá a Reino Unido reducir a cero, para 2050, todas las emisiones netas de gases de efecto invernadero, mientras que el objetivo anterior preveía una reducción de "al menos" el 80% con respecto a los niveles de 1990. Para alcanzar el objetivo, se proponen varias medidas, incluido el apoyo a nuevas instalaciones de energías renovables a través del CfD adjudicado mediante licitaciones.

El Reino Unido salió oficialmente la UE el 31 de enero de 2020, tras la firma del «Acuerdo de Retirada» con la UE. El 31 de diciembre de 2020, el Reino Unido finalizó oficialmente su separación económica de la Unión Europea, después del final del período transitorio en el que el Reino Unido mantuvo las mismas normas que los 27 países restantes mientras negociaba con la UE un acuerdo comercial posterior al Brexit. Tras meses de intensas negociaciones, el Reino Unido y la UE anunciaron un acuerdo de libre comercio el 24 de diciembre. El acuerdo establece cero aranceles y cero contingentes para todas las mercancías que cumplan las normas de origen apropiadas. En materia de energía, el acuerdo prevé un nuevo modelo de negociación e interconectividad, aunque las normas finales de acoplamiento del mercado eléctrico diario entre la UE y el Reino Unido no se espera que entren en vigor hasta principios de 2022. Mientras tanto, se aplicarán disposiciones provisionales. La Comisión de la UE también ha anunciado que existirá una cooperación "ambiciosa" en materia de energía renovable y acción climática.

El Gobierno anunció el 30 de junio de 2021 que la eliminación gradual del carbón se adelantaría un año, de modo que a partir del 1 de octubre de 2024, ninguna instalación de carbón podría producir electricidad en el país.

Marco regulatorio de las actividades en Brasil

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal n.º 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige en términos generales el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley n.º 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal n.º 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal n.º 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones de la legislación.

Las instituciones que velan por el buen desarrollo y funcionamiento del Sector Eléctrico en Brasil son a) la Empresa de Investigación Energética ("EPE"), responsable de la planificación a largo plazo del sector eléctrico b) el Comité de Monitoreo del Sector Eléctrico ("CMSE"), responsable de evaluar continuamente la seguridad del suministro eléctrico; c) la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica ("CCEE"), institución que se ocupa de la comercialización de la electricidad en el Sistema Interconectado; d) la Agencia Nacional de Regulación de la Electricidad ("ANEEL"), responsable de regular e inspeccionar el sector eléctrico, así como de establecer las tarifas para el público consumidor y promover las subastas de energía junto con el MME, la EPE y la CCEE; f) el Ministerio de Minas y Energía (MME), responsable de la creación e implementación de políticas, actuando como Autoridad Concedente; g) el Operador Nacional del Sistema Eléctrico (ONS), que es responsable de la coordinación de la operación en tiempo real y de la supervisión de la red de generación y transmisión de energía.

La Ley Federal n.º 9.427 del 26 de diciembre de 1996 establece la posibilidad de que los productores de Energías Renovables vendan directamente al consumidor final (demanda agregada > 500kW), en cualquier nivel de tensión. Como parte del marco regulatorio de incentivos, a los productores de Energías Renovables (pequeñas centrales hidroeléctricas, biomasa, eólica y solar) se les concede una reducción de, al menos, el 50% en la Tarifa de Uso del Sistema de Distribución y Transmisión (TUSD y TUST), siempre que se cumplan las normas preestablecidas. La Ley n.º 13.203 del 8 de diciembre de 2015 amplió la subvención para las plantas solares, eólicas y de biomasa de mayor tamaño.

La producción de energía renovable de las plantas que reciben la subvención mencionada se define como "energía incentivada", mientras que la producción de electricidad de fuentes no incentivadas se define como "energía convencional". Los consumidores especiales, cuya demanda de consumo es superior a 500 kW e inferior a 3 MW, están autorizados a adquirir electricidad únicamente de fuentes incentivadas. Desde julio de 2019, la demanda mínima se está reduciendo gradualmente, de modo que, a partir de enero de 2023, los consumidores especiales podrán comprar energía incentivada o convencional por su propia elección.

El Decreto n.º 5.025 de 30 de marzo de 2004, regula la Ley Federal n.º 10.438 y establece el marco económico y legal de las "Fuentes de Energía Alternativas". Los participantes de PROINFA tienen un PPA con ELECTROBRÁS, y están sujetos a la autoridad del regulador (ANEEL).

El Decreto n.º 5.163, de 30 de julio de 2004, regula la Ley Federal n.º 10.848, estableciendo dos entornos comerciales de compraventa de energía: el Entorno de Contratación Regulada ("ACR"), en el que participan productores, comercializadores y agentes de distribución de energía, y el Entorno de Contratación Libre ("ACL"), en el que participan productores, comercializadores, importadores y exportadores y consumidores libres.

En la ACR se permite a las empresas distribuidoras comprar "energía distribuida" (generación local), respetando un límite del 10% de la demanda total de cada agente distribuidor. En cuanto a la moderación tarifaria para los Consumidores Cautivos (demanda de consumo < 500 kW), el Sector Energético Brasileño prevé la compra de electricidad por parte de las distribuidoras a través de subastas reguladas, sujetas a los criterios de menor coste, con el objetivo de reducir el coste de adquisición de la energía eléctrica que se repercute en las tarifas de los clientes cautivos. Estas subastas buscan proporcionar el menor precio posible de la electricidad que se transfiere al público consumidor.

Durante el cuarto trimestre de 2019, el Ministerio de Minas y Energía fijó las líneas estratégicas de las actividades a desarrollar para la modernización del sector eléctrico brasileño. Una de las primeras medidas adoptadas se refiere a la PLD (precio de corto plazo), que actualmente se calcula semanalmente. La PLD horaria se calcula a modo de prueba ("operación en la sombra") desde 2018, con el objetivo de que sea económicamente efectiva a partir del 1 de enero de 2021. Su objetivo es mejorar la eficiencia entre la producción y el consumo de electricidad sobre la base de una gestión eficiente de la formación de precios y el funcionamiento en tiempo real.

El gobierno ha tomado medidas en respuesta a los impactos de la COVID-19 en áreas principales como el sector energético, mediante Decretos, Medidas Provisionales y cambios en la regulación existente. A finales de marzo, para garantizar el suministro ininterrumpido de energía a los consumidores, el Decreto n° 10.282/2020 reforzó la generación, transmisión y distribución de electricidad como actividades esenciales. Esto incluía el suministro de equipos necesarios para la operación y el mantenimiento. A finales de abril de 2020, se amplió la gama para incluir las obras de construcción.

A través de la Resolución Normativa n° 878/2020, la Agencia Nacional Reguladora de la Electricidad (ANEEL) suspendió los cortes de suministro de energía independientemente de la capacidad de pago de los consumidores durante 90 días a partir del 23 de marzo de 2020. Además, la población de bajos ingresos inscrita en las tarifas más bajas (el programa de Tarifa Social) no pasará por controles periódicos en los próximos tres meses y, por lo tanto, no estará sujeta a la pérdida del beneficio.

También se han tomado medidas para evitar las pérdidas financieras de las distribuidoras (DSO) debido a una posible alta tasa de impago, y por consiguiente, afectar a sus accionistas. Para añadir liquidez, la ANEEL autorizó la transferencia de recursos de los fondos del sector a las distribuidoras y a los consumidores, totalizando hasta ahora 2.430 millones de reales.

La Medida Provisional n° 950/2020 propone el uso temporal de recursos del Tesoro Nacional, de otros fondos del sector y de préstamos bancarios para que el DSO sea pagado por todos los consumidores, así como nuevas medidas para subvencionar a los consumidores de bajos ingresos, proporcionando una exención de 90 días del pago de las facturas de electricidad.

ANEEL también publicó una primera evaluación de los impactos de la COVID-19 en el sector energético, a través de la cual reforzó la necesidad de mantener el equilibrio económico y financiero de los contratos, la preservación de los mismos y la participación de todos los segmentos (generadores, TSO, DSO, consumidores) hacia las mejores soluciones.

El 23 de junio de 2020, la ANEEL promulgó la Resolución Normativa n° 885/2020 que establece las condiciones de préstamo para apoyar a la DSO en la reducción de los impactos de la COVID-19, sin recursos del tesoro nacional. Un total de 19 bancos liderados por el BNDES inyectarán hasta R\$ 16,25 mil millones a "Conta Covid" y serán pagados por los consumidores en 60 meses. Para beneficiarse de los recursos, los DSOs podrán declarar que tienen el derecho a cuestionar cualquiera de las condiciones en los tribunales, preservar los PPAs y limitar la distribución de dividendos en caso de incumplimiento.

En marzo de 2020, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE) y el Operador Nacional del Sistema Eléctrico (ONS) estimaron una disminución del 0,9% en el consumo total para 2020 en comparación con el año pasado, basándose en una variación "cercana a cero" del PIB debido a los impactos de la COVID-19 en la actividad económica. El 1 de mayo, el Ministerio de Economía hizo una importante revisión a la baja de la previsión del PIB, de 0 a 5% de caída para el peor escenario de la economía brasileña. A finales de junio, el Banco Central de Brasil actualizó la proyección del PIB para 2020 reduciéndola del -5% al -6,5%. En estas circunstancias, se espera que la demanda de electricidad siga disminuyendo.

Debido a las incertidumbres sobre la futura demanda de electricidad, se posponen las subastas reguladas previstas para 2020. Según la CCEE y la ONS, también es una oportunidad para revisar las directrices para introducir centrales más baratas y eficientes. Una de las estrategias propuestas es restringir la participación en las subastas reguladas a las centrales térmicas cuyo coste variable unitario (CVU) sea inferior a 300 reales/MWh, lo que permitiría precios más bajos en el mercado *spot* (PLD).

El Banco Nacional de Desarrollo (BNDES), principal institución de financiación, anunció varias medidas de apoyo a los sectores del petróleo y el gas, los aeropuertos, los puertos, la energía, el transporte, la movilidad urbana, la salud, la industria y el comercio y los servicios.

En respuesta a la COVID-19 se anunciaron otras medidas relativas a la salud pública, la fiscalidad y las normas de empleo.

El 1 de septiembre de 2020, el gobierno brasileño publicó la Medida Provisional ("MP") n° 988/2020 con el objetivo principal de reducir las facturas de electricidad para los consumidores. El Congreso brasileño tiene un plazo de 120 días para aprobar la MP y convertirla en Ley, de lo contrario quedará sin efecto.

Para los generadores renovables, el principal impacto se debe al recorte de los subsidios en las tarifas del sistema de transmisión y distribución en un plazo de 12 meses a partir de la promulgación de la MP. Las centrales eléctricas autorizadas durante este período y que requieran un aumento de la capacidad energética seguirán recibiendo el beneficio y deberán comenzar a operar comercialmente en un plazo de 48 meses a partir de la autorización publicada. Todas aquellas centrales eléctricas a las que ya se les haya concedido el beneficio antes de la MP no se verán afectadas. El fin de los subsidios debe ser compensado por el desarrollo de mecanismos basados en los beneficios ambientales debidos a las fuentes de energía renovables relacionadas con la baja emisión de carbono.

El 8 de septiembre de 2020, se promulgó finalmente la Ley 14.052/2020, que establece las condiciones para que los generadores hidroeléctricos renegocien las deudas debido a los riesgos hidrológicos, que provocaron un bajo Factor de Escalamiento de la Generación ("GSF") durante una prolongada sequía, intensificada por las medidas adoptadas por el gobierno para asegurar la operación de la red nacional. La deuda ha estado afectando a la liquidación del mercado a corto plazo, que actualmente supone más de 9.000 millones de reales. La ANEEL tiene un plazo de 90 días para proponer una regulación, que debe ser, en primer lugar, sometida a una audiencia pública.

El 8 de diciembre de 2020, el MME anunció un calendario de subastas reguladas para los próximos tres años (2021- 2023). Se prevén tres tipos de subastas destinadas a la contratación de energía de centrales eléctricas nuevas y existentes y a la ampliación del sistema de transporte. Las subastas de nueva energía A-3/A-4 y A-5/A-6 para 2021 están previstas para junio y septiembre, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2021, el precio de corto plazo (PLD) entra en vigor en base horaria, después de dos años de funcionamiento en la sombra. Aunque, desde el año pasado, el ONS viene operando en base a los resultados del nuevo modelo de despacho, recientemente la PLD horaria entró en vigencia a los efectos de su comercialización.

El 23 de marzo de 2021, la ANEEL publicó las normas para compensar la falta de generación eólica como consecuencia de las restricciones de la red causadas por las limitaciones eléctricas sistémicas. La regulación de las plantas solares está prevista para 2022.

El 6 de diciembre de 2021, la ANEEL publicó la resolución normativa para la implementación de centrales eléctricas híbridas, lo que permite potenciales sinergias en términos de costes de red y producción de energía. En ese mismo mes, el MME anunció las subastas reguladas previstas para los tres próximos años mediante la Orden MME n° 32/2021. El 27 de mayo de 2022 tendrá lugar una nueva subasta de energía A-4 y el suministro comenzará el 1 de enero de 2026.

El 7 de enero de 2022, se promulgó la Ley 14.300/2022 que establece un marco regulatorio para la generación de energía por los consumidores mediante generación distribuida micro (hasta 75 kW y entre 75 kW y 5 MW).

Marco regulatorio de las actividades en Vietnam

El Ministerio de Industria y Comercio (MOIT) de Vietnam introdujo una tarifa regulada (FIT) para la energía eólica en 2011 a fin de fomentar la inversión en el sector. Los proyectos obtuvieron un contrato de compra de electricidad (PPA) de 20 años con EVN, la compañía eléctrica estatal. Sin embargo, este primer marco de remuneración no estimuló el despliegue de la energía eólica, ya que los inversores consideraron que los ingresos en virtud de este sistema no proporcionaban rendimientos adecuados. En septiembre de 2019, el Gobierno publicó un nuevo régimen FIT (tarifa regulada) de aproximadamente 85 €/MWh para proyectos eólicos *onshore* y 98 €/MWh para proyectos eólicos *offshore*, siempre que se pusieran en marcha antes del 1 de noviembre de 2021. La Administración Pública está estudiando ahora la introducción de subastas competitivas, pero aún no se ha aprobado ninguna regulación al respecto.

En cuanto a la energía solar fotovoltaica, en abril de 2017 se estableció un primer régimen FIT para la energía solar, pero este régimen expiró el 30 de junio de 2019. En abril de 2020 se anunció un segundo régimen FIT (que se denominó FIT2) para la energía solar. Con arreglo al régimen FIT2, los proyectos de energía solar fotovoltaica podían optar a un PPA de 20 años con EVN y se establecieron precios diferentes en función del tamaño/tipo de la instalación solar. Para poder acogerse al régimen FIT2, los proyectos solares debían obtener la aprobación de la inversión antes del 23 de noviembre de 2019 e iniciar sus actividades antes del 31 de diciembre de 2020. Ahora el Gobierno está planeando adoptar un programa de subasta piloto para la energía solar y en febrero de 2021 se publicó un proyecto de decisión del Primer Ministro que estructura el futuro sistema de subastas. Sin embargo, el régimen todavía no ha sido aprobado oficialmente.

La Ley de Electricidad de Vietnam (Ley n.º 28/2004/QH11 sobre la electricidad, modificada por la Ley n.º 24/2012/QH13) exige que se establezcan “planes marco nacionales de desarrollo de la energía” por un período de diez años. El plan marco sirve de base para el desarrollo futuro de la energía en el país, aplicable a todas las inversiones en el sector. En 2011, el Gobierno estableció el plan correspondiente al período 2011-2020 en la "Planta de Desarrollo de Energía VII". Sin embargo, en 2016, el Plan fue revisado para aumentar los objetivos de energías renovables y prever un horizonte hasta 2030. Ahora se espera un nuevo plan marco y el MOIT ha publicado un primer borrador de un nuevo plan para el período 2021-2030, con un horizonte hasta 2045.

02. Políticas contables

A) Base de preparación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas (estados financieros en adelante) reflejan los resultados de EDP Renováveis, S.A. y sus filiales (Grupo EDPR o Grupo) y la participación del Grupo en sus joint ventures y empresas asociadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 se han preparado con el objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados consolidados de sus operaciones, del estado consolidado del resultado global, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 de 19 de julio del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 15 de febrero de 2022. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable. Los activos y pasivos que están cubiertos bajo la contabilidad de cobertura se presentan a su valor razonable con respecto al riesgo cubierto. Los activos no corrientes y los mantenidos para la venta se expresan al menor valor en libros y valor razonable menos los costes de venta. Los pasivos por planes de beneficios definidos se reconocen al valor presente de la obligación neta del valor razonable de los activos del plan.

De acuerdo con la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, si la asignación inicial del precio de compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos se identifica como provisional, en los 12 meses posteriores a la transacción de combinación de negocios, el adquirente legal debe realizar la asignación final del precio de compra relacionada con el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos. Estos ajustes con impacto en el importe del fondo de comercio determinado y contabilizado en periodos anteriores, originan una reexpresión de la información comparativa, que se refleja en el Estado de situación financiera, con efecto desde la fecha de la transacción de combinación de negocios.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que el Consejo de Administración emita juicios, estimaciones y suposiciones que afecten la aplicación de las políticas contables y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyo resultado forma la base para emitir juicios con respecto a los valores de los activos y pasivos cuya valoración no parece poder obtenerse de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las áreas que involucran el mayor grado de juicio o complejidad, o para las cuales los supuestos y las estimaciones se consideran significativas, se detallan en la nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos al aplicar políticas contables.

Las políticas contables se han aplicado de forma coherente en todas las sociedades del Grupo y en todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados. Las nuevas normas e interpretaciones emitidas recientemente pero que aún no han entrado en vigor y que el Grupo aún no ha aplicado en sus estados financieros consolidados, se detallan en la nota 3.

Modificación del reconocimiento de los créditos fiscales a la inversión (ITC) - Asociaciones institucionales en Norteamérica

Sobre la base del amplio conocimiento de EDPR sobre las disposiciones sobre reversión de las autoridades fiscales de EE.UU (Internal Revenue Service o IRS) y con el fin de estar mejor alineados con el estándar del sector debido al incremento de la inversión en energía solar, el 1 de enero de 2021 EDPR modificó la forma de reconocimiento de los créditos fiscales a la inversión (Investment Tax Credits o ITC), pasando de un sistema de prorrata a lo largo de la vida útil de los proyectos solares subyacentes, a un sistema basado en un período de reversión de 5 años. El reconocimiento de los ingresos comenzaría en la última de entre las siguientes fechas: la fecha de entrada en servicio o la fecha de pago efectivo del ITC de acuerdo con el modelo de seguimiento de las estructuras de inversión con bonificación fiscal (tax equity). Esto se aplicará tanto a los ingresos diferidos en las estructuras consolidadas de tax equity, como a las estructuras en las que EDPR tiene una inversión en asociadas.

Este cambio en la política contable del reconocimiento de ingresos de ITC no tiene un impacto significativo en los estados financieros de 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

B) Base de consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan los activos, pasivos y resultados de EDP Renováveis, S.A. y sus subsidiarias y el patrimonio y los resultados atribuibles al Grupo, a través de las inversiones en joint ventures y asociadas.

El Grupo EDPR aplica de forma prospectiva, a partir del 1 de enero de 2010, la NIIF 3 (revisada) para la contabilización de las combinaciones de negocios.

Entidades controladas

Las inversiones en dependientes sobre las que el Grupo ejerce control se consolidan por el método de integración global desde la fecha en que el Grupo asume el control de sus actividades financieras y de explotación hasta el momento en que dicho control deja de existir.

Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto o tiene derecho a los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea.

Las pérdidas acumuladas se atribuyen a las participaciones no dominantes en las proporciones correspondientes, lo que implica que el Grupo puede reconocer participaciones no dominantes negativas.

En un proceso de adquisición por etapas que dé lugar a la adquisición del control, la revalorización de cualquier participación que se posea previamente se contabiliza en la cuenta de resultados. En una enajenación parcial que dé lugar a la pérdida de control sobre una filial, cualquier participación retenida se revalúa a su valor de mercado en la fecha de venta y la ganancia o pérdida resultante de esta revalorización se contabiliza en la cuenta de resultados, así como cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación.

Acuerdos conjuntos

El Grupo clasifica un acuerdo como un acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. El control conjunto existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo. Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas o joint ventures.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo (es decir, son operadores conjuntos) y tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo, por lo que los activos y pasivos (e ingresos y gastos relacionados), en relación con su interés en el acuerdo, se reconocen y miden de acuerdo con las NIIF pertinentes aplicables.

Una joint venture es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo (es decir, joint venture) tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo, por lo que esta inversión se incluirá en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de joint ventures, incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la cuota del Grupo en las pérdidas supera su participación en una entidad controlada de forma conjunta, el valor contable del Grupo se reduce a cero y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales, salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

Entidades en las que el grupo tiene influencia significativa

Las inversiones en asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación desde la fecha en que el Grupo adquiere influencia significativa hasta la fecha en que deja de existir. Las asociadas son entidades en las que el Grupo posee influencia significativa, pero no control, sobre sus políticas financieras y de explotación.

La existencia de influencia significativa por parte del Grupo suele quedar demostrado normalmente por una o varias de las siguientes circunstancias:

- Representación en el Consejo Ejecutivo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la sociedad participada;
- Participación en procesos de elaboración de políticas, incluida la participación en decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Existencia de transacciones materiales o de importancia relativa entre el Grupo y la sociedad participada;
- Intercambio de personal directivo;
- Suministro de información técnica esencial.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de asociadas, incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una asociada, el valor contable del Grupo se reduce a cero y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la asociada.

Contabilización de inversiones en filiales y asociadas en los estados financieros de la sociedad

Las inversiones en filiales y asociadas no clasificadas como mantenidas para la venta o no incluidas en un grupo de disposición que se clasifica como mantenidas para la venta se contabilizan al coste en los estados financieros de la compañía y están sujetas a pruebas periódicas de deterioro, siempre que exista indicios de que ciertas inversiones financieras puedan verse afectadas.

Combinaciones de negocio

A partir del 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado la NIIF 3 Combinaciones de negocios (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida; más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida; más
- Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida; menos
- El importe neto reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en la cuenta de resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en la cuenta de resultados.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial solo se realizan para corregir un error.

Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

Compras de participaciones no dominantes y dilución

En las adquisiciones (diluciones que no dan lugar a una pérdida de control de las participaciones no dominantes), la diferencia entre el valor razonable de las participaciones no dominantes adquiridas y la contraprestación pagada se contabiliza en reservas. Las adquisiciones de participaciones no dominantes mediante opciones de venta emitidas relacionadas con inversiones en filiales mantenidas por participaciones no dominantes se registran como un pasivo por el valor razonable del importe a pagar contra las participaciones no dominantes. El valor razonable del pasivo se determina en función del precio contractual que puede ser fijo o variable. En el caso de precio variable, los cambios en el pasivo se reconocen en la cuenta de resultados, así como el efecto del descuento financiero del pasivo (actualización financiera).

Combinaciones de negocios realizadas en etapas

En una combinación de negocios realizada por etapas, en la fecha de obtención del control, el exceso de la suma de (i) la contraprestación transferida, (ii) el importe de cualquier participación no dominante reconocida en la adquirida y (iii) el valor razonable de la participación en el capital del negocio adquirido que se poseía anteriormente; sobre los importes netos de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce como fondo de comercio.

En su caso, la diferencia negativa, después de evaluar la contraprestación transferida, del importe de cualquier participación no dominante reconocida en la adquirida y el valor razonable de la participación en el negocio adquirido que se tenía anteriormente; sobre el valor neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce en la cuenta de resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación en el negocio adquirido y el valor contable en los resultados consolidados en la partida de Otros ingresos. Además, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global relativos a la participación en el capital anteriormente mantenida, a la cuenta de resultados o a las reservas consolidadas, según su naturaleza.

Adquisición de activos fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3

Con el fin de evaluar si una adquisición de un activo o de un grupo de activos es un negocio, EDPR identifica los elementos de la entidad adquirida (insumos, procesos y productos), evalúa la capacidad de crear productos (para que se considere un negocio, debe tener como mínimo un insumo y un proceso sustancial) y, finalmente, valora la capacidad de los participantes en el mercado para continuar creando productos (realizando actividades como un negocio).

En el caso de un conjunto integrado de actividades que se encuentre en una fase inicial de desarrollo y no haya comenzado a generar productos, EDPR considera otros factores para determinar si constituye un negocio, tales como si: (i) las actividades principales planificadas han comenzado; (ii) existen empleados, propiedad intelectual y otros insumos y procesos; (iii) se está ejecutando un plan para producir productos; y/o (iv) se puede tener acceso a los clientes que comprarán los productos. En general, una entidad en etapa inicial que tenga empleados capaces de desarrollar un producto se considerará un negocio.

Por lo tanto, en aplicación de lo anterior, EDPR concluye que la NIIF 3 no es aplicable cuando no hay productos en la fecha de adquisición debido a que el desarrollo se encuentra en una etapa inicial, y los procesos adquiridos no pueden considerarse sustantivos. Por lo tanto, la adquisición de un activo o grupo de activos que no cumpla las condiciones para ser considerado un negocio se clasifica como una adquisición de una empresa fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3.

Inversiones en negocios en el extranjero

Los estados financieros de las filiales y asociadas extranjeras del Grupo se preparan utilizando su moneda funcional, definida como la moneda del entorno económico primario en el que operan. En el proceso de consolidación, los activos y pasivos de las filiales extranjeras se convierten a euros al tipo de cambio oficial en la fecha del balance.

Con respecto a las inversiones en operaciones en el extranjero que se consolidan utilizando el método de integración global y el método de la participación, las diferencias de cambio entre el importe del patrimonio expresado en euros al comienzo del período y el importe traducido a los tipos de cambio oficiales al final del período, en forma consolidada, se registran contra reservas.

El fondo de comercio en moneda extranjera que surge de la adquisición de estas inversiones se mide nuevamente al tipo de cambio oficial en la fecha del balance directamente contra las reservas.

Los ingresos y gastos de las filiales extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio aproximados en las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio de la conversión a euros del beneficio neto del período, derivadas de las diferencias entre las tasas utilizadas en la cuenta de resultados y las vigentes en la fecha del balance, se reconocen en las reservas.

Cuando se enajena una sociedad dependiente en el extranjero, las diferencias de conversión relacionadas reconocidas previamente en reservas, se contabilizan en la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación.

Saldos y transacciones eliminados en la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

Transacciones entre entidades bajo control común

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes

El Grupo EDP Renováveis contabiliza opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercitadas, la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes, y, por tanto, los cambios posteriores en el valor contable del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

Enajenación de sociedades dependientes

Cuando el Grupo deja de tener el control, cualquier participación mantenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociendo el cambio en el importe en libros de la inversión en el resultado del ejercicio. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos del posterior registro de la participación mantenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente registrado en otro resultado global en relación con esa entidad se registra como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto puede significar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

Si se reduce la propiedad de una participación en una asociada, pero se mantiene una influencia significativa, sólo se reclasificará a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global.

C) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en la fecha de balance. Estas diferencias de conversión que surgen se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se contabilizan al coste histórico y se convierten con los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera expresados a valor razonable se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se determinó el valor razonable.

D) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a su valor de mercado, si está disponible, o a las cotizaciones indicadas por entidades externas mediante el uso de técnicas de valoración, que se comparan en cada fecha de información con los valores razonables disponibles en las plataformas habituales de información financiera.

Contabilidad de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos de tipos de interés, de tipo de cambio y de precios derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los derivados no cualificados para la contabilidad de coberturas según la NIIF 9 se contabilizan como instrumentos de negociación.

Los derivados de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La relación de cobertura existe cuando:

- La relación de cobertura consiste solo en instrumentos de cobertura y partidas cubiertas que son elegibles según lo determinado en la NIIF 9;
- Al inicio de la cobertura, existe documentación formal de la relación de cobertura y del objetivo y la estrategia de gestión de riesgos del Grupo para la cobertura;
- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica;
- El ratio de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que resulta de la cantidad del elemento cubierto que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente usa para cubrir esa cantidad del elemento cubierto.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y cumplen los requisitos para ser designados como coberturas de valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable de los activos y pasivos cubiertos o del grupo de activos y pasivos cubiertos que sea atribuible al riesgo cubierto. Cuando la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas acumuladas relativas al valor razonable del riesgo cubierto se amortizan a lo largo del período residual hasta el vencimiento de la partida cubierta.

Cobertura de flujos de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los derivados calificados como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en reservas.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se reclasifican a la cuenta de resultados cuando la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados.

Cuando se interrumpe una relación de cobertura de una transacción futura, los cambios en el valor razonable de un derivado reconocido en reservas permanecen reconocidos en reservas hasta que se produzca la transacción cubierta futura. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción futura, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se registran inmediatamente en la cuenta de resultados.

Cobertura de inversión neta

El modelo de cobertura de inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en filiales en moneda extranjera. Este modelo permite que las diferencias de cambio reconocidas en la reserva de conversión de divisas se compensen con las diferencias de cambio en préstamos en moneda extranjera o derivados de divisas contratados, reconocidos en la reserva de conversión de divisas - Cobertura de inversión neta. Para los swaps de tipos de interés cruzados, el diferencial base y los puntos a plazo cruzados no se designan en la relación de cobertura, sino que se difieren como un coste de cobertura en otro resultado global, en Reserva de conversión de moneda - Cobertura de inversión neta - Coste de cobertura y se reconocen en resultados durante el período de cobertura. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias acumuladas por tipo de cambio en relación con la inversión neta y el instrumento de cobertura correspondiente reconocido en el patrimonio neto se transfieren a la cuenta de resultados en el momento de la venta de la entidad extranjera, como parte de la pérdida o ganancia resultante de la enajenación.

Eficacia

Para que una relación de cobertura pueda clasificarse como tal, de acuerdo con la NIIF 9, debe demostrarse su eficacia. Por ello, el Grupo realiza pruebas prospectivas a la fecha de inicio de la cobertura y pruebas prospectivas y retrospectivas en cada fecha de balance, para demostrar su eficacia, demostrando que cualquier ajuste al valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se compensa con ajustes al valor razonable del instrumento de cobertura. Cualquier ineficacia se reconoce en la cuenta de resultados en el momento en que se produce.

E) Otros activos financieros

Los activos financieros se clasifican atendiendo al modelo de negocio de gestión de los activos financieros ("prueba del modelo de negocio") y sus características de flujos de efectivo contractuales ("prueba SPPI"). El Grupo EDPR clasifica sus activos financieros, en el momento de su reconocimiento inicial, de acuerdo con los requisitos anteriormente mencionados introducidos por la NIIF 9, en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se valora a coste amortizado si: (i) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar sus flujos de efectivo contractuales; y (ii) los flujos de efectivo contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses. Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio y se presentará en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida individual en la cuenta de resultados.

Los préstamos y partidas a cobrar generalmente se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y se espera que den lugar a flujos de efectivo que representen únicamente pagos de principal e intereses, por lo que cumplen los criterios para la valoración del coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

Activos financieros valorados a valor razonable a través de otro resultado global

Un activo financiero se valora a valor razonable a través de otro resultado global si (i) el objetivo del modelo de negocio se logra mediante la recolección de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y (ii) los flujos de efectivo contractuales del activo representan únicamente pagos de capital e intereses. Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente y posteriormente se miden a su valor razonable, con los cambios en el importe en libros contabilizados en otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias, que son reconocidos en pérdidas y ganancias. Cuando el activo financiero se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica a resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados o a coste amortizado, se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, que se considera una categoría residual según la NIIF 9.

Independientemente de la evaluación del modelo de negocio, el Grupo EDPR puede optar por clasificar un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo reduce o elimina una incoherencia en la medición o reconocimiento ("desajuste contable").

Cambios en la evaluación del modelo de negocio a lo largo del tiempo

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial. Sin embargo, si la Sociedad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, clasificará los activos financieros recién originados o adquiridos bajo el nuevo modelo de negocio, pero mantendrá la clasificación de los activos existentes bajo el modelo de negocio anterior.

Reconocimiento y baja de activos financieros

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de contratación, que es la fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender estos activos financieros.

Los activos financieros se dan de baja cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo futuros, (ii) la Sociedad ha transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, la Sociedad ha transferido el control sobre los activos.

Deterioro de valor

El Grupo EDPR reconoce una pérdida por deterioro basada en el modelo de Pérdida de crédito esperada (ECL), antes de la evidencia objetiva de una pérdida procedente de actos pasados. Este modelo es la base para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros mantenidos que se miden al coste amortizado o a valor razonable a través de otro resultado global (que incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales a cobrar, préstamos y valores de deuda).

La metodología de deterioro aplicada depende de si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito. Si el riesgo de crédito de un activo financiero no aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de dicho activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas a 12 meses. Si el riesgo de crédito aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de ese activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas de por vida.

Independientemente de lo anterior, se presume un aumento significativo del riesgo de crédito si existe evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, incluyendo, si existen, datos observables que llegan a la atención del titular del activo sobre los siguientes eventos de pérdida, entre otros: dificultad financiera significativa del emisor o del deudor; reestructuración de un importe adeudado a la Sociedad en términos que no consideraría de otra manera; incumplimiento de contrato, como pueda ser un incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o del principal; o si se vuelve probable que el prestatario entre en quiebra o en otra reorganización financiera.

Tan pronto como se produzca la pérdida (lo que anteriormente se definía en la NIC 39 como "evidencia objetiva de deterioro"), la provisión por deterioro se asignaría directamente al activo financiero afectado, que a partir de ese momento tiene el mismo tratamiento contable que el contemplado en la NIC 39, incluido el tratamiento de los ingresos por intereses. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio. Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en el resultado del ejercicio, siempre que la disminución pueda relacionarse objetivamente con un hecho que se produzca después de que se haya reconocido la pérdida por deterioro.

Préstamos y cuentas comerciales a cobrar

El Grupo EDPR aplica el enfoque simplificado y registra las pérdidas esperadas a lo largo de la vida útil de todos los deudores comerciales, incluidos aquellos con un componente financiero significativo. Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calculan en base a la experiencia de pérdidas crediticias reales durante un período que, por negocio y tipo de clientes, se considera estadísticamente relevante y representativo de las características específicas del riesgo de crédito subyacente.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada negocio, las exposiciones se segmentan en función de características comunes del riesgo de crédito, tales como el grado de riesgo de crédito, la región geográfica y/o el sector. La experiencia de pérdidas crediticias reales se ajusta para reflejar los factores escalares a fin de reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se recogieron los datos históricos, las condiciones actuales y la visión del Grupo EDPR sobre las condiciones económicas durante la vida útil esperada de las cuentas a cobrar.

En el caso de los préstamos a coste amortizado, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo EDPR realiza un análisis basado en el enfoque general. Al hacer su evaluación, la Sociedad tiene que adoptar hipótesis sobre el riesgo de incumplimiento y las tasas de pérdida esperadas, lo cual requiere la adopción de juicios de valor. Los elementos utilizados para la evaluación de riesgos y para el cálculo de las provisiones por pérdidas para activos financieros incluyen: (i) calificaciones crediticias (en la medida en que estén disponibles) de empresas externas de calificación crediticia como Standard and Poor, Moody's y Fitch; (ii) cambios significativos en el rendimiento y comportamiento esperados del prestatario, incluidos cambios en el estado de pagos de los prestatarios del Grupo y cambios en los resultados de explotación del prestatario; (iii) datos de mercados públicos, en particular sobre las probabilidades de incumplimiento y las expectativas de pérdidas por incumplimiento; e (iv) información macroeconómica (como los tipos de interés de mercado o las tasas de crecimiento).

F) Acreedores comerciales y otros pasivos

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de emisión (fecha de la operación): (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Todos los pasivos financieros se contabilizan por su coste amortizado, a excepción de los pasivos financieros cubiertos por coberturas de valor razonable, que se contabilizan por su valor razonable en el componente de riesgo que se está cubriendo.

Medición inicial de los pasivos con respecto a los alquileres adeudados por contratos de arrendamiento

Según lo dispuesto por la NIIF 16, a partir del 1 de enero de 2019, el Grupo EDPR mide el pasivo con respecto a los alquileres adeudados de los contratos de arrendamiento en la fecha de inicio en función del valor presente de los pagos futuros de dichos contratos de arrendamiento, descontados utilizando la tasa de endeudamiento incremental del Grupo EDPR para cada cartera de arrendamientos identificados.

El Grupo EDPR determina el plazo de arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con: (i) los periodos cubiertos por una opción de prórroga del arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de ejercer dicha opción; y (ii) los periodos cubiertos por una opción de rescisión del arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de no ejercer dicha opción.

El Grupo EDPR aplica la exención de reconocimiento proporcionada por la NIIF 16 para los arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento es de 12 meses o inferior, o que son para un activo de bajo valor.

Después de la fecha de inicio, el pasivo con respecto a los alquileres adeudados por los contratos de arrendamiento se incrementa para reflejar los intereses sobre el pasivo y se reduce para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

Nueva valoración de los pasivos relacionados con los alquileres adeudados por contratos de arrendamiento

El Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas adeudadas de los contratos de arrendamiento (y ajusta los activos de derecho de uso correspondientes) descontando los pagos de arrendamiento revisados, utilizando la misma tasa de descuento, si:

- Hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros como resultado de un cambio en un índice o una tasa utilizada para determinar esos pagos; o
- Hay un cambio en las cantidades que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual.

Si hay una modificación de arrendamiento que no califica para contabilizarse como un arrendamiento separado, el Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas debidas de los contratos de arrendamiento (y ajusta los activos de derecho de uso correspondientes) descontando los pagos de arrendamiento revisados, utilizando una tasa de descuento revisada en la fecha de vigencia de la modificación.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa no se incluyen en la medición del pasivo con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento, ni el activo por derecho de uso. Esos pagos se reconocen como coste en el período en que ocurre el evento o condición que da lugar a los pagos.

Baja de pasivos financieros

El Grupo EDPR da de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) de su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la obligación especificada en el contrato se cumple o cancela o expira. Un intercambio entre un prestatario existente y un prestamista de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del mismo modo, una modificación sustancial de los términos de un pasivo financiero existente, o una parte del mismo, se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o parte de un pasivo financiero) extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos los activos no monetarios transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en la cuenta de resultados.

G) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento financiero se clasifica como instrumento de patrimonio cuando no existe una obligación contractual en el momento de la liquidación de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, independientemente de su forma jurídica, y existe una participación residual en los activos de una entidad tras deducir todos sus pasivos.

Los costes directamente atribuibles a la emisión de instrumentos de patrimonio se reconocen en el patrimonio neto, como una deducción del importe emitido. Los importes pagados o recibidos en relación con las ventas o adquisiciones de instrumentos de patrimonio se reconocen en el patrimonio neto, netos de los costes de la transacción.

Las distribuciones relacionadas con los instrumentos de patrimonio se deducen de los fondos propios, en forma de dividendos, cuando se declaran.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable

El Grupo EDPR clasifica los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar a valor razonable en resultados. Para todos los demás instrumentos de patrimonio, la dirección tiene la posibilidad de elegir irrevocablemente en el momento del reconocimiento inicial, instrumento por instrumento, la presentación de las variaciones del valor razonable en otro resultado global.

Si se hace esta elección, todos los cambios en el valor razonable, excluyendo los dividendos que son un rendimiento de la inversión, se incluirán en otro resultado global. No se reciclan los importes de otro resultado global a pérdidas y ganancias (por ejemplo, en la venta de una inversión de capital) siendo, en ese momento, transferidos a reservas.

H) Capitalización de los costes por intereses

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es aquel que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos.

La tasa de capitalización equivale a la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos pendientes durante el ejercicio. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan llevado a cabo todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados.

I) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. En el caso de proyectos en fase de desarrollo, los costes solo se capitalizan cuando es probable que el proyecto se construya finalmente. Si, debido a cambios en la regulación u otra circunstancia, los costes capitalizados se dan de baja del inmovilizado material, se reconocen en la partida "Otros gastos" en la cuenta de resultados. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se reconocen como incrementos del valor de inmovilizado material y los elementos sustituidos o renovados se dan de baja y se reconocen en la partida "Otros gastos".

El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa; cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de desmantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas del flujo de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El software adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal, deducido el valor residual, conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	NÚMERO DE AÑOS
Edificios y otras construcciones	8 a 40
Planta y maquinaria	
- Activos de energías renovables	30 a 35
- Otras plantas y maquinaria	4 a 12
Equipos de transporte	3 a 5
Herramientas y equipos de oficina	2 a 10
Otros activos fijos tangibles	3 a 10

El valor residual es el importe determinado por el Grupo relativo a la chatarra que se obtendría del desmantelamiento de parques eólicos y plantas solares y se calcula en función de la tecnología de cada proyecto y de los precios estimados del acero, cobre y aluminio en el caso de las plantas solares.

J) Activos intangibles

Los activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

Adquisición y desarrollo de software

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el software específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas, generalmente en 5 años.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de software específicas identificables por parte del Grupo y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a los empleados directamente asociados al desarrollo de dicho software y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del software se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Propiedad industrial y otros derechos

La propiedad industrial y otros derechos se amortizan de forma lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, de una duración no superior a los 6 años.

Green Certificates (Certificados Verdes) y Renewable Energy Credits (Créditos de Energía Renovable)

En algunas jurisdicciones, además del precio de mercado, las entidades de generación reciben certificados por su rendimiento, que son vendidos a compradores externos que están obligados a cumplir una determinada cuota (una parte de la energía debe obtenerse de fuentes renovables).

Dado que estos certificados se consideran subvenciones según la NIC 20, se reconocen cuando se generan como activos intangibles a su valor razonable de mercado, principalmente determinado por mercados activos u operadores de mercado públicos. Los activos intangibles registrados se liquidarán en el momento de su venta efectiva y la diferencia entre el precio de venta y el valor razonable de los certificados se registra en la cuenta de resultados.

K) Arrendamientos/ Derechos de uso

El Grupo EDPR presenta la información relacionada con los contratos de arrendamiento en el epígrafe Derecho de uso, creando una línea separada en el Estado de situación financiera consolidado. Estos activos se contabilizan al coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El coste de estos activos comprende los costes iniciales y la valoración inicial de los pasivos relativos a las rentas debidas por los contratos de arrendamiento, deducidos los importes prepagados y los incentivos recibidos.

La amortización de los activos en derecho de uso se calcula de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada, teniendo en cuenta las condiciones del contrato de arrendamiento.

Nueva medición de los derechos de uso

Si el Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento (ver f), los derechos de uso correspondientes se ajustarán en consecuencia.

L) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

Los activos no corrientes o grupos de activos no corrientes mantenidos para la venta (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen al menos un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus valores contables van a ser recuperados principalmente a través de la venta, los activos o grupos de activos están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

El Grupo también clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos no corrientes o grupos de activos adquiridos exclusivamente para su reventa posterior, que están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

La valoración de todos los activos no corrientes y todos los activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos se ajusta de conformidad con las NIIF aplicables, inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al coste menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

M) Deterioro de activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo.

El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo superan su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

N) Existencias

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método del precio medio ponderado.

O) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo y otros medios líquidos equivalentes, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del ejercicio sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

P) Provisiones

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Grupo reconoce el desmantelamiento y retirada de servicio de los activos al final de su vida útil cuando existe una obligación legal o contractual. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con activos de energías renovables, para cubrir el coste esperado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original. Las provisiones corresponden al valor actual del gasto esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o como un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las tasas de descuento e inflación utilizadas para 2021 son:

	EUROPA	NORTE AMÉRICA	BRASIL
Tasa de descuento	[0,00% - 5,40%]	[0,26% - 1,92%]	[11,23% - 11,83%]
Tasa de inflación	[0,00% - 3,95%]	[2,00% - 2,50%]	[3,33% - 17,18%]

Las tasas de descuento e inflación utilizadas para 2020 fueron:

	EUROPA	NORTE AMÉRICA	BRASIL
Tasa de descuento	[0,00% - 4,04%]	[0,13% - 1,45%]	[2,79% - 7,64%]
Tasa de inflación	[0,60% - 2,85%]	[2,00% - 3,50%]	[3,76% - 4,47%]

Las provisiones para desmantelamiento y retirada de servicio se vuelven a medir anualmente sobre la base de la mejor estimación del importe de liquidación y el departamento técnico de EDPR realizó un análisis en profundidad teniendo en cuenta la realidad del parque de EDPR. Este análisis llevó a la conclusión de que el coste medio por megavatio y el valor de salvamento de los activos renovables debían actualizarse con efecto en diciembre de 2021 (véase la nota 32).

La actualización financiera del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados.

Pasivos por impuestos

Los pasivos por el pago de impuestos o gravámenes relacionados con una actividad del Grupo se reconocen a medida que se desarrolla la actividad que desencadena el pago, según la legislación que regula esos impuestos o gravámenes. Sin embargo, en los casos de impuestos o gravámenes con derecho a reembolso del importe ya pagado proporcionalmente con el periodo de tiempo en el que no se desarrolla ninguna actividad o ya no se posee el activo que desencadena el pago, los pasivos se reconocen de forma proporcional.

Q) Reconocimiento de ingresos ordinarios por contratos con clientes

El Grupo EDPR reconoce los ingresos ordinarios conforme al principio básico introducido por la NIIF 15. Así pues, el Grupo reconoce ingresos ordinarios en la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, como se establece en la metodología en 5 pasos, y en concreto: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia, independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al criterio del devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en Otros activos u Otros pasivos.

Los ingresos del Grupo EDPR proceden esencialmente de la generación de electricidad y de la venta de certificados verdes. En la generación de electricidad, la transferencia de control se produce cuando la energía se genera e inyecta en las redes de transporte/distribución. La electricidad generada se vende en condiciones de libre mercado o mediante el establecimiento de acuerdos de compra de energía a medio/largo plazo.

En la venta de certificados verdes, la obligación de ejecución se hace efectiva cuando se ponen a disposición del cliente, es decir, cuando se transfiere el control del certificado al cliente.

En los contratos que tienen por objeto la venta de electricidad y de certificados verdes, sólo hay una obligación de ejecución que se hace efectiva cuando la electricidad se pone a disposición del cliente. En ese momento, la energía se pone a disposición del cliente en el punto de entrega y, al mismo tiempo, el control del certificado verde se transfiere al cliente. Estos contratos tienen un precio único que incluye ambos conceptos bajo la misma obligación de ejecución, y en concreto, la entrega de electricidad y certificados verdes al mismo tiempo.

En lo que se refiere a los precios variables de las transacciones, el Grupo EDPR sólo reconoce los ingresos ordinarios cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos ordinarios reconocidos, es decir, cuando éstos son seguros. La NIIF 15 exige que esta estimación de los precios variables de las transacciones se determine utilizando (i) el método del valor esperado, basado en importes ponderados por probabilidad, o (ii) el método del resultado más probable. El Grupo EDPR tiene en cuenta los hechos y circunstancias a la hora de analizar los términos de cada contrato con clientes, aplicando de forma armonizada los requisitos que determinan el reconocimiento y valoración de los ingresos ordinarios, así como a la hora de considerar contratos con las mismas características y en circunstancias similares.

Valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014

Con fecha 22 de octubre de 2021, la CNMV emitió un comunicado por el que se establece el criterio para contabilizar el valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (RD 413/2014). El valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado recoge las diferencias, que se producen en cada ejercicio, entre los ingresos por venta de energía al precio estimado por el regulador al inicio de cada semiperíodo regulatorio y el precio medio real de mercado en dicho ejercicio.

EDPR ya venía aplicando el criterio establecido por la CNMV, de modo que se reconoce, con carácter general, como activo y pasivo en el Balance de situación consolidado cada una de las desviaciones del mercado, positivas y negativas, que surgen al amparo del RD 413/2014. No obstante, si a lo largo de la vida regulatoria residual de las instalaciones, de acuerdo con la mejor estimación de EDPR sobre la evolución futura de los precios de mercado de la energía, sería altamente probable que se obtendrán rentabilidades del mercado superiores a las establecidas en el RD 413/2014 y que, por lo tanto, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en dicho régimen, se considera que en esa situación se reconoce solo el activo. A 31 de diciembre de 2021 no se ha abandonado el régimen retributivo de ninguna de las instalaciones renovables.

R) Resultados financieros

Los resultados financieros incluyen costes por intereses sobre préstamos, ingresos por intereses sobre fondos invertidos, ingresos por dividendos, ganancias y pérdidas cambiarias, ganancias y pérdidas realizadas, cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados relacionados con la actividad de financiación clasificados por el Grupo, dentro de la NIIF 9, como mantenidos para negociar y, en consecuencia, medidos a valor razonable a través de resultados y cambios en el valor razonable de los riesgos cubiertos, cuando corresponda.

Los intereses se reconocen en la cuenta de resultados conforme al principio de devengo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se establece el derecho a recibir el pago.

Teniendo en cuenta el modelo contable previsto en la NIIF 16, los resultados financieros incluyen los gastos por intereses (cancelación) calculados sobre los pasivos con respecto a las rentas vencidas de los contratos de arrendamiento.

S) impuesto sobre sociedades

El impuesto sobre sociedades incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a partidas reconocidas directamente en patrimonio neto, en cuyo caso también se reconocen en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos que surgen de la revaluación de activos medidos a valor razonable a través del resultado global y derivados de cobertura de flujo de efectivo reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el período en que se reconocen los resultados que originaron los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos promulgados en la fecha del estado de la situación financiera y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método de pasivo del balance, considerando las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos para fines de información financiera y sus respectivas bases impositivas, utilizando las tasas impositivas promulgadas o sustantivamente promulgadas en la fecha del balance para cada jurisdicción y que se espera que se apliquen cuando se invierten las diferencias temporales.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles, excepto para el fondo de comercio no deducible a efectos fiscales, las diferencias que surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos que no afectan ni a las ganancias contables ni imponibles y las diferencias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, en la medida en que probablemente no se revierta en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles para absorber las diferencias temporales deducibles a efectos fiscales.

El Grupo compensa, según lo establecido en la NIC 12, los activos y pasivos por impuestos diferidos si, y solo si:

- la entidad tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes; y
- los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se relacionan con los impuestos de sociedades recaudados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad imponible o diferentes entidades imponibles que tienen la intención de liquidar pasivos y activos impositivos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en períodos futuros en los que se espera liquidar o recuperar los pasivos o activos por impuestos diferidos.

Al contabilizar los intereses y multas relacionadas con el impuesto de sociedades, el Grupo EDPR considera si una cantidad en particular por pagar o por cobrar es, en su naturaleza, un ingreso imponible y, de ser así, aplica la NIC 12 a este montante. De lo contrario, se aplica la NIC 37.

T) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

Para el cálculo de las ganancias diluidas por acción, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para considerar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas, como la deuda convertible y las opciones sobre acciones concedidas a los empleados. El efecto de dilución corresponde a una disminución de las ganancias por acción resultante de la suposición de que los instrumentos convertibles se convierten o las opciones concedidas se ejercen.

U) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluyendo efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

El Grupo clasifica como efectivo y otros activos líquidos equivalentes el saldo deudor de las cuentas corrientes con sociedades del Grupo EDP formalizadas en virtud de acuerdos de centralización de tesorería.

V) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

W) Cuestiones medioambientales

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar los daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

X) Inversores institucionales en Norteamérica

El Grupo ha establecido varias asociaciones con inversores institucionales en los Estados Unidos, mediante acuerdos de explotación de la Sociedad de responsabilidad limitada que reparten los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen créditos fiscales para la producción, créditos fiscales para la inversión y depreciación acelerada, en gran parte al inversor.

Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en la sociedad por un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rentabilidad acordada durante el período en que se generan los créditos fiscales. Este rendimiento previsto se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones de efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

Los instrumentos financieros mantenidos por los inversores institucionales emitidos por las asociaciones representan instrumentos financieros compuestos, ya que contienen características tanto de los pasivos financieros como del patrimonio neto. El Grupo ha determinado que, a la fecha en la que los fondos son recibidos, el valor razonable de dichos fondos es igual al valor razonable de los pasivos en ese momento, por tanto no se ha asignado valor al componente de patrimonio neto. Posteriormente, estos pasivos, se valoran al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales en los 30-35 años de vida útil de los activos y los 5 años del período de reversión respectivamente (véase la nota 8). El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan. Este pasivo aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

Después de la fecha de *flip* (fecha en la que el inversor institucional alcanza el rendimiento determinado en los correspondientes acuerdos), el inversor institucional mantiene una participación no significativa mientras dure la estructura. Esta participación no dominante tiene derecho a distribuciones que van desde el 2,5% al 10% y a asignaciones de ingresos imponibles desde el 5% hasta el 10%. EDPR NA tiene una opción de comprar la participación residual del inversor institucional a valor razonable de mercado durante un periodo definido después de la fecha de *flip*. Este valor razonable se calcula de acuerdo a los flujos futuros de los parques eólicos o solares, o por un tercero independiente. Este importe se reclasifica desde el total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante al epígrafe de participaciones no dominantes del ejercicio en que se produce el cambio de la fecha de *flip* (véase nota 30).

Se registran pasivos por impuestos diferidos debido a que los activos de los proyectos relacionados se consolidan y por tanto se registra la depreciación contable correspondiente, mientras que el inversor institucional absorbe una gran parte de la depreciación fiscal.

Y) Estado de flujo de efectivo

El Estado de flujos de efectivo se presenta con arreglo al método directo, por el cual se revelan los flujos de efectivo brutos de las actividades de operación, financiación e inversión. El Grupo clasifica los flujos de efectivo relacionados con los intereses y dividendos pagados como actividades de financiación y los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión.

03. Normas de contabilidad e interpretaciones recientemente publicadas

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas en vigor para el Grupo

Las modificaciones publicadas que ya son efectivas y que el Grupo ha aplicado en sus estados financieros, sin impactos significativos, son las siguientes:

- NIIF 4 (Modificada) - Aplazamiento de las fechas de entrada en vigor para aplicar dos soluciones opcionales (exención temporal de la NIIF 9 y enfoque de superposición);
- NIIF 16 (Modificada) - Covid 19 - Concesiones de alquileres relacionados después del 30 de junio de 2021;
- Modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - Reforma de los índices de referencia de los tipos de interés (Fase 2):

Los tipos interbancarios ofrecidos (IBOR) son tipos de interés de referencia que se utilizan en diversos instrumentos financieros, tales como préstamos, depósitos o instrumentos financieros derivados. EL EURIBOR y el LIBOR son ejemplos de esta clase de tipos de interés.

Tras la crisis financiera, los reguladores globales detectaron la necesidad de sustituir los IBOR, ya que se basan en menor medida en operaciones de mercado observables y en mayor medida en la opinión de expertos, y recomendaron que fueran reemplazados por tipos de interés libres de riesgo.

A raíz de estas recomendaciones, ha comenzado la transición del IBOR a los tipos libres de riesgo ("RFR"). En este sentido, se van a reformar varios IBOR: (i) LIBOR GBP – que finalizará el 31 de diciembre de 2021; (ii) EONIA – programado para el 31 de diciembre de 2021; y (iii) LIBOR USD – programado para el 30 de junio de 2023. En cuanto al EURIBOR, tras el cambio de 2019, se espera que se mantenga y no hay indicios de que termine en un futuro cercano.

Las reformas de los índices de referencia de los tipos de interés fueron publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en dos fases: la Fase 1, que tiene por objeto las cuestiones previas a la sustitución de un tipo de interés de referencia, y la Fase 2, que tiene por objeto las cuestiones relativas a la sustitución de un tipo de referencia.

Dado el considerable número de instrumentos financieros del Grupo EDPR que están indexados a un tipo de interés de referencia, el Grupo EDPR creó un grupo de trabajo para analizar el impacto de la Reforma del IBOR en sus diferentes fases, en el que participan los Departamentos Financieros y el Departamento de Riesgos del Grupo EDPR y EDP.

En lo que respecta a la Fase 1, las modificaciones entraron en vigor desde el 1 de enero de 2020, con efectos retroactivos. Estas modificaciones aclaran que las entidades seguirán aplicando determinados requisitos de la contabilidad de coberturas, siempre que el índice de referencia de los tipos de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no cambie como consecuencia de esta reforma; asimismo, prevén una serie de exenciones aplicables a todas las relaciones de cobertura del riesgo de tipos de interés afectadas por la reforma del índice de referencia de los tipos de interés, que dejarán de aplicarse cuando: (i) ya no exista incertidumbre sobre el calendario y el importe de los flujos de efectivo resultantes o (ii) finalice la relación de cobertura.

El 1 de enero de 2020, el Grupo EDPR adoptó con carácter retroactivo los cambios previstos para la fase 1. A 31 de diciembre de 2020, dado que aún no se habían definido tipos alternativos, el Grupo EDPR no reconoció impacto alguno en sus estados financieros consolidados.

En lo que respecta a la Fase 2, las modificaciones entraron en vigor desde el 1 de enero de 2020, con efectos retroactivos. Estas modificaciones aclaran fundamentalmente: (i) el impacto en la contabilidad de coberturas cuando ya no se apliquen las exenciones de la Fase 1; (ii) el momento en que debe actualizarse la base para determinar los flujos de efectivo contractuales requeridos para los instrumentos financieros valorados a valor razonable; y (iii) el impacto en la valoración de los pasivos por arrendamiento cuando se produzca un cambio en la base para determinar los correspondientes flujos de efectivo contractuales resultantes de esta reforma.

El 1 de enero de 2021, el Grupo EDPR adoptó con carácter retroactivo los cambios previstos para la fase 2. En la ejecución de esta fase y en lo que respecta a la contabilidad de coberturas, el Grupo únicamente actualizó la documentación de las relaciones de cobertura existentes cuando se daba una de estas situaciones: (i) designación de un tipo de referencia alternativo (especificado contractualmente o no) como riesgo cubierto; (ii) cambio en la descripción de la partida cubierta, incluida una descripción de la parte designada de los flujos de efectivo o el valor razonable objeto de cobertura; o (iii) cambio en la descripción del instrumento de cobertura.

Cuando se actualizan las relaciones de cobertura existentes, el valor acumulado de la reserva de cobertura de flujos de efectivo se toma en consideración sobre la base del nuevo tipo de referencia. En caso de interrupción de la relación de cobertura cuando el tipo de interés de referencia en el que se basaron los flujos de efectivo futuros cubiertos sea modificado conforme a lo exigido por la reforma, el valor acumulado de la reserva de cobertura de flujos de efectivo también se considera basado en el tipo de referencia alternativo a efectos de evaluar si se espera que sigan produciéndose flujos de efectivo cubiertos en el futuro. En 2021 no se produjeron cambios en las relaciones de cobertura ni en la documentación a raíz de las modificaciones de los tipos de interés de referencia.

En el caso de los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, el impacto se refleja por el ajuste del tipo de interés efectivo respectivo y no se reconoce ninguna ganancia o pérdida.

Para los pasivos por arrendamiento, no se identificaron contratos en los que se haya modificado la base para determinar los flujos de efectivo contractuales como resultado de esta reforma.

En resumen, según el análisis realizado, se identificaron las siguientes categorías de activos y pasivos como potencialmente sujetos a la aplicación de un tipo de interés de referencia: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, depósitos de garantía, deudores comerciales, pasivos por arrendamiento financiero, deuda financiera, importes a pagar en virtud de asociaciones institucionales en Norteamérica e instrumentos financieros derivados. A la luz del análisis realizado, se concluye que solo las siguientes categorías se verían afectadas por esta reforma: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, depósitos de garantía, deuda financiera e instrumentos financieros derivados. Procede señalar que una parte significativa de la deuda financiera del Grupo EDPR está remunerada a tipos de interés fijos y, por tanto, no tiene exposición a la variación de los tipos de interés de referencia.

Ante el fin anunciado de los tipos LIBOR GBP y EONIA para el 31 de diciembre de 2021, el Grupo inició su análisis por las relaciones contractuales cuya referencia eran estos tipos y a lo largo del año fue sustituyendo gradualmente en sus contratos dichos tipos por tipos libres de riesgo, como los tipos SONIA y € STER.

En cuanto al LIBOR USD (cuya fecha final se ha anunciado para el 30 de junio de 2023) y el EURIBOR (que no se espera que sea sustituido en un futuro próximo), a 31 de diciembre de 2021 el Grupo no ha introducido ningún cambio en sus contratos y está haciendo seguimiento de las relaciones contractuales que resultarán potencialmente afectadas por esta reforma con vistas a minimizar la incertidumbre acerca del tipo de interés aplicable y la cronología de los flujos asociados al tipo de interés de referencia.

Así pues, a 31 de diciembre de 2021, la exposición del Grupo EDPR a los tipos de referencia IBOR es la que se indica a continuación (los instrumentos financieros derivados se presentan a valor nominal, mientras que los demás instrumentos se presentan a valor neto contable):

MILES DE EUROS	TIPOS DE INTERÉS OBJETO DE LA REFORMA				
	LIBOR USD	LIBOR CAD	EURIBOR	OTHER (*)	TOTAL
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.697	-	418.158	-	464.855
Depósitos de garantía	-	-	1.867	-	1.867
Deuda financiera	203.309	155.411	118.933	323.399	801.052
Instrumentos financieros derivados (nociall):					
- Permutas de tipo de interés (swaps)	86.437	123.812	78.117	13.763	302.129
- Permutas de tipos de interés en monedas distintas	886.323	-	373.201	-	1.259.524
(*)Wibor , CAD-BA, CDI					

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas, pero aún no en vigor para el Grupo

Las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, pero aún no vigentes para el Grupo (cuya fecha efectiva de aplicación aún no ha ocurrido o, a pesar de sus fechas efectivas de aplicación, aún no han sido aprobadas por la UE) son las siguientes:

- NIIF 17 - Contratos de seguro (y modificaciones relacionadas con la aplicación inicial y la información comparativa);
- NIC 1 (Modificada) - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes;
- NIIF 3 (modificada) - Referencia al marco conceptual;
- NIC 16 (Modificada) - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto;
- NIC 37 (Modificada) - Contratos onerosos - Coste de cumplimiento de un contrato;
- Proyecto anual de mejora (2018-2020);
- NIC 1 (Modificada) - Información a revelar sobre las políticas contables;
- NIC 8 (Modificada) - Información a revelar sobre estimaciones contables; y
- NIC 12 (Modificada) - Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos derivados de una sola transacción.

04. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de juicios de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de los estados financieros consolidados se ofrece una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por el Consejo de Administración basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en los estados financieros de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los estados financieros presentan la imagen fiel de los resultados y la situación financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender los estados financieros y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

Valoración del valor razonable de los instrumentos financieros

Los valores razonables se basan en precios de mercado cotizados, si están disponibles. En caso contrario, el valor razonable se determina, bien por el precio de transacciones recientes similares en condiciones de mercado, o determinadas por entidades externas, o bien en base a metodologías de valoración, apoyadas en técnicas de descuento de flujos de caja futuros, considerando las condiciones de mercado, el valor temporal, las curvas de rentabilidad y los factores de volatilidad. Estas metodologías pueden requerir el uso de hipótesis o juicios para determinar los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes a los reportados.

Además, la clasificación de los instrumentos financieros como deuda o capital requiere un juicio en la interpretación de las cláusulas contractuales y en la evaluación de la existencia de una obligación contractual de entregar efectivo u otros activos financieros.

Revisión de la vida útil de los activos

El Grupo revisa periódicamente la razonabilidad de las vidas útiles de los activos que se utilizan para determinar las tasas de depreciación de los activos asignados a la actividad, y modifica prospectivamente el gasto de depreciación del año en función de dicha revisión.

Pasivos por arrendamiento (Rentas debidas por contratos de arrendamiento)

Con la adopción de la NIIF 16, el Grupo reconoce los activos por derecho de uso (activos ROU) y los pasivos por arrendamiento (rentas debidas por contratos de arrendamiento), si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo evalúa si: i) el contrato implica el uso de un activo identificado; ii) tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el periodo de uso; y iii) tiene el derecho a dirigir el uso del activo. El Grupo EDPR utiliza su juicio en su evaluación, concretamente en lo que respecta a las opciones de terminación y prórroga del contrato y a la determinación del tipo de interés incremental que debe aplicarse a cada cartera de arrendamientos identificada.

Deterioro de valor

Deterioro de los activos a largo plazo y del fondo de comercio

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro del valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. La participación neta en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro del valor.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, derechos de uso, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, lo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

Impuesto sobre sociedades

El Grupo está sujeto a impuestos sobre sociedades en numerosas jurisdicciones. Son necesarias interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre sociedades.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre sociedades contabilizado en los estados financieros.

EDPR evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las estimaciones de la futura base imponible esperada en el periodo en el que dichos impuestos diferidos sean deducibles.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan anualmente para asegurar que no haya indicios de deterioro. En estos análisis, que se basan en hipótesis consideradas en el test de deterioro indicado en la nota 19, el Grupo verifica que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo recuperables en el futuro.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Consejo de Administración cree que el Grupo tiene obligaciones contractuales de desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica y solar. Para estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

El departamento técnico de EDPR ha realizado un análisis en profundidad teniendo en cuenta la realidad de la flota de EDPR. Este análisis llevó a la conclusión de que el coste medio por megavatio y el valor residual de los activos renovables debían actualizarse, con efecto en diciembre de 2021 (véanse las nota 2.P y 32).

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

Entidades incluidas en el perímetro de consolidación

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir dado el poder que ejerce sobre la participada.

Esta evaluación exige juicios de valor, hipótesis y estimaciones a fin de concluir si el Grupo está expuesto, de hecho, a retornos variables y si tiene la capacidad para influir en ellos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Otras hipótesis y estimaciones podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados.

Combinaciones de negocios

Con arreglo a la NIIF 3 (Combinación de negocios), en una combinación de negocios, la adquirente debe reconocer y valorar en los estados financieros consolidados los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable en la fecha de adquisición.

La diferencia entre el precio de compra y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos da lugar al reconocimiento de un fondo de comercio o de una ganancia por una compra a un bajo precio (compra en condiciones ventajosas).

La determinación del valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos se lleva a cabo internamente o por expertos externos independientes, utilizando el método de los flujos de caja descontados, utilizando el coste de reposición u otras técnicas de determinación del valor razonable, que se basan en el uso de hipótesis que incluyen indicadores macroeconómicos como las tasas de inflación, los tipos de interés, los tipos de cambio, los tipos de descuento, los precios de venta y compra de energía, el coste de las materias primas, las estimaciones de producción, vida útil y las proyecciones de negocio.

Por consiguiente, la determinación del valor razonable y del fondo de comercio o de la ganancia de una compra a bajo precio está sujeta a numerosas suposiciones y juicios y, por lo tanto, ciertos cambios podrían dar lugar a diferentes impactos en los resultados.

Valoración a valor razonable de la contraprestación contingente y precios variables

La contraprestación contingente procedente de una combinación de negocios o precios variables de una operación de venta de activos o negocios se valora a valor razonable en la fecha de adquisición como parte de la combinación de negocios, o en la fecha de la venta en el caso de una venta de activos o negocios. La contraprestación contingente o precio variable se vuelve a valorar posteriormente a valor razonable en cada fecha de reporte. El valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados. Las principales hipótesis consideran la probabilidad de lograr cada objetivo y el factor de descuento, que se corresponde con las mejores estimaciones de la dirección en cada fecha de balance. Los cambios en las hipótesis podrían tener un impacto en los valores de los precios variables para los activos y para los pasivos contingentes reconocidos en los estados financieros.

05. Políticas de gestión de riesgos financieros

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado de la electricidad, tipos de interés y tipos de cambio. Los principales riesgos financieros proceden del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La volatilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con las políticas de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para mitigar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir las políticas generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. Los Departamentos Financiero y de Riesgo Global de EDPR proponen recomendaciones para gestionar los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis, y dichas recomendaciones se debaten en el Comité de Riesgo Financiero de EDP Renováveis, que se reúne trimestralmente. La estrategia acordada previamente se comparte con el Departamento Financiero de EDP Energias de Portugal, S.A., para verificar la conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de EDP. La evaluación de los mecanismos de cobertura adecuados y la ejecución es efectuada por EDPR, pero también puede encargarse al Departamento Financiero de EDP.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

Gestión del riesgo de tipo de cambio

Los Departamentos Financieros del Grupo EDPR y EDP son los responsables de gestionar la exposición al riesgo cambiario del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo. Los instrumentos utilizados con fines de cobertura son los derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes extranjeras. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, el principal riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. EDPR también está expuesta al tipo de cambio del zloty polaco, leu rumano, real brasileño, libra esterlina, dólar canadiense, peso colombiano y florín húngaro. En un futuro cercano, EDPR también estará expuesta al dólar de Singapur y otras monedas del sudeste asiático.

Para cubrir el riesgo originado por la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis utiliza deuda financiera expresada en USD y también ha suscrito permutas cruzadas de tipos de interés (CIRS) en USD/EUR con EDP - Energias de Portugal, S.A. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir las inversiones netas en EE.UU., EDP Renováveis también ha suscrito CIRS en BRL/EUR, GBP/EUR, CAD/EUR y COP/EUR para cubrir las inversiones en Brasil, Reino Unido, Canadá y Colombia, cuando las exposiciones sean susceptibles de cobertura (véase la nota 37).

Análisis de la sensibilidad - Tipo de cambio

Una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio de las monedas más representativas, con referencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

31 DIC 2021				
MILES DE EUROS	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	8.315	-10.162	-31.591	38.611
RON/EUR	23	-28	-	-
BRL/EUR	107	-131	-18	22
	8.445	-10.321	-31.609	38.633

Para la divisa PLN/EUR, dado que se ha iniciado el proceso de venta de la mayor parte de la cartera de empresas en Polonia (véase la nota 27), la exposición global disminuirá significativamente y no producirá impactos significativos (véase la nota 27).

31 DIC 2020				
MILES DE EUROS	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD / EUR	8.321	-10.171	-11.209	13.670
	8.321	-10.171	-11.209	13.670

En este análisis se supone que todas las demás variables, concretamente los tipos de interés, permanecen constantes.

Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de la estrategia de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a la política del Grupo, se contratan instrumentos financieros de tipos de interés para cubrir los riesgos de tipo de interés. Estos instrumentos financieros cubren los flujos de efectivo asociados a los pagos de intereses futuros, convirtiendo los préstamos a tipo variable en préstamos a tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 18 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 89% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

Análisis de la sensibilidad – Tipos de interés

El Departamento Financiero de EDPR/Grupo EDP es el responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés asociado a las actividades desarrolladas por el Grupo, y se contratan instrumentos financieros derivados para mitigar ese riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 50 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2021 y 2020 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

31 DIC 2021				
MILES DE EUROS	+50 BPS	-50 BPS	+50 BPS	-50 BPS
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	7.600	-7.600
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-6.148	6.148	-	-
	-6.148	6.148	7.600	-7.600

31 DIC 2020				
MILES DE EUROS	+50 BPS	-50 BPS	+50 BPS	-50 BPS
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	722	-9.259
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-1.660	1.660	-	-
	-1.660	1.660	722	-9.259

En este análisis se supone que todas las demás variables, concretamente los tipos de cambio, permanecen constantes.

Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras

El riesgo de contraparte del Grupo EDP Renováveis en transacciones financieras y no financieras se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad y la probabilidad de impago de la contraparte. EDP Renováveis ha definido una política sobre el riesgo de contraparte inspirada en Basilea III, que se implanta en todos los departamentos y en todas las zonas geográficas de EDP Renováveis. El Grupo EDP Renováveis está expuesto al riesgo de contraparte en las operaciones de derivados financieros y en las ventas de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable) y en contratos de suministro.

Las contrapartes en las transacciones financieras y con derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

La contrapartes más relevantes en derivados y transacciones financieras son sociedades que pertenecen al Grupo EDP. Los instrumentos financieros contratados fuera del Grupo EDP se contratan generalmente bajo los Contratos Marco de ISDA y se analiza la calidad crediticia de las contrapartes externas y se solicitan garantías cuando es necesario.

En el proceso de venta de la energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable producidos), la exposición surge de las cuentas comerciales a cobrar, pero también de la valoración a precio de mercado de los contratos a largo plazo:

- En el caso concreto de las ventas de energía del Grupo EDPR EU, los principales clientes del Grupo son compañías eléctricas y entidades reguladas en diferentes países (EDP y CNMC en el caso del mercado español). El riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los riesgos de contraparte adicionales proceden de los países que establecen incentivos a las renovables, que normalmente, se consideran como riesgo regulatorio;
- En el caso concreto del Grupo EDPR NA, los principales clientes del Grupo son compañías eléctricas reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos. Como ocurre en Europa, el riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de los deudores. Sin embargo, la exposición debido a la valoración a precios de mercado de los contratos a largo plazo puede ser significativa. Esta exposición se gestiona mediante una evaluación detallada de la contraparte antes de firmar un acuerdo a largo plazo y mediante solicitud de garantías cuando se deteriora la solidez financiera de la contraparte.

Con respecto a las cuentas comerciales por cobrar y otros deudores, se reconocen netas de pérdidas por deterioro. El Grupo cree que la calidad crediticia de estas cuentas por cobrar es adecuada y que no existen créditos deteriorados significativos que no hayan sido reconocidos como tales.

La exposición a los proveedores surge principalmente de contratos prepagados con fabricantes de equipos y contratistas de ingeniería civil. Se realizan análisis de contraparte para cada nuevo contrato. Se requieren garantías de la empresa matriz o garantías bancarias si es necesario para cumplir con los límites de exposición establecidos por la política de riesgo de contraparte de EDP Renováveis.

La exposición máxima al riesgo de crédito de clientes por tipo de contraparte se detalla a continuación:

MILES DE EUROS	DIC 2021	DIC 2020
SECTORES CORPORATIVOS Y PARTICULARES		
Empresas de suministro	158.432	19.952
<i>Business to business</i>	6.110	4.718
Otros	1.039	25.781
Total sectores corporativos y particulares	165.581	50.451
Sector público	1.748	2.131
Total sector público y sectores corporativos/particulares	167.329	52.582

La variación significativa está principalmente relacionada con España y el aumento significativo en los precios de la electricidad.

El desglose de las cuentas comerciales a cobrar por mercados geográficos del Grupo EDPR es el siguiente:

MILES DE EUROS	DIC 2021				
	EUROPA	NORTEAMÉRICA	BRASIL	OTROS	TOTAL
Sectores corporativos y particulares	138.604	24.281	97	2.599	165.581
Sector público	1.441	307	-	-	1.748
Total	140.045	24.588	97	2.599	167.329

De acuerdo con las políticas contables - nota 2 e), las pérdidas por deterioro se determinan utilizando el enfoque simplificado incluido en la NIIF 9, basado en las pérdidas esperadas de por vida.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro la reputación del Grupo.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de las obligaciones de pago adquiridas, mediante el mantenimiento de líneas de crédito suficientes y el acceso a la financiación del Grupo EDP que gestiona el riesgo de liquidez del Grupo mediante la contratación y mantenimiento de líneas de crédito y facilidades de financiación con compromiso firme de suscripción con instituciones financieras internacionales de confianza, así como depósitos a plazo, que permiten el acceso inmediato a los fondos. Estas líneas de crédito se utilizan para complementar y respaldar los programas de papel comercial nacionales e internacionales, lo que permite diversificar las fuentes de financiación a corto plazo del Grupo EDP.

Los Consejeros han estimado flujos de efectivo que muestran que el Grupo cumplirá los compromisos existentes al cierre del ejercicio 2021 y los previstos para 2022.

El análisis de vencimientos de la deuda financiera (ver nota 31), incluidos los intereses futuros esperados, es el siguiente:

MILES DE EUROS	DIC 2022	DIC 2023	DIC 2024	DIC 2025	DIC 2026	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
Préstamos bancarios	111.865	76.475	65.891	56.639	41.034	586.045	937.949
Préstamos recibidos del grupo EDP	575.270	480.219	460.166	219.632	466.405	896.855	3.098.547
Otros préstamos	1.005	1.202	1.020	1.031	1.052	12.027	17.337
Intereses futuros esperados	73.009	103.727	81.557	59.102	48.906	211.767	578.068
	761.149	661.623	608.634	336.404	557.397	1.706.694	4.631.901

EDPR ha desarrollado y presentado a los mercados un Plan Plurianual de Crecimiento muy ambicioso, orientado a la creación de valor para sus accionistas, el cual conlleva un volumen de inversión anual importante. EDPR se define como una empresa cotizada con bajo perfil de riesgo y como tal ha definido un plan de financiación que permite asegurar una estructura equilibrada de balance, preservando su calidad crediticia y garantizando a la vez la flexibilidad necesaria de cara a acomodar cualquier desviación temporal que pueda ocurrir al largo del periodo de implementación de su plan de crecimiento.

La financiación del volumen de inversión se asegura en base a 5 grandes fuentes de financiación:

- Los flujos de efectivo generados por los activos en operación y retenido en el Grupo;
- El programa de ventas de activos en operación (sell down/Asset Rotation), como forma de anticipar y cristalizar valor/flujo de caja;
- El Tax Equity Investment, es decir, la entrada de los inversores institucionales en los proyectos desarrollados en EEUU que se materializa justo antes de la entrada en operación de los activos;
- El incremento de capital en EDPR SA (como ha sido en caso particular del 2021);
- Recursos de financiación externa de medio y largo plazo, y en particular
 - o Vía Financiación Corporativa, como solución más relevante; y
 - o Vía Financiación de Proyectos (Project Finance), y en particular en mercados en los cuales la moneda funcional es diferente del EUR/USD.

La flexibilidad, de cara a gestionar diferencias temporales o ajustes en las proporciones de las componentes arriba identificadas, viene dada por las siguientes variables:

- EDPR dispone de Cuentas Corrientes en EUR y USD con su empresa matriz (Grupo EDP) que utiliza como forma de gestión diaria/semanal/mensual de sus necesidades netas de liquidez;
- EDPR dispone de un acuerdo formal con su empresa matriz (Grupo EDP) por el cual EDP se ha comprometido a aportar la financiación necesaria a la ejecución del Plan de crecimiento de EDPR;
- Cuentas Corrientes y Descubiertos bancarios negociados con la banca comercial (como respaldo).

Riesgo del precio del mercado de la electricidad

A 31 de diciembre de 2021, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de los parques tienen contratos de adquisición de energía o contratos financieros a largo plazo, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia mediante tarifas reguladas o PPAs financieros. En Rumanía los certificados verdes tienen un límite mínimo.

En lo que respecta a la pequeña proporción de energía con exposición a los precios de mercado tras los regímenes tarifarios, los PPA o los contratos financieros a largo plazo (electricidad, certificados verdes y REC (certificados de energía renovable)), el riesgo de mercado se gestiona a través de la ejecución de contratos a plazo (forwards) de electricidad, certificados verdes y REC. Por esta exposición marginal EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad, certificados verdes y permutas de REC financieras que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con las ventas del ejercicio 2021 a 2025 (véase la nota 37).

El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir por adelantado un volumen significativo de la exposición a los precios de mercado para reducir la volatilidad de los precios de la energía en cada ejercicio.

En 2021, la generación total del Grupo ascendió a 30,3 TWh, estando el 68% sujeto tanto a retribución regulada como a contratos a largo plazo (PPA) y el 32% restante retribuido a precio de mercado. En cualquier caso, como se ha comentado anteriormente, esta parte de la generación retribuida a precio de mercado está prácticamente cubierta en su totalidad por derivados de cobertura (83%).

Durante 2021, los precios del mercado de la energía han aumentado considerablemente tras la subida de los precios del gas natural. Tal aumento en los precios ha sido especialmente importante en Europa, en donde se alcanzaron máximos históricos en los precios de la electricidad en el último trimestre de 2021. Para EDPR EU y EDPR NA, la ganancia potencial derivada del aumento de los precios de la electricidad no se materializó, ya que, como se ha indicado anteriormente, la exposición de EDPR a los precios de mercado para el año 2021 ya estaba cubierta antes del inicio de esta tendencia.

Teniendo en cuenta el reciente incremento de los precios de mercado y la volatilidad, EDPR está gestionando y siguiendo de cerca su exposición a las variaciones de los precios de mercado, pese a que están limitadas por las coberturas actuales. En 2022, la exposición de EDPR a una potencial disminución del 30% en los precios de mercado sería de aproximadamente 41.700 miles de euros.

Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

Al igual que otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Riesgos climáticos

El clima de la Tierra ha cambiado a lo largo de la historia. Los científicos atribuyen la actual tendencia al calentamiento global observado desde mediados del siglo XX a la expansión humana del "efecto invernadero", el calentamiento que se produce cuando la atmósfera atrapa el calor que irradia la Tierra hacia el espacio. En el último siglo, la quema de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo ha aumentado la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera.

EDPR es un claro ejemplo de cómo la lucha contra el cambio climático crea oportunidades de negocio. La actividad principal de la empresa, suministrar energía limpia mediante el desarrollo, la construcción y la explotación de parques eólicos y plantas solares de máxima calidad, implica intrínsecamente la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha mundial contra el cambio climático y sus impactos.

Desde su fundación, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para fomentar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables. Tal como se indica en el Plan de Negocios 2021-25, EDPR tiene previsto añadir 20 GW en 2021-2025, de los cuales el 8.4 GW ya están asegurados. EDPR diversificará aún más su cartera geográfica y tecnológicamente, promoviendo en mayor medida la tecnología eólica *onshore*, solar, eólica *offshore*, hidrógeno verde así como plantas híbridas y de almacenamiento junto con la entrada en nuevos mercados.

En 2021, EDPR añadió 2.584 MW y finalizó el año administrando una cartera global de 13,6 GW. Beneficiándose de una cartera diversificada, la Compañía generó 30,3 TWh de energía renovable, lo que impidió unas emisiones de 18,3 millones de toneladas de CO₂. Los desembolsos de capital e inversiones financieras en aumentos de capacidad, las obras en construcción y los trabajos de desarrollo en curso durante el ejercicio ascendieron a 2.852 millones de euros.

No obstante, EDPR se enfrenta al cambio climático no solo como una oportunidad de negocio, sino también como una oportunidad para innovar. El compromiso de EDPR con la innovación y las nuevas tecnologías ha hecho de ella un líder en el sector de la energía renovable. En la actualidad, la compañía sigue beneficiándose de toda la experiencia obtenida desde sus inicios para garantizar soluciones más eficientes, una rentabilidad más atractiva y un futuro más sostenible. En consecuencia, EDPR participa en proyectos que engloban energía eólica, energía solar, plantas de almacenamiento de energía, parques eólicos *offshore* flotantes, hidrógeno verde y centrales eléctricas híbridas.

No obstante, en cuanto al riesgo, los cambios meteorológicos pueden suponer un riesgo para las actividades y los resultados de EDPR, ya que se llevan a cabo en zonas del planeta que están siendo afectadas por el cambio climático. Además, las estimaciones futuras de la producción eólica y solar se basan en el análisis de mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativas del futuro. Sin embargo, los cambios meteorológicos relevantes e inesperados podrían dar lugar a una producción inferior a la esperada a partir de los datos históricos. Así, al evaluar una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta los posibles cambios en la producción prevista pero, aun así, la magnitud de la desviación potencial en caso de cambios meteorológicos relevantes es incierta.

Además, los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización históricos de los activos. En EDPR, todas las plantas están aseguradas contra los daños físicos durante la construcción y el funcionamiento. Durante el funcionamiento, cualquier catástrofe natural, peligro meteorológico o accidente también estará parcialmente asegurado en relación a las pérdidas de ingresos debidas al suceso. Por lo tanto, no se identifican impactos materiales en los estados financieros consolidados de EDPR como consecuencia del cambio climático.

Como líder del sector, EDPR es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, a pesar de que sus actividades implican un efecto positivo en el medioambiente, la Compañía continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

06. Perímetro de consolidación

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

Las siguientes adquisiciones se clasificaron como compras de activos, fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de estas transacciones, al tipo de activos adquiridos y a la fase muy inicial de desarrollo de los proyectos (véase nota 2B):

- EDP Renováveis, S.A. y EDP Renewables Europe, S.L.U. adquirieron el 100% de la sociedad Aioliki Oitis Energiaki Single-Member LLC;
- EDP Renewables Europe, S.L.U. adquirió el 51% de las sociedades Enercoplan Energy – EPC & Investments IKE y Sofrano S.A. y el 100% de las sociedades Kadmeios Anemos Energiaki, A.E., Voiotikos Anemos Energy, A.E., Energopark, S.R.L., International Solar Energy, S.R.L., Nyírség Watt, Kft., Solar Phoenix, S.R.L., y Beta Wind, S.R.L.;
- EDP Renewables Polska, Sp. z o.o adquirió el 100% de las sociedades Elektrownia Kamienica, Sp. z o.o; Neo Solar Chotków, Sp. z o.o, Neo Solar Przykona II, Sp. z o.o; Farma Fotowoltaiczna Koden, Sp. z o.o ; y WF Energy III, Sp. z o.o. ;
- EDP Renováveis, S.A. adquirió el 100% de las sociedades Los Llanos Solar, SpA, Parque Eólico San Andrés, SpA, Parque Eólico Victoria, SpA. y Parque Eólico Punta de Talca, SpA ; y el 60% de la sociedad OMA Haedori Co., Ltd.;
- EDP Renewables Italia S.r.l. adquirió el 100% de la sociedad C & C Tre Energy S.r.l.;
- EDP Renováveis Brasil S.A. adquirió el 100% de las sociedades Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar II S.A., Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar III S.A., Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar IV S.A., Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar VI S.A., Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar VII S.A., Central Eólica Amanhecer I, S.A., Central Eólica Amanhecer II, S.A., Central Eólica Amanhecer III, S.A., Central Eólica Amanhecer IV, S.A., Central Eólica Amanhecer V, S.A., Central Eólica Amanhecer VI, S.A., Central Eólica Amanhecer VII, S.A., Central Solar Novo Oriente I, S.A., Central Solar Novo Oriente II, S.A., Central Solar Novo Oriente III, S.A., Central Solar Novo Oriente IV, S.A., Central Solar Novo Oriente V, S.A., Central Solar Novo Oriente VI, S.A.;
- EDP Renewables North America LLC adquirió las sociedades Crooked Lake Solar LLC, Clover Creek Solar Project LLC y Wolf Run Solar LLC.

Además, se adquirieron las siguientes sociedades:

- En el primer trimestre de 2021, EDP Renováveis, S.A. adquirió, a través de una filial norteamericana, una participación del 85% en un negocio de generación solar distribuida (DG) que cuenta con 89 MW de capacidad operativa y aproximadamente 120 MW de proyectos adicionales a corto plazo en 16 estados, por un importe de 46.530 miles de euros (55.032 miles de dólares estadounidenses). Esta operación se ha enmarcado en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios, lo que ha supuesto reconocer un fondo de comercio en los estados financieros consolidados por importe de 1.575 miles de euros (véanse las notas 9 y 42);
- En el segundo trimestre de 2021, EDP Renováveis, S.A. adquirió una participación del 100% en las sociedades de Singapur y Vietnam Trung Son SG Pte. Ltd (anteriormente Trina Solar Investment First Pte. Ltd.), LYS Energy Investment Pte. Ltd. y Trung Son Energy Development Limited Liability Company (anteriormente Trung Son Energy Development Joint Stock Company) por un importe total de 29.568 miles de euros, que incluye una contraprestación contingente de 4.102 miles de euros y préstamos de accionistas por importe de 16.381 miles de euros. Esta última empresa posee un proyecto fotovoltaico operativo de 28 MW en Vietnam. Esta operación se ha enmarcado en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios, lo que ha supuesto el reconocimiento de un fondo de comercio en los estados financieros consolidados por valor de 2.343 miles de euros (véanse las notas 19 y 42);
- En el segundo trimestre de 2021, EDP Renewables Italia S.r.l. adquirió una participación del 100% en la sociedad italiana SPV Parco Eolico Aria Del Vento S.R.L. que posee un proyecto operativo eólico de 16 MW en Italia, por un importe total de 26.001 miles de euros. Esta operación se ha enmarcado en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios, lo que ha dado lugar al reconocimiento de una ganancia por importe de 7.831 miles de euros, que se ha registrado en la cuenta de resultados consolidada (véanse las notas 9 y 42);
- En el tercer trimestre de 2021 EDP Renewables Europe, S.L.U. adquirió el 100% de la sociedad Vento Ludens Ltd., que posee el 79% de la sociedad Muirake Wind Farm Ltd. que explota un parque eólico de 5MW, y el 100% de Lurg Hill Wind Farm Ltd. por un importe total de 14.673 miles de euros que incluye una contraprestación contingente de 1.016 miles de euros y préstamos de accionistas por importe de 4.256 miles de euros. Esta operación se ha enmarcado en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios, lo que ha supuesto el reconocimiento de un fondo de comercio en la cuenta de resultados consolidada por valor de 544 miles de euros (véanse las notas 19 y 42).

Ventas con pérdidas de control

- En el segundo trimestre de 2021 EDP Renewables North America LLC. vendió a Greencoat Fuji LLC, por 232.713 miles de euros que equivalen a 280.500 miles de dólares estadounidenses, el 68% de su participación en la sociedad 2019 Vento XX LLC con una consecuente pérdida de participación en las siguientes sociedades:

- Lexington Chenoa Wind Farm LLC
- Broadlands Wind Farm LLC

De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control conjunto de la Sociedad que ha supuesto una pérdida de control sobre la misma y su consolidación por el método de la participación. Esta enajenación con pérdida de control generó un beneficio de 95.119 miles de euros, que se registró en la cuenta de resultados consolidada (véase la nota 9). En el marco de esta operación, en el tercer trimestre EDP Renewables North America LLC vendió un 12% adicional de su participación financiera, por un importe de 41.380 miles de euros, que equivalen a 49.500 miles de dólares estadounidenses, generando un beneficio de 811 miles de euros. Además de este precio de venta, debe tenerse en cuenta un precio variable, con arreglo a los acuerdos pertinentes firmados, cuyo valor razonable a 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe negativo de 20.396 miles de euros;

- En el cuarto trimestre de 2021 EDP Renewables North America LLC., a través de EDPR Solar Ventures V LLC, vendió a CC&L Java Solar usa LLC, por 131.051 miles de euros que equivalen a 154.999 miles de dólares estadounidenses, el 80% de su participación en las sociedades Riverstart Ventures LLC y Riverstart Development LLC con una consecuente pérdida de participación en las siguientes sociedades:

- 2019 SOL V LLC
- Riverstart Solar Park LLC

De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control conjunto de la Sociedad que ha supuesto una pérdida de control sobre la misma y su consolidación por el método de la participación. Esta enajenación con pérdida de control generó un beneficio de 34.825 miles de euros, que se registró en la cuenta de resultados consolidada (véase la nota 9).

Sociedades vendidas y liquidadas:

- En el cuarto trimestre de 2021, el Grupo EDPR, a través de su filial íntegramente participada EDP Renewables, SGPS S.A., vendió a Onex Renewables, S.A.R.L. la totalidad de la participación de EDPR en las sociedades portuguesas Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. El precio de venta de la participación asciende a 325.104 miles de euros. Esta operación ha generado un beneficio, neto de los costes de la transacción, por importe de 307.699 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada (véase la nota 9);
- En el cuarto trimestre de 2021, el Grupo EDPR, a través de su filial íntegramente participada EDP Renewables North America LLC, vendió a Northern Indiana Public Service Company LLC la totalidad de la participación de EDPR en la empresa Indiana Crossroads Wind Farm LLC. El precio de venta de la operación asciende a 466.878 miles de euros, que equivalen a 538.667 miles de dólares estadounidenses, que incluye 269.799 miles de euros que serán recibido en el largo plazo de conformidad con los correspondientes acuerdos. Esta operación ha generado un beneficio, neto de los costes de la transacción, por importe de 62.995 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada (véase la nota 9);
- EDP Renewables North America LLC vendió la sociedad Crittenden Wind Farm LLC, sin impacto significativo en los estados financieros consolidados y liquidó las siguientes sociedades: Horizon Wind Ventures II LLC y 2009 Vento IV LLC.;
- EDP Renewables Europe, S.L.U. vendió la totalidad de la participación en las sociedades Cestrastur, A.I.E., Aliseo, S.R.L., Elecdey Carcelén, S.A y ESC ERÓMJ, Kft. sin impacto significativo en los estados financieros consolidados, y liquidó la sociedad Dunkerque Éoliennes en Mer, S.A.S.;
- EDP Renewables Canada Ltd liquidó la sociedad Quatro Limited Partnership;
- EDP Renovables España S.L. liquidó la sociedad Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.

Sociedades fusionadas:

- Fusión por absorción de la sociedad Nation Rise Wind Farm GP II Inc. en la sociedad en EDP Renewables Canada Ltd sin impacto en los estados financieros consolidados;
- Fusión por absorción de las sociedades Cernavoda Power, S.A., Pestera Wind Farm, S.A., VS Wind Farm, S.A., Sibioara Wind Farm, S.R.L. en la sociedad EDPR România, S.R.L. sin impacto en los estados financieros consolidados;
- Fusión por absorción de las sociedades Vaudrimesnil Energie, S.A.R.L., Parc Éolien de la Côte du Cerisat, S.A.S., La Plaine de Nouaille, S.A.S., Parc Éolien des 7 Domaines, S.A.S., Parc Éolien de Paudy, S.A.S., Parc Éolien de Flavin, S.A.S., Parc Éolien de Prouville, S.A.S., Parc Éolien de Marchéville, S.A.S., Parc Eolien Louvières, S.A.R.L., Parc Éolien des Longs Champs, S.A.R.L., Parc Éolien de Mancheville, S.A.R.L., Parc Éolien de La Hetroye, S.A.S., Parc Éolien de la Champagne Berrichonne, S.ar.l., Bourbriac II, S.A.S. y Parc Éolien de Boque-Ploatu, S.A.S., en la sociedad Holding S.A.S., sin impacto en los estados financieros consolidados;
- Fusión por absorción de la sociedad Le Chemin de Saint Druon, S.A.S. en la sociedad Le Chemin de la Corvée, S.A.S. sin impacto en los estados financieros consolidados.

Sociedades constituídas:

- Randolph Solar Park LLC;
- EDPR Northeast Allen Solar Park II LLC*;
- Tillman Solar Park II LLC*;
- Indiana Crossroads Wind Ventures LLC*;
- Riverstart Solar Park VI LLC*;
- EDPR NA Shelby Solar Park LLC*;
- EDPR NA Greenfield Solar Park LLC*;
- EDP Renewables Chile SpA;
- Tillman Storage LLC*;
- Sailor Springs Solar Park LLC*;
- 10 Point Solar Park LLC*;
- EDPR RS LLC*;
- Pearl River Solar Park LLC;
- EDPR México, S.L.U.;
- EDP Renewables Chile, SpA;
- EDPR Centro Italia PV, S.r.l.;

- IAM Caecius, S.L.;
- Site Sunwind Energy, S.L.;
- Black Prairie Storage LLC*;
- Black Prairie Storage II LLC*;
- Black Prairie Solar Park II LLC*;
- Rock Dane Solar Park LLC*;
- Sawmill Junction Solar Park LLC*;
- EDPR Wind Ventures XXIII LLC;
- 2021 Vento XXIII LLC;
- Cattlemen Solar Park II LLC*;
- Desarrollos Renovables de Teruel, S.L.;
- EDPR Investment Hungary, Kft.

* El Grupo EDPR posee, a través de su filial EDPR NA, un conjunto de filiales legalmente establecidas en Estados Unidos sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2021, no tienen ningún activo, pasivo o actividad operativa.

Otros cambios:

- En 2021 EDPR vendió una participación del 50,01% en el parque eólico Nation Rise a Algonquins of Pkwakanagan First Nation (AOPFN) Group. El precio de venta se fijó en el valor contable de esta participación. EDPR dispone de una opción de compra a un precio fijado sobre la participación vendida. Además, EDPR ha acordado realizar un préstamo a AOPFN para que pueda financiar el 50,01% del capital. Se ha determinado que, a efectos de contabilidad consolidada, no tuvo lugar una venta efectiva, por lo que EDPR consolida el 100% de la sociedad y no se han reconocido participaciones minoritarias.

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

El Grupo EDPR, a través de su filial al 100% EDP Renewables Europe S.L., adquirió el 100% de las sociedades Viesgo Europa, S.L.U., Viesgo Renovables, S.L.U. y filiales vinculadas en el marco de la conclusión, a finales de diciembre de 2020, de la adquisición del negocio de renovables de Viesgo por una contraprestación total de 563.488 miles de euros de los cuales un importe de 26.001 miles de euros se refiere a préstamos de los accionistas. Las filiales vinculadas y la participación indirecta adquirida son las siguientes:

MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL	
Viesgo Mantenimiento, S.L.U.	100%
Northeolic Monte Buño, S.L.	75%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	100%
Parque Eólico do Barlavento, S.A.	89,98%
S.E.E. - Sul Energía Eólica, S.A.	100%
IE2 Portugal, SGPS, S.A.	100%
Eoliser - Serviços de Gestão para Parques Eólicos, Lda.	100%
MÉTODO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA	
Elecdey Carcelén, S.A.	23%
Eos Pax Ila, S.L.	48,5%
Geólica Magallón, S.L.	36,24%
San Juan de Bargas Eólica, S.L.	47,01%
Unión de Generadores de Energía, S.L.	50%
Eólica de São Julião, Lda.	45%
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE	
Elecdey Ascoy, S.A.	19,5%
Eólica de Levante, S.L.	25%
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	15%

Esta operación ha sido considerada, a efectos de consolidación, dentro del ámbito de aplicación de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios y ha supuesto el reconocimiento de un fondo de comercio en los estados financieros consolidados de 148.341 miles de euros que incluye un fondo de comercio reconocido previamente en el valor contable en la fecha de adquisición por valor de 112.279 miles de euros. Esta operación incluye una combinación de negocios realizada por etapas para la sociedad Compañía Eólica Aragonesa, S.A., en la que EDPR tenía el 50% de las acciones de la sociedad con anterioridad a esta operación, lo que ha generado una ganancia por importe de 1.887 miles de euros, que se ha registrado en la cuenta de resultados consolidada (véanse las notas 9, 19 y 42).

Las siguientes adquisiciones se clasificaron como compras de activos, fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de estas transacciones, al tipo de activos adquiridos y a la fase muy inicial de desarrollo de los proyectos:

- EDPR France Holding, S.A.S. adquirió el 100% de la sociedad Soci t  D'Exploitation du Parc Eolien Source de S ves, S.A.R.L.;
- EDP Renewables Italia Holding, S.R.L. adquirió el 100% de la sociedad Aliseo, S.r.l., el 100% de la sociedad VRG Wind 153, S.r.l. y el 60% de las sociedades Energia Emissioni Zero 4, S.r.l., Wind Energy San Giorgio, S.r.l. y Giglio, S.r.l.;
- EDP Renewables Polska, Sp. zo.o. adquirió el 100% de las sociedades Wind Field Wielkopolska, Sp. zo.o., FW Warta, Sp. z o.o.; Neo Solar Farms, Sp. z o.o.; y R.Wind, Sp. z o.o.;
- Korean Floating Wind Power Co., Ltd. adquirió el 90% de la sociedad East Blue Power Co. Ltd.;
- EDP Renov veis S.A. y EDP Renewables Europe S.L. adquirieron el 100% de la sociedad Parque Solar Los Cuervos, S. de R.L. de C.V.;
- EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. adquirió el 100% de la sociedad Budzyn, Sp. z o.o.;
- EDP Renov veis, S.A. adquirió el 100% de la sociedad Solar Power Solutions, S.A.S. E.S.P. que posee el 100% de las sociedades Elipse Energ a, S.A.S. E.S.P., Omega Energ a, S.A.S. E.S.P. y Kappa Energ a, S.A.S. E.S.P.;
- EDP Renewables Europe, S.L. adquirió el 85% de las sociedades Sunlight Solar, Kft y ESC ER M , Kft. y el 100% de las sociedades Wind Shape, Ltd., Altnabreac Wind Farm Limited, Ben Sca Wind Farm Limited, Moorshield Wind Farm Limited, Drummarnock Wind Farm Limited y Wind 2 Project 1 Limited;
- EDP Renewables North America LLC adquirió el 100% de las sociedades RE Scarlet LLC y Misenheimer Solar LLC;
- EDP Renov veis Brasil S.A. adquirió el 100% de las sociedades Central Solar Lagoa I, S.A. y Central Solar Lagoa II, S.A.

Ventas con p rdidas de control

- En el cuarto trimestre de 2020, EDP Renewables North America LLC, a trav s de su filial EDPR Wind Ventures XVII, LLC, vendi  a CC&L Java Wind USA LLC por 231.714 miles de euros, el equivalente a 264.646 miles de d lares americanos, el 80% de sus participaciones directas e indirectas en las siguientes sociedades:
 - 2017 Vento XVII, LLC;
 - Quilt Block Wind Farm LLC;
 - Meadow Lake V LLC;
 - Redbed Plains Wind Farm LLC;
 - Hog Creek Wind Project, LLC.

De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control compartido de las Sociedades que ha supuesto una p rdida de control sobre las mismas y su consolidaci n por el m todo de la participaci n. Esta venta con p rdida de control gener  una ganancia que se ha registrado dentro del ep grafe "Otros ingresos" de los estados financieros consolidados por importe de 99.359 miles de euros (v ase la nota 9).

Sociedades vendidas y liquidadas:

- En el cuarto trimestre de 2020, el Grupo EDPR, a través de su filial EDP Renewables España S.L., vendió a FRGE 2 S.a.r.l la totalidad de la participación de EDPR en el siguiente grupo de sociedades españolas:
 - Bon Vent de Corbera, S.L.U.
 - Eólica Sierra de Ávila, S.L.U.
 - Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U.
 - Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U.
 - Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U.
 - Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L.

El importe total de la venta asciende a 449.658 miles de euros, de los cuales 112.724 miles de euros corresponden a préstamos de los accionistas. Esta operación ha generado una ganancia, neta de los costes de la transacción, por importe de 112.908 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada (véase la nota 9);

- EDP Renewables North America LLC ha vendido la sociedad Rosewater Wind Farm LLC por un importe total de 160.741 miles de euros, el equivalente a 183.586 miles de dólares estadounidenses. Esta operación ha generado una ganancia, a 31 de diciembre de 2020, que se ha registrado dentro del epígrafe "Otros ingresos" de los estados financieros consolidados por un importe de 14.438 miles de euros (véanse las notas 9 y 34);
- Las sociedades Frontier Beheer Nederland, B. V. y Frontier, C.V., en las que OW Offshore, S.L. tenía, directa o indirectamente, una participación financiera del 30%, fueron liquidadas;
- EDP Renewables North America LLC liquidó las siguientes sociedades: Horizon Wind Ventures VI LLC, 2009 Vento VI LLC, Horizon Wind Ventures VII LLC, 2010 Vento VII LLC, Horizon Wind Ventures VIII LLC y 2010 Vento VIII LLC.

Sociedades fusionadas:

- Fusión de las sociedades EDPR RO PV, S.R.L., Studina Solar, S.A., Cujmir Solar, S.A., Potelu Solar, S.A., Vanju Mare Solar, S.A., Foton Delta, S.A., Foton Epsilon, S.A. en la sociedad EDPR România, S.R.L. sin impacto en los estados financieros consolidados.

Sociedades constituídas:

- Vanosc Energie, S.A.S.;
- Transition Euroise Roman II, S.A.S.;
- Mordel Limited
- EDPR Offshore South Korea Co., Ltd.;
- EDP Renewables Hungary Kft.;
- EDP Renewables Vietnam Ltd.;
- Duff Solar Park II LLC*;
- EDPR Northeast Allen Solar Park LLC*;
- Indiana Crossroads Solar Park II LLC*;
- RTSW Solar Park LLC*;
- RTSW Solar Park II LLC*;
- RTSW Solar Park III LLC*;
- RTSW Solar Park IV LLC*;
- RTSW Solar Park V LLC*;
- RTSW Solar Park VI LLC*;
- EDPR Wind Ventures XXII LLC*;
- 2020 Vento XXII LLC*;
- Rosewater Ventures LLC*;
- Timber Road II Storage LLC*;
- Timber Road III Storage LLC*;
- Top Crop I Storage LLC*;
- Top Crop II Storage LLC*;
- Twin Groves I Storage LLC*;
- Twin Groves II Storage LLC*;
- Cattlemen Solar Park LLC*;
- Rail Splitter Wind Farm II LLC*;
- Azalea Springs Solar Park LLC*;
- Riverstart Development LLC;
- Riverstart Ventures LLC*;
- Timber Road Solar Park II LLC*;
- Timber Road Solar Park III LLC*;
- Edwardsport Solar Park LLC*;
- Crescent Bar Solar Park LLC*;
- Esker Solar Park II LLC*;
- Bluebird Prairie Solar Park LLC*;
- Tillman Solar Park LLC*;
- EDPR NA DG Holding LLC*.

Otros cambios:

- Se ha completado el acuerdo de asociación, tras el memorando de entendimiento estratégico fechado en mayo de 2019 y firmado entre EDPR y ENGIE, por el que se ha establecido una joint venture, OW Offshore S.L., codirigida al 50 % para el negocio de la energía offshore fija y flotante que incluye las siguientes filiales:
 - OW FS Offshore, S.A.;
 - 4THEWIND I, B.V.;
 - 4THEWIND II, B.V.;
 - 4THEWIND III, B.V.;
 - 4THEWIND IV, B.V.;
 - 4THEWIND V, B.V.;
 - 4THEWIND VI, B.V.;
 - 4THEWIND VII, B.V.;
 - 4THEWIND VIII, B.V.;
 - Ancoris Beheer Nederland, B.V.;
 - Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S.;
 - Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S.;
 - Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.;
 - EDPR Japan Godo Kaisha;
 - Les Eoliennes en Mer Services, S.A.S.;
 - EDPR Offshore South Korea Co., Ltd.;
 - OW France, S.A.S.;
 - Moray East Holdings Limited;
 - Relax Wind Park IV, Sp. z o.o.;
 - Moray Offshore Windfarm (East) Limited;
 - Morska Farma Wiatrowa Neptun, Sp. z o.o.;
 - Delphis Holdings Limited;
 - B-Wind Polska, Sp. z o.o.;
 - Moray West Holdings Limited;
 - C-Wind Polska, Sp. z o.o.;
 - Moray Offshore Windfarm (West) Limited;
 - Ocean Wind UK Ltd;
 - Korean Floating Wind Power Co., Ltd.;
 - Mordel Limited;
 - East Blue Power Co. Ltd.;
 - Moray Offshore Renewable Power Limited;
 - Windplus, S.A.;
 - B&C Wind Polska sp. z o.o. s.c.;
 - Vantum Ventures III Holding, B.V.;
 - Redwood Coast Offshore Wind LLC;
 - Ventos do Atlântico - Projetos de Energia Eólica Ltda;
 - Electrabel Offshore Energy, CVBA;
 - SeaMade, N.V.;
 - North Sea Wave, N.V.;
 - OW North America LLC;
 - North River Wind LLC;
 - Mayflower Wind Energy LLC.

Como resultado de esta operación, EDP Renováveis ha registrado una ganancia por valor de 217.633 miles de euros en el epígrafe de otros ingresos de la cuenta de resultados consolidada (véase la nota 9);

- EDPR posee el 100% de Nation Rise LP a través de Quatro Limited Partnership (99,99%) y Nation Rise Wind Farm GP Inc. (0,01%).
- EDPR France Holding, S.A.S. vendió el 15% de la sociedad Transition Euroise Roman II, S.A.S. sin impactos significativos en los estados financieros consolidados.

07. Ventas

La partida de Ventas se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
VENTAS POR NEGOCIO Y REGIÓN GEOGRÁFICA		
Electricidad en Europa	902.605	802.171
Electricidad en Norteamérica	567.316	648.225
Electricidad en Brasil	66.089	36.215
	1.536.010	1.486.611
Otros ingresos ordinarios	3.959	8.182
	1.539.969	1.494.793
Servicios prestados	43.359	27.336
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS Y COSTE DE MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS		
Coste de consumibles utilizados y variación de existencias	-2.870	6.845
Total Ventas	1.580.458	1.528.974

El desglose de ventas por segmento se presenta en la información por segmentos (véase la nota 44).

08. Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica

Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica por importe de 177.205 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 201.783 miles de euros), incluye el reconocimiento de ingresos relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, en su mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Sol I, II y V, Blue Canyon I, Vento I a V, Vento IX a XVI, Vento XVIII y Vento XX a XXII (véase la nota 33).

09. Otros ingresos

Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	1.773	2.244
Compensaciones contractuales y de seguros	27.957	21.653
Beneficios por combinaciones de negocio	7.831	1.887
Beneficios por enajenaciones	500.664	444.340
Otros ingresos	97.506	28.290
	635.731	498.414

Los contratos de adquisición de energía suscritos entre EDPR NA y sus clientes se valoraron con base en hipótesis de mercado, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en aproximadamente 190.400 miles de dólares estadounidenses y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 34). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos, registrándose en el epígrafe Otros ingresos. A 31 de diciembre de 2021, la amortización del ejercicio asciende a 1.773 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 2.244 miles de euros) y el pasivo no corriente asciende a 5.092 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 6.438 miles de euros).

El importe de 7.831 miles de euros en el epígrafe Beneficios de combinaciones de negocios se refiere a la adquisición de la sociedad operativa SPV Parco Eólico Aria del Vento S.R.L. (véanse las notas 6 y 42). A 31 de diciembre de 2020, el importe de 1.887 miles de euros en dicho epígrafe se refiere a la combinación de negocios realizada por etapas para la sociedad Compañía Eólica Aragonesa, S.A., en la que EDPR tenía el 50% de las acciones de la sociedad y pasó a tener el control mediante la adquisición del 50% restante de las acciones en el marco de la operación de adquisición del negocio renovable de Viesgo (véanse las notas 6 y 42)

A 31 de diciembre de 2021, el epígrafe Beneficios por enajenación incluye esencialmente:

- Beneficio por importe de 307.699 miles de euros derivado de la venta de la totalidad de la participación en las sociedades portuguesas Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. (véase la nota 6);
- Beneficio por importe de 95.119 miles de euros resultante de la pérdida de control en la sociedad 2019 Vento XX LLC y filiales (véase la nota 6). Este importe incluye 37.758 miles de euros relacionados con la ganancia atribuible a la valoración a valor razonable de la inversión que se conserva en la sociedad por parte de EDPR. Adicionalmente debe considerarse un resultado por importe de 811 miles de euros relacionado con la venta posterior de una participación adicional del 12% en la sociedad;
- Beneficio de 62.995 miles de euros por la venta de la totalidad de la participación en la sociedad norteamericana Indiana Crossroads Wind Farm LLC (véase la nota 6);
- Beneficio de 34.825 miles de euros resultante de la pérdida de control en las sociedades Riverstart Development LLC y Riverstart Ventures LLC y filiales (véase la nota 6). Este importe incluye 8.167 miles de euros relacionados con la ganancia atribuible a la valoración a valor razonable de la inversión que se conserva en la sociedad por parte de EDPR.

A 31 de diciembre de 2020, el epígrafe Beneficios por enajenación incluye esencialmente:

- Beneficio por importe de 217.633 miles de euros derivada de la pérdida de control en el negocio offshore de EDPR durante el año 2020 como consecuencia del acuerdo de asociación en este negocio tras el memorando de entendimiento estratégico de mayo de 2019 firmado entre EDPR y ENGIE por el que se ha establecido una joint venture, OW Offshore, S.L., controlada conjuntamente al 50% para el negocio eólico *offshore* fijo y flotante (véase la nota 6);
- Beneficio por importe de 112.908 miles de euros derivada de la venta de la totalidad de la participación en las sociedades Bon Vent de Corbera, S.L.U., Eólica Sierra de Ávila, S.L.U., Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U., Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U., Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U. y Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L. (véase la nota 6);
- Beneficio por importe de 99.359 miles de euros relacionada con la venta de la participación del 80% y la pérdida de control en las sociedades EDPR Wind Ventures XVII, LLC y filiales (véase la nota 6); y
- Beneficio de 14.438 miles de euros por la venta de la totalidad de la participación en la sociedad Rosewater Wind Farm LLC (véase la nota 6).

A 31 de diciembre de 2021, el epígrafe de otros ingresos incluye: una ganancia de 9.705 miles de euros por variación del valor razonable de los precios variables relacionados con la venta a Sumitomo Corporation en 2018 y a OW Offshore SL en 2020, de las participaciones en las sociedades Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, SAS y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, SAS (véase la nota 22); y iii) una ganancia por importe de 29.950 miles de euros por variación del valor razonable del precio variable relacionado con la venta de Mayflower Wind Energy LLC a OW Offshore S.L. en 2020.

A 31 de diciembre de 2020, el epígrafe de otros ingresos incluye: i) honorarios de gestión y refacturación de costes de los proyectos offshore del Reino Unido por importe de 8.686 miles de euros; y ii) el ajuste de precios por importe de 3.335 miles de euros según los acuerdos correspondientes en la operación de venta del 49% del grupo de sociedades Baixas de Feijão a CTG que tuvo lugar en 2015.

10. Suministros y servicios

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Arrendamientos y alquileres	28.823	22.993
Mantenimiento y reparaciones	186.278	190.934
TRABAJO ESPECIALIZADO:		
- Servicios de TI, honorarios legales y de asesoramiento	24.758	13.354
- Servicios compartidos	19.661	12.004
- Otros servicios	44.480	30.604
Otros suministros y servicios	31.674	34.548
	335.674	304.437

La partida Arrendamientos y alquileres incluye principalmente los costes de los pagos de arrendamientos variables y los costes de alquiler de los arrendamientos a corto plazo.

11. Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados

La partida de Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
GASTOS POR RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS		
Remuneración del Consejo de Administración (véase la nota 39)	729	569
Retribuciones	135.779	115.284
Cotizaciones sociales en las retribuciones	23.541	18.587
Retribución variable de empleados	37.739	26.896
Otros costes	4.922	3.331
Capitalización de costes de personal (véase la nota 16)	-47.049	-38.324
	155.661	126.343
GASTOS POR PRESTACIONES A EMPLEADOS		
Gastos por planes de pensiones	6.523	5.752
Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones	12.075	9.061
	18.598	14.813
	174.259	141.156

A 31 de diciembre de 2021, los gastos por planes de pensiones corresponden principalmente a planes de aportaciones definidas por un importe de 6.430 miles de euros (31 diciembre 2020: 5.636 miles de euros) y planes de prestaciones definidas por un importe de 5 mil euros (3 mil euros a 31 de diciembre de 2020).

El desglose del número medio de los empleados fijos durante 2021 y 2020 por categorías profesionales es el siguiente:

	2021	2020
Dirigentes	267	228
Gestores	187	157
Especialistas	1.260	1.034
Técnicos	254	216
	1.968	1.635

El desglose de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 por género es el siguiente:

	31 DIC 2021		31 DIC 2020	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Dirigentes	213	73	179	55
Gestores	153	58	124	47
Especialistas	896	497	725	367
Técnicos	192	68	178	60
	1.454	696	1.206	529

El perímetro de consolidación, disponible en el anexo I de las cuentas anuales consolidadas, incluye las sociedades de la transacción de compra comunicada a finales de diciembre de 2020. La información antes presentada a 31 de diciembre de 2020 no incluye 45 empleados de las sociedades cuyas acciones se adquirieron, dado que su integración se encontraba en fase de análisis

En las empresas de España en las que existe la obligación legal de contar con personas con discapacidad en la plantilla para cumplir con la LISMI debido al número de empleados, EDPR ha optado por las medidas de excepcionalidad previstas en la Ley. La Sociedad puede cumplir con la cuota que legalmente le corresponde a través de contratos de bienes o servicios con empresas que promueven la contratación de personas con discapacidad y también a través de donaciones. Las sociedades de EDPR sometidas a esta obligación están cubiertas por las medidas de excepcionalidad desde marzo de 2021 hasta 2023. Para el resto de países de EDPR, el enfoque es el mismo. En 2020, como parte de la estrategia global de EDPR, se creó un Comité de Diversidad e Igualdad con la participación del Management Team, cuyo objetivo es integrar el compromiso con esta cuestión dentro de la empresa. Uno de los objetivos de este Comité se centra en el colectivo de personas con discapacidad como uno de los temas más importantes a desarrollar.

12. Otros gastos

Otros gastos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Impuestos	86.981	76.072
Pérdidas derivadas de activos fijos	10.656	1.492
Otros gastos y pérdidas	67.384	45.050
	165.021	122.614

A 31 de diciembre de 2021, el epígrafe Impuestos, además de otros impuestos directos e indirectos, incluye un importe de 4.493 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 23.666 miles de euros) correspondiente a impuestos sobre generadores de energía en España, que afecta a todos los parques eólicos operativos y asciende al 7% de los ingresos de cada parque eólico. El motivo del significativo descenso es la publicación del Real Decreto Ley 17/2021 por el que el Gobierno español anunció la suspensión temporal del impuesto sobre la energía del 7%, en el tercer y cuarto trimestre de 2021.

Además, como se ha indicado en el apartado relativo al Marco Regulatorio de Rumanía, en la nota 1, el 29 de octubre de 2021 el Parlamento rumano promulgó la Ley 259/2021, que aprobó y puso en práctica la Orden de Emergencia del Gobierno 118/2021. Esta Ley establece un impuesto sobre las ganancias extraordinarias de los productores de electricidad hasta el 31 de marzo de 2022, se gravarán al 80% los ingresos adicionales obtenidos por los productores de electricidad que resulten de la diferencia entre el precio medio de venta mensual de la electricidad y un precio igual a 450 RON/MWh. El importe incluido por este concepto en el epígrafe Impuestos asciende a 22.999 miles de euros.

Las pérdidas en activos fijos a 31 de diciembre de 2021 corresponden principalmente al abandono de proyectos en Europa.

13. Amortización y deterioro del valor

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
INMOVILIZADO MATERIAL		
Edificios y otras construcciones	382	1.501
Planta y maquinaria	564.527	558.837
Otros	5.202	4.641
Pérdida por deterioro del valor	-	348
	570.111	565.327
DERECHOS DE USO		
Activos en derecho de uso	34.807	34.311
INMOVILIZADO INTANGIBLE		
Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles	18.402	16.841
	623.320	616.479
Deterioro del fondo de comercio	-	132
	-	132
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales)	-16.031	-16.577
	607.289	600.034

La partida Derechos de uso incluye la amortización de los activos relacionados con la NIIF 16.

La amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales) corresponde a subvenciones de inmovilizado recibidas por el subgrupo EDPR NA de acuerdo con la Ley de Recuperación y Reinversión Americana promovida por Estados Unidos, que se amortizan mediante el registro de ingresos en la cuenta de resultados a lo largo de la vida útil de los activos correspondientes (véase la nota 34).

14. Ingresos financieros y gastos financieros

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos por intereses	11.551	16.344
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	951	1.161
Valor razonable	30.623	19.431
Diferencias positivas de cambio	64.442	39.443
Otros ingresos financieros	418	356
	107.985	76.735
GASTOS FINANCIEROS		
Gastos por intereses	145.960	137.206
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	28.514	46.554
Valor razonable	31.447	15.352
Diferencias negativas de cambio	60.782	49.807
Capitalización de gastos financieros	-32.457	-26.120
Actualización financiera	110.983	129.740
Otros gastos financieros	11.353	9.254
	356.582	361.793
Ingresos/(Gastos) financieros netos	-248.597	-285.058

Instrumentos financieros derivados incluye liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDPR y EDP - Energias de Portugal, S.A. (véanse las notas 24, 35 y 37).

De acuerdo con la correspondiente política contable, la capitalización de gastos financieros (intereses) que han sido activados como inmovilizado material en curso a 31 diciembre de 2021 ascendía a 32.457 miles de euros (a 31 diciembre de 2020 ascendía a 26.120 miles de euros) (véase la nota 16), los cuales están incluidos en la partida Capitalización de gastos financieros (intereses financieros). Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían en función de los préstamos relacionados.

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado y a tipos contratados.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a: (ii) el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los Norteamérica por valor de 79.023 miles de euros (31 diciembre de 2020: 94.718 miles de euros) (véase la nota 33); (ii) actualización financiera de los pasivos por arrendamiento financiero relacionados con la NIIF 16 por un importe de 28.852 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 29.594 miles de euros); y (iii) actualización financiera de provisiones para desmantelamiento y retirada del servicio de parques eólicos y solares por importe de 3.106 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 5.420 miles de euros) (véase la nota 32).

15. Gasto por impuesto sobre sociedades y contribución extraordinaria al sector energético (CESE)

La siguiente nota incluye el análisis sobre la conciliación entre el tipo impositivo teórico del impuesto de sociedades y el tipo impositivo efectivo aplicable a nivel Grupo EDPR, sobre una base consolidada. En términos generales, el análisis sobre la conciliación entre el tipo impositivo teórico del impuesto de sociedades y el tipo efectivo tiene por objeto cuantificar el impacto del impuesto de sociedades, reconocido en el estado de resultados, que incluye tanto el impuesto corriente como el diferido. La nota también incluye un análisis sobre la contribución extraordinaria al sector energético (CESE).

Dado que el Grupo EDPR prepara y divulga sus estados financieros de conformidad con las NIIF, no es obligatorio alinear la contabilidad del gasto o ingreso por impuesto sobre sociedades al flujo de efectivo correspondiente. Por consiguiente, este análisis no representa el impuesto de sociedades pagado o recibido por el Grupo EDPR en el ejercicio correspondiente.

A pesar de lo anterior, el impuesto de sociedades pagado por el Grupo EDPR país por país se publica en el Informe Anual, que está disponible en la página web de EDPR (www.edpr.com). Esta página web también incluye información sobre los principios generales relacionados con la política fiscal del Grupo EDPR y la contribución fiscal general a las finanzas públicas en 2021.

Los tipos impositivos del impuesto sobre sociedades aplicables en los países donde opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

PAÍS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
EUROPA:		
Bélgica	25%	25%
Francia	26,5 - 27,5%	28%
Grecia	24%	24%
Hungría	9%	9%
Italia	24% - 28,8%	24% - 28,8%
Polonia	19%	19%
Portugal	21% - 31,5%	21% - 31,5%
Rumanía	16%	16%
España	25%	25%
Reino Unido	19%	19%
AMÉRICA:		
Brasil	34%	34%
Canadá	26,5%	26,5%
Chile	27%	27%
Colombia	31%	32%
México	30%	30%
Estados Unidos	24,91%	24,91%
ASIA:		
Corea del Sur	10%-25%	10%-25%
Singapur	17%	17%
Vietnam	20%	20%

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus filiales domiciliadas en España tributan conforme al régimen de consolidación fiscal previsto en la legislación española. EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España es la sociedad dominante de este Grupo, que incluye a otras sociedades dependientes que no operan en el sector de energías renovables.

Según la legislación fiscal aplicable, los ejercicios fiscales están abiertos a inspección por las diversas autoridades tributarias durante un número limitado de años. El periodo de prescripción varía según los países del siguiente modo: Estados Unidos, Bélgica y Francia: 3 años; España, Reino Unido, Singapur y Portugal: 4 años; Brasil, Colombia, Rumanía, Polonia, Corea del Sur, Hungría, Italia, Grecia, Vietnam y México: 5 años; y Canadá: 10 años. No obstante, es importante señalar que, en el caso de Portugal y Francia, si se utilizan los créditos/pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, el plazo de prescripción se extiende a los años en que se generaron dichos créditos/pérdidas fiscales. En España, las pérdidas fiscales pueden estar sujetas a inspección por parte de las autoridades tributarias hasta 10 años después de su generación; una vez transcurrido este plazo, los contribuyentes deben acreditar el origen de las pérdidas fiscales que se quieran utilizar.

Las pérdidas fiscales sufridas en cada ejercicio están también sujetas a la revisión y evaluación por parte de las autoridades tributarias. En virtud de la legislación vigente, pueden utilizarse pérdidas para compensar bases imponibles positivas anuales incurridas en los periodos siguientes, de la siguiente manera: 5 años en Portugal, Grecia, Hungría, Vietnam y Polonia; 7 en Rumanía; 10 en México; 12 en Colombia; 15 en Corea del Sur; 20 en Canadá; y de forma indefinida en Estados Unidos, España, Chile, Francia, Italia, Bélgica, Brasil, Singapur y Reino Unido. No obstante, es importante señalar que. En algunas zonas geográficas, las pérdidas fiscales generadas en años anteriores podrían estar sujetas al plazo de prescripción aplicable en el momento en que se generaron (por ejemplo, Portugal y Estados Unidos). Además, en Francia y Singapur, las pérdidas fiscales de un año determinado pueden compensarse con la base imponible determinada en el ejercicio fiscal anterior, y en Canadá y EE.UU. en los tres ejercicios anteriores. No obstante, la deducción de las pérdidas fiscales en EE.UU., Portugal, Colombia, Corea del Sur, España, Grecia, Hungría, Brasil, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia está limitada a un porcentaje de la base imponible positiva de cada periodo, o sujeta a otras limitaciones.

Las empresas del Grupo EDP Renováveis pueden, de conformidad con la ley, beneficiarse de determinados beneficios o incentivos fiscales en condiciones específicas. El más relevante de ellos es el Crédito Fiscal a la Producción ("PTC" por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos, que es la forma dominante de remuneración eólica en ese país y representa una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad durante los primeros 10 años de vida del activo. Los parques eólicos que cumplen los requisitos para la aplicación del PTC antes del 1 de enero de 2017, se benefician del 100% del crédito (28 dólares/MWh en 2018, 25 dólares/MWh en 2019, 2020 y 2021 - ajustándose a la inflación en los años siguientes). El importe del PTC se reduce en un 20% para los parques eólicos que califiquen en 2017, 40% en 2018 y 60% en 2019. La legislación adicional de 2020 y 2021 amplió el régimen mencionado a las instalaciones eólicas, con inicio de construcción en 2020 o 2021, atribuyendo el 60% del importe del crédito fiscal. Además, las empresas del Grupo EDPR se benefician del Crédito Fiscal a la Inversión, que se concede a los proyectos solares en base a sus gastos de capital (capex). El importe de este crédito asciende al 26% para los proyectos que comiencen a construirse antes de 2022 y al 22% para los proyectos que comiencen a construirse en 2023, siempre que estos proyectos entren en servicio antes de 2025.

La legislación sobre precios de transferencia es debidamente cumplida por el Grupo EDP Renováveis. Su política sigue las normas, directrices y mejores prácticas internacionales aplicables en todas las geografías en las que opera el Grupo, en el debido cumplimiento del espíritu y la letra de la Ley.

Cambios en la legislación fiscal relevantes para el Grupo EDP Renováveis en 2021

Desde 2021, los tipos legales del impuesto sobre sociedades aplicables en las siguientes zonas geográficas relevantes se han modificado de la siguiente manera:

- En Colombia, aun cuando el tipo del impuesto sobre sociedades estuvo sujeto a una reducción del 32% al 31% en 2021, se volverá a elevar a partir de 2022 del 31% al 35%;
- En Francia, la Ley de Finanzas 2018 votada el 30 de diciembre de 2017 (LOI n° 2017-1837 du 30 décembre 2017 de finances pour 2018) aprobó una reducción progresiva del tipo general del impuesto sobre sociedades hasta el 25% para 2022. Para los ejercicios fiscales que comienzan en 2021, el tipo del impuesto sobre sociedades asciende al 26,5%.

Provisión por impuesto sobre sociedades

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Impuesto corriente	-46.903	-32.098
Impuesto diferido	-42.922	-50.809
Gasto por impuesto sobre sociedades	-89.825	-82.907

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	902.591	768.931
Gasto por impuesto sobre sociedades	-89.825	-82.907
Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades	9,95%	10,78%

La diferencia entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades teórico y efectivo se debe a la aplicación de las disposiciones legislativas en el cálculo de la base imponible, tal y como se ilustra a continuación.

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre sociedades del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	902.591	768.931
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre sociedades (*)	25,00%	25,00%
Gasto teórico por impuesto sobre sociedades	-225.648	-192.233
Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones	1.998	1.437
Pérdidas y créditos fiscales	35.554	30.788
Inversiones financieras en asociadas	-26	-6.231
Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos	63.852	56.363
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades	14.656	3.090
Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes (EE.UU.)	15.852	15.298
Otros	3.937	8.581
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades efectivo, según la cuenta de resultados consolidada	-89.825	-82.907

(*) Tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable en España

Los principales epígrafes son los siguientes:

- El epígrafe "Pérdidas y créditos fiscales" refleja principalmente el efecto de los créditos fiscales a la producción en EDPR Norteamérica y el efecto de las pérdidas fiscales en distintas geografías;
- El epígrafe "Diferencia entre ganancias y pérdidas fiscales y contables" se refiere a las variaciones del perímetro del Grupo no sujetas al impuesto sobre sociedades;
- El epígrafe "Diferencias imponibles atribuibles a las participaciones no dominantes (EE.UU.)" incluye esencialmente el efecto inherente a la atribución de ingresos imponibles a las participaciones no dominantes en el subgrupo EDPR NA, tal como determina la legislación fiscal de ese país.

Durante 2021, el Grupo EDPR tuvo varias inspecciones fiscales en relación a diferentes asuntos. La más importante fue una inspección fiscal general en Rumania, realizada a la empresa Cernavoda Power, S.A. La inspección está todavía en la fase del procedimiento administrativo; sin embargo, EDPR no espera ningún otro pasivo adicional a los ya registrados en las cuentas del Grupo a diciembre de 2021.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 aprobó la modificación de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo una tributación mínima del 15% de la base imponible. Sin embargo, EDPR no prevé que esta modificación tenga un impacto significativo en el Grupo.

Contribución extraordinaria al sector energético (CESE)

La Ley 83-C / 2013, del Presupuesto Estatal 2014 ("Lei do Orçamento de Estado 2014"), aprobada por el Gobierno portugués el 31 de diciembre de 2013, introdujo una contribución extraordinaria aplicable al sector energético (CESE), con el objetivo de financiar mecanismos que promuevan la sostenibilidad sistémica del sector energético, mediante el establecimiento de un fondo que tenga como objetivo contribuir a la reducción de la deuda arancelaria y financiar las políticas sociales y ambientales en el sector energético. Esta contribución se centra generalmente en los operadores económicos que desarrollan las siguientes actividades: (i) generación, transporte o distribución de electricidad; (ii) transporte, distribución, almacenamiento o suministro mayorista de gas natural; y (iii) refinado, tratamiento, almacenamiento, transporte, distribución y suministro al por mayor de petróleo crudo y productos derivados del petróleo.

La contribución CESE se calcula en función de los activos netos de las empresas al 1 de enero, que cumplen, de forma acumulada con: (i) inmovilizado material; (ii) activos intangibles, excepto elementos de propiedad industrial; y (iii) activos financieros asignados a concesiones o actividades con licencia. En el caso de actividades reguladas, el CESE se centra en el valor de los activos regulados si es mayor que el valor de esos activos.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo EDPR registró en el epígrafe Pasivos por impuesto corriente un valor por esta contribución de 3.188 miles de euros.

16. Inmovilizado material

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
COSTE		
Terrenos y recursos naturales	31.491	29.585
Edificios y otras construcciones	20.646	19.276
Planta y maquinaria		
- Generación basada en fuentes renovables	18.265.839	16.446.322
- Otras plantas y maquinaria	10.467	10.985
Otros	76.909	67.562
Activos en construcción	2.420.599	2.571.806
	20.825.951	19.145.536
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		
Gasto por amortización	-570.111	-564.979
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-5.546.034	-4.941.938
Pérdidas por deterioro de valor	-	-348
Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores	-147.506	-146.553
	-6.263.651	-5.653.818
Valor neto contable	14.562.300	13.491.718

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2021 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 1 ENE	ALTAS	VENTAS/ BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
COSTE							
Terrenos y recursos naturales	29.585	2.354	-57	-	1.065	-1.456	31.491
Edificios y otras construcciones	19.276	260	-	-	1.077	33	20.646
Planta y maquinaria	16.457.307	307.489	-35.006	2.091.321	849.849	-1.394.654	18.276.306
Otros	67.562	5.499	-1.350	2.925	2.788	-515	76.909
Activos en construcción	2.571.806	2.243.963	-19.403	-2.090.120	115.633	-401.280	2.420.599
	19.145.536	2.559.565	-55.816	4.126	970.412	-1.797.872	20.825.951

	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN EJERCICIO	PÉRDIDAS/ REVERSIÓN DETERIORO DE VALOR	VENTAS/ BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR							
Edificios y otras construcciones	11.736	382	-	-	938	-	13.056
Planta y maquinaria	5.523.972	564.527	-	-24.879	253.583	-190.754	6.126.449
Activos en construcción	72.981	-	-	-	150	-	73.131
Otros	45.129	5.202	-	-1.322	2.135	-129	51.015
	5.653.818	570.111	-	-26.201	256.806	-190.883	6.263.651

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos y las plantas de energía solar en funcionamiento.

Las altas incluyen la inversión en parques eólicos y plantas solares en desarrollo y construcción principalmente en Estados Unidos, Polonia, Brasil, España, Italia, Portugal, México, Francia, Canadá, Colombia y Grecia. En este epígrafe se incluye también la imputación del coste de adquisición de determinadas sociedades debido a la naturaleza de las operaciones, al tipo de activos y al estado inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (véase la nota 6 y 2B). Las más significativas, incluyendo las altas desde su adquisición, son:

- Las sociedades griegas Aioliki Oitis Energiaki Single-Member LLC, Kadmeios Anemos Energiaki, A.E. y Voiotikos Anemos Anonimi Energiaki Etaireia Wind Shape, Ltd. por un importe total de 16.700 miles de euros;
- La sociedad italiana C & C Tre Energy S.r.l. por un importe de 10.203 miles de euros;
- Las sociedades rumanas Energopark, S.R.L., International Solar Energy, S.R.L., Solar Phoenix, S.R.L. y Beta Wind, S.R.L. por un importe total de 19.548 miles de euros;
- Las sociedades polacas Elektrownia Kamienica, Sp. z o.o., Neo Solar Chotków, Sp. z o.o., Neo Solar Przykona II, Sp. z o.o., Farma Fotowoltaiczna Koden, Sp. z o.o. y WF Energy III, Sp. z o.o. por un importe total de 22.919 miles de euros;
- Las sociedades chilenas Los Llanos Solar, SpA, Parque Eólico San Andrés, SpA, Parque Eólico Victoria, SpA. y Parque Eólico Punta de Talca, SpA por un importe total de 4.305 miles de euros;
- La sociedad húngara Nyírség Watt, Kft. por importe de 2.467 miles de euros.

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia a parques eólicos y plantas solares que entraron en funcionamiento en Estados Unidos, Canadá, Portugal, México, Italia, Francia, Polonia, Brasil, España y Grecia.

Las bajas se refieren principalmente al abandono de proyectos en Europa.

Las diferencias de cambio proceden principalmente de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, el peso mexicano y el dólar canadiense.

El epígrafe Cambios en el perímetro/otros incluye principalmente:

- Aumento por importe de 134.949 miles de euros relacionado con la adquisición de un negocio de generación solar distribuida (DG) en EDPR North America. El efecto del ajuste del valor razonable de los activos, por importe de 447 miles de euros, se ha incluido en el epígrafe de Altas (véanse las notas 6 y 42);
- Aumento por importe de 21.651 miles de euros por la adquisición de la sociedad operativa italiana Parco Eolico Aria Del Vento S.R.L. El efecto del ajuste del valor razonable de los activos, por importe de 13.993 miles de euros, se ha incluido en el epígrafe de Altas (véanse las notas 6 y 42);
- Aumento por importe de 19.724 miles de euros por la adquisición de la empresa operativa vietnamita Trung Son Energy Development LLC y las empresas de Singapur Trina Solar Investment First Pte. Ltd. y LYS Energy Investment Pte. Ltd.. El efecto del ajuste del valor razonable de los activos, por importe de 5.631 miles de euros, se ha incluido en el epígrafe de Altas (véanse las notas 6 y 42);
- Aumento por importe de 7.564 miles de euros por la adquisición de las empresas británicas Vento Ludens Ltd y la empresa operativa Muirake Wind Park Ltd. El efecto del ajuste del valor razonable de los activos, por un importe de 13.201 miles de euros, se ha incluido en el epígrafe de Altas (véanse las notas 6 y 42);
- Disminución por un importe de 558.047 miles de euros por la pérdida de control en la sociedad Vento XX LLC 2019 con la consecuente pérdida de control en las sociedades Lexington Chenoa Wind Farm LLC y Broadlands Wind Farm LLC (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 372.381 miles de euros debido a la reclasificación de un grupo de sociedades europeas como mantenidas para la venta;
- Disminución por importe de 350.901 miles de euros por la venta de la sociedad Indiana Crossroads Wind Farm LLC (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 268.864 miles de euros por la pérdida de control en las sociedades Riverstart Development LLC, Riverstart Ventures LLC y filiales (véase la nota 6);

- Disminución por importe de 221.082 miles de euros por la venta de las sociedades Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. (véase la nota 6).

La Sociedad ha suscrito un programa global de seguros para cubrir los riesgos relativos al inmovilizado material. La cobertura proporcionada por estas pólizas se considera suficiente.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como "Project Finance" están garantizados por las acciones de los correspondientes parques eólicos y, en última instancia, por el inmovilizado del parque al que se refiere la financiación (véase la nota 31). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada por subvenciones recibidas de distintas instituciones gubernamentales.

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2020 se analiza de la siguiente manera:

MIILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
COSTE							
Terrenos y recursos naturales	31.724	770	-1.369	-	-1.608	68	29.585
Edificios y otras construcciones	15.666	3.537	-250	72	-1.601	1.852	19.276
Planta y maquinaria	17.406.754	300.260	-80.025	722.866	-1.063.063	-829.485	16.457.307
Otros	61.600	3.401	-586	2.527	-3.009	3.629	67.562
Activos en construcción	1.446.787	2.012.655	-5	-725.465	-187.822	25.656	2.571.806
	18.962.531	2.320.623	-82.235	-	-1.257.103	-798.280	19.145.536

MIILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN EJERCICIO	PÉRDIDAS/ REVERSIÓN DETERIORO DE VALOR	VENTAS/ BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR							
Edificios y otras construcciones	11.513	1.501	-	-130	-1.148	-	11.736
Planta y maquinaria	5.567.921	558.837	-275	-78.988	-308.117	-215.406	5.523.972
Activos en construcción	76.129	-	623	-	-3.771	-	72.981
Otros	43.108	4.641	-	-535	-2.211	126	45.129
	5.698.671	564.979	348	-79.653	-315.247	-215.280	5.653.818

Las altas incluyen la inversión en parques eólicos y plantas solares en desarrollo y construcción principalmente en Estados Unidos, Brasil, Polonia y Francia. En este epígrafe se incluye también la imputación del coste de adquisición de determinadas sociedades debido a la naturaleza de las operaciones, al tipo de activos y al estado inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (véase la nota 6 Y 2B). Las más significativas, incluyendo las altas desde su adquisición, son:

- La sociedad mexicana Parque Solar Los Cuervos, S. de R.L. de C.V. por un importe de 122.379 miles de euros;
- Las sociedades polacas Wind Field Wielkopolska, Sp. zo.o, Neo Solar Farm, Sp. z o.o., R.Wind, Sp. z o.o. y FW Warta, Sp. z o.o. por un importe total de 75.725 miles de euros;
- Las sociedades colombianas Eolos Energías, S.A.S. E.S.P., Omega Energía, S.A.S. E.S.P. y Kappa Energía, S.A.S. E.S.P. por un importe total de 55.862 miles de euros;
- Las sociedades británicas Wind 2 Project 1 Limited, Altnabreac Wind Farm Limited, Ben Sca Wind Farm Limited, Moorshield Wind Farm Limited y Drummarnock Wind Farm Limited por un importe total de 55.765 miles de euros;
- Las sociedades italianas Energia Emissioni Zero 4, S.r.l., Aliseo, S.r.l., Wind Energy San Giorgio, S.r.l., Giglio, S.r.l. y VRG Wind 153, S.r.l. por un importe total de 29.336 miles de euros;
- La sociedad francesa Vaudrimesnil Energie, S.A.R.L. por un importe de 13.731 miles de euros;
- La sociedad griega Wind Shape, Ltd. por un importe de 5.159 miles de euros.

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y plantas de energía solar que entraron en funcionamiento en Estados Unidos, España y Francia.

Las diferencias de cambio son generadas principalmente por la variación del tipo de cambio del real brasileño, zloty polaco y dólar estadounidense.

El epígrafe Cambios en el perímetro/otros incluye principalmente:

- Incremento por importe de 209.736 miles de euros relacionado con la adquisición del negocio de renovables de Viesgo. El efecto del ajuste del valor razonable de los activos, por importe de 214.254 miles de euros, se ha incluido en el epígrafe de Altas (véanse las notas 6 y 42);
- Disminución por la venta del 80% de la participación y pérdida de control en las sociedades EDPR Wind Ventures XVII, LLC y filiales por un importe, neto de amortización acumulada, de 476.964 miles de euros (véase la nota 6);
- Disminución por la venta de esta cartera de sociedades españolas: Bon Vent de Corbera, S.L.U., Eólica Sierra de Ávila, S.L.U., Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U., Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U., Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U. y Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L. por un importe, neto de amortización acumulada, de 332.602 miles de euros (véase la nota 6);
- Disminución por la venta de la totalidad de la participación en la sociedad Rosewater Wind Farm LLC por un importe, neto de depreciación acumulada, de 109.754 miles de euros (véase la nota 6).

La partida de Activos en construcción a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Grupo EDPR NA	1.079.633	1.485.274
Grupo EDPR EU	825.790	712.437
Grupo EDPR BR	326.667	229.503
Otros	188.509	144.592
	2.420.599	2.571.806

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2021 se refieren principalmente a parques eólicos y plantas solares en construcción y desarrollo en Estados Unidos, Polonia, Brasil, Colombia, España, Italia, México, Francia, Reino Unido, Canadá, Grecia, Rumanía y Portugal.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 32.457 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (31 de diciembre de 2020: 26.120 miles de euros) (véase la nota 14).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 47.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (31 de diciembre de 2020: 38.324 miles de euros) (véase la nota 11).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra, que se indican en la nota 38 "Compromisos".

17. Derechos de uso

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
COSTE		
Terrenos y recursos naturales	721.642	699.214
Edificios y otras construcciones	35.720	30.246
Planta y maquinaria	119	118
Otros	5.568	4.150
	763.049	733.728
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		
Gasto por amortización	-34.807	-34.311
Amortización acumulada	-59.454	-25.372
	-94.261	-59.683
Valor neto contable	668.788	674.045

Los movimientos en los Derechos de uso, para el Grupo, para el período finalizado el 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

MILES DE EUROS	SALDO A 1 ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31 DIC
COSTE						
Terrenos y recursos naturales	699.214	136.690	-210	43.557	-157.609	721.642
Edificios y otras construcciones	30.246	4.285	-46	1.275	-40	35.720
Planta y maquinaria	118	0	0	1	0	119
Otros	4.152	1.439	-20	4	-7	5.568
	733.730	142.414	-276	44.837	-157.656	763.049

MILES DE EUROS	SALDO A 1 ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31 DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR						
Terrenos y recursos naturales	-48.143	-28.225	2	-3.058	3.635	-75.789
Edificios y otras construcciones	-9.348	-5.453	3	-389	19	-15.168
Planta y maquinaria	-7	-3	0	0	0	-10
Otros	-2.187	-1.126	20	-1	0	-3.294
	-59.685	-34.807	25	-3.448	3.654	-94.261

Los aumentos de costes proceden de nuevos contratos de arrendamiento situados principalmente en Estados Unidos, Portugal, España, Brasil, Italia, México, Canadá y Grecia. Los nuevos contratos de arrendamiento normalmente se firman por un período similar a la vida útil de los proyectos. Véase la nota 35 para el vencimiento de los contratos de arrendamiento.

Las diferencias de cambio se generan principalmente por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense.

El epígrafe Cambios en el perímetro/otros incluye principalmente:

- Incremento por importe de 4.858 miles de euros en relación con la adquisición de un negocio de generación solar distribuida (DG) en EDPR North America (véase la nota 6);
- Disminución por un importe de 53.882 miles de euros por la pérdida de control en la sociedad Vento XX LLC 2019 con la consecuente pérdida de control en las sociedades Lexington Chenoa Wind Farm LLC y Broadlands Wind Farm LLC (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 41.134 miles de euros por la venta de la sociedad Indiana Crossroads Wind Farm LLC (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 36.758 miles de euros por la pérdida de control en las sociedades Riverstart Development LLC, Riverstart Ventures LLC y filiales (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 16.884 miles de euros por la venta de las sociedades Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 12.405 miles de euros por la reclasificación de un grupo de sociedades europeas como mantenidas para la venta.

Los movimientos en los Derechos de uso, para el Grupo, para el período finalizado el 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

MILES DE EUROS	SALDO A 1 ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31 DIC
COSTE						
Terrenos y recursos naturales	625.386	137.186	-8	-48.206	-15.144	699.214
Edificios y otras construcciones	17.710	14.915	-281	-1.485	-613	30.246
Planta y maquinaria	166	-	-	-48	-	118
Otros	3.196	858	-9	-69	174	4.150
	646.458	152.959	-298	-49.808	-15.583	733.728

MILES DE EUROS	SALDO A 1 ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31 DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR						
Terrenos y recursos naturales	-25.064	-27.517	1	2.635	1.803	-48.142
Edificios y otras construcciones	-4.353	-5.641	136	330	180	-9.348
Planta y maquinaria	-5	-4	-	2	-	-7
Otros	-1.072	-1.149	4	24	7	-2.186
	-30.494	-34.311	141	2.991	1.990	-59.683

El epígrafe Cambios en el perímetro/otros incluye principalmente:

- Aumento por importe de 15.403 miles de euros relacionado con la adquisición del negocio de renovables de Viesgo (véanse las notas 6 y 42);
- Disminución, neta de amortización acumulada, por importe de 29.646 miles de euros debido a la venta del 80% de la participación y pérdida de control en las sociedades EDPR Wind Ventures XVII, LLC y filiales (véase la nota 6);

- Disminución, neta de amortización acumulada, por importe de 8.919 miles de euros por la venta de la siguiente cartera de sociedades españolas: Bon Vent de Corbera, S.L.U., Eólica Sierra de Ávila, S.L.U., Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U., Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U., Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U. y Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L (véase la nota 6).

18. Inmovilizado intangible

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
COSTE		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	389.883	369.249
Derechos de concesión	31.494	27.786
Activos intangibles en desarrollo	44.461	44.199
	465.838	441.234
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Cargo por amortización	-18.402	-16.841
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-119.282	-98.207
Pérdidas por deterioro de valor	-	-
Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores	-11.746	-11.958
	-149.430	-127.006
Valor contable	316.408	314.228

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen:

- Certificados verdes generados y pendientes de ser vendidos por un importe de 157.532 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 148.668 miles de euros) (véase la nota 2 i));
- Contratos de venta de electricidad en relación con anteriores adquisiciones de activos no comprendidas en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 por un importe de 55.460 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 51.189) que se amortizan a lo largo de la vigencia de los contratos de compraventa de electricidad. La variación se explica por el efecto de los tipos de cambio;
- Software, derechos de acceso a subestaciones y permisos y licencias de generación eólica por un importe de 145.134 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 137.635 miles de euros).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2021 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	OTROS	SALDO A 31 DIC
COSTE							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	369.249	11.504	-	4.956	6.924	-2.750	389.883
Derechos de concesión	27.786	60	-	6.561	3	-2.916	31.494
Activos intangibles en desarrollo	44.199	13.346	-392	-15.643	203	2.748	44.461
	441.234	24.910	-392	-4.126	7.130	-2.918	465.838

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	VENTAS/BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	OTROS	SALDO A 31 DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR						
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	120.304	15.684	-	4.257	-	140.245
Derechos de concesión	6.702	2.718	-	1	-236	9.185
	127.006	18.402	-	4.258	-236	149.430

Las altas se refieren principalmente a certificados verdes adicionales por un importe de 10.627 miles de euros.

El epígrafe Otros incluye principalmente una disminución de 6.553 miles de euros por la venta de las sociedades Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. (véase la nota 6).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2020 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	VENTAS/ BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	OTROS	SALDO A 31 DIC
COSTE							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	345.384	719	-14	24.479	-13.783	12.464	369.249
Derechos de concesión	15.182	-	-	12.304	-23	323	27.786
Activos intangibles en desarrollo	44.906	37.006	-	-36.783	1	-931	44.199
	405.472	37.725	-14	-	-13.805	11.856	441.234

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	VENTAS/ BAJAS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	OTROS	SALDO A 31 DIC
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR						
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	110.712	14.681	-14	-4.964	-111	120.304
Derechos de concesión	4.443	2.160	-	-9	108	6.702
	115.155	16.841	-14	-4.973	-3	127.006

Las altas se refieren principalmente a las adquisiciones de licencias de software durante el periodo.

El epígrafe Otros incluye principalmente un incremento de 13.340 miles de euros relacionado con la adquisición del negocio de renovables de Viesgo (véanse las notas 6 y 42).

19. Fondo de comercio

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Fondo de comercio en el Grupo EDPR EU:	578.120	577.547
- Grupo EDPR España	470.784	470.784
- Grupo EDPR Francia	25.904	25.904
- Grupo EDPR Portugal	43.712	43.712
- Otros	37.720	37.147
Fondo de comercio en el Grupo EDPR NA	686.842	644.499
Fondo de comercio en el Grupo EDPR BR	627	620
Otros	2.446	-
	1.268.035	1.222.666

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2021, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	AUMENTO	REDUCCIÓN	DETERIORO	DIFERENCIAS DE CAMBIO	CAMBIO DE PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
Grupo EDPR EU:							
- Grupo EDPR España	470.784	-	-	-	-	-	470.784
- Grupo EDPR Francia	25.904	-	-	-	-	-	25.904
- Grupo EDPR Portugal	43.712	-	-	-	-	-	43.712
- Otros	37.147	-	-	-	29	544	37.720
Grupo EDPR NA	644.499	-	-	-	52.274	-9.931	686.842
Grupo EDPR BR	620	-	-	-	7	-	627
Otros	-	-	-	-	103	2.343	2.446
	1.222.666	-	-	-	52.413	-7.044	1.268.035

Los cambios en el perímetro / otros se refieren a:

- Aumento por importe de 2.343 miles de euros relacionado con la combinación de negocios para la adquisición de la sociedad operativa vietnamita Trung Son Energy Development LLC y las empresas de Singapur Trina Solar Investment First Pte. Ltd. y LYS Energy Investment Pte. Ltd. (véanse las notas 6 y 42);
- Aumento por importe de 1.575 miles de euros relacionado con la combinación de negocios para la adquisición del negocio de generación distribuida de EDPR NA (véanse las notas 6 y 42);
- Aumento por importe de 544 miles de euros relacionado con la combinación de negocios para la adquisición de las sociedades británicas Vento Ludens Ltd y la sociedad operativa Muirake Wind Farm Ltd (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 11.506 miles de euros por la venta de sociedades de EDPR NA (véase la nota 6).

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2020, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	AUMENTO	REDUCCIÓN	DETERIORO	DIFERENCIAS DE CAMBIO	CAMBIOS DE PERÍMETRO/ OTROS	SALDO A 31 DIC
Grupo EDPR EU:							
- Grupo EDPR España	388.180	-	-	-132	-	82.736	470.784
- Grupo EDPR Francia	25.904	-	-	-	-	-	25.904
- Grupo EDPR Portugal	43.712	-	-	-	-	-	43.712
- Otros	37.720	-	-	-	-573	-	37.147
Grupo EDPR NA	702.818	-	-	-	-58.319	-	644.499
Grupo EDPR BR	876	-	-	-	-256	-	620
	1.199.210	-	-	-132	-59.148	82.736	1.222.666

Los cambios en el perímetro / otros se refieren a:

- Incremento por importe de 148.341 miles de euros relacionado con la adquisición del negocio renovable de Viesgo (ver nota 6 y 42) de los cuales un importe de 4.641 miles de euros corresponde a joint ventures consolidadas por el método de la participación, por lo que se presenta en el epígrafe de Inversiones en joint ventures y asociadas (véase la nota 20);
- Disminución por importe de 60.964 miles de euros relacionada con la venta de la siguiente cartera de sociedades españolas: Bon Vent de Corbera, S.L.U., Eólica Sierra de Ávila, S.L.U., Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U., Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U., Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U. y Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L. (véase la nota 6).

Comprobaciones del deterioro del valor - Grupo EDPR

El fondo de comercio, el inmovilizado material, los derechos de uso, los activos intangibles y las inversiones en joint ventures y asociadas del Grupo EDPR se someten cada año a pruebas de deterioro de valor. En el caso de parques eólicos y plantas solares operativas, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada país (UGE) en el que el Grupo EDPR desarrolla su actividad, por lo que el Grupo EDPR calcula los flujos de efectivo de cada país para determinar el valor recuperable del fondo de comercio y del resto de los activos asignados.

Para efectuar este análisis, se utilizó el método de descuento de flujos de efectivo. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad. Por lo tanto, para los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libres generados por el negocio, descontados a los tipos de descuento adecuados.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (30 a 35 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo contratos de explotación a largo plazo y estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente un riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- **Energía producida:** los factores de capacidad neta utilizados para cada UGE se basan en estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsión a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir y suministrar de manera prioritaria siempre que lo permitan las condiciones climáticas;

- **Retribución de la electricidad:** la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible en relación a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas;
- **Nueva capacidad:** las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos y solares que se prevé construir en los próximos años, que se ajusta por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, que incluye el compromiso de desarrollar los parques eólicos en construcción, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de aerogeneradores a varios proveedores;
- **Costes de explotación:** se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento y otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad;
- **Valor residual:** considerado como el 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación;
- **Tasa de descuento:** las tasas de descuento utilizadas, después de impuestos, reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son las siguientes:

	2021	2020
Europa	2,9%-5,6%	3,55 - 6,01%
Norte América	4,6%	4,9%-7,1%
Brasil	7,6%-9,3%	8,51%-10,17%
Otros	4,6%-7,7%	8,24%

Las comprobaciones del deterioro del valor han tenido en cuenta los cambios en la regulación de cada país, según lo indicado en la nota 1.

Como resultado de las pruebas de deterioro, no ha sido necesario dotar o revertir correcciones valorativas durante el año. Adicionalmente, EDPR ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor efectuadas en Europa, Norteamérica y Brasil en algunas variables clave, por ejemplo:

- Reducción del 5% de los precios de mercado utilizados en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país;
- Aumento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento utilizada en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.

20. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN		
Participaciones en joint ventures	911.196	388.337
Participaciones en asociadas	77.326	86.547
Valor contable	988.522	474.884

A efectos de la presentación de los estados financieros consolidados, se presenta en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la adquisición de empresas contabilizadas por el método de participación. Durante el ejercicio 2020, y en el marco de la adquisición del negocio renovable de Viesgo, se ha producido un incremento del fondo de comercio derivado de la adquisición de empresas contabilizadas por el método de participación por importe de 4.641 miles de euros (véase la nota 42).

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2021	2020
Saldo a 1 de enero	474.884	460.185
Cambios en el perímetro de consolidación	-	5.965
Cambios en el método de consolidación	96.204	-18.574
Adquisiciones/Altas	371.143	101.664
Enajenaciones	-3.960	-
Participación en el beneficio en entidades contabilizadas por el método de participación	41.184	-6.151
Dividendos	-29.599	-28.197
Diferencias de cambio	35.713	-38.410
Reserva de cobertura en entidades contabilizadas por el método de la participación	-5.376	-1.633
Otros	8.329	35
Saldo a 31 de diciembre	988.522	474.884

Los cambios en el método de consolidación se refieren a:

- Aumento por importe de 32.763 miles de euros debido a la pérdida de control en las sociedades Riverstart Development LLC, Riverstart Ventures LLC y filiales (véase la nota 6);
- Aumento por importe de 63.441 miles de euros debido a la pérdida de control en la sociedad 2019 Vento XX LLC con la consecuente pérdida de control en las sociedades Lexington Chenoa Wind Farm LLC y Broadlands Wind Farm LLC (véase la nota 6).

Las adquisiciones/altas incluyen principalmente ampliaciones de capital social en OW Offshore S.L. (Ocean Winds) por importe de 331.519 miles de euros.

La tabla siguiente resume la información financiera de las joint ventures incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2021:

MILES DE EUROS	OW Offshore S.L. y filiales	Flat Rock Windpower LLC	Goldfinger Ventures II LLC y filiales	2019 Vento XX LLC y filiales	Goldfinger Ventures LLC y filiales	2017 Vento XVII LLC y filiales
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES						
Activos no corrientes	1.181.672	198.883	313.792	644.157	209.580	525.213
Activos corrientes	266.754	5.205	1.685	16.121	554	5.453
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82.639	4.282	870	9.429	-47	-159
Total patrimonio neto	707.268	197.721	194.044	215.942	141.812	177.217
Deuda financiera a largo plazo	50.037	-	-	-	-	-
Pasivos no corrientes	650.372	4.080	112.157	415.353	65.228	344.720
Deuda financiera a corto plazo	3.720	-	101	456	98	-
Pasivos corrientes	90.786	2.287	9.276	28.983	3.094	8.729
Ingresos	10.040	9.711	10.657	30.600	11.063	34.952
Amortización de inmovilizado material y activos intangibles	-4.532	-13.097	-7.372	-15.714	-9.212	-19.352
Otros gastos financieros	-69.164	-53	-3.202	-26.102	-1.708	-14.259
Gasto por impuesto sobre sociedades	1.080	-	-	-	-	-
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	34.813	-14.667	12.931	534.542	9.187	20.545
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR						
Activos netos	358.986	102.608	84.775	67.457	63.217	57.919
Fondo de comercio	5.352	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	9.809	4.539	-	3.270	3.885

MILES DE EUROS	2018 Vento XIX LLC y filiales	Flat Rock Windpower II LLC	Evoikos Voreas A.E.	Sofrano S.A.	Evolución 2000 S.L.	Otros
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES						
Activos no corrientes	477.623	81.368	625	582	33.502	306.237
Activos corrientes	13.913	1.893	752	227	9.805	3.795
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-86	1.704	752	96	5.778	334
Total patrimonio neto	133.497	80.735	685	645	27.620	81.755
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Pasivos no corrientes	351.971	1.554	-	-	10.336	137.777
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	-	3.680	184
Pasivos corrientes	6.068	972	692	164	5.351	90.500
Ingresos	22.019	3.723	-	-	8.343	319
Amortización de inmovilizado material y activos intangibles	-16.498	-5.117	-	-	-2.623	-
Otros gastos financieros	-17.347	-24	-	-	-98	-26
Gasto por impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-577	-
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	13.463	-6.184	-38	-33	3.686	35.466
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR						
Activos netos	47.447	40.367	20.925	15.409	16.242	35.844
Fondo de comercio	-	-	-	-	2.667	27
Dividendos pagados	3.118	-	-	-	-	-

La tabla siguiente resume la información financiera de las joint ventures incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2020:

MILES DE EUROS	Flat Rock Windpower LLC	Goldfinger Ventures II LLC y filiales	2017 Vento XVII LLC y filiales	Goldfinger Ventures LLC y filiales	2018 Vento XIX LLC y filiales
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES					
Activos no corrientes	196.645	296.754	506.707	202.360	449.712
Activos corrientes	3.021	2.859	4.590	533	11.435
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.927	1.044	-126	41	4.569
Total patrimonio neto	192.900	162.372	166.781	118.492	120.578
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	-	-
Pasivos no corrientes	3.714	132.423	338.441	80.810	336.584
Deuda financiera a corto plazo	-	89	-	-	-
Pasivos corrientes	3.052	4.818	6.075	3.591	3.985
Ingresos	7.106	19.068	39.505	10.838	25.448
Amortización de inmovilizado material y activos intangibles	-	-	-	-	-
Otros gastos financieros	-55	-4.664	-29.782	-2.759	-18.485
Gasto por impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	-19.919	4.102	-1.694	-818	20.055
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR					
Activos netos	103.315	69.539	53.917	51.794	44.943
Fondo de comercio	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	10.149	6.231	-	3.180	5.477

MILES DE EUROS	Flat Rock Windpower II LLC	Evolución 2000 S.L.	OW Offshore S.L. y filiales	Otros
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS – JOINT VENTURES				
Activos no corrientes	80.247	31.945	872.533	841
Activos corrientes	2.334	2.581	133.404	2.613
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.085	589	38.740	343
Total patrimonio neto	79.905	19.922	8.790	2.886
Deuda financiera a largo plazo	-	3.679	-	-
Pasivos no corrientes	1.411	8.750	166.013	541
Deuda financiera a corto plazo	-	4.522	10.611	-
Pasivos corrientes	1.265	5.854	831.854	27
Ingresos	2.726	6.743	1.108	-
Amortización de inmovilizado material y activos intangibles	-	-	-	-
Otros gastos financieros	-25	-125	-29.414	-
Gasto por impuesto sobre sociedades	-	-657	305	-
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	-7.996	1.970	-18.096	-3.472
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	39.952	14.431	9.027	1.419
Fondo de comercio	-	2.667	5.352	-
Dividendos pagados	-	-	-	1.262

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2021:

MILES DE EUROS	Eólica São Julião Lda.	Parque Eólico Sierra del Madero S.A.	Geólica Magallón S.L.	San Juan de Bargas Eólica S.L.
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE ENTIDADES ASOCIADAS				
Activos no corrientes	6.007	44.104	5.619	7.547
Activos corrientes	529	24.124	10.010	7.636
Patrimonio neto	-11.931	41.171	6.700	11.367
Pasivos no corrientes	14.496	8.066	1.477	725
Pasivos corrientes	3.971	18.991	7.452	3.091
Ingresos	6.657	16.656	7.343	5.463
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	-2.724	7.766	5.982	5.132
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	16.115	17.290	11.680	12.036
Fondo de comercio	1.457	-	683	-
Dividendos pagados	-	-	1.068	817

MILES DE EUROS	Desarrollos Eólicos de Canarias S.A.	Eos Pax Ila, S.L.	Parque Eólico Belmonte S.A.	Otros
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE ENTIDADES ASOCIADAS				
Activos no corrientes	2.711	867	17.811	21.681
Activos corrientes	5.274	167	5.054	9.944
Patrimonio neto	6.072	-462	9.506	8.124
Pasivos no corrientes	845	995	9.302	17.881
Pasivos corrientes	1.068	501	4.057	5.620
Ingresos	5.804	8.416	3.914	3.115
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	3.171	2.872	1.278	-460
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	9.196	3.481	4.568	2.960
Fondo de comercio	6.479	-	1.726	3.976
Dividendos pagados	70	1.455	-	1.568

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2020:

MILES DE EUROS	Eólica São Julião Lda.	Parque Eólico Sierra del Madero S.A.	Geólica Magallón S.L.	San Juan de Bargas Eólica S.L.
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE ENTIDADES ASOCIADAS				
Activos no corrientes	6.145	45.647	6.884	8.740
Activos corrientes	11.197	14.281	3.698	2.141
Patrimonio neto	2.780	33.412	4.960	7.973
Pasivos no corrientes	13.504	3.974	1.615	642
Pasivos corrientes	1.058	22.542	4.007	2.266
Ingresos	9.122	9.895	3.903	2.679
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	1.389	2.547	1.038	-340
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	24.031	14.031	11.658	10.939
Fondo de comercio	1.457	-	683	-
Dividendos pagados	-	1.470	-	-

MILES DE EUROS	Desarrollos Eólicos de Canarias S.A.	Eos Pax Ila, S.L.	Parque Eólico Belmonte S.A.	Otros
INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE ENTIDADES ASOCIADAS				
Activos no corrientes	2.690	1.479	18.590	25.946
Activos corrientes	1.529	1.915	2.033	9.065
Patrimonio neto	2.616	2.640	8.234	20.501
Pasivos no corrientes	1.035	414	4.790	12.727
Pasivos corrientes	568	340	7.599	1.783
Ingresos	1.788	2.820	4.575	9.108
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	154	493	1.187	-2.794
IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR				
Activos netos	7.641	5.966	4.184	8.097
Fondo de comercio	6.479	-	1.726	3.976
Dividendos pagados	428	-	-	-

Durante 2021, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

MILES DE EUROS	PATRIMONIO NETO	% DE INVERSIÓN	AJUSTES DE VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
OW Offshore S.L. y filiales	707.268	50,00%	-	5.352	-	358.986
Flat Rock Windpower LLC	197.721	50,00%	-	-	3.747	102.608
Goldfinger Ventures II LLC	194.044	50,00%	-12.247	-	-	84.775
2019 Vento XX y filiales	215.942	20,00% ⁽¹⁾	24.269 ⁽²⁾	-	-	67.457
Goldfinger Ventures LLC y filiales	141.812	50,00%	-7.689	-	-	63.217
2017 Vento XVII LLC y filiales	177.217	20,00% ⁽¹⁾	22.476	-	-	57.919
2018 Vento XIX LLC y filiales	133.497	20,00% ⁽¹⁾	20.748	-	-	47.447
Flat Rock Windpower II LLC	80.735	50,00%	-	-	-	40.367
Evoikos Voreas A.E.	685	51,00% ⁽¹⁾	20.575	-	-	20.924
Evolución 2000 S.L.	27.620	49,15% ⁽¹⁾	-	2.667	-	16.242
Sofrano S.A.	645	51,00% ⁽¹⁾	15.080	-	-	15.409
Parque Eólico Sierra del Madero S.A	41.171	42,00%	-	-	-	17.290
Eólica de São Julião, Lda.	-11.931	45,00%	-	1.457	-	16.115
San Juan de Bargas Eólica, S.L.	11.367	47,01%	6.692	-	-	12.036
Geólica Magallón, S.L.	6.700	36,24%	8.569	683	-	11.680
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A	6.072	44,75%	-	6.479	-	9.196
Eos Pax Ila, S.L.	-462	48,50%	3.705	-	-	3.481
Parque Eólico Belmonte, S.A.	9.506	29,90%	-	1.726	-	4.568

⁽¹⁾ De acuerdo con los pactos de accionistas, se ha concluido que existe control conjunto sobre la sociedad

⁽²⁾ Incluye el impacto de la venta adicional del 12% tras la pérdida de control.

Durante 2020, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

MILES DE EUROS	PATRIMONIO NETO	% DE INVERSIÓN	AJUSTES DE VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
Flat Rock Windpower LLC	192.900	50,00%	-	-	6.865	103.315
2018 Vento XIX LLC and subs.	120.578	20,00% ⁽¹⁾	21.881	-	-1.053	44.943
Flat Rock Windpower II LLC	79.905	50,00%	-	-	-	39.952
2017 Vento XVII LLC and subs.	166.781	20,00% ⁽¹⁾	20.561	-	-	53.917
Evolución 2000, S.L.	19.922	49,15% ⁽¹⁾	-	2.667	1.972	14.431
Goldfinger Ventures II LLC	162.372	50,00%	-11.647	-	-	69.539
OW Offshore S.L. and subsidiaries	8.790	50,00%	-	5.352	-720	9.027
Goldfinger Ventures LLC	118.492	50,00%	-7.452	-	-	51.794
Eólica de São Julião, Lda.	2.780	45,00%	21.321	1.457	-	24.031
Parque Eólico Sierra del Madero S.A	33.412	42,00%	-	-	-	14.031
Geólica Magallón, S.L.	4.960	36,24%	9.177	683	-	11.658
San Juan de Bargas Eólica, S.L.	7.973	47,01%	7.190	-	-	10.939
Desarrollos Eólicos Canarias, S.A.	2.616	44,75%	-	6.479	-9	7.641
Eos Pax Ila, S.L.	2.640	48,50%	4.298	-	388	5.966
Parque Eólico Belmonte S.A.	8.234	29,90%	-	1.726	-4	4.184

⁽¹⁾ De acuerdo con los pactos de accionistas, se ha concluido que existe control conjunto sobre la sociedad

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las joint ventures a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

2021					
CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO					
MILES DE EUROS	TOTAL	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las joint ventures	384.621	384.621	-	-	-
	384.621	384.621	-	-	-

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las joint ventures a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

2020					
CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO					
MILES DE EUROS	TOTAL	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las joint ventures	305.000	305.000	-	-	-
	305.000	305.000	-	-	-

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las joint ventures en 2021 2020 se refieren a los fondos comprometidos para Ocean Winds con el fin de financiar el negocio *offshore*.

El Grupo EDPR concedió garantías corporativas para determinados proyectos de joint ventures. El total de garantías financieras y operativas otorgadas por EDPR a joint ventures asciende a 17.795 miles de euros y 267.200 miles de euros respectivamente. Además, EDP Energías de Portugal Sucursal en España ha otorgado garantías financieras y operativas a las joint ventures de EDPR por importe de 261.187 miles de euros and 11.037 miles de euros respectivamente.

21. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo EDP Renováveis registra el efecto fiscal resultante de las diferencias temporales entre los activos y pasivos determinados contablemente y fiscalmente. A 31 de diciembre de 2021, en base consolidada, el movimiento, por naturaleza, de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos Netos es el siguiente.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS					
MILES DE EUROS	SALDO A 31.12.2020	MOV. RESULTADOS	MOV. RESERVAS	CAMBIOS DE PERÍMETRO, DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTROS	SALDO A 31.12.2021
Pérdidas y créditos fiscales	618.024	91.431	294	53.164	762.913
Provisiones	10.640	6.805	-4	5.879	23.320
Instrumentos financieros	12.195	-123.565	244.193	437	133.260
Inmovilizado material	64.795	4.954	-839	-803	68.107
Gastos financieros no deducibles	34.530	-3.683	-	-14.989	15.858
Otras diferencias temporarias	40.397	-6.428	-40	2.879	36.808
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-658.413	15.289	-178	-65.161	-708.463
	122.168	-15.197	243.426	-18.594	331.803

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS					
MILES DE EUROS	SALDO A 31.12.2020	MOV. RESULTADOS	MOV. RESERVAS	CAMBIOS DE PERÍMETRO, DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTROS	SALDO A 31.12.2021
Instrumentos financieros	10.943	-3.587	-5.371	134	2.119
Inmovilizado material	284.601	-6.128	-2.232	26.143	302.384
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos adquiridos	433.443	7.568	2.406	17.957	461.374
Ingresos de inversores institucionales (Norteamérica)	343.468	11.048	58	28.658	383.232
Otras diferencias temporarias	22.104	2.492	520	-401	24.715
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-667.457	13.044	1.636	-66.483	-719.260
	427.102	24.437	-2.983	6.008	454.564

La compensación entre los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza en cada una de las filiales, por lo que los estados financieros consolidados reflejan la totalidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos de las filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2020, en base consolidada, el movimiento, por naturaleza, de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos Netos es el siguiente:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS					
MILES DE EUROS	SALDO A 31.12.2020	MOV. RESULTADOS	MOV. RESERVAS	CAMBIOS DE PERÍMETRO, DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTROS	SALDO A 31.12.2021
Pérdidas y créditos fiscales	701.336	-24.006	-	-59.306	618.024
Provisiones	11.538	432	-	-1.330	10.640
Instrumentos financieros	14.305	194	350	-2.654	12.195
Inmovilizado material	52.232	11.000	831	732	64.795
Gastos financieros no deducibles	35.502	-331	-	-641	34.530
Otras diferencias temporarias	40.605	-1.230	3.795	-2.773	40.397
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-729.346	-10.019	-975	81.927	-658.413
	126.172	-23.960	4.001	15.955	122.168

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS					
MILES DE EUROS	SALDO A 31.12.2020	MOV. RESULTADOS	MOV. RESERVAS	CAMBIOS DE PERÍMETRO, DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OTROS	SALDO A 31.12.2021
Instrumentos financieros	6.119	3.661	1.623	-460	10.943
Inmovilizado material	323.362	2.786	-	-41.547	284.601
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos adquiridos	384.082	8.960	-	40.401	433.443
Ingresos de inversores institucionales (Norteamérica)	348.976	23.930	53	-29.491	343.468
Otras diferencias temporarias	26.870	-5.306	-923	1.463	22.104
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-733.925	-12.370	267	78.571	-667.457
	355.484	21.661	1.020	48.937	427.102

Las pérdidas fiscales disponibles en el Grupo para utilización en años posteriores se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
FECHA DE VENCIMIENTO		
2020	-	41.339
2021	1.344	11.692
2022	10.430	23.438
2023	22.753	32.270
2024	7.049	18.867
2025	20.943	10.787
2026	7.007	5.339
2027 a 2041	1.784.292	2.034.152
Sin fecha de vencimiento	726.232	384.497
	2.580.050	2.562.381

Además de lo anterior, EDPR North America LLC tiene pérdidas fiscales estatales que se registran en los estados financieros del Grupo. El activo por impuesto diferido asociado se elevó a 69.232 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (70.910 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Del total de bases imponibles negativas disponibles a 31 de diciembre de 2021, un importe de 210.424 miles de euros no tiene asociado un activo por impuesto diferido de acuerdo con la normativa contable aplicable ya que, a día de hoy, todavía no existe suficiente visibilidad sobre el periodo futuro en el que se utilizarán dichas bases imponibles negativas.

22. Existencias

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Anticipos por compras	4.892	8.328
Productos intermedios y terminados	11.215	8.874
Materias primas y materiales complementarios y consumibles	46.167	37.326
	62.274	54.528

23. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

MIILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR - NO CORRIENTES		
Deudores comerciales	617	600
Costes diferidos	20.621	20.157
Deudores varios y otras operaciones	11.685	2.291
	32.923	23.048
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR - CORRIENTES		
Deudores comerciales	364.676	200.425
Servicios prestados	29.349	12.252
Anticipos a proveedores	4.845	5.363
Costes diferidos	48.062	26.488
Deudores varios y otras operaciones	19.037	12.723
	465.969	257.251
Pérdidas por deterioro de valor	-658	-1.265
	498.234	279.034

El incremento de deudores varios y otras operaciones – no corrientes se explica principalmente por la adquisición del negocio de generación distribuida de EDPR NA (véase la nota 6) por 8.999 miles de euros.

El saldo de la partida de deudores comerciales, corriente, a 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a EDPR EU en un importe de 228.481 miles de euros (101.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y a EDPR NA en un importe de 115.725 miles de euros (83.107 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), que recoge principalmente la facturación de generación eléctrica. El aumento significativo se explica principalmente por la evolución de los precios del mercado de la energía.

La partida Deudores varios y otras operaciones corrientes incluye 658 miles de euros, que es el resultado de las pérdidas por deterioro según el modelo de pérdida de crédito esperada recomendado en la NIIF 9.

El análisis del riesgo de crédito se presenta en la nota 5, en la sección de gestión del riesgo de crédito de contraparte.

Los valores razonables y valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes no difieren significativamente.

24. Otros deudores y otros activos

Otros deudores y otros activos se analiza de la siguiente forma:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
OTROS DEUDORES Y OTROS ACTIVOS - NO CORRIENTE		
Préstamos a partes vinculadas	172.906	6.688
Instrumentos financieros derivados	51.013	28.412
Deudores varios y otras operaciones	547.496	237.753
	771.415	272.853
OTROS DEUDORES Y OTROS ACTIVOS - CORRIENTE		
Préstamos a partes vinculadas	91.498	409.453
Instrumentos financieros derivados	60.868	82.428
Deudores varios y otras operaciones	622.944	93.175
	775.310	585.056
	1.546.725	857.909

Deudores varios y otras operaciones no corrientes incluyen principalmente:

- 350.359 miles de euros que se percibirán a largo plazo en virtud los correspondientes contratos relativos a la operación de venta en 2020 de la totalidad de la participación en la sociedad Rosewater Wind Farm LLC y la operación de venta en 2021 de la sociedad Indiana Crossroads Wind Farm LLC (véanse las notas 6, 9 y 34);
- El valor razonable del precio variable en relación con la venta en 2020 y 2018 de participaciones del 29,5% y 13,5% en las sociedades francesas Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, SAS a OW Offshore S.L. y Sumitomo Corporation, respectivamente, con arreglo a los correspondientes contratos firmados, que asciende a 77.440 miles de euros y 28.853 miles de euros (69.557 miles de euros y 27.031 miles de euros a 31 de diciembre de 2020);
- el valor razonable del precio variable por importe de 35.866 miles de euros en relación con la venta en 2020 de la participación en la sociedad Mayflower Wind Energy LLC en el marco de la venta del negocio *offshore* a OW Offshore S.L.;
- 36.170 miles de euros (29.515 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) relacionados principalmente con depósitos de interconexión y transmisión en EDPR NA;
- 13.056 miles de euros (el mismo importe que a 31 de diciembre de 2020) como parte del ajuste de precio, según los acuerdos correspondientes, en la operación de venta del 49% de EDP Renováveis Portugal S. A a CTG que tuvo lugar en 2013.

Los préstamos con partes vinculadas incluyen principalmente préstamos concedidos a Ocean Winds por importe de 172.095 miles de euros a largo plazo con vencimiento en 2029 y 26.118 miles de euros a corto plazo, en el marco del acuerdo con Engie de enero de 2020 para el establecimiento de una joint venture, OW Offshore S.L., controlada conjuntamente al 50%, para el desarrollo conjunto del negocio *offshore* fijo y flotante (398.262 miles de euros a corto plazo y 5.815 miles de euros a largo plazo a 31 de diciembre de 2020). Estos préstamos devengan intereses a tipos de mercado, que se componen de un tipo de referencia indexado al Euribor en su mayoría, más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2021 el epígrafe Deudores varios y otras operaciones, corriente, comprende principalmente:

- importes a cobrar, incluyendo préstamos de accionistas, por la venta de las sociedades Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. por un importe de 356.025 miles de euros (véase la nota 6);
- garantías (cash collaterals) depositadas en mercados con motivo de la contratación de instrumentos derivados y la negociación de certificados verdes de EE.UU., por un importe de 161.362 miles de euros;
- Estimación del impuesto de sociedades adeudado por EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España por importe de 38.611 miles de euros (11.748 a 31 de diciembre de 2020).

Para derivados, véase la nota 37.

25. Administraciones Públicas deudoras

Administraciones públicas deudoras se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Impuestos sobre sociedades	16.964	14.088
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	192.698	120.002
Otros impuestos	15.134	6.671
	224.796	140.761

26. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos equivalentes se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Efectivo	79	5
DEPÓSITOS BANCARIOS		
Depósitos corrientes	540.204	169.367
Depósitos a plazo	38.938	55.927
Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales	231	34.287
	579.373	259.581
Otras inversiones a corto plazo	424.332	214.798
	1.003.784	474.384

Los depósitos a plazo incluyen inversiones financieras temporales para colocar excedentes de tesorería.

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse como garantía para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 33), de acuerdo con la política contable 2x). Los acuerdos que rigen estas asociaciones y los acuerdos de estas garantías específicas definen la utilización adecuada de estos fondos.

La partida "Otras inversiones a corto plazo" incluye esencialmente el saldo deudor de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A., a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes (véase la nota 39).

27. Activos y pasivos mantenidos para la venta

Los criterios para clasificar los activos y pasivos como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, así como su presentación en los estados financieros consolidados del Grupo EDPR, se presentan en las políticas contables, en la nota 2 k).

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021		31 DIC 2020	
	ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA
Activos del negocio de generación de electricidad – Eólica <i>offshore</i>	25.111	-	12.307	111
Activos del negocio de generación de electricidad – Eólica <i>onshore</i>	470.813	62.487	-	-
	495.924	62.487	12.307	111

Activos del negocio de generación de electricidad – Eólica offshore

Los activos y pasivos asociados a Moray West Holdings Limited permanecen clasificados como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta conforme al plan de venta establecido anteriormente por el Grupo EDPR.

Activos del negocio de generación de electricidad – Eólica onshore

Durante 2021, el Grupo EDPR inició el proceso de venta de un grupo de sociedades eólicas *onshore* de Europa. Los activos y pasivos asociados a este grupo de sociedades se presentaron en activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, conforme al análisis realizado con arreglo a la NIIF 5.

A 31 de diciembre de 2021 se realizaron las siguientes reclasificaciones a mantenidos para la venta:

MILES DE EUROS	EÓLICA <i>Onshore</i>	Eólica <i>offshore</i>	Total
ACTIVO			
Inmovilizado material	373.878	-	373.878
Activos en derecho de uso	12.350	-	12.350
Otros activos	75.095	25.111	100.206
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.490	-	9.490
Activos no corrientes mantenidos para la venta	470.813	25.111	495.924
PASIVO			
Deuda financiera	-	-	-
Provisiones	6.965	-	6.965
Otros pasivos	55.522	-	55.522
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	62.487	-	62.487

Estas reclasificaciones se realizaron únicamente a efectos de la presentación de estados financieros, sin impacto en la valoración de estos activos y pasivos, ya que se espera que el valor razonable menos los costes de venta sea superior a su valor contable, conforme a la NIIF 5.

28. Capital social y prima de emisión

El 15 de abril de 2021, EDPR realizó una ampliación de capital mediante la emisión de 88.250.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 5 euros cada una y un precio de suscripción de 17 euros por acción, excluyendo los derechos de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Las nuevas acciones son equivalentes a las demás acciones de EDPR y conferirán a sus titulares, desde la fecha de la emisión respectiva, los mismos derechos que las otras acciones existentes antes del aumento de capital. Por tanto, el capital social de EDPR asciende a 31 de diciembre de 2021 a 4.802.790.810 euros, representado por 960.558.162 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una sola clase y serie.

Las acciones son al portador y están representadas por medio de anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene derecho a solicitar la cotización de sus acciones y todos los accionistas están inscritos en los registros pertinentes de anotaciones en cuenta. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios y son transmisibles libremente.

La estructura accionarial de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre 2021 es la siguiente::

	N.º DE ACCIONES	% CAPITAL	% DERECHOS VOTO
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	720.191.372	74,98%	74,98%
Otros (*)	240.366.790	25,02%	25,02%
	960.558.162	100,00%	100,00%

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

La estructura accionarial de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre 2020 es la siguiente::

	N.º DE ACCIONES	% CAPITAL	% DERECHOS VOTO
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	720.191.372	82,56%	82,56%
Otros (*)	152.116.790	17,44%	17,44%
	872.308.162	100,00%	100,00%

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

Los movimientos del capital social y la prima de emisión durante 2021 han sido los siguientes:

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN
Saldo a 1 de enero de 2021	4.361.541	552.035
Movimientos durante el ejercicio (netos de los costes de transacción)	441.250	1.046.978
Saldo a 31 de diciembre de 2021	4.802.791	1.599.013

No se han producido cambios en el capital social y la prima de emisión durante 2020. La prima de emisión es de libre disposición.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	655.443	555.680
Beneficio de actividades continuadas atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	655.443	555.680
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	934.818.579	872.308.162
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	934.818.579	872.308.162
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,70	0,64
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,70	0,64
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,70	0,64
Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,70	0,64

El Grupo EDPR calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	872.308.162	872.308.162
Efecto de acciones emitidas durante el ejercicio	62.510.417	-
Promedio de acciones realizadas	934.818.579	872.308.162
Promedio de acciones durante el ejercicio	934.818.579	872.308.162
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	934.818.579	872.308.162

29. Otro resultado global, reservas y ganancias acumuladas

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-754.882	-23.251
Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	4.146	3.318
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	383.406	344.738
Diferencias de conversión – cobertura de inversión neta	-544.039	-569.648
Diferencias de conversión – cobertura de inversión neta – Coste de cobertura	711	-166
	-910.658	-245.009
OTRAS RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS		
Ganancias acumuladas y otras reservas	2.344.797	1.986.665
Capital adicional desembolsado	60.666	60.666
Reserva legal	214.829	75.971
	2.620.292	2.123.302
	1.709.634	1.878.293

Reserva de conversión de divisa - Cobertura de la inversión neta y coste de la cobertura

Los movimientos de esta partida en el ejercicio 2021 son los siguientes:

MILES DE EUROS	COBERTURA DE INVERSIÓN NETA	COSTE DE COBERTURA
Saldo a 31 de diciembre de 2020	-569.648	-166
Cambios en el valor razonable	-148.401	877
Efecto fiscal de cambios de valor razonable	30.422	-
Tipo de cambio	155.207	-
Traspaso a la cuenta de resultados resultante de la venta de una filial extranjera	-15.751	-
Otros	4.132	-
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-544.039	711

Los movimientos de esta partida en el ejercicio 2020 son los siguientes:

MILES DE EUROS	COBERTURA DE INVERSIÓN NETA	COSTE DE COBERTURA
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-535.701	-112
Cambios en el valor razonable	187.995	-53
Efecto fiscal de cambios de valor razonable	-46.999	-
Tipo de cambio	-180.824	-
Otros	5.881	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	-569.648	-165

Capital adicional desembolsado

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. de 2021 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	EUROS
BASE PARA DISTRIBUCIÓN	
Pérdida del ejercicio 2021	-95.471.089,00
Ganancias acumuladas	86.450.234,58
DISTRIBUCIÓN	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-95.471.089,00
Dividendos	86.450.234,58

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2020 que se presentó en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	EUROS
BASE PARA DISTRIBUCIÓN	
Beneficio del ejercicio 2020	1.388.573.084,60
DISTRIBUCIÓN	
Reserva legal	138.857.308,46
Dividendos	69.784.652,96
Ganancias acumuladas	1.179.931.123,18

Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance:

	MILES DE EUROS
Saldo a 1 de enero de 2020	6.272
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	-2.954
Saldo a 31 de diciembre de 2020	3.318
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	828
Saldo a 31 de diciembre de 2021	4.146

Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio más significativos empleados en la formulación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

		TIPOS DE CAMBIO A 31 DICIEMBRE 2021		TIPOS DE CAMBIO A 31 DICIEMBRE 2020	
		TIPO DE CIERRE	TIPO MEDIO	TIPO DE CIERRE	TIPO MEDIO
Dólar estadounidense	USD	1,133	1,183	1,227	1,142
Zloty	PLN	4,599	4,567	4,615	4,444
Real brasileño	BRL	6,310	6,378	6,374	5,889
Nuevo leu	RON	4,948	4,921	4,869	4,837
Libra esterlina	GBP	0,840	0,860	0,899	0,890
Dólar canadiense	CAD	1,439	1,483	1,563	1,530
Peso mexicano	MXN	23,28	23,99	24,35	24,51
Peso colombiano	COP	4.527	4.426	4.191	4.215
Florín húngaro	HUF	369,2	358,5	363,9	351,2
Dong vietnamita	VND	25.852	27.079	28.309	26.605

30. Participaciones no dominantes

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Participaciones no dominantes en el beneficio del ejercicio	154.135	127.171
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	1.253.891	1.149.111
	1.408.026	1.276.282

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Grupo EDPR NA	886.475	821.118
Grupo EDPR EU	461.283	399.419
Grupo EDPR BR	58.524	55.745
Otros	1.744	-
	1.408.026	1.276.282

Un importe de 4.039 miles de euros en el epígrafe Grupo EDPR NA corresponde a inversores institucionales que ya han llegado a la fecha de *flip* (6.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Véase la nota 2.X.

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis hace principalmente referencia a:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Saldo a 1 de enero	1.276.282	1.361.861
Distribución de dividendos	-38.387	-38.231
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	154.135	127.171
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	67.203	-99.195
Adquisiciones y ventas sin cambio de control	1.020	-
Ampliaciones/(Reducciones) de capital social	-69.164	-75.265
Otros cambios	16.937	-59
Saldo a 31 de diciembre	1.408.026	1.276.282

31. Deuda financiera

La Deuda financiera (corriente y no corriente) se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
DEUDA FINANCIERA – NO CORRIENTE		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	114.592	231.156
- Grupo EDPR BR	330.402	156.014
- Grupo EDPR NA	368.622	185.288
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis, S.A.	230.036	303.966
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	2.293.120	2.555.834
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	16.332	17.363
Total préstamos y deuda - No corriente	3.353.104	3.449.621
Depósito de garantía - Project Finance y otros (*)	-23.397	-21.544
Total depósitos de garantía – No corriente	-23.397	-21.544
DEUDA FINANCIERA - CORRIENTE		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	46.056	57.508
- Grupo EDPR BR	11.156	7.788
- Grupo EDPR NA	45.881	11.877
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis, S.A.	99.150	117.452
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	439.029	269.181
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	1.001	1.029
Intereses a pagar	45.572	32.060
Total préstamos y deudas - corriente	687.845	496.895
Depósito de garantía - Project Finance y otros (*)	-25.708	-9.061
Total depósitos de garantía - Corriente	-25.708	-9.061
Total préstamos y deuda - Corriente y no corriente	4.040.949	3.946.516
Total préstamos y deuda netos de garantías - Corriente y no corriente	3.991.844	3.915.911

(*) Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (project finance) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDPR.

Los préstamos recibidos de entidades del grupo EDP tanto corrientes como no corrientes a 31 de diciembre de 2021 se refieren principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV por importe de 2.652.919 miles de euros, incluyendo intereses devengados y deducidos los gastos de formalización de deuda (2.290.156 miles de euros no corrientes y 362.763 miles de euros corrientes) y por EDP Servicios Financieros España S.A. por importe de 445.499 miles de euros (233.000 miles de euros no corrientes y 212.499 miles de euros corrientes). El vencimiento medio de los préstamos a largo plazo es de aproximadamente 4 años y devenga un tipo de interés de mercado medio ponderado del 1,9% para los préstamos en euros y del 3,6% para préstamos en dólares.

Los principales eventos relacionados con la financiación consisten en un aumento por importe de 76.390 miles de euros por la adquisición del negocio de generación distribuida de EDPR NA y una disminución de 165.665 miles de euros por la venta de las sociedades Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. (véase la nota 6).

Los préstamos bancarios devengan intereses a tipos de mercado, que se componen de un tipo de referencia indexado al Euribor en su mayoría, más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2021, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2022	2023	2024	2025	2026	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
Euro	31.419	31.096	25.224	11.755	-	-	99.494
Dólar estadounidense	35.845	18.037	18.551	20.566	21.429	236.241	350.669
Real brasileño	19.092	10.870	12.860	14.303	14.583	198.039	269.747
Otros	25.509	16.472	9.256	10.015	5.022	151.765	218.039
	111.865	76.475	65.891	56.639	41.034	586.045	937.949
PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL GRUPO EDP							
Euro	211.587	233.000	-	-	-	-	444.587
Dólar estadounidense	363.683	247.219	460.166	219.632	466.405	896.855	2.653.960
	575.270	480.219	460.166	219.632	466.405	896.855	3.098.547
OTROS PRÉSTAMOS							
Euro	1.005	1.202	1.020	1.031	1.052	12.027	17.337
	1.005	1.202	1.020	1.031	1.052	12.027	17.337
Gastos de formalización de deuda	-295	-703	-313	-613	-516	-10.444	-12.884
	687.845	557.193	526.764	276.689	507.975	1.484.483	4.040.949

A 31 de diciembre de 2020, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2021	2022	2023	2024	2025	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
Euro	35.168	35.597	34.257	29.220	16.208	55.308	205.758
Dólar estadounidense	25.056	11.304	11.546	9.776	12.846	172.338	242.866
Real brasileño	8.226	15.009	3.657	2.569	3.257	82.914	115.632
Otros	9.297	12.964	16.389	19.375	9.858	18.064	85.947
	77.747	74.874	65.849	60.940	42.169	328.624	650.203
PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL GRUPO EDP							
Euro	4	211.587	233.000	-	-	-	444.591
Dólar estadounidense	418.901	301.524	228.180	430.669	202.829	1.258.163	2.840.266
	418.905	513.111	461.180	430.669	202.829	1.258.163	3.284.857
OTROS PRÉSTAMOS							
Euro	1.027	1.005	1.202	1.011	1.031	13.114	18.390
	1.027	1.005	1.202	1.011	1.031	13.114	18.390
Gastos de formalización de deuda	-784	-1.046	-938	-886	-437	-2.843	-6.934
	496.895	587.944	527.293	491.734	245.592	1.597.058	3.946.516

El Grupo cuenta con financiaciones de proyectos (*project finance*) que incluyen las garantías habituales en este tipo de financiaciones, es decir, la pignoración o promesa de pignoración de cuentas bancarias y los activos de los proyectos en cuestión. A 31 de diciembre de 2021, estas financiaciones ascienden a 843.778 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 643.984 miles de euros), que se incluyen en el epígrafe de deuda financiera. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo confirma el cumplimiento de todos los compromisos (covenants) de la Cartera de Project Finance previstos en los contratos de financiación. Además, hay 17.329 miles de euros de otros préstamos que están garantizados por EDPR, que también se incluyen en el epígrafe de deuda financiera.

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021		31 DIC 2020	
	VALOR CONTABLE (*)	VALOR DE MERCADO	VALOR CONTABLE (*)	VALOR DE MERCADO
Deuda financiera – No corriente	3.353.104	3.354.591	3.449.621	3.506.887
Deuda financiera - Corriente	687.845	687.845	496.895	496.895
	4.040.949	4.042.436	3.946.516	4.003.782

(*) Neto de gastos de formalización de deuda

El valor de mercado de la deuda y los préstamos a medio/largo plazo (no corrientes) que devengan un tipo de interés fijo se calcula sobre la base de los flujos de caja descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. El valor de mercado de la deuda y los préstamos que devengan un tipo de interés variable se considera que no difiere de su valor contable, ya que estos préstamos devengan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de la deuda y los préstamos a corto plazo (corrientes) se considera como el valor de mercado.

32. Provisiones

Provisiones se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio	313.594	305.628
Provisión por otros pasivos y gastos	10.565	9.454
Provisión a largo plazo por otros pasivos y gastos	4.249	3.757
Provisión a corto plazo por otros pasivos y gastos	6.316	5.697
Gastos por prestaciones a empleados	474	222
	324.633	315.304

Las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio se corresponden con los costes que se van a producir por el desmantelamiento de los parques eólicos y solares y la restitución de los emplazamientos y terrenos a su estado original, de acuerdo con la política contable correspondiente. La cantidad anterior se refiere principalmente a: (i) 163.100 miles de euros para parques eólicos y solares en Norteamérica (31 de diciembre de 2020: 151.704 miles de euros); (ii) 146.014 miles de euros para parques eólicos y solares en Europa (31 de diciembre de 2020: 149.249 miles de euros); y (iii) 3.370 miles de euros para parques eólicos y solares en Brasil (31 de diciembre de 2020: 4.675 miles de euros).

La variación de la provisión por desmantelamiento se explica principalmente por:

- Aumento de la responsabilidad por proyectos adicionales por un importe de 47.700 miles de euros;
- Actualización del coste estimado de desmantelamiento según un análisis en profundidad realizado por el departamento técnicos de EDPR, así como la actualización de las tasas de descuento e inflación utilizadas para la determinación de las provisiones, con un impacto neto de una reducción de 29.538 miles de euros;
- Disminución por importe de 23.248 miles de euros por las operaciones de venta de sociedades del ejercicio (véase la nota 6);
- Aumento por importe de 13.401 miles de euros relacionado con el efecto de la variación de los tipos de cambio, y principalmente por el dólar estadounidense.

No ha habido movimientos significativos en las provisiones para otros pasivos y gastos ni en 2021 ni en 2020.

EDP Renováveis considera que las provisiones registradas en los estados financieros consolidados cubren adecuadamente las obligaciones previsibles descritas en esta nota. Por lo tanto, no se espera que den lugar a pasivos adicionales a los registrados.

33. Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	731.573	799.094
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en Norteamérica	1.528.168	1.134.448
	2.259.741	1.933.542

Los movimientos en la partida de pasivos con inversores institucionales en Norteamérica se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Saldo al inicio del ejercicio	1.933.542	2.289.784
Cobros recibidos de inversores institucionales	779.825	307.860
Costes diferidos de transacciones	-4.431	-3.252
Pagos a inversores institucionales	-83.230	-55.880
Ingresos (véase la nota 7)	-177.205	-201.783
Actualización financiera (véase la nota 14)	79.023	94.718
Pérdida de control de sociedades con inversores institucionales	-420.522	-320.944
Diferencias de cambio	168.318	-181.373
Otros	-15.579	4.412
Saldo al final del ejercicio	2.259.741	1.933.542

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Los cobros recibidos de inversores institucionales se refieren principalmente a los importes asegurados y percibidos por valor de 768.534 miles de euros (908.976 miles de dólares) en relación con la financiación obtenida de Bank of America y JP Morgan, a cambio de una participación en proyectos solares y eólicos *onshore*.

En 2021 EDPR NA perdió el control sobre el grupo de sociedades Vento XX al completarse la venta del 68% de la participación y sobre el grupo de sociedades Rivestart (véase la nota 6), lo que implica una disminución de 420.522 miles de euros en los pasivos de las asociaciones institucionales relacionados con este grupo de sociedades.

Durante el primer trimestre de 2020, EDPR NA, aseguró y recibió importes por valor de 130.055 miles de euros (148.539 miles de dólares) relacionados con la financiación obtenida de JP Morgan, a cambio de una participación en proyectos eólicos *onshore*. Además, durante el tercer trimestre de 2020, EDPR NA, aseguró y recibió importes por valor de 177.805 miles de euros (203.075 miles de dólares) relacionados con la financiación obtenida de Bank of America, a cambio de una participación en ciertos proyectos eólicos *onshore* de 405 MW.

EDPR perdió en 2020 el control sobre el grupo de sociedades Vento XVII al completarse la venta del 80% de la participación accionarial (véase la nota 6), lo que implica una disminución del importe de 320.944 miles de euros en los pasivos de las asociaciones institucionales relacionados con este grupo de sociedades.

EDPR NA proporciona a sus inversores garantías corporativas estándar, típicas de estos acuerdos, para indemnizarles por los costes en que puedan incurrir como resultado del fraude, mala conducta intencionada o incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa en virtud de los acuerdos.

34. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - NO CORRIENTE		
Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos	311.203	303.408
Contratos de venta de electricidad - EDPR NA	5.092	6.438
Proveedores de inmovilizado material	189.052	122.349
Otros acreedores y operaciones varias	129.340	6.908
	634.687	439.103
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - CORRIENTE		
Proveedores	176.410	66.781
Proveedores de inmovilizado material	1.334.230	1.167.391
Otros acreedores y operaciones varias	178.151	111.938
	1.688.791	1.346.110
	2.323.478	1.785.213

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la Recovery and Reinvestment Act (Ley de Recuperación y Reinversión) publicada por el Gobierno de Estados Unidos.

En el momento de la adquisición de EDPR North America, los contratos firmados entre esta filial y sus clientes, determinados con arreglo a la asignación del precio de compra (PPA), fueron valorados mediante modelos de flujos de efectivo descontados e hipótesis de mercado en 190.400 miles de USD, importe contabilizado como pasivo no corriente en Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA, que se amortiza durante la vida útil de los contratos como Otros ingresos (véase la nota 9).

En proveedores de inmovilizado material (no corriente) se incluyen principalmente *success fees* a pagar a largo plazo por la adquisición de determinados proyectos en EE.UU. por un importe total de 47.481 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 4.075 miles de euros), Colombia por un importe total de 40.022 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 61.658 miles de euros), Reino Unido por un importe total de 34.760 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 31.647 miles de euros) y Grecia por un importe total de 24.769 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 1.122 miles de euros) que, por la naturaleza de dichas operaciones, el tipo de activos adquiridos y el estado inicial de ejecución de los proyectos, han sido considerados como adquisiciones de activos (véase la nota 6 y 2B).

La variación de Otros acreedores y operaciones varias - No corriente se explica principalmente por la evolución de los precios del mercado de la energía en España en relación con el establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del pool como resultado de la publicación del Real Decreto-Ley 413/2014 y la Orden IET/1045/2014. El saldo de dicho concepto a 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe acreedor de 101.859 miles de euros de los que un importe acreedor de 81.739 miles de euros se refiere al semiperíodo 2020-2022 en curso, un importe acreedor de 26.178 miles de euros se refiere al semiperíodo 2017-2019 y un importe deudor de 6.058 miles de euros se refiere al semiperíodo 2014-2016.

Debido a los elevados precios de la electricidad que se están produciendo en el mercado español, considerando los precios de mercado hasta diciembre de 2021, las instalaciones del Grupo EDPR, cuya puesta en marcha fue en los años 2004-2005 alcanzarán un valor actual neto igual a cero antes del próximo semiperíodo regulatorio (2023) en lugar de al final de la vida útil regulatoria de la instalación. Por lo tanto, el Grupo EDPR ha dejado de reconocer, para estas instalaciones, ajustes por desviaciones de los precios de mercado y ha dado de baja los saldos netos (activos y pasivos) correspondientes. El impacto contable a 31 de diciembre de 2021, por importe de 51.354 miles de euros, se ha registrado como un incremento de las ventas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La variación en proveedores se ve afectada, además de por el curso normal del negocio, por la adquisición del negocio de generación distribuida de EDPR NA (véase la nota 6) por importe de 11.243 miles de euros.

Proveedores de inmovilizado material (corriente) se refiere a parques eólicos y solares en construcción principalmente en EEUU por importe de 873.189 miles de euros (968.998 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), Polonia por importe de 104.864 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 65.036 miles de euros), México por un importe de 60.338 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 120.758 miles de euros), Italia por un importe de 43.754 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 55.265 miles de euros) y España por un importe de 32.016 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 46.769 miles de euros).

En este epígrafe también se incluyen los *success fees* a pagar a corto plazo por la adquisición de determinados proyectos por un importe de 97.390 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 60.173 miles de euros) principalmente en Colombia, Reino Unido, Grecia, Italia y Polonia que por la naturaleza de dichas operaciones, el tipo de activos adquiridos y el estado inicial de ejecución de los proyectos, han sido considerados como adquisiciones de activos.

El valor razonable y el valor en libros de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corriente no difieren significativamente.

La Sociedad ha preparado la información siguiente para las sociedades dependientes españolas de acuerdo con el criterio que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de enero de 2017, sobre información a incorporar en la memoria de los estados financieros en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
DÍAS		
Periodo medio de pago	42	51
Ratio de operaciones pagadas	46	56
Ratio de operaciones pendientes	23	20
Total de pagos realizados	123.843	102.986
Total de pagos pendientes	23.575	20.206

35. Otros pasivos y otras cuentas a pagar

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - NO CORRIENTE		
Importe a pagar por cambios en el perímetro	21.200	850
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	122.964	155.630
Instrumentos financieros derivados	437.620	62.895
Pasivos por arrendamiento	648.082	633.794
Otros acreedores y operaciones varias	1.352	306
	1.231.218	853.475
OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - CORRIENTE		
Importe a pagar por cambios en el perímetro	62.589	19.260
Instrumentos financieros derivados	788.580	26.120
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	39.762	44.651
Pasivos por arrendamiento	50.445	55.915
Otros acreedores y operaciones varias	26.267	21.703
	967.643	167.649
	2.198.861	1.021.124

El epígrafe Préstamos procedentes de participaciones no dominantes corriente y no corriente incluye principalmente:

- Préstamos concedidos por ACE Portugal (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2017 del 49% de las participaciones en EDPR PT – Parques Eólicos S.A y sociedades dependientes por un total de 25.760 miles de euros, incluyendo intereses devengados (29.282 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), a un tipo fijo del 3,75%;
- Préstamos concedidos por ACE Poland (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de la participación en EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. y sus filiales por un importe total de 74.086 miles de euros, incluyendo intereses devengados (88.950 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), que devengan intereses a un tipo fijo que oscila entre el 2,95% y el 7,23%;
- Préstamos concedidos por ACE Italia (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de la participación en EDP Renewables Italia, S.r.l. y sus filiales por un importe total de 43.868 miles de euros, incluyendo intereses devengados (50.284 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), que devengan un interés fijo del 4,50%;
- Préstamos concedidos por CITIC CWEI Renewables (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2013 del 49% de la participación en EDP Renováveis Portugal, S.A. por un importe total de 13.590 miles de euros, incluyendo intereses devengados (31 de diciembre de 2020: 26.462 miles de euros), que devengan intereses a un tipo del 5,50%.

El epígrafe de pasivos por arrendamiento - No corrientes y corrientes incluye los pasivos por arrendamiento relacionados con la NIIF 16. La variación en ambos epígrafes es la siguiente:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Saldo a 1 de enero	689.709	618.248
Aumentos debido a nuevos contratos de arrendamiento	137.858	149.816
Actualización financiera (nota 14)	28.852	29.594
Pago de arrendamientos	-43.746	-43.555
Diferencias de cambio	43.568	-48.866
Cambios en el perímetro y otros cambios	-157.714	-15.528
Saldo al final del ejercicio	698.527	689.709

Los aumentos debidos a los nuevos contratos de arrendamiento se sitúan principalmente en Estados Unidos, Portugal, España, Brasil, Italia, México, Canada y Grecia.

Los cambios en el perímetro y otros cambios en 2021 se refieren principalmente a:

- Incremento por importe de 4.858 miles de euros en relación con la adquisición de un negocio de generación solar distribuida en EDPR North America (véase la nota 6);
- Disminución por un importe de 55.545 miles de euros por la pérdida de control en la sociedad Vento XX LLC 2019 con una consecuente pérdida de control en las sociedades Lexington Chenoa Wind Farm LLC y Broadlands Wind Farm LLC (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 41.134 miles de euros por la venta de la sociedad Indiana Crossroads Wind Farm LLC (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 36.758 miles de euros por la pérdida de control en las sociedades Riverstart Development LLC, Riverstart Ventures LLC y filiales (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 16.727 miles de euros por la venta de las sociedades Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 12.533 miles de euros por la reclasificación de un grupo de sociedades europeas como mantenidas para la venta.

Los cambios en el perímetro y otros cambios en 2020 se refieren principalmente a:

- Aumento de 15.579 miles de euros relacionado con la adquisición del negocio de renovables de Viesgo (véase la nota 6);
- Disminución por importe de 31.433 miles de euros debido a la venta de la participación del 80% y pérdida de control en las sociedades EDPR Wind Ventures XVII, LLC y filiales (ver nota 6);
- Disminución de 9.202 miles de euros por la venta de la siguiente cartera de empresas: Bon Vent de Corbera, S.L.U., Eólica Sierra de Ávila, S.L.U., Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U., Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U., Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U. y Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L (véase la nota 6).

A continuación se indica el valor nominal de las rentas adeudadas por contratos de arrendamiento a 31 de diciembre de 2021: (i) menos de 5 años: 269.122 miles de euros; ii) de 5 a 10 años: 251.560 miles de euros; iii) de 10 a 15 años: 243.897 miles de euros; y (iv) más de 15 años: 402.859 miles de euros.

El importe a pagar por cambios en el perímetro (no corriente) a 31 de diciembre de 2021 está relacionado principalmente con el precio variable por un importe de 20.396 miles de euros en relación con la venta de la sociedad Vento XX y sus filiales (véase la nota 6). El importe a pagar por cambios en el perímetro (corriente) corresponde principalmente a los costes pendientes de pagar por un importe de 54.326 miles de euros relacionados con el proyecto de Indiana Crossroads Wind Park LLC.

Véase la nota 37 con respecto a derivados no corrientes y corrientes.

36. Administraciones Públicas acreedoras

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Impuestos sobre sociedades	39.439	16.947
Retenciones fiscales	3.983	1.682
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	91.401	56.027
Otros impuestos	57.133	35.156
	191.956	109.812

37. Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2021, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	VALOR RAZONABLE			NOCIONAL (MILES DE UNIDADES)			
	ACTIVO	PASIVO	UNIDADES	HASTA 1 AÑO	1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
COBERTURA DE INVERSIÓN NETA							
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	13.851	-84.028	EUR	890.293	763.447	-	1.653.740
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	2.289	-29.004	EUR	976.870	-	-	976.870
	16.140	-113.032		1.867.163	763.447	-	2.630.610
COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO							
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	11.852	-1.031.455	MWh	9.184	14.712	12.964	36.860
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	17.561	-17.072	EUR	55.934	154.805	232.786	443.525
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	21.917	-727	EUR	483.600	391.643	-	875.243
	51.330	-1.049.254					
NEGOCIACIÓN							
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	24.305	-53.131	MWh	3.086	2.430	908	6.424
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	-	-1.085	EUR	675	2.960	9.563	13.198
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	8.125	-1.117	EUR	131.707	136.591	-	268.298
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	11.981	-8.581	EUR	1.911.976	7.366	-	1.919.342
	44.411	-63.914					
	111.881	-1.226.200					

A 31 de diciembre de 2020, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	VALOR RAZONABLE			NOCIONAL (MILES DE UNIDADES)			
	ACTIVO	PASIVO	UNIDADES	HASTA 1 AÑO	1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
COBERTURA DE INVERSIÓN NETA							
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	55.594	-12.566	EUR	718.584	903.784	-	1.622.368
	55.594	-12.566		718.584	903.784	-	1.622.368
COBERTURA DE VALOR RAZONABLE							
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	6.511	-12	EUR	22.865	164.750	-	187.615
	6.511	-12		22.865	164.750	-	187.615
COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO							
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	18.963	-41.469	MWh	11.595	15.148	8.236	34.979
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	2.271	-24.834	EUR	97.089	265.514	80.551	443.154
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	14.282	-429	EUR	296.022	20.508	-	316.530
	35.516	-66.732					
NEGOCIACIÓN							
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	8.454	-3.035	MWh	2.708	1.562	-	4.270
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	-	-1.705	EUR	639	2.578	10.631	13.848
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	1.893	-421	EUR	81.140	-	-	81.140
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	2.872	-4.544	EUR	203.985	56.419	-	260.404
	13.219	-9.705					
	110.840	-89.015					

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros deudores y otros activos (nota 24) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 35), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de inversión neta se refieren principalmente a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en dólares estadounidenses y euros con EDP S.A. tal y como se explica en las notas 39 y 40. Los derivados de inversión netos también incluyen CIRS en CAD, RON, BRL y COP con EDP con el fin de cubrir las operaciones del Grupo EDP Renováveis en Canadá, Rumanía, Brasil y Colombia.

Los swaps de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (Project Finance) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Los swaps de precios de energía de cobertura de flujo de caja están relacionados con la cobertura del precio de venta. EDPR NA ha contratado swaps de precios de energía para cubrir la volatilidad, en algunos de sus proyectos, de los precios del mercado al contado recibidos. Además, tanto EDPR NA como EDPR EU han contratado coberturas a corto y largo plazo para cubrir la volatilidad a corto y largo plazo de cierta generación no contratada de sus parques eólicos y solares.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió Financial Transmission Rights (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al Locational Marginal Price (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basa en las cotizaciones indicadas por entidades externas, las cuales se comparan con los valores razonables disponibles en las plataformas comunes de información financiera. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo normalmente aceptadas y datos de los mercados públicos. Las únicas excepciones son el CIRS en USD/EUR con EDP S.A, cuyos valores razonables son determinados por el Departamento Financiero de EDP, utilizando las mismas técnicas y datos de flujos de efectivo descontados antes mencionados. Así pues, de conformidad con los requisitos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el nivel 2 (véase la nota 40) y no se han producido cambios de nivel durante este período.

En 2021, los flujos de efectivo futuros no descontados de los instrumentos financieros derivados del Grupo EDP son los siguientes:

MILES DE EUROS	NOCIONAL			
	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
COBERTURA DE INVERSIÓN NETA				
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	-88.515	-14.423	-	-102.938
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	-26.715	-	-	-26.715
	-115.230	-14.423	-	-129.653
COBERTURA DE VALOR RAZONABLE				
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	-	-	-	-
	-	-	-	-
COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	-305.767	-329.490	-8.424	-643.681
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	-6.142	-15.495	-7.753	-29.390
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	15.867	4.729	-	20.596
	-296.042	-340.256	-16.177	-652.475
NEGOCIACIÓN				
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	5.587	-6.058	-1.388	-1.859
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	-	-	-	-
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	-3.557	1.849	-	-1.708
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	3.087	862	-	3.949
	5.117	-3.347	-1.388	382
	-406.155	-358.026	-17.565	-781.746

En 2020, los flujos de efectivo futuros no descontados de los instrumentos financieros derivados del Grupo EDP son los siguientes:

				NOCIONAL
MILES DE EUROS	HASTA 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
COBERTURA DE INVERSIÓN NETA				
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	10.989	-23.848	-	- 12.859
	10.989	-23.848	-	- 12.859
COBERTURA DE VALOR RAZONABLE				
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	-1.732	2.381	-	649
	-1.732	2.381	-	649
COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	2.940	-2.716	-571	-347
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	-5.143	-8.653	-460	-14.256
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	13.617	86	-	13.703
	11.414	-11.283	-1.031	-900
NEGOCIACIÓN				
Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	4.523	206	-	4.729
Permutas de tipo de interés (<i>swaps</i>)	-511	-232	-961	-1.704
Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	770	-	-	770
Contratos a plazo de tipo de cambio (<i>forwards</i>)	-2.391	870	-	-1.521
	2.391	844	-961	2.274
	23.062	-31.906	-1.992	-10.836

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos son los siguientes:

			31 DIC 2021		31 DIC 2020	
			CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE		CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE	
MILES DE EUROS	INSTRUMENTO	RIESGO CUBIERTO	INSTRUMENTO	RIESGO	INSTRUMENTO	RIESGO
COBERTURA						
Cobertura de la inversión neta	Permutas cruzadas de divisas (<i>swaps</i>)	Cuentas dependientes en USD, RON, BRL, GBP, CAD y COP	-121.686	121.533	187.995	-187.925
Cobertura de la inversión neta	Contratos a plazo (forward) de tipo de cambio	Cuentas dependientes en USD	-26.715	-	-	-
Cobertura de valor razonable	Contratos a plazo (forward) de tipo de cambio	Cuentas dependientes en PLN	-6.499	-6.499	6.313	7.875
Cobertura del flujo de efectivo	Permuta de tipo de interés	Tipo de interés	23.052	-	-7.294	-
Cobertura del flujo de efectivo	Permutas sobre precios de energía (<i>swaps</i>)	Precio de energía	-997.097	-	-15.283	-
Cobertura del flujo de efectivo	Contratos a plazo (forward) de tipo de cambio	Tipo de cambio	7.337	-	19.307	-
			-1.121.608	115.034	191.038	-180.050

Durante 2021 y 2020 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

INSTRUMENTO	VARIABLE DE MERCADO
Permutas cruzadas de tipos de interés en monedas distintas	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Euribor 6M, Libor 3M, ROBOR 3M, CDI brasileño diario, CAD-BA-CDOR 3M, Wibor 3M, Wibor 6M y CO IBR; y tipos de cambio: EUR/BRL, EUR/PLN, EUR/CAD, EUR/GBP, EUR/RON EUR/COP y EUR/USD.
Permutas de tipo de interés (swaps)	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Euribor 6M, Wibor 6M, Libor 3M y CAD-BA-CDOR 3M.
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de cambio: EUR/USD, EUR/PLN, EUR/GBP, USD/PLN, USD/HUF, EUR/HUF, USD/CAD, EUR/CAD, BRL/CNY, BRL/EUR, BRL/USD, COP/USD y SGD/EUR.
Permutas sobre precios de energía (swaps)	Valor razonable indexado al precio de la electricidad

Los movimientos de la reserva de cobertura de flujos de efectivo se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Saldo al inicio del ejercicio	-23.251	-50.903
Cambios del valor razonable	-740.954	-9.811
Transferencias a resultados	3.329	4.407
Efecto de los derivados en las sociedades consolidadas por el método de la participación	-5.375	-1.664
Efecto de la venta con pérdida de control de las filiales de EDPR	11.369	34.720
Saldo al cierre del ejercicio	-754.882	-23.251

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Cobertura de inversiones netas - ineficacia	-153	-1.492
Cobertura del flujo de efectivo		
Transferencia a resultados de la cobertura de los pasivos financieros	2.130	1.094
Transferencia a resultados de la cobertura de los precios de la energía (<i>commodities</i>)	-5.459	-5.501
Derivados no elegibles para contabilidad de coberturas	59.607	17.594
	56.125	11.695

El importe de transferencias a resultados de cobertura de precios de energía se contabiliza en Ingresos ordinarios mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en Ingresos financieros y Gastos financieros, respectivamente (véase la nota 14).

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2021 se analizan de la siguiente manera:

GRUPO EDPR			
	MONEDA	PAGA	RECIBE
CONTRATOS DE TIPO DE INTERÉS			
Permutas de tipo de interés (swaps)	EUR	[0,26% - 3,67%]	[0,55% - 0,58%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	PLN	[2,48% - 2,78%]	[-0,25%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	USD	[1,08 - 4,14%]	[-3,5% - -0,09%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	CAD	[2,10% - 2,75%]	[-0,58% - -0,51%]
CONTRATOS DE TIPOS DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[0,47% - 1,08%]	[-0,54% - -0,29%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/CAD	[0,27% - 0,75%]	[-0,59% - -0,54%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/COP	[3,20% - 3,83%]	[-0,58%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/GBP	[1,25% - 1,36%]	[0,00%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[0,03% - 5,95%]	[-0,58% - -0,44%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/RON	[3,11%]	[-0,57%]

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2020 se analizan de la siguiente manera:

GRUPO EDPR			
	MONEDA	PAGA	RECIBE
CONTRATOS DE TIPO DE INTERÉS			
Permutas de tipo de interés (swaps)	EUR	[0,26% - 3,67%]	[0,52% - 0,54%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	PLN	[2,48% - 2,78%]	[-0,28%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	USD	[1,86%]	[-0,22%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	CAD	[2,10% - 2,59%]	[-0,50%]
CONTRATOS DE TIPOS DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[0,45% - 0,60%]	[-0,54%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/CAD	[0,22% - 0,86%]	[-0,57% - -0,51%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/COP	[1,17%]	[-0,54%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[0,69% - 5,95%]	[-0,54% - -0,44%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[0,32% - 3,15%]	[-0,54% - 1,84%]

38. Compromisos

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera consolidada con respecto a garantías financieras y operacionales proporcionadas se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
GARANTÍAS DE NATURALEZA OPERATIVA		
EDP Renováveis, S.A.	1.357.766	586.594
Grupo EDPR NA	919.746	854.336
Grupo EDPR EU	6.088	2.337
Grupo EDPR BR	5.180	1.447
Total	2.288.780	1.444.714

Las garantías operacionales anteriores, que no se incluyen en el estado de situación financiera consolidado ni han sido revelados en otras Notas, se refieren principalmente, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, a garantías para Contratos de Compra de Energía (PPA), interconexión y permisos, así como a garantías de participación en el mercado. La variación significativa con respecto a 2020 está totalmente en consonancia con la evolución del negocio y el aumento de la actividad del Grupo EDPR durante 2021. Los conceptos cubiertos por las garantías de los PPA dependen del estado del proyecto y suelen cubrir el riesgo de desarrollo y construcción, la correcta operación y mantenimiento de los proyectos y el cumplimiento de las obligaciones de pago. Estas garantías ascienden a 867.280 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, de los cuales 324.869 miles de euros corresponden a garantías concedidas por EDP a empresas de EDPR y 105.897 miles de euros a garantías concedidas por EDP y EDPR a Joint Ventures (670.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, de los cuales 252.282 miles de euros corresponden a garantías concedidas por EDP a empresas de EDPR y 58.794 miles de euros a garantías concedidas por EDP y EDPR a Joint Ventures).

Adicionalmente a las garantías anteriores, un importe de 13.171 miles de euros corresponde a garantías de carácter operacional relacionadas con las sociedades Eólica do Sincelo, S.A. y Eólica da Linha, S.A. que fueron vendidas a 31 de diciembre de 2021 (véase la nota 6), si bien EDPR asume temporalmente la responsabilidad bajo dichas garantías hasta que éstas sean efectivamente sustituidas. Asimismo, un importe de 12.500 miles de euros corresponde a garantías de carácter operacional relacionadas con una cartera de sociedades europeas que han sido reclasificadas a mantenidas para la venta (véase la nota 26).

Véase la nota 39 para las garantías concedidas por las sociedades del Grupo EDP a las sociedades del Grupo EDPR.

Véase la nota 20 para las garantías concedidas por el Grupo EDP y el Grupo EDPR a las joint ventures.

Existen garantías financieras y operacionales adicionales concedidas por el Grupo EDPR que tienen pasivos subyacentes ya reflejados en el Estado de Situación Financiera Consolidado y/o revelados en las Notas.

EDPR no espera ningún pasivo significativo derivado de los compromisos anteriormente mencionados en relación con las garantías financieras y operacionales prestadas.

Las salidas de efectivo futuras no reflejadas en los pasivos por arrendamiento y las obligaciones de compra del Grupo EDPR, en función de la fecha de vencimiento, son las siguientes:

		31 DIC 2021			
		CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO			
MILES DE EUROS	TOTAL	HASTA 1 AÑO	1 A 3 AÑOS	3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Salidas futuras de efectivo no reflejadas en los pasivos por arrendamiento	32.159	4.549	8.228	2.934	16.448
Obligaciones de compra	4.948.975	3.081.552	1.358.104	101.874	407.445
	4.981.134	3.086.101	1.366.332	104.808	423.893

31 DIC 2020

MILES DE EUROS	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO				
	TOTAL	HASTA 1 AÑO	1 A 3 AÑOS	3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Salidas futuras de efectivo no reflejadas en los pasivos por arrendamiento	63.596	6.952	11.157	6.429	39.058
Obligaciones de compra	3.706.644	2.377.806	943.891	67.168	317.779
	3.770.240	2.384.758	955.048	73.597	356.837

La variación significativa de los compromisos con respecto a 2020 está totalmente en consonancia con la evolución del negocio y el aumento de la actividad del Grupo EDPR.

El Grupo EDPR ha adoptado la NIIF 16 y, por tanto, presenta la información relativa a los contratos de arrendamiento en el epígrafe Derechos de uso (véase la nota 17).

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios están definidos en los respectivos contratos a plazo tipo *forward*, éstos son los utilizados para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Algunas de las operaciones de enajenación de participaciones no dominantes en las que EDPR conserva el control, llevadas a cabo en años anteriores, tienen asociados activos y pasivos contingentes según los términos de los acuerdos correspondientes.

39. Partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2021 o 31 de diciembre de 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus Comités delegados no poseen directa o indirectamente acciones de EDPR.

Con arreglo al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital de España, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento, de que exista ningún conflicto de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

Retribución de los miembros del Consejo de Administración y Management Team

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta. El número medio de miembros del Consejo de Administración durante 2021 y 2020 es de 12 y 15 respectivamente.

La retribución pagada a los miembros del Consejo de Administración en 2021 y 2020 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021	31 DIC 2020
Consejero Delegado (CEO)	-	-
Miembros del Consejo	729	569
	729	569

La cantidad anterior se refiere a sueldos, dietas y otras remuneraciones como miembros del Consejo de Administración y su pertenencia/presidencia de las Comisiones Delegadas. Además, EDPR firmó un contrato de servicios de gestión ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP asume el coste de los servicios prestados por sus Consejeros Ejecutivos y no Ejecutivos, que son Miguel Stilwell d'Andrade, Rui Teixeira, Miguel Setas, Vera de Moraes Pinto Pereira Carneiro y Ana Paula Marques. Esta práctica de remuneración se ajusta al modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los Consejeros ejecutivos de EDP no reciben ninguna remuneración directamente de las empresas del grupo en cuyos órganos de gobierno trabajan, sino a través de EDP.

Con arreglo a este contrato, EDPR debe abonar un importe a EDP, por los servicios prestados por los Consejeros ejecutivos y los Consejeros no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2021 es de 831 miles de euros (1.095 miles de euros en 2020), de los cuales 707 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros ejecutivos y 124 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros no ejecutivos. Este importe incluye 34 miles de euros correspondientes a planes de ahorro para la jubilación.

El plan de ahorro para la jubilación de los miembros del Management Team que también son administradores opera como un complemento de jubilación efectivo con una horquilla entre el 3% y el 6% de su salario anual. El porcentaje se define de acuerdo con el plan de ahorro para la jubilación aplicable en su país de origen.

En el caso de los COO/CTO que son miembros del Management Team (Duarte Bello, COO EU&LatAm; Spyridon Martinis, CDO&COO Offshore (hasta noviembre de 2021), Bautista Rodríguez, CTO& Business Offshore (desde noviembre de 2021), Miguel Ángel Prado Balboa, COO NA (hasta noviembre de 2021), Sandhya Ganapathy, COO NA, (desde diciembre de 2021), y Pedro Vasconcelos, COO APAC, (desde noviembre de 2021), la remuneración es la siguiente:

MILES DE EUROS	31 DIC 2021
Salarios y otros beneficios	2.467
Planes de pensiones	37
Primas de seguros de vida	5
	2.509

El importe anterior incluye 63 mil euros pagados por el Grupo EDP y no refacturados al Grupo EDPR. La remuneración de los COO del Management Team en 2020 ascendió a 1.528 miles de euros. Adicionalmente recibieron los siguientes beneficios no monetarios: plan de ahorro para la jubilación (como se ha descrito anteriormente), coche de empresa y seguro de salud por importe de 268 miles de euros.

Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges

En el contexto de las transacciones con CTG relativas a la venta del 49% de las acciones de EDPR Portugal, EDPR PT-PE, EDPR Italia y EDPR Polska al Grupo CTG, CTG ha concedido préstamos al Grupo EDPR por importe de 157.201 miles de euros incluyendo los intereses devengados (39.734 miles de euros a corto plazo y 117.467 miles de euros a largo plazo) a 31 de diciembre de 2021. A 31 de diciembre de 2020, este saldo ascendía a 194.978 miles de euros, incluyendo intereses devengados (43.617 miles de euros a corto plazo y 151.259 miles de euros a largo plazo). Véase la nota 35.

Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP

En el curso normal de sus actividades, las sociedades del Grupo EDPR realizan transacciones y operaciones comerciales con otras sociedades del Grupo, cuyos términos reflejan las condiciones actuales del mercado.

A 31 de diciembre de 2021, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

			ACTIVO
MILES DE EUROS	PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	56.451	56.451
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	39.044	39.044
Joint ventures y empresas asociadas	209.488	174.458	383.946
EDP Serviço Universal, S.A.	-	32.690	32.690
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	418.805	418.805
EDP España S.A.U.	-	144.975	144.975
Otras sociedades del Grupo EDP	-	2.906	2.906
	209.488	869.329	1.078.817

			PASIVO
MILES DE EUROS	PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	576.117	576.117
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	13.294	13.294
Joint ventures y empresas asociadas	-	3.335	3.335
EDP Finance B.V.	2.652.919	27.732	2.680.651
EDP Servicios Financieros España, S.A.	445.499	362	445.861
EDP Global Solutions	-	1.429	1.429
Otras sociedades del Grupo EDP	-	10.942	10.942
	3.098.418	633.211	3.731.629

Los activos se refieren principalmente a:

- Saldo deudor de las cuentas corrientes en euros y en dólares con EDP Servicios Financieros España, S.A. (véase la nota 26) por importe de 418.805 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (214.002 miles de euros a 31 de diciembre de 2020);
- Préstamos concedidos a sociedades consolidadas por el método de la participación y concretamente a Ocean Winds por un importe total 198.213 miles de euros y precios variables relacionadas con la venta del negocio *offshore* a Ocean Winds por importe de 142.216 miles de euros (véase la nota 24);
- Deuda comercial relacionada con la venta de energía en EDPR Portugal y EDPR España a través de EDP Serviço Universal, S.A. (comercializadora de último recurso debido a la legislación regulatoria) y EDP España S.A.U. respectivamente;
- Derivados contratados con EDP Energias de Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2021 asciende a 42.851 miles de euros (véase la nota 37);
- Estimación del impuesto de sociedades adeudado por EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España por importe de 38.611 miles de euros (véase la nota 24).

Los pasivos se refieren principalmente a:

- Préstamos obtenidos por EDP Renováveis S.A. y por EDP Renováveis Serviços Financieros S.L. de EDP Finance BV por un importe, incluyendo intereses y una vez deducidos los gastos de formalización de deuda, de 2.652.219 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 2.832.418 miles de euros) y de EDP Servicios Financieros España S.A. por un importe de 445.499 miles de euros (el mismo importe a 31 de diciembre de 2020). Véase la nota 31;
- Derivados contratados con EDP Energias de Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2021 asciende a 513.350 miles de euros, principalmente relacionados con derivados de precios de la energía (véase la nota 37).

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS
EDP Energias de Portugal, S.A.	550	36.636	-173.987	-55.616
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	-	-29.850	-1.289
Joint ventures y empresas asociadas	37.889	7.599	-24.861	-9
EDP Serviço Universal, S.A.	259.593	-	-130	-
EDP Comercializadora, S.A.U.,	15	-	-	-
EDP Finance B.V.	-	-	-	-95.513
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	3	-	-13.980
EDP España S.A.U.	457.638	-	-4.603	-256
EDP Clientes S.A.	719	-	-540	-
Otras sociedades del Grupo EDP	8.175	-	-11.788	-
	764.579	44.238	-245.759	-166.663

Los ingresos de explotación incluyen principalmente las ventas de electricidad a EDP Serviço Universal, S.A., que es un suministrador de último recurso en Portugal en virtud de la legislación regulatoria, y a EDP España S.A.U. como agente comercial en España.

Las transacciones con EDP Energias de Portugal, S.A. están relacionadas principalmente con instrumentos financieros derivados.

Los gastos financieros con EDP Finance B.V. y EDP Servicios Financieros España S.A. son intereses de los préstamos concedidos a EDP Renováveis S.A. y EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A.

A 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	ACTIVO		
	PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	69.234	69.234
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	8.175	8.175
Joint ventures y empresas asociadas	415.940	75.478	491.418
EDP Serviço Universal, S.A.	-	24.218	24.218
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	214.002	214.002
EDP España S.A.U.	-	21.640	21.640
Otras sociedades del Grupo EDP	-	40.871	40.871
	415.940	453.618	869.558

			PASIVO
MILES DE EUROS	PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	32.101	32.101
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	8.109	8.109
Joint ventures y empresas asociadas	-	2.603	2.603
EDP Finance B.V.	2.832.418	596	2.833.014
EDP Servicios Financieros España, S.A.	445.499	92	445.591
EDP Global Solutions	-	23.817	23.817
Otras sociedades del Grupo EDP	-	3.946	3.946
	3.277.917	71.264	3.349.181

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS
EDP Energias de Portugal, S.A.	36.279	20.626	-2.108	-32.347
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	1.600	-	-19.746	-881
Joint ventures y empresas asociadas	240.095	6.954	-4.600	-31.378
EDP Serviço Universal, S.A.	226.573	-	-26	-
EDP Comercializadora, S.A.U.	42.513	-	-372	-
EDP Finance B.V.	-	-	-	-108.538
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	649	-	-17.076
EDP España S.A.U.	58.963	-	-796	-495
EDP Clientes S.A.	37.824	-	-1.966	-
Otras sociedades del Grupo EDP	220	-	-5.366	-
	644.067	28.229	-34.980	-190.715

Como parte de sus actividades operativas, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías en favor de determinados proveedores y en relación con contratos de energía renovable. A 31 de diciembre de 2021, EDP España y EDP Energías de Portugal Sucursal en España otorgaron garantías operacionales a proveedores en favor de EDP Renováveis S.A. y EDPR NA por un importe de 520.475 miles de euros (356.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Las garantías operacionales son emitidas por compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con los Contratos de Compra de Energía (PPA), interconexión, permisos y participación en el mercado.

Véase la nota 20 para las garantías concedidas por el Grupo EDP y el Grupo EDPR a las joint ventures.

40. Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan sobre la base de las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	31 DIC 2021		31 DIC 2020	
	MONEDAS		MONEDAS	
	EUR	USD	EUR	USD
3 meses	-0,57%	0,21%	-0,55%	0,24%
6 meses	-0,55%	0,38%	-0,53%	0,16%
9 meses	-0,49%	0,42%	-0,52%	0,17%
1 año	-0,50%	0,58%	-0,52%	0,21%
2 años	-0,29%	0,91%	-0,52%	0,20%
3 años	-0,14%	1,14%	-0,51%	0,24%
5 años	0,02%	1,33%	-0,49%	0,33%
7 años	0,13%	1,44%	-0,39%	0,66%
10 años	0,30%	1,54%	-0,26%	0,93%

Los instrumentos de patrimonio no cotizados, para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado. Los instrumentos financieros para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables se contabilizan en el estado de situación financiera al coste.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre sociedades concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. Para los que se cotizan en mercados organizados, se utiliza el precio de mercado correspondiente. Para los derivados extrabursátiles, el valor razonable se estima mediante el uso de modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de caja y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones de precios de intermediarios.

Permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) con EDP - Energías de Portugal, S.A. (nota 37)

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA, el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP - Energías de Portugal, S.A. Este derivado financiero se presenta en el estado de situación financiera a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Las tasas de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 29. Véase también la nota 35.

Los valores razonables de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DICIEMBRE 2021			31 DICIEMBRE 2020		
	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA
ACTIVOS FINANCIEROS						
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	14.878	14.878	-	13.318	13.318	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	498.234	498.234	-	279.034	279.034	-
Otros deudores y otros activos	1.546.725	1.546.725	-	857.909	857.909	-
Instrumentos financieros derivados	111.881	111.881	-	110.840	110.840	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.003.784	1.003.784	-	474.384	474.384	-
	3.175.502	3.175.502	-	1.735.485	1.735.485	-
PASIVOS FINANCIEROS						
Deuda financiera	4.040.949	4.042.432	1.483	3.946.516	4.003.782	57.266
Proveedores	1.699.692	1.699.692	-	1.356.521	1.356.521	-
Inversores institucionales en Norteamérica	2.259.741	2.259.741	-	1.933.542	1.933.542	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	623.786	623.786	-	428.692	428.692	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	2.198.861	2.198.861	-	1.021.124	1.021.124	-
Instrumentos financieros derivados	1.226.200	1.226.200	-	89.015	89.015	-
	12.049.229	12.050.712	1.483	8.775.410	8.832.676	57.266

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- **Nivel 1** – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos
- **Nivel 2** - Variables diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- **Nivel 3** – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).

MILES DE EUROS	31 DICIEMBRE 2021			31 DICIEMBRE 2020		
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ACTIVOS FINANCIEROS						
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	-	-	14.878	-	-	13.318
Instrumentos financieros derivados	-	107.137	4.744	-	110.840	-
	-	107.137	19.622	-	110.840	13.318
PASIVOS FINANCIEROS						
Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes	-	-	883	-	-	883
Instrumentos financieros derivados	-	1.017.888	208.312	-	89.015	-
	-	1.017.888	209.195	-	89.015	883

Los activos y pasivos restantes se valoran dentro del nivel 1 o corresponden a activos y pasivos cuyo valor razonable es igual a su valor contable. En 2021, no ha habido transferencias entre niveles.

El movimiento en 2021 y 2020 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

	Derivados		Instrumentos De Patrimonio A Valor Razonable		Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas A Pagar	
	31 DIC 2021	31 DIC 2020	31 DIC 2021	31 DIC 2020	31 DIC 2021	31 DIC 2020
MILES DE EUROS						
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	13.318	15.960	883	883
Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global	-	-	-	-3.194	-	-
Aumentos/Adquisiciones	193.434	-	964	1.218	-	-
Enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	596	-666	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	193.434	-	14.878	13.318	883	883

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hace referencia a pasivos con participaciones no dominantes.

Los movimientos en 2021 y 2020 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 37.

41. Hechos posteriores relevantes

EDPR informa de cambios en los órganos corporativos

EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") informa que la Sociedad ha recibido la dimisión de la Sra. Joan Avalyn Dempsey como miembro independiente del Consejo de Administración de EDPR. EDPR desearía agradecer a la Sra. Joan Avalyn Dempsey toda su dedicación y contribución al éxito de la Sociedad.

La Sociedad iniciará el proceso para identificar y proponer los mejores candidatos posibles para cubrir esta vacante en el Consejo de Administración de EDPR.

Ocean Winds obtiene la adjudicación de los derechos exclusivos para desarrollar un proyecto eólico *offshore* de aproximadamente 1 GW en Escocia

EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") tiene el placer de anunciar que Ocean Winds, la *joint venture offshore* propiedad de EDPR (50%) y Engie (50%), obtuvo la adjudicación del bloque NE4 por Crown Estate Scotland ("CES") en la licitación de lecho marino ScotWind.

Se concedieron a Ocean Winds derechos exclusivos para desarrollar un proyecto de energía eólica marina de fondo fijo de alrededor de 1 GW en el bloque NE4, el Parque Eólico Offshore de Caledonia ("Caledonia"), y se está considerando la posibilidad de utilizar parte de la producción para la generación de hidrógeno verde.

El área de 440 km² del lecho marino de Caledonia es adyacente a los actuales proyectos *offshore* Moray East de 950 MW y Moray West de 0,9 GW, lo que permite a Ocean Winds aprovechar la experiencia y las sinergias operativas del desarrollo, la construcción y explotación de Caledonia junto con Moray East y Moray West.

El Reino Unido es uno de los mayores mercados eólicos *offshore* del mundo y recientemente ha elevado su objetivo *offshore* a 40 GW para 2030.

Ocean Winds continúa ampliando su presencia y está plenamente comprometido a invertir en Escocia, con el liderazgo de Moray East, con 950 MW, como el mayor parque eólico *offshore* de Escocia, Moray West, con 0,9 GW, que está ya preparado para su entrada en funcionamiento, y ahora Caledonia con una capacidad de aproximadamente 1 GW que se pondrá en funcionamiento hasta el final de la década, lo que posiciona a Ocean Winds como líder en el mercado *offshore* de Escocia, con unos 2,9 GW para alcanzar el objetivo del Reino Unido de 40 GW en 2030.

Con este anuncio, EDPR aumenta sus opciones de crecimiento en energía eólica *offshore* en un mercado atractivo, mejorando y diversificando de este modo las posibilidades de crecimiento rentable a largo plazo de la empresa al tiempo que mantiene un perfil de riesgo equilibrado.

42. Combinaciones de negocio

Distributed Generation (Generación distribuida)

EDPR, a través de su filial estadounidense plenamente participada EDP Renewables North America LLC, celebró un contrato en enero de 2021 para adquirir el 85% de C2 Omega LLC (C2). C2 es una empresa de generación solar distribuida con sede en EE.UU., con 89 MW de capacidad operativa y con una capacidad próxima a ser terminada a corto plazo de aproximadamente 120 MW en 16 estados. En ese momento, la conclusión de esta operación estaba sujeta a las condiciones suspensivas habituales.

Una vez cumplidas el 1 de marzo de 2021 dichas condiciones suspensivas habituales, EDPR adquirió la mencionada participación del 85% en C2 por 46.530 miles de euros (55.032 miles de USD). Esta operación se considera comprendida en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios.

Con esta operación, EDPR ha adquirido el control de la empresa C2, y los antiguos propietarios, entonces no vinculados, han mantenido el 15% de la propiedad. Los antiguos propietarios son actualmente empleados de EDPR. EDPR dispone de una opción de comprar el 15% restante después de febrero de 2025 por un importe igual al valor actual de los flujos de efectivo, determinado conforme a un modelo predefinido. Si EDPR no ejercita esta opción de compra, los antiguos propietarios disponen de una opción de venta del 15% a EDPR después de febrero de 2026 utilizando el valor actual de los flujos de efectivo de dicho modelo predefinido, pero con una tasa de descuento 100 puntos básicos por encima de la que se empleó en el valor de la opción de compra de EDPR un año antes.

El Grupo utilizó los estados financieros de 28 de febrero de 2021 de las sociedades adquiridas para determinar los resultados previos a la adquisición y, en consecuencia, las sociedades han sido consolidadas desde esa fecha. La cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo reflejan la actividad de C2 y de sus filiales desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Si esta adquisición se hubiera producido a principios de 2021, habría contribuido a los estados financieros consolidados con unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 13.000 miles de euros y con unas pérdidas netas del periodo por un importe aproximado de 2.400 miles de euros, en relación con el periodo de doce meses finalizado a 31 de diciembre de 2021.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, basándose en una valoración realizada por un tercero. La metodología de valoración utilizada fue un sistema de flujo de caja descontado, en el que se preveían los flujos de caja de cada proyecto para la vida restante de los activos. Los principales componentes del flujo de caja, y en concreto la producción, los precios de la energía a largo plazo y los costes de explotación, se estimaron con la metodología propia de EDPR utilizando datos históricos de los activos facilitados por el vendedor. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital del 7% reflejando el riesgo de la deuda y de los componentes de financiación ajustados al perfil contratado de cada proyecto. Por último, en el valor agregado de la cartera, se realizaron ajustes por elementos puntuales, en otros activos o pasivos del balance por sinergias, para llegar a la valoración final del patrimonio.

Dicha valoración ha dado lugar a un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 44.955 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición se presenta como sigue:

MIILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	134.949	447	135.396
Otros activos no corrientes	14.101	-	14.101
Total activo no corriente	149.050	447	149.497
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.233	-2.308	1.925
Otros deudores y otros activos	3.208	-	3.208
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.767	-	1.767
Total Activo Corriente	9.208	-2.308	6.900
Total Activo	158.258	-1.861	156.397
PASIVO			
Deuda financiera a medio/largo plazo	79.509	-3.294	76.215
Inversiones institucionales en Norteamérica	7.216	4.259	11.475
Otros pasivos no corrientes	8.308	-	8.308
Total Pasivo no corriente	95.033	965	95.998
Deuda financiera a corto plazo	175	-	175
Otro pasivo corriente	11.243	-	11.243
Total pasivo corriente	11.418	-	11.418
Total pasivo	106.451	965	107.416
Total Activos netos a valor razonable			48.981
- Participaciones no dominantes	7.253	-3.227	4.026
Total activos netos adquiridos a valor razonable			44.955
- Contraprestación total transferida para la adquisición de las acciones			-46.530
Fondo de comercio			1.575

La citada valoración de C2 ha dado lugar a un valor razonable para el inmovilizado material por importe de 135.396 miles de euros, generando un ajuste de valor razonable de 447 miles de euros (véase la nota 16). De este importe, 106.190 miles de euros son atribuibles a activos operativos y 29.206 miles de euros son atribuibles a activos en desarrollo.

El valor de la participación no dominante de 4.026 miles de euros se determinó en dos partes: 1) 4 años de flujos de efectivo atribuibles a los antiguos propietarios hasta la fecha de la opción de compra de EDPR y 2) el valor de la opción de compra de la participación residual del 15% del antiguo propietario.

Los valores razonables de la deuda financiera y de las Inversiones Institucionales en Norteamérica se obtuvieron tomando los flujos de pago previstos en virtud de esos instrumentos y utilizando los tipos de interés de mercado y los rendimientos de esos instrumentos en la fecha de adquisición.

El ejercicio de asignación del precio de compra realizado con arreglo a la NIIF 3 dio lugar a un reconocimiento de un fondo comercio de 1.575 miles de euros, por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación transferida por la adquisición de las acciones.

Dicho fondo de comercio resultante de la asignación del precio de compra es atribuible principalmente a que EDPR utiliza a C2 como entrada al mercado de generación distribuida.

Vento Ludens

EDPR celebró en julio de 2021 un contrato con Vento Ludens Holdings GmbH relativo a la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad británica Vento Ludens Limited, que a su vez posee una participación del 79% en el capital de la sociedad Muirake Wind Farm Limited y del 100% en el capital de la sociedad Lurg Hill Wind Farm Limited (véase la nota 6). El acuerdo no preveía condiciones suspensivas, por lo que la firma y el cierre fueron simultáneos.

Con esta operación, concluida el 20 de julio de 2021, EDPR adquirió una cartera que consiste en el 79% de un parque eólico operativo de 5MW que entró en funcionamiento en 2012 con tarifa regulada durante 20 años en Escocia, el 100% de 226MW de proyectos eólicos ubicados en Escocia y Gales, y el 100% de 44MW de proyectos fotovoltaicos situados en Irlanda por una contraprestación total de 14.673 miles de euros (12.698 miles de GBP) que incluye una contraprestación contingente de 1.016 miles de euros y préstamos de accionistas por un importe de 4.256 miles de euros. Esta operación se considera comprendida en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios.

Con fines de simplificación, y considerando que no tiene un efecto significativo, el Grupo utilizó los estados financieros a 31 de julio de 2021 de las sociedades adquiridas para determinar el balance y los resultados previos a la adquisición y, en consecuencia, las sociedades han sido consolidadas desde esa fecha conforme al método de integración global. Así esta adquisición ha contribuido a los estados financieros consolidados con unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 558 miles de euros y con unas Pérdidas netas de aproximadamente 153 miles de euros, en relación con el periodo de cinco meses finalizado a 31 de diciembre de 2021. Si esta adquisición se hubiera producido al inicio del ejercicio, habría contribuido a los estados financieros consolidados con unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 2.313 miles de euros y con unas Pérdidas netas del periodo por un importe aproximado de 1.697 miles de euros, en relación con el periodo de doce meses finalizado a 31 de diciembre de 2021.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, con la asistencia de una firma especializada e independiente. La metodología de valoración utilizada ha sido el Método de Ganancias Multi-Exceso (MEEM) y el sistema de los flujos de efectivo descontados. Esta metodología de valoración parte del supuesto de que la clase de activos objeto de valoración normalmente generan flujos de efectivo junto con otros activos tangibles e intangibles y, por tanto, el coste estimado del uso de esos otros activos, como el inmovilizado material o el capital circulante, se deduce de los flujos de efectivo estimados correspondientes al activo objeto de valoración. Los principales componentes del flujo de caja, en concreto la producción, los precios de la energía a largo plazo y los costes de explotación, fueron estimados con la metodología propia de EDPR utilizando datos históricos y la experiencia en la valoración de inversiones en parques eólicos y proyectos solares fotovoltaicos similares de la cartera de EDPR. Estos supuestos internos empleados en la preparación de los flujos de caja del parque eólico han sido validados por la firma independiente. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital, calculado por la firma independiente, reflejando el riesgo de los países y ajustándose al perfil de la cartera.

Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 9.873 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición se presenta como sigue:

MIILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	7.564	13.201	20.765
Otros activos no corrientes	126	-	126
Total activo no corriente	7.690	13.201	20.891
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.130	-	1.130
Otros activos corrientes	304	-	304
Total Activo Corriente	1.434	-	1.434
Total Activo	9.124	13.201	22.325
PASIVO			
Pasivos por impuestos diferidos	-	3.300	3.300
Otros pasivos no corrientes	7.832	-	7.832
Total Pasivo no corriente	7.832	3.300	11.132
Otro pasivo corriente	969	-	969
Total pasivo corriente	969	-	969
Total pasivo	8.801	3.300	12.101
Total Activos netos a valor razonable			10.224
- Participaciones no dominantes	-73	424	351
Total activos netos adquiridos a valor razonable			9.873
- Contraprestación total transferida para la adquisición de las acciones			-10.417
Fondo de comercio			544

La citada valoración de cartera de Vento Ludens ha determinado un valor razonable para el inmovilizado material por importe de 20.765 miles de euros, generando un ajuste de valor razonable de 13.201 miles de euros y un correspondiente pasivo por impuesto diferido por importe de 3.300 miles de euros (véanse las notas 16 y 21). Asimismo, la valoración de las participaciones no dominantes de la sociedad Muirake Wind Farm Limited a valor razonable ha arrojado un importe total de 351 miles de euros en la fecha de adquisición.

El ejercicio de asignación del precio de compra realizado con arreglo a la NIIF 3R, que se identifica como provisional de acuerdo con lo indicado en la nota 2.A, dio lugar a un reconocimiento de un fondo de comercio de 544 miles de euros, por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación transferida por la adquisición de las acciones.

Este fondo de comercio resultante de la asignación del precio de compra es atribuible principalmente a la utilización por EDPR de la cartera de Vento Ludens para establecer su presencia en el mercado *onshore* británico con una cartera de proyectos considerable y tecnológicamente diversificada en diferentes etapas de desarrollo.

Aria del Vento

En diciembre de 2018, EDPR celebró un contrato con Siemens Gamesa Renewable Energy Italy, S.p.A. para la adquisición del proyecto italiano Aria del Vento. En ese momento, la conclusión de esta operación estaba sujeta a las condiciones suspensivas habituales. El contrato estableció, como una de estas condiciones suspensivas del cierre, que Siemens Gamesa Renewable Energy Italy, S.p.A. aportara el proyecto a una empresa que luego sería adquirida por EDPR.

Con esta operación, concluida en junio de 2021 una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales antes mencionadas, EDPR adquirió el 100% del capital social de la sociedad Parco Eolico Aria del Vento, S.R.L. (véase la nota 6) que posee un proyecto de parque eólico con una capacidad instalada de 16 MW en funcionamiento desde 2020, por una contraprestación total de 26.001 miles de euros.

Con fines de simplificación, y considerando que no tiene un efecto significativo, el Grupo utilizó los estados financieros a 30 de junio de 2021 de la sociedad adquirida para determinar el balance y los resultados previos a la adquisición y, en consecuencia, las sociedades han sido consolidadas desde esa fecha conforme al método de integración global. Así esta adquisición ha contribuido a los estados financieros consolidados con unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 3.319 miles de euros y con un beneficio neto de aproximadamente 2.822 miles de euros, en relación con el periodo de seis meses finalizado a 31 de diciembre de 2021.

Dado que el proyecto de parque eólico se transfirió a la empresa adquirida al cierre de la transacción, no existen pérdidas y ganancias adicionales anteriores.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, con la asistencia de una firma especializada e independiente. La metodología de valoración utilizada ha sido el Método de Ganancias Multi-Exceso (MEEM) y el sistema de los flujos de efectivo descontados. Esta metodología de valoración parte del supuesto de que la clase de activos objeto de valoración normalmente generan flujos de efectivo junto con otros activos tangibles e intangibles y, por tanto, el coste estimado del uso de esos otros activos, como el inmovilizado material o el capital circulante, se deduce de los flujos de efectivo estimados correspondientes al activo objeto de valoración. Los principales componentes del flujo de caja, en concreto la producción, los precios de la energía a largo plazo y los costes de explotación, fueron estimados con la metodología propia de EDPR utilizando datos históricos y la experiencia en la valoración de inversiones en parques eólicos similares de la cartera de EDPR. Estos supuestos internos empleados en la preparación de los flujos de caja del parque eólico han sido validados por la firma independiente. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital, calculado por la firma independiente, reflejando el riesgo del país y ajustándose al perfil del proyecto.

Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 33.832 miles euros.

El valor razonable de los activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición se presenta como sigue:

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	21.651	13.993	35.644
Fondo de comercio	5.216	-5.216	-
Otros activos no corrientes	836	-	836
Total activo no corriente	27.703	8.777	36.480
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	586	-	586
Otros activos corrientes	1.907	-	1.907
Total Activo Corriente	2.493	-	2.493
Total Activo	30.196	8.777	38.973
PASIVO			
Pasivos por impuestos diferidos	-	3.358	3.358
Total Pasivo no corriente	-	3.358	3.358
Otro pasivo corriente	1.783	-	1.783
Total pasivo corriente	1.783	-	1.783
Total pasivo	1.783	3.358	5.141
Total activos netos adquiridos a valor razonable			33.832
- Contraprestación total transferida para la adquisición de las acciones			-26.001
Ganancia por adquisición			-7.831

La citada valoración de Aria del Vento ha determinado un valor razonable para el inmovilizado material por importe de 35.644 miles de euros, generando un ajuste del valor razonable de 13.933 miles de euros y un correspondiente pasivo por impuesto diferido por importe de 3.358 miles de euros (véanse las notas 16 y 21).

El ejercicio de asignación del precio de compra realizado con arreglo a la NIIF 3R que se identifica como provisional de acuerdo con lo indicado en la nota 2.A, dio lugar a un reconocimiento de una ganancia de 7.831 miles de euros, por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación transferida por la adquisición de las acciones. La ganancia resultante de la asignación del precio de compra se ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos" de los estados financieros consolidados (véase la nota 9).

El reconocimiento de dicha ganancia es atribuible principalmente al precio de la transacción que se acordó en 2018, antes de la construcción del parque eólico, habiendo cambiado significativamente el mercado de energías renovables desde entonces, a la tarifa adjudicada que es resultado de una política regulatoria diseñada para fomentar el desarrollo de las fuentes de energía renovables ofreciendo a los productores un precio garantizado, así como a la valoración realizada por el experto independiente.

Trung Son

EDPR celebró en abril de 2021 un contrato con Trina Solar Investment Pte, Ltd. para la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad *holding* denominada Trina Solar Investment First Pte. Ltd., que posee el 100% de la sociedad LYS Energy Investment Pte. Ltd., que a su vez posee el 100% de la sociedad titular del proyecto solar fotovoltaico operativo de 28 MWac (35 MWdc) denominado Trung Son Energy Development Joint Stock Company (véase la nota 6). En ese momento, la conclusión de esta operación estaba sujeta a las condiciones suspensivas habituales. Con esta operación, concluida el 29 de junio de 2021 una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales antes mencionadas, EDPR adquirió el 100% de la mencionada cartera por una contraprestación total de 29.568 miles de euros (35.179 miles de USD) de los cuales un importe de 16.381 miles de euros (19.174 miles de USD) corresponde a préstamos de los accionistas. Esta operación se considera comprendida en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios.

Con fines de simplificación, y considerando que no tiene un efecto significativo, el Grupo utilizó los estados financieros a 30 de junio de 2021 de la sociedad adquirida para determinar el balance y los resultados previos a la adquisición y, en consecuencia, las sociedades han sido consolidadas desde esa fecha conforme al método de integración global. Así esta adquisición ha contribuido a los estados financieros consolidados con unos Ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 1.246 miles de euros y con unas Pérdidas netas de aproximadamente 283 miles de euros, en relación con el periodo de seis meses finalizado a 31 de diciembre de 2021. Si esta adquisición se hubiera producido al inicio del ejercicio, habría contribuido a los estados financieros consolidados con unos ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 3.047 miles de euros y con un beneficio neto del periodo de aproximadamente 555 miles de euros, en relación con el periodo de doce meses finalizado a 31 de diciembre de 2021.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, con la asistencia de una firma especializada e independiente. La metodología de valoración utilizada ha sido el Método de Ganancias Multi-Exceso (MEEM) y el sistema de los flujos de efectivo descontados. Esta metodología de valoración parte del supuesto de que la clase de activos objeto de valoración normalmente generan flujos de efectivo junto con otros activos tangibles e intangibles y, por tanto, el coste estimado del uso de esos otros activos, como el inmovilizado material o el capital circulante, se deduce de los flujos de efectivo estimados correspondientes al activo objeto de valoración. Los principales componentes del flujo de caja, en concreto la producción, los precios de la energía a largo plazo y los costes de explotación, fueron estimados con la metodología propia de EDPR utilizando datos históricos y la experiencia en la valoración de inversiones en proyectos solares fotovoltaicos similares de la cartera de EDPR. Estas hipótesis internas empleadas en la estimación de los flujos de caja del proyecto de energía solar fotovoltaica han sido validadas por la firma independiente. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital, calculado por la firma independiente, reflejando el riesgo del país y ajustándose al perfil del proyecto.

Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 10.844 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición se presenta como sigue:

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	19.724	5.631	25.355
Otros activos no corrientes	2.073	-	2.073
Total activo no corriente	21.797	5.631	27.428
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.459	-	1.459
Otros activos corrientes	15.381	-	15.381
Total Activo Corriente	16.840	-	16.840
Total Activo	38.637	5.631	44.268
PASIVO			
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.126	1.126
Otros pasivos no corrientes	31.222	-	31.222
Total Pasivo no corriente	31.222	1.126	32.348
Otro pasivo corriente	1.076	-	1.076
Total pasivo corriente	1.076	-	1.076
Total pasivo	32.298	1.126	33.424
Total activos netos adquiridos a valor razonable			10.844
- Contraprestación total transferida para la adquisición de las acciones			-13.187
Fondo de comercio			2.343

Esta valoración de la cartera de Trung Son ha determinado un valor razonable para el inmovilizado material de 25.355 miles de euros, generando un ajuste de valor razonable de 5.631 miles de euros y un correspondiente pasivo por impuesto diferido por importe de 1.126 miles de euros (véanse las notas 16 y 21).

El ejercicio de asignación del precio de compra realizado con arreglo a la NIIF 3R dio lugar a un reconocimiento de un fondo de comercio de 2.343 miles de euros, por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación transferida por la adquisición de las acciones.

Dicho reconocimiento de fondo de comercio resultante de la asignación del precio de compra, que se identifica como provisional de acuerdo con lo indicado en la nota 2.A, es atribuible principalmente a la utilización por EDPR de la cartera de Trung Song para establecer su presencia en Singapur y Vietnam, y representa un primer paso para establecer una presencia de EDPR en la región de Asia Pacífico.

La siguiente combinación de negocios tuvo lugar en 2020:

EDPR suscribió en julio de 2020 un acuerdo con determinados fondos gestionados por Macquarie Infrastructure and Real Assets (junto con sus fondos gestionados), para la adquisición del control del negocio renovable de Viesgo, y concretamente la adquisición del 100% de las acciones de las sociedades Viesgo Europa, S.L.U. y Viesgo Renovables, S.L.U. que a su vez es propietaria de una cartera de filiales (véase la nota 6). En ese momento, la conclusión de esta operación estaba sujeta a las condiciones suspensivas habituales.

Con esta operación, completada el 16 de diciembre de 2020 una vez cumplidas las condiciones precedentes habituales antes mencionadas, EDPR ha adquirido el control del negocio de renovables de Viesgo, que comprende 0,5 GW (EBITDA + Equity MW) de capacidad instalada renovable en España (84%) y Portugal (16%), por una contraprestación total de 563.488 miles de euros de los cuales un importe de 26.001 miles de euros corresponde a préstamos de los accionistas. Esta operación se considera comprendida en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios.

Con esta operación, EDPR ha obtenido el control de la sociedad Compañía Eólica Aragonesa, S.A. (CEASA), donde EDPR tenía el 50% de las acciones de la sociedad y ha adquirido el 50% restante de las acciones, considerando esta adquisición como una combinación de negocios realizada por etapas con arreglo a la NIIF 3. Hasta la fecha en que se obtuvo el control, la participación que se tenía anteriormente se estaba incluyendo en los estados financieros consolidados por el método de la participación. El valor total de la inversión patrimonial, antes de la transacción, ascendía a 46.527 miles de euros, de los cuales un importe de 1.954 miles de euros corresponde al resultado de la sociedad del ejercicio 2020 atribuible a EDPR.

Con fines de simplificación, y considerando que no tiene un efecto significativo, el Grupo utilizó los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 de las sociedades adquiridas, para determinar los resultados previos a la adquisición y, en consecuencia, las sociedades han sido consolidadas desde esa fecha sin impacto en el resultado consolidado de 2021 del Grupo EDPR, salvo el resultado de la mencionada combinación de negocios realizada en etapas que se detallan a continuación.

Si esta adquisición se hubiera producido al inicio del ejercicio, habría contribuido a los estados financieros consolidados con unos ingresos, principalmente por venta de energía, por un importe aproximado de 78.000 miles de euros y con un beneficio neto del periodo de aproximadamente 17.000 miles de euros, en relación con el periodo de doce meses finalizado a 31 de diciembre de 2021.

En la fecha de adquisición, el Grupo EDPR ha determinado el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, basándose en una valoración realizada internamente. La metodología de valoración utilizada fue un sistema de flujo de caja descontado, en el que se preveían los flujos de caja de cada proyecto para la vida restante de los activos. Los principales componentes del flujo de caja, y en concreto la producción, los precios de la energía a largo plazo y los costes de explotación, se estimaron con la metodología propia de EDPR utilizando datos históricos de los activos facilitados por el vendedor e información de parques eólicos similares en la cartera de EDPR. A continuación, los flujos de caja después de impuestos se descontaron al coste medio ponderado del capital, reflejando el riesgo de cada uno de los países y ajustándose al perfil contratado de cada proyecto. Por último, en el valor agregado de la cartera, se realizaron ajustes por elementos puntuales, otros activos o pasivos del balance y sinergias, para llegar a la valoración final del patrimonio.

Dicha valoración ha determinado un valor razonable de los activos netos adquiridos por importe de 503.312 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición se presenta como sigue:

MILES DE EUROS	VALOR CONTABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN	AJUSTE VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN
ACTIVO			
Inmovilizado material	203.027	214.254	417.281
Inversiones contabilizadas por el método de participación	9.437	44.023	53.460
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	182	366	548
Otros activos no corrientes	156.690	-	156.690
Total activo no corriente	369.336	258.643	627.979
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.907	-	32.907
Otros activos corrientes	61.873	-	61.873
Total Activo Corriente	94.780	-	94.780
Total Activo	464.116	258.643	722.759
PASIVO			
Deuda financiera a medio/largo plazo	17.095	-	17.095
Provisiones	18.719	1.100	19.819
Pasivos por impuestos diferidos	11.449	56.631	68.080
Otros pasivos no corrientes	14.948	-	14.948
Total Pasivo no corriente	62.211	57.731	119.942
Deuda financiera a corto plazo	964	-	964
Otro pasivo corriente	43.703	-	43.703
Total pasivo corriente	44.667	-	44.667
Total pasivo	106.878	57.731	164.609
Total Activos netos a valor razonable			558.150
- Participaciones no dominantes			-8.311
- Activos netos previamente registrados de CEASA (combinación de negocios realizada por etapas)			-46.527
Total activos netos adquiridos a valor razonable			503.312
- Contraprestación total transferida para la adquisición de las acciones			-537.487
Fondo de comercio			36.062
Ganancia por adquisición (CEASA - combinación de negocios realizada por etapas)			-1.887

La citada valoración de Viesgo ha determinado un valor razonable para el inmovilizado material por importe de 417.281 miles de euros, generando un ajuste de valor razonable de 214.254 miles de euros y un correspondiente pasivo por impuesto diferido por importe de 56.631 miles de euros (véanse las notas 15 y 19). Asimismo, algunas de las empresas asociadas de Viesgo Renovables, S.L.U. son sociedades que se consolidan por el método de la participación, así como instrumentos de patrimonio a valor razonable en los que la valoración determinó un ajuste de valor razonable por importe de 44.023 miles de euros y 366 miles de euros respectivamente.

En la fecha de adquisición, se han identificado algunos pasivos contingentes, por lo que se han reconocido provisiones adicionales por valor de 1.100 miles de euros.

El ejercicio de asignación del precio de compra realizado de acuerdo con la NIIF 3 dio el resultado siguiente:

- Reconocimiento de un Fondo de Comercio por importe de 148.341 miles de euros (ver nota 20) por la diferencia de los activos netos adquiridos a valor razonable y la contraprestación transferida por la adquisición de las acciones. Este importe incluye el Fondo de Comercio anteriormente reconocido en el valor contable a la fecha de adquisición por importe de 112.279 miles de euros y un importe adicional de 36.062 miles de euros, del que un importe de 4.641 miles de euros corresponde a sociedades consolidadas por el método de la participación, por lo que se presenta en el epígrafe de Inversiones en joint ventures y asociadas (véase la nota 20); y
- Ganancia en la adquisición por etapas de CEASA por importe de 1.887 miles de euros como consecuencia de la revalorización a valor razonable de la inversión anteriormente mantenida, registrándose la correspondiente diferencia entre el valor razonable y el valor contable en el epígrafe de Otros ingresos de los estados financieros consolidados (véase la nota 9).

El mencionado fondo de comercio resultante de la asignación del precio de compra es atribuible principalmente a la alta calidad de la cartera con fuerte recurso eólico (29% de factor de carga medio) y con un bajo perfil de riesgo, de la cual el 87% de la capacidad es regulada, con una edad media de 13 años (~7 años de vida regulada restante) considerando que la cartera cuenta también con un atractivo potencial de futuras ampliaciones/repotenciación dado el mencionado perfil, así como a los beneficios y sinergias que se espera que surjan como resultado de su integración en el Grupo EDPR.

43. Cuestiones medioambientales

Los gastos medioambientales son aquellos en los que se ha incurrido para evitar, reducir o reparar los daños de tipo medioambiental que son el resultado de la actividad habitual del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 4.564 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 5.912 miles de euros) se refieren a los costes del plan de gestión medioambiental.

Las inversiones de carácter medioambiental contabilizadas como Inmovilizado material e inmaterial durante el año 2021 ascienden a 19.351 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 14.829 miles de euros).

Tal y como se explica en la política contable 2p), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de Inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retirada de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica y solar de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 313.594 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (31 de diciembre de 2020: 305.628 miles de euros) (véase la nota 32).

44. Información por segmentos de explotación

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de tres segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica y Brasil. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 2. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se indica en los informes de gestión interna que son revisados por la dirección. Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Hungría y Grecia;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades de los grupos EDPR North America, EDPR Canada y EDPR México que operan en Estados Unidos, Canadá y México, respectivamente;
- Brasil: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR Brasil que operan en dicho país.

Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

45. Honorarios por servicios de auditoría y otros

PricewaterhouseCoopers (PwC) fue nombrado de nuevo en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2021 como auditor externo del Grupo EDPR para los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Los honorarios por servicios profesionales prestados por esta sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo a la Ley 22/2015 del 20 de julio, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se desglosa a continuación:

31 DICIEMBRE 2021					
MILES DE EUROS	EUROPA	NORTE AMÉRICA	BRASIL	OTROS	TOTAL
Auditoría y auditoría legal de cuentas	1.540	1.379	189	84	3.192
Otros servicios distintos de la auditoría	166	11	6	-	183
Total	1.706	1.390	195	84	3.375

El importe de Otros servicios distintos de la auditoría en Europa incluye, entre otros, servicios que se refieren a todo el Grupo, como la revisión del sistema de control interno sobre la información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, que se facturan a una sociedad europea. Este importe también incluye la revisión limitada a 30 de junio de 2021 de los Estados Financieros Consolidados de EDPR y otras revisiones a efectos de consolidación del Grupo que se consideran servicios no relacionados con la auditoría de acuerdo con la respectiva normativa local.

El importe total para Europa incluye 786 mil euros por servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. de los cuales 624 mil euros corresponden a servicios de auditoría y 162 mil euros a servicios no relacionados con la auditoría.

Los honorarios anteriores excluyen los correspondientes a las sociedades que se vendieron durante el año 2021 por importe de 62 miles de euros (véase la nota 6).

Los honorarios de PwC en 2020 son los siguientes:

31 DICIEMBRE 2020				
MILES DE EUROS	EUROPA	NORTE AMÉRICA	BRASIL	TOTAL
Auditoría y auditoría legal de cuentas	1.346	1.150	167	2.663
Otros servicios distintos de la auditoría	170	11	4	185
Total	1.516	1.161	171	2.848

El importe total para Europa incluye 644 mil euros por servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. de los cuales 494 mil euros corresponden a servicios de auditoría y 150 mil euros a servicios no relacionados con la auditoría.

Anexo I

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, son las siguientes, donde “% del capital” representa la participación directa de la matriz/es inmediatas y “% de los derechos de voto” representa la participación indirecta de la sociedad matriz del Grupo (EDP Renováveis S.A.):

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
SOCIEDAD MATRIZ DEL GRUPO Y ACTIVIDADES VINCULADAS						
EDP Renováveis, S.A. (Sociedad matriz del grupo)	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Serviços Financieros, S.A.	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EUROPA GEOGRAFÍA / PLATAFORMA						
España						
EDP Renewables Europe, S.L.U. (Sociedad matriz de Europa)	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables España, S.L.U.	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Acampo Arias, S.L.	Zaragoza	PwC	95,00%	95,00%	95,00%	95,00%
Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L.	Zaragoza	n.a.	61,50%	61,50%	61,50%	61,50%
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.	Barcelona	n.a.	0,00%	0,00%	28,27%	44,09%
Canerde, S.L.U.	Madrid	n.a.	80,00%	80,00%	100,00%	100,00%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	Zaragoza	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Zaragoza	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Desarrollos Renovables de Teruel, S.L.	Teruel	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR México, S.L.U.	Oviedo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Terral S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Yield, S.A.U.	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	PwC	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	PwC	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Eólica Fontesilva, S.L.U.	La Coruña	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Brújula, S.A.U.	Madrid	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Janda, S.L.U.	Madrid	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
IAM Caecius, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.	Zaragoza	PwC	94,00%	94,00%	94,00%	94,00%
Northeolic Monte Buño, S.L.	Cantabria	n.a.	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L.U.	Barcelona	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	PwC	92,50%	92,50%	92,50%	92,50%
Parque Eólico de Abrazadilla, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	PwC	69,84%	69,84%	69,84%	69,84%
Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.	Zaragoza	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.	Zaragoza	PwC	100,00%	83,96%	100,00%	83,96%
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Madrid	PwC	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
Site Sunwind Energy, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Tébar Eólica, S.A.U.	Madrid	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Viesgo Europa, S.L.U.	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Viesgo Mantenimiento, S.L.U.	Cantabria	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Viesgo Renovables, S.L.U.	Oviedo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Portugal						
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Oporto	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
EDP Renewables SGPS, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR PT - Parques Eólicos, S.A.	Oporto	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Coutada, S.A.	Soutelo de Aguiar	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica da Linha, S.A.	Oporto	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	PwC	50,10%	25,55%	50,10%	25,55%
Eólica da Terra do Mato, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica das Serras das Beiras, S.A.	Piódão - Arganil	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica de Alagoa, S.A.	Arcos de Valdevez	PwC	60,00%	30,60%	60,00%	30,60%
Eólica de Montenegro, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	PwC	50,10%	25,55%	50,10%	25,55%
Eólica do Alto da Lagoa, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Alto da Teixosa, S.A.	Alhões	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Alto do Mourisco, S.A.	Cerdedo	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Espigão, S.A.	Vila Nova CMV	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Sincelo, S.A.	Oporto	PwC	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhado, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eoliser - Serviços de Gestão para Parques Eólicos, Lda.	Lisboa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fotovoltaica Lote A, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
IE2 Portugal, SGPS, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parque Eólico do Barlavento, S.A.	Oporto	PwC	89,98%	89,98%	89,98%	89,98%
S.E.E. - Sul Energía Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Francia						
EDPR France Holding, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Le Chemin de la Corvée, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts de la Madeleine Energie, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts du Forez Energie, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien d'Entrains-sur-Nohain, S.A.S.	París	PwC	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
Parc Eolien de Dionay, S.A.S.	París	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Transition Euroise Roman II, S.A.S.	París	n.a.	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Vanosc Energie, S.A.S.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bourbriac II, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
La Plaine de Nouaille, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Le Chemin de Saint Druon, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Boqueho-Plouagat, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Flavin, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de la Champagne Berrichonne, S.A.R.L.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de la Côte du Cerisat, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de La Hetroye, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Mancheville, S.A.R.L.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Marchéville, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Paudy, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Prouville, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien des 7 Domaines, S.A.S.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien des Longs Champs, S.A.R.L.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien Louvières, S.A.R.L.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Vaudrimesnil Energie, S.A.R.L.	París	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Polonia						
EDP Renewables Polska, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Polska HoldCo, S.A.	Varsovia	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables Polska Solar, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Budzyn, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Elektrownia Kamienica, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
EW Dobrzyca, sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EWP European Wind Power Krasin, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Fotowoltaiczna Koden, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Farma Wiatrowa Bogoria, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Wiatrowa Starozreby, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
FW Warta, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gudziki Wind Farm, sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Karpacka Mala Energetyka, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Korsze Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Kowalewo Wind, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lichnowy Windfarm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Masovia Wind Farm I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Miramit Investments, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Molen Wind II, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Neo Solar Chotków, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Neo Solar Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Neo Solar Przykona II, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Nowa Energia 1, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
R.Wind, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Radziejów Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Rampton, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Relax Wind Park III, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Ujazd, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WF Energy III, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wind Field Wielkopolska, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Winfan, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rumanía						
EDPR România, S.R.L.	Bucarest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Beta Wind, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Energopark, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
International Solar Energy, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Solar Phoenix, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Cernavoda Power, S.A.	Bucarest	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Pestera Wind Farm, S.A.	Bucarest	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sibioara Wind Farm, S.R.L.	Bucarest	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
VS Wind Farm, S.A.	Bucarest	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Reino Unido						
Altnabreac Wind Farm Limited	Edimburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ben Sca Wind Farm Limited	Edimburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Drummarnock Wind Farm Limited	Edimburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Lurg Hill Wind Farm Ltd	Edimburgo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Moorshield Wind Farm Limited	Edimburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Muirake Wind Farm Ltd	Edimburgo	PwC	79,00%	79,00%	0,00%	0,00%
Vento Ludens Ltd	Edimburgo	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wind 2 Project 1 Limited	Edimburgo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Italia						
EDP Renewables Italia, S.r.l.	Milán	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables Italia Holding, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aliseo, S.r.l.	Milán	n.a.	0,00%	0,00%	65,00%	65,00%
Aria del Vento	Milán	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
AW 2, S.r.l.	Milán	PwC	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Breva Wind, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C & C Tre Energy S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Conza Energia, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Custolito, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Centro Italia PV, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Sicilia PV, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Sicilia Wind, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Villa Galla, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Energia Emissioni Zero 4, S.r.l.	Milán	PwC	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Giglio, S.r.l.	Milán	PwC	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Lucus Power, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Re Plus, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
San Mauro, S.r.l.	Milán	PwC	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Sarve, S.r.l.	Milán	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
T Power, S.p.A.	Milán	Baker Tilly R.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TACA Wind, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tivano, S.r.l.	Milán	PwC	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
VRG Wind 153, S.r.l.	Milán	PwC	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
WinCap, S.r.l.	Milán	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Energy San Giorgio, S.r.l.	Milán	PwC	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Grecia						
Aioliki Oitis Energiaki Single-Member LLC	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Aioliko Parko Fthiotidos Erimia E.P.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Hellas 1 M.A.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Hellas 2 M.A.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energiaki Arvanikou E.P.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kadmeios Anemos Energiaki, A.E.	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Voiotikos Anemos Energy, A.E.	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wind Park Aerorrachi M.A.E.	Atenas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Shape, Ltd.	Atenas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bélgica						
EDP Renewables Belgium, S.A.	Bruselas	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Países Bajos						
EDPR International Investments, B.V.	Ámsterdam	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hungría						
EDP Renewables Hungary	Budapest	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Investment Hungary, Kft.	Hungría	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
ESC ERŐMŰ, Kft.	Hungría	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Nyírség Watt, Kft.	Hungría	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Sunlight Solar, Kft.	Baja	PwC	85,00%	85,00%	100,00%	100,00%
NORTEAMÉRICA GEOGRAFÍA / PLATAFORMA						
México						
EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Parque Solar Los Cuervos, S. de R.L. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Vientos de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EE.UU.						
EDP Renewables North America LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
17th Star Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
10 Point Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento I LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	51,00%
2007 Vento II LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2008 Vento III LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento IV LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	51,00%
2009 Vento V LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2011 Vento IX LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento X LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%
2014 Sol I LLC	Delaware	PwC	100,00%	50,00%	100,00%	51,00%
2014 Vento XI LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2014 Vento XII LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2015 Vento XIII LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2015 Vento XIV LLC	Delaware	PwC	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
2016 Vento XV LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2016 Vento XVI LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2017 Sol II LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2018 Vento XVIII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2019 SOL V LLC *	Delaware	PwC	100,00%	20,00%	100,00%	100,00%
2019 Vento XX LLC *	Delaware	PwC	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
2019 Vento XXI LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2020 Vento XXII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2021 DG Agora Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
2021 DG Agora Sol I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
2021 DG Agora Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	51,00%
2021 DG Apollo Sol II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
2021 DG Apollo Ventures II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	51,00%
2021 DG CA Agora Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
2021 DG CA Agora Sol I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
2021 DG CA Agora Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
2021 DG CA Apollo Sol II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
2021 DG CA Apollo Ventures II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
2021 Vento XXIII LLC	Delaware	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Alabama Ledge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Alabama Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Amsterdam 3 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Antelope Ridge Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arbuckle Mountain Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Arkwright Summit Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arlington Wind Power Project LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Aroostook Wind Energy LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ashford Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Avondale Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
AZ Mohave Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
AZ Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Azalea Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bayou Bend Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Wind LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Big River Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	51,00%
Black Prairie Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Storage II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackford County Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackford County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blissville Road LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower II LLC	Texas	PwC ¹	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower III LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower IV LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower V LLC	Texas	PwC ¹	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower VI LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower VII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Harvest Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot IX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	51,00%
Blue Marmot VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot VII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot XI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Bluebird Prairie Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bright Stalk Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm LLC *	Delaware	PwC ¹	100,00%	20,00%	100,00%	100,00%
Buffalo Bluff Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C2 Alpha Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Bristol I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Bristol II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 CA 2016 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 CA WMS Redlands #1693 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 CB 2017 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Centrica MT LLC	Delaware	DHG	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 CI Holdings 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 CI Sponsor 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 CT Fund 1 Holding LLC	Delaware	DHG	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 CT Fund 1 MM LLC	Delaware	DHG	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Energy Development LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Energy Holdings Inc.	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Franklin LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	50,00%	50,00%
C2 Gamma Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 IL WMS Bloomington #3459 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 IL WMS Skokie #1998 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Lessee Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA 2016 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Adams I Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Adams I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Adams II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA DEPCOM 2017 LLC	Delaware	DHG	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA DEPCOM Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	51,00%	51,00%
C2 MA Dudley II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	51,00%	51,00%
C2 MA FKW Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	51,00%	51,00%
C2 MA Kelly Way Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	51,00%	51,00%
C2 MA Lakeville Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Lakeville LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Lakeville Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Managing Member II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Managing Member LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA New Salem LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Owner LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Swansea Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MA Swansea LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 MN Hopkins LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Morin LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 NC Kitty Hawk LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 NJ Andover I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 NY Brookhaven LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 NY Sentinel Heights Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
C2 O&M Services LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 OH New Lebanon LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 OH Otsego I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 OH Otsego II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Omega Holding Company LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	75,00%	75,00%
C2 Rho LLC	Delaware	DHG	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 RI Hopkinton LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Scripps 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Scripps 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Scripps 4 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	51,00%
C2 SH 2019 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Starratt Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Starratt Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM 2020 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	51,00%
C2 WM 2020 Parent LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 10 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 1512 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 1549 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 2112 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 3360 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 3465 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 3799 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 3833 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 3861 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 4 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 4451 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 5 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 5768 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	75,00%	75,00%
C2 WM Arizona 6 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 7 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Arizona 8 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	51,00%	51,00%
C2 WM Arizona 9 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	51,00%	51,00%
C2 WM Arizona Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM California 1789 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM California 1988 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM California 2039 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM California 4202 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM California 4317 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM California 5884 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM California 5890 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM California Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Chester Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM DSA Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM DSA Sponsor LLC	Delaware	DHG	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Greenwood Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
C2 WM Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 1404 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 1489 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	50,00%
C2 WM Illinois 1548 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	50,00%
C2 WM Illinois 1553 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 1761 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 1848 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 1933 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 2215 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 2491 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 253 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 5442 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 612 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois 891 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Illinois Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Indian Land Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Lake Wylie Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Laurens Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Louisiana 309 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Louisiana 539 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Louisiana 87 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Louisiana Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Maryland 1715 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Maryland 2436 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Maryland Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM New Jersey 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM New Jersey 1807 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	51,00%
C2 WM New Jersey 1844 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM New Jersey 1869 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM New Jersey 1977 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	51,00%
C2 WM New Jersey 2195 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM New Jersey 3795 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM New Jersey Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Phase 3 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Phase 3 Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Phase I Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Pickens Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	51,00%
C2 WM Powdersville Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Regent Dev Holdings 2020 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 WM Simpsonville Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
C2 Woodbury Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	51,00%
C2-REA Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
CA Gettysburg Solar Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
CA Marinwood Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
CA Olde Thompson Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
CA Syracuse Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
CA Tours Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Camden PV PSEG Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
Camden PV Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
Cameron Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	51,00%
Casa Grande Carmel Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	51,00%
Castle Valley Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	51,00%
Cattlemen Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cattlemen Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chateaugay River Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cielo Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Clinton County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud County Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Clover Creek Solar Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coldwater Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coos Curry Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cortland-Virgil Road Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
Creed Road Solar 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
Crescent Bar Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crittenden Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Crooked Lake Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cropsey Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind Power Project II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind Power Project LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dairy Hills Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
DC Green Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
DC- JD Portfolio - 818 Michigan	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
DC- JD Portfolio - Barrel Roof	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
DC- JD Portfolio - Flat Roof	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
DC- JD Portfolio - Green Roof	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
DC- JD Portfolio - Parking Deck	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
DC Michigan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
DC PD Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
Diamond Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Drake Peak Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dry Creek Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Duff Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Duff Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
East Klickitat Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
East River Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
Eastmill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	51,00%
EDPR CA Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR NA DG Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR NA DG MN SLP LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
EDPR NA DG MN YMCA LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
EDPR NA Distributed Generation LLC	Delaware	DHG	85,00%	85,00%	100,00%	100,00%
EDPR NA Greenfield Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR NA Shelby Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Northeast Allen Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Northeast Allen Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR RS LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures I LLC	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%	100,00%	51,00%
EDPR Solar Ventures II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Solar Ventures III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	51,00%	51,00%
EDPR Solar Ventures IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	51,00%
EDPR Solar Ventures V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR South Table LLC	Nebraska	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento I Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento IV Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR WF LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures X LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XI LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XII LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XIII LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XIV LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XIX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XVI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XVII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XVIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XXI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XXII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Wind Ventures XXIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG WM Illinois 1998 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
EDPRNA DG WM Illinois 3459 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Edwardsport Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Esker Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Esker Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Estill Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Five-Spot LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Ford Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Franklin Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
German Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Gilpatrick Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Goldfinger Ventures III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Green Country Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Green Power Offsets LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Greenbow Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Gulf Coast Windpower Management Company LLC	Delaware	n.a.	75,00%	75,00%	0,00%	0,00%
Hampton Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Headwaters Wind Farm II LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Headwaters Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Headwaters Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Headwaters Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Helena Harbor Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Hidalgo Wind Farm II LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Hidalgo Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
High Prairie Wind Farm II LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
High Trail Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Holly Hill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Midwest IX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Northwest I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Northwest IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Northwest VII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Northwest X LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Northwest XI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Panhandle I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Southwest I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Southwest II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Southwest III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Southwest IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Energy Valley I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Freeport Windpower I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC	Delaware	n.a.	75,00%	75,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Ventures II LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Ventures III LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Ventures IX LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wyoming Transmission LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horse Mountain Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Indiana Crossroads Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Indiana Crossroads Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Indiana Crossroads Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Indiana Crossroads Wind Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Jericho Rise Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Juniper Wind Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Leprechaun Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Lexington Chenoa Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Lexington Chenoa Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Lexington Chenoa Wind Farm LLC *	Delaware	PwC ¹	100,00%	20,00%	0,00%	0,00%
Lime Hollow Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Little Brook Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Loblolly Hill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Loki Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Loma de la Gloria Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Lone Valley Solar Park I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	50,00%	0,00%	0,00%
Lone Valley Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	50,00%	0,00%	0,00%
Long Hollow Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Lost Lakes Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Lowland Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Loyal Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Machias Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Madison Windpower LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Marathon Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Marble River LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Martinsdale Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
McLean Solar 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
McLean Solar 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
ME Dover Foxcroft Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
ME Ellsworth Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
ME New Vineyard Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
ME Punky Meadows Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
ME Rocky Hill Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
ME Sandy Hill Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Meadow Lake Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Meadow Lake Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Meadow Lake Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Meadow Lake Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Meadow Lake Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Meadow Lake Wind Farm VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Mesquite Wind LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
MidCoast C2 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Mineral Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Misenheimer Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
MN CSG 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Moonshine Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Morgan Road Solar East LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Morgan Road Solar West LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
MT Plentywood Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
MT Plentywood Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NC Loy Farm Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
ND Crystal Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
New Scotland 5 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
New Trail Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
NH Hinsdale Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Nine Kings Transco LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
NJ GSEB Fal Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
North Coast Highway Solar 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
North Coast Highway Solar 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
North Slope Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Norton Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Norton Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Number Nine Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
NV Solar Sparks LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY Broadway SAS LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY CSG 2 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY CSG 2 Sponsor LLC	Delaware	DHG	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
NY Gomer SAS LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY Hemlock Hills Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY Highland SAS LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY Mines Press Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY Morgan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY OG 1 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
NY- Potsdam I	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Old Trail Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Omega CSG 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
OPQ Property LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Pacific Southwest Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Parkman Solar DG LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Paulding Wind Farm II LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Paulding Wind Farm III LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Paulding Wind Farm IV LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Paulding Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Paulding Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Paulding Wind Farm VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Pearl River Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Penn Yan Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Peterson Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Pioneer Prairie Wind Farm I LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Piscataquis Valley Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Pleasantville Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Plum Nellie Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Poplar Camp Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Post Oak Wind LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Prospector Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Quilt Block Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rail Splitter Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rail Splitter Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Randolph Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
RE Scarlet LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
REA-C2 2016 Lessee LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Reloj del Sol Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Renville County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
RevEnergy C2 Franklin LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RI Abrava Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RI- Comolli	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RI- Moo Cow	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RI Quarry Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RI Sposato Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RI Stainless LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Rio Blanco Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rising Tree Wind Farm II LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Rising Tree Wind Farm III LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Rising Tree Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Development LLC *	Delaware	n.a.	20,00%	20,00%	0,00%	0,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Riverstart Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Solar Park LLC *	Delaware	n.a.	100,00%	20,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Ventures LLC *	Delaware	n.a.	20,00%	20,00%	0,00%	0,00%
Rock Dane Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rolling Upland Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rosewater Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Route 13 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Route 149 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RS Holyoke 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RSBF E470 I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RSBF Jeffco II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
RTSW Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
RTSW Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
RTSW Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
RTSW Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
RTSW Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
RTSW Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rush County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rye Patch Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Saddleback Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Sagebrush Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Sailor Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
San Clemente Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Sardinia Windpower LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Sawmill Junction Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
SC Beaufort Jasper Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SC Heathwood Hall Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
SC Southern Wesleyan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Sedge Meadow Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Shields Drive LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Shullsburg Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Signal Hill Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Simpson Ridge Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Simpson Ridge Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Simpson Ridge Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Simpson Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Simpson Ridge Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
SLX Project 1080 LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Smart Sunscribe LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Solar Ventures Purchasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Soteria Solar Services LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Spruce Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Stinson Mills Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Strawberry Solar Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Sustaining Power Solutions LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Sweet Stream Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Telocaset Wind Power Partners LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Tillman Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Tillman Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
TillmaN Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Timber Road II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Timber Road III Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Timber Road Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Timber Road Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Timber Road Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Top Crop I Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Top Crop II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Tug Hill Windpower LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Tumbleweed Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Turtle Creek Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Twin Groves I Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Twin Groves II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Upper Road LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
VA- Green Acres	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
VT Stone Valley LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Waterville Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	85,00%	0,00%	0,00%
Waverly Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Waverly Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Western Trail Wind Project I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wheat Field Holding LLC	Delaware	PwC ¹	51,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Wheat Field Wind Power Project LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	51,00%	0,00%	0,00%
Whiskey Ridge Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Whistling Wind WI Energy Center LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
White Stone Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Whitestone Wind Purchasing LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wildcat Creek Wind Farm LLC	Delaware	PwC ¹	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wilson Creek Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wind Turbine Prometheus LP	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wolf Run Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wrangler Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
WTP Management Company LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Canadá						
EDP Renewables Canada Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Bridge Solar Park GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Bridge Solar Park Limited Partnership	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bromhead Solar Park GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bromhead Solar Park Limited Partnership	Saskatchewan	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Canada Management Services Ltd	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Sask SE GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Sask SE Limited Partnership	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH II Project GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH II Project Limited Partnership	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
EDP Renewables SH Project GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH Project Limited Partnership	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Halbrite Solar Park GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Halbrite Solar Park Limited Partnership	Saskatchewan	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kennedy Wind Farm GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kennedy Wind Farm Limited Partnership	Saskatchewan	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nation Rise Wind Farm GP Inc.	British Columbia	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nation Rise Wind Farm Limited Partnership	Ontario	n.a.	49,99%	49,99%	100,00%	100,00%
SBWF GP Inc.	British Columbia	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
South Branch Wind Farm II GP Inc.	British Columbia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Branch Wind Farm II Limited Partnership	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Dundas Windfarm Limited Partnership	Ontario	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Nation Rise Wind Farm GP II Inc.	British Columbia	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Quatro Limited Partnership	Ontario	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
SUDAMÉRICA GEOGRAFIA / PLATAFORMA:						
Brasil						
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aventura Holding, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Amanhecer I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Amanhecer II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Amanhecer III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Amanhecer IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Amanhecer V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Amanhecer VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Amanhecer VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Aventura I, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Aventura II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Aventura III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Aventura IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Aventura V, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Boqueirão I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Boqueirão II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Catanduba I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Catanduba II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica JAU, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Jerusalém I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém V, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Jerusalém VI, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde I, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde II, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde III, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
Central Eólica Monte Verde IV, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde V, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Monte Verde VI, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica SRMN I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica SRMN II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica SRMN III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica SRMN IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica SRMN V, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Nacional de Energia Eólica, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Solar Lagoa I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Lagoa II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Novo Oriente I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Solar Novo Oriente II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Solar Novo Oriente III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Solar Novo Oriente IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Solar Novo Oriente V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Solar Novo Oriente VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Solar Pereira Barreto I, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto II, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto III, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto IV, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Solar Pereira Barreto V, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elebrás Projetos, S.A.	São Paulo	PwC	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Jerusalém Holding, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monte Verde Holding, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SRMN Holding, S.A.	São Paulo	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Colombia						
Elipse Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolos Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Kappa Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Omega Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Solar Power Solutions, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Vientos del Norte, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chile						
EDP Renewables Chile, SpA	Santiago	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Los Llanos Solar, SpA	Santiago	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Parque Eólico Punta de Talca, SpA	Santiago	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Parque Eólico San Andrés, SpA	Santiago	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Parque Eólico Victoria, SpA	Santiago	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
ASIA GEOGRAFÍA / PLATAFORMA:						
Corea						

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2021		2020	
			% del capital	% de derechos de voto	% del capital	% de derechos de voto
OMA Haedori Co., Ltd.	Corea	n.a.	60,00%	60,00%	0,00%	0,00%
Singapur						
Trung Song SG Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
LYS Energy Investment Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Vietnam						
EDP Renewables Vietnam Company Limited	Ho Chi Minh	PwC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Trung Son Energy Development LLC	Khanh Hoa Province	PwC	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%

* Pérdida de control en 2021

¹ Auditado como parte de la auditoría de los estados financieros consolidados de su empresa matriz

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL (en €)	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	15.025 €	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Desarrollos Energéticos del Val, S.L.	137.070 €	Soria	n.a.	25,00%	25,00%
Evolución 2000, S.L.	117.994 €	Albacete	PwC	49,15%	49,15%
OW Offshore, S.L.	57.519.614 €	Madrid	PwC	50,00%	50,00%
Sistemas Eólicos Tres Cruces, S.L.	50.000 €	Soria	n.a.	25,00%	25,00%
Evoikos Voreas A.E.	66.000 €	Atenas	n.a.	51,00%	51,00%
Sofrano A.E.E	700.000 €	Atenas	n.a.	51,00%	51,00%
Moray West Holdings Limited	1.190 €	Londres	PwC	33,40%	64,20%
2017 Vento XVII LLC	155.759.988 €	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
2018 Vento XIX LLC	75.647.503 €	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
2019 Vento XX LLC	206.666.495 €	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
Flat Rock Windpower LLC	484.142.337 €	Delaware	KPMG	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II LLC	190.558.245 €	Delaware	KPMG	50,00%	50,00%
Goldfinger Ventures II LLC	162.629.437 €	Delaware	PwC	50,00%	50,00%
Goldfinger Ventures LLC	124.067.123 €	Delaware	PwC	50,00%	50,00%
Nine Kings Wind Farm LLC	0 €	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%
Riverstart Development LLC	0 €	Delaware	n.a.	20,00%	20,00%
Riverstart Ventures LLC	130.231.676 €	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
Solar Ventures Acquisition LLC	0 €	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL (en €)	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Ceprastur, A.I.E.	360.607 €	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	37.564 €	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Desarrollos Energéticos del Val, S.L.	137.070 €	Soria	n.a.	25,00%	25,00%
Evolución 2000, S.L.	117.994 €	Albacete	PwC	49,15%	49,15%
OW Offshore, S.L.	3.731.000 €	Madrid	PwC	50,00%	50,00%
Sistemas Eólicos Tres Cruces, S.L.	50.000 €	Soria	n.a.	25,00%	25,00%
Moray West Holdings Limited	1.000 £	Londres	PwC	33,40%	64,20%
2017 Vento XVII LLC	536.689.832 €	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
2018 Vento XIX LLC	493.538.562 €	Delaware	PwC	20,00%	20,00%
Flat Rock Windpower LLC	215.034.270 €	Delaware	KPMG	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II LLC	543.598.932 €	Delaware	KPMG	50,00%	50,00%
Goldfinger Ventures II LLC	194.656.553 €	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%
Goldfinger Ventures LLC	146.473.771 €	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%
Nine Kings Wind Farm LLC	0 €	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%
Solar Ventures Acquisition LLC	0 €	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%

Las Compañías Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL (en €)	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Biomásas del Pirineo, S.A.	454.896 €	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Blue Canyon Windpower LLC	63.851.000 €	Texas	PwC	25,00%	25,00%
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	1.817.130 €	Gran Canaria	PwC	44,75%	44,75%
Eólica de São Julião, Lda.	500.000 €	Lourinhã	n.a.	45,00%	45,00%
Eos Pax IIa, S.L.	6.010 €	Coruña	Deloitte	48,50%	48,50%
Geólica Magallón, S.L.	2.040.000 €	Zaragoza	PwC	36,24%	36,24%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400 €	Madrid	KPMG	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.193.970 €	Madrid	KPMG	42,00%	42,00%
San Juan de Bargas Eólica, S.L.	5.000.000 €	Zaragoza	PwC	47,01%	47,01%
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000 €	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%
Solar Works! B.V.	5.976.514 €	Rotterdam	RSM Global	20,19%	20,19%
Unión de Generadores de Energía, S.L.	23.044 €	Zaragoza	PwC	50,00%	50,00%

Las Compañías Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL (en €)	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	% DEL CAPITAL	% DE DERECHOS DE VOTO
Biomosas del Pirineo, S.A.	454.896 €	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Blue Canyon Windpower LLC	63.851.000 €	Texas	PWC	25,00%	25,00%
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	1.817.130 €	Gran Canaria	PwC	44,75%	44,75%
Elecdey Carcelén, S.A.	6.969.600 €	Albacete	PwC	23,00%	23,00%
Eólica de São Julião, Lda.	500.000 €	Lisboa	PwC	45,00%	45,00%
Eos Pax Ila, S.L.	6.010 €	Coruña	PwC	48,50%	48,50%
Geólica Magallón, S.L.	3.400.000 €	Zaragoza	PwC	36,24%	36,24%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400 €	Madrid	KPMG	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.193.970 €	Madrid	KPMG	42,00%	42,00%
San Juan de Bargas Eólica, S.L.	5.000.000 €	Zaragoza	PwC	47,01%	47,01%
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000 €	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%
Solar Works! B.V.	6.769.000 €	Rotterdam	RSM Global	20,19%	20,19%
Unión de Generadores de Energía, S.L.	23.044 €	Zaragoza	PwC	50,00%	50,00%

Anexo II

Actividad del grupo por segmento de explotación

Información por segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

MILES DE EUROS	EUROPA	NORTE AMÉRICA	BRASIL	TOTAL SEGMENTOS
Ingresos	926.237	584.417	67.580	1.578.234
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	-	177.205	-	177.205
	926.237	761.622	67.580	1.755.439
Otros ingresos de explotación	350.068	270.218	667	620.953
Suministros y servicios	-188.896	-156.699	-12.873	-358.468
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-45.305	-89.437	-2.397	-137.139
Otros gastos de explotación	-101.150	-54.179	-4.253	-159.582
	14.717	-30.097	-18.856	-34.236
Joint Ventures y asociadas	8.822	15.151	-	23.973
Beneficio de explotación bruto	949.776	746.676	48.724	1.745.176
Provisiones	-798	-782	16	-1.564
Amortización y deterioro del valor	-251.449	-335.108	-11.040	-597.597
Beneficio de explotación	697.529	410.786	37.700	1.146.015
Activo	6.023.039	9.694.220	755.027	16.472.286
Pasivo	688.155	1.260.641	39.517	1.988.313
Inversiones de explotación	744.986	1.370.260	329.778	2.445.024

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 263.264 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.228.498 miles de euros.

Conciliación entre la Información Segmentada y los Estados Financieros

MILES DE EUROS	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.578.234
Ingresos ordinarios de otros segmentos	10.918
Eliminación de transacciones intrasegmento	-8.694
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	1.580.458
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.745.176
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	49.452
Eliminación de transacciones intrasegmento	-34.587
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	1.760.041
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	1.146.015
Beneficio de explotación de otros segmentos	42.254
Eliminación de transacciones intrasegmento	-37.081
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	1.151.188
Activos de los segmentos revelados	16.472.286
Activos no asignados	4.473.450
Activos financieros	2.090.731
Activos por impuestos	553.893
Deudores y otros activos	1.828.826
Activos de otros segmentos	8.942.671
Eliminación de transacciones intrasegmento	-7.856.831
Activos del Grupo EDPR	22.031.576
Inversiones contabilizadas por el método de participación	988.522
Pasivos de los segmentos revelados	1.988.313
Pasivos no asignados	9.384.056
Pasivos financieros	1.505.984
Inversores institucionales en Norteamérica	2.259.741
Pasivos por impuestos	593.723
Cuentas a pagar y otros pasivos	5.024.608
Pasivos de otros segmentos	799.990
Eliminación de transacciones intrasegmento	-315.690
Pasivos del Grupo EDPR	11.856.669
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	2.445.024
Inversiones de explotación de otros segmentos	76.997
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	2.522.021

MILES DE EUROS	TOTAL SEGMENTOS REVELADOS	OTROS SEGMENTOS	ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO	TOTAL GRUPO EDPR
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	177.205	-	-	177.205
Otros ingresos de explotación	620.953	28.233	-13.455	635.731
Suministros y servicios	-358.468	-41.167	63.961	-335.674
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-137.139	-37.120	-	-174.259
Otros gastos de explotación	-159.582	71.137	-76.159	-164.604
Provisiones	-1.564	-	-	-1.564
Amortización y deterioro del valor	-597.597	-7.199	-2.493	-607.289
Joint Ventures y asociadas	23.973	17.450	-239	41.184

Información por segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

MILES DE EUROS	EUROPA	NORTE AMÉRICA	BRASIL	TOTAL SEGMENTOS
Ingresos	824.236	669.387	36.497	1.530.120
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	-	201.783	-	201.783
	824.236	871.170	36.497	1.731.903
Otros ingresos de explotación	286.789	195.096	3.335	485.220
Suministros y servicios	-158.130	-163.268	-9.080	-330.478
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-32.203	-76.147	-1.498	-109.848
Otros gastos de explotación	-68.402	-50.111	-3.258	-121.771
	28.054	-94.430	-10.501	-76.877
Joint Ventures y asociadas	3.940	-186	-	3.754
Beneficio de explotación bruto	856.230	776.554	25.996	1.658.780
Provisiones	-690	0	-12	-702
Amortización y deterioro del valor	-222.290	-358.953	-8.834	-590.077
Beneficio de explotación	633.250	417.601	17.150	1.068.001
Activo	6.010.251	8.945.159	424.778	15.380.188
Pasivo	542.984	1.051.609	54.800	1.649.393
Inversiones de explotación	514.864	1.176.021	202.816	1.893.701

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 360.244 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.407.017 miles de euros.

Conciliación entre la Información Segmentada y los Estados Financieros

MILES DE EUROS	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.530.120
Ingresos ordinarios de otros segmentos	8.945
Eliminación de transacciones intrasegmento	-10.091
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	1.528.974
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.658.780
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	997
Eliminación de transacciones intrasegmento	-5.052
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	1.654.725
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	1.068.001
Beneficio de explotación de otros segmentos	-6.129
Eliminación de transacciones intrasegmento	-7.883
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	1.053.989
Activos de los segmentos revelados	15.380.188
Activos no asignados	2.066.385
Activos financieros	1.069.010
Activos por impuestos	255.659
Deudores y otros activos	741.716
Activos de otros segmentos	8.074.745
Eliminación de transacciones intrasegmento	-7.358.763
Activos del Grupo EDPR	18.162.555
Inversiones contabilizadas por el método de participación	474.884
Pasivos de los segmentos revelados	1.649.393
Pasivos no asignados	6.682.416
Pasivos financieros	1.393.633
Inversores institucionales en Norteamérica	1.933.542
Pasivos por impuestos	475.934
Cuentas a pagar y otros pasivos	2.879.307
Pasivos de otros segmentos	1.307.863
Eliminación de transacciones intrasegmento	-100.948
Pasivos del Grupo EDPR	9.538.724
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	1.893.701
Inversiones de explotación de otros segmentos	204.761
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	2.098.462

MILES DE EUROS	TOTAL SEGMENTOS REVELADOS	OTROS SEGMENTOS	ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO	TOTAL GRUPO EDPR
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	201.783	-	-	201.783
Otros ingresos de explotación	485.220	19.971	-6.777	498.414
Suministros y servicios	-330.478	-25.147	51.188	-304.437
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-109.848	-31.308	-	-141.156
Otros gastos de explotación	-121.771	38.358	-39.289	-122.702
Provisiones	-702	-	-	-702
Amortización y deterioro del valor	-590.077	-7.126	-2.831	-600.034
Joint Ventures y asociadas	3.754	-9.588	-317	-6.151

— ÍNDICE

2021 INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	3
Mensaje del Presidente del Consejo de Administración	3
Mensaje del CEO	6
01 — LA COMPAÑÍA	15
EDPR en resumen	15
2021 en cifras	23
Organización	26
02 — ENFOQUE ESTRATÉGICO	40
Entorno empresarial	40
Estrategia	47
Gestión de riesgos	53
03 — EJECUCIÓN	63
Capital Financiero	63
Capital Humano	71
Capital de la cadena de suministro	76
Capital Social	78
Capital Natural	81
Capital Digital	83
Capital de Innovación	87
Objetivos de Desarrollo Sostenible	89
04 — SOSTENIBILIDAD	95
05 — GOBIERNO CORPORATIVO	166
06 — INFORME DE REMUNERACIÓN	264
CONCEPTOS Y DEFINICIONES	275



— António Gomes Mota
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

^{1.0} — Mensaje del Presidente del Consejo de Administración

Estimados:

El mundo se ha unido en el esfuerzo de descarbonizar y suministrar electricidad a la economía global, con las energías renovables en el centro de la transición energética con cero emisiones netas.

Desde los gobiernos hasta los reguladores, pasando por el sector privado y la sociedad civil, existe una fuerte alineación y compromiso para impulsar las energías renovables. La ambición y los objetivos de las energías renovables están aumentando en todo el mundo, especialmente en los principales mercados de EDPR, como Europa y Norteamérica, pero también en mercados en crecimiento, como Latinoamérica y APAC.

EDPR ha abordado el reto y está plenamente comprometido a seguir contribuyendo con fuerza y a desempeñar un papel clave en la transición energética, una tendencia secular para las próximas décadas. Hemos establecido objetivos ambiciosos en nuestro Plan de Negocio 2021-25, con un plan de inversión de 19.000 millones de euros para desplegar 20 GW de energías renovables en todo el mundo y con todas las tecnologías, duplicando con creces la Compañía hasta 2025.

2021 fue un año difícil con cambios relevantes desde el punto de vista macroeconómico y de mercado, que persistirán de cara a 2022:

- La pandemia COVID-19, que sigue evolucionando;
- Los precios de la energía se han elevado impulsados por el aumento de los precios del gas y del CO₂;
- La interrupción de la cadena de suministro, que afecta a los principales fabricantes de energía eólica y solar;
- El aumento de la inflación en todo el mundo, impulsado por la subida de los precios de las materias primas.

No obstante, y a pesar del difícil contexto, 2021 fue un año récord para EDPR y confiamos en haber sentado las bases para seguir ejecutando con solidez el Plan de Negocio 2021-25, en concreto:

- Ampliación de capital de 1.500 millones de euros ejecutada con éxito en abril de 2021;
- Entrada en nuevos mercados terrestres (Reino Unido, Hungría, Chile, Vietnam) y establecimiento de una plataforma de crecimiento en APAC mediante la adquisición de Sunseap;
- Continuación del crecimiento en el sector *offshore*, con Ocean Winds alcanzando 1,5 GW de capacidad operativa y proyectos adicionales adjudicados en Estados Unidos, Reino Unido, Polonia y Corea del Sur;
- Ampliación de la organización y remodelación de nuestro equipo de gestión y modelo operativo para aprovechar la escala de EDPR y abordar el crecimiento a nivel mundial;
- Incorporaciones récord de 2,6 GW en 2021, a medida que seguimos acelerando nuestro plan de crecimiento;
- Capacidad asegurada de 8,4 GW que se instalará en 2021-25, lo que supone ya el 42% del objetivo para todo el plan de 5 años;
- Fuerte creación de valor en el programa de rotación de activos, con ganancias récord de 500 millones de euros;
- Resultados récord en 2021 con un EBITDA de 1.800 millones de euros y un beneficio neto de 660 millones de euros.

La elección en abril de 2021 de los nuevos órganos de gobierno también representó un hito importante para el Gobierno Corporativo de EDPR, a saber:

- El Consejo se redujo de 15 a 12 consejeros;
- Se eligió un Presidente independiente;
- La representación de los consejeros independientes en el Consejo se incrementó del 40% al 50%;
- La representación de las mujeres en el Consejo aumentó del 20% al 33%;
- Los comités del Consejo están compuestos exclusivamente por directores independientes.

Estos cambios aumentaron claramente la alineación del modelo de gobierno de EDPR con las mejores prácticas del mercado. El refuerzo, en particular, del papel de los consejeros independientes en los órganos de gobierno refuerza los derechos fiduciarios y la responsabilidad de gestión inherentes a una Compañía cotizada.

Como siempre, seguimos comprometidos con nuestros valores y propósitos fundamentales y nos complace haber sido reconocidos como tales al figurar, entre otros, entre los 10 primeros en el Índice Global de Energía Limpia de S&P, en el Índice de Igualdad de Género de Bloomberg por segundo año consecutivo, y ahora somos miembros de la Fundación RES4Africa, que apoya el desarrollo sostenible de África a través de la energía limpia.

Además, EDPR ha sido reconocida como Top Employer en Europa por tercer año consecutivo, y como Top Workplace en Estados Unidos, lo que indica claramente cómo el bienestar y el crecimiento profesional de las personas representa un elemento central en la estrategia de la empresa.

En nombre del Consejo de Administración de EDPR, me gustaría agradecer a todos nuestros grupos de interés, es decir, a nuestros empleados, contratistas, proveedores, clientes, socios y accionistas, todo el esfuerzo y la confianza depositada en EDPR.

Una nota especial para nuestros 2.150 empleados, repartidos por tantas geografías, es totalmente merecida. Su dedicación, compromiso y calidad fueron absolutamente fundamentales para, en un contexto difícil, alcanzar los objetivos de EDPR.

También me gustaría hacer extensivo mi agradecimiento al equipo directivo de EDPR por el extraordinario liderazgo de la organización, que ha dado como resultado un alto nivel de ejecución, durante 2021, del Plan de Negocio 2021-25.

El año pasado fue un reto. Pero una vez más, EDPR fue capaz de cumplir sus objetivos y convertir 2021 en otro año récord para la empresa. Confío plenamente en que 2022 seguirá siendo un año de éxito para la empresa y todos sus grupos de interés.

A.V.D



— Miguel Stillwell d'Andrade
CEO

Estimados,

2021 fue un año crucial en la década de la acción climática. A medida que se estrecha la posibilidad de limitar el calentamiento global a 1,5 grados, la Cumbre del Clima de Glasgow (COP26) nos permitió vislumbrar lo que puede lograrse si todos trabajamos juntos de manera decisiva y con un claro sentido de la urgencia. Los países, los líderes empresariales y la sociedad civil reconocieron que el futuro de la economía mundial es una economía neta cero. El cambio es la necesidad del momento.

Los gobiernos están sentando las bases con las políticas necesarias que, se espera, permitan que las fuentes de energía renovable alcancen todo su potencial. La Unión Europea dio a conocer el paquete Fit for 55 para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55% para 2030, como parte del Green Deal. En Estados Unidos, seguimos de cerca el progreso del Plan Build Back Better del Presidente Biden y el proyecto de ley de infraestructuras firmado por valor de 1,2 billones de dólares para garantizar una rápida recuperación de la pandemia del COVID-19.

En EDPR, avanzamos hacia nuestro compromiso de empoderar a las comunidades para que vivan una vida mejor y más sostenible, con una energía más limpia, fiable y asequible para todos. Como parte de nuestro plan de negocio 2021-25, hemos intensificado nuestro compromiso con objetivos sin precedentes, con el despliegue de 20 GW de nueva capacidad de energías renovables y 19.000 millones de euros de inversión de capital adicional para 2025, duplicando el crecimiento en todas las tecnologías de energías renovables, y llegando a ser totalmente verdes para 2030. La energía eólica y la solar siguen siendo el núcleo de nuestro modelo operativo, con mayores aspiraciones para las nuevas tecnologías, como la offshore, el almacenamiento y el hidrógeno.

Entrar en nuevos mercados, crecer en los ya establecidos.

Hemos tenido un año fuerte y activo en Europa, con 30 nuevos proyectos en 6 países. Hemos puesto en marcha nuestro primer parque eólico en Grecia y hemos entrado en nuevos mercados onshore, como el Reino Unido y Hungría.

La empresa reforzó su presencia en Latinoamérica, entrando en Chile e iniciando la construcción del primer proyecto en Colombia, el mayor del país con cerca de 500 MW. En Brasil, EDPR inauguró el mayor proyecto fotovoltaico jamás desarrollado, construido y operado, con una capacidad instalada de 252 MWdc.

En EE.UU., inauguramos el parque eólico Indiana Crossroads I de 302 MW, el mayor proyecto monofásico desarrollado y construido por EDPR en EE.UU. hasta la fecha, y también declaramos el inicio de operaciones del parque solar Riverstart de 200 MW, que es actualmente el mayor conjunto solar por capacidad en Indiana. Seguimos ampliando nuestra presencia en el mercado de

generación distribuida de EE.UU., un segmento que también será una vía de crecimiento en Asia y Brasil.

A través de Ocean Winds, nuestra empresa conjunta con ENGIE para offshore, pusimos en marcha nuestro parque eólico de Moray East de 950 MW, el mayor de offshore en Escocia. El desarrollo de nuestro proyecto Moray West, de 897 MW, ha finalizado y licitamos los derechos exclusivos para desarrollar un proyecto de 1 GW en el fondo marino de Caledonia, que, me complace decir, nos fue concedido con éxito. En Europa continental nos hemos introducido en el mercado offshore de Polonia. En EE.UU., Ocean Winds consiguió un acuerdo de compra de energía para 400 MW de energía eólica frente a la costa de Massachusetts.

A lo largo del año, hemos intensificado nuestros esfuerzos en el ámbito del almacenamiento y pronto iniciaremos la construcción de nuestra primera instalación de almacenamiento en Estados Unidos, con muchas más en curso. También estamos evaluando proyectos de almacenamiento en mercados respaldados por sólidos fundamentos en las geografías en las que estamos presentes actualmente.

Hemos reforzado nuestra ambición en materia de hidrógeno verde, estableciendo una unidad de negocio dedicada y aspirando a invertir en proyectos que garanticen 1,5 GW de capacidad para 2030. Hemos asumido el compromiso H2Zero junto con 27 grandes empresas mundiales para acelerar el desarrollo y la producción de la tecnología, y esperamos nuestra primera producción de hidrógeno renovable en 2022 en Brasil.

A finales de 2021, reforzamos nuestra presencia en la región de Asia-Pacífico a través del acuerdo para la adquisición de Sunseap, el mayor operador de energía solar distribuida y el cuarto mayor operador de energía solar en el sudeste asiático, lo que nos lleva a 8 nuevos mercados. EDPR está ahora bien posicionada para desempeñar un papel relevante desde Singapur en la región APAC, un mercado de 4.400 millones de personas, que representa más del 50% de la demanda mundial prevista (2020-2030), y con un crecimiento estimado de las energías renovables de más de 120 GW/año.

Un historial líder en ESG.

Nuestro gobierno se basa en una sólida base ESG, en línea con las mejores prácticas mundiales. En abril, los accionistas aprobaron nuestro Consejo, compuesto por 12 miembros con una sólida y variada trayectoria profesional, y diversa en nacionalidades, con un 50% de Consejeros independientes, incluido el Presidente, y un 33% de representación femenina. La especialización en materia de Gobierno Corporativo se atribuyó a la Comisión de Nominamientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con un 100% de miembros independientes delegados.

Nuestras acciones se guían por nuestro firme compromiso con los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, para construir un mundo más sostenible, alineado con los valores de respeto a los derechos humanos, el empleo, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Nos sentimos orgullosos de nuestra contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y nos convertimos en miembros de RES4Africa (Renewable Energy Solutions for Africa), una fundación que apoya la transición energética justa de África. Además, el historial de sostenibilidad financiera de EDPR habla por sí mismo: conservamos una posición de liderazgo entre los 10 primeros en el Índice Global de Energía Limpia de Standard & Poor's.

Nuestro compromiso de ofrecer un lugar de trabajo inclusivo a nuestros empleados y de promover la diversidad de pensamiento y de talento ha sido firmemente reconocido con la inclusión de EDPR en el Índice de Igualdad de Género (IEG) de Bloomberg por segundo año consecutivo. La pandemia ha colocado la salud mental de nuestros empleados en lo más alto de nuestras prioridades, fomentando un entorno de trabajo equilibrado y sostenible: inclusivo, diverso y humano.

Un renovado modelo operativo y Management Team.

Como resultado de nuestro excepcional crecimiento y expansión global en 2021, hemos implementado un modelo operativo renovado en cuatro regiones: Europa, Norteamérica, Latinoamérica y Asia-Pacífico. Y estamos liderando un enfoque integrado de las funciones globales clave, incluidas las compras, las inversiones y la ingeniería técnica, para mantener las ventajas competitivas, reforzando el liderazgo en todos los mercados.

Hemos puesto en marcha un Management Team renovado para aprovechar todo el potencial de la mayor escala y la presencia global de EDPR, al tiempo que situamos a la empresa como una organización global centrada en las personas, ágil y preparada para el futuro.

Las personas siguen siendo la piedra angular de nuestra estrategia de cartera única. Nuestra plantilla crece junto con nuestro negocio, y en 2021 nuestro equipo fue más fuerte que nunca. Aumentamos nuestro número de empleados en un 24%, en

comparación con 2020, alcanzando las 2.150 personas. También ampliamos nuestra huella global, y nuestros equipos totalmente internacionales están ahora dispersos en 17 países, cubriendo 4 continentes.

Un año decisivo para los resultados.

En 2021, nos fijamos objetivos ambiciosos y demostramos nuestra extraordinaria capacidad de ejecución. Comenzamos el año recaudando con éxito 1.500 millones de euros de capital inicial mediante la emisión de nuevas acciones para financiar en parte el plan de inversión. Registramos una instalación récord de 2,6 GW de adiciones, la mayor capacidad anual jamás construida por EDPR, y ahora tenemos un total de 8,4 GW de capacidad asegurada, que representa casi el 75% de nuestras adiciones objetivo para 2021-23, lo que demuestra claramente nuestra capacidad de cumplir nuestros compromisos.

Nuestro EBITDA ascendió a 1.800 millones de euros y nuestro beneficio neto, atribuible a los accionistas de EDPR, alcanzó los 0.660 millones de euros, impulsado principalmente por la exitosa ejecución de nuestra estrategia de venta, con 4 operaciones de rotación de activos cerradas en 2021. A pesar de la volatilidad de los mercados de capitales a lo largo de 2021, EDPR superó claramente al sector, con una rentabilidad total para el accionista que superó en un 21% al índice S&P Global Clean Energy.


Terminamos el año 2021 como un operador de energía renovable verdaderamente global y el cuarto mayor productor de energía renovable del mundo, con presencia en 26 mercados de Europa, Latinoamérica, Norteamérica y Asia¹.

Mirando al futuro.

La capacidad de nuestro negocio y de nuestros empleados para obtener resultados es evidente en los notables logros que hemos alcanzado colectivamente en 2021. Es un gran motivo de orgullo para mí, sobre todo teniendo en cuenta nuestro duro trabajo en un contexto de continuas perturbaciones causadas por la crisis de la cadena de suministro, las amenazas de inflación, la volatilidad de los precios de la energía y la pandemia en curso.

Estoy seguro de que seguiremos teniendo éxito en la misión de nuestra empresa de liderar globalmente la transición energética y crear un valor superior. El compromiso de EDPR con todos ustedes, nuestras partes interesadas -inversores, clientes, empleados, reguladores y comunidades locales- es sencillo. Nos centraremos en garantizar que la transición energética no deje a nadie atrás, construyendo un futuro mejor para las generaciones venideras.

Les agradezco a todos su continua confianza y apoyo.[]



¹ - Incluye los mercados asociados a la adquisición de Sunseap, pendiente de las aprobaciones reglamentarias a la fecha de publicación de este mensaje.





SAFETY

Protecting our people
is more than a will, it is a commitment.



01 — LA COMPAÑÍA

EDPR EN RESUMEN

15

Visión, compromisos y valores

15

EDPR en el mundo

16

Descripción del negocio

18

Principales eventos de EDPR en 2021

19

Enfoque en los grupos de interés

21

2021 EN CIFRAS

23

Cifras principales

23

Evolucioon de la accion

24

ORGANIZACIÓN

26

Estructura de los accionistas

26

Modelo de Gobierno

27

Estructura de la organización

31

Integridad y Ética

33

1.1.1. Visión, Compromisos y Valores

VISIÓN

Una empresa global de energía, líder en la transición energética, con el fin de crear un valor superior

COMPROMISOS

SOSTENIBILIDAD

Asumimos las responsabilidades sociales y medioambientales que se derivan de nuestras actividades, contribuyendo así al desarrollo de las regiones en las que opera.

Garantizamos la participación competente y honesta de nuestra empresa.

Reducimos las emisiones específicas de gases de efecto invernadero de la energía que producimos.

PERSONAS

Aplicamos una conducta ética y de rigor profesional al entusiasmo y la iniciativa, valorando el trabajo en equipo.

Fomentamos el desarrollo de las competencias y el mérito.

Creemos que el equilibrio entre la vida profesional y la personal es fundamental para alcanzar el éxito.

CLIENTES

Nos ponemos en el lugar de nuestros clientes siempre que tomamos una decisión.

Escuchamos a nuestros clientes y respondemos de una forma sencilla y transparente.

Sorprendemos a nuestros clientes, anticipando sus necesidades.

RESULTADOS

Cumplimos los compromisos que adoptamos con nuestros accionistas.

Ejercemos nuestro liderazgo a través de la capacidad de anticipación y realización.

Exigimos la excelencia en todo lo que hacemos.

VALORES

HUMANIZACIÓN

Construyendo relaciones genuinas y de confianza con nuestros empleados, clientes, partners y comunidades.

SOSTENIBILIDAD

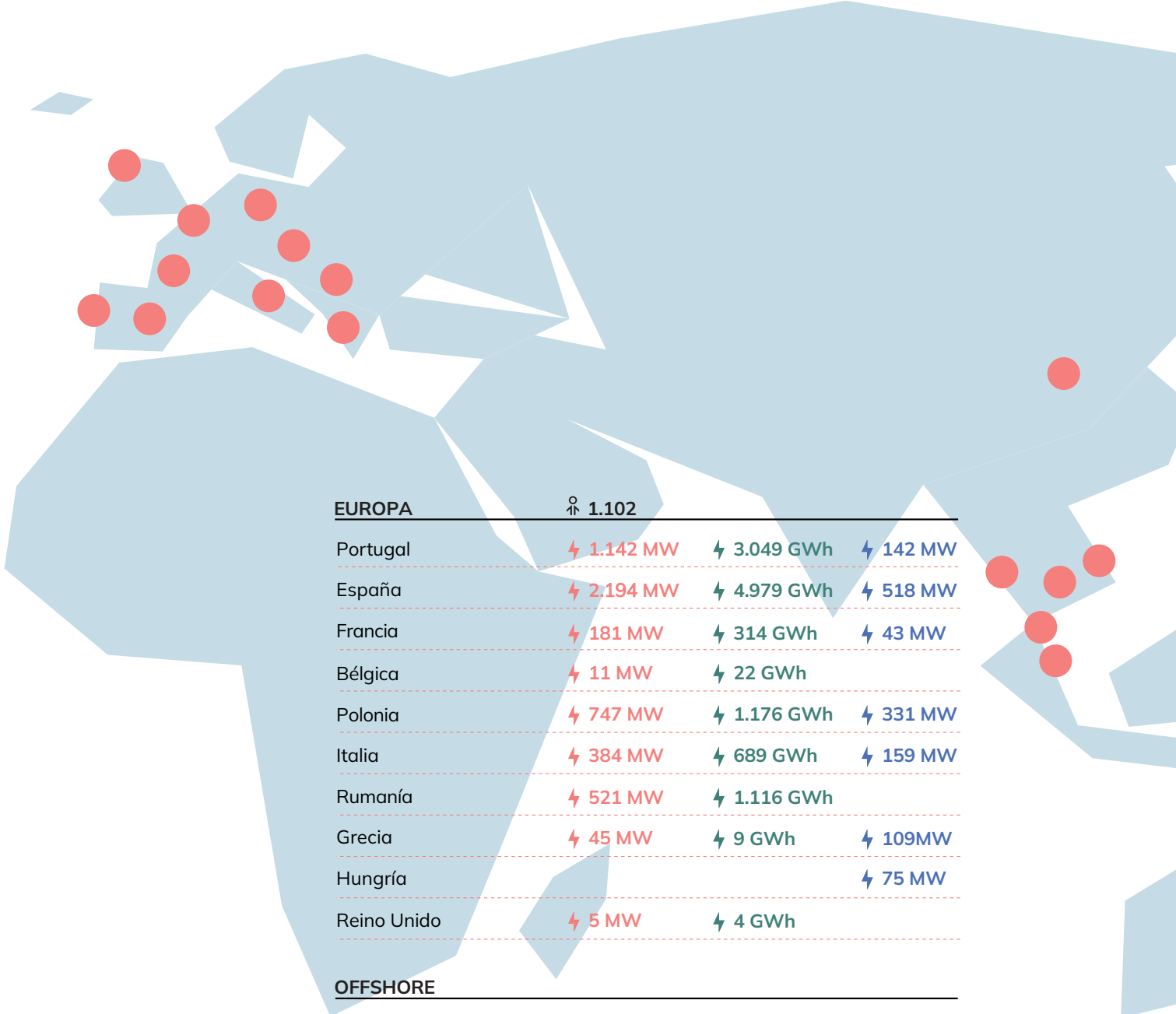
Centrada en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

INNOVACIÓN

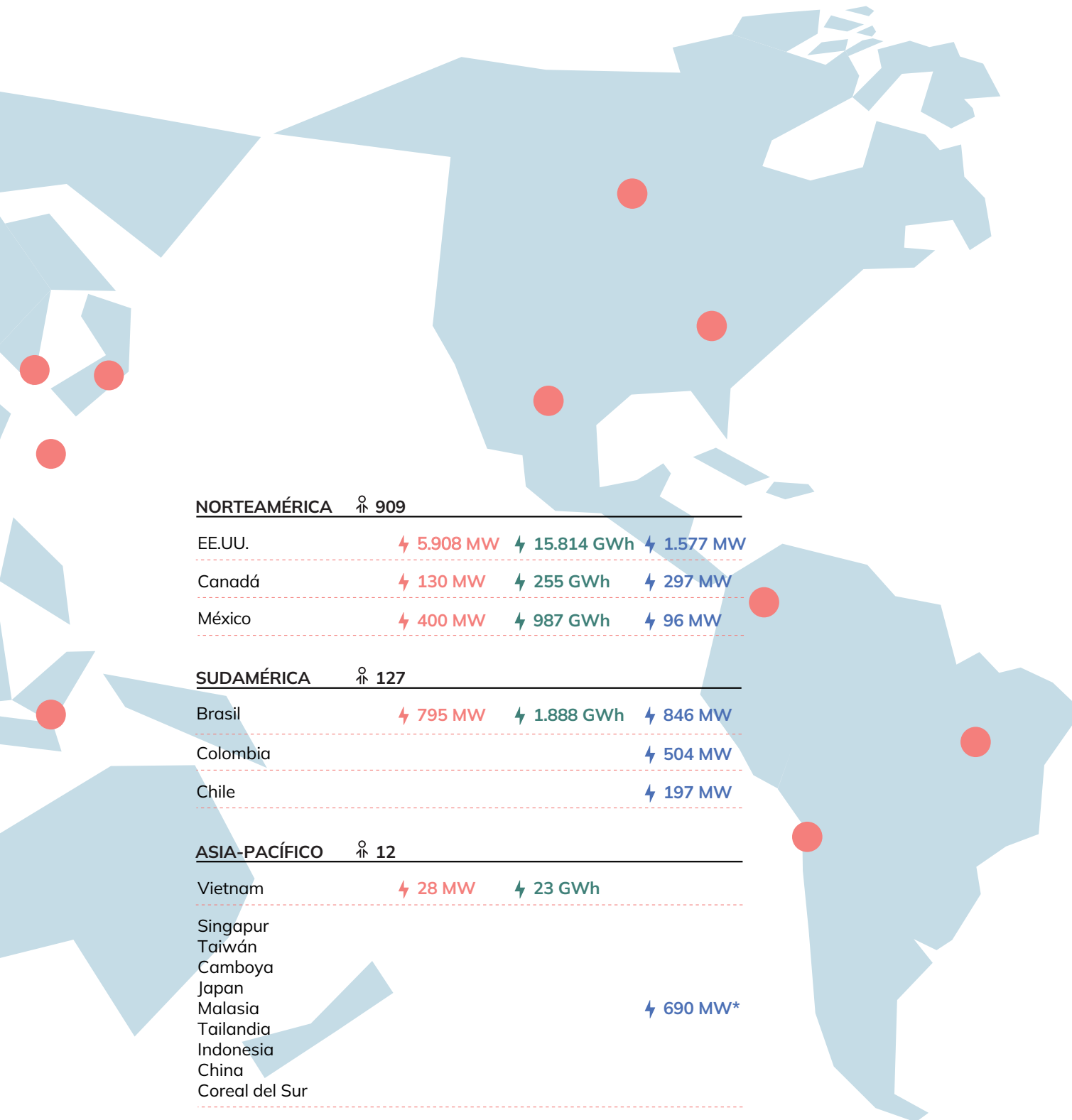
Para crear valor en los ámbitos donde desempeñamos nuestra actividad.

1.1.2. EDPR en el mundo

En 2021, EDPR generó 30,3 TWh de energía limpia, evitando las emisiones de 18,3 millones de toneladas de CO₂. EDPR es un líder del mercado con activos de máxima calidad en 26 mercados y cuenta con 2.150 empleados. La Compañía gestiona una cartera global de 13,6 GW de capacidad instalada, ha añadido 2.584 MW en 2021 y tiene 8,4 GW ya asegurados.



EUROPA	👤 1.102		
Portugal	⚡ 1.142 MW	⚡ 3.049 GWh	⚡ 142 MW
España	⚡ 2.194 MW	⚡ 4.979 GWh	⚡ 518 MW
Francia	⚡ 181 MW	⚡ 314 GWh	⚡ 43 MW
Bélgica	⚡ 11 MW	⚡ 22 GWh	
Polonia	⚡ 747 MW	⚡ 1.176 GWh	⚡ 331 MW
Italia	⚡ 384 MW	⚡ 689 GWh	⚡ 159 MW
Rumanía	⚡ 521 MW	⚡ 1.116 GWh	
Grecia	⚡ 45 MW	⚡ 9 GWh	⚡ 109 MW
Hungría			⚡ 75 MW
Reino Unido	⚡ 5 MW	⚡ 4 GWh	
OFFSHORE			
Reino Unido	⚡ 950 MW	269 MW netos para EDPR	
Francia	⚡ 1.022 MW	312 MW netos para EDPR	
Bélgica	⚡ 487 MW	43 MW netos para EDPR	
Portugal	⚡ 25 MW	11 MW netos para EDPR	
Polonia	⚡ 399 MW	200 MW netos para EDPR	
EE.UU.	⚡ 1.204 MW	300 MW netos para EDPR	



NORTEAMÉRICA 📍 909

EE.UU.	⚡ 5.908 MW	⚡ 15.814 GWh	⚡ 1.577 MW
Canadá	⚡ 130 MW	⚡ 255 GWh	⚡ 297 MW
México	⚡ 400 MW	⚡ 987 GWh	⚡ 96 MW

SUDAMÉRICA 📍 127

Brasil	⚡ 795 MW	⚡ 1.888 GWh	⚡ 846 MW
Colombia			⚡ 504 MW
Chile			⚡ 197 MW

ASIA-PACÍFICO 📍 12

Vietnam	⚡ 28 MW	⚡ 23 GWh	
Singapur			
Taiwán			
Camboya			
Japan			
Malasia			⚡ 690 MW*
Tailandia			
Indonesia			
China			
Coreal del Sur			

⚡ Capacidad instalada ⚡ Generación ⚡ Capacidad asegurada para ser instalada

*Pendiente del cierre de la adquisición de Sunseap

1.1.3. Descripción del negocio

DESARROLLO



IDENTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS Y CONEXIÓN DE RED

Buscar emplazamientos con condiciones excelentes de viento o recursos de radiación y analizar la viabilidad de la conexión a la red.



DISEÑO DE LA INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DEL EQUIPO

Optimizar el diseño del parque y seleccionar el modelo de equipo más adecuado en función de las características del emplazamiento.



ANÁLISIS DE LOS RECURSOS RENOVABLES

Instalar equipos meteorológicos para recopilar información y estudiar el perfil de viento y la radiación solar.



ORIGINACIÓN

Asegurar contratos a largo plazo para la venta de energía, garantizando flujos de caja estables y predecibles.



OBTENCIÓN DE PERMISOS

Relacionarse con las autoridades locales para conseguir las licencias medioambientales, de construcción, explotación y de otro tipo.



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Encontrar financiación apropiada para el proyecto.

CONSTRUCCIÓN



COMPRAS

Obtener los principales contratos de equipamiento y construcción a nivel mundial.



CONSTRUCCIÓN

Construcción de carreteras de acceso, cimentaciones, ensamblaje de los aerogeneradores/paneles solares, construcción de la subestación.

OPERACIÓN



INICIO DE OPERACIONES Y GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA

¡Una energía mejor, un futuro mejor, un mundo mejor!



SERVICIO CONTINUO DE MANTENIMIENTO

Preservar los más altos niveles de disponibilidad y reducir al máximo las tasas de averías.



ANÁLISIS DE DATOS

Controlar los datos operativos a tiempo real, analizar el rendimiento e identificar las oportunidades de mejora.



RIESGOS Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA

Mitigar la exposición al mercado y gestionar las ventas de energía.

DESMANTELAMIENTO / REPOTENCIACIÓN



FIN DE LA VIDA ÚTIL

Una vez que los parques eólicos y las plantas solares llegan al final de su vida útil (30-35 años), las turbinas eólicas y los paneles solares deben ser evaluados y sustituidos.



EFICIENCIA

EDPR aumenta la potencia generada reduciendo el número total de turbinas y sustituyéndolas por equipos más eficientes.

Para maximizar los impactos positivos en el medio ambiente de la energía eólica y solar, EDPR tiene en cuenta dos aspectos principales a la hora de desmantelar/repotenciar un emplazamiento al final de su vida útil: la restauración del terreno y el tratamiento adecuado de los residuos generados.

- Aunque EDPR trabaja para minimizar cualquier impacto en el terreno, la Compañía se compromete a limpiar y rehabilitar los lugares para devolver la zona a su estado inicial.
- Los principales residuos generados son las turbinas, que son reciclables en un 80%-90%, y donde EDPR participa en varias iniciativas para encontrar una solución con el porcentaje restante.

1.1.4. Principales eventos de EDPR en 2021

ENERO

- EDPR informa de un acuerdo para adquirir el 85% de una plataforma solar distribuida en EE. UU.
- EDPR está incluida en el Bloomberg Gender-Equality Index por segundo año consecutivo.

FEBRERO

- EDPR entra en el mercado húngaro con un proyecto fotovoltaico de 50 MW.
- EDPR presenta su Plan estratégico para 2021-25.

MARZO

- EDPR comunica la conclusión de la ABB y la aprobación de una propuesta de ampliación de capital.
- EDPR se incorpora como miembro a la RES4Africa Foundation y contribuye al desarrollo sostenible de África mediante el fomento de energía verde.

ABRIL

- EDPR concluye la ampliación de capital por un importe que ronda los 1.500 millones de euros.
- La Junta de Accionistas de EDPR aprueba acuerdos que contribuyen a una estructura de gobierno corporativo más ágil, independiente y diversa.

MAYO

- EDPR comunica la entrada en el mercado chileno con una cartera de 628 MW.
- EDPR celebra el Mes de la Diversidad, reafirmando su compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo y garantizar la igualdad de oportunidades para todos.

AGOSTO

- EDPR comunica un acuerdo de rotación de activos para una cartera eólica de 149 MW en Polonia.

JULIO

- EDPR cierra un acuerdo de rotación de activos para una cartera eólica de 405 MW en EE. UU.
- EDPR comunica la entrada en el mercado onshore del Reino Unido.
- EDPR firma un acuerdo de rotación de activos para una cartera eólica de 221 MW en Portugal.

JUNIO

- EDPR comunica la entrada en Vietnam con un proyecto fotovoltaico de 28 MWac.

SEPTIEMBRE

- EDPR se adjudica un PPA para un proyecto eólico de 120 MW en la subasta de renovables de Chile.
- EDPR anuncia que amplía al 80% la participación en la operación de rotación de activos de 405 MW en EE. UU..

OCTUBRE

- EDPR lanza la segunda edición de la campaña Mind Your Mind, una iniciativa dirigida a desmitificar la salud mental.

NOVIEMBRE

- EDPR crea una plataforma de crecimiento en la región de APAC a través de Sunseap.
- EDPR firma un acuerdo de rotación de activos para una cartera eólica operativa de 181 MW en España.

DICIEMBRE

- EDPR alcanzó una capacidad garantizada de 8,4 GW, que representa un 75% de la nueva capacidad objetivo para 2021-23.
- EDPR cierra un acuerdo de rotación de activos para un proyecto solar de 200 MWac en EE. UU.
- EDPR cierra un contrato Build & Transfer para un proyecto eólico de 302 MW en EE. UU..



1.1.5. Enfoque en los grupos de interés

Escuchar a todos

El proceso de generar, supervisar y mantener compromisos se considera uno de los aspectos más importantes en la gestión de la relación con los grupos de interés de cara a garantizar un negocio exitoso. Desde su constitución EDPR ha escuchado de forma activa y ha establecido un diálogo con sus grupos de interés para comprender sus necesidades, evaluar sus opiniones y responder a sus demandas. En este contexto, la visión de la Compañía, «liderar la transición energética con el fin de crear un valor superior», pone de relieve su compromiso con un futuro más verde y sostenible mediante la creación de un valor superior para todas las partes interesadas.

En el marco de las políticas de SDG Compass y Grupo EDP, y tal y como se expone en la Política de Relaciones con los Grupos de Interés de EDPR, el objetivo de la Compañía es mantener un diálogo transparente y abierto con sus grupos de interés para desarrollar y fortalecer relaciones de confianza, compartir conocimientos e información, anticiparse a los problemas e identificar nuevas oportunidades de colaboración. A este respecto, la atención prestada a los grupos de interés contribuye al proceso de toma de decisiones y a obtener información precisa adicional que permita a la Compañía cumplir sus compromisos.

Los compromisos de EDPR en materia de interacción se sitúan en consonancia con los del Grupo EDP. Estos cuatro pilares también forman la base de los objetivos anuales del Grupo para la gestión de las relaciones con los grupos de interés.



Comprender

INCLUIR, IDENTIFICAR, PRIORIZAR

EDPR identifica de forma periódica los grupos de interés que ejercen influencia en la empresa y trabaja para analizar y comprender sus expectativas e intereses en el marco de las decisiones que les afectan directamente.



Colaborar

INTEGRAR, COMPARTIR, COOPERAR, INFORMAR

EDPR tiene como objetivo colaborar con las partes interesadas a través de alianzas estratégicas que sirvan para reunir y difundir conocimientos, habilidades y herramientas que fomenten la creación de valor compartido de una manera diferenciadora.



Comunicar

INFORMAR, ESCUCHAR, RESPONDER

Como parte de los objetivos de la Compañía, EDPR se compromete a promover un diálogo bidireccional con los grupos de interés mediante iniciativas de información y consulta. Esto puede lograrse escuchando, informando y respondiendo a los grupos de interés de una forma coherente, clara, rigurosa y transparente que dará como resultado una relación sólida, significativa y duradera.



Confianza

TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, RESPETO, ÉTICA

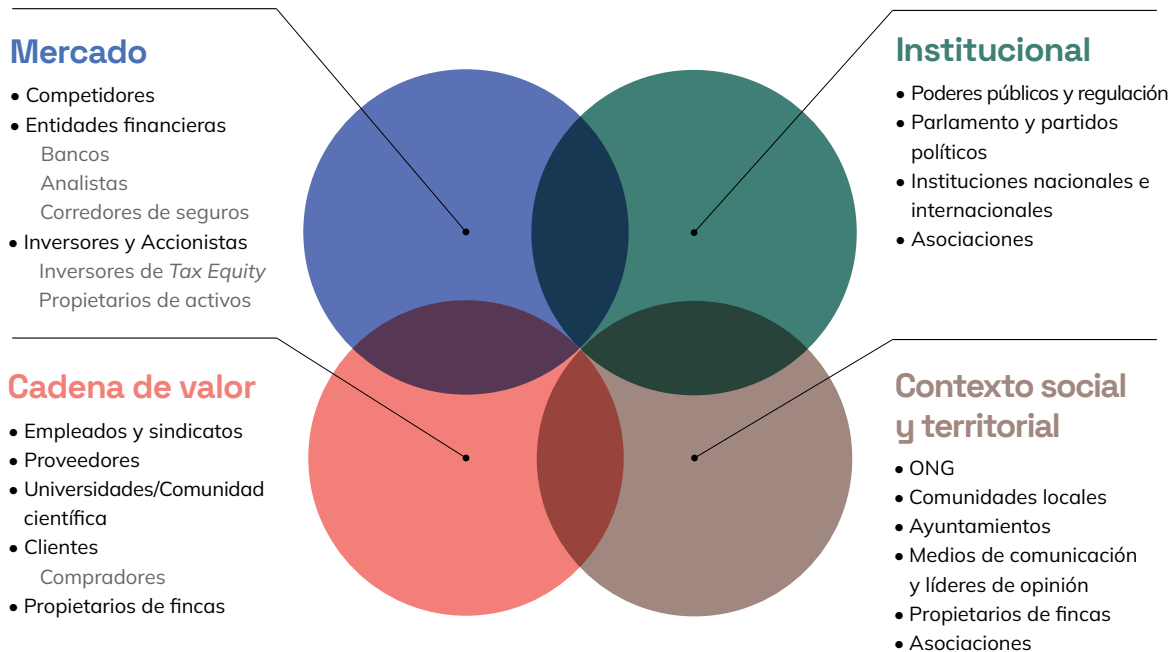
La Compañía cree firmemente en la importancia de mantener una relación de confianza con los grupos de interés a la hora de forjar relaciones estables y duraderas con los mismos. Estas relaciones se basan en valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

Modelo de gobierno

EDPR cuenta con dos órganos de gobierno para gestionar las relaciones con los grupos de interés: el Comité de Dirección de Grupos de interés (CDS) y el Grupo de Trabajo de Grupos de interés (GTS), que se dedican al diseño y la implementación de la estrategia a nivel organizacional. El CDS se formó con el objetivo de generar valor para los grupos de interés mediante la elaboración del informe de fin de año de los grupos de interés, la definición de los objetivos anuales y el diseño de planes de gestión dirigidos a la consecución de estos últimos. Por su parte, el GTS tiene un carácter más operacional y está compuesto por *managers* de distintos departamentos y unidades. Su principal objetivo es implementar los planes del CDS y alinear las operaciones sobre el terreno con las decisiones ejecutivas. Siguiendo el modelo de años previos, el diseño de la metodología del Plan de Gestión de Grupos de interés contó con el apoyo estratégico del CDS, la implementación estuvo a cargo del GTS, y la supervisión se llevó a cabo mediante una herramienta de CRM.

Mapa de los grupos de interés

Los grupos de interés de EDPR son todas las organizaciones o personas que tienen influencia o están en el campo de influencia de las actividades y servicios de la Compañía, y se organizan en cuatro categorías: democracia, contexto social y territorial, cadena de valor y mercado. El mapa de los grupos de interés ha evolucionado en 2021, y los propietarios de fincas y las asociaciones han pasado a ser grupos completos, en vez de subgrupos, y ambos pertenecen ahora a dos categorías, por lo que ostentan una mayor relevancia en el mapa. Además, se ha añadido el subgrupo de analistas a la categoría de entidades financieras. Este mapa muestra los grupos de Interés de EDPR en 2021:



Apoyo a los grupos de interés

Después de identificar los grupos de interés, EDPR ha establecido una serie de criterios que ayudan a la Compañía a clasificar, analizar, evaluar y reajustar sus relaciones basándose en intereses comerciales reales. Estudiar el vínculo entre las variables sobre la relevancia social, económica y medioambiental de los grupos de interés para la Compañía y cómo EDPR ejerce un efecto sobre estos últimos en este sentido permite a la Compañía crear una Matriz de Grupos de interés que identifica las expectativas y demandas de estos y las integra en la estrategia de la organización. La Matriz ayuda a EDPR en el proceso de toma de decisiones y garantiza que se genera valor añadido para ambas partes. Además, con el objetivo de desarrollar y fortalecer la colaboración, la comprensión y la confianza, se utilizan distintos canales de comunicación que son esenciales para una gestión eficaz de las relaciones con los grupos de interés. En casi todos los casos de grupos de interés encuestados en 2021 los canales de comunicación que los grupos de interés prefieren y usan con más frecuencia son el correo electrónico, el teléfono, las reuniones y los eventos. No obstante, cada grupo de interés se asigna a un canal de comunicación específico adaptado a sus necesidades. Gracias a esta combinación de canales, a la Encuesta Global de Grupos de interés y a las entrevistas realizadas, EDPR puede identificar con precisión las percepciones, expectativas y valores de los grupos de interés, lo que contribuye a mejorar la comunicación y a fortalecer las relaciones.

Logros de 2021

EDPR efectuó en 2021 un análisis en diferentes mercados (dos análisis cuantitativos y uno cualitativo). La Compañía realizó por primera vez encuestas en Polonia y a los grupos de interés identificados en 2020. En cuanto al análisis cualitativo, EDPR realizó exhaustivas entrevistas en Francia para contrastar los resultados de la primera encuesta de 2019. Con todo ello, esta metodología para grupos de interés ya se ha aplicado al 72% de la capacidad instalada de EDPR a finales de 2021. Sin embargo, para EDPR es tan importante escuchar a sus grupos de interés como reaccionar y desarrollar planes de acción que garanticen la generación de valor para ambas partes. Uno de los proyectos más notables a este respecto fue el número de teléfono gratuito que se puso a disposición de los propietarios de fincas. En la última encuesta realizada, los propietarios manifestaron que no era fácil contactar con EDPR. En consecuencia, la Compañía decidió poner un número de teléfono a su disposición para que pudieran llamar directamente. Para informarles de la novedad se llevó a cabo una pequeña acción de comunicación, enviándoles una carta que les informaba del nuevo número de teléfono y que incluía una bolsa de tela de regalo. Este número de teléfono se refleja también en el sitio web de EDPR y en las facturas.

1.2 — 2021 en Cifras

1.2.1. Cifras principales



OPERACIONAL

13,6 GW

Capacidad instalada
EBITDA + Patrimonio Neto

30 TWh

Generación
+ 6% en comparación a 2020

2.584 MW

Nuevas incorporaciones
EBITDA + Patrimonio Neto

96,5%

Disponibilidad técnica
vs 96,7% en 2020

29%

Factor de carga
-1pp vs 2020

18,3 mt CO₂

Emissiones evitadas



FINANCIERO

1.760 M€

EBITDA
vs 1.655 M€ en 2020

2.522 M€

CAPEX
vs €2.100 M€ en 2020

655 M€

Beneficio Neto
vs 556€ m en 2020

1.171 M€

Flujo de caja de explotación
+ 3% en comparación a 2020

2,9 MM€

Deuda Neta
vs 3,4 MM€ en 2020

43 k€/MW

Core OPEX / MW medio
+5% en comparación a 2020



ESG

2.150

Empleados
32% mujeres

80%

Residuos totales
recuperados

100%

Miembros independientes
de las comisiones delegadas del
Consejo de Administración

83%

Empleados formados
en competencias digitales

100%

Capacidad certificada¹
ISO 14001 y ISO 45001

c.7 M€

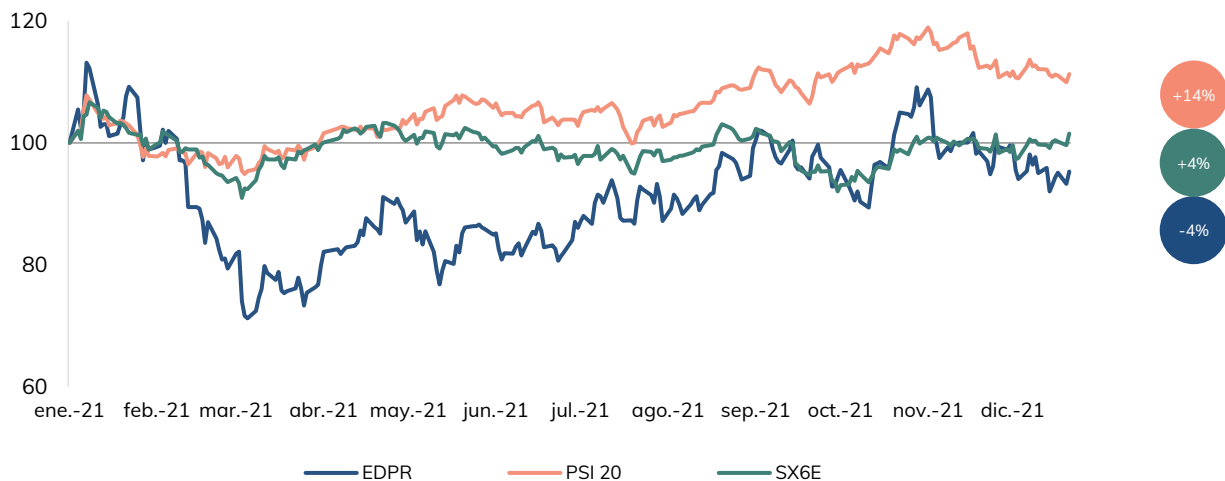
En inversión social
y A2E

¹ Cálculo basado en la capacidad instalada a final del año 2020 EDPR certifica las instalaciones el año después del COD (fecha de inicio de operaciones). Así, las instalaciones que han entrado en operación en 2021, serán certificadas en 2022.

1.2.2. Evolución de la acción

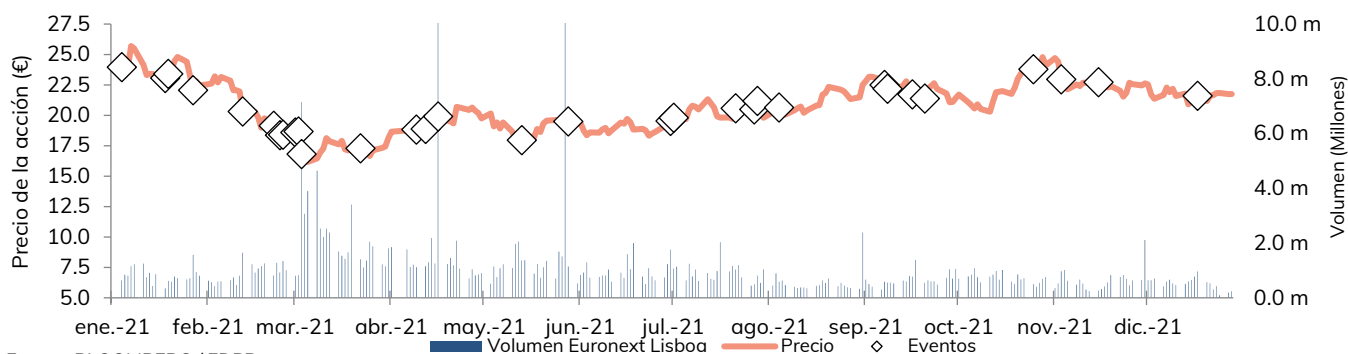
EDPR cuenta con 960,6 millones de acciones registradas y admitidas a cotización en NYSE Euronext Lisboa, tras el exitoso aumento de capital social concluido en abril. El 31 de diciembre de 2021, EDPR tuvo una capitalización bursátil de 21 mil millones de euros, por encima de los 19,9 mil millones de euros con respecto al cierre del año anterior, lo que equivale a 21,90 euros por acción. En 2021, el retorno total de los accionistas fue de -3%, considerando el dividendo pagado a 16 de abril de 0,08 euros por acción.

Evolución de la acción indexada de EDPR frente al PSI20 y SX6E



EDPR EN LOS MERCADOS DE CAPITAL	2021	2020	2019	2018
Cotización inicial (€)	22,8	10,42	7,78	6,97
Cotización mínima (€)	16,17	8,82	7,72	6,78
Cotización máxima (€)	25,69	23	10,5	9,17
Cotización de cierre (€) (ajustada por dividendos y splits)	21,9	22,8	10,42	7,78
Capitalización bursátil (millones de €)	21.036	19.889	9.089	6.782
Total negociación: títulos cotizados y OTC (millones)	1.016,10	381,9	162,7	209,6
de los cuales en Euronext Lisboa (millones)	552,2	48	36,2	44
Volumen diario medio (millones)	3,95	1,49	0,64	0,82
Rotación (millones de €)	20.079	4.966	1.503	1.587
Rotación media diaria (millones de €)	77,85	19,32	5,89	6,22
Rotación de capital (% de las acciones totales)	106%	44%	19%	24%
Rotación del capital (% de las acciones en circulación)	423%	195%	83%	107%
Retorno de accionistas total	-3%	120%	36%	12%
Evolución del precio de la acción	-4%	119%	34%	12%
PSI 20	14%	-6%	10%	-12%
Dow Jones Eurostoxx Utilities	4%	10%	22%	0%

Principales eventos de en 2021		
1	04-Ene	EDPR informa sobre los contratos PPA garantizados para dos proyectos solares en EE.UU.
2	18-Ene	EDPR informa sobre un acuerdo para adquirir el 85% de una plataforma solar distribuida en EE. UU.
3	19-Ene	EDPR informa de cambios en los órganos corporativos
4	27-Ene	EDPR informa sobre las subastas de energía renovable en España e Italia
5	12-Feb	EDPR entra en el mercado húngaro con un proyecto fotovoltaico de 50 MW
6	22-Feb	Junta General Extraordinaria de Accionistas de EDPR
7	24-Feb	EDPR informa de sus resultados correspondientes al ejercicio 2020
8	25-Feb	EDPR - Novedades estratégicas 2021-25
9	01-Mar	EDPR asegura un PPA para un proyecto eólico 204 MW en EE. UU.
10	02-Mar	EDPR informa de la previsión de un aumento de capital con exclusión del derecho de preferencia de aprox. 1,5 mil millones de euros
11	03-Mar	EDPR informa sobre la conclusión de la ABB y la aprobación de una propuesta de ampliación de capital
12	22-Mar	EDPR firma un Contrato Build & Transfer para un proyecto solar de 200 MWac en EE. UU.
13	09-Abr	EDPR informa sobre un acuerdo de rotación de activos en EE. UU.
14	12-Abr	EDPR informa de los acuerdos de la reunión del Consejo de Administración
15	16-Abr	EDPR informa sobre la conclusión de la ampliación de capital de aprox. 1,5 mil millones de euros
16	16-Abr	EDPR informa sobre el pago de dividendos del ejercicio 2020
17	13-May	EDPR informa de sus resultados correspondientes al primer trimestre de 2021
18	28-May	EDPR informa sobre la entrada en el mercado chileno con una cartera de 628 MW
19	30-Jun	EDPR informa sobre proyectos offshore garantizados en Polonia
20	30-Jun	EDPR informa sobre su entrada en Vietnam
21	01-Jul	EDPR firma un acuerdo de rotación de activos de una participación del 68% en una cartera eólica de 405 MW situada en EE. UU. por una Valor empresarial de 0,7 mil millones de USD
22	21-Jul	EDPR entra en el mercado onshore del Reino Unido con una cartera eólica y solar de 544 MW
23	21-Jul	EDPR firma un acuerdo de rotación de activos de una cartera eólica de 221 MW por una Valoración empresarial de 0,53 mil millones de euros
24	27-Jul	EDPR asegura un PPA de 25 años para un proyecto solar de 200 MWac en EE. UU.
25	28-Jul	EDPR informa de sus resultados correspondientes al primer semestre de 2021
26	04-Ago	EDPR firma un acuerdo de rotación de activos de una cartera eólica de 149 MW en Polonia por una Valoración empresarial de 303 millones de euros
27	07-Sep	Se adjudica a EDPR un PPA para un proyecto eólico de 120 MW en la subasta de renovables de Chile
28	08-Sep	EDPR anuncia la ampliación hasta una participación del 80% en una operación de rotación de activos de 405 MW en EE. UU.
29	16-Sep	EDPR asegura un PPA de 128 MW de capacidad solar y eólica en España
30	20-Sep	EDPR asegura un PPA de 15 años para un proyecto eólico 297 MW en Canadá.
31	25-Oct	EDPR asegura un PPA de 15 años para un proyecto solar de 209 MWac en Brasil
32	03-Nov	EDPR crea la plataforma de crecimiento en la región de APAC a través de la adquisición de Sunseap
33	03-Nov	EDPR presenta los Resultados de los primeros 9 meses de 2021
34	15-Nov	EDPR firma un acuerdo de rotación de activos de una cartera eólica operativa de 181 MW en España
35	17-Dic	EDPR a través de Ocean Winds asegura un PPA de 20 años para 400 MW en EE. UU.
36	30-Dic	EDPR cierra un acuerdo de rotación de activos de un proyecto solar de 200 MWac en EE. UU.
37	30-Dic	EDPR cierra un contrato Build & Transfer para un parque eólico de 302 MW en EE. UU.



Fuente: BLOOMBERG / EDPR

1.3. Organización

1.3.1. Estructura de los accionistas

Los accionistas de EDPR están repartidos en más de 30 países, siendo EDP el principal accionista. Desde la exitosa ampliación de capital social de abril de 2021, en la que se emitieron 88.250.000 nuevas acciones a un precio de suscripción de diecisiete euros por acción con una prima de emisión de doce euros, el capital social total de EDPR está compuesto por 960.558.162 acciones de cinco euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas estas acciones forman parte de una única clase y serie y están admitidas a cotización en el mercado regulado Euronext Lisboa.

El Grupo EDP, accionista mayoritario

La mayoría del capital social de la empresa es propiedad del Grupo EDP, que posee el 74,98% del capital social y de los derechos de voto. El Grupo EDP es una empresa de servicios públicos integrada verticalmente, la mayor generadora, distribuidora y proveedora de electricidad en Portugal, tiene operaciones significativas en electricidad en España y es uno de los mayores grupos privados de generación en Brasil a través de su participación en Energias do Brasil. En la Península Ibérica, EDP es la tercera empresa de generación de electricidad y una de las mayores distribuidoras de electricidad. EDP tiene una presencia relevante a nivel mundial, estando presente en 28 países y cuenta con unos 12.236 empleados en todo el mundo. En 2021, EDP tenía una capacidad instalada de 26,3 GW, generando 60,9 TWh, de los cuales el 75% procedía de energías renovables. EDP forma parte de los índices de sostenibilidad (DJSI World y Europe), siguiendo su rendimiento en las dimensiones económica, social y medioambiental. Su holding, EDP S.A., es una empresa que cotiza en bolsa y cuyas acciones ordinarias se negocian en la Euronext de Lisboa desde su privatización en 1997.

Otros accionistas cualificados

Además de la participación cualificada del Grupo EDP, Blackrock Inc. -una gestora de inversiones global estadounidense- comunicó a la CNMV el 21 de diciembre de 2021 una posición cualificada indirecta, como institución de inversión colectiva, del 3,38% en el capital social y los derechos de voto de EDPR. A 31 de diciembre de 2021, Blackrock Inc. poseía el 3,65% del capital social de EDPR y de sus derechos de voto.

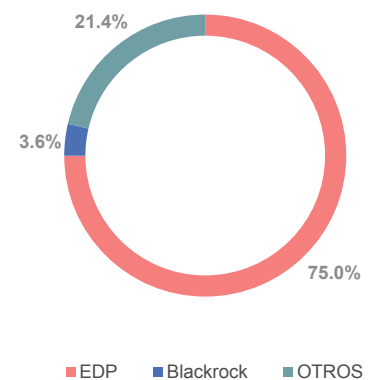
Amplia base de inversores

EDPR cuenta con una base internacional de inversores. Excluyendo al Grupo EDP, los accionistas de EDPR son más de 30.000 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo. Dentro de los inversores institucionales, que representan alrededor del 96% de la base accionarial (sin contar el Grupo EDP), los fondos sostenibles y responsables (ISR) son el principal tipo de inversor, seguido de los fondos de inversión. EDPR es miembro de varios índices financieros que agrupan a las empresas con mejores resultados en materia de sostenibilidad.

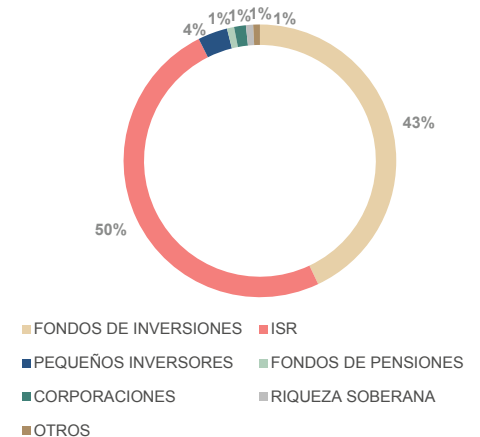
Accionistas internacionales

Los accionistas de EDPR están repartidos en más de 30 países, siendo el Reino Unido el país más representativo, con un 31% de la base accionarial de EDPR (sin contar con el Grupo EDP), seguido de Estados Unidos, Francia, Alemania, Portugal, Suecia y Suiza. En el resto de Europa, los países más representativos son España, Bélgica, Noruega y Austria.

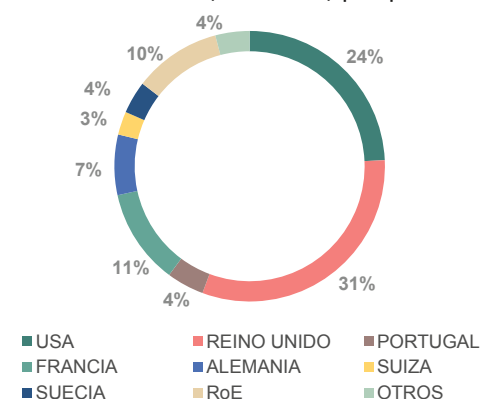
Accionistas de EDPR



Accionistas (excl. EDP) por tipo



Accionistas (excl. EDP) por país



1.3.2. Modelo de Gobierno

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo alcanzar los más altos niveles de buen gobierno, conducta empresarial y ética en línea con las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales.

EDPR es una empresa española que cotiza en el mercado de valores regulado de Portugal. La regulación de su organización corporativa está sujeta a la ley española, aunque simultáneamente intenta cumplir también, en la medida de lo posible, con las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del *Instituto Português de Governo Corporativo* (“IPCG”). De esta forma, la Compañía intenta cumplir con ambos ordenamientos, si bien teniendo en cuenta que su ley personal es la española y que, en caso de discrepancia entre ambas legislaciones, el objetivo sería adoptar aquella que suponga una postura más proteccionista para sus accionistas.

De acuerdo con las recomendaciones aplicables de este marco normativo, el modelo de EDPR fue diseñado con el objetivo de asegurar una separación transparente y meticulosa de los deberes y de la gestión que proporciona, al mismo tiempo, una especialización de las funciones de supervisión. A tal fin, la estructura de gobierno corporativo de EDPR se compone de una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración que representa y gestiona la Compañía y que, de conformidad con la ley y sus Estatutos Sociales, ha constituido, de manera adicional, dos comisiones delegadas y compuestas por la totalidad de sus miembros: la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Con el propósito de adaptar esta estructura a la ley portuguesa siempre que sea posible, a pesar de que, tal como se ha señalado, la ley personal de EDPR es la ley española, paralelamente busca corresponderse con el denominado modelo “anglosajón” establecido en el Código de Compañías Comerciales de Portugal, en el cual el órgano de gestión es un Consejo de Administración y las funciones de supervisión y control son responsabilidad de una Comisión de Auditoría y Control.

Esta estructura y su funcionamiento permiten un flujo de trabajo armonioso entre todos los niveles del modelo de gobierno, a la vez que permite que cada una de las comisiones delegadas informen de sus decisiones al Consejo de Administración, y todos los miembros de las comisiones lo son, a su vez, del Consejo de Administración. Por ello, esta organización permite que los directores reciban la información completa en el ámbito del Consejo de Administración para poder tomar las decisiones correspondientes y, en general, para asegurar el acceso a toda la información en tiempo y forma, a fin de evaluar el desempeño, situación actual y perspectivas posibles para el desarrollo futuro de la Compañía.

Tal y como se ha descrito, el modelo de gobierno de EDPR fue diseñado para asegurar una separación estricta y transparente de funciones, así como garantizar una especialización en la supervisión. La estructura implementada para ello está compuesta por los siguientes órganos de gobierno y estructura de gestión:



Órganos de gobierno

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la Compañía con la plena capacidad inherente a su personalidad jurídica y tiene competencia para deliberar, votar y adoptar acuerdos, en particular, sobre los asuntos que estén reservados en la ley y los Estatutos Sociales para ser decididos por este órgano y que deben ser sometidos a su aprobación.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano que representa y administra a la Compañía en los más amplios poderes de gestión, supervisión y gobernanza, sin más limitaciones que las responsabilidades otorgadas, expresa y exclusivamente, a la jurisdicción de la Junta General de Accionistas en los Estatutos de la Compañía o en el Derecho aplicable. El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de cinco (5) Consejeros y un máximo de diecisiete (17) (incluyendo un Presidente), que son elegidos para un período de 3 años y que pueden ser reelegidos por períodos iguales. En la Junta de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2021, se aprobó que el número de miembros del Consejo de Administración fuese doce (12).

El compromiso de EDPR con las mejores prácticas en ESG y con la continua mejora de su gobierno corporativo ha vuelto a reflejarse en las propuestas presentadas a las Juntas Generales de Accionistas celebradas en 2021 (22 de febrero y 12 de abril), que contribuyen a una estructura de gobierno corporativo más ágil, independiente y diversa. Como consecuencia de estos acuerdos, a 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración de EDPR estaba compuesto por doce (12) miembros, de los que 10 eran no ejecutivos, y tenía un Presidente independiente. EDPR reforzó la presencia de Consejeros independientes y mujeres, que representan el 50% y el 33% de la composición del Consejo, respectivamente. Asimismo, en línea con el compromiso de EDPR con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el 100% de los miembros de las Comisiones delegadas es independiente, y la especialización en cuestiones de Gobierno Corporativo se confirió a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En este contexto, las propuestas aprobadas para reelecciones y nombramientos de consejeros de la Compañía fueron las siguientes: António Gomes Mota fue nombrado Presidente y Consejero Independiente; Miguel Stilwell d'Andrade fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo y reelegido como CEO; Rui Teixeira fue reelegido Consejero Ejecutivo y CFO; Vera Pinto Pereira y Ana Paula Marques fueron reelegidas Consejeras Dominicales; Miguel Setas fue nombrado Consejero Dominical; Manuel Menéndez fue reelegido Consejero Externo; Acácio Piloto, Allan J. Katz y Joan Avalyn Dempsey fueron reelegidos Consejeros Independientes; y José Félix Morgado y Rosa García fueron nombrados Consejeros Independientes.

Los citados cambios contribuyeron en último término a aprovechar al máximo la participación del Consejo de EDPR en la gestión de la Compañía. Por consiguiente, la Comisión Ejecutiva -que incluía, hasta esa fecha, a los Consejeros Ejecutivos quedó disuelta y los miembros restantes pasaron a formar parte de un *Management Team*.

Consejeros Ejecutivos

EDPR dispone de dos Consejeros Ejecutivos que también son Consejeros Delegados Mancomunados, Miguel Stilwell d'Andrade (CEO) y Rui Teixeira (CFO), en los que el Consejo acordó delegar todas las competencias que pueden delegarse con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales y el Derecho aplicable.

Comisiones delegadas del Consejo de Administración

Conforme a lo dispuesto en el Derecho aplicable y con arreglo a las mejores recomendaciones sobre gobierno corporativo, EDPR ha creado dos comisiones internas especializadas, que están integradas en su totalidad por Consejeros no ejecutivos e independientes.

Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas son la supervisión de la información financiera y los sistemas de control interno, gestión del riesgo y *Compliance*. También asume las funciones relacionadas con el análisis y, cuando proceda, la aprobación de las Operaciones entre Partes Vinculadas de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está formada por tres (3) miembros no ejecutivos e independientes, que desde el 12 de abril de 2021¹ y a 31 de diciembre de 2021 eran los siguientes:

- Acácio Piloto, que ocupa el cargo de Presidente
- Rosa García
- José Félix Morgado

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Las principales funciones de esta Comisión son la asistencia y reporte al Consejo de Administración con respecto a los nombramientos, reelecciones y ceses, así como en la evaluación y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del *Management Team*. También asume las funciones relacionadas con la reflexión sobre la estructura de Gobierno Corporativo de la Compañía y su eficacia. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está formada por tres (3) consejeros no ejecutivos e independientes, que desde el 12 de abril de 2021² y a 31 de diciembre de 2021 eran los siguientes:

- António Gomes Mota, que ocupa el cargo de Presidente
- Rosa García
- José Félix Morgado

Estructura de gestión

Management Team

En enero de 2021, el Consejo de Administración acordó la creación de este órgano con el fin de asumir la dirección y supervisión de la actividad cotidiana y el desempeño de la Compañía. Tras ello, durante el ejercicio, teniendo en cuenta la tendencia de crecimiento de EDPR y su presencia en nuevas regiones, se analizó la composición adecuada del *Management Team* para garantizar la respuesta oportuna a las necesidades tanto empresariales como técnicas. Para concluir, y habida cuenta especialmente de que el posible cierre de la adquisición de Sunseap conllevaría la creación de una Plataforma Asia-Pacífico (APAC), así como la necesidad de estandarizar procesos y criterios técnicos, era necesario incorporar también un perfil técnico en el *Management Team*. A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración acordó la creación de una nueva estructura para el *Management Team* con la siguiente composición: el CEO y el CFO, los representantes de las Plataformas de EDPR (Europa y Latinoamérica, APAC y América del Norte), y un miembro responsable de coordinar las funciones técnicas.

El 2 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración reconoció la renuncia presentada por Spyridon Martinis y Miguel Ángel Prado como COOs y miembros del *Management Team*, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, aprobó el nombramiento de dos miembros para los nuevos cargos del *Management Team* con arreglo a una estructura nueva: Pedro Vasconcelos en calidad de COO de la plataforma de APAC y Bautista Rodríguez como Responsable Técnico Principal (CTO) y Negocio *Offshore*. Por último, el 23 de diciembre de 2021, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de Sandhya Ganapathy en calidad de COO de Norteamérica y, por ende, de nuevo miembro del *Management Team*. Como consecuencia de la nueva estructura aplicable al *Management Team* y los nuevos nombramientos aprobados, a 31 de diciembre de 2021, la composición del *Management Team* de EDPR es la siguiente:

- Miguel Stilwell d'Andrade (CEO)
- Rui Teixeira (CFO)
- Duarte Bello (COO Europa y Latinoamérica)
- Sandhya Ganapathy (COO Norteamérica)
- Pedro Vasconcelos (COO APAC)
- Bautista Rodríguez (CTO y Negocio *Offshore*)

¹ En 2021, antes del 12 de abril, los miembros de esta Comisión eran Acácio Piloto (Presidente), António Nogueira Leite (vocal) y Francisco Seixas (vocal).

² En 2021, antes del 12 de abril, los miembros de esta Comisión eran António Nogueira Leite (Presidente), Francisco Seixas (vocal) y Conceição Lucas (vocal)

Política de remuneración

El modelo de gobierno de EDPR está reforzado por una estructura de incentivos con una remuneración transparente que incorpora un componente variable basado en indicadores clave de rendimiento. La definición de la propuesta de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, nombrada por el Consejo de Administración.

La Política de Remuneraciones está alineada con los pilares estratégicos de la Compañía: crecimiento, control de riesgo y eficiencia, y establece que los indicadores se fijarán de acuerdo con 6 clusters: (i) accionistas, (ii) personas, (iii) medioambiente y comunidades, (iv) activos y operaciones, (v) innovación y socios, y (vi) clientes, a través de 14 KPI, que incluyen todas las dimensiones de la estrategia de EDPR. Cada uno de estos grupos tendrá al menos un indicador.

Componentes



Remuneración Variable

48%	ACCIONISTAS <ul style="list-style-type: none">Flujo de caja de explotaciónRotación de Activos/<i>Sell-down + Tax Equity</i>EBITDA + Ganancias por <i>Sell-down</i>Beneficio NetoCore Opex ajustadoProyectos con <i>FID</i> (decisión de inversión final)	8%	CLIENTES <ul style="list-style-type: none">Capacidad renovable construida	8%	GESTIÓN DE PERSONAS <ul style="list-style-type: none">Indicadores de gestión de personas
		8%	ACTIVOS Y OPERACIONES <ul style="list-style-type: none">Disponibilidad técnica de energíaCAPEX por MV	4%	INNOVACIÓN Y SOCIOS <ul style="list-style-type: none">Índice de frecuencia de Seguridad y Salud (empleados + contratistas)
15%	RETORNO TOTAL DEL ACCIONISTA <ul style="list-style-type: none">Frente a compañeros del sector eólico y PSI 20	5%	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES <ul style="list-style-type: none">Apreciación del comité	4%	MEDIOAMBIENTE Y COMUNIDADES <ul style="list-style-type: none">MWs certificados

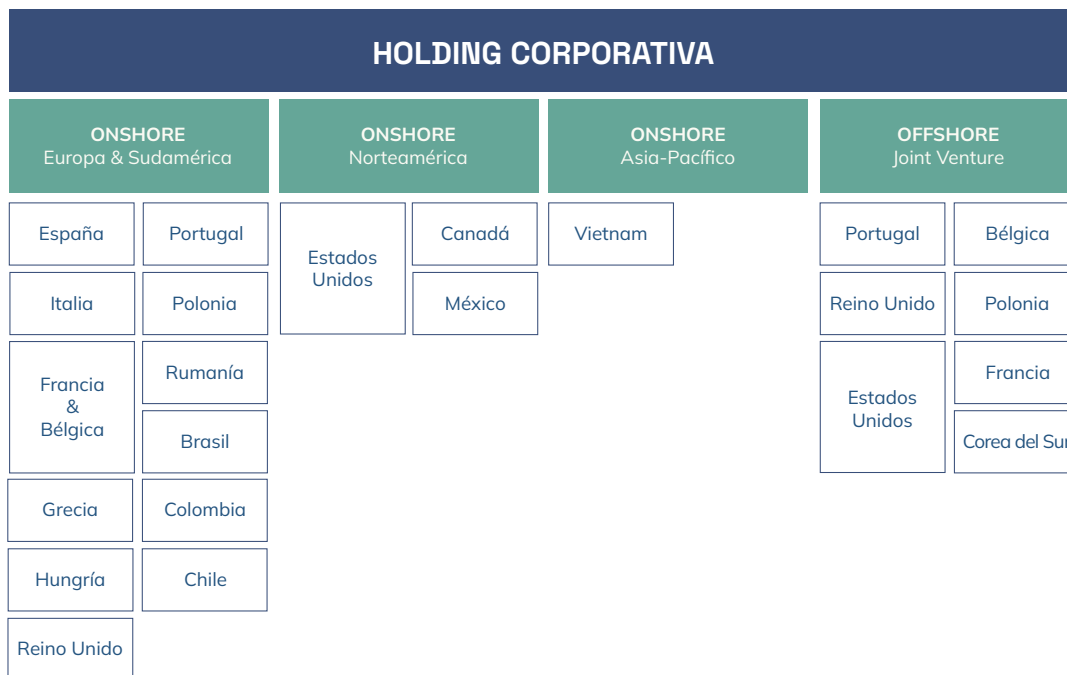
Para obtener información más detallada sobre las responsabilidades y funciones de los diferentes órganos sociales, su actividad durante el año 2021 y los estatutos y reglamentos actualizados de la Compañía, consulte la sección de Gobierno Corporativo del informe (capítulo 5) y visite www.edpr.com.

1.3.3. Estructura de la organización

La estructura de la organización ha sido diseñada para la gestión estratégica de la Compañía, pero también para lograr una operación transversal de todas las unidades de negocio, a fin de garantizar su adecuación con la estrategia definida, la optimización de los procesos de apoyo y la creación de sinergias.

Principios del modelo organizativo

El modelo organizativo de EDPR se estructura en torno a cinco elementos principales: una holding corporativa, una plataforma *Onshore* para Europa y Latinoamérica, una plataforma *Onshore* para Norteamérica, una plataforma *Onshore* para Asia Pacífico y, por último, una plataforma *Offshore*. Cada plataforma incluye unidades de negocio especializadas en cada una de las especificidades del mercado.



Los principios a partir de los cuales EDPR fundamenta su modelo organizativo están definidos por el *Management Team*. Consiste en un conjunto de aspectos de desempeño que definen las características de las relaciones, garantizan los derechos entre la EDPR Holding y las unidades de negocio y garantizan la eficacia óptima, así como la creación de valor.



Armonización de la rendición de cuentas

Los indicadores de desempeño fundamentales y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y corporativo, de tal manera que se garantice el control y se aproveche la visión integral del proceso del extremo a extremo.



Servicio al cliente

Las áreas corporativas funcionan como centro de apoyo y son proveedoras internas para todas las unidades de negocio de aquellas necesidades no específicas de las geografías. Las prioridades y necesidades de negocio son definidas a nivel local, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas.



Organización Lean

Las actividades únicamente se acometen a nivel corporativo cuando ello reporta un valor añadido sustancial, acorde a la función que le corresponde a EDPR Holding.



Refuerzo de la adopción de decisiones colegiadas

Asegurar un adecuado balance de las dinámicas entre países para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones.



Claridad y transparencia

Los modelos organizativos de las plataformas son similares en aras de lo siguiente: (1) facilitar la coordinación vertical (corporativo-plataforma) y horizontal (entre plataformas); (2) permitir un modelo escalable y replicable para garantizar una integración eficiente del crecimiento en el futuro.

EDPR Holding

EDPR Holding promueve la creación de valor mediante la difusión de prácticas adecuadas dentro de su organización y la estandarización de procesos corporativos en las plataformas y en las unidades de negocio, todo con el fin de mejorar la eficiencia. El modelo de coordinación interna y la interrelación con el Grupo EDP afectan a las funciones y responsabilidades, tanto de los procesos como de la estructura de la Compañía. Las asignaciones de las responsabilidades principales y las actividades de EDPR Holding para cumplir con sus respectivas misiones incluyen:

- Definir estructuras internas;
- Garantizar un presupuesto global y su seguimiento periódico;
- Gestionar los recursos humanos esenciales;
- Proporcionar el manejo apropiado de información;
- Competir por una cultura de excelencia en todo el Grupo;
- Integrar la gestión de riesgos y *compliance* en cada área de responsabilidad, lo que asegura el seguimiento y la eficacia de los controles.

Gestión Estratégica

Abarca la actividad de EDPR Holding para apoyar a la Comisión Ejecutiva

- Definir los objetivos, políticas, normas y procedimientos estratégicos;
- Promover la difusión de la cultura de EDPR y buenas prácticas;
- Revisar el cumplimiento del plan de negocio de la Compañía;
- Controlar los indicadores clave de rendimiento.

Operación Transversal

Coordina EDPR Holding y las Unidades de Negocio sistemática y progresivamente

- Liderar las actividades incluidas en la misión y en las funciones de las directrices corporativas;
- Alinear las políticas y estrategias de cada Unidad de Negocio;
- Garantizar un sistema informático funcional que incluya las políticas y el plan de acción de las actividades;
- Vincular las obligaciones regulatorias de cada unidad de negocio con una gestión eficiente y eficaz mediante el aprovechamiento de los conocimientos corporativos con el fin de maximizar los intereses y resultados del Grupo;
- Captar las sinergias y optimizar los procesos de soporte.

Plataformas EDPR

Las cuatro plataformas son: *Onshore* Europa y Latinoamérica, *Onshore* Norteamérica, *Onshore* Asia-Pacífico y *Offshore*.

- Plataforma *Onshore* para Europa y Latinoamérica: existen diferentes unidades de negocio, una por cada país donde opera la Compañía. Estas son: España, Portugal, Francia/Bélgica, Italia, Polonia, Rumanía y las recientes incorporaciones de Grecia, Hungría y el Reino Unido. En cuanto a Latinoamérica, la Compañía opera principalmente en Brasil, y en fechas recientes se han incorporado Colombia y Chile.
- Plataforma *Onshore* para Norteamérica: existen tres unidades de negocio que representan las regiones operativas de Norteamérica: Estados Unidos, México y Canadá.
- Plataforma *Onshore* para Asia-Pacífico: EDPR consolidó su presencia en Asia-Pacífico en nueve¹ mercados y pretende acelerar su crecimiento en la región, que representa uno de los mercados de mayor envergadura del mundo.
- Plataforma *Offshore*: en enero de 2020, EDPR finalizó el acuerdo con ENGIE para crear una 50:50 Joint Venture para energía eólica *offshore* que concede el desarrollo de proyectos en el Reino Unido, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Corea del Sur y EE. UU.

¹ Incluidos los países asiáticos relacionados con la adquisición de Sunseap, cuya conclusión está pendiente de obtener la autorización regulatoria requerida.

1.3.4. Integridad y Ética

EDPR es una compañía global de energía centrada en la creación de valor, innovación y sostenibilidad que opera un negocio basado en el compromiso con la excelencia, atendiendo a sus grupos de interés y realizando una contribución decisiva a una transición energética responsable. Uno de sus activos más valiosos es su reputación, que sustenta el compromiso de EDPR con llevar a cabo todas sus actividades de forma ética en los distintos mercados en los que opera y con actuar con base en principios derivados de su identidad. En este contexto, EDPR tiene el firme compromiso de actuar de conformidad con los estándares éticos y de *compliance* más elevados.

Ética

El Código de Ética establece los principios de acción que se incluyen en el cumplimiento de la legislación, la integridad en materia de asuntos tales como sobornos y corrupción, el respeto de los derechos humanos y laborales, transparencia y responsabilidad social corporativa, incluyendo su contribución al desarrollo sostenible y responsabilidad por el impacto económico, medioambiental y social de sus decisiones y actividades. El Código es una herramienta privilegiada que enmarca la reflexión sobre Ética, pero es, esencialmente, una guía para apoyar a los empleados en sus decisiones diarias a la hora de desempeñar sus funciones. No se antepone a la ley ni a la normativa – que deben cumplirse siempre plena y escrupulosamente –; las complementa, apoyando la toma de decisiones responsables. En este sentido, el Código de Ética de EDPR se aplica a todos los empleados de la Compañía independientemente de su puesto en la organización y ubicación de trabajo, y todos deben cumplirlo. Adicionalmente, los compromisos del Código de Ética se aplican, con las necesarias adaptaciones, a los socios de negocio, así como a los representantes y proveedores que, de alguna manera, estén autorizados a actuar en nombre de EDPR. El Código y sus reglamentos se publican en la *intranet* y en el sitio web de EDPR, y todos los empleados tienen acceso a él. Además, las nuevas contrataciones deben confirmar que lo conocen cuando se incorporan a la Compañía. Del mismo modo, este Código se ha circulado ampliamente a los empleados del Grupo a través de acciones de comunicación interna, y se imparten formaciones específicas sobre ética durante el año para promover su conocimiento. Además, el Código de Ética cuenta con su propia normativa que define un proceso y un canal de comunicación abierto a los grupos de interés para informar sobre cualquier posible incidente o duda con respecto a la aplicación del Código. El Defensor de Ética, un tercero independiente que es responsable del Canal de Ética, recibe las denuncias y dudas presentadas a través de este canal e investiga y documenta el procedimiento para cada caso. El nombramiento de este puesto lo lleva a cabo el Consejo de Administración y sus principales funciones se detallan en la sección de Gobierno Corporativo del presente informe (capítulo 5). Desde enero de 2019 el Defensor de Ética de EDPR es María Manuela Casimiro da Silva.

El Canal de Ética es un canal interno y externo que está disponible en la *intranet* y en el sitio web de la Compañía, y su existencia y funcionamiento también se presentan en el *Welcome Day* que se organiza cada año para las nuevas contrataciones de EDPR. El procedimiento y el flujo del proceso de las denuncias y consultas enviadas a través de este canal están regulados por el Reglamento del Código de Ética y los reglamentos de la Comisión de Ética, y se detallan en la sección de Gobierno Corporativo del presente informe (capítulo 5). En 2021 se presentaron cinco (5) denuncias en relación con cuestiones éticas, cuatro de las cuales se consideraron infundadas y una está pendiente de que concluya la investigación.

Con el fin de respaldar y cumplir con los compromisos e iniciativas de ética, y con el objetivo de minimizar el riesgo de prácticas no éticas, y generar transparencia y confianza en las relaciones, EDPR ha aprobado e implementado lo siguiente durante el año:

- **Comisión de Ética:** EDPR decidió revisar la organización y el funcionamiento de su Comisión de Ética para garantizar las mejores prácticas en cuanto a su composición y alcance. Las principales funciones de la Comisión se detallan en la sección de Gobierno Corporativo de este informe (capítulo 5). La Comisión de Ética lo componen el presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que preside la Comisión; el presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas; el Defensor de Ética; el *Compliance Officer*; el director de Recursos Humanos; el *General Counsel & Compliance* de EDPR North America LLC.; y el secretario del Consejo de Administración, que también desempeña la misma función en las reuniones de la Comisión de Ética.
- **Encuesta de ética:** Durante el año se realizó una encuesta de ética y se alentó a todos los empleados a participar en ella para conocer la evolución del entorno ético y profundizar en cómo perciben los empleados la ética en EDPR.
- **Celebración del Día Mundial de la Ética:** El 20 de octubre EDPR celebró el Día Mundial de la Ética y, con el objetivo de reforzar esta cultura, el Defensor de Ética publicó un mensaje en la *intranet* poniendo de relieve que hacer las cosas bien y de forma adecuada es la única manera de lograr los compromisos de EDPR incluidos en el Código de Ética.

Compliance corporativo

La implementación de una cultura corporativa sólida de integridad y transparencia siempre ha sido una prioridad para EDPR, por lo que ha estructurado la supervisión y monitorización y su control de calidad a partir de una base normativa de conducta y mediante la adopción de valores y principios éticos, ambos consolidados como elementos esenciales de su modelo de negocio. Con el fin de liderar y gestionar las medidas necesarias requeridas para su implementación y funcionamiento, EDPR cuenta con un *Compliance Officer*.

Un objetivo primordial para 2021 era definir un Modelo Global de *Compliance* para su aplicación en todo el Grupo EDPR, manteniendo la idea de que este ámbito fuera una parte estratégica de la cultura corporativa de la Compañía. En el marco de la definición del Modelo Global de *Compliance* se ha determinado la estructura de *Compliance* Global y se han realizado importantes esfuerzos por desarrollar un sólido conjunto de políticas y procedimientos para el Grupo que incluyen lo siguiente:

- El **Código de Conducta para la alta dirección y los directores financieros sénior**, aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2021, que refuerza y complementa el Código de Ética y refleja el compromiso con las personas a las que se les ha conferido la responsabilidad y el poder para desempeñar las funciones administrativas y de supervisión del Grupo EDPR.
- El **Estándar de Compliance**, aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2021, que establece los principios y normas procesales que rigen el desempeño de la función de *compliance* y las funciones de *compliance* específicas de todos los empleados.

El Programa Global de *Compliance* integra programas específicos en función de los riesgos que afectan al Grupo, como, por ejemplo:

- Un **Programa de Compliance de Integridad** específico centrado en la prevención de los riesgos de corrupción y soborno: EDPR presenta un enfoque de tolerancia cero a la corrupción y el soborno y ha forjado el compromiso de actuar de forma profesional, justa y con integridad en todos los acuerdos comerciales y relaciones allí donde opera la Compañía. Por ello, el Programa de *Compliance* de Integridad tiene como eje central la Política de Integridad, que sustituye la anterior Política Anticorrupción y fue aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2021. La Política de Integridad se complementa con otros procedimientos que facilitan su implementación, como:
 - El Procedimiento de Donaciones y Patrocinios, aprobado por el *Management Team* en junio de 2021.
 - El Procedimiento de Regalos y Eventos, aprobado por el *Management Team* en junio de 2021.
 - El Procedimiento de Conflictos de Interés, aprobado por el *Management Team* en junio de 2021.
 - El Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad y el Procedimiento para las Relaciones con Oficiales Públicos y Personas Políticamente Expuestas, aprobado en 2020 y desarrollado durante 2021 a través de distintas plataformas electrónicas. Cabe destacar la creación de una plataforma tecnológica para el análisis de terceros que puede utilizarse por todos los empleados del Grupo.
- Un **Programa de Compliance Penal**, centrado en la prevención de riesgos penales en España según la legislación de este país. La Política de *Compliance* Penal, aprobada inicialmente en diciembre de 2017, se actualizó en 2021.
- Un **Programa específico de Protección de Datos Personales**, enfocado en la protección de los datos personales a los que EDPR tiene acceso. En este contexto, la Compañía ha reforzado su sistema de gestión para garantizar la adecuación de las entidades del Grupo EDPR a los requisitos legales aplicables en relación con la protección de datos. El Programa de *Compliance* de Protección de Datos tiene como eje central la Política de Protección de Datos, aprobada por el Consejo de Administración en 2020. Con este fin, durante 2021 se definieron una serie de metodologías y procedimientos:
 - Una Notificación de Privacidad para los Empleados, una Notificación de Privacidad para los Candidatos, una Notificación de Privacidad para el Sitio Web y una Notificación de Gestión de *Cookies*, aprobadas por el *Management Team* en mayo de 2021.
 - Un Procedimiento de Almacenamiento y Destrucción de Datos, aprobado por el *Management Team* en mayo de 2021.
 - Una Metodología de Notificación de Infracción de Seguridad, aprobada por el *Management Team* en junio de 2021.

- Una Metodología de Privacidad por Diseño/Defecto, aprobada por el *Management Team* en noviembre de 2021.
- Una Metodología de Gestión de Procesadores de Datos, aprobada por el *Management Team* en noviembre de 2021.

En el marco del Programa Global de *Compliance*, en 2021 se llevaron a cabo actividades adicionales de cara a reforzar el *compliance* corporativo:

- Se actualizó la matriz de riesgo y control. Todas las áreas/departamentos de EDPR han revisado los controles asignados y han validado los controles aplicables (autoevaluación).
- Se estableció un Plan de Auditoría de Control y un tercero independiente auditó los controles asignados en este.
- Se actualizó la Metodología de Evaluación de Riesgos con el objeto de contar con una evaluación más objetiva de los riesgos.
- Se mejoró el sistema de comunicación con la alta dirección y los directivos sénior, y se estableció la presentación de informes sobre el Modelo Global de *Compliance* a: (i) el consejero delegado (mensual), (ii) la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas (trimestral), (iii) el *Management Team* (anual) y (iv) el Consejo de Administración (anual).
- Toda la operativa y metodología para la gestión del Programa de *Compliance* Penal y el Programa de *Compliance* de Integridad se ha recogido en un documento departamental interno denominado Sistema de Gestión Integrada para el *Compliance* Penal y Manual Antisoborno, aprobado por el *Compliance Officer* en octubre de 2021. También se han elaborado documentos adicionales para el soporte y la documentación de este sistema.

Todo este desarrollo normativo ha conllevado un arduo trabajo para comunicar las nuevas políticas y procedimientos del Grupo, con especial hincapié en las formaciones y las acciones de comunicación en el ámbito de *compliance*.

La formación y la comunicación son herramientas fundamentales para reforzar y difundir la cultura e integridad éticas. En este sentido, se han desarrollado las siguientes actividades durante el año: (i) Formación para todos los empleados del Grupo sobre el Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad y el Procedimiento para las Relaciones con Oficiales Públicos y Personas Políticamente Expuestas; (ii) una formación global sobre el RGPD; (iii) una formación sobre el Procedimiento de Conflictos de Interés; (iv) una formación sobre el Procedimiento de Regalos y Eventos; (v) una formación de segundo nivel sobre el RGPD; (vi) una formación sobre la Política de Integridad; (vii) una formación sobre *Compliance* Penal; y (viii) un juego sobre RGPD.

En 2021 el 86% de los empleados completaron al menos un curso de las formaciones sobre Ética o *Compliance* ofrecidas.

Estas formaciones se complementaron con acciones de comunicación. Además, se realizaron campañas de comunicación específicas sobre: (i) el *Welcome Day*, (ii) una comunicación sobre el aniversario del RGPD, (iii) una comunicación específica sobre *compliance* en la revista del Grupo, (iv) una comunicación sobre la cultura de la denuncia de comportamientos ilícitos, (v) una comunicación para el Día Anticorrupción, entre otras.

Adicionalmente, EDPR cuenta con un Canal de *Compliance* que permite a cualquier empleado, proveedor, contratista, cliente o cualquier persona o entidad ajena a EDPR que tenga indicios o dudas de un comportamiento contrario a la ley y/o que pueda suponer la materialización de un riesgo penal, informar de ello a través de complianceofficer@edpr.com. Los reglamentos de este Canal están disponibles en la *intranet* y el sitio web de la Compañía. En 2021 se presentaron tres denuncias relativas a *compliance*, de las cuales una se consideró infundada, una fundamentada y una se cerró¹, pero debe supervisarse su evolución.

Todos estos desarrollos y mejoras permitieron a EDPR obtener las certificaciones UNE 19601 e ISO 37001 durante el año, que refuerzan aún más el compromiso de EDPR con la integridad y la ética.

¹ Concluida a principios de 2022.



INNOVATION

Progressive and
meaningful change.



02 — ENFOQUE ESTRATÉGICO

ENTORNO EMPRESARIAL	40
COP 26 y el paquete “ <i>FIT for 55</i> ” renuevan las esperanzas en el compromiso con la descarbonización	40
Evolución de las energías renovables en todo el mundo en 2021	43
Instrumentos de política de apoyo	44
ESTRATEGIA	47
Crecimiento	48
Valor	50
Excelencia	51
GESTIÓN DE RIESGOS	53

2.1. Entorno empresarial

2.1.1. COP 26 y el paquete “FIT for 55” renuevan las esperanzas en el compromiso con la descarbonización

2.1.1.1. La senda conducente a la meta de los 1,5 grados

La Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas, que se reunió en Glasgow del 31 de octubre al 13 de noviembre en su vigesimosexta cumbre anual (“COP 26”), concluyó en el “Pacto Climático de Glasgow”, que, de implementarse, permitirá un avance sustancial hacia los objetivos del Acuerdo de París.

El Acuerdo resuelve “proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1,5 °C”. El análisis preliminar parece mostrar que la implementación plena de las promesas y compromisos actuales podría evitar que las temperaturas se elevaran más de 2 grados. En Glasgow, cada país participante también acordó revisar su objetivo de emisiones para 2030 con el fin de cumplir el compromiso de 1,5 °C. Sin embargo, los expertos también advierten que, sin las políticas adecuadas, el objetivo pronto podría quedar fuera de alcance.

El calentamiento global en 2021

Según el *Global Carbon Project (GCP)*, las emisiones globales de CO₂ en 2021, aun cuando fueron un 0,9% inferiores a las de 2019 (año en el que marcaron su máximo histórico), superaron en un 5% las de 2020. A medida que las emisiones continúan acumulándose en la atmósfera, el planeta se acerca al umbral de calentamiento de los 1,5 grados.

Según el Servicio de Cambio Climático Copernicus de la Unión Europea, 2021 fue el quinto año más caluroso del que se tiene registro. La temperatura media mundial en 2021 superó en entre 1,1 y 1,2 °C la media del periodo 1850-1900.

Algunas regiones del mundo experimentaron en 2021 temperaturas récord y un calor sofocante (el noroeste del Pacífico y el suroeste de Canadá registraron temperaturas superiores a 38 °C). La crisis climática también se reflejó en grandes incendios forestales con consecuencias catastróficas en California, Turquía, Grecia e incluso la Siberia rusa. Otros países, como Canadá, EE. UU., Alemania y China sufrieron una pluviosidad extrema que provocó inundaciones devastadoras.

La reaseguradora alemana *Munich Re* publicó un informe en el que indicaba que el coste de los desastres naturales en 2021 ascendió a 280.000 millones de dólares a nivel mundial, el segundo año de mayor severidad registrado. El informe señaló que el grueso de estos costes se incurrieron en EE. UU., que fue azotado por huracanes (en particular, el huracán Ida) y asolado por inundaciones y tornados.

En la COP 26 más de 40 países también firmaron la “Declaración de transición global del carbón a la energía limpia” que debería conducir al “fin del carbón” para 2030 (para las principales economías) o para 2040 (o “lo antes posible a partir de entonces” para el resto del mundo). Aunque se consideró un gran avance, el compromiso posiblemente tendrá un impacto limitado en lo que respecta al carbón, ya que los signatarios representan menos del 15% del total de la energía generada a partir de carbón. Sin embargo, el compromiso marca la primera vez que los países se reúnen para discutir el final de los persistentes e ineficientes subsidios al carbón y a los combustibles fósiles.

Los negociadores en la Cumbre del Clima de la ONU también alcanzaron un acuerdo sobre las “reglas” establecidas para un futuro mercado del carbono, cerrando en particular las mayores “fisuras legales” en términos de contabilización doble de las reducciones de emisiones. El núcleo del acuerdo consistió en un compromiso por el que las partes permitirán utilizar los créditos generados con arreglo al MDL¹ en el período 2013-2020. Las Partes también decidieron que el 5% del producto de las compensaciones de carbono del nuevo comercio mundial de carbono se destinará a ayudar a los países en desarrollo a adaptarse al cambio climático. Además, con la idea de garantizar que el medioambiente en general salga ganando, se acordó cancelar el 2% de los créditos de compensación.

¹ El Mecanismo de Desarrollo Limpio es un mecanismo de compensación de carbono gestionado por las Naciones Unidas que permite a países con objetivos de reducción de emisiones en virtud del Protocolo de Kioto implementar un proyecto de reducción de emisiones en un país en desarrollo, obteniendo a cambio créditos negociables en forma de Certificados de Reducción de Emisiones (CERs).

Objetivos de “cero emisiones netas”

La puesta en práctica de los compromisos nacionales de cero emisiones netas puede desempeñar un papel crucial en alcanzar el objetivo de 1,5 °C del Acuerdo de París. En esa línea, un número creciente de países está anunciando compromisos de alcanzar emisiones netas cero en las próximas décadas. Si bien algunos países han propuesto estos objetivos, otros los han codificado formalmente en la ley. A diciembre de 2021, más de 70 países han formulado objetivos de cero emisiones netas, incluidos la Unión Europea (2050), EE. UU. (2050), Brasil (2050), China (2060) o India (2070). Estos países representan más del 70% de las emisiones globales de dióxido de carbono².

A nivel europeo, el Consejo Europeo firmó el 28 de junio la Ley del Clima de la UE, que establece un objetivo de neutralidad de carbono para 2050 y prevé una reducción del 55% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 (respecto a los niveles de 1990). La presidenta de la Comisión Europea (CE), Úrsula von der Leyen, la calificó como “ley de leyes”, crucial para lograr el Pacto Verde Europeo y hacer de Europa el primer continente neutral en carbono. La Comisión Europea adoptó el 14 de julio el “*Fit for 55*”, un paquete de propuestas legislativas que alineará las políticas climática, energética, de uso del suelo, de transportes y fiscal de la UE con el nuevo objetivo de emisiones. En general, el paquete contiene propuestas para reforzar ocho leyes existentes, así como cinco nuevas iniciativas.

Reacciones de las Asociaciones de Energía europeas

Wind Europe, la asociación eólica europea, apoyó firmemente el objetivo del 40% de suministro procedente de fuentes de energías renovables (FER) y calculó que la UE necesitará 433-452 GW de capacidad de generación eólica para 2030, casi el triple de los 179 GW instalados a finales de 2020. Con todo, la Asociación enfatizó la necesidad de mejorar los procedimientos de permisos para lograr los nuevos objetivos.

Solar Power Europe, la asociación de energía solar europea, acogió con beneplácito el paquete “*Fit for 55*” y calculó que el objetivo actual correspondería a 660 GW de energía solar instalada para 2030. Sin embargo, la Asociación sostiene que es necesario alcanzar un objetivo del 45 % de FER (vinculante a nivel nacional y de la UE) para poder cumplir el escenario de 1,5 °C del Acuerdo de París.

Un elemento del paquete “*Fit for 55*” es la revisión de la Directiva de Energías Renovables (RED II), elevándose el objetivo actual de renovables (32% para 2030) hasta el 38%-40%, acompañado de nuevos objetivos sectoriales.

Otro componente clave del paquete es la revisión integral del Sistema de Comercio de Emisiones (ETS, por sus siglas en inglés) de la UE. El objetivo es aumentar el alcance del comercio de carbono para cubrir las emisiones del transporte marítimo, edificios y transporte rodado por carretera. Además, con otras medidas, la CE propone reducir el techo de emisión general y aumentar la tasa anual de reducción de emisiones. A esto se suma la propuesta de la CE de incluir un mecanismo de ajuste fronterizo de carbono (CBAM, por sus siglas en inglés) que grave las importaciones con alto contenido de carbono, como el acero y el cemento.

Dentro del paquete “*Fit for 55*”, la Comisión también propuso revisar las normas sobre emisiones de CO₂ para automóviles y furgonetas, proponiendo un objetivo neto de reducción del 100% para 2035. De este modo, a partir de 2035 ya no será posible vender automóviles o furgonetas con un motor de combustión interna en el mercado de la UE.

Otras leyes vigentes que deberán revisarse son el Reglamento de Reparto de Esfuerzos (ESR, por sus siglas en inglés) y las Directivas sobre Eficiencia energética (EED, por sus siglas en inglés) y sobre fiscalidad de la energía (ETD, por sus siglas en inglés).

Todas las propuestas incluidas en el Paquete se considerarán ahora en el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo y por los gobiernos de los Estados miembros. Estas negociaciones durarán previsiblemente más de dos años, siendo la fecha límite final la de las elecciones al Parlamento Europeo, en mayo de 2024.

2.1.1.2. El futuro pasa por las energías renovables

2021 va camino de romper un récord mundial de crecimiento de las energías renovables, según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), con 290 GW de capacidad adicional prevista. La energía solar sigue siendo el principal contribuyente, con unos 160 GW, más de la mitad de todas las adiciones esperadas.

² Fuente: Agencia Internacional de la Energía, *World Energy Outlook* de 2021. Desde la fecha del informe (octubre de 2021) otros países han anunciado compromisos de cero emisiones netas, por lo que la cifra del 70% podría resultar excesiva.

A medio y largo plazo las perspectivas también son excelentes. La capacidad conjunta de las energías eólica y solar fotovoltaica va camino de superar la del gas natural en 2023 y la del carbón en 2024, convirtiéndose aquellas en las mayores fuentes de generación eléctrica del mundo en 2025. En conjunto, según los diferentes analistas, las energías renovables representarían entre el 38% y 54% de la generación de energía (frente al 29% en 2020).

Estas excelentes previsiones están respaldadas por su competitividad en costes (la generación *onshore* y fotovoltaica ya son las tecnologías más baratas), mejoras tecnológicas, economías de escala, cadenas de suministro competitivas y una creciente experiencia en promoción, entre otros factores. Con todo, otros desarrollos recientes acelerarán previsiblemente el crecimiento de las energías renovables.

El impulso del Hidrógeno verde

El “hidrógeno verde”, producto de la disociación del agua en hidrógeno y oxígeno utilizando electricidad renovable, parece estar cobrando impulso. De hecho, en 2021 se observó un rápido progreso en el anuncio de proyectos y en capacidad de fabricación de electrolizadores. Según la AIE, en octubre de 2021 la cartera de proyectos de capacidad de fabricación de electrolizadores anunciada superaba los 260 GW en todo el mundo. Según los expertos, el hidrógeno podría ayudar a liberar todo el potencial de las energías renovables, ya que la mayoría de los proyectos planificados consideran plantas híbridas eólicas, solares fotovoltaicas y de almacenamiento en baterías para la producción de hidrógeno. Además, existe un enorme potencial en los sectores difíciles de electrificar, como el transporte marítimo, la aviación, la industria y la construcción. La AIE estima que, con las previsiones actuales, podrían alcanzarse 475 GW adicionales de capacidad eólica y solar fotovoltaica, que se dedicarían mayoritariamente a la producción de hidrógeno.

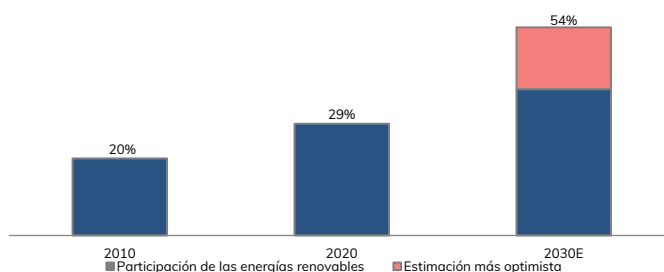
Almacenamiento en baterías

El mercado global de almacenamiento crece a un ritmo sin precedentes. De hecho, los proyectos autónomos y de energías renovables que se complementan con almacenamiento se están volviendo habituales en un número cada vez mayor de países. Según la AIE, las adiciones de capacidad de almacenamiento de baterías en 2020 alcanzaron un récord de 5 GW (con alrededor de 17 GW de capacidad instalada). Tan asombroso crecimiento estuvo impulsado principalmente por las crecientes capacidades de las baterías y las fuertes reducciones de costes. Según la AIE, las baterías a gran escala se multiplicarían por seis en el período 2020-2026. La explosión del mercado de almacenamiento está ayudando a integrar una mayor proporción de fuentes de energía variable en los sistemas eléctricos, lo que es clave para liberar todo el potencial de las energías renovables variables y, en último término, lograr los objetivos de descarbonización. Los sistemas de almacenamiento en baterías son idóneos para combinarse con energías renovables variables, ya que permiten mantener un flujo eficiente de electricidad a pesar de la naturaleza intermitente de las fuentes eólica y solar. Las baterías ayudan a resolver el problema de la intermitencia al capturar energía cuando las fuentes de energía renovable la están produciendo y liberarla cuando su demanda se dispara. Al suavizar las diferencias entre la oferta y la demanda las baterías pueden reemplazar a las plantas de combustibles fósiles ante picos de consumo, evitando con ello emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las baterías pueden también proporcionar diversos beneficios y prestar funciones de apoyo a la red eléctrica, facilitando una mayor integración de las energías renovables en los sistemas eléctricos, lo que incluye, entre otras cosas, la regulación de frecuencia, servicios auxiliares, soporte de voltaje y sistemas de respuesta a emergencias.

Energía solar fotovoltaica distribuida

Además del despliegue de la energía solar fotovoltaica a gran escala, la energía solar fotovoltaica distribuida atrae una creciente atención tanto de gobiernos como de actores privados. Aunque la energía solar fotovoltaica a gran escala previsiblemente representará el 60% de las adiciones en los próximos 5 años, también las adiciones anuales de energía solar fotovoltaica distribuida deberían experimentar un crecimiento sin precedentes. Según las previsiones de la AIE, las adiciones totales de energía solar fotovoltaica distribuida en el período 2021-2026 serán similares a las de la energía eólica terrestre (421 GW frente a 451 GW, respectivamente) y casi doblarán la eólica marina y la hidroeléctrica juntas (421 GW frente a 245 GW). El mercado de energía solar fotovoltaica distribuida de Asia-Pacífico es el que encierra mayor potencial. Las crecientes preocupaciones ambientales, las políticas favorables, la mayor asequibilidad, el alto coste de la expansión de la red y las limitaciones del suelo parecen ser los principales factores impulsores en la región. Según un estudio elaborado por Wood MacKenzie, en Asia Pacífico (sin China) la energía solar distribuida sería la opción más popular, ya que representa más del 60% de las nuevas adiciones de energía solar fotovoltaica.

PARTICIPACION DE RENOVABLES EN LA GENERACION DE ENERGIA %



2.1.2. Evolución de las energías renovables en todo el mundo en 2021

Energía eólica

Las previsiones apuntan a que las adiciones de capacidad eólica en todo el mundo mantendrán su fortaleza en 2021³, previendo los analistas⁴ unos 81-93 GW de nueva capacidad. De confirmarse, las adiciones totales, si bien serían probablemente algo inferiores a las récord registradas en 2020 (93 GW), se situarán considerablemente por encima de la media de los últimos cinco años.

El sector eólico *offshore* mantuvo en 2021 su asombrosa trayectoria de crecimiento. Mientras los analistas pronosticaban una capacidad de 11-14 GW en nuevas instalaciones en todo el mundo, China informó que por sí sola había encargado 16,9 GW de nueva capacidad *offshore*, lo que representa casi la mitad de la capacidad instalada total del mundo al final de 2020. En consecuencia, las instalaciones eólicas *offshore* podrían superar los 20 GW en todo el mundo, pudiendo haber sido *offshore* alrededor del 15-20% de las adiciones eólicas totales (la mayor jamás registrada). China sigue siendo el mayor mercado *offshore*, con dicha instalación de 16,9 GW en 2021, rondando su capacidad *offshore* total acumulada los 27 GW. Otros grandes mercados incluyen Vietnam (aprox. 0,7 GW encargados), Países Bajos (aprox. 1,1 GW) y Dinamarca (aprox. 0,6 GW). En total, en todo el mundo podrían estar operando alrededor de 55 GW de energía eólica *offshore*.

En conjunto China ha conectado 48 GW de energía eólica (es decir, alrededor del 50% de las adiciones de energía eólica en todo el mundo), según su Administración Nacional de Energía (NEA). Sigue siendo el mayor mercado eólico terrestre, además de haberse convertido en el mayor mercado eólico *offshore*, superando al Reino Unido.

En Europa 2021 va camino de convertirse en un año récord en instalaciones eólicas. Según *Wind Europe*⁵, las nuevas instalaciones eólicas podrían ascender a 19,5 GW, debido sobre todo a los numerosos proyectos que se habían retrasado por la pandemia. 2021 también podría ser un buen año para las instalaciones eólicas *offshore*, siendo la previsión de alrededor de 2-4 GW. Alemania y Suecia seguirían siendo los mayores mercados *onshore*, mientras los Países Bajos, Dinamarca y el Reino Unido podrían mostrar satisfactorios resultados *offshore*. En España la eólica se convirtió en la principal fuente de energía, superando a la nuclear y cubriendo alrededor del 23% de la generación total.

En EE. UU. las energías renovables dominaron las nuevas adiciones de capacidad de generación en 2021. Según la *American Clean Power Association (ACP)* se instalaron 7.248 MW de energía eólica en los primeros nueve meses de 2021. Los datos más recientes muestran que la capacidad acumulada en energía eólica asciende a 129 GW. Además, la industria eólica tiene actualmente unos 40 GW en proyectos planeados, de los que 14 GW corresponden a proyectos eólicos *offshore*, lo que sugiere que el sector *offshore* está listo para despegar.

Energía solar fotovoltaica

El año 2021 está en camino de batir un récord mundial de crecimiento de energía solar fotovoltaica. La AIE estima que podrían haberse conectado casi 160 GW de nuevas instalaciones solares⁶, y ello pese a la subida vertiginosa de los precios de las materias primas y las disrupciones en las cadenas de suministro. Con esas adiciones, en todo el mundo podrían estar operando casi 900 GW de energía solar fotovoltaica. La AIE destaca que la energía solar fotovoltaica, el "nuevo rey de los mercados eléctricos mundiales", se está volviendo cada vez más competitiva. Otros analistas consultados estiman adiciones para 2021 de entre 145 y 183 GW, considerando la mayoría que el hito de los 200 GW podría superarse en 2022. Los proyectos a gran escala continuarán siendo previsiblemente el motor del crecimiento (en 2021 representaron alrededor del 60% de las adiciones totales de energía solar fotovoltaica).

China se mantiene como el mayor mercado solar fotovoltaico del mundo con alrededor de 53 GW de energía solar fotovoltaica instalada en 2021, superando los 48,2 GW del año anterior. La capacidad solar acumulada alcanzó los 306 GW a finales de 2021, según los últimos datos de la NEA. Otros mercados importantes en Asia son India (11,3 GW previstos en 2021), Japón (6,1 GW) y República de Corea (4,1 GW).

Según estimaciones preliminares facilitadas por *Solar Power Europe*, la Unión Europea podría haber añadido 25,9 GW de nueva capacidad solar fotovoltaica, haciendo de 2021 el mejor año de su historia. Como en 2020, Alemania repitió como

³ A la fecha de este Informe aún no se conocían los datos definitivos de Global Wind Energy Council (GWEC), American Clean Power Association (ACP) ni Wind Europe.

⁴ Los expertos consultados son, entre otros, GWEC, IHS markit, Bloomberg New Energy Finance, Wood MacKenzie, IEA, Wind Europe y American Clean Power Association.

⁵ *Wind Energy in Europe Statistics*, 2020.

⁶ "Renewables 2021", publicado en diciembre de 2021.

principal mercado solar de Europa con 5,3 GW de nueva capacidad instalada, seguido de España (3,8 GW), Países Bajos (3,3 GW), Polonia (3,2 GW) y Francia (2,5 GW).

En EE. UU. se instalaron 6,8 GW de capacidad solar fotovoltaica en los primeros tres trimestres del año, un 18% más que en el mismo período de 2020. Con eso su capacidad solar instalada total supera los 54 GW. California es el estado líder en energía solar, superando su capacidad instalada los 14 GW. La energía solar también representa la mayor parte de la actividad en desarrollo, con casi 60 GW de proyectos en trámite. Según estimaciones preliminares de la AIE, otros mercados importantes del continente americano son Brasil (4,8 GW), México (2,5 GW) y Chile (1,7 GW).

2.1.3. Instrumentos de política de apoyo

PORTUGAL

- Los parques eólicos conectados hasta 2006 recibían un feed-in tariff cuyo valor dependía de la producción del parque, y era anualmente indexado. La remuneración se extendía durante 15 años o cuando se llegaba a los 33 GWh/MW, aunque posteriormente se extendió esa tarifa durante 7 años con un sistema de precio mínimo y máximo, a cambio de unos pagos anuales.
- Los parques eólicos conectados posteriormente a 2006 recibían un feed-in tariff durante 20 años o hasta alcanzar los 44 GWh/MW. Estas tarifas también están indexadas anualmente.
- Desde 2019 los proyectos solares fotovoltaicos pueden participar en un sistema de subastas con el fin de conseguir una retribución.
- Se han celebrado dos subastas (en 2019 y 2020) en las que se han alcanzado precios mínimos récord.
- Los participantes, en su oferta, podían elegir el tipo de remuneración a la que querían optar, y en concreto, podían elegir entre una de estas tres opciones:
 - Una estructura fija (que fue convertida en un CfD en la subasta de 2020).
 - Un sistema de mercado donde los participantes pujan una contribución al sistema.
 - Desde 2020 existe una nueva opción que consiste en un sistema de mercado para instalaciones que tengan incorporado un sistema de almacenamiento, y en el que los participantes pujan para obtener un pago por capacidad.

FRANCIA

- Durante 15 años, y hasta diciembre de 2016, los parques eólicos reciben feed-in tariffs cuyos valores dependen de su fecha de entrada en operación y de los factores de carga alcanzados.
- En diciembre 2016 se puso en marcha un sistema transitorio de CfD otorgados administrativamente para parques que hubieran solicitado un PPA en 2016. En este sistema los parques eólicos podían cobrar durante 15 años un valor muy parecido al del antiguo feed-in tariff. Este sistema se cerró en diciembre de 2019.
- A partir de 2017 los parques eólicos:
 - on 6 o menos turbinas (siendo cada una como máximo de 3 MW) pueden solicitar un CfD a 20 años, con precios oscilando entre 72 y 74€/MWh (dependiendo del diámetro del rotor y de si se alcanzaba un volumen de generación anual).
 - Parques con más de 6 turbinas han de participar en subastas que otorgan CfDs a 20 años.
- En abril de 2021 se publicó un nuevo conjunto de reglas ("Cahier des Charges") que regirán las subastas (tanto de tecnologías específicas como neutras a la tecnología) desde el segundo semestre de 2021 hasta 2026.

HUNGRÍA

- Los proyectos de energías renovables anteriores a 2016 se beneficiaron de un esquema de *feed-in tariff* ("sistema KÁT").
- En 2016 el *feed-in tariff* se cerró a nuevos proyectos y se reemplazó por un nuevo sistema de soporte ("sistema MÉTAR") consistente en CfD de 15 años otorgados en licitaciones neutras a la tecnología.

ESPAÑA

- Las instalaciones sujetas al RD 413/2014 reciben el precio de mercado más una prima definida regulatoriamente para obtener una tasa de retorno objetivo.
- El RDL 17/2019 fijó el objetivo de rentabilidad (TRF) en 7,398% para parques anteriores a 2013 (hasta 2031) y en 7,09% para parques posteriores (hasta 2026).
- La prima se calcula con base en proyectos estándar (factor de carga, producción y costes estándar).
- Desde 2016 toda la nueva capacidad renovable se retribuye mediante subastas competitivas.
- En 2020 el RD 960/2020 definió un nuevo marco regulatorio para las nuevas subastas.
- En 2021 se han celebrado dos subastas con arreglo al nuevo régimen (establecido por el RD 960/2020):
 - Los parques eólicos y las instalaciones fotovoltaicas competían por PPAs fijos durante 12 años, aunque con cierta exposición al mercado (5% para renovables no gestionables y 25% para renovables gestionables).
 - Los ganadores de la subasta obtuvieron una remuneración por MW (no siendo obligatorio que estuvieran sujetos a proyectos concretos, aunque la subasta exigía que esa capacidad ganadora se conectara posteriormente en un plazo determinado, y además los participantes debían presentar un plan estratégico).

BÉLGICA

- Sistema de Certificados Verdes (CV).
- Los parques eólicos reciben el precio de mercado y además reciben CVs por cada MWh producido.
- Cada 3 años se revisa la cantidad de CVs otorgada a nuevas instalaciones por MWh producido:
 - Sin embargo, debido al alza de los precios de la electricidad, en diciembre de 2021 se realizó una revisión extraordinaria: a partir de abril de 2022 los proyectos eólicos terrestres recibirán 0,52 CV/MWh en lugar de 0,73 CV/MWh (parámetro actual).
- El precio mínimo de los CV está fijado en 65€/CV (en Valonia).

POLONIA

- La energía renovable se puede vender en el mercado o mediante acuerdos bilaterales.
- Hasta 2018 los parques eólicos se remuneraban de acuerdo a un sistema de Certificados Verdes (CV). La eólica recibía 1 CV/MWh durante 15 años y los CVs podían venderse en el mercado o de manera bilateral. Los distribuidores eléctricos debían presentar CVs o pagar una multa en caso de incumplimiento.
- Desde 2018 los parques eólicos están respaldados por CfD bilaterales de 15 años otorgados a través de subastas.

ITALIA

- Hasta 2012 los parques eólicos obtenían una retribución consistente en una prima (un feed-in premium) durante los 15 primeros años de operación.
- A partir de 2013 los parques eólicos pudieron optar a CfD mediante subastas, que otorgaban una remuneración mínima durante 20 años ("floor CfD").
- Desde 2017 los parques eólicos están respaldados por un esquema de CfD bilaterales de 20 años.

RUMANÍA

- Los parques eólicos instalados hasta 2013 recibían 2 CV/MWh hasta 2017 y 1 CV/MWh después de 2017 hasta completar 15 años.
 - Sin embargo después se decidió que 1 de cada 2 CV obtenidos hasta marzo de 2017 se pospusieran, para recuperarse gradualmente a partir de enero de 2018.
- Los parques solares hasta 2013 recibían 6 CV/MWh.
 - También se decidió que 2 de cada 6 CV obtenidos hasta diciembre de 2020 se pospusieran, para recuperarse gradualmente a partir de 2025.
- Los CV se negocian en el mercado, aunque con un sistema de precios máximo y mínimo (35€ y 29,4€, respectivamente)
- Los parques eólicos instalados después de 2013 reciben 1,5 CV/MWh hasta 2017 y 0,75 CV/GWh posteriormente hasta completar 15 años, mientras que las instalaciones solares solo pueden recibir 3 CV/MWh desde 2014.
- Los CV otorgados después de abril de 2017, o los que hayan sido pospuestos, se mantendrán vigentes hasta marzo de 2032.

COLOMBIA

- Los parques eólicos en Colombia pueden recibir una remuneración proveniente de contratos a largo-plazo otorgados en subastas (pay-as-bid). Los contratos se firman con las distribuidoras eléctricas.
- Además, los parques eólicos pueden ser beneficiarios de cargos por confiabilidad, es decir, pagos mensuales otorgados por su aportación a la estabilidad del sistema eléctrico.

BRASIL

- Los parques eólicos anteriores reciben apoyo con arreglo a un programa de feed-in ("PROINFA").
- Desde 2018 se otorgan PPAs a 20 años a los proyectos ganadores de subastas competitivas.
- Las instalaciones eólicas también pueden vender la energía mediante PPAs privados.

GRECIA

- Los proyectos renovables en Grecia están retribuidos bajo un sistema de feed-in premium (CfD) a 20 años, otorgados mediante subastas.
- En 2022 Grecia lanzará un nuevo sistema de apoyo, basado en CfD bidireccionales, adjudicados en subastas:
 - Las ayudas a instalaciones onshore eólicas y solares se adjudicarán en un procedimiento de licitación pública conjunta, aunque también se prevén reservas mínimas por tecnología.

MÉXICO

- Anulación de las subastas de nuevos suministros.
- El nuevo suministro está respaldado por contratos bilaterales.
- Cambios clave: La nueva administración frena o revierte las recientes liberalizaciones del mercado.

CANADÁ

- La mayor parte del suministro existente en Canadá está contratado o regulado por tarifas.
- El nuevo suministro está motivado por los PPAs de licitaciones provinciales y contratos bilaterales.
- Ontario y Alberta recurren cada vez más a los mercados spot para compensar.
- Cambios clave: El gobierno federal aumentará el impuesto sobre el carbono a 170 dólares/tonelada para 2030.

EE. UU.

- Las ventas pueden ser fijas con base en PPAs (normalmente de 15 a 25 años), coberturas, o estar sujetas a los precios del mercado al contado.
- Certificados verdes (créditos de energía renovable) sujetos a la normativa de cada estado.
- Incentivos fiscales:
 - El PTC se cobra durante 10 años tras el inicio de operaciones.
 - El ITC se cobra en el momento de entrar en operación.
 - Los niveles de PTC e ITC dependen del calendario de reducción gradual.
- Cambios clave: El cambio en la Presidencia y el Senado de EE. UU. probablemente reduzca el apoyo a los intereses fósiles y mejore el apoyo a las energías renovables.

REINO UNIDO

- Desde 2013, las energías renovables reciben apoyo a través de un contrato por diferencia de 15 años, adjudicado mediante subastas, que ha sustituido progresivamente al antiguo sistema de Certificación Verde:
 - Las "tecnologías establecidas", que incluyen la onshore eólica la solar fotovoltaica, compiten por los presupuestos en cada ronda de asignación. Las tecnologías menos desarrolladas tienen un "fondo" separado de presupuesto asignado. Por primera vez, en la subasta de 2022, la energía marina competirá en su propio fondo.

CHILE

- Las subastas neutras desde el punto de vista tecnológico, para tecnologías renovables y no renovables, conceden acuerdos de compra de energía de 15 años con las empresas de distribución.
- Los grandes clientes no regulados también pueden firmar acuerdos de compra de energía directamente con los generadores u organizar una subasta pública.

VIETNAM

- Los proyectos onshore de energía eólica se apoyaron con dos regímenes diferentes de tarifas de alimentación:
 - A los proyectos se les concedía un PPA de 20 años con EVN, la empresa estatal.
 - Como la última tarifa de alimentación se cerró para los nuevos proyectos, se espera que se publique pronto un nuevo régimen de ayudas; lo más probable es que se introduzcan subastas competitivas.
- Los proyectos de energía solar fotovoltaica también han sido remunerados bajo dos regímenes diferentes de tarifas de alimentación y el gobierno también está planeando introducir un programa piloto de subastas.

Entorno normativo y de mercado de EDPR en Norteamérica

EDPR opera en la mayoría de los mercados de electricidad de Estados Unidos, Canadá y México. La naturaleza de la normativa y las reglas del mercado varían de un mercado a otro con diferentes grados de influencia de los reguladores federales y estatales/provinciales en cada mercado. Las oportunidades y limitaciones para los activos y perspectivas de EDPR se definen de forma significativa por estas regulaciones y normas de mercado.

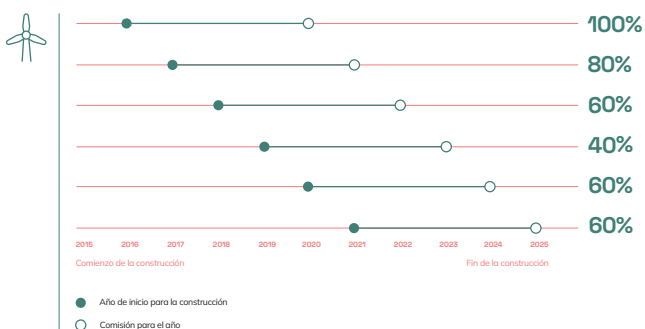
Las Organizaciones Regionales de Transmisión y los Operadores de Sistemas Independientes (*RTO* e *ISO*, por sus respectivas siglas en inglés) existen en gran parte de Norteamérica para operar la red eléctrica de una región, administrar los mercados mayoristas de electricidad de la región y proporcionar una planificación de la fiabilidad del sistema de electricidad a granel de la región. Las *RTO* tienen una responsabilidad adicional sobre la red de transporte de la región. Los mercados estadounidenses con *RTOs* e *ISOs* están bajo una mayor influencia federal a través de la Comisión Federal de Regulación de la Energía (FERC, por sus siglas en inglés), lo que se traduce en unas tarifas y normas de mercado más transparentes. Las normas de regulación y de mercado de las regiones que no están en las *RTO/ISO* tienden a estar influenciadas por varias combinaciones de entidades, como los reguladores estatales, las empresas de servicios públicos integradas verticalmente, los gobiernos municipales y las agencias federales.

En general, EDPR trata de construir activos en los mercados norteamericanos en los que existen contratos a largo plazo para la mayor parte de la producción de sus instalaciones de generación. Además de energía eléctrica, las instalaciones de EDPR pueden producir capacidad y servicios auxiliares en regiones con demanda de estos productos. Muchos estados han promulgado normas de cartera de energías renovables (*RPS*, por sus siglas en inglés) que exigen a las entidades obligadas a proporcionar un determinado porcentaje de su suministro energético a partir de fuentes renovables cualificadas, de forma similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE. En los últimos años, los estados norteamericanos han ampliado estos objetivos, de modo que las normas de cartera de renovables en más de quince estados exigen que el 50% o más de su suministro energético se realice a través de recursos renovables en los próximos diez a veinte años. Además, más de diez estados exigen que el 100% de la energía suministrada sea "limpia" para 2050. Algunas instalaciones de la cartera eólica y solar de EDPR, dada su ubicación, producen Créditos de Energía Renovable (*REC*, por sus siglas en inglés), Certificados de Energía Limpia (CEL) y otros atributos medioambientales que suelen venderse, junto con la energía, la capacidad y los servicios auxiliares, de las plantas en virtud de contratos a largo plazo. Estos REC generados a través de la producción renovable también pueden venderse por separado de la generación eólica y solar, si no están ya incluidos en los contratos a largo plazo. La parte propietaria de los REC es la única con derecho a los beneficios de los atributos medioambientales.

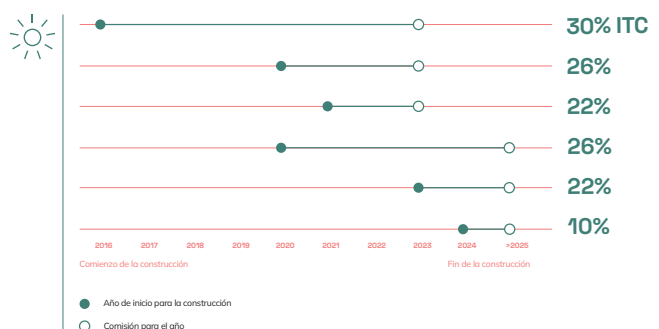
Los gobiernos federal, estatales y locales de Estados Unidos han establecido diversos incentivos para apoyar el desarrollo de proyectos de energías renovables. Entre estos incentivos se encuentran el crédito fiscal a la inversión (*ITC*, por sus siglas en inglés), el crédito fiscal a la producción (*PTC*, por sus siglas en inglés), las subvenciones en efectivo y la financiación con fondos propios. De acuerdo con el Sistema de Recuperación Acelerada de Costes Modificado de Estados Unidos, los proyectos eólicos y solares se amortizan completamente a efectos fiscales en un periodo de cinco años, aunque la vida útil de dichos proyectos sea generalmente muy superior a cinco años.

Los propietarios de instalaciones eólicas a escala de servicios públicos pueden solicitar el *ITC* una vez que hayan alcanzado el funcionamiento comercial o el *PTC* para la generación de las instalaciones que cumplan los requisitos. El *PTC* se concede en función del volumen de electricidad producido por la instalación eólica durante los primeros diez años de funcionamiento comercial. Este incentivo fue establecido por el Congreso de EE.UU. como parte de la Ley de Política Energética de 1992 y se ha ampliado en varias ocasiones, integrándose más recientemente en el paquete de ayuda ómnibus y COVID-19 de 1,4 billones de dólares. Los niveles de *ITC* y *PTC* para una determinada instalación dependen de la fecha de inicio de la construcción y de la puesta en marcha de dicha instalación y se mantienen fijos en este nivel durante los primeros diez años de funcionamiento.

PROGRAMA DE CRÉDITOS FISCALES A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA



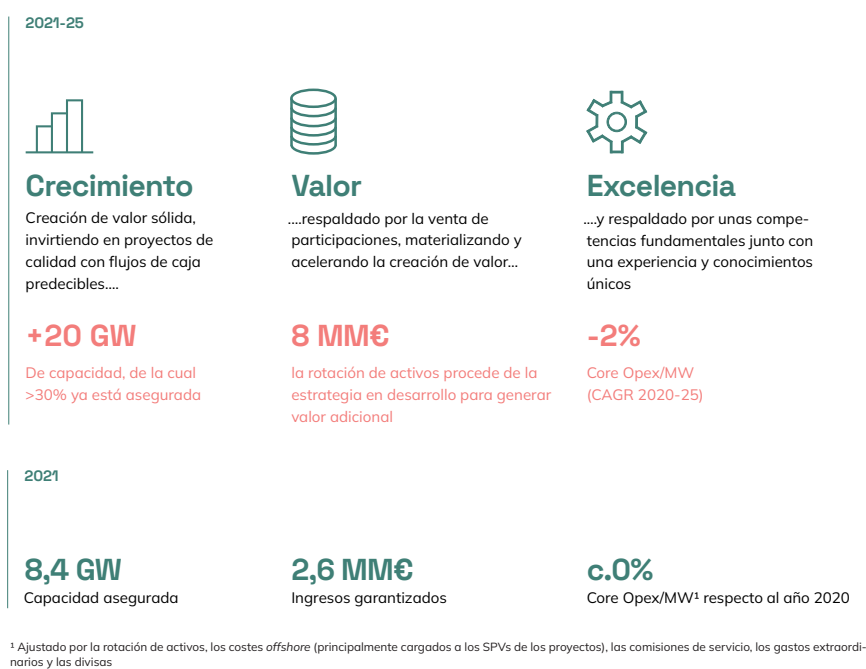
CALENDARIO DE CRÉDITO FISCAL A LA INVERSIÓN PARA SOLAR FV



2.2. Estrategia

El mundo está uniendo fuerzas para hacer frente al calentamiento global, uno de los mayores retos que amenazan al planeta en la actualidad y que, de no controlarse, podría tener consecuencias irreversibles. Existe un nuevo e innegable compromiso en los ámbitos empresarial y social que exige y respalda un crecimiento sin precedentes de las energías renovables para cumplir con los requisitos de un mundo descarbonizado y electrificado en el que un sector energético limpio, asequible y fiable se sitúe en el epicentro de la economía. Ello conducirá inevitablemente a un crecimiento sin precedentes de las energías renovables, que previsiblemente se verá respaldado por un descenso continuado de sus costes. EDPR ostenta una amplia experiencia en el sector y un sólido historial de cumplimiento de sus objetivos, a menudo antes de lo previsto, y está preparada para ejecutar un nuevo plan aún más ambicioso.

El nuevo Plan de Negocio de EDPR para el periodo 2021-2025 se basará en una estrategia centrada en la aceleración del crecimiento, apuntalada por el valor generado por su actual estrategia de rotación de activos y ejecutada por sus equipos de calidad contrastada y sus operaciones eficientes basadas en la excelencia en materia de sostenibilidad en todas las dimensiones ESG.



El modelo de negocio de EDPR está orientado a cumplir con objetivos de crecimiento sólidos y predecibles a 2025, en mercados estratégicos que se están posicionando para liderar un sector con una relevancia cada vez mayor a nivel mundial.



2.2.1. Crecimiento

El crecimiento acelerado y selectivo es el principio clave del proceso de selección de inversiones de EDPR, con nuevos proyectos con PPA o CfD a largo plazo asegurados o adjudicados mediante contratos a largo plazo en virtud de marcos jurídicos y normativos estables. Tal y como se presentó en febrero de 2021, EDPR tiene previsto duplicar su capacidad instalada e incorporar 20 GW para el periodo 2021-2025 de los cuales 8,4 GW ya están asegurados. EDPR diversificará su cartera en los planos geográfico y tecnológico aún más, desarrollando más energía eólica *onshore* y *offshore*, solar y la tecnología de almacenamiento, así como con la entrada en nuevos mercados. Los 20 GW se distribuirán geográficamente como sigue: 45 % en Norteamérica, 35% en Europa, 15% en Latinoamérica y 5% en otras regiones (ahora Asia-Pacífico), mientras que la distribución tecnológica será: 45% de incorporaciones en energía eólica *onshore*, 40% en energía solar fotovoltaica, 7% en generación solar distribuida, 5% en energía eólica *offshore* y 2% en almacenamiento.

2.1.1.1 La creación de una nueva plataforma

El Plan de Negocio 2021-2025 de EDPR disponía que aproximadamente el 5% de la inversión global para este periodo se dirigiría a nuevos mercados para incrementar las opciones y diversificar la cartera de EDPR. Los criterios clave a la hora de evaluar los nuevos mercados son: unos fundamentos sólidos, un marco jurídico y normativo estable, potencial de crecimiento, un mercado de gran tamaño y visibilidad de un bajo riesgo para la remuneración contratada. La región APAC constituye uno de los mercados de energía renovable más grandes y de mayor crecimiento a escala mundial, con incorporaciones previstas de 120 GW/año de media hasta 2030 (el 55% de las incorporaciones mundiales), y la energía solar representará aproximadamente el 65% de estas incorporaciones, repartidas entre fotovoltaica y generación distribuida. De este modo, además de anunciar la entrada en Vietnam a través de una adquisición en junio de 2021, EDPR acordó la adquisición de Sunseap, una plataforma centrada en la energía solar con sede en Singapur y presencia en nueve mercados. Con un total de 0,6 GW en funcionamiento y en construcción, Sunseap es el mayor operador de energía solar distribuida y el cuarto mayor operador de energía solar en el Sudeste Asiático. Además, Sunseap aporta una marcada presencia en la región APAC y cuenta con un equipo de desarrollo de primer nivel con una dilatada experiencia en innovación y conocimientos técnicos y un historial contrastado. Con esta notable reputación como operador, Sunseap se encuentra en plena sintonía con el plan de crecimiento de EDPR y en el marco de la inversión contemplada para nuevas regiones, lo que permite a EDPR aprovechar la posición de Sunseap y acelerar el crecimiento en Asia-Pacífico tanto en energía solar como en energía eólica.



El mercado de mayor crecimiento para EDPR, impulsado por los PPAs garantizados

Norteamérica es el primer mercado de crecimiento de EDPR, con 7,0 GW de capacidad instalada, lo que representa más de la mitad de la cartera total de EDPR.

EEUU, Canadá y México representan el 45% de los 20 GW objetivo de capacidad a incrementar.

EDPR ha asegurado un 36% de dicho objetivo. Más de 3,0 GW de los proyectos en EEUU están relacionados con proyectos eólicos *onshore* y en cuanto a la tecnología solar EDPR ha asegurado 1,8 GW en este mercado.

En 2021, EDPR también añadió 0,9 GW de energía eólica *onshore* y 0,3 GW de energía solar en Norteamérica.



Centrado en el bajo riesgo marco normativo

El crecimiento de EDPR en Europa se apoya en oportunidades identificadas a corto plazo, con opciones a medio plazo de otros proyectos y con apetito por contratos de compra de electricidad.

EDPR tiene previsto añadir 6,7 GW en Europa, lo que representa el 35% de la capacidad total que se añadirá en el periodo 2021-2025.

De los 6,7 GW, EDPR ya se aseguró c.3 GW relacionados con la eólica *onshore* y la solar fotovoltaica.

En febrero, EDPR entró en Hungría con un proyecto solar de 50 MW y con previsión de funcionamiento comercial en 2022. En julio se llegó a un acuerdo para adquirir una cartera de 544 MW eólicos y solares *onshore* en el Reino Unido. Por último, en 2021, EDPR añadió 0,7 GW de energía eólica *onshore* en Europa.



Proyectos con PPAs a largo plazo

Latinoamérica representará un 15% de la capacidad total que se añadirá en el periodo 2021-2025.

EDPR se ha mostrado activo en la búsqueda de nuevas oportunidades, en concreto subastas y PPAs a largo plazo, dados los fuertes factores de algunos países latinoamericanos, con un alto crecimiento de la demanda de electricidad, sólidos recursos renovables y marcos regulatorios estables.

EDPR ya ha asegurado 1,2 GW, de los cuales 0,4 GW serán solares, en Brasil y 0,5 GW eólicos en Colombia.

En mayo, EDPR entró en el mercado chileno con una cartera eólica y solar de 628 MW que se pondrá en marcha entre 2023 y 2025 y se aseguró 0,2 GW de energía eólica a lo largo del año.

En 2021, EDPR añadió 0,2 GW de energía solar y 0,2 GW de energía eólica, en Brasil.



Sólida plataforma en uno de los mercados de energías renovables demés rápido crecimiento a nivel mundial

Las nuevas geografías representarán un 5% del crecimiento de EDPR en 2021-25. EDPR consiguió asegurar el 50% de dicho objetivo con el acuerdo de adquisición de Sunseap, una plataforma centrada en la energía solar con sede en Singapur. Tiene presencia en 9 mercados y 0,6 GW asegurados.

Además, en junio, EDPR entró en Vietnam con la adquisición de un proyecto solar fotovoltaico de 28 MWac en funcionamiento desde diciembre de 2020 y con un PPA de 20 años.

Con esto, EDPR ampliará su presencia en el mundo, acelerando su crecimiento en Asia-Pacífico donde establece una sólida plataforma.



Invirtiendo en tecnología eólica offshore

La energía eólica *offshore* se está convirtiendo en un componente esencial de la transición energética global y esta a la cabeza del rápido crecimiento y la competitividad cada vez mayor del mercado.

En 2019, se anunció una iniciativa de colaboración entre EDPR y ENGIE en una *Joint Venture* que aúna la experiencia en el sector y la capacidad de desarrollo de ambas empresas en proyectos de inversión de energía eólica a nivel global. EDPR y ENGIE combinan sus activos de energía eólica *offshore* y su cartera de proyectos en desarrollo.

En junio de 2021, Ocean Winds tiene un objetivo de 5 a 7 GW de proyectos en funcionamiento o construcción y de 5 a 10 GW en desarrollo avanzado para 2025.

En 2021, entrará en funcionamiento el proyecto Seamade, de 43 MW, situado en Bélgica, así como el proyecto Moray East, de 269 MW, en el Reino Unido.



Desarrollar nuevas tecnologías y modelos de negocio para garantizar la ventaja competitiva y el crecimiento de las energías renovables a largo plazo

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MODELOS DE NEGOCIO



HIBRIDACIÓN

Mejorar la productividad y la utilización de los activos

- Oportunidades combinando solar + eólica para mejorar la utilización de las infraestructuras.
- 0,4 GW de proyectos híbridos analizados para 2021-25.
- 0,1 GW de proyectos altamente competitivos concedidos en la subasta española de 2021.



ALMACENAMIENTO

Una vía sólida para abordar la intermitencia

- Desplegar el almacenamiento junto con la energía solar (los primeros 200 MW de energía solar + 40 MW de almacenamiento se instalarán en 2022 en Estados Unidos).
- Nueva unidad para desarrollar capacidades de gestión del almacenamiento autónomo (0,4 GW previstos hasta 2025).
- Responder a las necesidades de los clientes.



OFFSHORE FLOTANTE

Caso de negocio especializado

- Ventaja en la fase inicial y socio tecnológico.
- Primer proyecto instalado en Portugal (25 MW), segundo proyecto asegurado en Francia (30 MW).
- Gran proyecto de GW en fase inicial en Corea, proyectos en curso en las islas españolas y griegas y preparación de licitaciones en California, Francia y Escocia.



REPOTENCIACIÓN

Incremento del valor de los activos corrientes a largo plazo

- Utilizar la infraestructura actual y actualizarla con tecnología más eficiente.
- Primeras repotenciones instaladas o en construcción en España (42 MW) y en EE.UU (162 MW).
- Se esperan al menos 0,4 GW adicionales hasta 2025 (en Estados Unidos, aprovechando el marco actual de la PTC).



SOLAR DG

Aprovechar las capacidades distintivas de salida al mercado

- Mediante el acuerdo de adquisición de Sunseap, Solar DG permitió a EDPR entrar en un nuevo mercado como el de Asia Pacífico, donde la generación a escala de servicios públicos también desempeñará un papel fundamental.
- Con la adquisición de C02, EDPR desarrollará el segmento de la generación distribuida, ampliará las soluciones competitivas para sus clientes e impulsará el potencial de crecimiento de la plataforma de Norteamérica reforzando el compromiso de la empresa con la región.
- Permite a EDPR servir a un segmento de mercado en rápido crecimiento ofreciendo una gama de nuevos servicios y soluciones para satisfacer las necesidades de energía renovable de sus clientes.



HIDRÓGENO

Papel clave en la descarbonización

- Mejorar la creación de valor de las renovables mediante sinergias, ofreciendo servicios adicionales y reutilizando los activos térmicos.
- Construir una cartera de proyectos en crecimiento, con 20 proyectos en análisis a partir de 021 y 0,5 - 1,0 GW de renovables para 2025.

2.2.2. Valor

El actual modelo de rotación de activos de EDPR ha sido la piedra angular de la estrategia de la Compañía y su éxito ha sido clave para materializar el valor por adelantado de cara a reasignarlo y financiar nuevas oportunidades de crecimiento.

El modelo de rotación de activos consiste en una combinación entre el flujo de caja acumulado de los activos en explotación y la estrategia de venta de participaciones mayoritarias de proyectos en operación o desarrollo, junto con las bonificaciones fiscales de Estados Unidos (*tax equity structures*) orientadas a financiar el crecimiento rentable del negocio. Este modelo permite a la Compañía materializar el valor por adelantado y reciclar el capital para reinvertirlo en otros proyectos.

2021-25

19 MM€

Inversión
Bruta

8 MM€

Beneficios por rotación
de activos

11 MM€

Inversiones
netas

Valor: estrategia actual de rotación de activos

Las ganancias adquiridas a través de la estrategia de *Sell-down* son una importante fuente de financiación para el modelo de crecimiento de EDPR. Esta estrategia permite a EDPR vender participaciones mayoritarias de proyectos en operación o en última fase de desarrollo, facilitando el reciclaje de capital con una materialización inmediata de los *cash flows*, creando valor mediante la reinversión de los beneficios en crecimiento rentable, al tiempo que se beneficia de otros ingresos, proporcionando servicios de Operación y Mantenimiento. Asimismo, la estrategia de rotación de activos proporciona visibilidad a la creación de valor en los estados financieros de la Compañía, pues las plusvalías patrimoniales se registran en la cuenta de resultados. El supuesto de creación de valor de EDPR prevé aportar unos 300 millones de euros anuales durante el periodo del Plan de Negocio 2021-2025. En 2021 EDPR ya ha anunciado la firma de cerca de 2.600 millones de euros de los 8.000 millones de euros de ingresos por rotación de activos para 2021-2025.



2.2.3. Excelencia

Uno de los pilares estratégicos que constituye una pieza fundamental de EDPR y que ha contribuido a su posicionamiento en la industria es el deseo de maximizar el rendimiento operativo de sus parques eólicos y plantas solares a través de la excelencia y la experiencia de sus equipos de gran calidad. EDPR posee flexibilidad a la hora de gestionar la totalidad de la cadena de valor para entregar proyectos competitivos y de calidad con los más elevados estándares de excelencia, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los criterios ESG.

> 20 años

Experiencia desde el desarrollo hasta el funcionamiento

>600

Parques bajo gestión para 2025

-2%

Core OPEX/MW CAGR 2020-25

Desarrollo: proyectos competitivos

EDPR aprovecha su conocimiento sobre desarrollo local y su red de múltiples alianzas para identificar y desarrollar proyectos competitivos y de calidad. El incomparable historial de valoración energética de la Compañía, los experimentados equipos de originación de PPA y la eficiente disposición de los emplazamientos sientan las bases para maximizar el rendimiento de todos y cada uno de los proyectos, tanto desde el punto de vista operativo como del financiero.

Construcción: a tiempo y dentro del presupuesto

La presencia mundial de EDPR proporciona un proceso de adquisición competitivo en toda la cartera. Su relación comercial a largo plazo con proveedores de primer nivel, que supera las dos décadas, es un activo escaso hoy en día que aporta a EDPR las mejores oportunidades del mercado.

La dilatada experiencia, tanto en años como en MW, del equipo de E&C de EDPR se vale de la gestión ágil de proyectos, centrada en incorporar «a tiempo y dentro del presupuesto» nuevos proyectos a la cartera.

Operaciones: excelencia en la gestión de activos

La estrategia única de EDPR en materia de Operación y Mantenimiento ha permitido a la Compañía impulsar la internalización fuera de garantía, lo que ha dado lugar a reducciones en el precio del servicio y a la flexibilidad para elegir en la actualidad, activo por activo, la opción más competitiva entre la contratación interna o la externa. Durante el período de ejecución del Plan de Negocio 2021-2025, EDPR se compromete a reducir su Opex medio por MW a una tasa anual media (CAGR) del 2%.

Excelencia en los criterios ESG en toda la cadena de valor

100%

Instalaciones de alto riesgo para la biodiversidad con planes de acción

€35M

Inversión social y de acceso a la energía (A2E)

>85%

residuos recuperados a lo largo de toda la cadena de valor

>75%

Compras sostenibles

Cero

Mentalidad de los accidentes de salud y seguridad

100%

instalaciones certificadas por ISO 14001 y ISO 45001

El crecimiento de EDPR derivado del Plan de Negocio 2021-2025 se sustentará en el actual equipo de primer nivel, que se reforzará con el mejor talento del mercado, atraídos por una propuesta de valor superior que ofrece la Compañía. Siendo así, EDPR se propone haber doblado el tamaño de su equipo para finales de 2025. En este contexto, EDPR desarrolló una estrategia de Recursos Humanos centrada en tres pilares principales y respaldada por objetivos específicos:

Captar

EDPR pretende integrar a los mejores talentos del mercado, atraídos por una gran cultura de empresa, fomentando al mismo tiempo la diversidad y la inclusión como factor de impulso a la innovación.

**Primera
opción**

como empleador

36%

mujeres en
EDPR

Experiencia

La Compañía seguirá trabajando en la promoción de la mejor experiencia para su equipo, proporcionando planes de recompensa y trayectorias profesionales a medida y consolidando las medidas de flexibilidad ofrecidas, lo que permitirá retener a los mejores talentos.

Top¹

compromiso y
facilitación
superior

>50%

empleados en
modelo híbrido²

Desarrollar

El impulso de los talentos internos es una de las claves de EDPR, y se lleva a cabo principalmente favoreciendo el desarrollo a través de la formación, la movilidad funcional y geográfica y los programas de desarrollo.

90%

personas con
formación digital

30%

mujeres
en la dirección

¹ Ser mejores que las empresas de suministros públicos y de alto rendimiento;

² Teletrabajo durante una parte de la semana.

2.3. Gestión de riesgos

En línea con el perfil de riesgo definido de EDPR, el proceso de gestión de riesgos define los mecanismos para medir y gestionar los riesgos y las oportunidades del negocio, aumentando la probabilidad de que la Compañía alcance sus objetivos financieros, operativos y de sostenibilidad, al tiempo que se minimiza la fluctuación de los resultados.

Proceso de gestión de riesgos

El proceso de gestión de riesgos (*Enterprise Risk Management*) de EDPR es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la minimización de los efectos del riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia.

EDPR ha establecido un proceso de gestión de riesgos inspirado en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Este proceso adecua la exposición de EDPR al apetito de la Compañía por el riesgo. Las políticas de gestión de riesgos tienen por objetivo mitigar los riesgos, sin ignorar las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente al riesgo asumido, dentro de límites de apetito de riesgo predefinidos.

La gestión del riesgo cuenta con el seguimiento exhaustivo y la supervisión de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, un organismo de supervisión autónomo compuesto por consejeros no ejecutivos. También está avalada por el *Management Team*, respaldado por la Comisión de Riesgos y por su puesta en práctica al invertir y en la totalidad de las decisiones cotidianas que adoptan todos los directivos de la Compañía.

EDPR dispuso que la Comisión de Riesgos celebrara tres reuniones diferentes, separando las discusiones dirigidas a la ejecución de estrategias de mitigación de aquellas dedicadas a la definición de nuevas políticas, a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones:

- **Comisión de Riesgos Reducida:** Se celebra con carácter mensual y está enfocada en los riesgos de desarrollo de nuevos parques y de venta de electricidad (precios de electricidad, riesgo de base, perfil, certificados verdes y créditos de energías renovables). En ella se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad. También supervisa el cumplimiento de los umbrales de riesgo definidos en las políticas de riesgos (riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo operativo y riesgo del país).
- **Comisión de Riesgos Financieros:** Se celebra con carácter trimestral con el objetivo de revisar los principales riesgos de los mercados financieros (riesgos de tipo de cambio, tipo de interés e inflación), riesgo de liquidez y riesgo de crédito en relación con entidades financieras y discutir las principales estrategias para mitigarlos.
- **Comisión de Riesgos:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis, en el que se plantean nuevas políticas y procedimientos antes de elevarlos al *Management Team* para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el *EBITDA@Risk* y *Net Income@Risk*.

Mapa de riesgos de EDPR

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la Compañía. Para obtener una visión global de estos, se han agrupado en cinco categorías de riesgo. Dentro de cada categoría de riesgo, los riesgos están clasificados en grupos de riesgo. Las descripciones completas de los riesgos y cómo se gestionan se pueden consultar en el capítulo de Gobierno Corporativo. El siguiente gráfico resume las categorías de riesgos y los grupos de riesgos en EDPR, así como las estrategias de mitigación para cada categoría de riesgo.

Categorías de Riesgo

Riesgos de Mercado Hace referencia al riesgo al que se enfrenta EDPR con motivo de las fluctuaciones en los precios de mercado. La producción energética se considera un riesgo de mercado debido al vínculo entre la producción eólica y el precio de la electricidad. En concreto, los riesgos de mercado son las fluctuaciones en los precios de la electricidad, el riesgo de la producción, los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios de otras materias primas.

Riesgo de Contraparte El riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación final de los cashflows de la operación. Podría registrarse una pérdida económica directa si las operaciones con la contraparte presentaban un valor económico positivo en el momento del impago. Incluso en caso de no producirse impago, la contraparte podría no cumplir sus obligaciones contractuales (plazos, calidad, etc.), de lo que se derivarían costes adicionales mayores con motivo de su sustitución o de los retrasos en el cumplimiento del contrato.

Riesgo Operativo Se refiere al riesgo de pérdida derivado de procesos internos, miembros del personal y sistemas inadecuados o fallidos o de acontecimientos externos (incremento en la tasa de fallos de los equipos, aumento de explotación y mantenimiento o desastres naturales) y asegurando la continuidad de negocio en todo momento.

Riesgo de Negocio Hace referencia a la pérdida potencial en los resultados de la empresa con motivo de variaciones adversas en los márgenes de negocio. Tales pérdidas pueden derivarse principalmente de un incremento sensible del precio de los equipos o de cambios en el entorno normativo. Las fluctuaciones en los precios de la electricidad y de la producción eólica se consideran riesgos de negocio.

Riesgo Estratégico Se refiere a aquellos riesgos derivados de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en que EDPR se encuentra presente, así como a aquellos que responden a cambios en el entorno competitivo, disrupciones tecnológicas, mercados energéticos o decisiones de gobierno (criterios de inversión, Gobierno Corporativo o cuestiones relativas a la reputación).

Grupos de Riesgo

- Riesgo de los precios de la energía
- Riesgo de producción energética
- Riesgo de precio de las materias primas
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de inflación
- Riesgo derivado de los tipos de cambio
- Riesgo derivado de los tipos de interés

- Riesgo crediticio relacionado con contrapartes
- Riesgo operativo de las contrapartes

- Riesgo de desarrollo
- Riesgo de reclamaciones judiciales (cumplimiento, corrupción, fraude)
- Riesgo de ejecución
- Riesgo de personal (condiciones de trabajo, derechos humanos, discriminación)
- Riesgo operativo (daños en activos físicos, rendimiento de los equipos, contratiempos medioambientales)
- Riesgo de procesos (incluyendo Continuidad de negocio)
- Riesgo de tecnologías de la información

- Riesgo normativo (renovables)
- Riesgo de los precios de los equipos
- Riesgo del suministro de los equipos

- Riesgo del país
- Riesgo del entorno competitivo
- Riesgo de disrupciones tecnológicas
- Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión
- Riesgo de reputación
- Cambios en la meteorología
- Organización y Gobierno Corporativos
- Planificación energética

Estrategias de Mitigación

- Análisis exhaustivo de coberturas naturales con el fin de identificar las mejores alternativas
 - Cobertura de la exposición al mercado mediante contratos de compraventa de energía (PPA) a largo plazo o coberturas financieras a corto plazo
 - Coberturas cambiarias naturales, manteniendo las deudas y los ingresos en la misma moneda
 - Ejecución de coberturas cambiarias para la inversión neta (una vez deducida la deuda local)
-
- Ejecución de coberturas cambiarias para eliminar el riesgo de transacción cambiario, especialmente para gastos en capital
 - Ejecución de coberturas de tipo de interés
 - Ejecución de coberturas de inflación
 - Búsqueda de fuentes de financiación alternativas, como estructuras de tax equity o acuerdos multilaterales/de financiación de proyectos
-
- Límites de exposición de la contraparte, a nivel de la contraparte y de EDPR
 - Exigencia de garantías en caso de que se excedan los límites
 - Control del cumplimiento de la política interna
-
- Supervisión de proveedores por parte del equipo de ingenieros de EDPR
 - Fechas de explotación comercial flexibles en los PPA a fin de evitar penalizaciones
 - Colaboración con equipos locales competentes
 - Seguimiento de riesgos operativos recurrentes durante las fases de construcción y de desarrollo
 - Seguimiento exhaustivo de los costes de explotación y mantenimiento, disponibilidad de turbinas y tasa de averías
 - Seguro frente a daños físicos y cese temporal del negocio
 - Cumplimiento estricto de los requisitos legales y tolerancia cero antes de comportamientos poco éticos, discriminación o fraude
-
- Paquetes de remuneración atractivos y formación para el personal
 - Revisión y cumplimiento de todos los reglamentos que incidan en la actividad de EDPR (de salud y seguridad, medioambientales, fiscales, etc.)
 - Control de procedimientos internos
 - Optimización de servidores y centros de control de parques eólicos
-
- Selección minuciosa de los mercados energéticos según sus fundamentos y el riesgo del país
 - Diversificación de los mercados y los regímenes de remuneración
 - Diversificación de las tecnologías
 - Seguimiento de los cambios regulatorios en los mercados donde EDPR está presente para adaptar la estrategia en caso de necesidad
-
- Participación activa en las principales asociaciones energéticas de todos los mercados en los que EDPR está presente
 - Firma de acuerdos a medio plazo con los fabricantes de equipamiento para garantizar la certitud de los precios y el suministro
 - Empleo de un gran número de proveedores de equipamiento para garantizar el suministro
-
- Selección minuciosa de países
 - Análisis de rentabilidad de cada inversión nueva teniendo en cuenta todos los factores de riesgo
 - Medición de parámetros de riesgo-rentabilidad a nivel de proyecto y capital
 - Consideración de situaciones hipotéticas de riesgo en la evolución de los mercados energéticos a la hora de tomar decisiones de inversión
-
- Seguimiento de la rentabilidad de las tecnologías de energías renovables y posibles interrupciones en el mercado
 - Métricas de resiliencia de la rentabilidad
-

Aspectos más destacados de los análisis de riesgos en 2021

El aumento en los precios de materias primas y productos básicos durante 2021 requirió análisis adicionales al objeto de determinar una posición de riesgo de mercado equilibrada.

- **Aumento de los precios de la energía:** EDPR no pudo beneficiarse del aumento general de los precios de la energía durante 2021, ya que la energía comercializada ya se había vendido a precios fijos. El notable aumento de los precios puso de manifiesto la asimetría entre las posiciones cortas y largas. Dada la evolución del mercado en 2021, EDPR reexaminó la posición cubierta óptima para tener en cuenta esta asimetría y ajustó la posición en 2021 y en años futuros.
- **Aumento de los precios de materias primas y productos básicos:** Los precios de metales y combustibles aumentaron significativamente durante 2021, implicando un aumento en el gasto de inversión en capital fijo (*Capex*). La mayoría de proyectos aprobados en EDPR con un acuerdo de compra de energía (PPA) a precio fijo ya tenían el *Capex* asegurado. No obstante, *Global Risk* de EDPR definió la metodología para la posible ejecución de una cobertura de precios de materias primas en aquellos proyectos en los que el *Capex* no estuviera asegurado en el momento de firmarse el PPA.

En 2021 EDPR exploró la posibilidad de utilizar derivados climáticos para cubrir la volatilidad de la producción eólica a nivel de cartera. Una vez que se cubre el riesgo de mercado de los precios de la energía, el riesgo de volumen concentra el grueso del riesgo de mercado y una gran parte del *Net Income@Risk*, de ahí el interés en cubrir los volúmenes de producción.

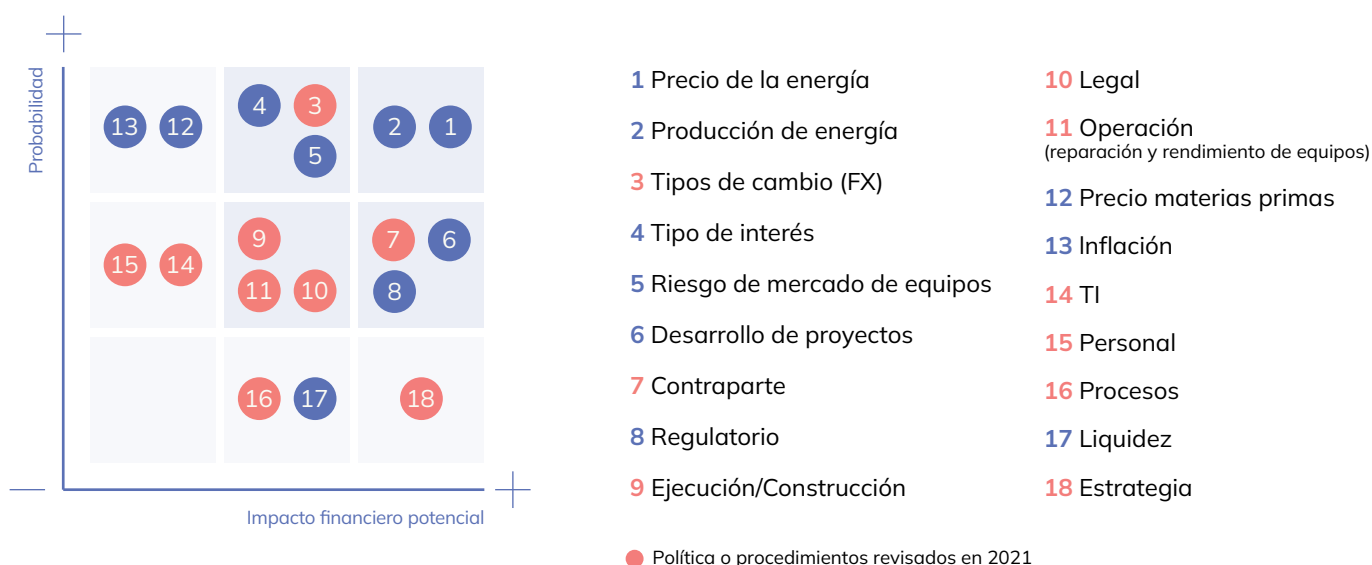
Considerando que la actividad de generación distribuida se agregó a EDPR en los mercados de Norteamérica en 2021, la Compañía realizó una prueba de verificación retrospectiva de su Política de Riesgo de Contraparte para evaluar su eficacia y proponer algunos ajustes para esa nueva actividad.

EDPR reevaluó durante 2021 el Riesgo Operacional de la empresa, realizando un análisis detallado y de alta granularidad en todos los departamentos, según establece la Política de Riesgo Operacional de EDPR. Tras el crecimiento de la capacidad instalada en EDPR en los últimos años, así como del crecimiento previsto en el nuevo Plan de Negocio 2021-25, el umbral de riesgo del Riesgo Operacional se ajustó en consecuencia en la Política de Riesgo Operacional y en el marco de Gestión de Riesgos de EDPR.

Por último, EDPR revisó su opinión sobre la sostenibilidad de las políticas de Fuentes de Energía Renovable en aquellas regiones geográficas en las que la Compañía está presente y en posibles nuevas regiones.

Matriz de riesgos de EDPR según su impacto financiero

La matriz de riesgos de EDPR es un método de valoración cualitativa de las probabilidades y el impacto de las distintas categorías de riesgo de la Compañía. Es de naturaleza dinámica y depende de las condiciones del mercado y de las expectativas internas sobre el futuro.



Riesgos ESG de EDPR

El compromiso de fomentar un desarrollo sostenible ha sido uno de los valores centrales de la agenda estratégica de EDPR, con objetivos claros y exigentes para el futuro. En consecuencia, la Compañía promueve la energía limpia que ofrece un valor superior a través de un modelo de negocio sólido que opera con los más altos estándares ESG. En este contexto, la Compañía ha identificado cinco posibles factores de riesgo que determinan las prácticas ESG de EDPR. Se han establecido los criterios más exigentes para mitigar estos riesgos:

- **Riesgo ambiental.** Como indica su Política Ambiental, EDPR busca reducir el impacto de su actividad en el medioambiente a través de la adopción de un conjunto de compromisos que garanticen la implementación y mantenimiento de su Sistema de Gestión Ambiental. Siguiendo los estándares internacionales de las normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, EDPR ha integrado sus sistemas de gestión ambiental y de gestión de seguridad y salud, para tener un enfoque más global y eficiente, simplificando los procesos y gestionando los riesgos potenciales de su actividad. El Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medioambiente (HSEMS) fue certificado por una organización certificadora independiente. Puede encontrarse más información sobre el modo en que EDPR gestiona y mitiga este riesgo en la sección “Capital Natural” (subcapítulo 3.5.) de este Informe.
- **Riesgo derivado de los recursos humanos.** En EDPR es una prioridad fundamental promover prácticas laborales justas a lo largo de la trayectoria de los empleados en la Compañía, integrando los aspectos del capital humano en la planificación y la toma de decisiones, optimizando las políticas y prácticas laborales e implementando las medidas tras haber escuchado activamente a los empleados. En consecuencia, EDPR se esfuerza por atraer y retener talento, aportando las habilidades adecuadas para abordar los desafíos comerciales actuales y futuros, al tiempo que garantiza la no discriminación en todos los procesos de selección, y tiene una Política de *Onboarding*, para la incorporación de nuevos empleados, que detalla el proceso que se debe seguir al integrarlos en la Compañía. Además, EDPR implementa periódicamente medidas y campañas importantes para la experiencia personal y profesional de los empleados, como ofrecer una propuesta de valor individualizada, crear condiciones de trabajo de primera clase, apoyar su bienestar y el de sus familias, fomentar las actividades de voluntariado y promover la diversidad y la inclusión. Por último, el crecimiento y desarrollo del negocio de EDPR lo lleva a invertir en los empleados mejorando y enfatizando el potencial de cada uno, principalmente a través de medidas de movilidad interna, formación y desarrollo. Encontrará información adicional sobre el modo en que EDPR gestiona y mitiga este riesgo en las secciones “Capital Humano” (subcapítulo 3.2.) y “Derechos humanos y prácticas laborales” (subcapítulo 3.4.2.) de este informe.
- **Riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral.** La salud, la seguridad y el bienestar de quienes contribuyen a las actividades de EDPR son una prioridad para la Compañía. Estos compromisos están firmemente establecidos en la Política de Seguridad y Salud Laboral y se implementan a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Siguiendo la referencia proporcionada por las normas internacionales ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, EDPR fusionó los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud para adoptar un enfoque más global y eficiente, simplificar procesos y gestionar los riesgos potenciales de su actividad. El HSEMS fue certificado por una organización certificadora independiente. La sección “Seguridad y Salud” (subcapítulo 3.4.1.) de este informe informa sobre el modo en que EDPR ha mitigado este riesgo.
- **Riesgo derivado de los Derechos Humanos.** Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar y a promover los Derechos Humanos internamente, en sus proveedores, clientes y comunidades locales, orientando sus acciones por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y convenios, tratados o iniciativas internacionales como los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre las Empresas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La sección “Derechos Humanos y Prácticas Laborales” (subcapítulo 3.4.2.) de este informe incluye información adicional sobre el modo en que EDPR gestiona y mitiga este riesgo.
- **Riesgo de corrupción y fraude.** EDPR ha implementado un Código de Ética, una Política de Integridad y un Programa de *Compliance* Global (que incluye un Programa de *Compliance* de Integridad, un Programa de *Compliance* Penal para España, un Programa de *Compliance* de Datos Global y un Programa de *Compliance* local según la normativa). El Código de Ética, que se actualizó y luego publicó a principios de año, cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y un canal de comunicación, abierto a todos los grupos de interés, para informar sobre posibles incidentes o dudas ante la aplicación del Código. El Defensor de Ética es el responsable de este canal de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos ante el Comité de Ética. La Política de Integridad de EDPR, que implica una serie de procedimientos relativos a las relaciones de los empleados de EDPR con terceros, está disponible en el sitio web y la intranet de EDPR, y todas las personas de nueva contratación deben acusar recibo de la Política cuando se incorporan a la Compañía. Por último, EDPR cuenta con un Programa de *Compliance* con el objetivo de desarrollar un sólido

conjunto de políticas y procedimientos para el Grupo. EDPR ha establecido asimismo un Canal de *Compliance* para informar sobre cualquier práctica cuestionable. La sección “Integridad y Ética” (subcapítulo 1.3.4.) de este informe incluye información adicional sobre el modo en que EDPR aborda y mitiga este riesgo.

La cuantificación del impacto financiero de estos cinco factores de riesgo ESG sobre el rendimiento de la Compañía se incluye en el análisis del Riesgo Operacional. EDPR evalúa con frecuencia el impacto económico de su Riesgo Operacional, siguiendo las directrices de Basilea III. Este análisis integra la identificación, estimación y mitigación de los riesgos operativos individuales a corto, medio y largo plazo en todas sus zonas geográficas. Con la ayuda de todos los directivos de la Compañía, EDPR toma en consideración la relevancia presente y futura de dichos riesgos, así como los datos históricos de su impacto. Los resultados finales del análisis del Riesgo Operacional se comunican al *Management Team* y se comparten con todos los departamentos involucrados.

En 2021 se reevaluó la valoración económica del Riesgo Operacional en EDPR y ninguno de los cinco factores de riesgo ESG tuvo un impacto financiero material en el rendimiento de la Compañía.

Riesgos emergentes en EDPR

Cambios en los patrones de recursos ambientales a nivel global causados por el cambio climático

Se han publicado artículos académicos sobre cómo han cambiado en los últimos años los patrones meteorológicos debido al calentamiento global y si estos cambios pueden permanecer a largo plazo. No ha habido una conclusión clara, pero podría implicar que algunas regiones tendrán menores recursos en el futuro, lo que provocará caídas en la producción esperada, mientras que otras zonas experimentarán un aumento en la producción de energía. Además, el despliegue de una alta densidad de parques eólicos y fotovoltaicos en una región, tanto *onshore* como *offshore*, podría afectar los propios patrones.

Para mitigar este riesgo de producción de energía eólica, al evaluar una nueva inversión EDPR tiene en cuenta cambios de previsión en la producción de energía. Además, la diversificación geográfica de la cartera de EDPR mitiga este potencial riesgo.

Además, para mitigar los posibles impactos se realizó una evaluación basada en las recomendaciones del TCFD y un mapeo de los principales riesgos climáticos para EDPR según una categorización de riesgos físicos y de transición.

Ajuste del diseño del mercado mayorista en Europa y Norteamérica a las condiciones actuales del mercado

Existe incertidumbre sobre la evolución del diseño del mercado mayorista en diferentes zonas geográficas dados los desafíos actuales que plantean las condiciones actuales del mercado:

- Un sistema de remuneración marginal no ajustado al entorno actual de creciente penetración de tecnologías con costes fijos (renovables, respaldo, almacenamiento...);
- La creciente penetración de tecnologías con un coste marginal cero, lo que reduce los precios y aumenta la volatilidad de los precios;
- La intermitencia en la generación, que crea incertidumbre en la generación;
- La integración de generación distribuida en combinación con la energía solar fotovoltaica y almacenamiento o baterías, que podría conducir a cambios en forma de reducción de la demanda de generación centralizada debido al autoconsumo, llevando a una disminución de los precios y a cambios en las dinámicas de los flujos de energía en la red.

Esto implica que existe incertidumbre sobre la rentabilidad de la generación, en particular como capacidad de respaldo (relevante desde una perspectiva de garantizar la seguridad del suministro). Además, la volatilidad del mercado no favorece inversiones a largo plazo necesarias para la modernización, descarbonización y seguridad del suministro.

Con el fin de mitigar el impacto de este posible cambio EDPR, entre otras iniciativas, participa en varios foros nacionales e internacionales que promueven la adopción de soluciones adecuadas y equitativas para las distintas partes interesadas; participa y busca oportunidades y contratos a largo plazo para reducir la volatilidad en los ingresos, y promueve inversiones en nuevas tecnologías.





RENEWABLE

Where innovation
and sustainability meet.



03 — EJECUCIÓN

CAPITAL FINANCIERO	63
Desempeño operacional	63
Resultados financieros	65
CAPITAL HUMANO	71
CAPITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO	76
CAPITAL SOCIAL	78
CAPITAL NATURAL	81
CAPITAL DIGITAL	83
CAPITAL DE INNOVACIÓN	87
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	89

3.1. Capital financiero

3.1.1. Desempeño operacional

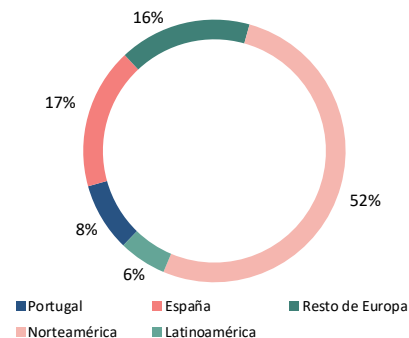
CAPACIDAD INSTALADA (MW)	VS. 2020				FACTOR DE CARGA			GWH		
	Dic-21	Constr.	Ven- dido	YOY	Dic-21	Dic-20	VAR.	Dic-21	Dic-20	YOY
EUROPA										
España	2.194	+56	-	+56	26%	25%	+1pp	4.979	4.346	+15%
Portugal	1.142	+135	(221)	(86)	28%	26%	+2pp	3.049	2.624	+16%
Resto de Europa	1.894	+491	-	+491	26%	26%	+1pp	3.329	3.054	+9%
Francia	181	+56	-	+56	24%	31%	-7pp	314	212	+48%
Bélgica	11	+1	-	+1	29%	-	-	22	2	+870%
Polonia	747	+272	-	+272	27%	29%	-2pp	1.176	1.059	+11%
Rumanía	521	-	-	-	24%	26%	-1pp	1.116	1.186	(6%)
Italia	384	+114	-	+114	26%	25%	+1pp	689	595	+16%
Grecia	45	+45	-	+45	-	-	-	9	-	-
UK	5	+5	-	+5	-	-	-	4	-	-
Total	5.230	+682	(221)	+461	26%	26%	+1pp	11.357	10.024	+13%
NORTEAMÉRICA										
Estados Unidos	5.908	+1.142	(911)	+80 ⁽¹⁾	31%	33%	-2pp	15.814	16.633	(5%)
Canadá	130	+62	-	+62	28%	30%	-2pp	255	78	+228%
México	400	-	-	-	41%	41%	+0.4pp	987	710	+39%
Total	6.438	+1.204	(911)	+142	31%	33%	-2pp	17.057	17.421	(2%)
LATINOAMÉRICA										
Brasil	795	+359	-	+359	41%	38%	+3pp	1.888	1.093	+73%
Total	795	+359	-	+359	41%	38%	+3pp	1.888	1.093	+73%
APAC										
Vietnam	28	+28	-	+28	20%	20%	-	23	-	-
Total	28	+28	-	+28	20%	20%	-	23	-	-
Total EBITDA MW	12.490	+2.273	(1.131)	+990	29%	30%	-0.8pp	30.324	28.537	+6%
EUROPA										
España	156	-	(11)	(11)						
Portugal	31	-	-	-						
Resto de Europa	311	+311	-	+311						
Total	498	+311	(11)	+300						
NORTEAMÉRICA										
Estados Unidos	592	-	+121	+121						
Total	592	-	+121	+121						
Total Patrimonio Neto MW	1.090	+311	+110	+421						
Total EBITDA + Patrimonio Neto MW	13.580	+2.584	(1.022)	+1.411						

¹ La variación interanual tiene en cuenta el desmantelamiento de los 151 MW originales relacionados con la repotenciación de Blue Canyon II

EDPR continua con un sólido crecimiento selectivo

Con una cartera de primera calidad, EDPR tiene un sólido historial y una capacidad demostrada para ejecutar proyectos superiores y cumplir los objetivos. La base de activos instalados de 13,6 GW no solo es joven, con una media de 9 años, sino que también está certificada en su mayoría en términos de normas medioambientales y de salud y seguridad. Desde 2008, EDPR ha triplicado con creces su capacidad instalada, lo que ha dado lugar a una capacidad total instalada de 13.580 MW (EBITDA + Equity MW). A finales de 2021, EDPR tenía 5.727 MW instalados en Europa, 7.030 MW en Norteamérica, 795 MW en Latinoamérica y 28 MW en APAC.

CAPACIDAD TOTAL POR REGIÓN



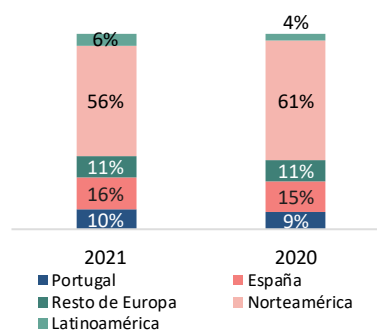
2021 instalaciones concentradas en Norteamérica y entrada en una nueva región

Durante 2021, EDPR añadió un total de 2.584 MW, y esto no incluye los 401 MW de energía solar que Sunseap tenía en funcionamiento en la región de APAC a finales de año. Más concretamente, EDPR añadió 1.769 MW de energía eólica terrestre, correspondientes a 682 MW en Europa, concretamente 272 MW en Polonia, 135 MW en Portugal, 114 MW en Italia, 56 MW en Francia, 56 MW en España, 45 MW en Grecia y 5 MW en el Reino Unido, mientras que en Norteamérica se añadieron 932 MW de energía eólica terrestre, más concretamente 870 MW en Estados Unidos y 62 MW en Canadá, finalmente, en Latinoamérica, EDPR añadió 156 MW de energía eólica terrestre en Brasil. En cuanto a la energía solar, se añadieron 272 MW en Estados Unidos, 204 MW en Brasil y 28 MW en Vietnam, lo que supuso la entrada de EDPR en la región APAC. Mientras tanto, durante el año, EDPR añadió 311 MW de capacidad eólica marina a través de Ocean Winds, más concretamente en Europa. Siguiendo su estrategia de rotación de activos, EDPR cerró con éxito varias operaciones de rotación de activos. En concreto, una participación del 100% en un proyecto eólico de 302 MW; una participación del 80% en una cartera eólica de 405 MW, una participación del 80% en un proyecto solar de 200 MWac; y una participación del 100% en una cartera eólica de 221 MW, todos ellos en Estados Unidos y en Portugal. En total, en el año 2021, la variación neta de la cartera consolidada de EDPR fue de +1.411 MW.

Crecimiento del 6% en la generación interanual

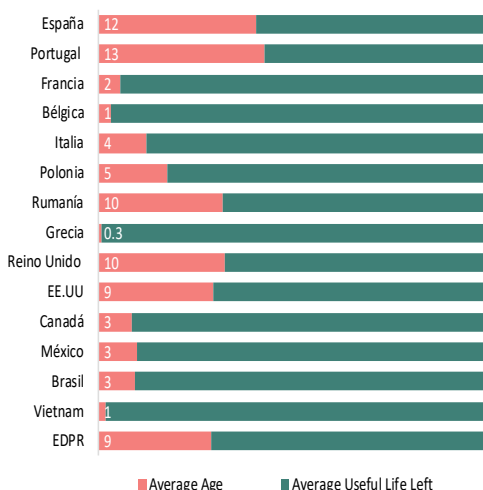
EDPR produjo 30,3 TWh de energía limpia en 2021, lo que supone un aumento del 6% interanual. La evolución interanual está en consonancia con una mayor capacidad instalada media interanual, que compensan con creces la ejecución de la estrategia de rotación de activos de EDPR. En 2021, EDPR alcanzó un factor de carga del 29% (frente al 30% en 2020), lo que refleja un 96% del GCF medio a largo plazo P50, tras una recuperación del recurso renovable en el 4T21, donde EDPR alcanzó un 97% del GCF medio a largo plazo P50, con especial énfasis en Europa, donde la misma métrica alcanzó el 104%. EDPR alcanzó una disponibilidad del 97% en 2021, sin cambios frente al 97% de 2020. La empresa sigue aprovechando sus ventajas competitivas para maximizar la producción de los parques eólicos y su cartera diversificada en diferentes zonas geográficas para minimizar el riesgo de volatilidad del viento.

DESGLOSE DE PRODUCCIÓN



Un crecimiento sólido y una cartera diversificada se traduce en una producción equilibrada

Antigüedad media y vida útil de los activos (años)



Las operaciones de EDPR en Europa fueron uno de los principales impulsores del aumento de la producción de electricidad en 2021, con un incremento del 13% interanual hasta los 11,4 TWh y representando el 37% de la producción total. Esto se explica principalmente por la nueva capacidad en funcionamiento y un mejor recurso eólico.

En Europa, EDPR logró un factor de carga del 26% (+1pp frente a 2020), con una clara recuperación en el último trimestre del año. EDPR obtuvo un factor de carga del 26% en España (+1pp frente a 2020), mientras que en Portugal alcanzó un factor de carga del 28% (+2pp frente a 2020). Por otro lado, en el resto de Europa, EDPR logró un factor de carga del 26% (-1pp interanual).

En Norteamérica, la producción disminuyó un -2% interanual hasta los 17,1 TWh, reflejando el bajo recurso del 31% (-2pp frente a 2020), que se vio afectado principalmente por el evento puntual de ERCOT en el 1T21. Norteamérica representó el 56% de la producción total de EDPR en 2021. La producción de EDPR en Latinoamérica, más concretamente en Brasil, aumentó

hasta 1,9 TWh frente a 1,1 TWh en 2020, lo que representa un aumento interanual del 73% en la generación y el 6% de la generación total de EDPR, lo que se explica principalmente por una mayor capacidad instalada junto con un mejor recurso eólico, donde EDPR alcanzó un factor de carga del 41% (+3pp frente a 2020).

Impulsado por la nueva capacidad en 2021, EDPR gestiona una cartera de 13,6 GW

En diciembre de 2021, EDPR tenía 1,8 GW de nueva capacidad en construcción, de los cuales 1.592 MW correspondían a tecnología eólica terrestre y 232 MW a tecnología solar. En términos de energía eólica terrestre, en Europa había 412 MW en construcción, con 159 MW en Italia, 100 MW en Polonia, 133 MW en España, y 21 MW en Francia. En América del Norte estaban en construcción 320 MW, de los cuales 96 MW correspondían a eólica terrestre en México y 224 MW a solar en Estados Unidos. En América Latina, Brasil tenía 580 MW en construcción, mientras que Colombia tenía 504 MW, para un total de 1.084 MW en construcción en la región. Cabe mencionar que estas cifras no tienen en cuenta los 162 MW de tecnología solar que Sunseap tenía en construcción para finales de 2021. Como resultado del continuo esfuerzo de crecimiento, EDPR también tiene una cartera joven con una edad media de funcionamiento de 9 años, con una estimación de más de 21 años de vida útil restante por captar.

3.1.2. Resultados financieros

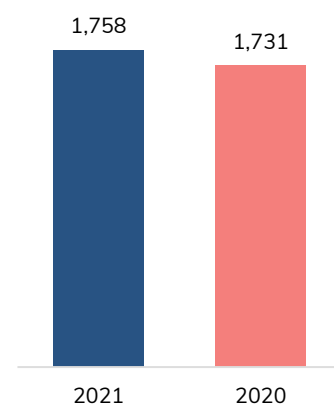
Cuenta de resultados

1.758 millones de euros de ingresos y 1.760 millones de euros de EBITDA.

Los ingresos ascendieron a 1.758 millones de euros (+2% respecto a 2020) gracias a la capacidad instalada adicional (+198 millones de euros respecto a 2020), al mayor precio medio de venta excluyendo la Rotación de activos (+33 millones de euros respecto a 2020), parcialmente compensado por la desconsolidación de los activos vendidos (-132 millones de euros respecto a 2020), el menor recurso eólico (-12 millones de euros respecto a 2020) junto con la conversión de divisas y otros (-60 millones de euros respecto a 2020).

Otros ingresos de explotación ascendieron a 636 millones de euros (+137 millones de euros frente a 2020), con una evolución interanual que refleja las ganancias (523 millones de euros) relacionadas con las operaciones de Rotación de activos cerradas a finales de año en Norteamérica y Europa, junto con las operaciones Offshore, en concreto las participaciones vendidas a la JV Offshore con Engie. En el contexto del continuo crecimiento de EDPR, los costes operativos (Opex) ascendieron a 675 millones de euros (+19% respecto a 2020), dados los costes iniciales para apoyar el crecimiento esperado en los próximos años.

INGRESOS (€M)



En términos comparables, ajustados por los costes de offshore (principalmente cargados a la SPV de los proyectos), los activos desconsolidados, los gastos extraordinarios y los honorarios por servicios, el Opex básico (definido como Suministros y Servicios y Costes de Personal) por MW medio fue estable frente a 2020. En 2021, el EBITDA ascendió a 1.760 millones de euros (frente a 1.655 millones de euros en 2020) y el EBIT a 1.151 millones de euros (frente a 1.054 millones de euros en 2020), teniendo las operaciones de Rotación de Activos un impacto positivo de -45 millones de euros en Amortizaciones y Depreciaciones junto con una depreciación extraordinaria de -28 millones de euros de un parque eólico (151 MW en EEUU) repotenciado durante 2021 que compensó el impacto de +32 millones de euros de la consolidación de los activos de Viesgo. Los gastos financieros netos se redujeron a 249 millones de euros (-13% respecto a 2020), con una comparación interanual afectada por el cambio de divisas y la eliminación del TEI. En cuanto a los resultados, el beneficio neto ascendió a 655 millones de euros (frente a 556 millones de euros en 2020), debido principalmente a la exitosa ejecución de la estrategia de venta. Las participaciones no dominantes en el periodo ascendieron a 154 millones de euros, con un aumento de 27 millones de euros en comparación con el año anterior, como resultado de una mejor evolución en general.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (€ MILLONES)	2021	2020	Δ %
INGRESOS	1.758	1.731	+2%
Otros ingresos de explotación	636	498	+28%
Costes de explotación	(675)	(568)	+19%
Suministros y servicios	(336)	(304)	+10%
Costes de personal	(174)	(141)	+23%
Otros costes de explotación	(165)	(123)	+34%
Participación en beneficios de asociados	41	(6)	(770%)
EBITDA	1.760	1.655	+6%
EBITDA/Ingresos	100%	96%	+5pp
Provisiones	(2)	(1)	+123%
Depreciación y Amortización	(623)	(617)	+1%
Amortización de subvenciones de asociados	16	17	(3%)
EBIT	1.151	1.054	+9%
Ingresos financieros/ gastos	(249)	(285)	(13%)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	903	769	+17%
Gasto por impuestos	(93)	(86)	+8%
Beneficio del periodo	810	683	+19%
BENEFICIO NETO (atribuible a los accionistas de EDPR)	655	556	+18%
Intereses minoritarios	(154)	(127)	+21%

Balance

El patrimonio neto aumentó 1.551 millones en 2021.

El patrimonio neto total de 10.175 millones de euros aumentó en 1.551 millones de euros en 2021, de los cuales 1.710 millones son atribuibles a reservas y ganancias retenidas. El patrimonio neto atribuible a los accionistas de EDPR aumentó 100 millones de euros de un año a otro, lo que se explica principalmente por los +655 millones de euros de beneficio neto en el periodo, los +1.488 millones de euros de ampliación de capital, junto con los +71 millones de euros de los efectos del tipo de cambio, los -742 millones de euros de la variación de las coberturas de flujos de efectivo a valor razonable y los -77 millones de euros del pago de dividendos. El pasivo total aumentó 2.318 millones de euros de un año a otro, hasta los 11.856 millones de euros, lo que se explica por el aumento de las asociaciones institucionales (+394 millones de euros), de la deuda financiera (+94 millones de euros), de los pasivos por impuestos diferidos (+27 millones de euros), de las rentas debidas por contratos de arrendamiento (+9 millones de euros), de las provisiones (+9 millones de euros) y de otros pasivos (+1.153 millones de euros), a pesar del descenso de los ingresos diferidos de las asociaciones institucionales (-67 millones de euros). El coeficiente de endeudamiento se situó en el 116% a finales de 2021. El pasivo se compone principalmente de deuda financiera (34%; frente al 41% en 2020), pasivos relacionados con asociaciones institucionales en Estados Unidos (13%; frente al 12% en 2020) y cuentas por pagar (28% frente al 23% en 2020). Los pasivos relacionados con las asociaciones de capitalistas fiscales en Estados Unidos aumentaron en 326 millones de euros, hasta los 2.260 millones de euros. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales ya realizados por el inversor institucional, derivados de la depreciación fiscal acelerada, y que aún deben

ser reconocidos como ingresos por EDPR a lo largo de la vida útil restante de los respectivos activos. Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos. Las cuentas por pagar incluyen a los proveedores comerciales, a los proveedores de bienes y servicios, a los ingresos diferidos relacionados con las subvenciones a la inversión recibidas y a los instrumentos financieros derivados. Dado que los activos totales ascendían a 22.031 millones de euros en diciembre de 2021, el coeficiente de fondos propios de EDPR alcanzó el 46%. Los activos estaban compuestos en un 66% por el inmovilizado material neto, que representan 14.562 millones de euros (+1.071 millones de euros con respecto a 2020). En concreto, incluía 2.527 millones de euros de inversiones de capex, -569 millones de euros de gastos de depreciación junto con diferencias de cambio positivas de +714 millones de euros y -1.601 millones de euros procedentes de ventas y otros. Los activos intangibles netos de 1.584 millones de euros incluyen principalmente 1.584 millones de euros de fondo de comercio registrado en los libros, en su mayor parte relacionados con la adquisición del negocio de renovables de Viesgo, mientras que las cuentas por cobrar están relacionadas principalmente con préstamos a partes relacionadas, cuentas por cobrar comerciales, garantías y cuentas por cobrar de impuestos.

ESTADO DE LA POSICIÓN FINANCIERA (€ MILLONES)	2021	2020	Δ €
ACTIVOS			
Inmovilizado Material, neto	14.562	13.492	+1.071
Derecho de uso de activos	669	674	(5)
Activos inmateriales y fondo de comercio, netos	1.584	1.537	+48
Inversiones financieras, netas	1.003	488	+515
Activo por impuestos diferidos	332	122	+210
Existencias	62	55	+8
Cuentas por cobrar – Comerciales, netas Existencias	498	279	+219
Cuentas por cobrar – Otras, netas	1.772	999	+773
Activos mantenidos para la venta	496	12	+484
Depósitos de garantía	49	31	+18
Efectivo y equivalentes	1.004	474	+529
Total Activos	22,031	18,163	+3.868
PATRIMONIO NETO			
Capital social + prima de emisión	6.402	4.914	+1.488
Reservas y ganancias acumuladas	1.710	1.878	(169)
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	655	556	+100
Intereses minoritarios	1.408	1,276	+132
Total Patrimonio Neto	10.175	8.624	+1.551
PASIVO			
Deuda financiera	4.041	3.947	+94
Asociaciones Institucionales	1.537	1.143	+394
Rentas por contratos de arrendamiento	699	689	+9
Provisiones	324	315	+9
Pasivos por impuestos diferidos	455	427	+27
Ingresos diferidos de asociaciones	723	790	(67)
Otros pasivos	3.380	2.227	+1.153
Total Pasivo	11.856	9.539	+2.317
Total Patrimonio Neto & Pasivo	22,031	18.163	+3.868

Declaración de Cash flow y Deuda Neta

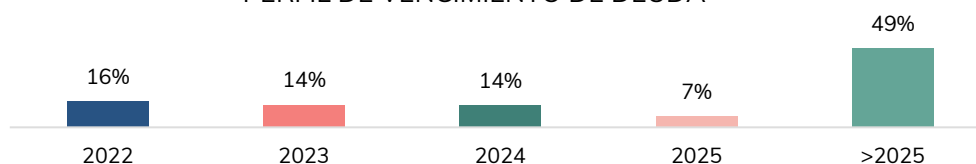
Cash flow de explotación afectado por el rendimiento operacional

En el 2021, EDPR generó un cash flow de explotación de 1.171 millones de euros (+29% con respecto a 2020), con evolución interanual explicada por un mejor rendimiento operacional. Los elementos clave que explican la evolución del cash flow en 2021 son los siguientes:

- Los fondos de las operaciones, esto es, EBITDA neto de los gastos de intereses, distribuciones de asociados e impuesto corriente, fueron de 1.631 millones de euros (frente a los 1.519 millones de euros en 2020);
- El cash flow de explotación, que es el EBITDA neto de gastos por impuesto de sociedades y ajustado por partidas no monetarias (es decir, los ingresos de asociaciones institucionales de los Estados Unidos) y neto de variaciones en el capital circulante, fue de 814 millones de euros -10% frente a 2020). Las partidas no monetarias incluyen 523 millones de euros de plusvalías relacionadas con los activos vendidos en Europa y Norteamérica, junto con los activos vendidos a Ocean Winds (EDPR y la JV *Offshore* de Engie);

- La inversión en inmovilizado material e incorporaciones, obras en construcción y desarrollos en curso ascendieron a 2.522 millones de euros (+20% respecto a 2020), principalmente debido a mayor inversión en Norteamérica y Europa;
- Los pagos a asociaciones institucionales ascendieron a 84 millones de euros, contribuyendo a la reducción de los pasivos. El total de dividendos netos y otras distribuciones de capital ascendió a 1.300 millones de euros, debido principalmente a la operación de ampliación de capital realizada durante 2020. En el periodo, las tasas de cambio y otros tuvieron un impacto negativo en la deuda neta de 652 millones de euros.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA



CASH FLOW (€ MILLONES)	2021	2020	Δ %
EBITDA	1.760	1.655	+6%
Gastos por impuesto corriente	(41)	(35)	+17%
Costes netos por intereses	(89)	(101)	(13%)
FFO (FONDOS DE OPERACIONES)	1.631	1.519	+7%
Costes netos por intereses	89	101	(13%)
Participación en beneficios de asociados	(177)	(202)	(12%)
Ingresos de asociaciones institucionales	(41)	6	-
Ajustes de partidas no monetarias	(493)	(439)	+12%
Variaciones en el capital corriente	(194)	(78)	+150%
CASH FLOW DE EXPLOTACIÓN	814	908	(10%)
Inversiones en inmovilizado	(2.522)	(2.098)	+20%
Desinversiones financieras / (Inversiones)	(330)	(1.093)	(70%)
Cambios en el capital circulante con proveedores de inmovilizado material	245	552	(56%)
Subvenciones públicas	-	-	n/a
CASH FLOW DE EXPLOTACIÓN NETO	(1.794)	(1.731)	+4%
Venta de participaciones minoritarias y estrategia <i>Sell-down</i>	1.144	950	+20%
Cobros relaciones con asociaciones institucionales	682	305	+124%
Pagos a asociaciones institucionales	(84)	(56)	+50%
Costes netos por intereses (Después de capitalización)	(89)	(101)	(13%)
Dividendos y otras distribuciones de capital	(200)	(184)	+9%
Diferencias de cambio y otros	(652)	178	-
REDUCCIÓN / (INCREMENTO) DE LA DEUDA NETA	508	(640)	-

A diciembre de 2021, la deuda neta ascendía a 2.935 millones de euros (-508 millones de euros frente a 2020), lo que refleja, por un lado, la tesorería generada por los activos y la ampliación de capital y, por otro, las inversiones del periodo y la conversión de divisas. Los pasivos de los socios institucionales ascendieron a 1.537 millones de euros (+394 millones de euros frente a 2020), con los beneficios captados por los proyectos y los socios de capital fiscal junto con una nueva financiación de capital fiscal institucional en el periodo y compensados por la operación de venta concluida en el periodo.

DEUDA FINANCIERA Y TAX EQUITY (€ MILLONES)	2021	2020	Δ €
TOTAL DEUDA FINANCIERA + TAX EQUITY	4.472	4.586	(114)
Deuda neta	2.935	3.443	(508)
Asociaciones institucionales	1.537	1.143	+394

Europa

En 2021, Europa ha incrementado sus ingresos hasta los 926 millones de euros (+12% respecto a 2020) debido a una mayor producción de 11.4 TWh (+13% frente a 2020) con precios más altos (+0.5 respecto a 2020). Los costes operativos netos (costes de explotación netos de otros ingresos operativos), se redujeron a -15 millones de euros, debido principalmente al aumento de otros ingresos de explotación gracias a las ganancias de ganancias de capital recibidas por el Sell-down del portafolio portugués en 2021. Los costes de explotación aumentaron un +30% con respecto a 2020, debido principalmente al aumento de los MW operativos medios en el ejercicio. En total, el EBITDA en Europa ascendió a 950 millones de euros, lo que supone un aumento del 11% con respecto a 2020, y refleja un margen EBITDA del 103%.

Norteamérica

En Norteamérica, los ingresos disminuyeron a 762 millones de euros en 2021 (-13% respecto a 2020) debido a la disminución de los recursos en el periodo y al impacto del acontecimiento excepcional de ERCOT en el primer trimestre de 2021. Los costes operativos netos disminuyeron en 64 millones de euros hasta los 30 millones de euros, reflejando principalmente las ganancias de capital por la operación de Sell-down múltiple conllevada, que se traducen en un aumento de +75 millones de euros en otros ingresos operativos. Los costes operativos aumentaron un +4% respecto a 2020. En consecuencia, el EBITDA de Norteamérica ascendió a 747 millones de euros (frente a 777 millones de euros en 2020), lo que refleja un margen EBITDA del 98% (frente al 89% en 2020).

Latinoamérica

En Latinoamérica, los ingresos aumentaron hasta los 68 millones de euros (frente a los 36 millones de euros de 2020) gracias a la mayor generación de recursos renovables y electricidad (+73% frente a 2020) en Brasil. Los costes operativos netos aumentaron hasta los 19 millones de euros, debido a los costes operativos ligeramente más elevados por el aumento de la capacidad operativa media durante el año. En total, el EBITDA en Latinoamérica ascendió a 49 millones de euros, frente a 26 millones de euros en 2020, lo que refleja un margen EBITDA del 72% (frente al 71% en 2020).

RESULTADOS (€ MILLONES)	2021	2020	Δ %	2021	2020	Δ %	2021	2020	Δ %
	Europa			Norteamérica			Latinoamérica		
INGRESOS	926	824	+12%	762	871	(13%)	68	36	+85%
Otros ingresos de explotación	350	287	+22%	270	195	+39%	1	3	(80%)
Costes de explotación	(335)	(259)	+30%	(300)	(290)	+4%	(20)	(14)	+41%
Suministros y servicios	(189)	(158)	+19%	(157)	(163)	(4%)	(13)	(9)	+42%
Costes de personal	(45)	(32)	+41%	(89)	(76)	+17%	(2)	(1)	+60%
Otros costes de explotación	(101)	(68)	+48%	(54)	(50)	+8%	(4)	(3)	+31%
Part. en beneficios de asociados	9	4	+111%	15	(0,2)	n/a	-	(0,0)	(100%)
EBITDA	950	856	+11%	747	777	(4%)	49	26	+87%
EBITDA/Ingresos	103%	104%	(1pp)	98%	89%	+9pp	72%	71%	+1pp
Provisiones	(0,8)	(0,7)	+16%	(0,8)	-	n/a	0,02	(0,01)	n/a
Depreciación y amortización	(252)	(223)	+13%	(351)	(375)	(7%)	(11)	(9)	+25%
Amort. de subvenciones públicas	0,6	0,6	(1%)	15	16	(3%)	-	-	n/a
EBIT	698	633	+10%	411	418	(2%)	38	17	+120%

Otras cuestiones informativas

Acontecimientos posteriores

Ocean Winds se adjudica los derechos exclusivos para desarrollar un proyecto eólico marino de aproximadamente 1 GW en Escocia

Madrid, 17 de enero de 2022: EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") se complace en anunciar que Ocean Winds, la JV offshore propiedad de EDPR (50%) y Engie (50%), ha sido adjudicada con el bloque NE4 por el Crown Estate Scotland ("CES") en la licitación de ScotWind. Ocean Winds obtuvo los derechos exclusivos para desarrollar un proyecto eólico marino de fondo de aproximadamente 1 GW en el bloque NE4, el parque eólico marino de Caledonia ("Caledonia"), y se está estudiando la posibilidad de utilizar parte de la producción para la producción de hidrógeno verde.

El lecho marino de Caledonia, de 440 km², es adyacente a los actuales proyectos de 950 MW de Moray East y 0,9 GW de Moray West, lo que permitirá a Ocean Winds aprovechar la experiencia y las sinergias operativas del desarrollo, la construcción y la explotación de Caledonia junto con Moray East y Moray West.

El Reino Unido se encuentra entre los mayores mercados de energía eólica marina del mundo, habiendo aumentado recientemente su objetivo de energía marina a 40 GW para 2030. Ocean Winds sigue ampliando su presencia y está plenamente comprometida con la inversión en Escocia, con Moray East de 950 MW a la cabeza como el mayor parque eólico marino de Escocia, Moray West de 0,9 GW que está listo para ser construido, y ahora Caledonia con alrededor de 1 GW que se pondrá en marcha hasta el final de la década, posicionando a Ocean Winds como líder en el mercado marino escocés y contribuyendo activamente con alrededor de 2,9 GW a alcanzar el objetivo de 40 GW del Reino Unido para 2030.

Con el anuncio de hoy, EDPR aumenta sus opciones de crecimiento en la eólica marina en un mercado atractivo, mejorando y diversificando así las opciones de crecimiento rentable a largo plazo de la empresa, manteniendo un perfil de riesgo equilibrado.

Cambio en los Órganos de Gobierno Corporativo

Madrid, 17 de enero de 2022: EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") informa de que la empresa ha recibido la dimisión de la Sra. Joan Avalyn Dempsey como miembro independiente del Consejo de Administración de EDPR

EDPR desea agradecer a la Sra. Joan Avalyn Dempsey toda su dedicación y contribución al éxito de la Compañía.

La empresa iniciará el proceso para identificar y proponer los mejores candidatos posibles para cubrir esta vacante en el Consejo de Administración de EDPR.

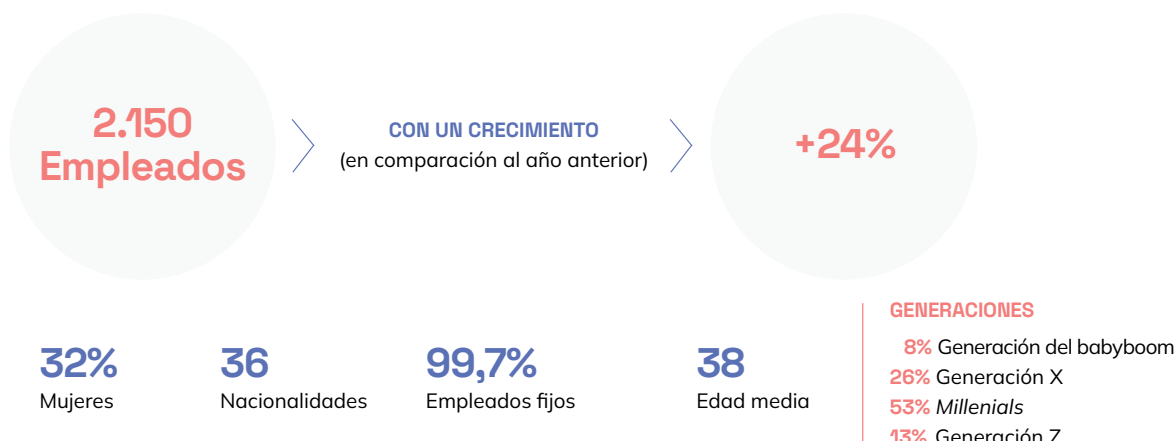
Información sobre los plazos medios de pago a proveedores

En 2021, el total de pagos realizados por las empresas españolas a los proveedores ascendió a 123.843 miles de euros con un periodo medio de pago de 42 días, por debajo del periodo de pago estipulado por la ley de 60 días.

Acciones propias

En diciembre de 2021, EDPR no poseía acciones propias y no se produjo ninguna transacción durante el año.

Datos clave



Destakes

En los últimos tiempos, tan marcados por la pandemia, el compromiso y la capacidad del equipo de EDPR para adaptarse mediante la colaboración, a pesar de la distancia, permitió a la Compañía seguir logrando y superando sus ambiciosos objetivos para dicho año sin dejar de anteponer en todo momento la salud y el bienestar.

Tras el surgimiento de la crisis generada por la COVID-19, como empresa responsable, EDPR adoptó medidas rápidamente para minimizar las condiciones en las que el virus pudiera propagarse con el fin de proteger la salud de las personas y mantener operativos los servicios esenciales. Durante los primeros nueve meses de 2021, los empleados seguían teniendo la opción de trabajar desde casa durante cinco días a la semana, y a partir de octubre volvieron gradualmente a las instalaciones de acuerdo con el Plan de Reapertura, con especificaciones por regiones que incluían un modelo de trabajo a distancia, garantizando los niveles de seguridad y salud más estrictos para todos y cumpliendo las limitaciones legales y de espacio.

Incluso durante la crisis mundial, EDPR fue capaz de seguir contratando y de mantener los ascensos, la movilidad interna y las sesiones de formación, adaptando los procesos a la situación actual.

Trayectoria de los empleados

A lo largo de su carrera en EDPR, los empleados reciben una propuesta de valor personalizada que facilita su integración en un equipo multinacional y promueve su desarrollo junto con este. EDPR considera que una plantilla motivada y comprometida con la estrategia global de la Compañía es uno de los factores clave que garantizan su capacidad para obtener resultados diferenciales. En este sentido, EDPR asienta sus políticas de Recursos Humanos en los objetivos del Plan de Negocio e implementa iniciativas basadas en la escucha activa de sus empleados.

En 2021 se lanzó una Encuesta de Clima laboral, en la que participó el 95% de los empleados. La percepción favorable de los niveles de capacitación de los empleados de EDPR fue del 73% (en comparación con el 76% en la última encuesta) y la del compromiso fue del 79% (83% en la encuesta anterior). Pese al descenso observado en comparación con el año pasado, la Compañía sigue superando tanto los niveles prepandémicos como los indicadores vigentes del Sector de Servicios y General.

EDPR trabaja continuamente para ofrecer excelentes condiciones a sus empleados, hacer crecer y desarrollar el talento a todos los niveles y optimizar sus políticas de empleo y prácticas laborales. Por ello, EDPR ha sido reconocida por el Instituto *Top Employers* como una de las mejores empresas en las que trabajar en Europa en 2021 por tercer año consecutivo y, a nivel local, en España, Francia, Italia, Portugal, Polonia y Rumanía. La Compañía también fue reconocida como *Top Workplace 2021* en EE. UU. Este certificado avala a EDPR como una de las mejores empresas en las que trabajar, gracias a la carrera que ofrece a sus empleados. Las principales acciones llevadas a cabo por EDPR durante 2021 en este sentido se detallan en este capítulo.



Captar

Captación de talento

EDPR tiene como objetivo ser líder del mercado a largo plazo en el sector de la energía renovable y es consciente de que su equipo es esencial para lograrlo. Por tanto, la Compañía se esfuerza continuamente por captar talento, habilidades y perfiles adecuados para hacer frente a los retos empresariales actuales y futuros, y retiene a los profesionales que buscan destacar en su trabajo. En EDPR, la no discriminación y la igualdad de oportunidades están garantizadas durante todos los procesos de selección. Esto se refleja en su Código de Ética, que contiene cláusulas específicas sobre la no discriminación y la igualdad de oportunidades, en consonancia con la cultura de diversidad e inclusión de la Compañía y el respeto de los derechos humanos y laborales. Durante 2021, EDPR implementó diferentes iniciativas de captación de talento con el objetivo de fortalecer su imagen como empresa de referencia:

- **Programa *Pool of Engineers*:** EDPR selecciona a excepcionales ingenieros junior para perfiles técnicos y con distinta formación académica para que se unan y participen activamente en uno de los programas de prácticas para ingenieros más atractivos del mercado. Mediante este programa, EDPR proporciona a los nuevos talentos las herramientas necesarias para desarrollarse tanto a nivel profesional como personal, así como la oportunidad de llegar a conocer e influir en las diferentes áreas técnicas, lo que incluye un programa de formación personalizado. Durante este programa de veinticuatro meses, los ingenieros tendrán la oportunidad de completar dos rotaciones en EDPR en diferentes áreas técnicas. El grupo actual de 5 ingenieros completó su primera rotación en febrero de 2021, asumiendo inmediatamente su nuevo puesto dentro de la segunda rotación para completar su capacitación técnica a fin de asumir el puesto definitivo asignado en febrero de 2022.
- **Ferías de empleo:** En 2021, EDPR participó en 28 ferias de empleo de las universidades y escuelas de negocio más relevantes del mundo, a las que asistieron más de 19.000 estudiantes.
- **LinkedIn:** La plataforma se utiliza como fuente principal de contratación; en 2021 cubrió hasta el 61% de los puestos contratados por la Compañía.

Integración del equipo

La incorporación desempeña un papel fundamental en el éxito y la felicidad de un nuevo empleado, y crea relaciones que son importantes para la satisfacción y el desempeño en el trabajo. Consciente de esto, EDPR cuenta con una Política de *Onboarding* para nuevos empleados, donde se detallan el proceso y las medidas que se deben seguir a la hora de integrar a un nuevo empleado en la Compañía. Una de las medidas descritas en la Política de EDPR es preparar una reunión con un compañero de RR. HH. el día de la incorporación del empleado. Además, algunos de los nuevos empleados tienen la oportunidad de desayunar con el CEO, una reunión en la que los empleados se presentan y hacen algunas preguntas al CEO de la Compañía; esta iniciativa también permite que el CEO cuente con algo de información sobre el equipo. Este año, estas dos reuniones se realizaron a través de sesiones de vídeo interactivas.

También como parte de su Política de *Onboarding*, EDPR celebra un evento anual del Día de Bienvenida, exclusivamente para nuevos empleados. El Día de Bienvenida se centra en mejorar la integración y los contactos de los nuevos miembros del equipo e incluye breves presentaciones de diferentes áreas de negocio de la Compañía como una introducción sobre el funcionamiento de la misma. Además, el CEO suele pronunciar un discurso de bienvenida dirigido a los nuevos empleados y participa en una sesión de preguntas que ayuda a los participantes a conocer y entender mejor la estrategia de la Compañía. En 2021, se celebró el evento *on-line* con la asistencia de 113 nuevos empleados. Asimismo, EDPR comparte una *newsletter* mensual con sus empleados, donde se incluyen los nombres, puestos y países de trabajo de todos los nuevos empleados, lo que impulsa su integración.

Durante 2021, EDPR dio la bienvenida a 652 miembros del equipo (un 48% más que en 2020), de los que el 35% eran mujeres. Los nuevos empleados provenían de 23 nacionalidades distintas y su edad media era de 34 años. El 97% de los nuevos empleados ocupaba diferentes puestos como especialistas y técnicos, de los que el 83% cuenta con un título universitario o superior. Durante 2021, el 99,7% de las contrataciones se asignaron a puestos permanentes; además, se disfrutaron 140 becas durante el año.

Experiencia

EDPR se esfuerza en el día a día por generar un ambiente de confianza y profesionalidad en su equipo. Con este fin, pone en marcha periódicamente actividades, medidas y campañas que son importantes para el desarrollo profesional y personal de los empleados. Para ello, ofrece una propuesta de valor individualizada con condiciones laborales que permitan a los empleados crecer y prosperar, ayuda a su bienestar y al de sus familias, apoya actividades de voluntariado y fomenta la diversidad e inclusión.

Individualización

Parte de la propuesta de valor de EDPR consiste en un paquete de remuneración competitivo, acorde con las mejores prácticas del mercado. El programa de retribución de EDPR incluye (i) un salario anual base; (ii) una retribución variable en función de los logros en cada área, los indicadores clave de rendimiento (*KPI*) de la Compañía y una evaluación individual del empleado; y (iii) un paquete de prestaciones superior al ofrecido en el mercado que incluye, entre otros, un seguro médico o un plan de pensiones. El paquete de remuneración no es fijo, lo que implica que evoluciona al mismo ritmo que las necesidades e intereses de los empleados y del propio negocio. En consonancia con lo anterior, en 2021 se ha creado un Programa de Reconocimiento para todos los empleados de EDPR, en el que se valora su compromiso con el trabajo y con la Compañía. Este programa no está vinculado al proceso de gestión del rendimiento, y consiste en difundir varios correos electrónicos con el fin de reconocer a cada empleado como persona, trabajador y miembro importante del equipo de la Compañía.

Flexibilidad

A lo largo de 2021, la salud física y mental volvió a ser una prioridad global. Por ello, EDPR introduce varias iniciativas centradas en la familia, el tiempo y la salud, que ofrecen a su equipo una amplia variedad de prestaciones que fortalecen la posición de la Compañía como lugar de trabajo flexible con políticas de conciliación; asimismo, fomenta un uso eficaz del tiempo que se dedica a las tareas diarias de los empleados para conciliar su vida profesional y personal sin dejar de lograr excelentes resultados. En consecuencia, EDPR ha obtenido la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) por sus prácticas de conciliación para diez años, concedida por la *Fundación MásFamilia* de España. En 2021, EDPR mantuvo el nivel de excelencia en esta certificación obtenida en 2020, que reconoce los esfuerzos de la Compañía para conciliar la vida profesional y personal, excelencia y flexibilidad. Para mantener este objetivo, EDPR se compromete a mejorar constantemente las iniciativas implantadas, lo que permitirá proporcionar las prestaciones más innovadoras y adecuadas a los empleados.

Durante el año, EDPR lanzó *Flex-Movement*, una iniciativa para simplificar las medidas de flexibilidad y mejorar las condiciones necesarias para hacer de EDPR una empresa dinámica e innovadora basada en el crecimiento. En este contexto, la Compañía pudo poner en marcha con éxito la estrategia de trabajo a distancia aprobada el año anterior, gracias a la cual los empleados podían trabajar a distancia 2 días a la semana, siempre que fuese posible. EDPR considera que el trabajo a distancia es primordial para mejorar la flexibilidad, la conciliación y el bienestar general de su equipo manteniendo su productividad. Además, la Compañía creó una plataforma de bienestar para seguir desarrollando una cultura de bienestar y fomentar hábitos saludables. El objetivo de los programas promocionados por la plataforma es crear una cultura en la que los empleados elijan adoptar voluntariamente hábitos saludables al compartir sus experiencias, formar redes de apoyo para facilitar el proceso y motivarse entre sí. En 2021, se incluyó en la plataforma un gimnasio virtual. EDPR también compartió durante el año en su intranet varios consejos sobre salud, bienestar y trabajo a distancia. Para concienciar sobre la salud mental en particular, EDPR lanzó en octubre la campaña *Mind Your Mind*, que fomentaba charlas educativas con especialistas, empleados y otros grupos de interés clave acerca de cómo enfocar el tema, especialmente en el contexto social actual. También en 2021, EDPR presentó la iniciativa *Golden Rules* dirigida a proporcionar directrices a sus empleados sobre temas como el respeto de las rutinas, las mejores prácticas en la comunicación mediante correo electrónico y consejos para organizar su agenda diaria. Por último, junto con la aplicación del nuevo modelo de trabajo híbrido, se creó *Golden Rules 2.0*, una adaptación de la anterior iniciativa a la nueva realidad en la que simultáneamente unos empleados trabajan desde casa y otros en la oficina. Si siguen estas recomendaciones, los trabajadores pueden gestionar más eficientemente su tiempo y contribuir al bienestar de otros.

Asimismo, EDPR ofrece a sus empleados un programa de voluntariado con el objetivo de promover la responsabilidad social, lo que les brinda la oportunidad de crecer tanto en el trabajo como a nivel personal, así como contribuir a la sociedad. Como resultado, los empleados de EDPR disponen de 4 horas al mes para dedicarse a iniciativas de voluntariado.

Diversidad, equidad e inclusión

EDPR incorpora los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus valores y prácticas, pues es consciente de que un equipo diverso permite aunar diferentes perspectivas y conocimientos y representa distintas fuentes de talento. En particular, el objetivo de EDPR es contribuir a mejorar la calidad de vida de sus empleados, eliminando obstáculos profesionales y fomentando la igualdad de género, con el fin de garantizar un entorno de transparencia en el lugar de trabajo en el que prevalezcan el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades. Para ello, EDPR creó una Comisión de Diversidad, Equidad e Inclusión para promover su compromiso con estos principios fundamentales. Los principales objetivos de la Comisión son reflejar la estrategia de EDPR relativa a diversidad, equidad e inclusión, incluyendo la definición y desarrollo de iniciativas que contribuyan a un plan de acción global y planes de acción locales, y fomentar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas. Aun así, como empresa responsable, el objetivo de EDPR es fomentar activamente estos valores en su equipo.

En este contexto, EDPR celebró el Mes de la Diversidad en mayo, durante el que se lanzó un curso a distancia sobre Sesgos Inconscientes en todo el Grupo EDP, un curso de formación on-line diseñado para abordar actitudes subyacentes que solemos adoptar de manera inconsciente en nuestras decisiones cotidianas. La Compañía entiende que con las herramientas y conocimientos adecuados se puede lograr una cultura realmente inclusiva y un futuro más sostenible. Asimismo, EDPR se unió al programa "Empowering Women's Talent" para el desarrollo del talento femenino promovido por Equipos & Talento. El programa permite que las compañías aprendan, compartan, comuniquen y sirvan de inspiración en materia de diversidad de género, con el objetivo de fomentar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres. Esto refleja el compromiso de la Compañía con la promoción y el reconocimiento del trabajo de las mujeres, especialmente las que desarrollan sus carreras en *STEM* (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), debido a que uno de sus principales desafíos es captar, desarrollar y mantener talento femenino, especialmente en el ámbito técnico. Como consecuencia de este compromiso y estas prácticas, EDPR apareció por segundo año consecutivo en el *Bloomberg Gender-Equality Index (GEI)* a principios de 2021, un índice de referencia que selecciona las sociedades cotizadas más implicadas en la promoción de la igualdad de género a nivel mundial. La inclusión de EDPR en este índice pone de manifiesto el esfuerzo de la Compañía para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de políticas de desarrollo, representación y transparencia.

EDPR se dedica a fomentar continuamente una cultura basada en la igualdad humana y en la fuerza de la diversidad, y seguirá predicando con el ejemplo. La Compañía mantiene su compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión no sólo con palabras, sino con acciones que realmente tienen un impacto positivo en las personas.

Desarrollar

El principal activo de EDPR son las personas. En este sentido, EDPR apuesta por el desarrollo de sus empleados y les ofrece una atractiva carrera profesional, ajustando sus capacidades y habilidades con las necesidades presentes y futuras de la Compañía. El crecimiento y desarrollo de las actividades de la Compañía lleva a que EDPR invierta en sus empleados; para ello, descubre, potencia y alienta las aptitudes de todos sus trabajadores, principalmente mediante acciones de movilidad interna, de formación y de desarrollo.

Movilidad

EDPR estima que la movilidad (funcional y geográfica) supone una herramienta que contribuye al desarrollo organizativo, puesto que fomenta la motivación, las habilidades, la productividad y la realización personal de los empleados, así como el intercambio de las mejores prácticas. Los procesos de movilidad en EDPR pretenden dar respuesta a los distintos retos y necesidades del Grupo, y tienen en cuenta las características específicas de cada lugar. En 2021 hubo 74 procesos de movilidad: 53 funcionales, 11 geográficos y 10 funcionales y geográficos.

Formación

EDPR ofrece oportunidades de formación continua específicas con la intención de contribuir al aprendizaje, la mejora de conocimientos y habilidades de sus empleados, así como programas de desarrollo específicos en línea con la estrategia de la compañía. El proceso de evaluación 360 del potencial está destinado a todos los empleados y tiene por objeto definir las necesidades de formación de cada uno de ellos, en colaboración con su responsable, todo ello con el objetivo de diseñar un plan de formación personalizado. El plan de formación anual se basa en un catálogo de programas en constante evolución

y en sintonía con los retos y los nuevos mercados a que se enfrenta la Compañía. El aspecto fundamental distintivo de los cursos ofrecidos es que, generalmente, abarcan temas que fomentan el desarrollo de habilidades necesarias para garantizar la sostenibilidad del negocio de EDPR. En este sentido, el intercambio de contactos y mejores prácticas impulsa la innovación y mejora el desempeño. En 2021, EDPR ofreció un total de 66.571 horas de formación a lo largo de 4.588 sesiones, que incluyeron a 57.900 participantes. Esto se traduce en una media de 33,8 horas de formación por empleado y en que el 97,9% del equipo de EDPR recibió formación. Una vez adaptadas plenamente las formaciones para responder a la pandemia de COVID-19, EDPR ha consolidado tanto el nuevo diseño como la modificación de los contenidos y sesiones de formación a formatos virtuales, *online* y a distancia. Esta iniciativa permitió mantener e incluso aumentar la formación con respecto a los ejercicios anteriores; para tal fin, se aumentaron los cursos impartidos *online*, los seminarios web en directo u otros de tipo de formación no sincrónica, como la formación gamificada (un total del 84% de las horas de formación o el 97% de la participación ha sido *online*). Por lo tanto, EDPR destaca la Digitalización como uno de los motores de formación que contribuyeron a la aceleración y consolidación durante 2021, como resultado de las metodologías y mediante contenidos impartidos cada vez con más frecuencia en materias tales como Herramientas Colaborativas (paquete *Microsoft 365*), metodologías Agile, herramientas de Análisis de Datos, Transformación Digital, Ciberseguridad, *SMART Business*, IoT, Inteligencia en la Nube o Artificial.

Gestión del conocimiento

EDPR es consciente de la importancia del conocimiento como un valioso activo dentro de la Compañía y para el desarrollo de los empleados. Por ello, EDPR fomenta *LINK*, una plataforma de conocimiento que incrementó el número de áreas, dominios y documentos revisados con contenidos valiosos recogidos y compartidos por toda la organización (fomentando el acceso a un nuevo documento recomendado cada semana) para ayudar a los empleados a aprovechar las experiencias del pasado de cara a enfrentarse a nuevos retos e impulsar el crecimiento de la Compañía. Durante 2021, EDPR organizó un total de 13 sesiones de *40fiveminutes*, una iniciativa *online* para compartir fácilmente las principales perspectivas empresariales de manera familiar e informal con los empleados que participan en las sesiones. Convertirse en una empresa en constante aprendizaje requiere una marcada mentalidad de intercambio de conocimientos; por este motivo, EDPR se esfuerza en mejorar el uso del conocimiento mediante la distribución periódica de documentos o eventos personalizados pertinentes, esforzándose para adaptarse a los nuevos métodos de aprendizaje y a todas las generaciones presentes en la Compañía, y mediante el establecimiento de un modelo de trabajo híbrido.

Desarrollo

A fin de contribuir al crecimiento de la Compañía y ajustar las necesidades presentes y futuras de la organización a las capacidades de sus empleados, así como impulsar su crecimiento profesional, EDPR ha diseñado programas de desarrollo que permiten a los empleados adquirir las herramientas adecuadas para asumir nuevas responsabilidades y adaptarse a los nuevos desafíos:

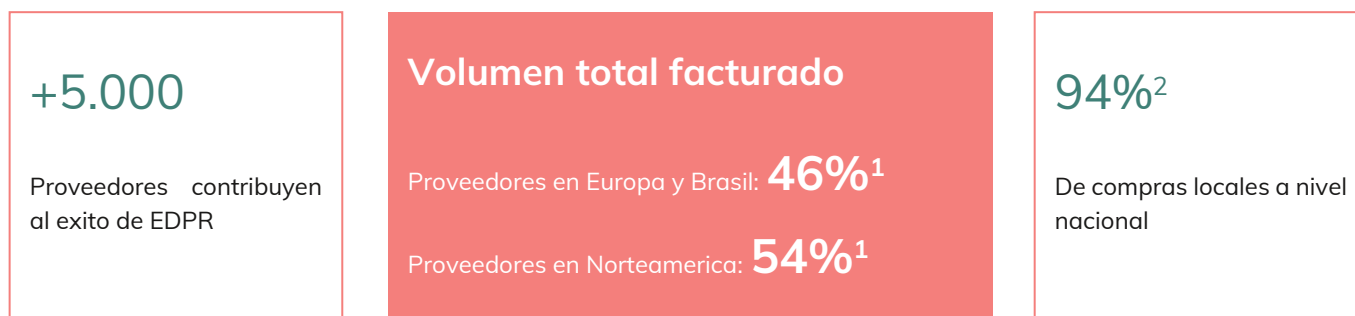
- El **Programa *Lead Now*** trata de apoyar a los mandos intermedios en su función como jefes de equipo. Gracias a este programa, los participantes tienen la posibilidad de autoevaluar su estilo de gestión, mejorar las habilidades que necesitan y llegar a conocer el papel que desempeñan en los diferentes procesos de Recursos Humanos de EDPR, así como los sistemas informáticos y de seguridad y salud que pueden servirles para desarrollar su función. Mediante sesiones *online*, en 2021 se impartieron 3 ediciones a 38 empleados en Europa y Latinoamérica, y otras tres en Norteamérica donde participaron 43 empleados. Además, durante el verano, como complemento del programa *Lead Now*, se impartieron seis seminarios web a distancia sobre liderazgo para directivos, con el fin de ayudarles a adaptarse a una nueva realidad en la que sus equipos trabajan a distancia y que puede presentar desafíos.
- El **Programa *Executive Development*** es una formación avanzada con una filosofía similar a un MBA cuyo objetivo principal es desarrollar la visión, competencias y capacidades de gestión necesarias para afrontar los numerosos y diversos desafíos a los que tienen que enfrentarse los profesionales de EDPR. En 2021, la Compañía había seleccionado a 30 empleados para este programa, que comenzó en mayo y termina en enero de 2022. Se centra en diferentes áreas tales como Perspectivas Económicas, Visión Estratégica, Excelencia Operativa, Gestión Financiera y Comunicación y Liderazgo, entre otros.
- El **Programa *Management and Leadership Essentials (MLE)*** persigue el desarrollo del grupo de Directores de Centrales Eléctricas en Europa y Brasil, mejorando un perfil tradicionalmente técnico en EDPR con el desarrollo de capacidades de gestión y liderazgo. El programa, que fue reconocido y galardonado con el Premio Cegos y Equipos & Talento 2021 a las Mejores Prácticas en la Categoría de Desarrollo y Aprendizaje, contó con 107 participantes de 7 países durante su desarrollo, en colaboración con un socio externo que aportó 7 consultores locales que han conducido el programa *on-line* en el idioma local. Cada participante pudo completar un total de 50 horas distribuidas en dos módulos que han ocurrido en 2021 y 2020, junto con sesiones individuales de *e-coaching* que forman parte del programa.

3.3. Capital de la cadena de suministro

El liderazgo de mercado de EDPR, que se basa en la capacidad de creación de valor, la innovación y la relación con sus grupos de interés, se ve influenciado en gran medida por la actuación de los proveedores.

La excelencia técnica junto con la sostenibilidad es la base de la relación de EDPR con sus proveedores. Los resultados de esta estrecha colaboración se traducen en la capacidad conjunta para innovar, reforzar las buenas prácticas de sostenibilidad y mejorar la calidad de las operaciones de la Compañía.

Datos Clave



La cadena de suministro de EDPR

EDPR muestra una interacción sólida y permanente con su cadena de suministro, en particular con los proveedores estratégicos conocidos como los fabricantes y proveedores de turbinas eólicas, los contratistas de *Balance of Plant* (BOP) y los de Operación y Mantenimiento. Estos proveedores contribuyen de un modo significativo y visible al valor de las actividades de negocio principales de EDPR - la construcción y operación de parques eólicos y plantas solares. Esta estrecha relación permite a EDPR beneficiarse de todas las nuevas soluciones técnicas e innovaciones disponibles en el mercado con el fin de maximizar la creación de valor en sus proyectos en todo el mundo.

Proceso de compras de calidad y sostenible

El proceso de compra de EDPR se desarrolla en el marco de la Política de Compras, que define los aspectos más relevantes para la Compañía en lo relativo a la calidad y la sostenibilidad de la cadena de suministro: el desarrollo de actividades que promuevan el intercambio de las mejores prácticas de sostenibilidad en las compras EDPR; la contribución al crecimiento y la rentabilidad del negocio a través de la promoción de iniciativas para el progreso y la mejora continua de la cadena de suministro; monitorización sistemática del desarrollo y del perfil de riesgo de los proveedores; difusión y aplicación de las políticas de sostenibilidad de EDPR (Política Ambiental, las políticas de Seguridad y Salud, y el Código de Ética) en la adquisición de bienes y servicios y la participación y el empoderamiento de todos los actores de la cadena de suministro.

La implementación de la Política de Compras llevó a un mejor control en el proceso de gestión de los proveedores, asegurando el respeto de los valores de EDPR, una alta calidad del producto y la minimización de los riesgos.

EDPR cuenta con una serie de requisitos relacionados con la gestión de la Sostenibilidad, la Calidad y el Riesgo que deben cumplir sus proveedores en las principales fases de contratación: proceso de registro, contratación y, por último, seguimiento y evaluación de los proveedores.

¹ Basado en el volumen total facturado en 2021

² EDPR define el gasto en proveedores locales a nivel nacional como compras a proveedores en los países donde opera EDPR dividido por el volumen total facturado en 2021

Registro y calificación

El proceso de registro es un requisito indispensable para cualquier empresa que pretenda convertirse en proveedor o presentarse a un proceso de calificación emitido por EDPR. El Sistema Corporativo de Registro de Proveedores de la Compañía funciona como el soporte para la búsqueda y selección de proveedores proporcionando información detallada, validada y actualizada por fuentes creíbles con el fin de garantizar su acreditación a través de criterios financieros, de calidad técnica y de sostenibilidad. EDPR cuenta con un Proceso de Calificación de Proveedores desde 2020. El objetivo principal de este proceso es proporcionar un análisis más exhaustivo sobre temas críticos como las capacidades técnicas, la salud y la seguridad, el medio ambiente y la ética, y establecer unos requisitos mínimos altamente estandarizados para garantizar que los proveedores con los que EDPR realiza negocios están cualificados. Todos los parámetros del sistema de cualificación son revisados y reevaluados periódicamente por EDPR para garantizar que el rendimiento de la cadena de suministro se mantiene en el alto nivel de calidad requerido. Los proveedores cualificados se incluyen en una Lista de Calificación de Proveedores y pueden participar en los procesos de licitación y contratación de EDPR.

Contratación

La incorporación de criterios adecuados en los procesos de licitación y contratación de la Compañía es esencial para garantizar la gestión y mitigación de cualquier tipo de riesgo operativo en la cadena de suministro. En Europa y Brasil, EDPR cuenta con una Guía de Sostenibilidad para Proveedores, tanto para las operaciones de construcción como para las de Operación y Mantenimiento, que ofrece una visión general de los requisitos de sostenibilidad que EDPR espera que cumplan sus proveedores. La guía incluye requisitos de seguridad y salud, medioambientales y éticos, como el cumplimiento de los reglamentos aplicables, las políticas, las normas internas, los procedimientos y los sistemas implantados. Además, EDPR ha puesto en marcha un proceso que clasifica a los proveedores en función de sus riesgos de seguridad y salud y medioambientales. La clasificación sirve como entrada en la selección de proveedores durante la fase de licitación. En función de los valores individuales obtenidos en esta clasificación, los proveedores pueden ser excluidos del proceso de licitación. Si el proveedor quiere volver a ser considerado o participar en nuevos procesos, deberá presentar un plan de acción para resolver los problemas identificados y EDPR deberá aprobar la propuesta de plan de acción.

Los proveedores de EDPR deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas de seguridad y salud y ambientales para garantizar el correcto desempeño de los servicios y obras contratados. Con el objetivo de garantizar que los proveedores cumplan con dichos requisitos, EDPR ha establecido un régimen disciplinario y sancionador, que está incluido en todas las solicitudes de propuestas, contratos y órdenes de compra para que cualquier proveedor esté siempre informado sobre las consecuencias de no cumplir con los requisitos de seguridad, salud y medioambiente de EDPR. Al mismo tiempo, la capacidad financiera de los proveedores y su póliza de seguro se evalúan según el procedimiento *Credit-in* de EDPR, que define los pasos a seguir para asegurar el cumplimiento de la política de riesgos de contraparte de EDPR y el seguimiento adecuado de las garantías activas. La Política de Riesgo de Contrapartida de EDPR establece la metodología y el proceso para medir y monitorizar el riesgo de contrapartida de los contratos nuevos y ya existentes, definir en qué momentos y situaciones se deben utilizar y establecen directrices e instrumentos de mitigación para reducir el riesgo de contrapartida cuando superan los límites establecidos.

Seguimiento y evaluación

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplen los requisitos mencionados anteriormente, EDPR supervisa a los proveedores estratégicos durante la prestación de sus servicios. EDPR realiza inspecciones internas durante las fases de construcción y explotación para supervisar el rendimiento de los proveedores en lo que respecta a los aspectos medioambientales y de salud y seguridad, y para identificar posibles riesgos. En 2021, EDPR realizó 1.742 inspecciones (un 38% más que en 2020) a 271 proveedores (un 74% más que en el año anterior) en relación con los procedimientos de medio ambiente, salud y seguridad. Como resultado de estas inspecciones, la empresa identifica las acciones correctivas necesarias y establece un plan de acción para la mejora continua. Además, EDPR contrata a una parte externa para la supervisión adicional en estas áreas. Estos procesos se ven reforzados por el Sistema de Gestión Medioambiental y de Seguridad y Salud integrado, que fue desarrollado y certificado externamente según las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001. Además, desde 2020, EDPR cuenta con un Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad de Terceros que fue aprobado con el objetivo de reforzar los mecanismos de identificación y prevención de posibles riesgos de integridad o corrupción para EDPR en la relación con terceros. En este sentido, durante el año 2021 se han realizado 397 análisis de cumplimiento de terceros (Análisis de Debida Diligencia de Integridad cerrados). Además, se ha desarrollado una herramienta interna para facilitar la gestión de los análisis de Integridad *Due Diligence*. En los casos de alto riesgo, es necesaria la aprobación del *Management Team*, y se recomienda la inclusión de cláusulas robustas relacionadas con la corrupción en los acuerdos correspondientes.

3.4. Capital social

EDPR considera que es indispensable contribuir al desarrollo de la sociedad, respetando los derechos humanos y laborales y buscando distintas formas de crear valor para distintos colectivos. Para ello, la Compañía se guía por tres principios clave de responsabilidad social: garantizar los más altos estándares de seguridad y salud, respetar los derechos humanos y laborales en toda la cadena de valor y, por último, apoyar a las comunidades.

3.4.1. Garantizar los más altos estándares de seguridad y salud

La seguridad y salud de quienes contribuyen a las actividades de EDPR son un valor clave y una prioridad para su éxito. Por lo tanto, la Compañía pretende promover y construir una cultura de seguridad positiva en la que se comprometan todos los empleados, proveedores y prestadores de servicios. De acuerdo con su Código de Ética, EDPR se compromete a dar prioridad a la seguridad, la salud y el bienestar de los empleados y proveedores y a garantizar el desarrollo de sistemas adecuados de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. El compromiso de garantizar el bienestar de los empleados y contratistas se ve aún más respaldado por la Política de Seguridad y Salud Laboral de EDPR.

El compromiso y la capacidad de adaptación del equipo de EDPR, trabajando juntos a la vez que separados, ha permitido a la Compañía seguir alcanzando y superando sus objetivos, lo que ha dado lugar al desarrollo de un Plan de Negocio 2021-2025 más ambicioso. En línea con el nuevo Plan de Negocio, la Compañía incorporó 1.411 MW durante 2021 y contaba con 1,8 GW de capacidad en construcción a diciembre de 2021 (sin incluir los 401 MW de capacidad instalada y los 162 MW de capacidad en construcción a diciembre de 2021 relacionados con la adquisición de Sunseap). Este crecimiento es coherente con el aumento de las horas trabajadas (+44% interanual) que, a su vez, se refleja en el número de accidentes laborales. En 2021 EDPR registró 38 accidentes laborales que originaron fatalidades y días de trabajo perdidos para empleados y contratistas (+58% interanual). Uno de estos accidentes fue mortal, y la investigación efectuada consideró que los métodos de trabajo y los recursos utilizados no representaban por sí mismos un factor que contribuyera al accidente. El índice de lesiones y de días perdidos fue de 2,1 accidentes de trabajo por millón de horas trabajadas y de 84¹ días perdidos por accidente de trabajo por millón de horas trabajadas, respectivamente. No obstante, EDPR trabaja continuamente para mejorar estas ratios y concienciar sobre las mejores prácticas de seguridad y salud. Este objetivo se ve reforzado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral y Medioambiente (HSEMS, por sus siglas en inglés), desarrollado y certificado según las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001 para adoptar un enfoque más global y eficiente, simplificando los procesos y gestionando los riesgos potenciales de su actividad. El HSEMS, en el que las sinergias desempeñan un papel fundamental, se implementó y certificó por parte de un organismo de certificación independiente. La implementación de este sistema integrado permite gestionar y prevenir accidentes, buscando como objetivo último lograr cero accidentes en total. El compromiso con la salud y la seguridad está avalado por la certificación ISO 45001, que abarca el 100%² de la capacidad instalada de EDPR a finales de 2021.

La pandemia de COVID-19 dio lugar a una nueva forma de vivir y trabajar mediante el refuerzo de las medidas de seguridad y salud, la adaptación de las modalidades de trabajo y la gestión del estrés y otros riesgos psicosociales. Tras el brote inicial de la pandemia, EDPR puso en marcha un Plan de Respuesta, adoptando rápidamente medidas para minimizar las condiciones de propagación del virus, centrándose en la salud de las personas y en el mantenimiento de los servicios esenciales. Durante los nueve primeros meses de 2021 los empleados seguían teniendo la opción de teletrabajar los cinco días de la semana y, después de octubre, volvieron progresivamente a las instalaciones siguiendo un plan de reapertura con especificaciones geográficas, que incluía un modelo de teletrabajo y garantizaba los niveles de seguridad y salud más estrictos para todos y cumpliendo las limitaciones legales y de espacio. En 2021 tanto la salud física como la mental volvieron a ser primordiales a escala mundial. Por ello, EDPR puso en marcha varias iniciativas centradas en la salud y el bienestar de los empleados. Por ejemplo, la Compañía dispone de una plataforma de bienestar para seguir desarrollando una cultura de bienestar y promover hábitos saludables. El objetivo de los programas promocionados por la plataforma es crear una cultura en la que los empleados elijan adoptar voluntariamente hábitos saludables al compartir sus experiencias, forman redes de apoyo para facilitar el proceso y se motivan entre sí. En 2021 se incluyó un gimnasio virtual en la plataforma. EDPR también compartió en su *intranet* varios consejos sobre salud, bienestar y teletrabajo a lo largo del año. Para concienciar sobre la salud mental en concreto, EDPR lanzó en octubre la campaña *Mind Your Mind*, que fomentaba charlas educativas con especialistas, empleados y otros grupos de interés clave sobre cómo enfocar el tema, especialmente en el contexto social actual.

¹ Índice de severidad ajustado para excluir los días perdidos derivados de accidentes en 2020 (índice de severidad no ajustado: 132).

² Cálculo basado en la capacidad instalada a cierre del ejercicio 2020 (EBITDA MW). EDPR certifica las instalaciones en el ejercicio siguiente al de la fecha de entrada en explotación comercial (COD). Por tanto, las instalaciones que hayan iniciado sus operaciones en 2021 se certificarán en 2022.

3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales

El Grupo EDP sigue un marco de respeto integral de los derechos humanos y laborales y, al mismo tiempo, de promoción activa de los valores humanos universales. Estos compromisos están establecidos en la Política de Derechos Humanos y Laborales, que fue publicada en 2021. Esta Política, que es una actualización de la Declaración de Respeto a los Derechos Humanos y Laborales del Grupo EDP, es articulada con el Código de Ética, la Política de Relación con Grupos de Interés y el Código de Conducta del Proveedor. La Política tiene carácter prescriptivo, identifica las referencias, normas y convenios internacionales a los que se somete, establece los principios estratégicos, especifica los principios de actuación, asigna responsabilidades, define obligaciones y órganos de dirección. La Política detalla los compromisos operativos, la forma de trabajar, los canales de denuncia y la comunicación y obligaciones de formación. En particular, la Política establece procedimientos de *Due Diligence*, implementando la metodología *Ruggie*.

En EDPR, hay un compromiso para integrar los factores sociales en la planificación y en procesos de toma de decisiones, así como garantizar la ejecución de operaciones responsables en todo el ciclo de negocio. En consecuencia, EDPR se compromete a respetar y fomentar el debido respeto a estas prácticas dentro de la Compañía y en su cadena de suministro, así como a proporcionar condiciones de trabajo dignas para todos.

Para EDPR, el fomento de los derechos humanos y las prácticas laborales justas en toda la cadena de valor constituye una prioridad fundamental. EDPR respeta y se compromete a promover los derechos humanos internamente en sus proveedores, clientes y las comunidades en las que opera, especialmente en las comunidades indígenas, orientando sus acciones por la Declaración Universal de Derechos Humanos y por los convenios, tratados o iniciativas internacionales como los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Empresas del Consejo de Derechos Humanos. El Código no es un elemento aislado, sino que forma parte de un marco ético que incluye unidades funcionales, reglamentos específicos, supervisión y responsabilidad de desempeño ético, junto con la formación, la concienciación y el desarrollo de capacidades de los empleados, los proveedores de servicios y los proveedores.

EDPR exige a sus proveedores y prestadores de servicios el cumplimiento de sus normas éticas. De este modo, se exige la alineación con el espíritu del Código de Ética de EDPR. Además, la Política de Compras Sostenible hace referencia a la promoción del respeto a la dignidad y los derechos humanos, y al rechazo de cualquier forma de trabajo forzado o infantil, acoso, discriminación, abuso u otros tipos de violencia física o psicológica.

Además, como expuesto en su Código de Ética, EDPR promueve una cultura libre de cualquier tipo de acoso, entendiéndose por tal el comportamiento no deseado, especialmente el que se basa en factores de discriminación, de naturaleza moral o sexual, en forma verbal, no verbal o física, que tiene el propósito o el efecto de perturbar o avergonzar a la persona, afectar a su dignidad o crearle un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o desestabilizador. Las conductas de acoso en un contexto empresarial violan los derechos laborales de las víctimas y pueden afectar a su valor como individuos y trabajadores, y causar daños que pueden repercutir en su autoestima, salud física y mental, planes de vida y relaciones familiares. Además de las obligaciones legales a las que está sujeta EDPR, es deber de todos los empleados prevenir, confrontar y comunicar comportamientos que puedan conducir a una situación de acoso. En este sentido, el Código de Ética cuenta con su propio reglamento que define un proceso y un canal, abierto a todos los grupos de interés, para comunicar cualquier posible reclamación o duda sobre la aplicación del Código.

Existe un Canal de Ética para la comunicación de cualquier incumplimiento del Código relacionado con las cuestiones de derechos humanos o prácticas laborales, incluidas las que se producen en el contexto de la cadena de suministro. El Defensor de Ética recibe las denuncias relacionadas con la ética, las investiga y documenta el procedimiento de cada una de ellas. A continuación, se presenta un informe preliminar al Comité de Ética, cuyo principal objetivo es garantizar el cumplimiento del Código de Ética en EDPR.

3.4.3. Apoyar a las comunidades

La Compañía cree que, además de la excelencia operacional, debe haber un factor fundamental que contribuya en cada acción o actividad que EDPR hace: las personas. La Compañía considera que para lograr un impacto positivo en la sociedad es vital trabajar por el bien común, promoviendo y respaldando las actividades sociales y medioambientales.

En 2021, tras una reflexión estratégica sobre la inversión social en todo el Grupo EDP, la nueva estrategia de inversión social refuerza dos temáticas principales —la transición energética justa y la cultura— y se definen objetivos concretos para la asignación de la inversión social a cada una de estas temáticas.

- La temática de la **transición energética justa**, que engloba actividades de inversión social como *Closer2You*, *Keep it Local*, *Wind Experts* y *Your Energy*, pretende promover la eficiencia energética, las energías renovables y la descarbonización a través de una mayor concienciación, respaldando la formación sobre la energía renovable para todos. Este tema está en perfecta sintonía con el negocio de EDPR y, por lo tanto, también promueve un uso más eficiente de las capacidades de la Compañía, contribuyendo así a apoyar a las comunidades de una manera más eficiente.
- La temática de la **cultura**, que abarca la iniciativa *Powering Culture* de EDPR, contribuye a la protección y promoción del patrimonio cultural, las tradiciones locales y el acceso a la cultura y el arte, contribuyendo así a una sociedad más vibrante y creativa.

En paralelo, y consciente de la necesidad de seguir apoyando proyectos que respondan a otras necesidades sociales de las comunidades donde EDPR está presente, la Compañía mantendrá su inversión en diversas temáticas como la salud, la inclusión social y la respuesta a situaciones de emergencia, entre otros.

En este contexto, como parte fundamental de las comunidades en las que opera, y tal y como establece en su Código de Ética, EDPR se compromete a mantener una relación estrecha con las comunidades en las que está presente, favoreciendo un diálogo abierto y frecuente con la comunidad local con el objetivo de conocer sus necesidades, respetar su integridad cultural y contribuir a la mejora de sus condiciones de vida, teniendo en cuenta y respetando sus intereses. Por lo tanto, en línea con su estrategia de inversión social y con las necesidades y expectativas de las comunidades, EDPR ha definido un Catálogo de Actividades que funciona como una herramienta para definir la inversión social realizada en las comunidades locales. No obstante, además del desarrollo de actividades sociales, EDPR ofrece beneficios económicos a largo plazo en estas zonas geográficas que incluyen, entre otros, la inversión en infraestructuras, el pago de impuestos, el pago de derechos a los propietarios de fincas y la creación de empleo. Sin embargo, en calidad de empresa responsable, EDPR trabaja para promover el bienestar y el desarrollo no solo de las comunidades en las que opera, sino también de la sociedad en general, centrándose en las personas que contribuyen al éxito de la actividad de la Compañía y en cómo la sociedad puede beneficiarse de ella. En concreto, como líder mundial en el sector de las energías renovables, EDPR ha definido una clara estrategia para la promoción del Acceso a la Energía (A2E, por sus siglas en inglés) en los países en desarrollo a través del suministro de energía limpia a partir de soluciones de energía renovable descentralizadas y eficientes que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades involucradas en el proceso. El acceso a las energías renovables supone un cambio significativo para las personas que no disponen de conexión a la red eléctrica, no solo porque proporciona servicios de energía sostenible, sino porque, además, posibilita la mejora de las condiciones sanitarias y educativas, la creación de empleo y el desarrollo de nuevas actividades económicas. Además, el uso de energías limpias y la promoción de la eficiencia energética generan un impacto positivo sobre el medio ambiente. En 2018 EDPR adquirió una participación de SolarWorks, una empresa dedicada a la comercialización de soluciones de energía solar descentralizada para particulares y empresas sin acceso a la red eléctrica en Mozambique. La adquisición de una participación minoritaria de 2,2 millones de euros supone un paso importante en la estrategia del grupo para lograr el acceso universal a las energías renovables. En 2019 EDPR reforzó su estrategia para promover el acceso universal a la energía sostenible invirtiendo 2,9 millones de dólares en Rensource, una empresa que desarrolla y gestiona sistemas de energía solar descentralizada, para apoyar su expansión en Nigeria. La inversión, que fue el resultado de una iniciativa de financiación completada por EDPR y otros inversores internacionales, permite a EDPR participar en el mercado más amplio de África y traer soluciones energéticas sostenibles de bajo coste a más comunidades. La Compañía cree que la iniciativa A2E es un factor clave para la realización de la visión de EDPR de un mundo sostenible, seguro y saludable.

El objetivo de apoyar a las comunidades se ve plenamente respaldado por el nuevo Plan de Negocio 2021-2025 de la Compañía, que resulta más ambicioso y por el que EDPR se compromete a contribuir a la descarbonización de la economía promoviendo las energías limpias y, al mismo tiempo, operando de forma sostenible según las tres dimensiones ESG. En el marco del nuevo Plan de Negocio, uno de los objetivos establecidos por EDPR es invertir 7 millones de euros al año en inversión social y la iniciativa A2E. Asimismo, EDPR ofrece a sus empleados un programa de voluntariado con el objetivo de promover la responsabilidad social, lo que les brinda la oportunidad de crecer tanto en el trabajo como a nivel personal, y contribuyendo a la sociedad.

Durante 2021, EDPR invirtió un total de 6,6 millones de euros en apoyo a las comunidades, de los cuales 4,8 millones están relacionados con A2E y 1,7 millones de euros son el resultado de actividades como iniciativas desarrolladas internamente y de colaboración, donaciones a organizaciones benéficas y actividades de voluntariado. El 17% de los empleados de EDPR participaron en iniciativas de voluntariado, contribuyendo con más de 900 horas de su tiempo al desarrollo y bienestar de la sociedad, al desarrollo y bienestar de la sociedad.

3.5 Capital Natural

Energías eólicas y solar son dos de las formas de producir energía más respetuosas con el medioambiente y contribuyen activamente a la descarbonización de la economía. A pesar de que la actividad de EDPR implica un impacto positivo sobre el medioambiente, la Compañía continúa trabajando diariamente para posicionarse en niveles más altos de sostenibilidad. En consecuencia, promover la energía limpia al tiempo que se opera de forma sostenible en las tres dimensiones ESG es uno de los mensajes clave del nuevo Plan de Negocio 2021-2025, que incluye tres objetivos específicos relacionados con el rendimiento medio ambiental de la Compañía.

2021-25
Objetivos
Plan de
Negocio



Desarrollo



Construcción

20 GW

Adiciones
Brutas

Cambio Climático

Como empresa de energías limpias, EDPR está firmemente comprometida con la protección del clima, afrontando el reto de la descarbonización de la economía. Al producir energía renovable, EDPR contribuye a la lucha mundial contra el cambio climático.

Durante la fase de desarrollo, los equipos de EDPR, formados por promotores altamente experimentados y cualificados, comienzan por localizar emplazamientos con recursos renovables de calidad (eólicos o solares) con líneas de transmisión eléctrica cercanas.

EDPR pretende ser una referencia en el sector para la construcción de los parques eólicos y plantas solares más competitivos, seguros y eficientes para generar energía limpia y ayudar a proteger el clima. Los equipos de compras, ingeniería y construcción de EDPR están bien equipados para seleccionar los mejores turbinas eólicas y sistemas de paneles solares en función de las específicas de cada proyecto. La empresa también se sirve de sus propios conocimientos para diseñar los mejores emplazamientos y garantizar unos niveles de ingeniería y construcción de primera clase.

85%

Tasa de recuperación de los residuos generados en toda la cadena de valor

Economía Circular

EDPR realiza estudios de viabilidad ambiental para detectar las limitaciones ambientales y garantizar la mejor ubicación del proyecto. Es clave en esta fase tener un enfoque de economía circular para garantizar el respeto al medio ambiente y asegurar un uso eficiente de los recursos naturales en las siguientes fases.

También es la fase de selección y contratación de proveedores que priorizan los materiales y productos con una alta proporción de materiales reciclables o una alta posibilidad de reciclaje al final de su vida útil.

La fase de construcción es esencial para la circularidad de la empresa, que promueve el uso eficiente de los recursos naturales en la cadena de valor, en particular minimizando el uso de recursos, maximizando la recuperación de los mismos y su reintroducción en la economía como derivados.

EDPR está trabajando en recoger datos de residuos generados por sus instalaciones en la fase de construcción

100%

Instalaciones con alto riesgo para la biodiversidad con planes de acción definidos

Biodiversidad

Los posibles impactos ambientales de cada proyecto se evalúan en detalle en los Estudios de Impacto Ambiental y otros estudios específicos, y son siempre realizados por expertos profesionales externos. Estos estudios determinan los impactos potenciales que un proyecto puede tener sobre aspectos ambientales como: fauna, flora, suelo, aire y masas de agua, entre otros.

Durante 2021, EDPR ha invertido más de 3 millones de euros en Estudios de Impacto Ambiental de sus proyectos.

Durante la etapa de construcción los equipos de EDPR realizan un riguroso seguimiento ambiental, trabajan para minimizar los posibles impactos o molestias que puedan generarse y garantizan la correcta restauración de los terrenos una vez que las obras concluyen. En 2021, EDPR finalizó la restauración del terreno de cuatro proyectos tras las obras de construcción, restaurando el 98% de las hectáreas que se vieron afectadas por la vegetación de los proyectos. Además, EDPR ha mejorado el ecosistema de una instalación solar en EE.UU. mediante la instalación de una cubierta vegetal de larga duración respetuosa con los polinizadores en todo el emplazamiento.

Además de las emisiones derivadas de la fase operacional de las instalaciones, desde un punto de vista de "ciclo de vida", se consideran también otras emisiones como las generadas durante la fabricación de los componentes, transporte, construcción, etc.

La Política Ambiental de EDPR asume compromisos específicos con la protección del clima, la conservación de la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales. Esta política permite a EDPR controlar, gestionar, comunicar y garantizar la mejora continua de su desempeño ambiental a lo largo de toda la cadena de valor. Tal y como se recoge en su Política Medioambiental, EDPR trata de prevenir, corregir o compensar el impacto potencial de sus actividades sobre el medio ambiente a través de compromisos que garanticen la implantación y el mantenimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental eficaz. El Sistema de Gestión Medioambiental y de Seguridad y Salud integrado, desarrollado y certificado según las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001 para un enfoque más global y eficiente, simplificando los procesos y gestionando los riesgos potenciales de su actividad, fue implantado y certificado por una organización certificadora independiente. A finales de 2021, la certificación ISO 14001 cubre el 100%¹ de la capacidad instalada de EDPR.



Operación

EDPR produce energía a partir de fuentes renovables, lo que implica la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La energía eólica y solar no produce emisiones de carbono ni de óxidos de azufre, nitrógeno o mercurio, por lo que ambas formas de producción de energía protegen recursos tan valiosos como el aire o el agua, y contribuyen a la lucha mundial contra el cambio climático. Durante 2021, las operaciones de EDPR 18,3 millones de toneladas de CO₂. Las emisiones de CO₂ representan el 0,2% de la cantidad total de emisiones evitadas.

EDPR promueve una cultura de uso racional de los recursos. Así, la empresa fomenta la recuperación de residuos en lugar de su eliminación mediante el reciclaje y otros medios. En consecuencia, EDPR recuperó el 80%² de los residuos generados durante las operaciones. Sin embargo, los residuos no están directamente relacionados con el proceso de generación. La mayor parte está relacionada con el funcionamiento y el mantenimiento de las turbinas y el resto se origina en las oficinas. Además, la generación de energía eólica y solar no consume agua en sus procesos operativos.

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplan los requisitos medioambientales durante la construcción y el funcionamiento, EDPR cuenta con un plan de seguimiento medioambiental aplicado por una parte externa. En este marco, EDPR realiza inspecciones internas para supervisar el rendimiento medioambiental de los proveedores, que incluye indicadores relacionados con la biodiversidad. En 2021, EDPR realizó 1.246 inspecciones a 186 proveedores sobre sus procedimientos medioambientales durante la construcción y el funcionamiento de los proyectos de la empresa.



Desmantelamiento/ Repotenciación

Tanto por su eficiencia como por el fin de su vida útil, los turbinas eólicas y los paneles solares son evaluados y sustituidos. Una de las soluciones aplicadas por EDPR es la repotenciación del parque eólico, que implica la reducción del número total de turbinas y su sustitución por otras más eficientes. El resultado es un aumento neto de la energía generada, una reducción de la superficie por MW y, gracias al uso de turbinas más modernas, una mejor integración en la red y una reducción de la contaminación acústica, al tiempo que se maximiza la producción de energía limpia.

Los principales residuos generados en esta fase son las turbinas desmontadas, que son reciclables en un c.80%-90%³ EDPR participa en varias iniciativas para encontrar una solución para el porcentaje restante y fomentar la economía circular.

En este contexto, en el parque eólico de Corme, en España, que fue repotenciado en 2021, EDPR pudo reciclar el 77% de los aerogeneradores, y vendió el 23% restante (en peso). Además, se recicló el 95% de las 219 palas desmontadas en el proyecto de repotenciación Blue Canyon II de Estados Unidos.

Aunque EDPR trabaja para minimizar cualquier impacto en los terrenos que rodean sus instalaciones, la empresa se compromete a limpiar y rehabilitar los lugares para devolver la zona a su estado inicial.

En este contexto, EDPR restauró el 100% de la vegetación afectada por la repotenciación del parque eólico de Corme en España que tuvo lugar en 2021.

Los parques eólicos de EDPR, con una vida útil prevista de 30 años, compensarán el consumo energético de su ciclo de vida en menos de un año, lo que implica que en sus restantes 29 años de vida los parques eólicos solo producirán energía limpia.

¹ Cálculo basado en el EBITDA de la capacidad instalada a final de año 2020. EDPR certifica las instalaciones el año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento. Así, las instalaciones que han entrado en funcionamiento en 2021 se certificarán en 2022; ² Excluyendo los eventos no recurrentes; ³ Según las evaluaciones del ciclo de vida de nuestros principales proveedores de turbinas.

Capital digital

El trayecto digital supone una transformación constante dada la rápida evolución de la tecnología y sus importantes repercusiones sobre el negocio y las personas.

De este modo, la transformación digital constituye uno de los pilares estratégicos de EDPR durante los próximos años, ya que debemos seguir mejorando nuestras capacidades digitales para seguir siendo igual de competitivos que nuestros homólogos a medida que crecemos. La estrategia digital de EDPR conlleva no solo el uso de nuevas tecnologías, sino también la mejora y la reconversión de las habilidades de las personas para utilizar estas tecnologías, junto con una clara definición de los procesos que pasarán del entorno físico al digital.

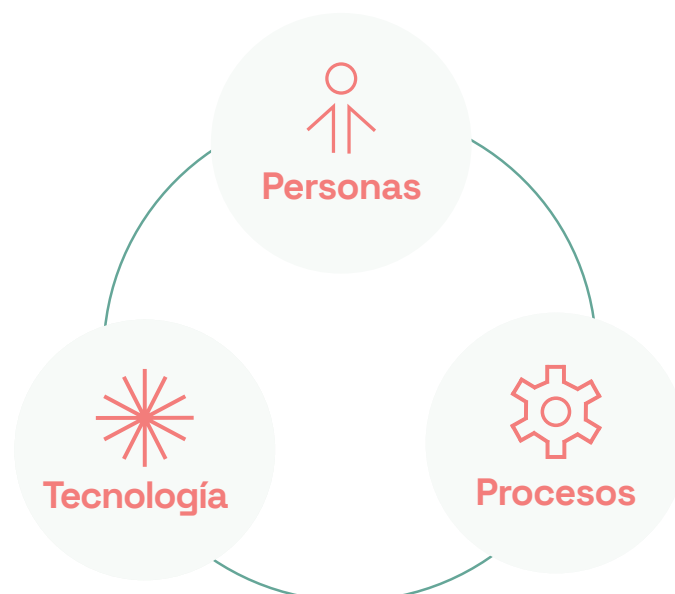
En este contexto, «digitalizar» es uno de los verbos de acción de EDPR, que incluye una gran cantidad de innovadores proyectos con el mismo fin: transformación del negocio y cultura empresarial.

Durante 2021 se han desplegado diferentes iniciativas dirigidas a adoptar un enfoque holístico en el ámbito digital en EDPR. En concreto, se creó oficialmente una Comisión de Transformación Digital (CTD) para patrocinar y posibilitar la transformación digital como ventaja competitiva para EDPR. La Comisión está patrocinada directamente por el *Management Team* y por las tres áreas principales que se designaron como Catalizadores (Personas, Procesos, Tecnología). Los Catalizadores tienen como principales responsabilidades el apoyo diario y el seguimiento de las iniciativas digitales que se llevan a cabo de cara a facilitar la adopción de las tendencias digitales, como la robótica y la automatización, la analítica y el *big data*, RA/RV, el *blockchain*, las plataformas digitales, la IA y los dispositivos móviles, así como el fomento de la cultura y la mentalidad digitales en la Compañía.

La CTD también cuenta con la contribución de todas las áreas principales con el papel de Facilitadores. Se trata de áreas como Explotación de Activos o Ingeniería y Construcción, que contribuyen a identificar los principales puntos débiles y necesidades, generar ideas y ayudar a implementar/promover las soluciones en ámbitos que tienen un impacto real en las áreas centrales de la cadena de valor de EDPR.

Además, se ha creado un equipo multidisciplinar, Aceleración Digital. Este equipo está trabajando con los Catalizadores actuales de EDPR y está contribuyendo a lograr los ambiciosos parámetros que EDPR mantiene respecto de la transformación digital, aportando un nuevo enfoque para la resolución de problemas que implica al negocio en la elaboración, planificación e implementación de nuevas soluciones.

Durante el año EDPR invirtió 12 millones de euros en proyectos digitales y obtuvo una puntuación de 4,05 (en una escala de 1 a 5) en el «índice de madurez digital de IDC» (en comparación con la puntuación de 3,48 del año anterior). EDPR ha pasado a ser un Transformador Digital según la escala del índice, cuando la clasificación que le confería el resultado del año pasado era de Actor Digital. El «índice de madurez digital» es una evaluación interna que fomenta la mentalidad de mejora continua en EDPR. En 2021, IDC estableció el modelo siguiente, «la empresa del futuro», con base en cinco pilares: 1) Liderazgo a escala; 2) Empatía a escala; 3) Modelo de trabajo a escala; 4) Resiliencia a escala; 5) Conocimiento a escala.



Tecnología

Se considera que la estrategia de digitalización es la manera de lograr la capacidad necesaria para adaptarse a nuevos contextos y aumentar al máximo la eficacia de las operaciones (que se caracteriza por un desempeño de alto nivel en una comunidad global).

EDPR participó en diferentes tipologías de proyectos de TI/TO, que adaptó en función de los diferentes retos empresariales, las necesidades concretas y el nivel de madurez, para garantizar que las iniciativas se cumplan de conformidad con las mejores prácticas de arquitectura y seguridad informáticas:

- «Quick-wins» (pequeña prueba de concepto; hasta 2 meses)
- «mVP» (productos viables mínimos; de 3 a 6 meses)
- «Boost» (proyectos corporativos transversales; de 6 meses a 1 año)
- «Proyectos TI de equipos centrales» (proyectos o productos para apoyar el funcionamiento de las unidades de negocio; se incluye toda la operación, el mantenimiento y la evolución tecnológica de las aplicaciones y la infraestructura, productos Outsystems)

En 2021 EDPR participó en nueve proyectos de movilidad, uno de «Boost» de edpON, y los «Proyectos TI de equipos centrales» se efectuaron esencialmente en el área de Operación y Mantenimiento, en concreto con el Programa de Movilidad de EDPR, que respalda las necesidades de la organización, promoviendo la agilidad del equipo y mejorando la productividad (experiencia del usuario en sitio web y aplicación *front end* para gestionar los principales procesos relacionados con el mantenimiento de plantas).

EDPR, con la colaboración de DGU (*Digital Global Unit*), lanzó un mVP Digital 1:1 con el objetivo de acercar el ámbito digital a todos los usuarios y de permitir al Grupo seguir y monitorizar todas las iniciativas digitales y KPI. EDPR es el piloto de esta herramienta corporativa lanzada a finales de 2021, y durante 2022 la herramienta se ampliará al resto de empresas.

El refuerzo continuo de la metodología Agile dentro de los equipos de TI que trabajan en estrecha colaboración con las áreas de negocio representó un impulso muy significativo en las nuevas formas de trabajo, incorporando la cultura del *design thinking* en una creciente comunicación entre los equipos y un rápido despliegue de nuevas herramientas y funcionalidades añadidas.

Por otro lado, la ciberseguridad está en auge y es uno de los puntos principales para la definición de información estratégica y negocio operativo de la Compañía. La calificación *BitSight* se centra en el riesgo de ciberseguridad de la organización, con menos flexibilidad. A finales de 2021 EDPR mantuvo la calificación «Avanzada» con 792 puntos, superando el KPI del Grupo, de 740.



Tecnología

9

Mvp

70.000

Desarrollo y
mantenimiento
TI Central

1

Boost

BIG DATA:

- Comparativa de estrategias de mercado
- Análisis de datos operativos

Cloudready

Metodología
Ágil

**CALIFICACIÓN DE
SEGURIDAD EN 2021**

Avanzado (792 de 900)

Procesos

EDPR se centra en garantizar que los procesos empresariales sean claros, eficientes, acordes con las necesidades del negocio y conocidos por todas las partes interesadas. Por ello, el Mapa de Procesos de EDPR se basa en la cadena de valor de la Compañía y los procesos cruciales son acordes con la consecución de los objetivos empresariales clave. En 2021 los esfuerzos se centraron en evaluar el estado de la digitalización en la totalidad la cadena de valor de EDPR. Se realizó un ejercicio de «inicio digital» en el que EDPR identificó más de 40 prioridades digitales críticas.

Además, EDPR continuó con sus programas existentes para acelerar la transformación digital en la Compañía:

- con más de 273 iniciativas, el Plan para la Optimización de Procesos Administrativos continúa en su segundo año de automatización y racionalización de los procesos administrativos.
- El uso de una tecnología de procesos digitales era una prioridad y un paso importante para ofrecer digitalización en apoyo del trabajo intelectual. Además, esta tecnología es fundamental para acelerar la digitalización de procesos. En 2021 los equipos de EDPR crearon aproximadamente 165.000 registros digitales en las 140 herramientas de la Compañía. Entre las novedades se incluyen la reciente implantación de un identificador de hitos de desarrollo, un gestor de procesos de campañas de readaptación y un cuadro de mando de validación de facturas para agilizar los flujos de trabajo de cuentas por pagar.
- La creciente evolución de la tecnología de automatización de procesos robóticos representa un importante hito en EDPR. En 2021 se adoptó la tecnología de Automatización Robótica de Procesos (RPA) en 81 departamentos participantes para aumentar la eficiencia, reducir las nuevas necesidades de personal y respaldar un crecimiento rentable. Esta tecnología lleva a cabo muchas de las tareas repetitivas que anteriormente habrían recaído en múltiples empleados en diversos departamentos. En la actualidad existen 309 automatizaciones diferentes en EDPR, y en 2021 estas automatizaciones realizaron tareas que habrían llevado a los empleados unas 166.000 horas hacerlas por sí mismos, permitiéndoles centrarse en actividades que aportan más valor.

El valor generado por los programas de Gestión de Procesos de Negocio (BPM), Herramientas de Inteligencia de Negocio (BI) y Automatización Robótica de Procesos (RPA) a través de las horas ahorradas y reducción de costes ascendió a 11,6 millones de euros en 2021.



RPA

309

Total RPA
frente a 201 en 2020

166.000

Horas ahorradas
frente a 89.000 en 2020

81

Número de
departamentos



BPM Y BI

165.000

Registros creados

140

Herramientas
digitales

201

Registros de usuarios
completados

Personas

Todo cambio de mentalidad debe comenzar con las personas y, cuando hablamos de transformación digital, implica un cambio en nuestra forma de pensar para llegar a ser más digitales. La transformación digital solo tiene lugar si las personas con las habilidades necesarias están involucradas en el proceso.

Siguiendo la hoja de ruta de formación iniciada en 2019 con respecto a *Digital Upskills*, en 2021 se lanzaron diversas iniciativas destinadas a potenciar las habilidades de las personas en este proceso de transformación digital. Digital Upskills es una iniciativa puesta en marcha en 2020 que se basa en la supervisión de las habilidades y conocimientos digitales de los empleados. La intención es consolidar la creciente cultura digital y ofrecer nuevas capacidades en este fenómeno que están en constante cambio. Estas iniciativas se basan en la metodología de desarrollo 70:20:10, por lo que la hoja de ruta incluye no solo los momentos de formación (10), sino también iniciativas de aprendizaje mediante el intercambio de conocimientos y el desarrollo de relaciones (20), así como a través de las experiencias prácticas (70).

En 2021 EDPR impartió 6.146 horas de formación en cursos en materia de digitalización (el 9,2% del total de horas de formación), con 14.772 asistentes (el 25,5% del total), poniendo de relieve las iniciativas de digitalización en curso sobre ciberseguridad (como un *webinar* específico de *TechSeries*), herramientas de colaboración en el marco del paquete O365, metodologías ágiles, herramientas de análisis de datos, transformación digital, negocio SMART, Internet de las cosas, nube, inteligencia artificial y otros asuntos de vanguardia. Además, los contenidos digitales fueron otro pilar importante de la transformación de las competencias digitales: nuevos recursos procedentes de soluciones de aprendizaje en línea, seminarios web grabados y realizados a nivel interno por empleados, o la consolidación de UDEMY para la cartera de negocio, con más de 5.000 cursos online añadidos a la oferta de aprendizaje en EDPR. A finales de 2021 el 83,2% de los empleados había recibido formación en materia de digitalización durante el año.

EDPR mantiene el debate durante las reuniones periódicas de la Comisión de Transformación Digital, compuestas por las principales partes interesadas en este campo bajo la dirección del CEO, cuyo objetivo principal es fomentar la mentalidad o habilidades digitales como parte de la cultura digital y promover la colaboración para trabajar de manera más eficiente, así como la automatización o robotización de tareas y procesos, como parte del proceso de transformación digital.

La implicación de los empleados se considera esencial en este proceso. Por eso la estrategia de Transformación Digital se centra en las personas. Los tres catalizadores incluidos en esta estrategia (mentalidad digital, entorno digital y funciones/capacidades digitales) tienen por objeto difundir la mentalidad digital en toda la Compañía. El objetivo es que la hoja de ruta de formación digital se imparta en tres pilares, teniendo en cuenta los diferentes perfiles y antecedentes de los empleados.

Perfil	1. Negocio Digital @EDP			2. Nuevas formas de trabajar			3. Innovación y tecnología					
Consciente		Transformación digital	Política de redes sociales	EDP introducción a herramientas digitales					Seguridad de la información	Introducción Cloud	Gestión de datos básico	EDP herramientas digitales
Conocedor	Seminarios y Consultorios	Charlas éticas		Herramientas colaborativas	Mentalidad ágil		Pensamiento de diseño (básico)		Big Data, Analítica del dato	Introducción ciberseguridad	Office 365	Gestión de datos personales
Capacitado				Certificado:								
Experto				<ul style="list-style-type: none"> Scrum Master Scrum Product Owner Desarrollador Scrum 	Certificación de liderazgo ágil		Pensamiento de diseño (avanzado)		Certificación Azure	IA		

Irán surgiendo nuevas iniciativas regularmente con el fin de reforzar y asegurar que la cultura digital se está extendiendo por toda la Compañía y que todos están adaptándose a los cambios que se producirán en la empresa.

3.7. Capital de innovación

La innovación técnica es una de las señas de identidad de EDPR. La historia de la Compañía se basa en la búsqueda continua de nuevas tendencias y soluciones en la producción de energía para satisfacer las expectativas de sus grupos de interés. Por ello, EDPR desarrolla proyectos en el marco de sus dos principales pilares estratégicos de innovación: Energía Limpia centrada en la generación de energía sostenible, y Almacenamiento de Energía y Flexibilidad, para garantizar una transición más suave hacia un sistema de combinación energética.

ENERGÍA LIMPIA

EÓLICA

Repotenciación

Tanto por eficiencia como por final de vida útil, las turbinas eólicas y los paneles solares son evaluados y sustituidos. Con el objetivo de mejorar la duración de sus parques eólicos, EDPR busca continuamente mejorar las tecnologías que le ayuden a conseguirlo. Una de las soluciones aplicadas por EDPR es la repotenciación del parque eólico, que implica reducir el número total de turbinas y sustituirlas por otras más eficientes. El resultado es un aumento neto de la potencia generada, una reducción de la superficie por MW y, gracias al uso de turbinas más modernas, una mejor integración con la red y una menor contaminación acústica, al tiempo que se maximiza la producción de energía limpia.

En 2021, EDPR repotenció su parque eólico Corme en España y el parque eólico Blue Canyon II en Estados Unidos, lo que representa un paso fundamental para ampliar la longevidad y la eficiencia de sus proyectos.

EDPR prevé que el procedimiento de repotenciación creará un aumento anual de más del 30% en la producción de energía de los proyectos y prolongará la vida del proyecto entre 20 y 30 años más. Además, el 77% (en peso) de las turbinas de Corme y el 95% de las 219 palas desmontadas en Blue Canyon II fueron recicladas.

Turbinas eólicas digitales

EDPR Tecnología está explorando la digitalización de los parques eólicos mediante técnicas de acoplamiento digital para supervisar la fiabilidad de los activos y operar durante una vida útil más larga que los estándares actuales de la industria. Para ello, se están probando 200 MW.

SOLAR

Análisis de las tecnologías de los módulos fotovoltaicos @PV TECH LAB (EVORA)

Nuevo banco de pruebas de módulos fotovoltaicos que muestra las tecnologías más prometedoras de esta década. La estructura consiste en un bastidor fijo con monitorización de la irradiación lateral delantera y trasera, en el que se instalarán cinco tecnologías de módulos: P-PERC, SHJ, Shingled, CdTe y tandems Pk/c-Si.

Centrales eléctricas híbridas

EDPR, como parte de su estrategia de I+D, impulsa los esfuerzos para ofrecer soluciones energéticas sostenibles que satisfagan la creciente necesidad de los clientes de equilibrar el suministro de energía con la demanda de la red.

Las centrales eléctricas híbridas combinan varias fuentes de generación y almacenamiento de energía para acentuar los aspectos positivos y abordar los retos de un tipo de generación específico, con el fin de producir energía más asequible, fiable y sostenible.

El compromiso de EDPR con la innovación y las nuevas tecnologías la ha convertido en líder del sector de las energías renovables. En la actualidad, la Compañía sigue aprovechando toda la experiencia obtenida desde sus inicios para garantizar soluciones más eficientes, rendimientos más atractivos y un futuro más sostenible. Como resultado, EDPR participa en proyectos que abarcan la energía eólica, la energía solar, las plantas de almacenamiento de energía, los parques eólicos *offshore* flotantes, el hidrógeno verde y las centrales eléctricas híbridas.

ENERGÍA LIMPIA

ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y FLEXIBILIDAD

HIDRÓGENO

Hidrógeno verde

EDPR ha creado en 2021 una unidad de negocio dedicada al hidrógeno (H2BU), con el objetivo de apoyar las inversiones que tienen como objetivo 250 MW de capacidad de electrólisis para 2025 y 1500 MW para 2030.

Para lograr esta ambición, la H2BU está promoviendo el desarrollo de proyectos de hidrógeno renovable a diferentes escalas, que van desde grandes centros de producción centralizados (~100 MW de capacidad de electrólisis) hasta unidades de autoconsumo a pequeña escala (1-10 MW de capacidad de electrólisis).

El GreenH2Atlantic, un proyecto de 100 MW en la central de carbón cerrada de Sines, es un proyecto emblemático que se está desarrollando. El proyecto pretende demostrar la capacidad de producir hidrógeno renovable a precios competitivos, habiendo sido uno de los tres únicos proyectos seleccionados por la Comisión Europea para su financiación en el marco de la convocatoria de Green Deal.

El establecimiento de asociaciones es también una prioridad clave, y EDPR valora la colaboración con diferentes tipos de partes interesadas para combinar conocimientos y compartir riesgos. Un ejemplo de estas colaboraciones es con Repsol, que prevé el desarrollo conjunto o la coinversión en proyectos de hidrógeno renovable en la Península Ibérica.

ALMACENAMIENTO EN BATERÍAS

Almacenamiento en baterías de energía

EDPR ha estado trabajando en diferentes proyectos para mejorar la duración de las baterías, mejorándolas y maximizándolas para obtener la mayor eficiencia posible, lo que permite obtener un mayor potencial de las mismas.

BESS (Sistema de Almacenamiento en Baterías de Energía) Modelización y supervisión del estado de salud

El equipo de EDPR Tecnología está trabajando en el desarrollo de herramientas de software y hardware que permitan un mejor análisis del SOH (State of Health) de las baterías de iones de litio. El SOH es un parámetro clave que determina la capacidad restante (Ah) de una célula de batería en función de la degradación experimentada tanto por la degradación cíclica como por la vida útil. Así, mediante una caracterización precisa del SOH, se puede lograr la optimización de la vida útil completa de un proyecto BESS (desde el diseño/dimensionamiento hasta las operaciones/mantenimiento).

Como actividad complementaria, la modelización se extiende también a los demás componentes de un BESS, principalmente el sistema de conversión de energía (PCS). El PCS actúa como elemento de conexión entre el componente de CC y la interfaz de CA. El PCS es de vital importancia para extraer todo el potencial de un BESS como proveedor de aplicaciones clave y novedosas para la red (integración de RES, formación de la red, etc.). Se analizan y modelan diferentes topologías de sistemas de conversión de energía para la integración en la red de baterías de iones de litio con el fin de evaluar sus capacidades con respecto a cada una de estas aplicaciones.



EDPR suministra energía y limpia y asequible al mismo tiempo que combate el cambio climático...

EDPR es un líder mundial en el sector de las energías renovables y uno de los mayores productores de energía eólica del mundo, con una capacidad instalada que a final de año ascendía a 13,6 GW. En 2021, la Compañía generó 30,3 TWh de energía limpia, una manera económicamente rentable de combatir el cambio climático.



Las energías eólica y solar son dos de las vías de producción de energía más respetuosas con el medio ambiente. La actividad de EDPR se desarrolla guiada esencialmente por la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, tiene un impacto positivo en el medio ambiente. En 2021, las actividades de EDPR evitaron la emisión de 18,3 millones de toneladas de CO₂.



...teniendo un impacto positivo en la Sociedad e impulsando la economía circular y la creación de infraestructuras innovadoras...

EDPR trabaja para fomentar el bienestar y el desarrollo de las comunidades en las que opera, así como el bienestar de la sociedad en general. En 2021, EDPR invirtió 6,6 millones de euros en apoyo a las comunidades, de los cuales 4,8 millones de euros están relacionados con A2E y 1,7 millones de euros son el resultado de actividades desarrolladas internamente, iniciativas de colaboración, donaciones a organizaciones benéficas y actividades de voluntariado.



La innovación forma parte del día a día de EDPR. La Compañía se centra en las tecnologías más disruptivas de la industria y está comprometida con el impulso de soluciones innovadoras a lo largo de toda su cadena de valor. En 2021, EDPR se centró en promover las competencias digitales y el 83% de sus empleados participaron en cursos de digitalización.



Aunque EDPR se dedica al negocio de las energías renovables, va más allá de su compromiso con la sostenibilidad al fomentar una cultura de operaciones responsables y economía circular. En 2021, EDPR recuperó un total del 80% de los residuos que generó, y el 95% de los residuos peligrosos generados.



...garantizando un trabajo digno, la igualdad de género y la conservación del medio ambiente...

EDPR trabaja continuamente para ofrecer excelentes condiciones a sus empleados, hacer crecer y desarrollar el talento a todos los niveles y optimizar sus políticas de empleo y prácticas laborales. Como resultado, EDPR ha sido reconocida como Top Employers en Europa por tercer año consecutivo y como Top Workplace en Estados Unidos.



En 2021, EDPR apareció por segundo año consecutivo en el Índice de Igualdad de Género de Bloomberg. La inclusión de la Compañía en este índice destaca el trabajo de EDPR para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de políticas de desarrollo, representación y transparencia.



La actividad de EDPR es su mejor contribución para reducir la pérdida de biodiversidad. No obstante, el compromiso de la empresa de contribuir a la protección de la biodiversidad lleva a desempeñar un papel activo en la conservación de la vida natural que rodea sus instalaciones. En 2021, EDPR finalizó la restauración del terreno de cinco proyectos tras las obras de construcción y obras de repotenciación, restaurando el 99,7% de las hectáreas que se vieron afectadas por la vegetación del proyecto.







GREEN

Giving energy transition
the right color.



— SOSTENIBILIDAD

Análisis de materialidad	94
Cambio climático	96
Sostenibilidad económica del negocio	101
Seguridad y salud	105
Gestión de personas	111
Gobierno corporativo	127
Innovación	128
Participación en la comunidad	128
Gestión de proveedores	131
Gestión ambiental	134
Comunicación y transparencia	138
Transformación digital	143
Ética y compliance	143
Principios de reporte de información	146
Anexo I: Estado de información no financiera	147
Anexo II: Índice de contenido GRI	152

4.1. **Análisis de materialidad**

El contexto macroeconómico actual, en el que se están agravando los problemas de sostenibilidad, sumado a la diversidad de los grupos de interés de EDPR, ha generado una larga y compleja lista de cuestiones importantes a las que se debe dar prioridad de acuerdo con su relevancia y magnitud. Una cuestión se considera material cuando influye en las decisiones, las actuaciones y el desempeño de una organización y sus grupos de interés.

4.1.1. Antecedentes y objetivos

Se identificaron las cuestiones materiales de EDPR y los resultados obtenidos se utilizaron en la preparación de este Informe Anual, tal como consta en la estrategia de gestión de la empresa y, en concreto, en su agenda de sostenibilidad.

4.1.2. Metodología

La metodología adoptada se basa en las normas contables de sostenibilidad SASB. Esta información se recaba tanto a nivel corporativo como en el seno de las unidades de negocio.

La materialidad se obtiene al cruzar las cuestiones que señalan los grupos de interés con la importancia que les atribuye la Compañía de manera interna. Los temas que esta pone de manifiesto se priorizan en función de la frecuencia con la que aparecen en las distintas categorías analizadas.

Importancia para la sociedad

La importancia para la sociedad viene determinada por la relevancia o el impacto de un tema concreto desde un punto de vista ajeno a la empresa, denominado perspectiva social. Por ello, la visión de la sociedad refleja la perspectiva de los diversos grupos de interés que influyen en las actividades de EDPR o que se ven influenciados por estas. Esta visión debe ser construida a través de fuentes que aseguren la independencia de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos.

Al mismo tiempo, la definición de una visión social está respaldada por documentos, análisis y estudios específicos nacionales e internacionales que dan una amplia perspectiva sobre las tendencias emergentes en el campo de la sostenibilidad. En consecuencia, la Compañía considera que la visión de los grupos de interés refleja la de la empresa, lo que permite evaluar las expectativas ajenas a EDPR.

Importancia para el negocio

La visión de negocio se obtiene a través de la evaluación de la importancia o el impacto de un tema en particular desde una perspectiva interna de la Compañía. Esta visión tiene su origen en el análisis de las metas estratégicas y concretas del negocio, ya que estas recogen el posicionamiento y las prioridades actuales de EDPR y reflejan sus perspectivas futuras de negocio. En 2019, EDPR definió un nuevo plan estratégico hasta 2022 y, por tanto, los problemas materiales para la empresa en los que se basó dicha evaluación se actualizaron.

Resultados

La matriz de materialidad describe de manera visual e inmediata los temas más sensibles y de mayor impacto, para lo cual compara su relevancia para la sociedad y su importancia para las actividades empresariales. Los temas cruciales y sensibles para EDPR, que se obtienen por medio del análisis de la matriz de materialidad, permiten a la Compañía dirigir la estrategia y respaldar el proceso de toma de decisiones, así como focalizar la comunicación de información en función de los intereses comunes tanto de EDPR como de los grupos de interés, lo que facilita la relación entre ambos.

Matriz de materialidad



Nota 1: La gestión medioambiental incluye la biodiversidad, la gestión de residuos y los vertidos.

Nota 2: EDPR reporta indicadores medioambientales de los parques eólicos y solares EBITDA un año después de su COD (*commercial operating date*), cuando el período de prueba ha finalizado y los datos son significativos. De este modo, los indicadores ambientales de los sitios que han entrado en operación en 2021 se incluirán en el informe de 2022.

EDPR no clasificó los siguientes temas como materiales:

- Agua: la producción de energía eólica no consume agua en sus operaciones. El agua es principalmente usada para consumo humano.
- Contaminación lumínica: las actividades de EDPR no tienen un impacto material por contaminación lumínica.
- Materia prima: la actividad principal de EDPR no implica el consumo de materias primas.
- Desperdicio de alimentos: las actividades de EDPR no tienen un impacto material por desperdicio de alimentos.

4.2. Cambio climático

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión sobre este tema material, consulte la sección Crecimiento selectivo del capítulo Estrategia y las secciones de Desempeño operacional del capítulo Ejecución.

GRI EU1 – Capacidad instalada, desglosada por fuente primaria de energía y régimen regulatorio

CAPACIDAD INSTALADA	UN	2021	2020	Δ 21-20
EUROPA				
España	MW	2.349	2.304	+45
Portugal	MW	1.162	1.258	(96)
Resto de Europa	MW	2.216	1.403	+813
Total	MW	5.727	4.966	+761
NORTEAMÉRICA				
Estados Unidos	MW	6.500	6.299	+201
Canadá	MW	130	68	+62
México	MW	400	400	-
Total	MW	7.030	6.766	+263
LATINOAMÉRICA				
Brasil	MW	795	436	+359
Total	MW	795	436	+359
APAC				
Vietnam	MW	28	-	+28
Total	MW	28	-	+28
GRAN TOTAL	MW	13.580	12.168	+1.411

Nota: Los datos de la tabla incluyen los MW EBITDA y patrimonio neto.

En diciembre de 2021, la cartera operativa de EDPR sumaba 13,6 GW, repartidos del siguiente modo: 5.7 GW en Europa (incluyendo 2,3 GW en España, 1,2 GW en Portugal y 2,2 GW en el resto de Europa), 7 GW en Norteamérica (6,5 GW en Estados Unidos, 0,1 GW en Canadá y 0,4 GW en México), 0,8 GW en Brasil y los restantes 28 MW en Vietnam. De los 13,6 GW de capacidad instalada, 12,4 GW corresponden a energía eólica *onshore*, 0,9 GW están relacionados con energía fotovoltaica, y 0,3 MW a energía eólica *offshore*.

Durante 2021, EDPR añadió un total de 2.584 MW (sin incluir los 401 MW de energía fotovoltaica que Sunseap tenía en operación al final del año en la región APAC). Más específicamente, EDPR añadió 1.769 MW de energía eólica *onshore*, correspondiendo 682 MW a Europa, de los cuales 56 MW en España, 135 MW en Portugal, 56 MW en Francia, 144 MW en Italia, 272 MW en Polonia, 45 MW en Grecia y 5 MW en el Reino Unido, mientras en Norteamérica se añadieron 930 MW de energía eólica *onshore*, más concretamente 870 MW en Estados Unidos y 62 MW en Canadá. Finalmente, en Latinoamérica, EDPR añadió 156 MW de energía eólica *onshore* en Brasil. En términos de energía solar fotovoltaica, 272 MW se añadieron en Estados Unidos, 204 MW en Brasil, y 28 MW en Vietnam, que marcó la entrada de EDPR en la región APAC. Mientras tanto, durante el año, EDPR añadió 311 MW de energía eólica *offshore* en Europa a través de Ocean Winds.

Siguiendo su estrategia de rotación de activos, EDPR cerró con éxito varios acuerdos de rotación de activos. En concreto, una participación del 100% en un proyecto eólico de 302 MW, una participación del 80% en una cartera eólica de 405 MW y una participación del 80% en un proyecto solar de 200 MWac, todo en Estados Unidos y Portugal. Durante el último trimestre, EDPR pudo cerrar un acuerdo de rotación de activos de una participación del 100% en una cartera eólica de 221 MW. En total, en el año 2021, la variación neta de la cartera consolidada de EDPR fue de +1.411 MW.

GRI EU2 – Producción neta de energía desglosada por fuente primaria de energía y régimen regulatorio

ELECTRICIDAD GENERADA	UN	2021	2020	Δ% 20-21
EUROPA				
España	GWh	4.979	4.346	+15%
Portugal	GWh	3.049	2.624	+16%
Resto de Europa	GWh	3.329	3.054	+9%
Total	GWh	11.357	10.024	+13%
NORTEAMÉRICA				
Estados Unidos	GWh	15.814	16.633	(5%)
Canadá	GWh	255	78	+228%
México	GWh	987	710	+39%
Total	GWh	17.057	17.421	(2%)
LATINOAMÉRICA				
Brasil	GWh	1.888	1.093	+73%
Total	GWh	1.888	1.093	+73%
APAC				
Vietnam	GWh	23	-	-
Total	GWh	23	-	-
GRAN TOTAL	GWh	30.324	28.537	+6%

EDPR produjo 30,3 TWh de energía limpia en 2021 (+6% interanual). La evolución interanual coincide con una mayor evolución interanual de la capacidad instalada media tras las múltiples adiciones en el período, que compensaron con creces la ejecución de la estrategia de rotación de activos de EDPR – 1T19: 997MW de activos europeos (-1,2 TWh interanual); 1T20: 137 MW en Brasil (-671 GWh interanual) y 4T20: 237 MW en España (-64 GWh interanual).

GRI 201-2 – Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización derivados del cambio climático

El clima de la Tierra ha cambiado a lo largo de la historia. Los científicos atribuyen la actual tendencia de calentamiento global observada desde mediados del siglo XX al «efecto invernadero»¹ provocado por el hombre, calentamiento que se produce cuando la atmósfera atrapa el calor que se irradia desde la Tierra hacia el espacio. Durante el último siglo, la quema de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, ha aumentado la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera.

EDPR es un claro ejemplo de cómo la lucha contra el cambio climático puede crear oportunidades de negocio. El negocio principal de la Compañía consiste en proporcionar energía limpia mediante el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y plantas solares de alta calidad, que contribuyen a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; esto, a su vez, supone una ayuda en la lucha mundial contra el cambio climático y sus efectos.

Desde su nacimiento, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para fomentar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables. Como se anunció en el plan estratégico EDPR planifica añadir

¹ Quinto informe de evaluación de IPCC, Summary for policymakers

20 GW entre 2021-2025, de los cuales 8,4 GW ya están asegurados. EDPR diversificará su cartera geográfica y tecnológicamente todavía más, desarrollando más energía eólica *onshore*, solar fotovoltaica, eólica *offshore*, hidrógeno verde y tecnología de almacenamiento junto con la entrada en nuevos mercados.

En 2021, EDPR construyó 2.584 MW y finalizó el año administrando una cartera global de 13,6 GW. Beneficiándose de una cartera diversificada, la Compañía generó 30,3 TWh de energía renovable, lo que impidió unas emisiones de 18,3 millones de toneladas de CO₂. Los desembolsos de capital e inversiones financieras en aumentos de capacidad, las obras en construcción y los trabajos de desarrollo en curso durante el ejercicio ascendieron a 2.852 millones de euros.

No obstante, EDPR se enfrenta al cambio climático no solo como una oportunidad de negocio, sino también como una oportunidad para innovar. El compromiso de EDPR con la innovación y las nuevas tecnologías ha hecho de ella un líder en el sector de la energía renovable. En la actualidad, la compañía sigue beneficiándose de toda la experiencia obtenida desde sus inicios para garantizar soluciones más eficientes, una rentabilidad más atractiva y un futuro más sostenible. Como resultado, EDPR participa en proyectos que engloban energía eólica, energía solar, plantas de almacenamiento de energía, parques eólicos *offshore* flotantes, hidrógeno verde y centrales eléctricas híbridas.

A pesar de ello, en relación con los riesgos, los cambios meteorológicos pueden representar un riesgo para las actividades y resultados de EDPR, ya que se llevan a cabo en regiones del planeta que están siendo afectadas por el cambio climático. Además, los cálculos futuros sobre la producción de energía eólica y solar se basan en el análisis de las mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativos de la posible producción de cara al futuro. No obstante, los cambios meteorológicos inesperados de gran repercusión podrían dar lugar a una producción más baja que la calculada a partir de estos datos históricos. Por ello, cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los desvíos potenciales en los pronósticos de producción pero, aun así, en el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto. Por otra parte, los parques de energías renovables en construcción y en funcionamiento están expuestos a las inclemencias del tiempo, los desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de la ubicación de los activos. En EDPR, todos los parques están asegurados contra daños físicos durante su construcción y operación. De este modo, durante la fase de operación del parque, cualquier pérdida de ingresos ocasionada por desastres naturales, peligros meteorológicos o accidentes también puede ser parcialmente cubierta gracias a la contratación de seguros. Por tanto, en los estados financieros consolidados de EDPR no se identificaron efectos sustanciales como consecuencia de asuntos relacionados con el clima.

Como líder del sector, EDPR es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, a pesar de que sus actividades implican un efecto positivo en el medioambiente, la Compañía continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

GRI 302-1 – Consumo energético dentro de la organización

Las turbinas eólicas y paneles solares requieren una cantidad baja de electricidad para funcionar, que normalmente se auto consume. Dada la intermitencia en la generación eólica, a veces es necesario consumir electricidad de la red eléctrica.

CONSUMO ENERGÉTICO	UN	2021	2020	Δ% 20-21
PARQUES EÓLICOS				
Consumo de electricidad	GJ	323.462	296.457	+9%
OFICINAS				
Consumo de electricidad	GJ	9.586	8.920	+7%
Consumo de gas	GJ	3.619	3.947	(8%)
FLOTA				
Consumo de gasolina	GJ	27.441	25.109	+9%
Consumo de diesel	GJ	5.469	5.144	+6%
Consumo de bioetanol	GJ	108	-	-
Total	GJ	369.686	339.578	+9%

Nota 1: Factor de conversión de gas según la Agencia Portuguesa de Medioambiente.

Nota 2: El consumo de energía de la flota se refiere a los vehículos utilizados para operación y mantenimiento.

Nota 3: Los datos relativos a las oficinas hacen referencia a 1T20 y 4T21 (debido al modelo de teletrabajo implementado el resto del año) excepto para las oficinas de Operación y Mantenimiento en Norteamérica.

GRI 302-4 – Reducción del consumo energético

La actividad de EDPR está basada en la generación de energía limpia y produce alrededor de 289 veces la energía que consume. No obstante, la Compañía es consciente de la necesidad de promover un uso racional de los recursos y realiza numerosas campañas internas para fomentar comportamientos sostenibles. En este contexto, EDPR está impulsando la transición de su flota a vehículos eléctricos e híbridos. A diciembre de 2021, el 33% de la flota de servicio de EDPR es híbrida o eléctrica (+5pp frente a 2020).

GRI 305-1 – Emisiones directas (alcance 1) de gases de efecto invernadero (GEI)

Las emisiones de Alcance 1 de EDPR representan 2.617 toneladas de CO₂ equivalente, un +9% frente a 2020. 2.097 toneladas son emitidas por el transporte relacionado con la operación de los parques eólicos y solares, 190 toneladas por el consumo de gas en las oficinas de la Compañía y el resto está relacionado con SF₆.

Parte de los equipos utilizados para la generación de electricidad contienen gases SF₆ y durante 2021, EDPR registró emisiones de 14 kg de este gas, que equivale a 329 toneladas de CO₂ eq.

Nota 1: Las emisiones se calcularon de acuerdo con el protocolo de gases de efecto invernadero (incluyendo fuentes oficiales como el IPCC o el Departamento de Energía de EE. UU.).

Nota 2: Los datos relativos a las oficinas hacen referencia a 1T20 y 4T21 (debido al modelo de teletrabajo implementado el resto del año) excepto para las oficinas de Operación y Mantenimiento en Norteamérica.

GRI 305-2 – Emisiones indirectas (alcance 2) de GEI al generar energía

Las emisiones indirectas de CO₂ de EDPR (alcance 2) representan 28.038 toneladas, -1% frente a 2020. De las emisiones de alcance 2 de 2021, 27.206 toneladas se deben al consumo de electricidad de los parques eólicos y solares y 831 toneladas al consumo de electricidad en las oficinas.

En 2021, el 100% de las emisiones relacionadas con el consumo de electricidad en parques eólicos y oficinas en todos los países de EDPR se han compensado mediante Certificaciones de Origen en España y Certificaciones de Energía Renovable (RECs) en Estados Unidos, obtenidas a partir de la generación de energía renovable.

Nota 1: Los factores de emisión utilizados provienen de las siguientes fuentes: Portugal: EDP, Turbogás, Tejo Energía, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España: Red Eléctrica de España (REE); Brasil: Ministerio de Ciencia y Tecnología, SIN (Sistema Interconectado Nacional); otros países europeos y Canadá: IHS Cera.

Nota 2: Las emisiones del consumo de electricidad se calcularon de acuerdo con los factores de emisión mundiales de cada país y estado de EE.UU.

Nota 3: Los datos relativos a las oficinas hacen referencia a 1T20 y 4T21 (debido al modelo de trabajo remoto implementado el resto del año) excepto para las oficinas de Operación y Mantenimiento en Norteamérica.

GRI 305-3 – Otras emisiones indirectas (alcance 3) de GEI

El trabajo de EDPR requiere que los empleados viajen y se desplacen. De acuerdo con las estimaciones, el transporte utilizado por los empleados representó un total de 1.568 toneladas de emisiones de CO₂, +22% vs 2020 debido principalmente a la reanudación de los viajes de negocios.

Nota 1: Las emisiones se calcularon de acuerdo con el protocolo de GEI, de conformidad con la norma Defra.

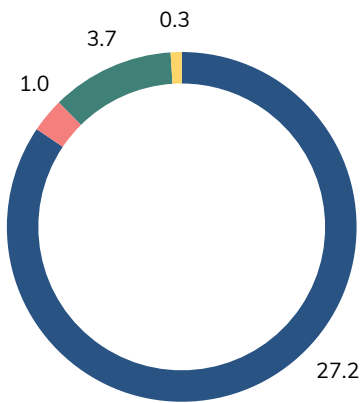
Nota 2: Las emisiones de los desplazamientos de los empleados se calcularon a partir de los datos recopilados en una encuesta a todos los empleados y corresponden a los datos del 1T20 y 4T21 (debido al modelo de trabajo remoto implementado el resto del año).

Nota 3: En el cálculo de los desplazamientos de empleados en avión, no se consideró el factor radiactivo.

Nota 4: El consumo de energía de la flota se refiere a los vehículos utilizados para operación y mantenimiento.

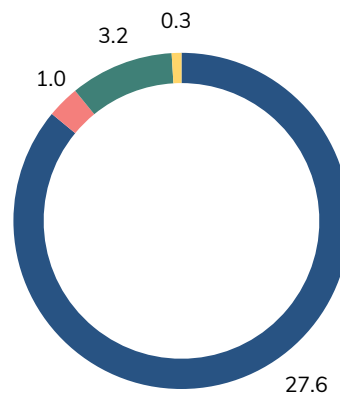
Emisiones totales de CO₂

Emisiones de CO₂ Eq. en 2021
(miles de toneladas)



- Consumo de energía en los parques eólicos
- Consumo de energía en oficinas
- Transporte de los empleados
- SF₆

Emisiones de CO₂ Eq. en 2020
(miles de toneladas)



- Consumo de energía en los parques eólicos
- Consumo de energía en oficinas
- Transporte de los empleados
- SF₆

GRI 305-5 – Reducción de las emisiones de GEI

La actividad de EDPR implica inherentemente la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y solar están libres de emisiones de carbono, por lo que contribuye a la lucha mundial contra el cambio climático y no produce contaminantes nocivos como los óxidos de azufre (SO_x), los óxidos de nitrógeno (NO_x) o emisiones de mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos. Se estima que las actividades de la Compañía durante 2021 evitaron la emisión de 18,3 millones de toneladas de CO₂.

Las emisiones de la Compañía representan el 0,2% del total de emisiones evitadas y el 84% del total de emisiones provienen del consumo eléctrico necesario de los parques eólicos y solares. Si bien la actividad de EDPR se basa en la generación de energía limpia, es consciente de promover una cultura de uso racional de los recursos y, en este contexto, la Compañía está impulsando la transición de su flota a vehículos eléctricos e híbridos.

No obstante, aunque la actividad de EDPR implica inherentemente la reducción de las emisiones de GEI, la Compañía da un paso adelante al compensar el 100% de las emisiones de alcance 2. En 2021, el 100% de las emisiones relacionadas con el consumo de electricidad en parques eólicos y oficinas en todos los países en que EDPR opera se han compensado mediante Certificaciones de Origen en España y Certificaciones de Energía Renovable (RECs) en Estados Unidos, obtenidas a partir de la generación de energía renovable.

Nota 1: Para calcular el volumen de emisiones evitadas, se ha multiplicado la electricidad generada por los factores de emisiones de CO₂ equivalente de cada país y cada estado de EE. UU. EDPR utiliza únicamente el factor de emisiones de la energía producida con combustibles fósiles, ya que consideramos que, al incrementar la generación de energía renovable, estamos desplazando a estas tecnologías, mientras que otras tecnologías renovables y las centrales nucleares mantendrán su cuota de generación.

Nota 2: Los factores de emisión utilizados provienen de las siguientes fuentes: Portugal: EDP, Turbogás, Tejo Energía, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España: Red Eléctrica de España (REE); Brasil: Ministerio de Ciencia y Tecnología, SIN (Sistema Interconectado Nacional); EE. UU.: base de datos integrada de recursos de generación y emisiones (EGRID) por factor de emisión de cada estado; otros países europeos, México y Canadá: IHS Cera.

4.3. Sostenibilidad económica del negocio

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión sobre este tema material, consulte la sección Resultados financieros del capítulo Ejecución.

GRI 201-1 – Valor económico directo generado y distribuido

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO	UN	2021	2020
VALOR ECONÓMICO GENERADO			
Ingresos	€m	1.526	1.529
Otros ingresos	€m	813	700
Participación en beneficios de asociadas	€m	41	6
Ingresos financieros	€m	107	77
Total	€m	2.487	2.312
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO			
Suministros y servicios	€m	325	304
Otros costes	€m	164	123
Costes de personal	€m	175	141
Gastos financieros	€m	347	362
Impuesto corriente	€m	45	32
Dividendos	€m	114	107
Total	€m	1.170	1.069
VALOR ECONÓMICO ACUMULADO	€m	1.317	1.243

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	UN	2021	2020
España	€m	9	306
Portugal	€m	420	104
Francia y Bélgica	€m	-7	-3
Polonia	€m	65	21
Rumanía	€m	77	30
Italia	€m	66	14
Grecia	€m	-10	-
Reino Unido	€m	-2	0
Brasil	€m	27	15
Colombia	€m	-12	-
Chile	€m	-2	-
Estados Unidos	€m	252	276
Canadá	€m	3	-1
México	€m	20	13
Otros	€m	-4	-5
Total	€m	903	769

Creación de Valor

En un contexto en el que el cambio climático es uno de los grandes desafíos a los que la sociedad se enfrenta y bajo la implementación de un modelo de riesgos integrado, EDPR promueve la energía limpia mediante el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y plantas solares. A lo largo de su modelo de negocio EDPR transforma sus capitales industrial, financiero, humano, social, natural e intelectual generando un retorno competitivo para sus accionistas, generando empleo de calidad, promoviendo progreso en las comunidades donde opera, teniendo un impacto positivo en el medioambiente y generando negocio e innovación junto con la cadena de suministro.

Todos los componentes de la creación de valor están incluidos en distintos capítulos a lo largo del Informe Anual:

- Contexto - Retos y Oportunidades: Capítulo 2. Enfoque Estratégico (Entorno empresarial)
- Riesgos: Capítulo 2. Enfoque Estratégico (Gestión de riesgos)
- Modelo de negocio: Capítulo 1. La Compañía (Descripción del negocio)
- Capitales: Capítulo 3: Capital Financiero (incluye el Capital Industrial en el apartado Desempeño Operacional), Capital Humano, Capital Social (en los apartados Capital Social y Capital de la Cadena de Suministro), Capital Natural e Capital Intelectual (en los apartados Capital de Innovación y Capital Digital)
- Retorno a los principales grupos de interés: Capítulo 3: Capital Financiero, Capital Humano, Capital Social, Capital Natural y Capital de la Cadena de Suministro.

Reglamento de Taxonomía

El Reglamento de Taxonomía es un componente clave del plan de acción de la Comisión Europea para redirigir los flujos de capital hacia una economía más sostenible. Representa un paso importante para alcanzar el camino de la neutralidad en carbono propuesto por la Comisión Europea y adoptado en 2019 con el Pacto Ecológico Europeo, ya que la Taxonomía es un sistema de clasificación para identificar si una determinada actividad económica debe considerarse ambientalmente sostenible o no.

De acuerdo con la legislación vigente, en la siguiente sección, EDPR presenta 3 KPIs: la proporción de sus ventas, gastos de capital (Capex) y gastos operativos (Opex) de 2021 derivados de actividades económicas elegibles para la Taxonomía asociadas con actividades económicas ambientalmente sostenibles – esto es, relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio climático (los dos primeros objetivos ambientales de acuerdo con el Art. 8 Reglamento de Taxonomía y el Art. 10 (2) del Art. 8 Acto Delegado). La especificación de los KPIs se determina de acuerdo con el Anexo I del art. 8 Ley Delegada, y EDPR determina los KPIs elegibles para la Taxonomía de acuerdo con los requisitos legales.

Teniendo en cuenta que su negocio principal es la planificación, construcción, operación y mantenimiento de centrales eléctricas generadoras de electricidad utilizando fuentes de energía renovables (principalmente eólica y solar), EDPR asignó la Taxonomía económica elegible a la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar (actividades económicas 4.1 y 4.3 de acuerdo con el Anexo I y II del Acta Delegada de Clima). Las actividades económicas de esta categoría podrían estar asociadas a los códigos NACE D35.11 y F42.22 de acuerdo con la clasificación estadística de actividades económicas establecida por el Reglamento (CE) n° 1893/2006.

Sin embargo, para el cálculo de estos indicadores en materia de elegibilidad no se ha desagregado entre actividades económicas. En cambio, se determinó que las actividades 4.1 y la actividad 4.3 deberían asignarse por completo al cambio climático. Además, debe tenerse en cuenta que el principal negocio de EDPR consiste en estas dos actividades, por lo que las partidas consideradas para el cálculo se pueden extraer directamente desde los sistemas de contabilidad financiera de la Compañía. Teniendo en cuenta lo anterior, no existe riesgo de doble contabilización en el numerador de los indicadores reportados y no ha sido necesario realizar ningún análisis o estimación en la asignación de ingresos o gastos a distintas actividades económicas.

Ventas elegibles

ACTIVIDADES ELEGIBLES PARA LA TAXONOMÍA	VENTAS TOTALES (€M)	PROPORCIÓN DE VENTAS ELEGIBLES POR LA TAXONOMÍA (%)
Generación de electricidad a partir de energía eólica y solar	€ 1.580	99%

Definición

La proporción de las Ventas elegible para la Taxonomía se calculó como la porción de las ventas totales derivadas de productos y servicios asociados con la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar en el período del informe (numerador) dividida por las ventas totales en el período del informe (denominador).

El numerador del KPI se define como los ingresos netos derivados de las ventas de electricidad y de los servicios de gestión prestados a terceros para la gestión de activos y la operación y mantenimiento de parques eólicos y plantas solares. Estos terceros incluyen entidades a las que EDPR vendió activos en el contexto de su estrategia de rotación de activos, y socios en entidades controladas por EDPR.

El denominador del KPI de ingresos se basa en los ingresos consolidados de la Compañía de acuerdo con la NIC 1.82(a).

Conciliación

Las ventas consolidadas de EDPR pueden conciliarse con los estados financieros consolidados de la Compañía. Consulte la cuenta de resultados consolidada en la página 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR de 2021 (línea "Ventas").

Capex elegible

ACTIVIDADES ELEGIBLES PARA LA TAXONOMÍA	CAPEX TOTAL (€M)	PROPORCIÓN DE CAPEX ELEGIBLE POR LA TAXONOMÍA (%)
Generación de electricidad a partir de energía eólica y solar	€ 2.522	99%

Definición

La proporción de Capex elegible para la Taxonomía se calculó como la porción del Capex total derivado de productos y servicios asociados con la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar en el período de informe (numerador) dividido por el Capex total en el período de informe (denominador).

El numerador consiste en el Capex relacionado con los activos o procesos asociados a la generación de energía eléctrica a partir de energía eólica y solar (considerados como componentes necesarios para ejecutar la actividad). En consecuencia, todo el Capex invertido en la planificación, construcción, operación y mantenimiento de parques eólicos y plantas solares se considera en el numerador del KPI de Capex.

El Capex total consiste en las adiciones al inmovilizado material e inmaterial durante el ejercicio, antes de depreciaciones, amortizaciones y remediones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros, así como excluyendo cambios en el valor razonable. Incluye adquisiciones de activos fijos tangibles (NIC 16), activos fijos intangibles (NIC 38), activos por derecho de uso (NIIF 16) y propiedades de inversión (NIC 40). También se incluyen las adiciones resultantes de combinaciones de negocios. El fondo de comercio no se incluye en Capex, ya que no se define como un activo intangible de acuerdo con la NIC 38.

Conciliación

El Capex total se puede reconciliar con los estados financieros consolidados de la Compañía. Consulte la tabla de conciliación entre la Información Segmentada y los Estados Financieros en la página 164 de las Cuentas anuales consolidadas de EDPR de 2021 (línea "Inversiones de explotación del Grupo EDPR").

Opex elegible

ACTIVIDADES ELEGIBLES PARA LA TAXONOMÍA	OPEX TOTAL (€M)	PROPORCIÓN DE OPEX ELEGIBLE POR LA TAXONOMÍA (%)
Generación de electricidad a partir de energía eólica y solar	€ 201	98%

Definición

La proporción de Opex elegible para Taxonomía se define como Opex elegible para Taxonomía en el período de informe (numerador) dividido por el Opex total de la Compañía (denominador).

El numerador está compuesto por los Opex relacionados con los activos o procesos asociados a la generación de energía eléctrica a partir de energía eólica y solar (considerados como componentes necesarios para ejecutar la actividad). En consecuencia, todos los Opex relacionados con la planificación, construcción, operación y mantenimiento de parques eólicos y plantas solares se consideran en el numerador del Opex KPI.

El denominador, Opex total, consiste en los costes directos no capitalizados que se refieren a los arrendamientos y alquileres, y al mantenimiento y las reparaciones, así como a cualquier otro gasto directo relacionado con el servicio diario de los activos del inmovilizado material. Este valor no puede conciliarse con los estados financieros consolidados de la Compañía, ya que incluye:

- El volumen de los arrendamientos no capitalizados, que excluye los gastos por arrendamientos a corto plazo.
- Los gastos de mantenimiento y reparación y otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material se han determinado en función de los costes de mantenimiento y reparación asignados a los centros de costes internos de la Compañía. Las partidas de costes relacionadas pueden encontrarse en varias partidas de la cuenta de resultados de EDPR, incluidos los costes de producción (mantenimiento en las operaciones), los costes de venta y distribución (logística de mantenimiento) y los costes de administración (como el mantenimiento de los sistemas informáticos).

Definiciones relevantes

Actividad económica elegible para la taxonomía significa una actividad económica que se describe en los actos delegados que complementan el Reglamento de taxonomía (es decir, el Acto delegado sobre el clima a partir de ahora), independientemente de si esa actividad económica cumple con alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en los actos delegados.

Actividad económica no elegible para la taxonomía significa cualquier actividad económica que no esté descrita en los actos delegados que complementan el Reglamento de Taxonomía.

Actividad económica alineada con la taxonomía significa una actividad económica que cumple con todos los requisitos siguientes:

- La actividad económica contribuye sustancialmente a uno o más de los objetivos ambientales;
- No daña significativamente ninguno de los objetivos ambientales;
- Se lleva a cabo respetando las medidas de seguridad mínimas; y
- Cumple con los criterios técnicos de selección en los actos delegados que complementan el Reglamento de Taxonomía (es decir, Acto Delegado sobre el Clima a partir de ahora).

4.4. Seguridad y salud

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión sobre este tema material, consulte la sección Garantizar los más altos estándares de Seguridad y Salud del capítulo Ejecución.

GRI 403-1 – Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

La gestión de todas las cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud se recoge y describe en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral y Medioambiente (HSEMS, por sus siglas en inglés) integrado, que abarca a todos los empleados y operaciones de la Compañía. Los procesos y procedimientos que se regulan en el HSEMS se desarrollan para cumplir con los requisitos legales de cada país, la norma ISO 45001, y los requisitos que se han considerado adecuados por parte de EDPR para llevar a cabo una correcta gestión de las cuestiones relacionadas con la SyS de todos los trabajadores.

GRI 403-2 – Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

El proceso para identificar los peligros y evaluar los riesgos para la seguridad y la salud derivados de la actividad e instalaciones de la Compañía, se desarrolla de acuerdo con el procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos del HSEMS, en el que se definen las responsabilidades y metodologías para garantizar que los riesgos se reduzcan y, si es posible, se eviten. La evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo se revisa y actualiza cuando procede, con arreglo al compromiso de mejora continua de la Compañía. La elaboración de estas evaluaciones de riesgos corre a cargo de técnicos superiores de Seguridad y Salud. Las evaluaciones de riesgos, así como el procedimiento de evaluación del riesgo en sí, se auditan todos los años en la auditoría interna y externa de la certificación ISO 45001. Todos los temas que surgen de las auditorías se gestionan según el procedimiento de gestión de conclusiones del HSEMS y se elabora un plan de acción. Los resultados de este plan de medidas se revisan en las auditorías posteriores.

Además, el procedimiento de comunicación, consulta y participación del HSEMS incluye información sobre la gestión de comunicaciones de peligros. El proceso de comunicación de riesgos es una herramienta eficaz para establecer un canal de información activo, rápido y efectivo entre los empleados, los responsables y la Alta Dirección, con el fin de actuar con la mayor celeridad posible y evitar los riesgos que puedan surgir. Para fomentar la participación y el compromiso de toda la Compañía, cualquier empleado puede comunicar anomalías o riesgos detectados con respecto a asuntos de seguridad y salud y medioambientales. Cuando se detecta una acción o situación peligrosa, el empleado puede comunicarla mediante una herramienta interna, donde especifica si es necesaria o no una acción inmediata. El compromiso de EDPR de no tomar represalias contra un empleado que exprese su preocupación sobre asuntos de seguridad, o que haya estado implicado en un incidente, está incluido en la Política de Seguridad y Salud de la Compañía, que fue actualizada en 2020. La Política también indica que los trabajadores deben abandonar situaciones laborales que crean que podrían causar lesiones o problemas de salud, ya que ninguna situación puede justificar que se ponga en peligro la vida de una persona.

Para saber cómo comunicar, investigar y hacer seguimiento de un incidente, existe un procedimiento de gestión de incidentes disponible en el HSEMS. Su finalidad es definir el proceso para identificar, responder, reportar, analizar e investigar incidentes, así como responder a situaciones de emergencia, además de tomar las medidas necesarias para impedirlos y/o paliarlos.

GRI 403-3 – Servicios de salud en el trabajo

EDPR garantiza que se ofrecen reconocimientos médicos a los empleados, de acuerdo con los requisitos legales de cada país, para determinar si un posible empleado o un empleado actual está capacitado o no desde un punto de vista médico para desempeñar sus funciones específicas. Para ello, EDPR dispone de servicios médicos externos para todos los empleados², de los que se encarga directamente el equipo médico del servicio de prevención mancomunado de EDP en España. Los resultados detallados de los reconocimientos médicos son confidenciales, se comparten con el empleado pero EDPR solo recibe la conclusión del reconocimiento: apto, no apto, o apto con restricciones (indicando qué restricciones).

² Excepto para los empleados que trabajan en la oficina de Oviedo.

GRI 403-4 – Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral

Una parte importante de la organización desempeña un papel fundamental en la aplicación de su política de seguridad y salud. La Compañía creó comités de seguridad y salud que recogen información de los diferentes niveles operativos.

Además, la Política de Seguridad y Salud, el sistema de gestión y sus procedimientos, así como otros aspectos de salud y seguridad, se comunican a los empleados mediante un enfoque de varios niveles. La Política se publica en el sitio web y la intranet de EDPR, y también se imprime y publica en cada instalación, ya que el HSEMS y sus procedimientos documentados están automáticamente disponibles en el escritorio del ordenador de cada empleado para facilitar el acceso. Además, la Compañía comparte informes mensuales de salud y seguridad con sus empleados a través de Workplace, la red social que EDPR introdujo como herramienta de comunicación interna en 2020.

GRI 403-5 – Formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral

El compromiso de la Compañía de garantizar altos estándares de seguridad para empleados y contratistas hace de EDPR un lugar de trabajo cada vez más seguro, priorizando la seguridad y el bienestar de todas las partes interesadas con el objetivo de cero accidentes en general. Para lograr este objetivo, EDPR proporciona formación tanto a sus empleados como a sus contratistas tanto en aspectos genéricos de seguridad y salud en el trabajo como en riesgos específicos relacionados con el trabajo. En 2021, EDPR impartió 17.112 horas de formación en aspectos genéricos de seguridad y salud a sus empleados, lo que corresponde a 8,7 horas de formación por empleado de media.

GRI 403-6 – Promoción de la salud de los trabajadores

Durante 2021, tanto la salud física como la mental volvieron a ser una prioridad mundial. En este contexto, EDPR tiene varias iniciativas centradas en la salud y el bienestar de los empleados para garantizar la continuidad de la atención, proporcionando a los empleados diferentes herramientas y servicios, como acceso a consultas médicas en línea, telefarmacia, fisioterapia y sesiones de terapia psicológica.

Para crear conciencia sobre la salud mental en particular, EDPR lanzó la campaña *Mind Your Mind* en octubre, que promovió charlas educativas con especialistas, empleados y otras partes interesadas clave sobre cómo abordar el tema, especialmente en el contexto social actual. Además, la Compañía cuenta con una plataforma de bienestar para seguir desarrollando una cultura de bienestar y fomentar hábitos saludables. El objetivo de los programas que promueve la plataforma es crear una cultura en la que los empleados opten por adoptar voluntariamente hábitos saludables compartiendo sus experiencias, formar redes de apoyo para facilitar el proceso y motivarse entre ellos. En 2021 se incorporó un gimnasio virtual a la plataforma.

GRI 403-7 – Prevención y mitigación de los impactos sobre la seguridad y la salud en el trabajo directamente relacionados con las relaciones comerciales

Para garantizar que los proveedores cumplen con los requisitos de EDPR en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro, EDPR supervisa a los proveedores estratégicos durante su prestación de servicios. EDPR realiza inspecciones internas durante las fases de construcción y operación para supervisar la actuación de los proveedores en relación con los aspectos medioambientales y de seguridad y salud, y para identificar posibles riesgos. En 2021, EDPR realizó 1.670 inspecciones a 259 proveedores en relación con los procedimientos de medioambiente, seguridad y salud. Como resultado, la Compañía identifica las acciones correctivas necesarias y establece un plan de acción para la mejora continua.

Además, para evitar los posibles riesgos de seguridad y salud para los trabajadores de otras empresas, EDPR proporciona a todos los contratistas una guía de riesgos para las instalaciones antes de que comiencen su trabajo. Asimismo, EDPR exige que los contratistas participen en simulacros realizados en las instalaciones de manera que todos sepan cómo actuar en caso de emergencia. EDPR también estableció, a través de la instrucción técnica de gestión de alertas de seguridad del HSEMS, la comunicación a los contratistas de cualquier alerta de seguridad que les pueda aplicar o a las instalaciones.

GRI 403-9 – Lesiones por accidente laboral

LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES	UN	2021			2020		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES FATALES	#	0	1	1	0	0	0
Europa	#	0	1	1	0	0	0
Norteamérica	#	0	0	0	0	0	0
Latinoamérica	#	0	0	0	0	0	0
APAC	#	0	0	0	-	-	-
LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES CON GRAVES CONSECUENCIAS ¹	#	1	2	3	0	0	0
Europa	#	0	1	1	0	0	0
Norteamérica	#	1	0	1	0	0	0
Latinoamérica	#	0	1	1	0	0	0
APAC	#	0	0	0	-	-	-
LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES CON DÍAS DE TRABAJO PERDIDOS ²	#	4	30	34	1	23	24
Europa	#	2	16	18	0	6	6
Norteamérica	#	2	6	8	1	7	8
Latinoamérica	#	0	8	8	0	10	10
APAC	#	0	0	0	-	-	-
Total de lesiones por accidentes laborales fatales y con días de trabajo perdidos	#	5	33	38	1	23	24
Europa	#	2	18	20	0	6	6
Norteamérica	#	3	6	9	1	7	8
Latinoamérica	#	0	9	9	0	10	10
APAC	#	0	0	0	-	-	-
Total de lesiones por accidentes laborales registrables sin días de trabajo perdidos ³	#	3	24	27	5	22	27
Europa	#	0	7	7	0	8	8
Norteamérica	#	3	8	11	5	11	16
Latinoamérica	#	0	9	9	0	3	3
APAC	#	0	0	0	-	-	-
TOTAL DE LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES REGISTRABLES ⁴	#	8	57	65	6	45	51
Europa	#	2	25	27	0	14	14
Norteamérica	#	6	14	20	6	18	24
Latinoamérica	#	0	18	18	0	13	13
APAC	#	0	0	0	-	-	-

¹ No incluye muertes. De acuerdo con GRI, hace referencia a accidentes laborales que dan lugar a lesiones de las que el trabajador no puede recuperarse, no se recupera o no está previsto que se recupere totalmente hasta alcanzar su estado de salud anterior al accidente en el plazo de 6 meses.

² No incluye lesiones con graves consecuencias.

³ Incluye lesiones que dan lugar a un trabajo limitado o al traslado a otro puesto, un tratamiento médico más allá de los primeros auxilios, o la pérdida del conocimiento; o lesiones o problemas de salud importantes diagnosticados por un médico u otro profesional sanitario colegiado.

⁴ Corresponde a la suma de las lesiones laborales registrables sin ausencia, con ausencia y mortales. Los accidentes en los desplazamientos a los lugares de trabajo no están incluidos (hubo 4 accidentes de este tipo en 2021 relacionados con empleados de EDPR, de los cuales 3 dieron lugar a días perdidos).

Nota 1: El número de días perdidos se calcula como el número de días naturales desde el día después del accidente.

Nota 2: El empleado afectado por la lesión de alta consecuencia es hombre, y de los 4 empleados afectados por lesiones con días de trabajo perdidos, 3 son hombres y 1 es mujer. Aunque EDPR no registra indicadores de salud y seguridad por género para los contratistas, normalmente la mayoría de los contratistas que trabajan en las instalaciones de EDPR son hombres.

ÍNDICE DE FRECUENCIA DE LESIONES LABORALES	UN	2021			2020		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
ÍNDICE DE LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES FATALES	x	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Europa	x	0,0	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0
Norteamérica	x	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Latinoamérica	x	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
APAC	x	0,0	0,0	0,0	-	-	-
ÍNDICE DE LESIONES POR ACCIDENTES CON GRAVES CONSECUENCIAS ¹	x	0,3	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0
Europa	x	0,0	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0
Norteamérica	x	0,6	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0
Latinoamérica	x	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
APAC	x	0,0	0,0	0,0	-	-	-
ÍNDICE DE LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES CON DÍAS PERDIDOS ²	x	1,3	2,3	2,1	0,3	0,0	1,9
Europa	x	1,1	5,7	4,0	0,0	0,0	0,0
Norteamérica	x	1,7	1,5	1,5	0,7	0,0	0,0
Latinoamérica	x	0,0	1,3	1,2	0,0	0,0	0,0
APAC	x	0,0	0,0	0,0	-	-	-
Índice de lesiones por accidentes laborales fatales y con días de trabajo perdidos	x	1,3	2,3	2,1	0,3	0,0	1,9
Europa	x	1,1	5,7	4,0	0,0	0,0	0,0
Norteamérica	x	1,7	1,5	1,5	0,7	0,0	0,0
Latinoamérica	x	0,0	1,3	1,2	0,0	0,0	0,0
APAC	x	0,0	0,0	0,0	-	-	-
Índice de lesiones por accidentes laborales registrables sin días de trabajo perdidos ³	x	0,8	1,7	1,5	1,6	0,0	2,1
Europa	x	0,0	2,2	1,4	0,0	0,0	0,0
Norteamérica	x	1,7	2,0	1,9	3,3	0,0	0,0
Latinoamérica	x	0,0	1,3	1,2	0,0	0,0	0,0
APAC	x	0,0	0,0	0,0	-	-	-
ÍNDICE DE LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES REGISTRABLES ⁴	x	2,1	3,9	3,5	1,9	0,0	4,0
Europa	x	1,1	7,6	5,1	0,0	0,0	0,0
Norteamérica	x	3,5	3,4	3,4	4,0	0,0	0,0
Latinoamérica	x	0,0	2,6	2,5	0,0	0,0	0,0
APAC	x	0,0	0,0	0,0	-	-	-

¹ No incluye muertes. De acuerdo con GRI, hace referencia a accidentes laborales que dan lugar a lesiones de las que el trabajador no puede recuperarse, no se recupera o no está previsto que se recupere totalmente hasta alcanzar su estado de salud anterior al accidente en el plazo de 6 meses.

² No incluye lesiones con graves consecuencias.

³ Incluye lesiones que dan lugar a un trabajo limitado o al traslado a otro puesto, un tratamiento médico más allá de los primeros auxilios, o la pérdida del conocimiento; o lesiones o problemas de salud importantes diagnosticados por un médico u otro profesional sanitario colegiado.

⁴ Corresponde a la suma de las lesiones laborales registrables sin ausencia, con ausencia y mortales. Los accidentes en los desplazamientos a los lugares de trabajo no están incluidos (hubo 1 accidente de este tipo en 2020 relacionado con un empleado de EDPR que no dio lugar a días perdidos).

Nota: Índice de frecuencia calculado como [número de accidentes con baja/horas trabajadas * 1.000.000].

HORAS TRABAJADAS	UN	2021			2020		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
Europa	#	1.885.408	3.167.493	5.052.902	1.495.066	1.789.806	3.284.872
Norteamérica	#	1.732.120	4.128.270	5.860.389	1.494.544	5.164.448	6.658.992
Latinoamérica	#	251.616	7.028.048	7.279.664	178.608	2.559.350	2.737.958
APAC	#	9.224	49.542	58.766	-	-	-
Total	#	3.878.368	14.373.354	18.251.721	3.168.218	9.513.604	12.681.822

DÍAS DE TRABAJO PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES	UN	2021			2020		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
Europa	#	6	905	911	0	0	0
Norteamérica	#	335	137	472	84	0	84
Latinoamérica	#	0	148	148	0	0	0
APAC	#	0	0	0	-	-	-
Total	#	341	1.190	1.531	84	0	84

Nota: Ajustado para excluir los días perdidos derivados de accidentes ocurridos en 2020. Total de días perdidos no ajustados: 2.404.

ÍNDICE DE GRAVEDAD DE LESIONES POR ACCIDENTES LABORALES	UN	2021			2020		
		EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL	EMPLEADOS	CONTRATISTAS	TOTAL
Europa	x	3	286	180	0	111	61
Norteamérica	x	193	33	81	56	58	57
Latinoamérica	x	0	21	20	0	112	105
APAC	x	0	0	0	-	-	-
Total	x	88	83	84	27	82	68

Nota 1: El índice de gravedad se calcula como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas*1.000.000].

Nota 2: Índice de gravedad de 2021 ajustado excluyendo los días perdidos derivados de accidentes en 2020. Índice de gravedad total no ajustado: 132.

Nota 3: Los accidentes mortales no se incluyen en los índices de gravedad, ya que cada accidente mortal se asocia metodológicamente con un total de 6.000 días perdidos, lo que falsearía los datos comunicados. Si se incluyeran, el Índice de Gravedad Total de EDPR sería de 461 y el Índice de Gravedad Total de los contratistas en Europa sería de 2.180.

En línea con el nuevo y más ambicioso Plan Estratégico 2021-2025, la Compañía sumó 1.411 MW durante 2021 y tenía 1,8 GW de capacidad en construcción a Dic-21 (no incluye 401 MW de capacidad instalada y 162 MW de capacidad en construcción a partir del 21 de diciembre en relación con la adquisición de Sunseap). Este crecimiento es consistente con el aumento de las horas trabajadas (+44% interanual) que, a su vez, se refleja en el número de accidentes laborales. Durante 2021, EDPR registró 38 accidentes laborales que resultaron en fatalidades o días de trabajo perdidos para empleados y contratistas (+58% interanual). Uno de estos accidentes resultó fatal y la investigación realizada consideró que los métodos de trabajo y los recursos utilizados no representaban por sí mismos un factor que contribuyera a la ocurrencia del accidente. La tasa de lesiones y días perdidos fue de 2,1 accidentes de trabajo por millón de horas trabajadas y 84³ días perdidos por accidente de trabajo por millón de horas trabajadas, respectivamente.

Sin embargo, EDPR trabaja continuamente para mejorar estos índices y concienciar sobre las mejores prácticas de salud y seguridad. Esto se ve reforzado por el Sistema integrado de Gestión de Seguridad y Salud y Medio Ambiente, que fue desarrollado y certificado de acuerdo con las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001 para un enfoque más global y eficiente, simplificando los procesos y gestionando los riesgos potenciales de su actividad El HSEMS, donde las sinergias juegan un papel fundamental, fue implantado y certificado conjuntamente por un organismo certificador independiente. La implantación de este sistema integrado permite una mejor gestión y prevención de accidentes, con el objetivo de cero accidentes en su conjunto. El compromiso con la salud y la seguridad se ve reforzado por la certificación ISO 45001, que cubre el 100%⁴ de la capacidad instalada de EDPR a finales de 2021.

GRI 403-10 – Enfermedad laboral

EDPR no tiene conocimiento de ningún caso de enfermedad profesional en la Compañía. EDPR está trabajando para sistematizar el registro de este tipo de enfermedades, en caso de detectarse.

³ Índice de gravedad ajustado excluyendo los días perdidos derivados de accidentes en 2020 (índice de gravedad no ajustado: 132)

⁴ Cálculo basado en capacidad instalada en 2020 (EBITDA MWs). EDPR certifica las instalaciones al año siguiente de la COD (fecha de operación comercial). Así, las instalaciones que han entrado en funcionamiento en 2021 estarán certificadas en 2022

Absentismo

En la tabla siguiente, se muestran las horas y el índice de absentismo en 2021 y 2020 por país.

ABSENTISMO POR PAÍS	2021		2020	
	HORAS (#)	RATIO (%)	HORAS (#)	RATIO (%)
EUROPA				
España	67.817	5,5%	8.566	0,8%
Portugal	2.880	1,6%	3.681	2,3%
Francia y Bélgica	119	0,1%	933	0,7%
Italia	1.023	1,1%	290	0,4%
Polonia	1.984	1,8%	1.591	1,9%
Rumanía	1.936	2,8%	808	1,2%
Grecia	0	0,0%	-	-
Hungría	0	0,0%	-	-
NORTEAMÉRICA				
Norteamérica	28.740	1,7%	672	0,04%
LATINOAMÉRICA				
Brasil	687	0,4%	247	0,2%
Colombia	640	1,0%	168	0,7%
Chile	0	0,0%	-	-
APAC				
Vietnam	0	0,0%	-	-

Nota 1: EDPR define el absentismo como el total de horas no trabajadas en periodos laborales, incluidas las horas de ausencia por baja en caso de accidentes y enfermedades, así como las horas de ausencia debido a otros motivos no justificados.

Nota 2: El absentismo para Norteamérica en 2020 sólo tiene en cuenta las horas de trabajo pérdidas causadas por accidentes.

GRI EU17 – Días de trabajo de los empleados de contratistas y subcontratistas involucrados en actividades de construcción, operación y mantenimiento

Los contratistas que participaron en las labores de construcción, operación y mantenimiento trabajaron una media de 1.796.669 días durante 2021, lo que representa un incremento del 51% en comparación con el año anterior.

GRI EU25 – Número de lesiones y muertes entre los ciudadanos que involucran a los activos de la Compañía, incluyendo sentencias legales, acuerdos extrajudiciales y causas abiertas que guarden relación con enfermedades

EDPR no tiene conocimiento de sentencias judiciales, acuerdos extrajudiciales y causas abiertas que guarden relación con enfermedades en 2021, ni en 2020.

Nota: Para la información comunicada en este indicador, EDPR ha tenido en cuenta las contingencias asociadas a litigio pasivas, calificadas como probables en 2020, grabadas en el sistema de reporte de contingencias.

4.5. Gestión de personas

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión sobre este tema material, consulte la sección Capital humano del capítulo Ejecución. Puede encontrar más información sobre la gestión de personas al final de esta sección.

GRI 102-8 – Información sobre empleados y otros trabajadores

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados a jornada completa y jornada parcial en 2021 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS CON JORNADA COMPLETA / PARCIAL	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
JORNADA COMPLETA								
Dirigentes	#	0	3	61	155	9	55	283
Gestores	#	5	10	47	127	5	13	207
Especialistas	#	155	194	281	626	35	77	1.368
Técnicos	#	13	84	35	98	16	10	256
Total	#	173	291	424	1.006	65	155	2.114
JORNADA PARCIAL								
Dirigentes	#	0	0	2	0	1	0	3
Gestores	#	0	0	1	0	0	0	1
Especialistas	#	0	0	23	2	3	0	28
Técnicos	#	0	0	4	0	0	0	4
Total	#	0	0	30	2	4	0	36
GRAN TOTAL	#	173	291	454	1.008	69	155	2.150

Nota: El número de empleados a tiempo parcial incluye a aquellos con jornada laboral reducida por maternidad/paternidad (89% de los empleados a tiempo parcial).

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados a jornada completa y jornada parcial en 2020 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS CON JORNADA COMPLETA / PARCIAL	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
JORNADA COMPLETA								
Dirigentes	#	0	2	45	123	7	54	231
Gestores	#	3	5	37	105	5	14	169
Especialistas	#	115	166	199	486	29	72	1067
Técnicos	#	6	78	34	90	17	10	235
Total	#	124	251	315	804	58	150	1.702
JORNADA PARCIAL								
Dirigentes	#	0	0	1	0	2	0	3
Gestores	#	0	0	2	0	0	0	2
Especialistas	#	0	0	21	1	3	0	25
Técnicos	#	0	0	3	0	0	0	3
Total	#	0	0	27	1	5	0	33
GRAN TOTAL	#	124	251	342	805	63	150	1.735

EDPR fomenta el empleo de calidad con aproximadamente el 99,6% de empleo permanente a lo largo del ejercicio, según la proporción de contratos indefinidos y temporales al final de cada mes. Los empleados temporales no representan más de un 1% al año y, por ello, EDPR no comunica el número medio de contratos.

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados permanentes y temporales en 2021 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS PERMANENTES / TEMPORALES	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
PERMANENTES								
Dirigentes	#	0	3	63	155	10	55	286
Gestores	#	5	10	48	127	5	13	208
Especialistas	#	154	193	304	624	38	76	1.389
Técnicos	#	13	84	39	98	16	10	260
Total	#	172	290	454	1.004	69	154	2.143
TEMPORALES								
Dirigentes	#	0	0	0	0	0	0	0
Gestores	#	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	#	1	1	0	4	0	1	7
Técnicos	#	0	0	0	0	0	0	0
Total	#	1	1	0	4	0	1	7
GRAN TOTAL	#	173	291	454	1.008	69	155	2.150

Nota 1: EDPR mantiene un número constante de empleados a lo largo del año que hace que la diferencia entre el número final de empleados y la media no sea significativa (9%).

Nota 2: Todos los empleados temporales se encuentran en Europa.

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados permanentes y temporales en 2020 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS PERMANENTES / TEMPORALES	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
PERMANENTES								
Dirigentes	#	0	2	46	123	9	54	234
Gestores	#	3	5	39	105	5	14	171
Especialistas	#	113	164	220	484	32	71	1.084
Técnicos	#	6	77	36	90	17	10	236
Total	#	122	248	341	802	63	149	1.725
TEMPORALES								
Dirigentes	#	0	0	0	0	0	0	0
Gestores	#	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	#	2	2	0	3	0	1	8
Técnicos	#	0	1	1	0	0	0	2
Total	#	2	3	1	3	0	1	10
GRAN TOTAL	#	124	251	342	805	63	150	1.735

Nota 1: EDPR mantiene un número constante de empleados a lo largo del año que hace que la diferencia entre el número final de empleados y la media no sea significativa (6%).

Nota 2: Todos los empleados temporales se encuentran en Europa.

El número medio de contratistas durante 2021 fue 1.602 en Europa, 2.065 en Norteamérica, 3.357 en Latinoamérica y 50 en APAC.

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados de 2021 se desglosa por edad, género, país y categoría profesional.

EMPLEADOS POR PAÍS	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
ESPAÑA								
Dirigentes	#	0	1	32	49	5	24	111
Gestores	#	2	4	20	42	2	4	74
Especialistas	#	50	70	119	210	14	25	488
Técnicos	#	2	1	5	1	2	0	11
Total	#	54	76	176	302	23	53	684
PORTUGAL								
Dirigentes	#	0	0	2	10	0	7	19
Gestores	#	0	0	0	5	0	2	7
Especialistas	#	6	9	12	59	1	9	96
Técnicos	#	0	0	1	0	1	0	2
Total	#	6	9	15	74	2	18	124
RESTO DE EUROPA								
Dirigentes	#	0	0	5	20	0	4	29
Gestores	#	1	0	6	17	2	1	27
Especialistas	#	29	28	61	107	1	9	235
Técnicos	#	1	0	2	0	0	0	3
Total	#	31	28	74	144	3	14	294
ESTADOS UNIDOS								
Dirigentes	#	0	2	24	65	5	18	114
Gestores	#	2	6	17	50	0	6	81
Especialistas	#	54	71	85	189	21	31	451
Técnicos	#	10	83	28	97	13	10	241
Total	#	66	162	154	401	39	65	887
RESTO DE NORTEAMÉRICA								
Dirigentes	#	0	0	0	3	0	0	3
Gestores	#	0	0	0	4	0	0	4
Especialistas	#	1	4	0	7	0	0	12
Técnicos	#	0	0	3	0	0	0	3
Total	#	1	4	3	14	0	0	22
LATINOAMÉRICA								
Dirigentes	#	0	0	0	8	0	2	10
Gestores	#	0	0	5	9	1	0	15
Especialistas	#	15	11	24	48	1	3	102
Técnicos	#	0	0	0	0	0	0	0
Total	#	15	11	29	65	2	5	127
APAC								
Dirigentes	#	0	0	0	0	0	0	0
Gestores	#	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	#	0	1	3	8	0	0	12
Técnicos	#	0	0	0	0	0	0	0
Total	#	0	1	3	8	0	0	12
GRAN TOTAL	#	173	291	454	1.008	69	155	2.150

En la tabla que se muestra a continuación, el número de empleados de 2020 se desglosa por edad, género, país y categoría profesional.

EMPLEADOS POR PAÍS	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
ESPAÑA								
Dirigentes	#	0	0	23	37	4	23	87
Gestores	#	2	2	15	36	0	4	59
Especialistas	#	40	59	87	155	14	23	378
Técnicos	#	2	0	7	1	2	1	13
Total	#	44	61	132	229	20	51	537
PORTUGAL								
Dirigentes	#	0	0	1	5	0	6	12
Gestores	#	0	0	0	5	0	2	7
Especialistas	#	4	4	10	46	1	12	77
Técnicos	#	0	0	1	0	0	0	1
Total	#	4	4	12	56	1	20	97
RESTO DE EUROPA								
Dirigentes	#	0	1	4	21	0	4	30
Gestores	#	0	0	5	11	2	1	19
Especialistas	#	20	23	41	86	0	9	179
Técnicos	#	1	1	2	0	0	0	4
Total	#	21	25	52	118	2	14	232
ESTADOS UNIDOS								
Dirigentes	#	0	1	17	51	5	21	95
Gestores	#	1	3	16	44	2	7	73
Especialistas	#	43	67	64	156	16	26	372
Técnicos	#	3	77	25	89	15	9	218
Total	#	47	148	122	340	38	63	758
RESTO DE NORTEAMÉRICA								
Dirigentes	#	0	0	0	2	0	0	2
Gestores	#	0	0	0	2	0	0	2
Especialistas	#	0	1	0	7	0	0	8
Técnicos	#	0	0	2	0	0	0	2
Total	#	0	1	2	11	0	0	14
LATINOAMÉRICA								
Dirigentes	#	0	0	1	7	0	0	8
Gestores	#	0	0	3	7	1	0	11
Especialistas	#	8	12	18	37	1	2	78
Técnicos	#	0	0	0	0	0	0	0
Total	#	8	12	22	51	2	2	97
GRAN TOTAL	#	124	251	342	805	63	150	1.735

GRI 102-41 – Convenios colectivos

De acuerdo con su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar la libertad de asociación sindical y reconoce el derecho a la negociación colectiva.

De los 2.150 empleados de EDPR, el 15% estaban acogidos a convenios colectivos en 2021. Los convenios colectivos incluyen diferentes temas como el desarrollo profesional, la movilidad, los salarios, la seguridad y salud laboral, etc., y se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con algunas empresas del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, hay aspectos relativos a la propia organización, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales que dan lugar a que determinados grupos queden excluidos expresamente del ámbito de los convenios colectivos

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR suelen negociarse a escala regional o estatal, por lo que EDPR puede ser solamente una de entre varias importantes empresas del sector que participan en la negociación con los representantes de los trabajadores y, en algunos casos, con los representantes de los gobiernos. En Portugal y en Brasil, EDP negocia los acuerdos directamente con los empleados, y estos se aplican a todos aquellos que trabajan en las empresas del Grupo, entre las que se encuentra EDPR.

A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra compañía y, por lo general, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes.

EMPLEADOS CUBIERTOS CON CONVENIO COLECTIVO	UN	2021	2020	UN	2021	2020
EUROPA						
España	#	36	49	%	5%	9%
Portugal	#	89	93	%	72%	96%
Resto de Europa	#	118	124	%	40%	53%
Total	#	243	266	%	22%	31%
NORTEAMÉRICA						
Estados Unidos	#	5	0	%	1%	0%
Resto de Norteamérica	#	0	0	%	0%	0%
Total	#	5	0	%	1%	0%
LATINOAMÉRICA						
Brasil	#	76	82	%	83%	99%
Resto de Latinoamérica	#	1	0	%	3%	0%
Total	#	77	82	%	61%	85%
APAC						
Total	#	0	-	%	0%	-
GRAN TOTAL	#	325	348	%	15%	20%

GRI 401-1 – Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

A lo largo del año, se incorporaron 652 nuevos empleados a EDPR.

NUEVAS CONTRATACIONES	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Europa	#	43	61	61	101	2	6	274
Norteamérica	#	44	80	53	125	7	12	321
Latinoamérica	#	9	4	8	21	0	3	45
APAC	#	0	1	3	8	0	0	12
Total	#	96	146	125	255	9	21	652

Nota: Excluye a 35 empleados de la compra de dos compañías.

En 2020, EDPR contrató a 441 empleados.

NUEVAS CONTRATACIONES	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Europa	#	32	47	31	74	0	7	191
Norteamérica	#	19	75	29	73	2	15	213
Latinoamérica	#	4	3	7	20	2	1	37
Total	#	55	125	67	167	4	23	441

Durante 2021, 277 empleados abandonaron la Compañía, lo que da como resultado un índice de rotación del 13%.

ROTACIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Europa	%	7%	11%	5%	7%	4%	15%	7%
Norteamérica	%	21%	22%	18%	22%	10%	17%	20%
Latinoamérica	%	0%	18%	10%	12%	0%	40%	12%
Total	%	12%	17%	10%	13%	7%	17%	13%

Nota: La rotación se calcula como salidas / número de empleados del ejercicio 2021.

Durante 2020, 149 empleados abandonaron la Compañía, lo que da como resultado un índice de rotación del 9%.

ROTACIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Europa	%	7%	8%	7%	4%	4%	0%	5%
Norteamérica	%	13%	17%	9%	14%	5%	11%	13%
Latinoamérica	%	0%	8%	9%	4%	0%	0%	5%
Total	%	9%	14%	8%	8%	5%	5%	9%

Nota 1: Las salidas de 2020 excluyen los traslados a OW, la *Joint Venture offshore* con ENGIE.

Nota 2: La rotación se calcula como salidas / número de empleados del ejercicio 2020.

De las 277 salidas registradas en 2021, un 7% corresponden a despidos.

DESPIDOS	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Dirigentes	#	0	0	0	1	0	2	3
Gestores	#	0	0	1	1	0	0	2
Especialistas	#	1	1	3	3	0	1	9
Técnicos	#	0	1	0	3	1	0	5
Total	#	1	2	4	8	1	3	19

De las 149 salidas registradas en 2020, un 15% corresponden a despidos.

DESPIDOS	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Dirigentes	#	0	1	0	2	0	0	3
Gestores	#	0	0	0	1	0	0	1
Especialistas	#	0	1	5	4	0	1	11
Técnicos	#	1	2	1	3	0	0	7
Total	#	1	4	6	10	0	1	22

Nota: Las salidas de 2020 excluyen los traslados a OW, la *Joint Venture offshore* con ENGIE.

GRI 401-2 – Retribuciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

Como empresa responsable, nuestra prioridad es ofrecer un empleo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal. El paquete retributivo de los empleados a jornada completa no difiere del que se ofrece a los empleados a tiempo parcial. Este paquete retributivo incluye, en función del país, seguro médico y de vida, plan de pensiones y medidas de conciliación.

GRI 402-1– Plazos de aviso mínimos sobre cambios operativos

En función de la jurisprudencia de cada país, puede existir un periodo mínimo obligatorio de aviso a los empleados en el caso de que estos se vean afectados por posibles cambios de organización de las empresas del Grupo. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley federal de notificación de reajuste y recapacitación laboral (WARN).

GRI 404-1 – Media y total de horas de formación al año por empleado

En 2021, EDPR invirtió 1,8 millones de euros en la formación de sus empleados. El número de horas de formación aumentó un +34% respecto a 2020, un +42% para las mujeres y un +32% para los hombres.

TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN	UN	2021			2020		
		FEMALE	MALE	TOTAL	FEMALE	MALE	TOTAL
EUROPA							
Dirigentes	#	1.590	4.032	5.623	1.290	2.603	3.893
Gestores	#	1.798	3.648	5.446	6.127	13.775	3.027
Especialistas	#	8.612	19.017	27.630	520	2.508	19.903
Técnicos	#	645	56	701	272	27	299
Total	#	12.646	26.753	39.400	8.209	18.913	27.122
NORTEAMÉRICA							
Dirigentes	#	151	872	1.022	174	515	689
Gestores	#	186	1.336	1.523	1.645	4.091	5.736
Especialistas	#	1.079	3.844	4.923	375	1.237	1.612
Técnicos	#	1.058	11.982	13.041	612	10.633	11.245
Total	#	2.474	18.034	20.508	2.806	16.476	19.282
LATINOAMÉRICA							
Dirigentes	#	5	567	572	23	176	200
Gestores	#	368	320	688	871	1.647	2.517
Especialistas	#	1.585	3.719	5.304	94	291	385
Técnicos	#	-	-	-	-	-	-
Total	#	1.957	4.607	6.564	988	2.115	3.102
APAC							
Dirigentes	#	-	-	-	-	-	-
Gestores	#	-	-	-	-	-	-
Especialistas	#	11	89	99	-	-	-
Técnicos	#	-	-	-	-	-	-
Total	#	11	89	99			
GRAN TOTAL	#	17.088	49.483	66.571	12.003	37.503	49.505

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	UN	2021			2020		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERS	HOMBRES	TOTAL
Dirigentes	#	27	27	27	27	19	21
Gestores	#	48	38	41	24	35	32
Especialistas	#	26	33	30	25	29	27
Técnicos	#	26	64	54	15	67	53
Total	#	28	37	34	24	33	30

Nota: La media de las horas de formación se calcula con la siguiente fórmula: total de horas de formación / número medio de empleados.

GRI 404-2 – Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

Las personas son el activo más importante de EDPR. En este sentido, EDPR apuesta por el desarrollo de sus empleados y les ofrece una atractiva trayectoria profesional que alinea sus capacidades y habilidades con las necesidades presentes y futuras de la Compañía. El crecimiento y desarrollo de las actividades de la Compañía lleva a que EDPR invierta en sus empleados; para ello, descubre, potencia y alienta las aptitudes de todos sus trabajadores, principalmente mediante acciones de movilidad interna, de formación y de desarrollo.

Movilidad

EDPR estima que la movilidad (funcional y geográfica) supone una herramienta que contribuye al desarrollo organizativo, puesto que fomenta la motivación, las habilidades, la productividad y la realización personal de los empleados, así como el intercambio de las mejores prácticas. Los procesos de movilidad en EDPR pretenden dar respuesta a los distintos retos y necesidades del Grupo, y tienen en cuenta las características específicas de cada lugar. En 2021 hubo 74 procesos de movilidad, de los cuales 53 funcionales, 11 geográficos y 10 funcionales y geográficos.

Formación

EDPR ofrece oportunidades de formación continua específicas con la intención de contribuir a la mejora de conocimientos y habilidades de sus empleados, así como programas de desarrollo específicos en línea con la estrategia de la compañía. El proceso de evaluación 360 del potencial está destinado a todos los empleados y tiene por objeto definir las necesidades de formación de cada uno de ellos, en colaboración con su responsable, todo ello con el objetivo de diseñar un plan de formación personalizado. El plan de formación anual se basa en un catálogo de programas en constante evolución y en sintonía con los retos a que se enfrenta la Compañía y los nuevos mercados. El aspecto fundamental que diferencia a los cursos ofrecidos es que, generalmente, abarcan temas que fomentan el desarrollo de habilidades necesarias para garantizar la sostenibilidad del negocio de EDPR. En este sentido, el intercambio de contactos y mejores prácticas impulsa la innovación y mejora el desempeño.

Durante 2021, EDPR ofreció un total de 66.571 horas de formación a lo largo de 4.588 sesiones, que incluyeron a 57.900 participantes. Esto se traduce en una media de 33,8 horas de formación por empleado y en que el 97,9% del equipo de EDPR recibió formación. Habiendo ya adaptado completamente las actividades de formación debido a la pandemia de COVID-19, EDPR ha consolidado tanto el rediseño como la modificación de los contenidos y sesiones de formación a formatos virtuales, e-learning o remotos. Este esfuerzo permitió mantener e incluso aumentar las principales ratios de formación conforme a los de ejercicios anteriores; para tal fin, se aumentaron los cursos impartidos online, los seminarios web en directo u otros de tipo asíncrono, entre los que se incluye formación gamificada (un total del 84% de las horas de formación o el 97% de la participación han sido online). Por lo tanto, EDPR destaca la digitalización como uno de los principales impulsores de la capacitación que ayudó a acelerar y consolidar durante 2021 como resultado de las metodologías y los contenidos cada vez más entregados en temas como herramientas de colaboración (paquete Microsoft 365), metodologías ágiles, herramientas de análisis de datos, ciberseguridad, uso de drones, negocios inteligentes o inteligencia artificial.

Gestión del conocimiento

EDPR es consciente de la importancia del conocimiento como un activo valioso dentro del negocio y en el desarrollo de los empleados. Por lo tanto, EDPR está impulsando LINK como una plataforma de conocimiento, aumentando el número de

áreas, dominios y documentos seleccionados con contenido valioso capturado y compartido en toda la organización (fomentando el acceso a un nuevo documento recomendado cada semana), para ayudar a sus empleados a aprender del pasado para afrontar los retos del futuro y hacer avanzar a la Compañía. Durante 2021, EDPR organizó un total de 13 sesiones de *40fiveminutes*, una iniciativa en línea para compartir fácilmente los principales conocimientos empresariales de una manera amigable e informal con aquellos empleados que se inscriban en las sesiones.

Convertirse en una organización de aprendizaje implica una sólida mentalidad de intercambio de conocimientos, por lo que EDPR se esfuerza por mejorar el uso de los conocimientos mediante la distribución periódica de documentos o eventos relevantes personalizados, trabajando para adaptarse a las nuevas formas de aprendizaje y a todas las generaciones presentes en la empresa, y estableciendo un modelo de trabajo híbrido.

Desarrollo

Con el fin de apoyar el crecimiento de la Compañía y alinear las necesidades actuales y futuras de la organización con las habilidades de los empleados, así como impulsar su crecimiento profesional, EDPR ha diseñado programas de desarrollo dirigidos a sus empleados que les permitan adquirir las herramientas adecuadas para asumir nuevas responsabilidades y adaptarse a los nuevos retos:

- **Lead Now Program:** su objetivo es apoyar a los mandos intermedios en su papel como jefes de equipo. Gracias a este programa, los participantes tienen la posibilidad de autoevaluar su estilo de gestión, mejorar las habilidades que necesitan, y llegar a conocer el papel que desempeñan en los diferentes procesos de RR. HH. de EDPR. A través de sesiones online, se impartieron tres ediciones para 38 empleados en 2021 en Europa y Latinoamérica, y otras tres en Norteamérica, donde participaron 43 empleados. Además, durante el verano y con el fin de complementar el programa Lead Now, se realizaron seis Webinars remotos de liderazgo para gestores, con el objetivo de ayudarlos a adaptarse a una nueva realidad en la que sus equipos trabajan de forma remota, lo que puede ser un desafío.
- **Executive Development Program:** el programa es una formación avanzada con una filosofía similar a la de un MBA en el que el principal objetivo es desarrollar la visión, las habilidades y las capacidades de gestión necesarias para afrontar los numerosos y diversos retos a los que se enfrentan los profesionales de EDPR. En 2021, la Compañía contó con 30 colaboradores seleccionados para este programa, que inició en mayo y finaliza en enero de 2022. Está enfocado en diferentes temas, como Perspectivas Económicas, Visión Estratégica, Excelencia Operacional, Gestión Financiera, Comunicación y Liderazgo, entre otros.
- **Management and Leadership Essentials Program (MLE)** tiene como objetivo desarrollar el grupo de Gestores de Centrales Eléctricas en Europa y Brasil, mejorando un perfil tradicionalmente técnico en EDPR con el desarrollo de habilidades de gestión y liderazgo. El programa, que fue reconocido y galardonado con el Premio Cegos y E&T 2021 a las Mejores Prácticas en la Categoría Desarrollo y Aprendizaje, contó con 107 participantes en 7 países diferentes durante su desarrollo, en colaboración con un socio externo que aportó 7 consultores locales que realizaron la formación en línea en el idioma local. Cada participante pudo completar un total de 50 horas distribuidas en dos módulos que han ocurrido en 2021 y 2020, además de sesiones individuales de e-coaching como parte del programa.

GRI 404-3 – Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

EDPR ha creado dos procesos de evaluación para sus empleados. La evaluación anual de desempeño, que se realiza a todos los empleados que son objeto de remuneración variable, y la evaluación de potencial.

Todos los empleados de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados cada dos años para constatar su potencial de desarrollo y ofrecerles la formación más adecuada. EDPR diseña un plan de desarrollo profesional personalizado para satisfacer necesidades concretas. Además, EDPR ofrece a todos los empleados la posibilidad de definir un plan de desarrollo personal. Se trata de una herramienta muy eficaz que permite a la Compañía estructurar actuaciones de formación para el empleado con el fin de ampliar sus capacidades y conocimientos, pues exige analizar los resultados de las evaluaciones de sus competencias y señalar sus puntos fuertes y áreas de mejora; también se tiene en cuenta su nivel de desarrollo, así como el trabajo en equipo y la estrategia de la organización. El proceso de evaluación del potencial es independiente de la evaluación del desempeño y está basado en un modelo de evaluación 360 que integra el *feedback* del propio empleado, sus compañeros, sus subordinados y su responsable.

GRI 405-1 – Diversidad en los órganos de gobierno y empleados

En la tabla que se muestra a continuación, figuran los miembros del Consejo de Administración en 2021 desglosados por edad y género.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS	TOTAL
Mujeres	%	0%	17%	17%	33%
Hombres	%	0%	17%	50%	67%
Total	%	0%	33%	67%	100%

En la tabla que se muestra a continuación, figuran los miembros del Consejo de Administración en 2020 desglosados por edad y género.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	UN	MENOS DE 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS	TOTAL
Mujeres	%	0%	7%	7%	14%
Hombres	%	0%	29%	57%	86%
Total	%	0%	36%	64%	100%

Siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, EDPR ha analizado y debatido sobre los posibles criterios aplicables en la selección de los nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. Como conclusión, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo de Administración acordaron en sus reuniones del 2 de noviembre de 2016 y 14 de diciembre de 2016, respectivamente, tener en cuenta los siguientes criterios para la selección de los nuevos miembros de los Órganos de Gobierno: la formación, la experiencia en el sector energético, la integridad e independencia, y la diversidad que dicha candidatura pueda aportar al órgano correspondiente. Asimismo, en la Junta de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020, el Consejo de Administración hizo público su especial interés en apoyar la diversidad de género de acuerdo con la Ley nº 62/2017, de 1 de agosto, y se comprometió específicamente, en el séptimo acuerdo del orden del día, a promover que en la primera Junta General de Accionistas que se celebre tras la finalización del actual mandato de los consejeros, el porcentaje de consejeros correspondiente al género menos representado se incremente hasta un 33,3%.

A partir de los criterios anteriores y tras haber consultado previamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración remitiría en 2021 una propuesta a la Junta General de Accionistas (incluyendo, en aras de una mayor transparencia, el currículum vitae de los candidatos, que será publicado junto a otros documentos de respaldo en la reunión). Las propuestas de nombramiento deben ser aprobadas por mayoría.

En la tabla que se muestra a continuación, la proporción de empleados en 2021 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Dirigentes	%	0%	0%	3%	7%	0%	3%	13%
Gestores	%	0%	0%	2%	6%	0%	1%	10%
Especialistas	%	7%	9%	14%	29%	2%	4%	65%
Técnicos	%	1%	4%	2%	5%	1%	0%	12%
Total	%	8%	14%	21%	47%	3%	7%	100%

En la tabla que se muestra a continuación, la proporción de empleados en 2020 se desglosa por edad, género y categoría profesional.

EMPLEADOS	UN	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Dirigentes	%	0%	0%	3%	7%	1%	3%	13%
Gestores	%	0%	0%	2%	6%	0%	1%	10%
Especialistas	%	7%	10%	13%	28%	2%	4%	63%
Técnicos	%	0%	4%	2%	5%	1%	1%	14%
Total	%	7%	14%	20%	46%	4%	9%	100%

GRI 405-2 – Relación del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Nota 1: Las tablas siguientes se refieren a la remuneración media. Los valores de 2021 no incluyen a los expatriados, las movilidades de 2021, las nuevas contrataciones de diciembre, los empleados de OW (la JV *offshore* con ENGIE) y los empleados de Viesgo (empresa adquirida a finales de 2020), que suman el 5% de los empleados. Los valores de 2020 no incluyen a los expatriados, las movilidades de 2020, las ausencias de larga duración, las nuevas contrataciones de diciembre y los miembros del Comité Ejecutivo, que suman un 2% de empleados.

Nota 2: Los cálculos se basan en el recuento de diciembre. Los salarios base de las nuevas contrataciones se anualizan pero el resto de prestaciones monetarias y no monetarias no se anualizan, lo que puede provocar desviaciones.

Nota 3: La brecha salarial está calculada de acuerdo con la remuneración mujeres/hombres según la metodología GRI. El cálculo analiza las horas trabajadas por los empleados

En el siguiente cuadro se indica la remuneración media de los empleados en 2021 y 2020 por grupo de edad, sexo y categoría profesional.

REMUNERACIÓN	UN	2021		2020		Δ% 20-21	
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
MENOS DE 30 AÑOS							
Dirigentes	€	-	109.926	-	108.598	-	+1%
Gestores	€	75.489	89.345	76.782	85.282	(2%)	+5%
Especialistas	€	50.686	55.554	51.842	56.754	(2%)	(2%)
Técnicos	€	46.859	62.280	39.956	64.702	+17%	(4%)
ENTRE 30 Y 50 AÑOS							
Dirigentes	€	189.009	206.568	169.553	182.250	+11%	+13%
Gestores	€	83.856	94.436	91.152	92.833	(8%)	+2%
Especialistas	€	62.798	71.329	65.743	73.118	(4%)	(2%)
Técnicos	€	56.420	73.698	56.744	72.482	(1%)	+2%
MÁS DE 50 AÑOS							
Dirigentes	€	192.051	206.038	172.520	191.570	+11%	+8%
Gestores	€	64.508	107.968	103.016	109.042	(37%) ¹	(1%)
Especialistas	€	86.066	92.987	87.004	96.545	(1%)	(4%)
Técnicos	€	66.921	80.351	71.538	77.410	(6%)	+4%

¹ Impactado por el descenso de gestoras mujeres en Norteamérica en 2021 vs 2020.

En el siguiente cuadro se indica la remuneración total media de los empleados en 2021 y 2020 por región, sexo y categoría profesional. La remuneración total también incluye los complementos retributivos no consolidables durante el año, la remuneración variable y otros beneficios monetarios.

BRECHA SALARIAL - REMUNERACIÓN TOTAL	UN	2021			2020		
		MUJERES	HOMBRES	M/H	MUJERES	HOMBRES	M/H
EUROPA							
Dirigentes	€	119.874	134.156	89%	120.462	133.936	90%
Gestores	€	67.246	76.154	88%	68.215	72.104	95%
Especialistas	€	48.903	53.033	92%	48.720	52.813	92%
Técnicos	€	34.513	25.561	135%	32.439	39.667	82%
NORTEAMÉRICA							
Dirigentes	€	302.801	311.568	97%	245.121	256.996	95%
Gestores	€	116.502	124.660	93%	129.728	126.619	102%
Especialistas	€	91.890	104.149	88%	96.219	110.500	87%
Técnicos	€	62.909	69.619	90%	67.116	69.712	96%
LATINOAMÉRICA							
Dirigentes	€	-	98.368	-	131.173	100.229	131%
Gestores	€	48.740	49.108	99%	45.894	46.112	100%
Especialistas	€	30.274	38.107	79%	31.403	34.846	90%
Técnicos	€	-	-	-	-	-	-
APAC							
Dirigentes	€	-	-	-	-	-	-
Gestores	€	-	-	-	-	-	-
Especialistas	€	47.477	46.476	102%	-	-	-
Técnicos	€	-	-	-	-	-	-

A continuación, algunas notas que ayudan a explicar las variaciones interanuales de la tabla anterior y de la tabla siguiente:

Europa:

- Gestores: La remuneración total media de las empleadas en 2021 disminuye en comparación con 2020 porque el segmento incluye a los empleados recién ascendidos (cuando se produce un ascenso, los salarios base se sitúan al principio de la banda salarial).
- Técnicos: La remuneración total media de los empleados masculinos en 2021 disminuye frente a 2020 porque el segmento excluye ahora a un empleado que se jubiló, e incluye a un nuevo contratado.

América del Norte:

- Gerentes: La disminución de la remuneración total media de las empleadas en 2021 con respecto a 2020 se debe principalmente a que el segmento incluye a los empleados recién ascendidos y a las nuevas contrataciones (cuando se produce un ascenso, los salarios base se sitúan al principio de la banda salarial).
- Especialistas: La remuneración total media de las empleadas en 2021 frente a 2020 disminuye principalmente porque la empleada con el salario más alto en 2020 dentro de este segmento dejó la Compañía en 2021.

América Latina:

- Dirigentes: En este segmento no hay ninguna empleada en 2021.
- Especialistas: La remuneración media total de las empleadas en 2021 disminuye con respecto a 2020 porque el segmento incluye varias nuevas contrataciones.

En la siguiente tabla, se revela el salario base medio de los empleados en 2021 y 2020 por región, género y categoría profesional.

BRECHA SALARIAL - SALARIO BASE	UN	2021			2020		
		MUJERES	HOMBRES	M/H	MUJERES	HOMBRES	M/H
EUROPA							
Dirigentes	€	83.680	94.080	89%	83.698	94.836	88%
Gestores	€	50.192	57.073	88%	51.530	55.581	93%
Especialistas	€	40.849	43.435	94%	40.383	43.206	93%
Técnicos	€	28.063	23.048	122%	27.087	31.956	85%
NORTEAMÉRICA							
Dirigentes	€	163.388	166.643	98%	168.591	173.662	97%
Gestores	€	85.834	86.500	99%	91.993	88.426	104%
Especialistas	€	76.237	79.861	95%	76.523	81.263	94%
Técnicos	€	46.751	46.292	101%	48.806	46.549	105%
LATINOAMÉRICA							
Dirigentes	€	-	75.876	-	110.160	71.179	155%
Gestores	€	39.241	36.605	107%	36.577	34.830	105%
Especialistas	€	24.037	29.508	81%	23.492	25.638	92%
Técnicos	€	-	-	-	-	-	-
APAC							
Dirigentes	€	-	-	-	-	-	-
Gestores	€	-	-	-	-	-	-
Especialistas	€	46.712	44.846	104%	-	-	-
Técnicos	€	-	-	-	-	-	-

GRI 102-38 – Ratio de remuneración total anual

Las ratios a continuación representan la remuneración total anual de la persona de mayor sueldo en comparación con la remuneración anual total mediana de todos los empleados en cada país en que EDPR tiene operaciones significativas.

RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL	UN	2021	2020	Δ% 20-21
España	x	5,4	5,6	(3%)
Portugal	x	4,7	4,2	+12%
Estados Unidos	x	11,2	6,1	+84%

Nota 1: Miguel Stilwell d'Andrade y Rui Teixeira no recibieron remuneración alguna de EDPR. EDPR y EDP firmaron un contrato de servicios de dirección ejecutiva según el cual EDPR pagaba a EDP una tarifa por los servicios prestados por estos directivos.

Nota 2: X como unidad significa veces.

Nota 3: Los valores de 2021 no incluyen a los expatriados, las movilidades de 2021, las nuevas contrataciones de diciembre, los empleados de OW (la JV offshore con ENGIE) y los empleados de Viesgo (empresa adquirida a finales de 2020), que suman el 5% de los empleados. Los valores de 2020 no incluyen a los expatriados, las movilidades de 2020, las ausencias de larga duración, las nuevas contrataciones de diciembre y los miembros del Comité Ejecutivo, que suman un 2% de empleados.

Nota 4: Los cálculos se basan en el recuento de diciembre. Los salarios base de las nuevas contrataciones se anualizan pero el resto de prestaciones monetarias y no monetarias no se anualizan, lo que puede provocar desviaciones.

Obsérvese que la variación de la ratio en Estados Unidos se debe principalmente a la inclusión del pago del LTIP.

GRI EU15 – Porcentaje de empleados con derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años por categoría profesional y por región

EMPLEADOS CON DERECHO A JUBILACIÓN	UN	2021		2020	
		EN 10 AÑOS	EN 5 AÑOS	EN 10 AÑOS	EN 5 AÑOS
POR CATEGORÍA PROFESIONAL					
Dirigentes	%	10%	6%	10%	6%
Gestores	%	2%	0%	2%	1%
Especialistas	%	4%	2%	5%	3%
Técnicos	%	5%	4%	6%	5%
POR PAÍS					
Europa					
España	%	4%	2%	4%	2%
Portugal	%	15%	11%	20%	15%
Resto de Europa	%	2%	1%	2%	1%
Total	%	5%	3%	5%	3%
Norteamérica					
Estados Unidos	%	6%	4%	6%	3%
Resto de Norteamérica	%	0%	0%	0%	0%
Total	%	6%	4%	6%	3%
Latinoamérica					
Brasil	%	0%	0%	0%	0%
Resto de Latinoamérica	%	0%	0%	0%	0%
Total	%	0%	0%	0%	0%
APAC					
Total	%	0%	0%	-	-
GRAN TOTAL	%	5%	4%	5%	4%

Nota: La edad de referencia para los empleados que pueden acogerse a la jubilación en los próximos 5 años es de 60 años y de 57 para los que pueden acogerse en los próximos 10 años.

Otras cuestiones relativas a la gestión de personas:

Comunicación con los empleados

La presencia global de EDPR, que cuenta con empleados de diferentes nacionalidades y generaciones, requiere que la Compañía sea capaz de prestar atención y ofrecer *feedback* sobre las distintas aspiraciones y expectativas. Por ello, EDPR lanza cada dos años una Encuesta de Clima laboral, que permite a la Compañía lograr una mejor comprensión de las opiniones de los empleados y actuar en consecuencia. Asimismo, EDPR se esfuerza por mantener a sus empleados bien informados y por mejorar constantemente sus canales de comunicación interna, lo que contribuye a mantener su motivación y su compromiso con la estrategia de la Compañía.

EDPR y el Grupo EDP han realizado una inversión estratégica en este ámbito, para lo que han incorporado canales de comunicación innovadores que han sido reconocidos internacionalmente por su combinación de dinamismo y creatividad.

Estos son los canales de comunicación interna de EDPR para mantener a sus empleados informados y conectados:

- **Intranet:** Esta plataforma lleva la interacción *online* de los empleados a otro nivel al incluir funciones similares a las de las redes sociales y opciones avanzadas de personalización. Se trata de un entorno para compartir información, trabajar en equipo y conocer los proyectos y noticias de EDPR y EDP.
- **Workplace:** la red social pretende reforzar la comunicación interna personalizando los contenidos en función de la audiencia, acercándola a la jerarquía de la Compañía, fomentando la comunicación descendente y bidireccional y mejorando el trabajo en equipo.

- Revista EDP On Renew: Esta revista impresa es uno de los pilares de comunicación interna del Grupo EDP desde 1988. La edición OnRenew, dedicada a EDPR, presenta a la Compañía y a su equipo a través de historias, artículos de opinión y editoriales.
- EDP On TV: Este canal de televisión se emite online y en las oficinas de EDPR y EDP. Su contenido incluye reportajes dinámicos y entrevistas sobre noticias y eventos. Este medio permite dar a conocer los distintos proyectos e iniciativas.
- Aplicación EDP On: una aplicación móvil para acceder a la intranet de la Compañía, donde se pueden consultar las noticias corporativas y utilizar las herramientas y servicios disponibles para los empleados.
- *Newsletters* internos: Los *newsletters* mensuales dan mayor alcance a las noticias y la información relacionada con los proyectos, equipos, logros y estrategias de la Compañía.
- Aplicación móvil de RR. HH.: EDPR tiene una aplicación móvil que ofrece a sus empleados la posibilidad de acceder de forma práctica y sencilla a noticias, procesos de selección y otros recursos. Esta herramienta es especialmente útil para mantener conectados a empleados que viajan habitualmente o dispersos por distintos países.

Además de estos canales de comunicación, EDPR cuenta con encuentros anuales⁵ para toda la Compañía que permiten a los empleados optimizar su comunicación a distancia para mejorar su actividad diaria, compartir sus inquietudes y conocer los objetivos empresariales que establecen la Alta Dirección de EDPR. La Compañía también organiza reuniones y eventos para fomentar el espíritu de equipo, realiza conferencias telefónicas sobre sus resultados y cuenta con un sitio web muy completo que sirve para informar a los grupos de interés tanto dentro como fuera de la Compañía. Todas estas medidas de comunicación pretenden motivar a los empleados, fomentar el intercambio de conocimientos y unir a las personas.

Empleados con discapacidad

En las empresas españolas en las que existe una obligación legal de contratar a empleados con discapacidad en función del número de empleados para cumplir con la LISMI, EDPR ha optado por acogerse a las medidas excepcionales recogidas en la legislación. La Compañía cumple con la cuota que le corresponde por ley mediante donaciones y la contratación de bienes y servicios de otras empresas que fomentan la contratación de personas con discapacidad. Las empresas de EDPR sujetas a dicha obligación quedan amparadas por estas medidas excepcionales durante un periodo de tres años a partir de febrero de 2018. Esta estrategia es la misma que se aplica en el resto de los países en los que opera EDPR. En 2020, se ha establecido una Comisión de Diversidad e Igualdad, con la participación del *Management Team*, cuyo objetivo es integrar en EDPR el compromiso con este asunto. Uno de los objetivos de este Comité se centra en el colectivo de personas con discapacidad como uno de los temas más importantes a desarrollar. Hay que tener en cuenta que a finales de 2021, el 1,3% de los empleados de la Compañía tenían discapacidades.

Organización del trabajo y aplicación de políticas relativas al derecho a la desconexión laboral

Para EDPR, es prioritario fomentar la eficiencia del tiempo en las tareas diarias de los empleados para equilibrar su vida profesional y personal, sin dejar de obtener excelentes resultados. En este contexto, la Compañía ha puesto en marcha varias iniciativas que contribuyen a lograrlo, y aunque actualmente EDPR no tiene políticas relativas al derecho de las personas a desconectar del trabajo durante las horas no laborales, se seguirán transmitiendo mensajes de organización del trabajo y desconexión. Por ejemplo, en 2017 EDPR diseñó *Work Smarter*, un Código que incluye un conjunto de directrices para trabajar de forma eficiente maximizando la eficiencia del tiempo de cada tarea diaria, principalmente en lo que respecta a la organización del trabajo, el correo electrónico y el teléfono y las reuniones. Además, durante 2017 se llevaron a cabo diferentes iniciativas para involucrar a los empleados en torno a esta forma diferente de trabajar. Algunas de las iniciativas fueron la colocación de frases inspiradoras y relojes en las salas de reuniones para recordar a los empleados que su tiempo es oro. Dentro de *Work Smarter*, algunas de las iniciativas se centraron en el derecho a la desconexión. En 2020, debido a la COVID-19 y al posterior régimen de trabajo remoto implantado, EDPR compartió en su intranet varios consejos sobre cómo trabajar mejor desde casa, que incluían la separación entre vida profesional y personal, el establecimiento de un horario de trabajo y la realización de pausas. Por último, en 2021, EDPR introdujo la iniciativa “Reglas de Oro” para proporcionar directrices a sus empleados sobre temas como el respeto de las rutinas, las mejores prácticas a la hora de comunicarse a través del correo electrónico y consejos para organizar su agenda diaria. Posteriormente, junto con la implantación del nuevo modelo de trabajo híbrido, se crearon las “Reglas de Oro 2.0”, que son una adaptación de la anterior iniciativa a una nueva realidad en la que hay algunos empleados que trabajan desde casa y otros que trabajan en la oficina al mismo tiempo. Siguiendo estas recomendaciones, las personas pueden ser más eficientes con su tiempo y promover el bienestar de los demás.

⁵ En el último año no se ha celebrado ninguna reunión anual ni ningún otro tipo de evento debido a COVID-19

Conciliación de la vida laboral y personal

A lo largo de 2021, tanto la salud física como la mental volvieron a ser una prioridad global. Por ello, EDPR lleva a cabo varias iniciativas centradas en la familia, el tiempo y la salud, ofreciendo a su equipo una amplia gama de beneficios que refuerzan la posición de la Compañía como lugar de trabajo flexible con políticas de conciliación de la vida laboral y familiar; también fomenta un uso eficiente del tiempo en las tareas diarias de los empleados para conciliar su vida profesional y personal sin dejar de obtener excelentes resultados. Por ello, las prácticas de conciliación de EDPR le han hecho merecedora de la Certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) durante diez años, otorgada por la *Fundación MásFamilia* de España. En 2021, EDPR mantuvo el nivel de excelencia en esta certificación obtenida en 2020, que reconoce los esfuerzos de la Compañía por conciliar la vida profesional y personal, la excelencia y la flexibilidad. Para conseguirlo de forma continuada, EDPR se compromete a mejorar constantemente las iniciativas puestas en marcha, lo que le permitirá ofrecer los beneficios más progresivos y adecuados a los empleados.

Durante el año, EDPR puso en marcha el Movimiento *Flex*, una iniciativa para simplificar las medidas de flexibilidad y mejorar las condiciones necesarias para hacer de EDPR una empresa dinámica e innovadora basada en el crecimiento. En este contexto, la empresa pudo poner en marcha con éxito la estrategia de trabajo remoto aprobada el año anterior, en la que los empleados pueden trabajar a distancia 2 días a la semana, siempre que sea posible. EDPR considera que el trabajo a distancia es crucial para mejorar la flexibilidad, la conciliación de la vida laboral y familiar y el bienestar general de su equipo sin dejar de ser productivo. Además, la Compañía cuenta con una plataforma de bienestar para seguir desarrollando una cultura de bienestar y fomentar hábitos saludables. El objetivo de los programas promovidos por la plataforma es crear una cultura en la que los empleados decidan adoptar voluntariamente hábitos saludables compartiendo sus experiencias, formar redes de apoyo para facilitar el proceso y motivarse mutuamente. En 2021, se incluyó en la plataforma un gimnasio virtual. EDPR también compartió en su intranet varios consejos sobre salud, bienestar y trabajo a distancia a lo largo del año. Para concienciar sobre la salud mental en particular, EDPR lanzó en octubre la campaña *Mind Your Mind*, que promovió charlas educativas con especialistas, empleados y otros actores clave sobre cómo abordar el tema, especialmente en el contexto social actual.

Además, EDPR cuenta con un programa de voluntariado dirigido a sus empleados con el fin de promover la responsabilidad social, dándoles la oportunidad de crecer no sólo en el trabajo, sino también personalmente, al tiempo que contribuyen a la sociedad. Como resultado, los empleados de EDPR disponen de 4 horas al mes para dedicarlas a iniciativas de voluntariado.

Plan de igualdad

EDP Renováveis S.A. cuenta con un Plan de Igualdad para el periodo 2020-2022 de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007 que ya ha alcanzado un 76% de cumplimiento a nivel global y ha tomado las medidas oportunas para cumplir con la legislación local en materia de igualdad según lo requerido.

Medidas adoptadas para fomentar la igualdad en el empleo

EDPR incorpora los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus valores y prácticas, ya que es consciente de que un equipo diverso reúne diferentes perspectivas y conocimientos, además de representar distintas fuentes de talento. En particular, el objetivo de EDPR es contribuir a mejorar la calidad de vida de sus empleados, eliminando las barreras profesionales y promoviendo la igualdad de género, con el fin de garantizar un entorno laboral transparente en el que prevalezcan el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades. En consecuencia, EDPR cuenta con un Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión para promover su compromiso con estos principios fundamentales. Los principales objetivos del Comité son reflejar la estrategia de EDPR en materia de diversidad, equidad e inclusión, incluyendo la definición y el desarrollo de iniciativas que contribuyan a un plan de acción global y a planes de acción locales, y fomentar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas. Sin embargo, como empresa responsable, el objetivo de EDPR es promover activamente estos valores en su equipo.

En este contexto, EDPR celebró en mayo el Mes de la Diversidad, durante el cual se puso en marcha a nivel del Grupo EDP un curso de formación en línea sobre el sesgo inconsciente, diseñado para abordar las actitudes subyacentes que a veces adoptamos inconscientemente en nuestras decisiones cotidianas. La Compañía cree que, con las herramientas y los conocimientos adecuados, podremos tener una cultura verdaderamente inclusiva y un futuro más sostenible.

Además, EDPR se unió al programa "*Empowering Women's Talent*" para el desarrollo del talento femenino promovido por Equipos & Talento. El programa ayuda a las empresas a aprender, compartir, comunicar e inspirar sobre la diversidad de género, con el objetivo de promover el empoderamiento y el liderazgo femenino. Refleja el compromiso de la Compañía con la promoción y el reconocimiento de la labor de las mujeres, especialmente de aquellas que desarrollan carreras en STEM

(*Science, Technology, Engineering and Mathematics*), ya que uno de sus retos más relevantes es atraer, desarrollar y retener el talento femenino, especialmente en el área técnica.

Como resultado de su compromiso y sus prácticas, EDPR fue incluida por segundo año consecutivo en el *Bloomberg Gender-Equality Index* (GEI) a principios de 2021, un índice de referencia que selecciona a las empresas cotizadas más implicadas en el desarrollo de la igualdad de género en el mundo. La inclusión de EDPR en este índice pone de relieve el trabajo de la Compañía para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres mediante políticas de desarrollo, representación y transparencia.

EDPR se dedica a fomentar continuamente una cultura basada en la igualdad humana y en la fuerza de la diversidad, y seguirá predicando con el ejemplo. La Compañía mantiene su compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión no sólo con palabras, sino con acciones que realmente tienen un impacto positivo en las personas.

Protocolo de acoso sexual

Actualmente, EDPR no cuenta con un protocolo específico de acoso sexual. No obstante, tal y como se recoge en su Código Ético, EDPR promueve una cultura libre de cualquier tipo de acoso, entendiendo éste como un comportamiento sistemáticamente no deseado de carácter moral o sexual, de forma verbal, no verbal o física, que tiene como objetivo o efecto molestar o avergonzar a otra persona, o afectar a su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o desestabilizador.

Las formas de acoso en el contexto empresarial vulneran los derechos laborales de las víctimas, y pueden afectar a su valor como personas y trabajadores, causando un daño que puede repercutir en su autoestima, salud física y mental, proyecto de vida y relaciones familiares. Por ello, además de las obligaciones legales a las que está sujeta EDPR, el Código Ético también establece que es deber de todos los empleados prevenir, afrontar y denunciar cualquier comportamiento que pueda prever una situación de acoso. En este sentido, el Código Ético cuenta con un reglamento propio que define un proceso y un canal, abierto a todos los interesados, para comunicar cualquier posible reclamación o duda sobre la aplicación del Código.

Accesibilidad universal

La mayoría de las oficinas en las que EDPR desarrolla sus operaciones no son de su propiedad. Por lo tanto, la aplicación de medidas de accesibilidad en las oficinas de EDPR es limitada. Sin embargo, en otros aspectos en los que EDPR tiene el poder de toma de decisiones, como por ejemplo, en la creación de la web, la Compañía tomó medidas para cumplir con las especificaciones de accesibilidad que ayudan a las personas invidentes a navegar por ella.

4.6. Gobierno corporativo

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión sobre este tema material, consulte la sección Organización del capítulo La Compañía. Para obtener más información sobre el tema, consulte el capítulo 5 Gobierno Corporativo.

Remuneración media de los miembros del Consejo de Administración y Consejeros Ejecutivos de EDPR

Miembros del Consejo de Administración

En 2021, el sueldo medio de los hombres que forman parte del Consejo de Administración de EDPR fue de 47.905€ (-16% frente a 2020) y de 42.500€ (-26% en comparación con 2020) en el caso de las mujeres. Las variaciones interanuales se deben principalmente a los cambios en la composición del Consejo a lo largo de 2021.

Nota 1: António Mexia, João Manso Neto, Vera Pinto y Rui Teixeira no reciben remuneración por parte de EDPR. EDPR y EDP firmaron un acuerdo de servicios de gestión ejecutiva, según el que EDPR debe pagar a EDP una tarifa por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.

Nota 2: Miguel Ángel Prado recibe remuneración como directivo y consejero de EDPR North America LPP, que no se ha tenido en cuenta para calcular esta media.

Nota 3: Estos cálculos incluyen a todos los miembros que han pertenecido al Consejo de Administración de EDPR en 2021.

Consejeros ejecutivos

A principios de 2021, EDPR tenía cinco (5) directores ejecutivos: João Manso Neto, Rui Teixeira, Duarte Bello, Miguel Ángel Prado y Spyridon Martinis. En la reunión celebrada el 19 de enero de 2021, el Consejo recibió las renuncias a los cargos de Consejeros de Duarte Bello (con efectos del 19 de enero de 2021), Spyridon Martinis (con efectos del 19 de enero de 2021) y Miguel Ángel Prado (con efectos de la próxima Junta General de Accionistas que se celebre). Además, tras la comunicación pública de João Manso Neto sobre su no disponibilidad para ser reelegido para sus cargos en EDP, João Manso Neto también fue cesado como Vicepresidente del Consejo de Administración de EDPR y Consejero Delegado de EDPR. Para cubrir los referidos puestos vacantes, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de EDPR acordó también en su reunión del 19 de enero aprobar el nombramiento por cooptación de Miguel Stilwell d'Andrade como Director Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de EDPR y Consejero Delegado de EDPR.

En este contexto, el salario medio de los Consejeros Ejecutivos de EDPR en 2021, todos ellos hombres, fue de 460.000 euros (-13% respecto a 2020), que incluye el salario fijo correspondiente al periodo de 2021 antes de su renuncia a los cargos de Consejeros (Duarte Bello y Spyridon Martinis hasta el 19 de enero de 2021, y Miguel Ángel Prado hasta el 22 de febrero de 2021), el salario variable relacionado con el rendimiento de los años anteriores, el plan de ahorro para la jubilación, el coche de empresa y el seguro médico.

Nota: João Manso Neto, Miguel Stilwell d'Andrade y Rui Teixeira no recibieron ninguna remuneración de EDPR. EDPR y EDP firmaron un acuerdo de servicios de gestión ejecutiva según el cual EDPR pagó a EDP unos honorarios por los servicios prestados por estos directores ejecutivos.

4.7. Innovación

Para obtener información sobre el GRI 103: Enfoque de Gestión para este tema material, consulte la sección Capital de innovación del capítulo Ejecución.

4.8. Participación en la comunidad

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión sobre este tema material, consulte la sección Contribución a la sociedad del capítulo Ejecución.

GRI 202-2 – Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

El Código de Ética contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la Compañía. Así queda reflejado en los procedimientos de contratación de personal mediante procesos de selección no discriminatorios. La raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el estado civil, la discapacidad, las ideas políticas o las opiniones de cualquier otra naturaleza, el origen étnico o social, el lugar de nacimiento o la afiliación sindical de los potenciales empleados no se tienen en cuenta.

En este contexto, no existen procedimientos específicos que requieran de un modo explícito la contratación local. Sin embargo, un elevado porcentaje de los empleados son originarios del mismo país de alguno de aquellos en los que opera la Compañía.

CONTRATACIÓN LOCAL	UN	2021	2020
DIRIGENTES			
Europa	%	89%	84%
Norteamérica	%	84%	79%
Latinoamérica	%	50%	50%

GRI 203-1 – Inversiones en infraestructuras y servicios financiados

La energía eólica y solar requieren inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades circundantes. Algunas de estas inversiones incluyen el refuerzo de las redes eléctricas existentes y la rehabilitación de carreteras o la construcción de nuevas vías.

La inversión en carreteras es necesaria para transportar equipo pesado (partes de las turbinas, transformadores eléctricos, etc.) hasta el emplazamiento durante la construcción. La mejora de la red viaria facilita las actividades futuras de mantenimiento después de las obras de construcción y facilita el acceso a puntos remotos para los residentes de la zona. Durante la operación de los parques eólicos, se realizan labores de mantenimiento en estas carreteras. La integración de la capacidad de generación también puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema. Estas modernizaciones tienen beneficios indirectos para la calidad del servicio que se ofrece en las zonas circundantes, pues reducen las interrupciones del suministro eléctrico. En 2021, EDPR invirtió 28 millones de euros en la construcción de carreteras locales.

GRI 203-2 – Impactos económicos indirectos relevantes

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para paliar el cambio climático sino que, cada vez más, se ven como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas. Esto se debe a que reducen la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejoran los balances comerciales), favorecen la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejoran el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsan el desarrollo económico y generan puestos de trabajo. En 2021, EDPR implementó varios proyectos de desarrollo económico que fomentaron la creación de empleo y la generación de beneficios.

GRI 411-1 – Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas

EDPR no tiene constancia de ningún incidente que haya supuesto una violación de los derechos de los pueblos indígenas durante 2021 ni durante 2020.

Nota: Para la información reportada en este indicador, EDPR considera las contingencias pasivas asociadas a litigios calificados como probables en 2021 registradas en el sistema de reporte de contingencias, y las reclamaciones/dudas reportadas en el Canal de Ética o el Canal de *Compliance* y consideradas fundadas.

GRI 413-1 – Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

El objetivo principal de EDPR en su relación con las comunidades vecinas a sus instalaciones es mantener una estrecha conexión a largo plazo con el fin de garantizar una buena convivencia. Esta preocupación se muestra como un instrumento valioso en todo el ciclo de vida de las operaciones de EDPR, que incluye el desarrollo, la construcción, la operación y el desmantelamiento de parques eólicos y solares.

Durante la fase de desarrollo, EDPR lleva a cabo una evaluación del impacto medioambiental de cada proyecto. Esta evaluación incluye aquellos aspectos más relevantes para las zonas afectadas, tanto desde el punto de vista medioambiental como social. Durante todo el ciclo de vida de sus operaciones, EDPR promueve el bienestar y el desarrollo de las comunidades en todos los países en los que opera. Por tanto, EDPR estima que, para lograr un impacto positivo en las comunidades locales, es vital trabajar por el bien común mediante el fomento de actividades sociales y medioambientales.

En 2021, tras una reflexión estratégica sobre la inversión social a nivel del Grupo EDP, la nueva estrategia de inversión social refuerza dos temas principales – Transición Energética Justa, y Cultura – habiendo definido objetivos concretos para la asignación de la inversión social a cada uno de estos temas.

- El tema de la Transición Energética Justa, que engloba actividades de inversión social como *Closer2You*, *Keep it Local*, *Wind Experts* y *Your Energy*, pretende promover la eficiencia energética, las energías renovables y la descarbonización a través de una mayor concienciación, apoyando la educación en energías renovables para todos. Este enfoque temático

está muy alineado con el negocio de EDPR y, por lo tanto, también promueve un uso más eficiente de las habilidades de la Compañía, contribuyendo así a apoyar a las comunidades de una manera más eficiente.

- El tema de la cultura, que engloba la iniciativa *Powering Culture* de EDPR, contribuye a la protección y promoción del patrimonio cultural, las tradiciones locales y el acceso a la cultura y el arte, contribuyendo a una sociedad más vibrante y creativa.

Paralelamente, y reconociendo la necesidad de seguir apoyando proyectos que respondan a otras necesidades sociales de las comunidades donde EDPR está presente, la Compañía mantendrá su inversión en diversos temas como la salud, la inclusión social y la respuesta a situaciones de emergencia, entre otros.

En línea con su estrategia de inversión social y con las necesidades y expectativas de las comunidades, EDPR ha definido un Catálogo de Actividades que funciona como herramienta para definir la inversión social realizada en las comunidades locales.

Durante 2021, EDPR invirtió un total de 6,6 millones de euros en apoyo a las comunidades, de los cuales 4,8 millones de euros están relacionados con A2E y 1,7 millones de euros son el resultado de actividades como iniciativas desarrolladas internamente y en colaboración, donaciones a organizaciones benéficas y actividades de voluntariado. Además, el 17% de los empleados de EDPR participaron en iniciativas de voluntariado, contribuyendo con más de 900 horas de su tiempo al desarrollo y bienestar de la sociedad.

GRI 413-2 – Operaciones con impactos negativos relevantes, reales y potenciales, en las comunidades locales

El ruido, el impacto visual, las interferencias de la televisión y el hielo arrojado por los aerogeneradores se identifican como los impactos ambientales empresariales de EDPR dentro de la categoría de molestias a las comunidades locales. EDPR aplica las medidas necesarias para que estos impactos sean los menores posibles. Además, durante la fase de explotación, EDPR dispone de mecanismos de reclamación a disposición de las comunidades locales para garantizar que las sugerencias o quejas se registren y atiendan adecuadamente. Esto permite a EDPR no solo resolver las quejas, sino también introducir mejoras en todos los procesos. En 2021, EDPR registró 74 quejas relativas a posibles impactos en las comunidades locales, un 64% más que en 2020, que a su vez fue un 61% menos que en 2019. Hubo 46 reclamaciones en Estados Unidos, de las cuales 27 estaban relacionadas con posibles interferencias con la señal de televisión o radio, 15 con el ruido, 3 con los vertidos y 1 con el drenaje de la carretera. Además, hubo 27 reclamaciones relacionadas con posibles interferencias con la señal de TV o radio en Europa, de las cuales 25 eran de Francia, 1 de Bélgica y 1 de Italia, que también tuvo 1 reclamación relacionada con el ruido.

Hay que tener en cuenta que EDPR no tiene consumidores individuales, según el concepto que este término tiene asociado en la normativa española (Ley 11/2018). En cuanto a los sistemas de reclamación, dada la actividad principal de la empresa, EDPR no trata directamente con los consumidores individuales. Sin embargo, EDPR considera a las comunidades locales cercanas a sus operaciones como sus clientes y pone a su disposición diferentes canales de reclamación, entre los que se encuentra el Canal de Ética.

GRI 204-1 – Proporción de gasto en proveedores locales

En EDPR no existe una política específica ni un procedimiento interno para preferir a los proveedores locales. Sin embargo, en igualdad de condiciones comerciales, EDPR elige proveedores locales para mejorar la sostenibilidad socioeconómica de los 18 mercados en los que está presente.

De este modo, el 94% del gasto de los proveedores en 2021 procedió de proveedores locales a nivel de país.

Además, durante la construcción de los proyectos de la Compañía, la comunidad local puede ver una afluencia de trabajadores y proveedores locales temporales de construcción que proporcionan un impacto positivo en la economía local.

Nota 1: EDPR define el gasto en proveedores locales a nivel de país como las compras a proveedores de países en los que EDPR está presente dividido por el volumen total facturado en 2021.

GRI 308-2 – Impactos medioambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

El proceso de adquisición de EDPR se desarrolla dentro del marco de la Política de Compras, que se extiende tanto a los proveedores directos como indirectos de EDPR, y a partir del cual se establecen los aspectos más relevantes para EDPR en cuanto a sostenibilidad y alta calidad de la cadena de suministro. Por consiguiente, EDPR ha establecido requisitos relacionados con la gestión de riesgos, la calidad y la sostenibilidad, que sus proveedores deben cumplir a lo largo de las principales fases de adquisición: proceso de registro, contratación y, por último, la supervisión y evaluación de los proveedores.

EDPR tiene un Sistema Corporativo de Registro de Proveedores que funciona como soporte en la búsqueda y selección de proveedores, ya que proporciona información detallada, validada y actualizada por fuentes fiables que garantizan su acreditación a través de criterios financieros, de calidad técnica y de sostenibilidad. Esto incluye temas medioambientales, tales como la existencia de un sistema de gestión medioambiental y su certificación, la existencia de las condiciones y requisitos medioambientales para la contratación de los proveedores o la disponibilidad de procedimientos y recursos para prevenir y minimizar los impactos medioambientales.

Desde 2020, EDPR cuenta con un Proceso de Calificación de Proveedores. El objetivo principal de este proceso es proporcionar un análisis más exhaustivo sobre temas cruciales tales como las capacidades técnicas, de seguridad y salud, el respeto por el medioambiente, la ética y el establecimiento de requisitos mínimos altamente estandarizados que garanticen que las empresas que realizan trabajos en las instalaciones de EDPR están calificadas. Los proveedores calificados están incluidos en una lista de calificación de proveedores y pueden participar en los procesos de licitación y contratación de EDPR.

La incorporación de criterios adecuados en los procesos de licitación y contratación de la Compañía es esencial para garantizar la gestión y mitigación de cualquier tipo de riesgo operativo en la cadena de suministro. En Europa y Brasil, EDPR cuenta con una Guía de Sostenibilidad para Proveedores, tanto para las operaciones de construcción como para las de Operación y Mantenimiento, que ofrece una visión general de los requisitos de sostenibilidad que EDPR espera que cumplan sus proveedores. La guía incluye requisitos de seguridad y salud, medioambientales y éticos, como el cumplimiento de los reglamentos aplicables, las políticas, las normas internas, los procedimientos y los sistemas implantados. Además, EDPR ha puesto en marcha un proceso que clasifica a los proveedores en función de sus riesgos de seguridad y salud y medioambientales. La clasificación sirve como entrada en la selección de proveedores durante la fase de licitación. En función de los valores individuales obtenidos en esta clasificación, los proveedores pueden ser excluidos del proceso de licitación. Si el proveedor quiere volver a ser considerado o participar en nuevos procesos, deberá presentar un plan de acción para resolver los problemas identificados y EDPR deberá aprobar la propuesta de plan de acción.

Los proveedores de EDPR deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas de seguridad y salud y ambientales para garantizar el correcto desempeño de los servicios y obras contratados. Con el objetivo de garantizar que los proveedores cumplan con dichos requisitos, EDPR ha establecido un régimen disciplinario y sancionador, que está incluido en todas las solicitudes de propuestas, contratos y órdenes de compra para

que cualquier proveedor esté siempre informado sobre las consecuencias de no cumplir con los requisitos de seguridad, salud y medioambiente de EDPR.

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplan los requisitos mencionados anteriormente, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores estratégicos durante la prestación de sus servicios, principalmente durante las fases de construcción y operación de los proyectos de EDPR.

EDPR realiza inspecciones internas durante las fases de construcción y operación para supervisar la actuación de los proveedores en relación con los aspectos medioambientales y de salud y seguridad, y para identificar posibles riesgos. En 2021, EDPR realizó 1.246 inspecciones a 186 proveedores en relación con su rendimiento medioambiental. Como resultado de estas inspecciones, la Compañía identifica las acciones correctivas necesarias y establece un plan de acción para la mejora continua. Además, EDPR contrata a una parte externa para la supervisión adicional en estas áreas. Estos procesos se ven reforzados por el sistema integrado de gestión de la salud y la seguridad y del medio ambiente, desarrollado y certificado externamente según las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001.

Además, desde 2020, EDPR cuenta con un Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad de Terceros que fue aprobado con el objetivo de reforzar los mecanismos de identificación y prevención de posibles riesgos de integridad o corrupción para EDPR en la relación con terceros. En este sentido, durante el año 2021 se han realizado 397 análisis de *Compliance* de terceros (Análisis de *Due Diligence* de Integridad cerrados). Además, se ha desarrollado una herramienta interna para facilitar la gestión de los análisis de *Due Diligence* de Integridad. En los casos de alto riesgo, es necesaria la aprobación del *Management Team*, y se recomienda la inclusión de cláusulas robustas relacionadas con la corrupción en los acuerdos correspondientes.

En un estudio previo para caracterizar la cadena de suministro de EDPR, realizado en 2015, que incluía el análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales, realizado mediante la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*) desarrollada por PwC, se determinó que 300 mil toneladas de emisiones de GEI estaban asociadas a las compras directas e indirectas de EDPR, de las cuales solo el 5% correspondían a las compras directas. A través de este estudio, EDPR pretende identificar las áreas en las que debe centrar sus actividades de mejora para reducir significativamente su exposición al riesgo y optimizar los impactos.

GRI 414-2 – Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

El proceso de adquisición de EDPR se desarrolla dentro del marco de la Política de Compras, que se extiende tanto a los proveedores directos como indirectos de EDPR, y a partir del cual se establecen los aspectos más relevantes para EDPR en cuanto a sostenibilidad y alta calidad de la cadena de suministro. Por consiguiente, EDPR ha establecido requisitos relacionados con la gestión de riesgos, la calidad y la sostenibilidad, que sus proveedores deben cumplir a lo largo de las principales fases de adquisición: proceso de registro, contratación y, por último, la supervisión y evaluación de los proveedores.

EDPR cuenta con un Sistema Corporativo de Registro de Proveedores que funciona como soporte para la búsqueda y selección de proveedores proporcionando información detallada, validada y actualizada por fuentes creíbles con el fin de garantizar su acreditación mediante criterios financieros, de calidad técnica y de sostenibilidad. Esto incluye temas sociales como la existencia de un sistema de gestión de la salud y la seguridad laboral y su certificación, la existencia de requisitos sociales en las condiciones de aprovisionamiento de los proveedores o las condenas previas por trabajo forzoso, obligatorio o infantil.

Desde 2020, EDPR cuenta con un Proceso de Calificación de Proveedores. El objetivo principal de este proceso es proporcionar un análisis más exhaustivo sobre temas cruciales tales como las capacidades técnicas, de seguridad y salud, el respeto por el medioambiente, la ética y el establecimiento de requisitos mínimos altamente estandarizados que garanticen que las empresas que realizan trabajos en las instalaciones de EDPR están calificadas. Todos los parámetros del sistema de cualificación son revisados y reevaluados periódicamente por EDPR para garantizar que el rendimiento de la cadena de suministro se mantiene en el alto nivel de calidad requerido. Los proveedores cualificados se incluyen en una lista de calificación de proveedores y pueden participar en los procesos de licitación y contratación de EDPR.

La incorporación de criterios adecuados en los procesos de licitación y contratación de la Compañía es esencial para garantizar la gestión y mitigación de cualquier tipo de riesgo operativo en la cadena de suministro. En Europa y Brasil, EDPR cuenta con una Guía de Sostenibilidad para Proveedores, tanto para las operaciones de construcción como para las de Operación

y Mantenimiento, que ofrece una visión general de los requisitos de sostenibilidad que EDPR espera que cumplan sus proveedores. La guía incluye requisitos de seguridad y salud, medioambientales y éticos, como el cumplimiento de los reglamentos aplicables, las políticas, las normas internas, los procedimientos y los sistemas implantados. Además, EDPR ha puesto en marcha un proceso que clasifica a los proveedores en función de sus riesgos de seguridad y salud y medioambientales. La clasificación sirve como entrada en la selección de proveedores durante la fase de licitación. En función de los valores individuales obtenidos en esta clasificación, los proveedores pueden ser excluidos del proceso de licitación. Si el proveedor quiere volver a ser considerado o participar en nuevos procesos, deberá presentar un plan de acción para resolver los problemas identificados y EDPR deberá aprobar la propuesta de plan de acción.

Los proveedores de EDPR deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas de seguridad y salud y ambientales para garantizar el correcto desempeño de los servicios y obras contratados. Con el objetivo de garantizar que los proveedores cumplan con dichos requisitos, EDPR ha establecido un régimen disciplinario y sancionador, que está incluido en todas las solicitudes de propuestas, contratos y órdenes de compra para que cualquier proveedor esté siempre informado sobre las consecuencias de no cumplir con los requisitos de seguridad, salud y medioambiente de EDPR.

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplan los requisitos mencionados anteriormente, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores estratégicos durante la prestación de sus servicios.

EDPR realiza inspecciones internas durante las fases de construcción y operación para supervisar el cumplimiento de los aspectos medioambientales y de seguridad y salud por parte de los proveedores, e identificar los posibles riesgos. En 2021, EDPR llevó a cabo 1,670 inspecciones a 259 proveedores en relación con su cumplimiento en materia de seguridad y salud. Como resultado, la Compañía define las medidas correctivas necesarias y establece un plan de medidas para aplicar una mejora continua. Además, EDPR contrata a una parte externa para que lleve a cabo una supervisión adicional en estas áreas. Estos procesos se refuerzan mediante el sistema de gestión de salud, seguridad y medioambiente integrado, que se desarrolló y certificó de manera externa en 2020, de acuerdo con las normas internacionales ISO 45001 e ISO 14001.

Desde 2020, EDPR cuenta con un Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad de Terceros que fue aprobado con el objetivo de reforzar los mecanismos para identificar y prevenir posibles riesgos de integridad o corrupción para EDPR en la relación con terceros. En este sentido, durante 2021 se realizaron 397 análisis de cumplimiento de terceros (análisis de *Due Diligence* de Integridad cerrado). Además, se ha desarrollado una herramienta interna para facilitar la gestión de los análisis de *Due Diligence* de Integridad. En casos de alto riesgo, es necesaria la aprobación del *Management Team*, y se recomienda la inclusión de cláusulas robustas relacionadas con la corrupción en los acuerdos correspondientes.

En un estudio previo de caracterización de la cadena de suministros de EDPR realizado en 2015, que incluía el análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales y que se realizó mediante la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*) desarrollada por PwC, se concluyó que se crearon más de 20.000 empleos asociados a las compras directas de EDPR, más de 735 millones de euros de valor bruto añadido estaban asociados a las compras de EDPR. Asimismo no se detectó que ningún porcentaje de las compras directas de EDPR tuvieran un riesgo relevante de incidentes relacionados con la libertad de asociación o con el trabajo infantil, forzoso u obligatorio. Con este estudio, EDPR pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar su impacto.

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión sobre este tema material, consulte la sección Capital natural del capítulo Ejecución.

GRI 304-2 – Impactos relevantes de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

Como empresa responsable, EDPR es consciente de la sensibilidad de los ecosistemas naturales y de las presiones que afectan a la biodiversidad. Por lo tanto, la Compañía asume su compromiso de contribuir a la prevención o reducción de la pérdida de biodiversidad, como indica en su Política Ambiental. El compromiso de EDPR con la protección de la biodiversidad se centra en los efectos principales de sus actividades: las aves migratorias, los murciélagos y la fragmentación de hábitat. Como resultado, la Compañía se compromete a proteger la flora y la fauna que rodea sus parques eólicos.

EDPR ha introducido medidas pertinentes para identificar los efectos de sus operaciones en la biodiversidad, entre ellas:

- **Evaluación del impacto medioambiental y/o creación de mapas de riesgos:** durante la fase de desarrollo de un proyecto de la Compañía, los posibles impactos medioambientales se analizan de forma exhaustiva en los estudios de impacto medioambiental de los proyectos y otros estudios similares específicos, siempre realizados por expertos profesionales externos. En estos estudios se evalúan los posibles efectos de los proyectos en factores como fauna, flora, suelo, aire y medio marino, entre otros.
- **Supervisión de indicadores de biodiversidad:** EDPR ha establecido una supervisión medioambiental, aplicada a través de una parte externa. Aun así, las iniciativas se refuerzan mediante procedimientos de supervisión específicos en un pequeño número de instalaciones que se encuentran dentro de o cerca de áreas protegidas.

Además, la Compañía ha definido procedimientos generales en su sistema de gestión medioambiental para prevenir, corregir o compensar el impacto sobre el medioambiente. La estrategia medioambiental de EDPR complementa este enfoque, con la ambición de alcanzar un equilibrio positivo global mediante proyectos centrados en la conservación de la flora y la fauna.

Además, como empresa sostenible, EDPR siente el deber de participar en el desarrollo de programas de investigación y de conservación, así como de ampliar los conocimientos científicos en materia de biodiversidad mediante el apoyo a las instituciones y la creación de puentes sólidos para el diálogo y la cooperación.

GRI 304-3 – Hábitats protegidos o restaurados

Las operaciones llevadas a cabo por EDPR son su mejor contribución para reducir la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, el compromiso de la Compañía para contribuir a la protección de la biodiversidad da lugar a un papel activo en la conservación de la flora y la fauna que rodea sus instalaciones.

Aunque EDPR trabaja para minimizar el impacto en las tierras que rodean a sus instalaciones, los equipos de EDPR vigilan estrechamente los procesos de construcción y desmantelamiento de los parques eólicos y solares, y trabajan para reducir los posibles efectos o alteraciones y garantizar la correcta recuperación del terreno una vez terminen las obras, para lo cual limpian y rehabilitan el lugar con el fin de devolver la zona a su estado inicial.

En 2021, EDPR finalizó la restauración de terrenos de cinco proyectos después de las obras de construcción y repotenciación, restaurando el 99,7% de las hectáreas afectadas vegetalmente por el proyecto.

Además, EDPR participa activamente en la protección de la biodiversidad, principalmente a través de colaboraciones con varias organizaciones para proteger aún más la vida silvestre que rodea sus instalaciones.

GRI 304-1 – Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas y zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

PAÍS	NOMBRE DEL PARQUE	TECNOLOGÍA	POSICIÓN EN RELACIÓN CON EL ÁREA PROTEGIDA	ÁREA PROTEGIDA OCUPADA (ha)	ÁREA PROTEGIDA OCUPADA (%)	ATRIBUTO DEL ÁREA PROTEGIDA	STATUS DEL ÁREA PROTEGIDA
Bélgica	Sivry	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Korsze III	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre-Agua dulce	Zona de Paisaje Protegido
Polonia	Ilza	Parque eólico	Parcialmente dentro	6.6	81%	Terrestre	Regional park
	Tomaszow	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
Portugal	Pena Suar	Parque eólico	Dentro	6.3	100%	Terrestre	Natura 2000
	Açor	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.1	1%	Terrestre	Natura 2000
	Açor II	Parque eólico	Parcialmente dentro	6.0	88%	Terrestre	Natura 2000
	Bustelo	Parque eólico	Dentro	8.9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Falperria-Rechãzinha	Parque eólico	Parcialmente dentro	29.2	88%	Terrestre	Natura 2000
	Fonte da Quelha	Parque eólico	Dentro	8.1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Alto do Talefe	Parque eólico	Dentro	9.2	100%	Terrestre	Natura 2000
	Fonte da Mesa	Parque eólico	Parcialmente dentro	8.2	83%	Terrestre	Natura 2000
	Madrinha	Parque eólico	Dentro	4.1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Safra-Coentral	Parque eólico	Dentro	19.7	100%	Terrestre	Natura 2000
	Negrelo e Guilhado	Parque eólico	Parcialmente dentro	9.6	98%	Terrestre	Natura 2000
	Testos	Parque eólico	Parcialmente dentro	2.9	22%	Terrestre	Natura 2000
	Serra Alvoaça	Parque eólico	Parcialmente dentro	7.8	61%	Terrestre	Natura 2000
	Tocha	Parque eólico	Dentro	6.8	100%	Terrestre	Zona de Protección Nacional
	Padrela/Soutelo	Parque eólico	Parcialmente dentro	1.0	41%	Terrestre	Natura 2000
	Guerreiros	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.1	0.2%	Terrestre	Natura 2000
	Vila Nova	Parque eólico	Parcialmente dentro	7.1	42%	Terrestre	Natura 2000
	Vila Nova II	Parque eólico	Parcialmente dentro	9.1	34%	Terrestre	Natura 2000
	Balocas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.4	1%	Terrestre	Natura 2000
	Ortiga	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
S. João	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Alto Arganil	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.8	5%	Terrestre	Natura 2000	
Salgueiros-Guilhado	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.3	3%	Terrestre	Natura 2000	
Serra do Mú	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Barão de São João	Parque eólico	Dentro	22.1	100%	Terrestre-Agua marina	Natura 2000	
Rumania	Albesti	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Pestera	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Sarichioi	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.1	0.1%	Terrestre	Natura 2000
	Burila Mica	Planta solar	Dentro	22.7	100%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
España	Sierra de Boquerón	Parque eólico	Dentro	10.4	100%	Terrestre	Natura 2000
	La Cabaña	Parque eólico	Parcialmente dentro	8.2	53%	Terrestre	Natura 2000
	Tahivilla	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.060	1%	Terrestre-Agua dulce	Zona de Protección Nacional
	Puntaza de Remolinos	Parque eólico	Parcialmente dentro	1.770	57%	Terrestre	Natura 2000
	Planas de Pola	Parque eólico	Parcialmente dentro	6.1	55%	Terrestre	Natura 2000
	Ávila	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Buenavista	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre-Agua marina	Natura 2000
	Serra Voltorera	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Villoruebo	Parque eólico	Parcialmente dentro	2.1	43%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Villamiel	Parque eólico	Parcialmente dentro	1.9	29%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	La Mallada	Parque eólico	Parcialmente dentro	1.41	7.87%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Las Monjas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.0	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.06	1%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Tejonero	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.2	1%	Terrestre	Natura 2000
	Ávila	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Sierra de los Lagos	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Mostaza	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Los Almeriques	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Suyal	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Serra Voltorera	Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Monseivane	Parque eólico	Parcialmente dentro	17.2	97%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	La Celaya	Parque eólico	Parcialmente dentro	9.0	70%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Cerro del Conilete	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.01	0.3%	Terrestre	Natura 2000
		Parque eólico	Adyacente	0.0	0%	Terrestre	Natura 2000
	La Victoria	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.07	0.1%	Terrestre	Natura 2000
	La Victoria	Parque eólico	Parcialmente dentro	0.07	0.1%	Terrestre	Natura 2000
	Marquesado	Parque eólico	Parcialmente dentro	1.52	2.2%	Terrestre	Natura 2000

Nota 1: Esta tabla contiene información sobre todos los parques operativos de EDPR en zonas protegidas o adyacentes a ellas. EDPR no posee emplazamientos en zonas protegidas o adyacentes a ellas en el resto de sus mercados.

Nota 2: Coll de la Garganta aparece dos veces en la tabla, ya que la primera entrada se refiere a una zona protegida de aves y la segunda a una zona protegida debido a la importancia comunitaria del lugar.

Nota 3: Serra Voltorera aparece dos veces en la tabla, la primera entrada se refiere a una zona protegida para las aves y la segunda a una zona protegida debido a la importancia comunitaria del lugar.

Nota 4: Ávila aparece dos veces en la tabla, la primera entrada se refiere a una zona protegida para las aves y la segunda a una zona protegida debido a la importancia comunitaria del lugar.

Nota 5: Aunque el parque eólico de Suyal, que se encuentra parcialmente dentro de un área protegida, muestra 0,0 ha en la tabla anterior, esto se debe al redondeo, ya que se encuentra a 0,007 ha del área protegida.

GRI 306-1 – Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

Los residuos generados por EDPR no están directamente relacionados con el proceso de generación. La mayoría de ellos están relacionados con procesos de operación y mantenimiento de turbinas, y el resto son residuos originados en instalaciones y oficinas. En consecuencia, la mayor parte de los residuos peligrosos producidos están relacionados con el aceite y residuos relacionados con el aceite, como filtros de aceite o contenedores de aceite, que se utilizan principalmente para la lubricación de las turbinas. El consumo de este aceite se basa en ciertas frecuencias de tiempo de reemplazo predefinidas (entre 2 y 5 años, según el componente, el tipo de aceite y el fabricante). Las fluctuaciones anuales de los residuos peligrosos generados dependen en gran medida de los programas plurianuales de sustitución de aceite mencionados. Los residuos no peligrosos generados por la Compañía incluyen residuos municipales mixtos, papel, metales y plásticos, entre otros.

GRI 306-2 – Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos

La Compañía promueve la recuperación de los residuos en lugar de su eliminación mediante el reciclaje y otros medios. En este contexto, durante 2021, EDPR recuperó el 80% de los residuos generados. A continuación se muestra el resumen de los ratios de generación y recuperación de residuos

RATIOS DE RESIDUOS	UN	2021	2020	Δ% 20-21
Total residuos	kg/GWh	45	37	+22%
Total residuos peligrosos	kg/GWh	23	17	+38%
Total residuos no peligrosos	kg/GWh	22	21	+6%
Total residuos recuperados	%	80%	76%	+4 pp
Total residuos peligrosos recuperados	%	95%	94%	+1 pp
Total residuos no peligrosos recuperados	%	65%	62%	+3 pp

GRI 306-3 – Residuos generados

COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	UN	RESIDUOS GENERADO
RESIDUOS PELIGROSOS		
Residuos relacionados con el petróleo	t	595
Envases contaminados	t	39
Baterías	t	18
Líquidos anticongelantes	t	10
Equipos electrónicos que contienen residuos peligrosos	t	5
Otros residuos peligrosos	t	12
Total	t	677
RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Residuos municipales mezclados	t	195
Papel y cartón	t	117
Metales	t	72
Equipos electrónicos	t	67
Hierro y acero	t	40
Plásticos	t	32
Madera	t	28
Lodos de fosas sépticas	t	21
Paños de limpieza y ropa de protección	t	11
Fibra de vidrio	t	9
Residuos biodegradables	t	2
Vidrio	t	1
Otros residuos no peligrosos	t	64
Total	t	658
GRAN TOTAL	t	1.336

GRI 306-4 - Residuos desviados de eliminación

RESIDUOS RECUPERADOS	UN	2021	2020
RESIDUOS PELIGROSOS			
Total residuos peligrosos reciclados	t	261	122
Total residuos peligrosos con otra recuperación, excepto reciclado	t	380	315
Total	t	640	436
RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Total residuos no peligrosos reciclados	t	257	276
Total residuos no peligrosos con otra recuperación, excepto reciclado	t	171	88
Total	t	428	364
GRAN TOTAL	t	1.068	800

GRI 306-5 - Residuos dirigidos a eliminación

RESIDUOS ELIMINADOS	UN	2021	2020
RESIDUOS PELIGROSOS			
Total de residuos peligrosos enviados al vertedero	t	19	20
Total de residuos peligrosos con otra eliminación, excepto en vertedero	t	18	10
Total	t	37	30
RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Total de residuos no peligrosos enviados al vertedero	t	214	215
Total de residuos no peligrosos con otra eliminación, excepto en vertedero	t	17	9
Total	t	231	224
GRAN TOTAL	t	268	254

Notas sobre los indicadores de residuos mencionados anteriormente:

- A efectos de este informe, todos los residuos se han clasificado como peligrosos o no peligrosos según el catálogo europeo de residuos; sin embargo, en cada país donde EDPR tiene presencia geográfica, cada parque eólico debe cumplir con la legislación nacional siguiendo los procedimientos de la Compañía para el manejo, etiquetado y almacenamiento de residuos para garantizar el cumplimiento. en casos como en Estados Unidos, cuando las operaciones de la Compañía generan pequeñas cantidades de sustancias que entran en categorías reguladas adicionalmente, como aceites usados y desechos universales, EDPR sigue estándares estrictos para el manejo y eliminación de estos tipos de desechos para garantizar y cumplir con todas las leyes aplicables.
- Incluye residuos tanto de instalaciones operativas como de oficinas. Los residuos de oficinas se refieren a datos del 1T20 y 4T21 (debido al trabajo remoto implementado el resto del año).
- Datos excluyen los residuos causados por eventos no recurrentes.
- Todos los residuos se tratan fuera de las instalaciones.

Derrames significativos

Dada la actividad de EDPR y sus ubicaciones, los derrames de petróleo y los incendios son los principales riesgos ambientales a los que se enfrenta la Compañía. El Sistema de Gestión Ambiental está diseñado e implementado para evitar situaciones de emergencia. Pero, solo como precaución, el sistema cubre la identificación y gestión de estos, incluidas las situaciones de cuasi accidente.

EDPR define los derrames e incendios significativos como cualquier derrame que afecte a cuerpos/cursos de agua, suelos protegidos o suelos de interés debido a su valor natural, o incendios que afecten a áreas y/o especies protegidas (de acuerdo con las leyes locales de protección), derivados de la O&M. actividades en las instalaciones. EDPR continúa registrando cuasi accidentes, cuando un incidente registrado no alcanza la categoría de derrame significativo. En 2021, hubo un incendio en una planta solar en México, que resultó en la muerte de una serpiente protegida por la ley del país. También se registraron 83 situaciones de cuasi accidentes durante el año (sin variación frente a 2020).

En este contexto, EDPR realiza periódicamente simulacros ambientales para garantizar que todos los empleados y proveedores estén familiarizados con los riesgos y hayan recibido la formación adecuada para prevenir y actuar, en caso necesario.

Otras cuestiones relacionadas con la gestión medioambiental:

A pesar de que las actividades principales de EDPR no plantean ningún riesgo de daños graves o irreversibles para el medioambiente, la Compañía, de acuerdo con el principio de precaución, implementa medidas eficaces para la prevención de la degradación medioambiental, como provisiones de desmantelamiento y retirada de inmovilizado material para desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, EDPR ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con la producción de energía eólica y solar, con el objetivo de asumir su responsabilidad de devolver los emplazamientos y terrenos a su estado original. Estas provisiones ascienden a una cantidad de 313.594 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (+3% en comparación con 2020).

4.11. **Comunicación y transparencia**

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

EDPR contribuyó con más de 305 mil euros a fundaciones (el 87% relacionado con la Fundación EDP España y el Instituto EDP en Brasil), -55% frente a 2020. Además, EDPR contribuyó con más de 437 mil euros a entidades sin ánimo de lucro y ONG, un 18% menos que en el año anterior, debido principalmente a la campaña solidaria de EDPR, llevada a cabo en 2020, en respuesta a la pandemia del COVID-19.

GRI 102-13 – Afiliación a asociaciones

El Grupo EDP trabaja para sensibilizar a responsables políticos y legisladores sobre sus intereses y/o los intereses comunes de su sector empresarial. Las actividades del Grupo EDP a escala global incluyen su participación en asociaciones sectoriales (en adelante, "instituciones sectoriales") en las que distintos agentes del sector colaboran para conseguir objetivos políticos comunes.

La estrategia y participación de EDPR en las instituciones sectoriales se rige por los reglamentos internos, políticas y procedimientos del Grupo EDP, incluidos los principios de integridad y transparencia recogidos en su Código de Ética.

En Europa, el seguimiento de la actividad de la Compañía se realiza mediante una plataforma creada para este propósito por la Comisión Europea: el Registro de Transparencia. EDP está registrada en esta plataforma desde la creación de la misma en 2011. En Norteamérica, las instituciones sectoriales pertinentes tienen la obligación de publicar y/o registrar sus actividades de financiación de campañas y acciones de *lobbying* de acuerdo con la legislación aplicable a nivel regional, estatal o federal.

Las contribuciones realizadas con relación a las actividades de representación de los intereses de EDPR aparecen recogidas en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE INTERESES	UN	2021	2020
Asociaciones comerciales o grupos exentos de impuestos	€m	1.700	1.874
Actividades de <i>lobby</i> , representación de intereses o similares	€m	549	586
Otros	€m	29	22
Campañas políticas locales, regionales o nacionales / organizaciones / candidatos	€m	0	0
Total	€m	2.278	2.482

La siguiente tabla recoge las contribuciones más importantes a asociaciones en 2021:

CONTRIBUCIONES MÁS IMPORTANTES	UN	2021
American Clean Power Association	€m	370
Solar Energy Industry Association	€m	141
American Wind Wildlife Institute	€m	97
Asociación Empresarial Eólica (AEE)	€m	73
American Energy Action	€m	65

GRI 201-4 – Asistencia financiera recibida del gobierno

EDPR no ha recibido ninguna ayuda financiera por parte del gobierno en 2021 ni en 2020.

Nota: La legislación estadounidense prevé -y ha previsto en el pasado- varios incentivos fiscales para la producción de energías renovables en Estados Unidos. Algunos ejemplos son los créditos fiscales a la producción, los créditos fiscales a la investigación y el desarrollo, la antigua subvención en efectivo, los llamados MACRS (una forma de depreciación acelerada), etc. Estos créditos fiscales forman parte, en la mayoría de los casos, del régimen de remuneración de las energías renovables.

GRI 206-1 – Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia

EDPR no tiene conocimiento de acciones judiciales emprendidas durante 2021 ni durante 2020 relacionadas con prácticas de competencia desleal, monopolísticas o contra la libre competencia.

Nota: Para la información comunicada en este indicador, EDPR ha tenido en cuenta las contingencias asociadas a litigio pasivas, calificadas como probables en 2021, registradas en el sistema de reporte de contingencias.

GRI 307-1 – Incumplimiento de la legislación y normativa medioambiental

EDPR no tiene conocimiento de ningún incumplimiento de la legislación y normativa medioambiental en 2021 ni en 2020. Además, durante 2021 y 2020, la Compañía no recibió ninguna sanción relevante por no cumplir con la legislación o las normativas medioambientales.

Nota 1: Para la información comunicada en este indicador, EDPR ha tenido en cuenta las contingencias asociadas a litigio pasivas, calificadas como probables en 2021, registradas en el sistema de reporte de contingencias y que hubieran obtenido una sentencia inapelable.

Nota 2: EDPR define como sanción relevante aquellas por un importe superior a 10.000 euros.

GRI 415-1 – Contribuciones a partidos y/o representantes políticos

La Política de Integridad, en consonancia con los principios definidos en el Código Ético, prohíbe cualquier contribución o asociación de la marca EDPR a partidos políticos, candidatos, estructuras de campaña / candidaturas políticas o a personas o entidades relacionadas, concretamente mediante la entrega de bienes o la prestación de servicios, directa o indirectamente, en nombre o representación de EDPR, ya que puede poner en peligro la integridad de las entidades del Grupo, salvo que la ley exija lo contrario. Además, EDPR debe tomar las medidas necesarias para que los empleados participen, a título estrictamente personal, en procesos políticos, de acuerdo con la legislación aplicable.

En Norteamérica, EDPR contrata a consultores políticos para las actividades de *lobby*. Sin embargo, estos consultores políticos tienen prohibido hacer contribuciones a candidatos, campañas o partidos políticos en nombre de EDPR. Además, EDPR ha prestado apoyo financiero a las actividades de America Energy Action, una organización de asistencia social organizada en virtud de la Sección 501(c)(4) del Código de Impuestos Internos de Estados Unidos. Estas organizaciones de bienestar social pueden participar legalmente en alguna actividad política en nombre o en oposición a candidatos a cargos públicos. Sin embargo, cualquier actividad política de este tipo debe ser completamente independiente de cualquier candidato o campaña política.

Por último, de acuerdo con la legislación estadounidense, y a petición de los empleados de Estados Unidos, EDPR proporciona mecanismos debidamente regulados para la participación de los empleados en los procesos políticos y ha permitido la creación de un comité de acción política (PAC) denominado EDPR NA PAC. El PAC de EDPR se financia íntegramente con contribuciones monetarias personales voluntarias realizadas por los miembros del PAC, que son empleados elegibles de acuerdo con la legislación estadounidense, y las decisiones sobre las campañas políticas que se apoyan se toman con la aprobación del consejo de administración del PAC, que está formado por miembros elegidos del PAC, también de acuerdo con la legislación estadounidense.

Estas actividades se ajustan a los principios mencionados de la Política de Integridad y del Código de Ética.

GRI 419-1 – Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

EDPR no tiene conocimiento de ningún incumplimiento de las leyes y normativas sociales y económicas en 2021, ni en 2020.

La Compañía recibió una sanción significativa relacionada con los impuestos por valor de 12,2 mil euros en 2021, y de 21,8 mil euros en 2020.

Nota 1: Para la información presentada en este indicador, EDPR considera las contingencias pasivas asociadas a los litigios calificados como probables en 2021 registrados en el sistema de información de agencias continuas y que han obtenido una sentencia inapelable.

Nota 2: EDPR define como sanción significativa las que superan los 10.000 euros.

GRI 207-1 – Enfoque fiscal

La estrategia fiscal de EDPR se basa en cinco pilares principales:

1) EDPR tiene un deber ético y cívico de contribuir a la financiación de las funciones generales de los Estados en los que opera mediante el pago de los impuestos, las tasas y otras contribuciones debidas con el fin de contribuir al bienestar de los ciudadanos y al desarrollo del negocio local del Grupo. En este contexto, desempeña su función fiscal con rigor y profesionalidad, en sintonía con la “Misión fiscal de EDPR” y conforme a los principios siguientes:

- Aplica las opciones que son más adecuadas para el negocio y para los accionistas, cumpliendo fielmente tanto el contenido como el espíritu de la legislación;
- Paga los impuestos debidos en todas las áreas geográficas en las que desarrolla su actividad;
- Adopta el principio de libre competencia en las operaciones intragrupo, en el contexto de las normas, directrices y mejores prácticas internacionales de fijación de precios de transferencia que correspondan, mediante la aplicación transversal de una política interna de precios de transferencia basada en tres principios fundamentales:
 - Todas las operaciones intragrupo de carácter comercial o financiero tienen un precio definido previamente, con términos y condiciones acordes con lo que normalmente se habría practicado entre entidades independientes, en operaciones comparables;
 - La definición del precio de transferencia se basa en el fundamento económico de la operación intragrupo y, conforme a las normas internas de EDPR, no constituye un instrumento de planificación y/o evasión fiscal;
 - La documentación de las operaciones intragrupo cumple totalmente las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sin perjuicio de los aspectos específicos de la legislación interna de cada área geográfica.
- Adopta prácticas fiscales basadas en principios de importancia económica y prácticas comerciales comúnmente aceptadas;
- Revela información verídica y completa sobre las operaciones pertinentes; y
- Procura defender sus intereses legítimos por medios administrativos y, cuando procede, de manera judicial, cuando el pago de impuestos, contribuciones y tasas plantea dudas razonables sobre su legalidad

2) EDPR concilia el cumplimiento responsable de las obligaciones fiscales con el compromiso de crear valor para sus accionistas; para ello, gestiona de manera eficaz su carga fiscal y utiliza los beneficios e incentivos fiscales disponibles y aplicables a cada región, teniendo en cuenta el interés global del Grupo y previendo los riesgos fiscales relevantes.

3) EDPR tiene el compromiso de mantener una relación con las autoridades tributarias de los países en los que opera basada en los principios de confianza, buena fe, transparencia, colaboración y reciprocidad con el objetivo de facilitar la aplicación de la legislación y minimizar los procesos judiciales.

4) EDPR aplica políticas responsables con la intención de mantener un perfil de bajo riesgo fiscal y evitar conductas que pudieran generar riesgos fiscales relevantes. Con este fin, EDPR implantó una política global de gestión de riesgos con el objetivo de descubrir, cuantificar, gestionar, supervisar y minimizar los riesgos fiscales, en estrecha colaboración con los niveles de control y decisión más estrictos.

5) EDPR considera que la transparencia es un principio fundamental de su función fiscal, especialmente:

- No recurriendo a estructuras opacas ni operando en jurisdicciones por motivos que no tengan una estrecha conexión con la actividad económica desarrollada en ellas. EDPR no tiene filiales en territorios considerados no colaboradores de conformidad con las legislaciones española y portuguesa, y/o con las referencias comparativas de la OCDE; y,
- Revelando la información fiscal conforme a las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, con el fin de facilitar el entendimiento de la contribución global a las economías y los principios que rigen sus políticas y prácticas fiscales.

GRI 207-2 – Gobernanza, control y gestión del riesgo fiscal

El proceso de gestión y control del riesgo fiscal comienza con la identificación y el mapeo de los riesgos a los que está sometida EDPR. En este sentido, EDPR evalúa continuamente los riesgos e incertidumbres fiscales, llevando a cabo ejercicios regulares para identificar, cuantificar y controlar los riesgos que surgen de eventos externos con potencial impacto material.

En consecuencia, el Grupo implementó una política de gestión de riesgos para identificar, cuantificar, gestionar, supervisar y mitigar, entre otros, los riesgos fiscales, en particular el riesgo de materialización de las contingencias fiscales. De hecho, EDPR, a través de un equipo especializado, supervisa continuamente los procesos asociados a los riesgos y contingencias fiscales (relacionados y no relacionados con los litigios en curso), en estrecha colaboración con las respectivas Unidades de Negocio, los servicios jurídicos corporativos y los abogados y consultores externos. Además, el *Management Team* de EDPR participa en el proceso de toma de decisiones de las operaciones pertinentes, siendo su impacto fiscal, si lo hubiera, analizado, documentado e incluido en la documentación presentada para su aprobación, en particular cuando pueda constituir un elemento importante para la decisión final, con el fin de garantizar la creación de valor a largo plazo para los accionistas. EDPR cuenta también con una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, cuya misión principal, por delegación del Consejo de Administración, incluye el seguimiento y la supervisión permanente de cualquier cuestión relacionada con el sistema de control interno sobre la información financiera y el proceso de gestión de riesgos, especialmente en sus aspectos fiscales.

GRI 207-3 – Compromiso de las partes interesadas y gestión de las preocupaciones relacionadas con la fiscalidad

El Grupo EDP concilia el cumplimiento responsable de las obligaciones fiscales, con el compromiso de creación de valor para sus accionistas, abogando por una gestión eficiente de su carga tributaria a través de la utilización de los beneficios e incentivos fiscales legalmente disponibles, aplicables en cada región y que sean adecuados a la actividad desarrollada. El Grupo EDP se compromete específicamente a mantener una relación con las Administraciones Tributarias de los países en los que opera basada en los principios de confianza, buena fe, transparencia, cooperación y reciprocidad, con el objetivo de facilitar la aplicación de la Ley y minimizar la litigiosidad.

207-4 – Información país por país

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS	UN	2021	2020
España	€M	4	18
Portugal	€M	28	34
Francia / Bélgica	€M	1	1
Polonia	€M	11	4
Rumanía	€M	0	0
Italia	€M	3	3
Grecia	€M	0	0
Reino Unido	€M	0	0
Brasil	€M	5	15
Colombia	€M	0	0
Chile	€M	0	-
Estados Unidos	€M	1	0
Canadá	€M	0	0
México	€M	10	0
Otros	€M	0	0
Total	€M	63	76

Nota 1: La legislación estadounidense prevé, y ha previsto en el pasado, la creación de varios incentivos fiscales para la producción de energía renovable en el país. Algunos ejemplos son los créditos fiscales a la producción (PTC, por sus siglas en inglés), los créditos fiscales a la investigación y el desarrollo, los antiguos subsidios económicos o los llamados MACRS (un modo de depreciación acelerada), entre otros. Estos créditos fiscales, que en la mayoría de los casos forman parte de los regímenes retributivos para las energías renovables, se han acumulado durante los últimos años, lo que permite minimizar la salida de efectivo en esta región.

Nota 2: Como regla general, el pago por impuesto sobre sociedades arriba detallado considera tanto los pagos fraccionados correspondientes al año fiscal en curso (cuando son aplicables), como el saldo del impuesto sobre sociedades correspondiente al año anterior.

Nota 3: Para obtener información sobre el beneficio antes de impuestos, consulte el apartado 4.3 Sostenibilidad económica del negocio. Para conocer el número de empleados por país, consulte 4.5 Gestión de personas, GRI 102-8.

4.12. Transformación digital

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión sobre este tema material, consulte la sección Capital digital del capítulo Ejecución.

4.13. Ética y Compliance

Para obtener información sobre GRI 103: Enfoque de Gestión para este tema material, consulte la sección Integridad y ética del capítulo La Compañía.

GRI 205-1 – Operaciones evaluadas por los riesgos relacionados con la corrupción

EDPR analiza todos los nuevos mercados en los que opera a través de un estudio de mercado que incluye temas de sostenibilidad como los derechos humanos, el trabajo y el medio ambiente. Este estudio también evalúa el riesgo de corrupción.

Desde 2020, EDPR cuenta con un Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad de Terceros que fue aprobado con el objetivo de reforzar los mecanismos de identificación y prevención de posibles riesgos de integridad o corrupción para EDPR en la relación con terceros. En este sentido, durante el año 2021 se han realizado 397 análisis de cumplimiento de terceros (Análisis de *Due Diligence* de Integridad cerrados). Además, se ha desarrollado una herramienta interna para facilitar la gestión de los análisis de *Due Diligence* de Integridad. En los casos de alto riesgo, es necesaria la aprobación del *Management Team*, y se recomienda la inclusión de cláusulas robustas relacionadas con la corrupción en los acuerdos correspondientes.

GRI 205-2 – Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Este año, EDPR modificó su Política Anticorrupción, y desde julio de 2021 se denomina Política de Integridad. La Política de Integridad de EDPR tiene como objetivo definir los principios generales de actuación y los deberes para la Compañía, sus empleados y socios comerciales, con el fin de evitar la comisión de delitos penales y administrativos, en particular, conductas asociadas a delitos de corrupción y soborno, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prácticas antimonopolio/anticompetitivas e incumplimiento de los requisitos de protección de datos.

Durante el año 2021, la Política de Integridad se complementó con otros procedimientos que facilitan la aplicación de esta Política. Entre otros: (i) el Procedimiento de Donaciones y Patrocinios, (ii) el Procedimiento de Ofertas y Eventos y (iii) el Procedimiento de Conflictos de Interés.

Todo este desarrollo normativo ha implicado un fuerte trabajo para dar a conocer las nuevas políticas y procedimientos del Grupo, habiéndose profundizado este año mucho en la formación y comunicación en materia anticorrupción.

La formación y la comunicación son herramientas fundamentales para reforzar y difundir la cultura ética y de integridad. En este sentido, se han desarrollado las siguientes actividades (i) Formación a nivel de Grupo sobre el Procedimiento de Diligencia Debida de Integridad y el Procedimiento de relación con Funcionarios Públicos y Personas Políticamente Expuestas; (ii) una Formación sobre el Procedimiento de Conflicto de Intereses; (iii) una Formación sobre el Procedimiento de Regalos y Eventos; y (iv) una Formación sobre la Política de Integridad.

Estas formaciones se han complementado con actividades de comunicación. Además, se han comunicado temas específicos de lucha contra la corrupción a través de diferentes plataformas (intranet de EDPR o lugar de trabajo de EDPR): (i) una comunicación sobre la cultura de hablar claro y (ii) una comunicación para el día de la lucha contra la corrupción, entre otros.

GRI 205-3 – Incidentes de corrupción confirmados y medidas adoptadas

EDPR no tiene conocimiento de ningún incidente de corrupción confirmado en 2021, ni en 2020.

Nota: Para la información reportada en este indicador, EDPR considera las contingencias pasivas asociadas a los litigios calificados como probables en 2021 registrados en el sistema de reporte de agencias continuas y las reclamaciones/dudas reportadas en el Canal de Ética o en el Canal de *Compliance*.

GRI 406-1 – Incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas

EDPR no tiene conocimiento de ningún incidente de discriminación confirmado en 2021.

En 2020, EDPR tuvo conocimiento de una denuncia por discriminación en la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC). El asunto fue analizado por el área responsable y finalmente, resuelto y retirado por el denunciante.

Nota: Para la información reportada en este indicador, EDPR considera las contingencias pasivas asociadas a los litigios calificados como probables en 2021 registrados en el sistema de reporte de agencias continuas, y las reclamaciones/dudas reportadas en el Canal de Ética o en el Canal de *Compliance* y consideradas como fundadas.

GRI 407-1 – Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva puede estar en peligro

En todas las operaciones de EDPR, tanto los empleados como los proveedores deben cumplir el Código Ético de EDPR, que tiene cláusulas específicas para respetar la libertad de asociación sindical y reconocer el derecho a la negociación colectiva. Durante 2021, y tampoco en 2020, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal de Ética ni en el Canal de *Compliance* en relación con operaciones con riesgo significativo en las que el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva pudiera estar en peligro.

En un estudio previo de caracterización de la cadena de suministro de EDPR, realizado en 2015, que incluía el análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales, realizado mediante la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*) desarrollada por PwC, se determinó que se identificaron ~0 de las compras directas de EDPR en las que el derecho a ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva puede estar en riesgo significativo. A través de este estudio, EDPR pretende identificar las áreas en las que debe centrar sus actividades de mejora para reducir significativamente su exposición al riesgo y optimizar los impactos.

GRI 408-1 – Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil

En todas las operaciones de EDPR, tanto los empleados como los proveedores deben cumplir el Código Ético de EDPR, que tiene cláusulas específicas contra el trabajo infantil. Durante 2021, ni en 2020, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal de Ética ni en el Canal de *Compliance* en relación con operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil.

En un estudio previo de caracterización de la cadena de suministro de EDPR, realizado en 2015, que incluía el análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales, realizado mediante la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*) desarrollada por PwC, se determinó que ~0 de las compras directas de EDPR estaban como con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil. A través de este estudio, EDPR pretende identificar las áreas en las que debe centrar sus actividades de mejora para reducir significativamente su exposición al riesgo y optimizar los impactos.

GRI 409-1 – Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio

En todas las operaciones de EDPR, tanto los empleados como los proveedores deben cumplir el Código Ético de EDPR, que tiene cláusulas específicas contra el trabajo forzoso. Durante 2021, ni en 2020, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal de Ética ni en el Canal de *Compliance* en relación con operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso y obligatorio.

En un estudio previo para caracterizar la cadena de suministro de EDPR, realizado en 2015, que incluía el análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales, realizado mediante la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*) desarrollada por PwC, se determinó que ~0 de las compras directas de EDPR estaban como de riesgo significativo por incidentes de trabajo forzoso u obligatorio. A través de este estudio, EDPR pretende identificar las áreas en las que debe centrar sus actividades de mejora para reducir significativamente su exposición al riesgo y optimizar los impactos.

Otros temas de ética empresarial:

Blanqueo de capitales

El riesgo de blanqueo de capitales implica adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes a sabiendas de que tienen su origen en una actividad delictiva, o realizar cualquier otro acto que pretenda encubrir su origen ilícito. EDPR ha identificado en su Modelo de *Compliance* el riesgo de blanqueo de capitales y ha desarrollado varios controles y medidas para minimizar la probabilidad de que se produzca. Actualmente, el riesgo de blanqueo de capitales está clasificado como bajo.

4.14. Principios de reporte de información

Este es el decimotercer año en el que EDPR publica un informe integrado que describe los resultados de la Compañía con respecto a las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, medioambiental y social.

La información se presenta de acuerdo con las directrices previstas en el Estándar 101 Fundamentos de Global Reporting Initiative (GRI) para memorias de sostenibilidad y, además, ofrece información sobre otros indicadores suplementarios del sector de la electricidad directamente relacionados con la actividad de la Compañía, que es la producción de electricidad a partir de fuentes renovables, especialmente el viento.

En el Anexo II de este capítulo (4. Sostenibilidad) se puede encontrar un índice completo del contenido de las normas GRI para el informe.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

El Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir al desarrollo sostenible. EDPR ha firmado esta iniciativa y se ha comprometido a poner en práctica estos principios e informa a la sociedad sobre los avances conseguidos.

Además, en 2015, en la Asamblea General de Naciones Unidas, los líderes mundiales decidieron asumir un conjunto de compromisos mundiales que se desarrollarán hasta 2030 con el fin de generar un cambio a nivel internacional. La agenda, que debe guiar el trabajo conjunto de gobiernos, ciudadanos, empresas y organizaciones, consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo fin es la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad y frenar el cambio climático. EDPR emprenderá acciones para contribuir a ocho de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para obtener más información sobre el Pacto Mundial de Naciones Unidas, visite WWW.UNGLOBALCOMPACT.ORG

Global Reporting Initiative

Las directrices de GRI constituyen la primera normativa a nivel mundial para la publicación de información relativa a la sostenibilidad y representan las mejores prácticas internacionales para comunicar información sobre un amplio abanico de impactos en la economía, el medioambiente y la sociedad. La adhesión de una compañía a estas directrices significa que está de acuerdo con el concepto y las prácticas de sostenibilidad. Este Informe Anual ha sido elaborado de acuerdo con los Estándares GRI en su opción Core, y estos estándares han sido avalados de conformidad con ISAE 3000 por PwC.

Para obtener más información sobre las directrices de GRI, visite WWW.GLOBALREPORTING.ORG



Anexo I: Estado de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018)				
ÁMBITO	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍME- TRO	ESTÁNDARES GRI RELACIO- NADOS	CAPÍTULO
MODELO DE NEGOCIO	Breve descripción del modelo de negocio del Grupo, que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • su entorno empresarial, • su organización y estructura, • los mercados en los que opera, • sus objetivos y estrategias, • los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. 	Global	EU1; EU2; 102-2; 102-4; 102-6; 102-7; 102-18; 103; 201-2	1.1.2 EDPR en el mundo ⁶ ; 1.1.3 Descripción del negocio; 1.3 Organización; 2.1 Entorno empresarial; 2.2 Estrategia; 3.1.2 Resultados financieros; 4.2 Cambio climático, GRI EU1, EU2 & 201-2;
POLÍTICAS	Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos relevantes; • los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. 	Global	103; 102-16	1.1.1 Visión, valores y compromisos; 1.3.4 Integridad y ética; 3.2 Capital humano; 3.3 Capital de la cadena de suministro; 3.4 Capital social; 3.5 Capital natural.
RIESGOS A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO	Los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, incluido cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y <ul style="list-style-type: none"> • cómo el grupo gestiona dichos riesgos; • explicación de los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia; • información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. 	Global	201-2; 205-1; 304-2; 306-1; 306-2; 308-2; 407-1; 408-1; 409-1; 413-2; 414-2	2.3 Gestión de riesgos; 4.2 Cambio climático, GRI 201-2; 4.8 Participación en la comunidad, GRI 413-2; 4.9 Gestión de proveedores, GRI 308-2, 414-2; 4.10 Gestión medioambiental, GRI 304-2, 306-1 & 306-2; 4.13 Ética y Compliance, GRI 205-1, 407-1, 408-1 & 409-1.
KPIS	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	Global		Consultar el Anexo II: Índice de Contenidos GRI
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	Global Medioambiente: <ul style="list-style-type: none"> • Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación medioambiental; • Los recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales; • La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos medioambientales (p. ej. derivados de la ley de responsabilidad medioambiental). 	Global	103	3.5 Capital natural; 4.2 Cambio climático, GRI 201-2, 305-1, 305-2, 305-3 & 305-5. 4.9 Gestión de proveedores, GRI 308-2; 4.10 Gestión medioambiental, GRI 304-2; 4.11 Comunicación y transparencia, GRI 307-1.
	Contaminación Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica concreta de una actividad, incluyendo:		Global	302-4; 305-5
	Ruido	Global	413-2	4.8 Participación en la comunidad, GRI 413-2.
	Contaminación lumínica	-	-	4.1 Análisis de materialidad, notas a la Matriz de Materialidad.

⁶ Los MWs asegurados no han sido verificados por PwC.

ÁMBITO	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍME- TRO	ESTÁNDARES GRI RELACIO- NADOS	CAPÍTULO
CUESTIONES MEDIOAMBIEN- TALES	Economía circular y gestión y prevención de residuos			
	Economía circular.	Global	306-2	3.5 Capital natural; 4.10 Gestión medioambiental, GRI 306-2.
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	Global	306-1; 306-2; 306-3; 306-4; 306-5	4.10 Gestión medioambiental, GRI 306-1, 306-2, 306-3, 306-4 & 306-5;
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	-	-	4.1 Análisis de materialidad, notas a la Matriz de Materialidad.
	Uso sostenible de los recursos			
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	Global	-	4.1 Análisis de materialidad, notas a la Matriz de Materialidad.
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	Global	-	4.1 Análisis de materialidad, notas a la Matriz de Materialidad.
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	Global	302-1; 302-4	3.5 Capital natural; 4.2 Cambio climático, GRI 302-1 & 302-4.
	Cambio climático			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	Global	103	2.1.1 COP 26 y el paquete "FIT for 55" renuevan las esperanzas en el compromiso con la descarbonización; 2.1.2 Evolución de las energías renovables en todo el mundo en 2021; 3.5 Capital natural.
	las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	Global	305-1; 305-2; 305-3	4.2 Cambio climático, GRI 305-1, 305-2 & 305-3.
las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios aplicados para tal fin.	Global	201-2; 302-4; 305-5	4.2 Cambio climático, GRI 201-2, 302-4 & 305-5.	
	Global	305-5	4.2 Cambio climático, GRI 305-5.	
Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	Global	304-2; 304-3	4.10 Gestión medioambiental, GRI 304-2 & 304-3.	
impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Global	304-1	4.10 Gestión medioambiental, GRI 304-1.	
CUESTIONES SOCIALES Y RE- LATIVAS AL PERSONAL	Empleo	Global	103	3.2 Capital humano.
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional.	Global	102-8; 405-1	4.5 Gestión de personas, GRI 102-8 & 405-1.
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	Global	102-8	4.5 Gestión de personas, GRI 102-8.
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional.	Global	102-8; 405-1	4.5 Gestión de personas, GRI 102-8 & 405-1.
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional.	Global	401-1	4.5 Gestión de personas, GRI 401-1.
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y categoría profesional o igual valor. Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	Global	405-2	4.5 Gestión de personas, GRI 405-2.

ÁMBITO	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍME- TRO	ESTÁNDARES GRI RELACIO- NADOS	CAPÍTULO
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género.	Global	-	4.6 Gobierno corporativo.
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	Global	-	4.5 Gestión de personas, sección "Organización del trabajo y aplicación de políticas relativas al derecho a la desconexión laboral".
	Empleados con discapacidad.	Global	-	4.15 Gestión de personas, sección "Empleados con discapacidades".
	Organización del trabajo			
	Organización del tiempo de trabajo.	Global	EU17	4.4 Seguridad y salud, GRI EU17; 4.5 Gestión de personas, sección "Organización del trabajo y aplicación de políticas relativas al derecho a la desconexión laboral".
	Número de horas de absentismo.	Global	403-9	4.4 Seguridad y salud, sección "Absentismo".
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	Global	-	4.5 Gestión de personas, página 128.
	Seguridad y salud	Global		
	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Global	103; 403-1; 403-2; 403-3; 403-5; 403-6; 403-7	3.4.1 Garantizar los más altos estándares de Seguridad y Salud; 4.4 Seguridad y salud, GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-5, 403-6 & 403-7.
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad. Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	Global	403-9; 403-10	4.4 Seguridad y salud, GRI 403-9 & 403-10.
	Relaciones sociales			
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	Global	402-1	4.5 Gestión de personas, GRI 402-1.
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	Global	102-41	4.5 Gestión de personas, GRI 102-41.
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	Global	102-41	4.5 Gestión de personas, GRI 102-41.
	Formación			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación.	Global	404-2; 404-3	4.5 Gestión de personas, GRI 404-2 & 404-3.
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Global	404-1	4.5 Gestión de personas, GRI 404-1.
	Accesibilidad universal para las personas con discapacidad			
				4.5 Gestión de personas, sección "Accesibilidad universal".
	Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Global	405-1	4.5 Gestión de personas, GRI 405-1.	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Global	-	4.5 Gestión de personas, sección "Plan de Igualdad".	

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018)

ÁMBITO	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍME- TRO	ESTÁNDARES GRI RELACIO- NADOS	CAPÍTULO
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Global	-	1.3.4 Integridad y ética; 3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales; 4.5 Gestión de personas, sección "Medidas adoptadas para fomentar la igualdad en el empleo".
DERECHOS HUMANOS	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	Global	-	1.3.4 Integridad y ética; 3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales.
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	Global	411-1	1.3.4 Integridad y ética; 4.8 Participación en la comunidad, GRI 411-1.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	Global	102-41; 407-1	4.5 Gestión de personas, GRI 102-41; 4.13 Ética y Compliance, GRI 407-1.
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	Global	406-1	3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales; 4.13 Ética y Compliance, GRI 406-1.
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.	Global	409-1	3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales; 4.13 Ética y Compliance, GRI 409-1.
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	Global	408-1	3.4.2. Respeto de los derechos humanos y laborales; 4.13 Ética y Compliance, GRI 408-1.
CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	Global	205-1; 205-2; 205-3; 415-1	4.11 Comunicación y transparencia, GRI 415-1; 4.13 Ética y Compliance, GRI 205-1, 205-2 & 205-3.
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	Global	-	4.13 Ética y Compliance, sección "Blanqueo de capitales".
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Global	413-1	4.8 Ética y Compliance, GRI 413-1;
SOCIEDAD	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	Global	202-2; 203-1; 203-2; 413-1	4.8 Participación en la comunidad, GRI 202-2, 203-1, 203-2 & 413-1;
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	Global	103; 413-1; 413-2	3.4.3. Apoyar a las comunidades; 4.8 Participación en la comunidad, GRI 413-1 & 413-2.
	Las relaciones mantenidas con las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	Global	413-1; 413-2	4.8 Participación en la comunidad, GRI 413-1 & 413-2.
	Las acciones de asociación o patrocinio.	Global	102-13; 413-1	4.8 Participación en la comunidad, GRI 413-1; 4.11 Comunicación y transparencia, GRI 102-13.
	Subcontratación y proveedores			
	La inclusión en la Política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y medioambiental.	Global	102-9; 103; 204-1; 308-2; 414-2	3.3 Capital de la cadena de suministro; 4.9 Gestión de proveedores, GRI 204-1, 308-2 & 414-2.
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	Global	414-2	3.3 Capital de la cadena de suministro; 4.9 Gestión de proveedores, GRI 414-2.
	Clientes			
	Medidas para la salud y la seguridad de los clientes.	Global	EU25; 413-2	4.4 Seguridad y salud, GRI EU25; 4.8 Participación en la comunidad, GRI 413-2.
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Global	205-3; 406-1; 407-1; 408-1; 409-1; 413-2;	1.3.4 Integridad y ética; 4.8 Participación en la comunidad, GRI 413-2; 4.13 Ética y Compliance, GRI 205-3, 406-1, 407-1, 408-1 & 409-1.	
Información fiscal				
Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados.	Global	201-1; 207-4	4.3 Sostenibilidad económica del negocio, GRI 201-1; 4.11 Comunicación y transparencia, GRI 207-4.	
Subvenciones públicas recibidas.	Global	201-4	4.11 Comunicación y transparencia, GRI 201-4.	

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018)

ÁMBITO	CONTENIDO	ALCANCE/ PERÍME- TRO	ESTÁNDARES GRI RELACIO- NADOS	CAPÍTULO
OTROS	Relación de remuneración total anual.	Global	102-38	4.5 Gestión de personas, GRI 102-38.
	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.	Global	206-1	4.11 Comunicación y transparencia, GRI 206-1.
	Incumplimiento de la legislación y normativa medioambiental.	Global	307-1	4.11 Comunicación y transparencia, GRI 307-1.
	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	Global	419-1	4.11 Comunicación y transparencia, GRI 419-1.
	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.	Global	102-14	Mensaje del CEO
	Identificación y selección de grupos de interés; Enfoque para la participación de los grupos de interés.	Global	102-40; 102-42; 103	1.1.5 Enfoque en los grupos de interés.
	Temas y preocupaciones clave mencionados; Lista de temas materiales.	Global	102-44; 102-47	4.1 Análisis de materialidad, Matriz de Materialidad.
	Innovación	Global	103	3.7 Capital de innovación.
	Reglamento de Taxonomía	Global	-	4.3 Sostenibilidad económica del negocio

Nota: Además de los indicadores incluidos en esta tabla, se puede encontrar también información no financiera en los siguientes indicadores: 102-1, 102-3, 102-5, 102-10, 102-12, 102-43, 102-45, 102-46, 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 102-54, 102-55, 102-56.

Anexo II: Índice de Contenidos GRI

Verificación externa: los indicadores GRI incluidos en la siguiente tabla han sido verificados por PwC. El informe de verificación independiente correspondiente está disponible en las páginas 159-161. Además, algunos indicadores GRI se refieren a las notas en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021, que son auditadas por PwC. El informe independiente del auditor correspondiente se encuentra al principio del documento de las Cuentas Anuales Consolidadas.

ESTÁNDARES GRI	CONTENIDOS	CAPÍTULO
CONTENIDOS GENERALES		
GRI 102: Contenidos generales 2016		
102-1	Nombre de la organización	5. Gobierno corporativo (A. estructura accionarial)
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	1.1.3 Descripción del negocio
102-3	Ubicación de la sede	Las oficinas principales de EDPR están en Madrid (España)
102-4	Ubicación de las operaciones	1.1.2 EDPR en el mundo
102-5	Propiedad y forma jurídica	5. Gobierno corporativo (A. estructura accionarial); Cuentas anuales consolidadas 2021: Nota 1
102-6	Mercados servidos	1.1.2 EDPR en el mundo
102-7	Tamaño de la organización	1.1.2 EDPR en el mundo 3.1.2 Resultados financieros
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	4.5 Gestión de personas
102-9	Cadena de suministro	3.3 Capital de la cadena de suministro
102-10	Cambios relevantes en la organización y su cadena de suministro	5. Gobierno corporativo (A. estructura accionarial); Cuentas anuales consolidadas 2021: Notas 6 y 41
102-11	Principio o enfoque de precaución	2.3 Gestión de riesgos; 4.10 Gestión medioambiental, "Otras cuestiones relacionadas con la gestión medioambiental"; 5. Gobierno corporativo (C. organización interna)
102-12	Iniciativas externas	4.14 Principios de reporte de información
102-13	Afiliación a asociaciones	4.12 Comunicación y transparencia
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Mensaje del CEO
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	1.3.4 Integridad y ética; 5. Gobierno corporativo (C. organización interna)
102-18	Estructura de gobernanza	1.3 Organización 5. Gobierno corporativo
102-38	Relación de remuneración total anual	4. Gestión de personas
102-40	Lista de grupos de interés	1.1.5 Enfoque en los grupos de interés
102-41	Convenios colectivos	4. Gestión de personas
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	1.1.5 Enfoque en los grupos de interés 4.14 Principios de reporte de información

ESTÁNDARES GRI	CONTENIDOS	CAPÍTULO	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	1.1.5 Enfoque en los grupos de interés 4.1 Análisis de materialidad 4.14 Principios de reporte de información Visite la información sobre nuestros grupos de interés en la sección de Sostenibilidad de nuestro sitio web, www.EDPR.com	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	4.1 Análisis de materialidad 4.14 Principios de reporte de información	
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Cuentas anuales consolidadas de 2021: Nota 6 y Anexo I	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	4.1 Análisis de materialidad 4.14 Principios de comunicación de información	
102-47	Lista de temas materiales	4.1 Análisis de materialidad, Matriz de Materialidad	
102-48	Reexpresión de la información	Cuentas anuales consolidadas de 2021: Nota 6	
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Cuentas anuales consolidadas de 2021: Nota 6	
102-50	Periodo objeto del informe	4.14 Principios de reporte de información	
102-51	Fecha del último informe	4.14 Principios de reporte de información	
102-52	Ciclo de elaboración de informes	4.14 Principios de reporte de información	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Contáctenos en www.EDPR.com	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	4.14 Principios de reporte de información	
102-55	Índice de contenidos GRI	4. Sostenibilidad, Anexo II: índice de Contenidos GRI	
102-56	Verificación externa	4.14 Principios de reporte de información	
TEMAS MATERIALES			
Cambio Climático			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	2.1 Entorno Empresarial
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.1.1 Desempeño Operacional; 3.5 Capital Natural
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.5 Capital Natural
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades debidos al cambio climático	4.2 Cambio Climático
GRI 302: Energía 2016	302-1	Consumo energético dentro de la organización	4.2 Cambio Climático
	302-4	Reducción del consume energético	4.2 Cambio Climático
GRI 305: Emisiones 2016	305-1	Emisiones directas (alcance 1) de GEI	4.2 Cambio Climático
	305-2	Emisiones indirectas (alcance 2) de GEI	4.2 Cambio Climático
	305-3	Otras indirectas (alcance 3) de GEI	4.2 Cambio Climático
	305-5	Reducción de GEI	4.2 Cambio Climático

ESTÁNDARES GRI		CONTENIDOS	CAPÍTULO
GRI EU	EU1	Capacidad instalada, desglosada por fuente primaria de energía y régimen normativo	4.2 Cambio Climático
	EU2	Producción neta de energía desglosada por fuente primaria de energía y régimen normativo	4.2 Cambio Climático
Sostenibilidad económica del negocio			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	2.2 Estrategia
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	2.2.2 Valor; 2.2.3 Excelencia
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.1.2 Desempeño Financiero
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4.3 Sostenibilidad económica del negocio
Seguridad y Salud			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	3.4.1 Garantizar los más altos estándares de Seguridad y Salud
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.4.1 Garantizar los más altos estándares de Seguridad y Salud
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.4.1 Garantizar los más altos estándares de Seguridad y Salud
GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2018	403-1	Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	4.4 Seguridad y Salud
	403-2	Tipos y ratios de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos y absentismo, y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo	4.4 Seguridad y Salud
	403-3	Servicios de salud laboral	4.4 Seguridad y Salud
	403-4	Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo	4.4 Seguridad y Salud
	403-5	Formación de los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo	4.4 Seguridad y Salud
	403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	4.4 Seguridad y Salud
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos de la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con las relaciones empresariales	4.4 Seguridad y Salud
	403-9	Lesiones relacionadas con el trabajo	4.4 Seguridad y Salud
	403-10	Enfermedad relacionada con el trabajo	4.4 Seguridad y Salud
	GRI EU	EU17	Días trabajados por los empleados de los contratistas y subcontratistas que participan en las actividades de construcción y O&M
EU25		Número de lesiones y muertes al público que involucran a los activos de la empresa, incluidas las sentencias judiciales, los acuerdos y los casos legales pendientes de enfermedades	4.4 Seguridad y Salud

ESTÁNDARES GRI		CONTENIDOS	CAPÍTULO
Gestión de Personas			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	3.2 Capital Humano
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.2 Capital Humano
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.2 Capital Humano
GRI 401: Empleo 2016	401-1	Contratación de nuevos empleados y rotación de personal	4.5 Gestión de personas
	401-2	Beneficios proporcionados a los empleados a tiempo completo que no se proporcionan a los empleados temporales o a tiempo parcial	4.5 Gestión de personas
GRI 402: Relaciones laborales y empresariales 2016	402-1	Plazos mínimos de preaviso para los cambios operativos	4.5 Gestión de personas
GRI 404: Formación y Educación 2016	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	4.5 Gestión de personas
	404-2	Programas de mejora de las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	4.5 Gestión de personas
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben revisiones periódicas de su rendimiento y desarrollo profesional	4.5 Gestión de personas
GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016	405-1	Diversidad de los órganos de gobierno y de los empleados	4.5 Gestión de personas
	405-2	Relación entre el salario base y la remuneración de las mujeres y los hombres	4.5 Gestión de personas
GRI EU	EU15	Porcentaje de empleados que pueden jubilarse en los próximos 5 y 10 años, desglosado por categoría laboral y por región	4.5 Gestión de personas
Gobierno Corporativo			
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	1.3 Organización
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	1.3 Organización
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	1.3 Organización
Innovación			
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	3.7 Innovación
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.7 Innovación
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.7 Innovación
Participación en la comunidad			
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	3.4.3 Contribución a la sociedad
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.4.3 Contribución a la sociedad
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.4.3 Contribución a la sociedad

ESTÁNDARES GRI		CONTENIDOS	CAPÍTULO
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	4.8 Participación en la comunidad
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	4.8 Participación en la comunidad
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	4.8 Participación en la comunidad
GRI 411: Derechos de pueblos indígenas 2016	411-1	Incidentes de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	4.8 Participación en la comunidad
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	4.8 Participación en la comunidad
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las comunidades locales	4.8 Participación en la comunidad
Gestión de proveedores			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	3.3 Capital de la cadena de suministro
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.3 Capital de la cadena de suministro
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.3 Capital de la cadena de suministro
GRI 204: Prácticas de contratación pública 2016	204-1	Proporción del gasto en proveedores locales	4.9 Gestión de proveedores
GRI 308: Evaluación medioambiental de los proveedores 2016	308-2	Impactos medioambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	4.9 Gestión de proveedores
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	4.9 Gestión de proveedores
Gestión medioambiental			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	3.5 Capital Natural
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.5 Capital Natural
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.5 Capital Natural
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1	Lugares de operación en propiedad, arrendados, gestionados en áreas protegidas o adyacentes a ellas y áreas de alto valor en biodiversidad fuera de las áreas protegidas	4.10 Gestión medioambiental
	304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	4.10 Gestión medioambiental
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	4.10 Gestión medioambiental
GRI 306: Residuos 2020	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	4.10 Gestión medioambiental
	306-2		4.10 Gestión medioambiental

ESTÁNDARES GRI	CONTENIDOS	CAPÍTULO
	Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos	
306-3	Residuos generados	4.10 Gestión medioambiental
306-4	Residuos desviados de la eliminación	4.10 Gestión medioambiental
306-5	Residuos dirigidos a la eliminación	4.10 Gestión medioambiental
Comunicación y transparencia		
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-4	Ayuda financiera recibida del gobierno
GRI 206: Comportamiento anticompetitivo 2016	206-1	Acciones legales por comportamiento anti-competitivo, antimonopolio y prácticas monopolísticas
GRI 307: Cumplimiento medioambiental 2016	307-1	Incumplimiento de las leyes y reglamentos medioambientales
GRI 415: Políticas públicas 2016	415-1	Contribuciones políticas
GRI 419: <i>Compliance</i> Socioeconómico 2016	419-1	Incumplimiento de leyes y reglamentos en el ámbito social y económico
GRI 207: Impuestos 2019	207-1	Enfoque fiscal
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos
	207-3	Compromiso de las partes interesadas y gestión de las preocupaciones relacionadas con los impuestos
	207-4	Informes país por país
		4.1.5 Enfoque en los grupos de interés
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.11 Comunicación y Transparencia
		4.3 Sostenibilidad económica del negocio, "Beneficio antes de impuestos";
		4.5 Gestión de personas, GRI 102-8;
		4.11 Comunicación y Transparencia;
		Cuentas anuales consolidadas de 2021 - Nota 1;
		Cuentas anuales consolidadas de 2021 - Anexo I;
		Se omiten los requisitos de información iv, v, vii, ix y x del GRI 207-4, ya que la información no está disponible con el detalle solicitado por jurisdicción fiscal. EDPR trabajará para obtener los detalles requeridos en un futuro próximo.

ESTÁNDARES GRI	CONTENIDOS		CAPÍTULO
Transformación digital			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	3.6 Capital Digital
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.6 Capital Digital
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.6 Capital Digital
Ética y Compliance			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	1.3.4 Integridad y Ética
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	1.3.4 Integridad y Ética
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	1.3.4 Integridad y Ética
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1	Evaluación de las operaciones para detectar riesgos relacionados con la corrupción	4.13 Ética y Compliance
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	4.13 Ética y Compliance
	205-3	Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas	4.13 Ética y Compliance
GRI 406: No discriminación 2016	406-1	Incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas	4.13 Ética y Compliance
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva puede estar en riesgo	4.13 Ética y Compliance
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil	4.13 Ética y Compliance
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzado u obligatorio	4.13 Ética y Compliance



An aerial photograph of a vast, dense forest, likely a tropical rainforest, with a blue color overlay. The forest is composed of numerous small, rounded tree canopies, creating a textured, undulating surface. The blue tint is more pronounced in the lower right and fades slightly towards the top left.

GLOBAL

Creating a carbon
neutral planet.

05 — GOBIERNO CORPORATIVO

PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO	166
Estructura accionarial	166
Comisiones y Consejos Corporativos	171
Organización interna	197
Retribución	218
Operaciones entre Partes Vinculadas	225
PARTE II - EVALUACION DE GOBIERNO CORPORATIVO	231
ANEXO I – CURRICULUM VITAE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE Renováveis S.A.	246

PARTE I - Información sobre la estructura accionarial, organización y gobierno corporativo

A. Estructura accionarial

I. Estructura de capital

1. Estructura de capital

El capital social total de EDP Renováveis, S.A. (en adelante, “EDP Renováveis”, “EDPR” o la “Compañía”) es de 4.802.790.810 euros, tras el incremento de capital social llevado a cabo en abril de 2021, en virtud del cual se emitieron 88.250.000 nuevas acciones a un precio de suscripción de 17,00 EUR por acción con una prima de emisión de 12,00 EUR. El capital social de EDPR está integrado por 960.558.162 acciones con un valor nominal de 5,00 EUR cada una de ellas, plenamente desembolsadas. Todas estas acciones forman una misma categoría y una misma serie, y se encuentran admitidas a cotización en el mercado regulado de Euronext Lisboa.

Códigos y tickers de las acciones de EDP Renováveis, S.A.: ISIN:ES0127797019 LEI:529900MUFAH07Q1TAX06

Ticker de Bloomberg (Euronext Lisbon): EDPR PL Reuters RIC:EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal, S.A., a través de EDP – Energías de Portugal, S.A. – Sucursal en España (en adelante, “EDP”), que ostenta el 74,98% el capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por más de 30.000 inversores institucionales y particulares de más de 30 países, fundamentalmente en Estados Unidos y Reino Unido.

Los inversores institucionales representan sobre el 94% de los accionistas de la Compañía (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el restante.

Para más información sobre la estructura de capital de EDPR, consulte el capítulo 1.3. de este Informe Anual (“Organización”).

2. Restricciones a la transmisión de acciones

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

3. Acciones propias

EDPR no tiene acciones propias.

4. Cambio de control

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición, ni medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado, ni ha firmado contrato alguno condicionado a que se produzca un cambio de control en la Compañía y, por tanto, no ha adoptado ningún mecanismo que pudiera implicar el pago o asunción de pagos en casos de transferencia de control o cambios en la composición del órgano de administración, o que pudiera obstaculizar la libre transmisión de acciones o la valoración de los accionistas sobre el desempeño de los miembros del órgano de administración.

Sin perjuicio de ello, las siguientes serían consideradas como prácticas habituales de mercado relacionadas con un potencial cambio del control:

- En la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR.
- En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP, si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar estos servicios o garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de aproximadamente 60 días a partir del cambio de control.
- En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energías de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras que (i) EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR o (ii) incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto cayeran por debajo del 50%, estos contratos se mantendrán en vigor mientras se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración a propuesta de EDP.

5. Régimen especial de acuerdos

EDPR no ha establecido ningún sistema especial de renovación o revocación de medidas defensivas que conlleve restricciones al número de votos que un único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

6. Pactos parasociales

La Compañía no tiene constancia de ningún pacto parasocial que pueda suponer restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

II. Titularidad de participaciones y obligaciones

7. Participaciones significativas

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. La tabla siguiente refleja la información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas en EDPR y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2021.

ACCIONISTA	ACCIONES	%CAPITAL	%DERECHOS DE VOTO
EDP – ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. – SUCURSAL EN ESPAÑA	720.191.372	74,98%	74,98 %
BLACKROCK INC.	35.042.710	3,65%	3,65 %
Participaciones significativas totales	755.234.082	78,62%	78,62 %
EDP tiene el 74.98% del capital y derechos de voto de EDPR a través de EDP – Energías de Portugal, S.A. – Sucursal en España.			

A 31 de diciembre de 2021, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa del 78,62%, correspondiente al Grupo EDP y Blackrock Inc., que respectivamente eran titulares de un 74,98% y un 3,65% del capital.

8. Titularidad de las acciones de los miembros de los consejos de administración y supervisión

A 31 de diciembre de 2021, ninguno de los miembros del Consejo de Administración/las Comisiones Delegadas de la Compañía tienen directa o indirectamente acciones de EDPR.

9. Poderes del consejo de administración

El Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para administrar, gestionar y dirigir la Compañía, sin más limitación que las competencias expresamente conferidas en los Estatutos Sociales (en particular en el artículo 13) o las que legislación aplicable reserve a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. En este sentido, las facultades del Consejo incluyen, a título ilustrativo y no limitativo¹, las siguientes:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Compañía;
- Enajenar e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Compañía y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y suscribir cuantos préstamos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Negociar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar acciones civiles y criminales y de cualquier otro orden que incumban a la Compañía, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; e intervenir o promover, seguir y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y demás extraordinarios, desistir o allanarse, transigir, comprometer en árbitros de las cuestiones litigiosas, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios, con las facultades del caso y las usuales en los poderes generales, y los especiales que procedan, así como revocar estos poderes;
- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedentes;
- Dirigir la Compañía y organizar sus trabajos y operaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de obligaciones y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y separar libremente a los Directores y a todo el personal técnico y administrativo de la Compañía, señalando sus atribuciones y retribución;
- Acordar los cambios de domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir personas jurídicas conforme a la ley, cediendo e invirtiendo toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas aprobó en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2020 la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir en una o varias veces, tanto:

- Valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza;
- Como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trescientos millones de Euros (300.000.000 EUR), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de este acuerdo, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar las facultades anteriores. Adicionalmente, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Compañía y/o filiales hasta un límite máximo del 10% del capital social suscrito. Estas funciones podrán ser ejercidas por el Consejo de Administración durante un período de cinco (5) años desde la aprobación de esta propuesta, y de acuerdo con los límites establecidos en la ley y los Estatutos Sociales.

¹ Esta lista es meramente indicativa, ya que el Consejo de Administración está facultado para todas las competencias expresamente otorgadas bajo los Estatutos Sociales y la ley aplicable.

La Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de las condiciones de dicha ampliación que no se hubieran acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla conforme a la situación y las condiciones de la Compañía, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifiquen dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para la adopción de esta decisión y su ejecución.

Adicionalmente, de conformidad con su ley personal y los reglamentos internos de la Compañía, hay determinadas funciones del Consejo de Administración que específicamente se consideran como no delegables, y que por tanto, deben desempeñarse a este nivel. Estas funciones son las siguientes²:

- Elección del Presidente del Consejo de Administración;
- Nombramiento de administradores por cooptación;
- La supervisión del funcionamiento eficaz de las comisiones que puedan haberse constituido y del desempeño de los órganos delegados o directores que puedan haberse designado;
- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad;
- La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad de los administradores;
- La organización y funcionamiento del Consejo de Administración;
- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas;
- La preparación de cualquier clase de informe que el consejo deba emitir con arreglo a Derecho, cuando la operación subyacente que constituya el objeto del informe no pueda delegarse;
- El nombramiento y cese de los consejeros delegados de la sociedad, así como la determinación de sus condiciones contractuales;
- El nombramiento y cese de los miembros del Management Team, así como la determinación de sus condiciones contractuales básicas, incluida su retribución;
- Decisiones relativas a la retribución de los administradores, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas;
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas y elaboración del orden del día y las propuestas de acuerdo;
- La política relativa a acciones propias;
- Cualesquiera facultades que la Junta General de Accionistas haya conferido al consejo de administración, a menos que éste haya autorizado expresamente su subdelegación;
- La aprobación del plan estratégico o de negocio, los objetivos y el presupuesto de gestión anuales, las políticas de inversión y financiación, la política de sostenibilidad social y la política de dividendos;
- La determinación de la política de control y gestión del riesgo, incluida la relativa a cuestiones fiscales, y la supervisión de los sistemas de información y control a nivel interno;
- La determinación de la política de gobierno corporativo de la sociedad, así como la aplicable al grupo del que la sociedad es la sociedad matriz; su organización y funcionamiento y, en particular, la aprobación y modificación de su propio reglamento;
- La aprobación de la información financiera que la sociedad debe divulgar de forma periódica;
- La definición de la estructura del grupo societario en el que la sociedad es la sociedad matriz;
- La aprobación de toda clase de inversiones y operaciones que, por su elevado importe o especial naturaleza se consideren estratégicas o que puedan entrañar un riesgo financiero, a menos que su aprobación sea competencia de la Junta General de Accionistas. A efectos de lo dispuesto en este apartado, las siguientes operaciones se considerarán incluidas:
 - i. La compra y venta de activos, derechos o participaciones por EDPR, incluido el plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración (el Plan de Negocio), siempre y cuando su [A] (i) valor contable, o (ii) valor de mercado calculado en base al valor de su patrimonio, o (iii) el precio de la operación, o (iv) el valor de inversión

² Este listado fue actualizado por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2021, a fin de adaptarla a la nueva Ley de Sociedades de Capital de España y a los umbrales aplicados al Grupo EDP.

- inicial, sea superior a ciento cincuenta millones de euros (150.000.000 €)³ (a su valor actual), o [B] el valor de inversión inicial agote el importe total previsto en el Plan de Negocio para operaciones de este tipo, siempre que su (i) valor en libros, o (ii) su valor de mercado en términos de *equity value*, o (iii) el precio de la transacción, o (iv) el valor inicial de la inversión, sea superior a setenta y cinco millones de Euros (75.000.000€) (a valor actual);
- ii. Los contratos relativos a (i) préstamos bancarios y (ii) líneas de crédito cuyo importe supere los doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000 €), siempre que, como consecuencia de tales contratos, el endeudamiento total de EDPR supere el importe previsto en el presupuesto anual aprobado;
 - iii. La apertura o cierre, total o parcial de establecimientos, así como las ampliaciones o reducciones de su actividad, siempre que, con arreglo a una estimación razonable de los consejeros ejecutivos, generen una variación de la facturación o de los activos de la Compañía en más de setenta y cinco millones de euros (75.000.000 €);
 - iv. Otras operaciones y transacciones relevantes, y en particular, las excluidas del ámbito del Plan de Negocio siempre y cuando su (i) valor contable o (ii) valor de mercado en base al valor de su patrimonio, o (iii) el precio de la operación, o (iv) el valor de inversión inicial supere los setenta y cinco millones de euros (75.000.000 €)⁴ (a su valor actual);
 - v. Las operaciones que no estén relacionadas directamente con el sector energético cuyo importe supere los veinte millones de euros (20.000.000 €);
 - vi. El establecimiento o la ruptura de alianzas estratégicas u otras formas de cooperación perdurable, por un importe superior a veinte millones de euros (20.000.000 €).⁵
- La aprobación para la creación o adquisición de acciones en sociedades con fines especiales o establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier otra transacción u operación de naturaleza similar que, por su complejidad, pueda comprometer la transparencia de la sociedad y de su grupo;
 - La aprobación de Operaciones entre Partes Vinculadas, a menos que:
 - i. su aprobación sea competencia de la Junta de Accionistas; o
 - ii. se trate de operaciones (i) entre sociedades del mismo grupo que se realicen en el curso ordinario de la actividad de la sociedad y en condiciones de mercado, o (ii) cerradas con arreglo a condiciones estandarizadas y aplicadas de forma generalizada a un gran número de clientes, y a precios o tarifas establecidos con carácter general por el proveedor de los bienes o servicios, cuyo importe no supere el 0,5% de la facturación neta anual de la sociedad; que serán aprobadas por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.
 - La determinación de la estrategia fiscal de la sociedad;
 - La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, según el caso, la información no financiera necesaria; y la presentación de las recomendaciones o propuestas presentadas al Consejo con el fin de proteger su integridad.

Debe tenerse en cuenta que en caso de situaciones de urgencia debidamente justificada, o cuando se estime conveniente en el período intermedio entre reuniones del Consejo de Administración, las decisiones relativas a las materias reservadas contempladas anteriormente podrán ser adoptadas por los órganos o las personas en quienes se haya delegado, y serán ratificados en la primera reunión del Consejo que deba celebrarse tras la adopción de la decisión.

En función del modelo de gobierno aprobado, EDPR debe actuar con observancia del reglamento aprobado en desarrollo de la Ley de Sociedades de Capital de España, que entre otras cosas, según lo dispuesto anteriormente, establece que las aprobaciones de las líneas y políticas estratégicas de la sociedad son materias reservadas al Consejo de Administración que no pueden delegarse, y que deben ser aprobadas a este nivel. Por lo tanto, en EDPR la evaluación y emisión del dictamen relativo a las líneas estratégicas y políticas de riesgos de la Compañía no son asignadas por un Consejo de Supervisión (dado que EDPR no dispone de este tipo de órgano de gobierno), pero de conformidad con la ley que le es de aplicación, estas competencias son asumidas por su Consejo de Administración.

³ A efectos de lo dispuesto en este apartado, los importes de las garantías financieras correspondientes se considerarán en total.

⁴ A efectos de lo dispuesto en este apartado, los importes de las garantías financieras correspondientes se considerarán en total.

⁵ A efectos de lo dispuesto en este apartado, alianzas u otras formas de cooperación que no tengan naturaleza estratégica y duradera, es decir, los casos en que dichas alianzas se limiten a operaciones concretas en ámbitos predominantemente comerciales y operativos o que tengan por objeto las actividades principales de la Compañía.

10. Relaciones comerciales relevantes entre los accionistas titulares de participaciones significativas y la sociedad

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Compañía se incluye en el apartado 90 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

B. Comisiones y Consejos Corporativos

I. Junta General de Accionistas

A) Composición de la mesa de la Junta General

11. Mesa de la Junta General de Accionistas

En la Junta General del 8 de abril de 2014, se aprobó nombrar a José António de Melo Pinto Ribeiro como Presidente de la Junta de Accionistas de EDPR por un mandato de tres (3) años; siendo reelegido en la Junta General de Accionistas de 6 de abril de 2017 por un último mandato de tres (3) años; y prorrogándose este hasta la primera Junta General de Accionistas posterior al fin de su mandato, que se celebró finalmente el 22 de febrero de 2021.

En base a la propuesta presentada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo⁶, y debido al vencimiento del mandato de José António de Melo Pinto Ribeiro como Presidente de la Junta de Accionistas, en 2021 se decidió adoptar la práctica general seguida con arreglo a la ley personal de la Compañía (la española) que permite que la Junta de Accionistas sea presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Por lo tanto, en la reunión del Consejo de Administración de 19 de enero, se aprobó presentar la propuesta de modificación de los estatutos pertinente para su aprobación en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2022, estableciendo que la Presidencia de la Junta General corresponderá al Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, al Vicepresidente (en ausencia de ambos, se designará al consejero más antiguo). También se estableció que el Presidente del Consejo de Administración, o quien le sustituya, junto con los demás miembros del Consejo, constituirán la Mesa de la Junta General de Accionistas, y su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración. Por lo tanto, la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021 fue presidida por el Presidente del Consejo de Administración (que en ese momento era Miguel Stilwell d' Andrade).

De esta forma, desde el 12 de abril de 2021, y a 31 de diciembre de 2021, el cargo de Presidente de la Junta de Accionistas le corresponde a António Gomes Mota, que fue nombrado miembro del Consejo por un mandato de tres (3) años en la Junta General de Accionistas de 12 de abril de 2021, y como Presidente del Consejo de Administración en la reunión que celebró con posterioridad en esa misma fecha.

El Secretario del Consejo de Administración desde diciembre de 2007 y hasta el 2 de noviembre de 2021 fue Emilio García-Conde Noriega, por lo que asumió también el cargo de Secretario de las dos Juntas Generales de Accionistas celebradas en 2021. En la reunión del Consejo de Administración de 2 de noviembre de 2021, Emilio García-Conde Noriega presentó su renuncia al cargo de Secretario del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A., y a fin de cubrir la vacante, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración acordó nombrar a María González Rodríguez (Vice-Secretaria del Consejo de Administración desde 2019) como Secretaria no miembro del Consejo de Administración de EDPR, y nombrar a Borja Pérez Dapena como Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración de EDPR. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario del Consejo no es un miembro del Consejo de Administración y, por tanto, este cargo no tiene una duración del mandato limitada.

Debe tenerse en cuenta asimismo que, en cumplimiento del artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los miembros del Consejo de Administración están obligados a asistir a las Juntas de Accionistas.

⁶ El 19 de febrero de 2021, el Consejo de Administración de EDPR aprobó adaptar la denominación de esta Comisión para que hiciese referencia a sus funciones de Gobierno Corporativo.

El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los recursos humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus obligaciones. De esta forma, además de los recursos aportados por su Secretaría General, en 2021 la Compañía contrató a una entidad especializada para dar soporte en las reuniones y recabar, procesar y computar los votos emitidos por los accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero y en la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril.

B) Ejercicio del derecho a voto

12. Restricciones a los derechos de voto

Cada acción de EDPR da derecho a un voto. Los Estatutos de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

13. Derechos de voto

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un solo accionista o por accionistas vinculados por algún tipo de relación. Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y solicitar la información o explicaciones que consideren relevantes acerca de los temas incluidos en el Orden del Día de la Junta convocada, y tendrán derecho como accionistas de la Compañía a tomar parte en sus deliberaciones y participar en la votación.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General en la que se detallan, entre otras cuestiones, los procedimientos y requisitos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica. Esta Guía se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía (www.edpr.com). Tal y como se informa en la Convocatoria y en la correspondiente Guía del Accionista, para ejercitar su derecho de asistencia, los accionistas deben tener las acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta al menos cinco (5) días antes de aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista podrá estar representado en la Junta General por un tercero a través de un poder revocable (incluso aunque este representante no sea accionista). El Consejo de Administración podrá exigir que dichos poderes estén en poder de la Compañía con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellos el nombre del representante.

Estos poderes de representación se otorgarán de forma específica para cada Junta General de Accionistas y podrán evidenciarse por escrito o por medios de comunicación a distancia, como correo electrónico o postal.

En línea con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales de la Compañía, la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Compañía con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de la Junta. Asimismo, se publica en la página web de *Sociedade Gestora de Sistemas de Liquidação e de Sistemas Centralizados de Valores Mobiliários, S.A* ("Interbolsa") y en las páginas web de la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* (CMVM) –www.cmvm.pt–, y de la *Comisión Nacional del Mercado de Valores* (CNMV) –www.cnmv.es–. Simultáneamente a la publicación del anuncio de Convocatoria, se publica en la página web de la CMVM la documentación de apoyo de las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día de dicha Junta. Asimismo, desde el momento en que se publica el anuncio de convocatoria, la siguiente información y documentación de la Junta General se pone también a disposición en la página web corporativa (www.edpr.com):

- I. el anuncio de convocatoria de la Junta General;
- II. el número total de acciones y de derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- III. el modelo de carta para manifestar el deseo de participar en la Junta, el modelo de carta de representación y el modelo de boletín de voto mediante correspondencia postal. Asimismo, se publican los enlaces a la plataforma electrónica en la que se facilitan las vías telemáticas para remitir el deseo de asistir y la votación sobre los puntos del día;
- IV. los textos íntegros de las propuestas de acuerdo (incluidas si así fuera el caso a medida que se reciban, las remitidas por los accionistas) de los puntos del Orden del Día que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria;
- V. la Guía del Accionista;
- VI. Los textos refundidos vigentes (Estatutos Sociales y demás reglamentos aplicables).

En 2021, la Compañía incorporó las versiones en inglés y portugués de la información y documentos de la Junta de Accionistas en su página web (www.edpr.com) a la fecha de convocatoria, siendo la versión en español de los referidos documentos la que prevaleció.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta, personalmente (incluyendo a través de su representante) en la propia Junta, por correo postal o comunicación electrónica (en este último caso, a través de una plataforma de voto electrónico que se pone a disposición en la página web de la Compañía o enviando por correo electrónico el formulario correspondiente debidamente cumplimentado y firmado) y en todo caso incluyendo la documentación indicada en la Guía del Accionista. Conforme a los términos establecidos bajo el artículo 15 de los Estatutos Sociales, tanto los votos remitidos por correo postal como por vía electrónica deberán ser recibidos por la Compañía antes de medianoche (24:00h) del día anterior al previsto para la Junta en primera convocatoria. El voto a distancia podrá revocarse a través de los mismos medios empleados para su emisión, siempre dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

Habida cuenta de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19 durante 2021 a nivel internacional, y dadas las medidas excepcionales adoptadas por el Gobierno español con el fin de limitar la propagación del virus -que se dirigieron especialmente a restricciones de ventos con un elevado número de personas- el Consejo de Administración recomendó a los accionistas de EDPR que ejercieran sus derechos en las Juntas de Accionistas celebradas en 2021 de la manera más segura, en particular a través de la representación y el voto a distancia.

14. Acuerdos que solo pueden adoptarse por mayoría cualificada

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados alcancen conjuntamente, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital presente o representado.

Sin perjuicio de los porcentajes referidos en el párrafo anterior, para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Compañía, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, sumen conjuntamente al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quórum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, cuando los accionistas asistentes o representados sumen conjuntamente más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptados por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes o representados sumen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) - pero sin alcanzarlo- será necesario para poder aprobar estos acuerdos el voto favorable de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.

II. Gestión y supervisión

A) Composición

15. Modelo de Gobierno Corporativo

EDPR es una Compañía española que cotiza en un mercado de valores regulado en Portugal. La organización corporativa de EDPR se rige por su ley personal y, en la medida de lo posible, por las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del del Instituto Português de Gobierno Corporativo (“IPCG”) resultante del Protocolo firmado el 13 de octubre de 2017 entre la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (“CMVM” - Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) y el IPCG, y que fue revisado en julio de 2020. Este Código de Gobierno se encuentra disponible en la página web del IPCG (<https://cam.gov.pt>). De esta forma, la Compañía intenta cumplir con ambos ordenamientos pero teniendo en cuenta que su ley personal es la española, y que en caso de discrepancia entre ambos, el objetivo sería el de adoptar aquella que suponga una postura más proteccionista para sus accionistas.

La estructura de gobierno de EDPR es la aplicable bajo su ley personal, compuesta por una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración que representa y administra a la Compañía. Además, con el propósito de adaptar en lo posible esta estructura a la legislación portuguesa, paralelamente busca corresponderse con el denominado modelo “anglosajón” previsto en el *Código das Sociedades Comerciais* portugués. En este modelo, el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo alcanzar los más altos niveles de buen gobierno, conducta empresarial y ética en línea con las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales.

Conforme al modelo de gobierno anteriormente referido, tal y como se detalla en los apartados 15-29 de este Capítulo 5 del Informe Anual, y en línea con lo contemplado en la ley y en sus Estatutos, a 31 de diciembre de 2021 EDPR no tiene un Consejo de Supervisión, pero su Consejo de Administración ha constituido dos Comisiones Delegadas compuestas exclusivamente por miembros de dicho Consejo: la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Esta estructura y su funcionamiento hacen posible un *workflow* fluido entre todos los niveles del modelo de gobierno, ya que: i) todas las Comisiones Delegadas deben informar de las decisiones que adoptan al Consejo (redactando las actas de cada reunión y facilitando cualquier aclaración adicional que les solicite éste) y, ii) como todos los miembros de las Comisiones son a su vez miembros del Consejo de Administración, todos ellos reciben también la totalidad de la información a nivel de Consejo de Administración (como las convocatorias de las reuniones, la documentación soporte y las respectivas Actas) a fin de adoptar las correspondientes decisiones, y por tanto, se asegura el acceso del Consejo de Administración en tiempo y forma a toda la información, a fin de evaluar el desempeño, situación actual y perspectivas de futuro desarrollo de la Compañía.

El Secretario del Consejo constituye el punto de coordinación encargado de centralizar la recepción y gestión de toda la información y documentos a distribuir a los diferentes Órganos de Gobierno. Esta información es preparada por los diferentes departamentos de EDPR con el soporte de expertos externos cuando resulta necesario, y se gestiona siempre de forma estrictamente confidencial. Adicionalmente, las obligaciones y funcionamiento de los Órganos de Gobierno (incluyendo, pero sin limitación, la evaluación del desempeño de sus funciones, su Presidencia, la periodicidad de sus reuniones, su funcionamiento y las responsabilidades de sus miembros) han sido definidos en los Estatutos Sociales, así como en los reglamentos del Consejo y de sus Comisiones Delegadas (los cuáles son publicados en la página web de la sociedad), con el objetivo de asegurar que la elaboración, gestión y acceso a la información se hagan adecuadamente en términos de tiempo y forma, para que en cada uno de los niveles se pueda proceder con las correspondientes tomas de conocimiento y decisiones. Conforme a todo lo anterior, el Secretario envía las convocatorias y la documentación de los temas a discutir en cada reunión del Consejo y de cada una de sus Comisiones, para su adecuada discusión durante la reunión. Asimismo, el Secretario del Consejo de Administración también presta el asesoramiento legal necesario a los Órganos de Gobierno. Por último, se redactan las actas de todas las reuniones y son difundidas por la Secretaría General.

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa la separación de funciones y una gestión y especialización de la supervisión a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

La experiencia obtenida operando la Compañía a través de esta estructura indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es el más apropiado conforme a la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión y las funciones de supervisión.

Los enlaces a la página web de la Compañía en los que se encuentra la información sobre sus órganos de gobierno y los reglamentos están incluidos en los puntos 59-65 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

16. Normas relativas al nombramiento y cese de consejeros

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los Consejeros, así como acerca de la composición de sus Comisiones. La Comisión asesora, asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos.

También conforme a los Estatutos sociales de la Compañía (en su artículo 21) el mandato de los consejeros será de tres (3) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Las propuestas de nombramiento deberán ser aprobadas por mayoría.

En línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, EDPR ha analizado y debatido los posibles criterios aplicables en la selección de nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. Como conclusión, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo de Administración acordaron en sus reuniones celebradas el 2 de noviembre de 2016 y el 14 de diciembre de 2016, respectivamente, tomar en consideración los siguientes criterios de selección de nuevos miembros de los Órganos de Gobierno: la formación académica, la experiencia en el sector energético, la integridad e independencia y la diversidad que dicho candidato pueda proporcionar al órgano correspondiente. Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020, el Consejo de Administración hizo público su especial interés en respaldar la diversidad de género en línea con la Ley n.º 62/2017 del 1 de agosto, y se comprometió en concreto, bajo la propuesta séptima del orden del día, a promover que en la primera Junta Electiva que se celebrara tras la expiración del actual mandato de los miembros del consejo el porcentaje de Consejeros correspondientes al género menos representado se eleve a un 33,3%.

En base los referidos criterios, a partir de la recomendación previa de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en 2021 el Consejo de Administración presentó las propuestas pertinentes a la Junta General de Accionistas (incluyendo el currículum de los candidatos, que se publicó junto con el resto de la documentación soporte de la reunión en los términos expuestos en el punto 13 anterior). Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, véase el capítulo de Sostenibilidad del Informe Anual en su apartado GRI 405-1, y el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual, que incluye los detalles curriculares de sus miembros.

Adicionalmente, si se produjesen vacantes, conforme a lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración puede designar por cooptación a un nuevo Miembro del Consejo hasta la siguiente Junta General, donde se presentará una propuesta de ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la reunión del Consejo.

Finalmente, conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de miembros del Consejo de Administración y, en tal caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia solo

números enteros. Los accionistas que hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

17. Composición del consejo de administración

En la reunión celebrada el 19 de enero de 2021, el Consejo recibió las renuncias a sus cargos como Consejeros de Duarte Bello (con efectos desde el 19 de enero de 2021), Spyridon Martinis (con efectos desde el 19 de enero de 2021) y Miguel Angel Prado (con efectos desde la próxima Junta General de Accionistas que se celebre). Asimismo, tras el anuncio público de António Mexia y João Manso Neto sobre su no disponibilidad para ser reelegidos en sus cargos en EDP, tras el nombramiento por parte de los accionistas de EDP de un nuevo equipo del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP, y teniendo en cuenta que ambos informaron que ponían sus cargos a disposición del Consejo, António Mexia fue también cesado como Presidente del Consejo de EDPR, y João Manso Neto como Vicepresidente del Consejo de EDPR y CEO de EDPR.

Con el fin de cubrir los cargos vacantes mencionados (incluido el puesto de Francisca Guedes de Oliveira, que presentó su renuncia a finales de 2020), a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de EDPR acordó también en su reunión de 19 de enero de 2021 aprobar el nombramiento por cooptación de Miguel Stilwell d'Andrade (como Consejero Ejecutivo); Ana Paula Marques (como Consejera no Ejecutiva) y Joan Avalyn Dempsey (como Consejera no Ejecutiva e Independiente). Asimismo, Miguel Stilwell d'Andrade fue nombrado Presidente del Consejo de EDPR y Consejero Delegado de EDPR y Rui Teixeira, que en ese momento era Consejero Ejecutivo de EDPR y Consejero Delegado, como CFO de la sociedad.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2021, se ratificaron los referidos nombramientos por cooptación, y se aprobó el cese de António Mexia y João Manso Neto de sus cargos como miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Los citados cambios contribuyeron en último término a maximizar la participación del Consejo de EDPR en la gestión de la sociedad. Por consiguiente, la Comisión Ejecutiva -que incluía hasta la fecha a los Consejeros Ejecutivos- se disolvió y sus miembros se integraron en un *Management Team*⁷.

Considerando la nueva composición del Consejo, y tomando siempre en consideración el tamaño de EDPR y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, siguiendo la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de EDPR presentó a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2021 la propuesta de ajustar el número de Consejeros de la Compañía -que hasta esa fecha estaba fijado en quince (15)- a un total de doce (12) miembros, dentro del rango previsto en el artículo 20.1 de los Estatutos Sociales (que señala que el Consejo de Administración estará integrado por un número de vocales no inferior a cinco (5) ni superior a (17)).

En la reunión del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2021 António Nogueira Leite, Conceição Lucas, Francisco Seixas da Costa y Alejandro Fernández de Aroz presentaron la renuncia a sus cargos como miembros del Consejo de Administración con efectos desde la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrase en 2021. Para cubrir estas vacantes, en base a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de EDPR presentó a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2021 la propuesta de nombramiento por un plazo estatutario de tres (3) años de António Gomes Mota (como Consejero no Ejecutivo e Independiente), de Miguel Nuno Simões Nunes Ferreira Setas (como Consejero Dominical), de Rosa García García (como Consejera no Ejecutiva e Independiente) y de José Manuel Félix Morgado (como Consejero no Ejecutivo e Independiente). Asimismo, la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la reelección por el plazo estatutario de tres (3) años de Miguel Stilwell d'Andrade (como Consejero Ejecutivo), de Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira (Consejero Ejecutivo), de Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro (como Consejera Dominical), de Ana Paula Garrido de Pina Marques (como Consejera Dominical), de Manuel Menéndez Menéndez (como Consejero Externo), de Acácio Liberado Mota Piloto (como Consejero no Ejecutivo e Independiente), de Allan J. Katz (como Consejero no Ejecutivo e Independiente) y de Joan Avalyn Dempsey (como Consejera no Ejecutiva e Independiente).

En la reunión del Consejo de Administración celebrada tras la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021, se aprobó asimismo nombrar a António Gomes Mota como Presidente independiente del Consejo de Administración de EDPR

⁷ La información detallada sobre las funciones y composición del Management Team de EDPR se ha incluido en el apartado 21 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

y a Miguel Stilwell d'Andrade como Vicepresidente; así como nombrar a Miguel Stilwell d'Andrade como CEO y a Rui Teixeira como CFO.

Como resultado de los mencionados acuerdos, a 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de EDPR estaba integrado por doce (12) vocales, tenía un Presidente independiente, solo tenía dos consejeros ejecutivos, se reforzó la presencia de Consejeros independientes alcanzando un 50% del Consejo y se reforzó también la presencia de mujeres que suponiendo un 33% de representación en el Consejo.

De este modo, a 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración está formado por los siguientes Consejeros:

MIEMBRO DEL CONSEJO	CARGO	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DE RE-ELECCIÓN	FIN DEL MANDATO
António Gomes Mota	Presidente Independiente	12/04/2021	-	12/04/2024
Miguel Stilwell d'Andrade	Consejero Delegado y Vicepresidente Ejecutivo	19/02/2021	12/04/2021	12/04/2024
Rui Teixeira	Director Financiero y Consejero Ejecutivo	29/10/2019	12/04/2021	12/04/2024
Vera Pinto	Vocal	26/02/2019	12/04/2021	12/04/2024
Ana Paula Marques	Vocal	19/02/2021	12/04/2021	12/04/2024
Miguel Setas	Vocal	12/04/2021	-	12/04/2024
Manuel Menéndez	Vocal	04/06/2008	12/04/2021	12/04/2024
Acácio Piloto	Vocal	26/02/2013	12/04/2021	12/04/2024
Allan J. Katz	Vocal	09/04/2015	12/04/2021	12/04/2024
Joan Avalyn Dempsey	Vocal	19/02/2021	12/04/2021	12/04/2024
Rosa García García	Vocal	12/04/2021	-	12/04/2024
José Manuel Félix Morgado	Vocal	12/04/2021	-	12/04/2024
<i>António Mexia*</i>	<i>Vocal</i>	<i>18/03/2008</i>	<i>27/06/2018</i>	<i>-</i>
<i>João Manso Neto*</i>	<i>Vocal</i>	<i>4/12/2007</i>	<i>27/06/2018</i>	<i>-</i>
<i>Duarte Bello**</i>	<i>Vocal</i>	<i>26/09/2017</i>	<i>27/06/2018</i>	<i>-</i>
<i>Spyridon Martinis**</i>	<i>Vocal</i>	<i>26/02/2019</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Miguel Ángel Prado***</i>	<i>Vocal</i>	<i>26/09/2017</i>	<i>27/06/2018</i>	<i>-</i>
<i>António Nogueira Leite****</i>	<i>Vocal</i>	<i>26/02/2013</i>	<i>27/06/2018</i>	<i>-</i>
<i>Francisco Seixas da Costa****</i>	<i>Vocal</i>	<i>14/04/2016</i>	<i>27/06/2018</i>	<i>-</i>
<i>Conceição Lucas***</i>	<i>Vocal</i>	<i>27/06/2018</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Alejandro Fernandez de Araoz****</i>	<i>Vocal</i>	<i>27/06/2018</i>	<i>-</i>	<i>-</i>

*António Mexia y João Manso Neto, debido al anuncio público de su no disponibilidad para ser consejeros de EDP, fueron cesados en sus cargos de Consejeros por la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021.

**Duarte Bello y Spyridon Martinis presentaron su renuncia al cargo de Consejeros con efectos desde el 19 de enero de 2021

***Miguel Ángel Prado presentó su renuncia al cargo de Consejero con efectos el 22 de febrero de 2021.

****António Nogueira Leite, Conceição Lucas, Francisco Seixas da Costa y Alejandro Fernández de Araoz presentaron su renuncia al cargo de Consejeros el 12 de abril de 2021.

En la reunión del Consejo de Administración de 2 de noviembre de 2021, Emilio García-Conde Noriega, Secretario del Consejo de Administración de EDPR desde diciembre de 2007, presentó su renuncia al cargo y, a fin de cubrir la vacante, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de EDPR acordó nombrar a María González Rodríguez (Vice-Secretaria del Consejo de Administración desde 2019) para el cargo de Secretaria no miembro del Consejo de Administración de EDPR, y nombrar a Borja Pérez Dapena para el cargo de Vice-Secretario no miembro del Consejo de Administración de EDPR.

18. Consejeros Ejecutivos, no Ejecutivos e Independientes

La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal de la Compañía, y es confirmada anualmente por cada uno de los correspondientes Consejeros a través de la firma de una declaración de independencia. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR definen como Consejeros independientes a aquellas personas que, además de cumplir con los demás requisitos legales, pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Compañía, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los directivos.

Las recomendaciones de Gobierno Corporativo del Código de IPCG establecen que el número de Consejeros no ejecutivos debe ser superior al número de ejecutivos, y que al menos un tercio del total de los miembros del Consejo deben ser administradores no ejecutivos que también cumplan con los criterios de independencia. A este fin, considerando que en todo caso los criterios de independencia aplicables a los Consejeros de EDPR son los establecidos bajo su ley personal, de un total de doce (12) miembros que formaban parte del Consejo de Administración de EDPR a 31 de diciembre de 2021, diez (10) eran no ejecutivos, siendo seis (6) de ellos a su vez independientes. En base a lo dispuesto en la ley y en los Estatutos Sociales, se ha establecido que un Consejero no ejecutivo solo pueda ser representado en el Consejo de Administración por otro Consejero no ejecutivo.

Por tanto, se ha concluido que la composición del Consejo y de sus Comisiones Delegadas es adecuada para el tamaño de la Compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad considerando principalmente que posibilita una separación de funciones, gestión y especialización en la supervisión, a la vez que hace posible que los consejeros no ejecutivos e independientes tomen parte también en todas las decisiones a nivel del Consejo de Administración. Debe indicarse en este sentido que el Consejo de Administración está compuesto en su mayoría por miembros no ejecutivos, con un alto porcentaje de independientes; y que la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo están compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos e independientes. Asimismo, la línea ejecutiva del Consejo está centralizada en dos consejeros, que cuentan con el soporte de los Miembros de un *Management Team* para el desarrollo de la actividad diaria de la Compañía.

La ley española y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y los Estatutos Sociales, regulan los criterios de incompatibilidad respecto al cargo de Consejero. Específicamente, en el artículo 23 de los Estatutos, se establece que las siguientes personas no podrán ser Consejeros:

- Las personas que sean administradoras o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDPR, así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDPR cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, o igualmente tenga intereses opuestos a los de EDPR, a los de una sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y a los de los miembros del Consejo, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDPR, incluso en el extranjero;
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente establecida. Conforme a lo establecido bajo ley Española, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: menores de dieciocho (18) años no emancipadas, incapacitadas, competidores, condenadas por ciertos delitos, o que ocupen determinados puestos en la Administración.

La prevención y abstención de situaciones de conflicto de intereses en el desempeño de los deberes de los Consejeros de EDPR se regula de acuerdo con los términos contenidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital e implementada en el artículo 28.3 del Reglamento del Consejo de Administración que es también aplicable a sus Comisiones conforme al artículo 12 de sus respectivos Reglamentos. Este artículo establece que en caso de que surgiera un conflicto de interés tanto directo como indirecto, éste deberá ser comunicado al Consejo de Administración, estando el Consejero involucrado en el mismo obligado a abstenerse de intervenir en la operación correspondiente. Adicionalmente, todos los miembros del Consejo (y por tanto los de sus Comisiones Delegadas, ya que éstas están exclusivamente compuestas por miembros del Consejo) deberán firmar anualmente una declaración en la que confirman que cumplen con los términos de dichos requisitos establecidos bajo el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, y además, a fin de cumplir con su deber de lealtad y evitar cualquier interferencia o irregularidad en cualquier proceso de toma de decisiones, bajo dicha declaración asumen también el compromiso de notificar cualquier variación en la información incluida bajo la misma tan pronto esto suceda.

En la tabla que sigue a continuación, figuran los miembros ejecutivos, no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2021.

MIEMBRO DEL CONSEJO	CARGO
António Gomes Mota	Presidente (no Ejecutivo e Independiente)
Miguel Stilwell d'Andrade	CEO y Vicepresidente Ejecutivo
Rui Teixeira	CFO y Consejero Ejecutivo
Vera Pinto	Consejera no Ejecutiva
Ana Paula Marques	Consejera no Ejecutiva
Miguel Setas	Consejero no Ejecutivo
Manuel Menéndez	Consejero no Ejecutivo
Acácio Piloto	Consejero no Ejecutivo e independiente
Allan J. Katz	Consejero no Ejecutivo e independiente
Joan Avalyn Dempsey	Consejera no Ejecutiva e independiente
Rosa García García	Consejera no Ejecutiva e independiente
José Manuel Félix Morgado	Consejero no Ejecutivo e independiente

19. Cualificaciones profesionales y currículos de los consejeros

La descripción de los conocimientos y los principales cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, así como de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

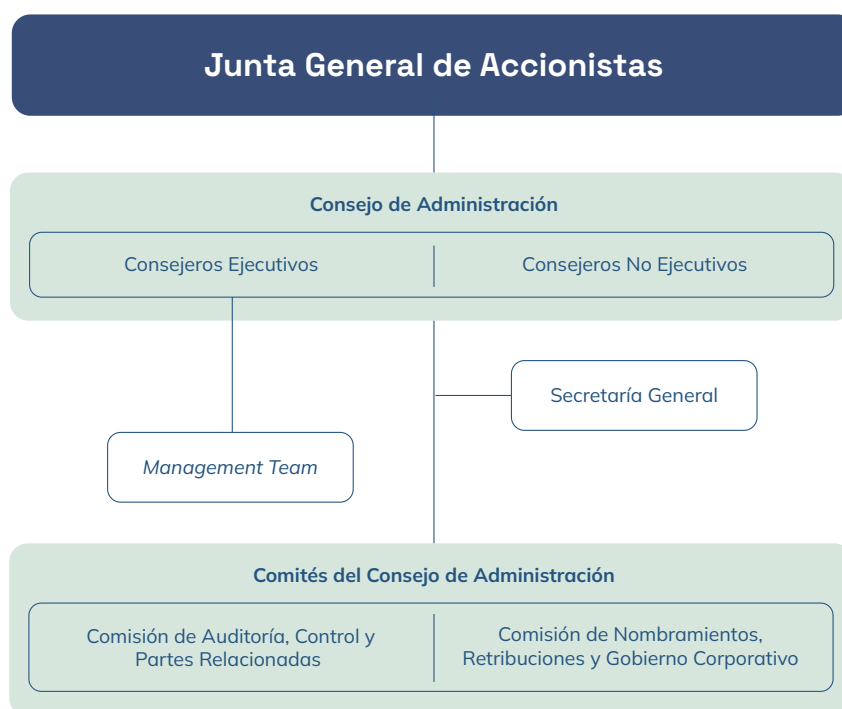
20. Vínculos familiares, profesionales y comerciales de los consejeros con los accionistas titulares de participaciones significativas

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2021, y según la información que obra en posesión de la Compañía, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Renováveis S.A., que son los siguientes:

- Miguel Stilwell d'Andrade;
- Rui Teixeira;
- Vera Pinto;
- Ana Paula Marques;
- Miguel Setas;
- Manuel Menéndez Menéndez

21. Órganos societarios y estructura de gestión

Tal y como se expone en el punto 15 anterior, el modelo de gobierno de EDPR fue diseñado para asegurar una separación estricta y transparente de funciones, así como garantizar una especialización en la supervisión. La estructura implementada para ello está compuesta por los siguientes órganos de gobierno y estructura de gestión:



Junta General de Accionistas: es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la Compañía con toda la autoridad que le corresponde a su personalidad jurídica y tiene competencia para deliberar, votar y adoptar decisiones, en particular, sobre las materias que la ley y los Estatutos Sociales reservan para su decisión y que deben ser presentados a su aprobación.

Consejo de Administración: que representa y administra a la Compañía bajo los poderes más amplios de gestión, supervisión y dirección, sin más limitaciones que las responsabilidades expresa y exclusivamente otorgadas a la jurisdicción de la Junta General de Accionistas en los Estatutos de la Compañía o en la ley aplicable.

Consejeros Ejecutivos: EDPR tiene dos Consejeros Ejecutivos que también son Consejeros Delegados Mancomunados, Miguel Stilwell d'Andrade (CEO) y Rui Teixeira (CFO), en los que el Consejo acordó delegar todas las competencias legal y estatutariamente delegables.

Comisiones Delegadas: en línea con la ley aplicable, y conforme a las mejores recomendaciones de gobierno corporativo, EDPR ha constituido dos comisiones internas especializadas adicionales:

- La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, cuyas principales funciones son la supervisión de la información financiera y los sistemas de control interno, gestión del riesgo y Compliance. También asume las funciones relacionadas con el análisis y, cuando proceda, la aprobación de las Operaciones entre Partes Vinculadas de la Compañía.
- La Comisión de Nominaciones, Retribuciones y Gobierno Corporativo, cuyas funciones principales son la asistencia y reporte al Consejo de Administración en los nombramientos, reelecciones y ceses, así como en la evaluación y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del *Management Team*. También asume las funciones relacionadas con la reflexión sobre la estructura de Gobierno Corporativo de la sociedad y su eficacia.

Management Team: En enero de 2021 el Consejo de Administración acordó la creación de este órgano con el fin de asumir la dirección y supervisión de la actividad diaria y el desempeño de la Compañía.

Teniendo en cuenta la tendencia de crecimiento de EDPR y su presencia en nuevas geografías, durante 2021 se analizó la composición adecuada del *Management Team* con el fin de asegurar el soporte necesario para cubrir las necesidades requeridas tanto en términos técnicos como de negocio. Como conclusión, y considerando en particular que el posible cierre de la adquisición de Sunseap (Plataforma asiática) implicará la creación de una Plataforma Asia-Pacífico, y la necesidad de implementar una estandarización del proceso y criterios técnicos, hacía también necesaria la incorporación de un perfil técnico al *Management Team*, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración acordó establecer nueva estructura del *Management Team* que tendría la siguiente composición: el CEO y el CFO, los representantes de las Plataformas de EDPR (Europa, LATAM, APAC y Norte América) y un miembro responsable de la coordinación de las funciones técnicas.

El 2 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración tomó conocimiento de las renuncias presentadas por Spyridon Martinis y Miguel Angel Prado como COOs y Miembros del *Management Team* y, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, aprobó el nombramiento de dos miembros para los nuevos cargos considerados bajo la nueva estructura del *Management Team*: el de Pedro Vasconcelos como COO de la plataforma de APAC y el de Bautista Rodriguez como *Chief Technical Officer* ("CTO") & Negocio Offshore.

Por último, el 23 de diciembre de 2021, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de Sandhya Ganapathy como de COO de Norte América y, por tanto, como nuevo miembro del *Management Team*.

Como resultado de la nueva estructura aplicable al *Management Team* y los nuevos nombramientos aprobados, a 31 de diciembre de 2021 la composición del *Management Team* de EDPR es la siguiente:

- Miguel Stilwell d'Andrade (CEO)
- Rui Teixeira (CFO)
- Duarte Bello (COO Europa y LATAM)
- Pedro Vasconcelos (COO APAC)
- Sandhya Ganapathy (COO Norte América)
- Bautista Rodríguez (CTO & Negocio *Offshore*)

B) Funcionamiento

22. Reglamento del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra disponible en la página web de la Compañía (www.edpr.com) y en su sede social sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

23. Número de reuniones del consejo de administración e informe de asistencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, el Consejo de Administración de EDPR se reúne al menos una (1) vez cada trimestre. Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración celebró nueve (9) reuniones. Las convocatorias y documentos de apoyo de los puntos a discutir en cada reunión son enviados previamente a los Consejeros para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalmente, se redactan las actas de todas las reuniones y también son circuladas.

En la siguiente tabla se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2021:

MIEMBRO DEL CONSEJO	CARGO	ASISTENCIA*
António Gomes Mota	Presidente (no Ejecutivo e Independiente)	100%
Miguel Stilwell d'Andrade	CEO y Vicepresidente Ejecutivo	100%
Rui Teixeira	CFO y Consejero Ejecutivo	100%
Vera Pinto	Consejera no Ejecutiva	100%
Ana Paula Marques	Consejera no Ejecutiva	100%
Miguel Setas	Consejero no Ejecutivo	100%
Manuel Menéndez	Consejero no Ejecutivo	88,88%
Acácio Piloto	Consejero no Ejecutivo e independiente	100%
Allan J. Katz	Consejero no Ejecutivo e independiente	100%**
Joan Avalyn Dempsey	Consejera no Ejecutiva e independiente	100%**
Rosa García García	Consejera no Ejecutiva e independiente	100%
José Manuel Félix Morgado	Consejero no Ejecutivo e independiente	100%
<i>Duarte Bello</i>	<i>Consejero Ejecutivo</i>	<i>100%</i>
<i>Spyridon Martinis</i>	<i>Consejero Ejecutivo</i>	<i>100%</i>
<i>Miguel Ángel Prado</i>	<i>Consejero Ejecutivo</i>	<i>100%</i>
<i>António Nogueira Leite</i>	<i>Consejero no Ejecutivo e independiente</i>	<i>100%</i>
<i>Francisco Seixas da Costa</i>	<i>Consejero no Ejecutivo e independiente</i>	<i>100%</i>
<i>Conceição Lucas</i>	<i>Consejero no Ejecutivo e independiente</i>	<i>100%</i>
<i>Alejandro Fernandez de Araoz</i>	<i>Consejero no Ejecutivo</i>	<i>100%</i>

*El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los Miembros del Consejo de Administración durante 2021, teniendo en cuenta que:

i) Duarte Bello y Spyridon Martinis presentaron la renuncia a sus cargos como Consejeros con efectos 19 de enero de 2021; Miguel Angel Prado presentó la renuncia a su cargo de Consejero con efectos 22 de enero de 2021; y António Nogueira Leite, Conceição Lucas, Francisco Seixas da Costa y Alejandro Fernández de Araoz presentaron la renuncia a sus cargos como miembros del Consejo de Administración con efectos 12 de abril de 2021, por lo tanto, el porcentaje indicado en la tabla con respecto a ellos refleja la asistencia calculada sobre las reuniones celebradas hasta dichas fechas.

ii) Miguel Stilwell d'Andrade, Ana Paula Marques y Joan Avalyn Dempsey fueron nombrados por cooptación el 19 de enero de 2021, y António Gomes Mota, Miguel Nuno Simões Nunes Ferreira Setas, Rosa García García y José Manuel Félix Morgado fueron nombrados por la Junta de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2021, por lo que el porcentaje indicado en la tabla con respecto a ellos refleja la asistencia calculada en relación con las reuniones celebradas hasta dichas fechas.

***Allan J. Katz y Joan Avalyn Dempsey no pudieron asistir a la reunión del Consejo de Administración celebrada el 3 de marzo de 2021, pero de conformidad con los estatutos de la Compañía y el Derecho aplicable, delegaron su representación y sus votos en otros dos Consejeros no ejecutivos.*

24. Órgano competente en la evaluación del rendimiento de los consejeros ejecutivos

Los *key performance indicators* empleados en la evaluación del rendimiento de los Consejeros Ejecutivos son determinados y aprobados previamente por la aprobación de la Junta de Accionistas.

Una vez completado el ejercicio fiscal correspondiente, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo desarrolla una primera evaluación de cumplimiento con dichos indicadores clave de rendimiento, y remite su recomendación al Consejo de Administración, que evaluará la propuesta remitida por esta Comisión y tomará una decisión final. Debe destacarse que conforme a la ley personal de EDPR, la evaluación final de dicho rendimiento es una competencia indelegable del Consejo de Administración.

25. Criterios de evaluación del rendimiento

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

26. Disponibilidad de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos de EDPR no desempeñan funciones ejecutivas en ninguna sociedad fuera del Grupo. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

C) Comisiones del Consejo de Administración o del Consejo de Supervisión y Comisiones Delegadas del Consejo

27. Comisiones del Consejo de Administración

Como ya se ha expuesto, y en línea con la ley española y tal y como se recoge concretamente en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración podrá constituir órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha creado dos comisiones:

- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Ambas Comisiones están compuestas exclusivamente por miembros no ejecutivos e independientes.

28. Información sobre los Delegados del Consejo

El 19 de enero de 2021, el Consejo de Administración acordó la disolución de la Comisión Ejecutiva de la Compañía, así como el nombramiento de Miguel Stillwel d'Andrade y Rui Teixeira como Consejeros Delegados Mancomunados, delegando en ellos todas las competencias legal y estatutariamente delegables. Las materias reservadas al Consejo de Administración están identificadas en el apartado 9 de este Capítulo 5 del Informe Anual y el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración.

29. Competencias de las comisiones

Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Composición

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 su Reglamento, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tiene una duración máxima de seis (6) años. A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, su Presidente, Acacio Piloto, fue elegido por primera vez para el cargo el 27 de junio de 2018, y reelegido el 12 de abril de 2021.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está formada por tres (3) miembros no ejecutivos e independientes que, desde el 12 de abril de 2021 y a 31 de diciembre de 2021⁸, eran los siguientes:

- Acácio Piloto, quien ocupa el cargo de Presidente
- Rosa García García
- José Manuel Félix Morgado

Además, María González Rodríguez es la Secretaria de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas desde el 2 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Compañía. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Compañía.

Competencias

Sin perjuicio de las otras funciones que el Consejo de Administración pueda delegar en esta Comisión, ésta debe asumir las funciones de supervisión de Auditoría y Control independientemente del Consejo de Administración, así como, por delegación del Consejo de Administración, las funciones de supervisión de las operaciones entre Partes Vinculadas conforme a lo siguiente:

A) Funciones de Auditoría y Control⁹:

- Informar a través de su Presidente a las Juntas Generales acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General, el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Compañía, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial en lo que respecta a servicios de auditoría, “audit related” y “non-audit”-, evaluación anual de su actividad y revocación y renovación de su cargo;
- Supervisar el proceso de reporte de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como evaluar los referidos sistemas y proponer los respectivos ajustes adecuados a las necesidades de la Compañía;
- Supervisar auditorías internas;
- Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando por que sean garantizadas las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por los Auditores actuando como interlocutor de la Compañía en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de las cuentas; así como recibir y mantener información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas;
- Preparar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el Informe de Gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración;
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por los empleados, accionistas de la Compañía o entidades que tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Compañía;
- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo tener en cuenta la contratación y remuneración de dichos expertos la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Compañía;

⁸ Durante el período de 2021 transcurrido hasta el 12 de abril, los miembros de esta Comisión fueron Acacio Piloto (Presidente), Antonio Nogueira Leite (vocal) y Francisco Seixas (vocal). Asimismo, Emilio García-Conde Noriega era su Secretario hasta el 2 de noviembre de 2021.

⁹ Junto a las competencias enumeradas en este apartado, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas aprobó en su reunión de 21 de diciembre de 2021 la modificación de su reglamento con el fin de incluir expresamente: i) la competencia de supervisión de la idoneidad del proceso de preparación y la divulgación de información financiera, incluidas las políticas contables idóneas, estimaciones, juicios, divulgación pertinente y su aplicación consistente en los diversos ejercicios financieros, de una forma debidamente documentada y comunicada (lo que ya se venía desarrollando por este órgano en la práctica pero que no se reflejaba en su reglamento), y ii) concretar las funciones de supervisión de la Comisión respecto de las actividades de auditoría interna a fin de cumplir con las mejores prácticas de Gobierno del mercado, en particular las relativas a la aprobación y supervisión en coordinación con el CEO del Plan Anual de Auditoría Interna; la aprobación y revisión de la Normativa de Auditoría Interna; y supervisión, en coordinación con el CEO y el Management Team, de la aplicación de las recomendaciones de Auditoría Interna. Esta modificación se someterá a la aprobación del Consejo de Administración en la primera reunión que se celebre en 2022.

- Elaborar informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones.
- Aprobar y supervisar, en coordinación con el *Management Team*, el Plan Anual de Actividades del Departamento de Compliance Corporativo;
- Valorar y hacer un seguimiento de las recomendaciones sobre las medidas que deben adoptarse en situaciones de incumplimiento significativo;
- Supervisar el cumplimiento de la normativa y la conformidad de los procesos empresariales con los requisitos del Sistema de Gestión de Compliance a fin de alcanzar una cultura de cumplimiento sostenible en toda la Compañía.

B) Funciones de operaciones entre Partes Vinculadas:

En 2021, la Ley de Sociedades de Capital de España fue modificada por la Ley 5/2021 que, entre otras cuestiones, establece una nueva regulación y requisitos respecto de las Operaciones entre Partes Vinculadas en lo que respecta a la definición de Operaciones entre Partes Vinculadas, y los procedimientos de aprobación y divulgación de este tipo de operaciones. Por consiguiente, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, en su reunión de 28 de junio de 2021, acordó proponer al Consejo de Administración una modificación de su Reglamento para adaptar sus competencias al nuevo Derecho aplicable. El Consejo aprobó esta propuesta el 27 de julio de 2021, incluyendo las siguientes competencias sobre Operaciones entre Partes Vinculadas en la nueva versión del Reglamento de esta Comisión:

- Por delegación del Consejo de Administración: analizar y, cuando proceda, aprobar las (i) (a) operaciones vinculadas o (b) operaciones entre el Grupo EDPR y el Grupo EDP cuando su importe sea inferior a un 10% de los activos totales según el último balance anual aprobado por la sociedad, siempre que se realicen en la gestión ordinaria de la sociedad y en condiciones de mercado; (ii) operaciones llevadas a cabo con arreglo a contratos con cláusulas estandarizadas que se apliquen de manera general a una gran número de clientes con precios o tarifas establecidas de modo general por el proveedor de los bienes o servicios, y cuyo importe no supere el 0,5% de la facturación neta anual de la sociedad, e informar periódicamente al Consejo de Administración de las operaciones aprobadas por esta Comisión en el ejercicio de la delegación antes mencionada, declarando la equidad y transparencia de dichas operaciones, y cuando proceda, el cumplimiento de los criterios jurídicos aplicables;
- Analizar e informar sobre cualquier modificación del Acuerdo Marco firmado entre EDP y EDPR el 7 de mayo de 2008;
- Presentar informes al Consejo de Administración de la Compañía relativos a Operaciones entre Partes Vinculadas -que deberán ser aprobados por el Consejo de Administración de EDPR SA o por su Junta de Accionistas con arreglo a lo establecido en la ley- y que deberán incluir: (i) la información relativa a la operación y la relación con la Parte Vinculada, (ii) la identidad de la Parte Vinculada, la fecha y valor o importe de la contraprestación de la operación, así como cualquier otra información que sea necesaria para valorar si es justa y razonable para la sociedad y para los accionistas que no sean Parte Vinculada;
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para el ejercicio de sus competencias.

Funcionamiento

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento (modificado por última vez el 27 de junio de 2021¹⁰), que se encuentra disponible en la web de la Compañía (www.edpr.com).

¹⁰ En 2021 el Consejo de Administración aprobó dos modificaciones al reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Vinculadas (una el 12 de mayo, con el fin de formalizar la delegación de las funciones de supervisión del cumplimiento, y una segunda el 27 de julio para alinear los conceptos, competencias y procedimientos de las Partes Relacionadas con la nueva ley aplicable en España). Asimismo, en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2021, la Comisión acordó una nueva enmienda con el fin de incluir formalmente la competencia para supervisar la idoneidad del proceso de preparación y la divulgación de información financiera, y concretar sus funciones de supervisión sobre las actividades de auditoría interna, pero esta última enmienda aún está pendiente de la aprobación del Consejo.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. Las convocatorias y la documentación de soporte de los asuntos a tratar en cada reunión son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada deliberación durante la misma. Adicionalmente, la Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

Actividad en 2021

En 2021 la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realizó, entre otras, las siguientes actividades:

A) Actividades de Auditoría y Control:

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales;
- Información sobre las propuestas de aplicación de resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 y de la distribución de dividendos;
- Información sobre las reglas de independencia del Auditor Externo;
- Evaluación de la labor del Auditor Externo, especialmente en relación con los alcances correspondientes a 2021 y aprobación de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría, así como el análisis de su remuneración;
- Evaluación de las políticas y sistemas de retribución de la Compañía;
- Supervisión de la calidad e integridad en la preparación y publicación de la información financiera conforme a las políticas contables, estimaciones y criterios aplicables;
- Elaboración de una opinión sobre los informes (incluyendo Informe de Gobierno Corporativo) y cuentas individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Seguimiento de la Actividad de Auditoría Interna, incluida la supervisión de la ejecución del Plan de Auditoría, su Presupuesto y plantilla y aprobación previa del borrador preparado respecto del Plan de Acción de Auditoría Interna de 2022;
- Supervisión de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna y revisión de la Norma de Auditoría Interna;
- Seguimiento y supervisión de la calidad, integridad y eficacia de la gestión de tesorería (financiación y deuda), del Sistema de Control Interno, Compliance y Gestión del Riesgo;
- Supervisión y evaluación de la gestión del riesgo llevada a cabo durante 2021, emitiendo un informe que incluya la valoración de dicha gestión;
- Información sobre la comunicación en el canal de irregularidades financieras ("Whistle-Blowing");
- Información sobre las contingencias que afectan al grupo;
- Emisión de un informe de sus actividades desarrolladas durante 2020, y autoevaluación de su propia actividad, así como de informes anuales específicos sobre la evaluación de las funciones de Auditoría Interna y las actividades de Control Interno.
- Análisis de mejores prácticas y normativa aplicable a estructuras de Cumplimiento Corporativo, que entre otras cuestiones, exige que el *Compliance Officer* tenga de independencia suficiente para desempeñar su función supervisora, y análisis relativo a la estructura de reporte más adecuada para Compliance Corporativo de EDPR, proponiendo al Consejo de Administración la actualización del artículo 8.1.A) de su Reglamento con el fin de conferirle expresamente las competencias necesarias en materia de Compliance Corporativo;
- Análisis de la nueva normativa aplicable en España relativa a Operaciones entre Partes Vinculadas, y revisión de su Reglamento con el fin de adaptar sus definiciones y competencias del artículo 8.1.B) a la nueva Ley aplicable;
- Análisis de los impactos del fenómeno climático de febrero de 2021 en Oklahoma y Tejas (cortes de suministro y aumento de demanda y precios), aprobando los ajustes necesarios al presupuesto, y las conclusiones y recomendaciones que a ser tomadas en consideración en estos mercados;

- Siguiendo las mejores práctica de Gobierno Corporativo, la Comisión mantiene una reunión específica y complementaria con los Auditores Externos dos veces al año para analizar cualquier reflexión sobre el proceso de elaboración de las cuentas semestrales y anuales de la Compañía;
- Celebración de una reunión específica con Ocean Winds para analizar su estructura, proyectos y principales desafíos y objetivos; en particular con respecto a: i) su gobierno, organización interna y Política de Recursos Humanos; ii) Plan de Negocio; iii) Contabilidad, Consolidación y Fiscal; iv) Auditoría, Control Interno, Compliance y Gestión del Riesgo (incluyendo el informe funcional EDPR/ENGIE).
- Considerando las conclusiones obtenidas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sobre las valoraciones y propuestas de mejora emitidos por el CEAM respecto del Informe de Gobierno Corporativo de 2020, a fin de cumplir completamente con las sugerencias respecto de la Recomendación VII.1.1 del Código del IPCG, la Comisión aprobó la modificación de su reglamento con el fin de incluir expresamente en el artículo 8.1.A) la competencia de supervisión de la idoneidad del proceso de preparación y la divulgación de información financiera del Consejo de Administración, incluidas las políticas contables idóneas, estimaciones, juicios, divulgación pertinente y su aplicación consistente en los diversos ejercicios financieros, de una forma debidamente documentada y comunicada (lo que este órgano ya venía llevando a cabo en la práctica, pero que no se reflejaba formalmente en su reglamento);
- Con el fin de cumplir con las mejores prácticas de Gobierno del mercado, la Comisión aprobó concretar las funciones de supervisión de la Comisión respecto de las actividades de Auditoría Interna mediante la modificación del artículo 8.1.a) de su reglamento, en particular las relativas a la aprobación y supervisión, en coordinación con el CEO, del Plan Anual de Auditoría Interna; aprobación y revisión de la Normativa de Auditoría Interna; y supervisión, en coordinación con el CEO y el *Management Team*, de la aplicación de las recomendaciones de Auditoría Interna.

B) Actividades de Operaciones entre Partes Vinculadas

En 2021, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas revisó, aprobó y presentó al Consejo de Administración las operaciones entre partes vinculadas sometidas a examen por su parte con arreglo a sus competencias y a la ley aplicable.

El punto 90 del apartado E-I del presente Capítulo 5 del Informe Anual incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre Partes Vinculadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas no encontró ninguna limitación en el desempeño de sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2021 se detallan en el punto 35.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Composición

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de Presidente de la Comisión.

De acuerdo con su ley personal (ley española), con la Recomendación V.3.3 del Código de Buen Gobierno del IPCG y en lo posible con la Recomendación V.2.1 de este mismo código (considerando que en España esta comisión la constituye el Consejo de Administración, y además debe estar exclusivamente compuesta por miembros del Consejo de Administración) la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de EDPR está compuesta íntegramente por Consejeros no Ejecutivos e Independientes.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está formada por tres (3) miembros no ejecutivos e independientes, que desde el 12 de abril de 2021 y a 31 de diciembre de 2021¹¹, eran los siguientes:

- António Gomes Mota, quien ocupa el cargo de Presidente

¹¹ Durante el período de 2021 transcurrido hasta el 12 de abril, los miembros de esta Comisión eran Antonio Nogueira Leite (Presidente), Francisco Seixas (vocal) y Conceição Lucas (vocal). Asimismo, Emilio García-Conde Noriega fue su Secretario hasta el 2 de noviembre de 2021.

- Rosa García García
- José Félix Morgado

Además, María González Rodríguez es la Secretaria de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo desde el 2 de noviembre de 2021.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Compañía. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Compañía.

Competencias

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, cuyos informes y recomendaciones no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo no tiene funciones ejecutivas. Las principales funciones de esta comisión son asistir e informar al Consejo de Administración con respecto a los nombramientos (incluyendo por cooptación), reelecciones, ceses y retribución de Consejeros y miembros del *Management Team*. También asume las funciones relativas a la reflexión sobre la estructura de Gobierno Corporativo y su eficacia, e informa al Consejo de Administración sobre la política de retribución general e incentivos para Consejeros y al personal con cargos ejecutivos. Estas funciones incluyen lo siguiente:

- Definir los principios y criterios relativos a la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer el nombramiento y la reelección de los Consejeros (incluidos los que sean por cooptación), para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo de Administración;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros.
- Proponer al Consejo las condiciones de los contratos a firmar con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, complementos de pensiones y programas de retribución;
- Supervisar y valorar la idoneidad del modelo de gobierno corporativo implementado por la Compañía y su cumplimiento con los modelos de gobierno corporativo internacionalmente aceptados, remitiendo las recomendaciones correspondientes en esta materia al Consejo de Administración;
- Supervisar el cumplimiento y correcta aplicación de los principios y estándares sobre gobierno corporativo vigentes, fomentando y solicitando el intercambio de información necesario a estos efectos;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

Conforme a la ley personal de EDPR, todos los miembros del Consejo deben asistir a las Juntas, y tal y como se expone en el apartado 15 de este Capítulo 5 del Informe Anual, todas las Comisiones Delegadas están compuestas íntegramente por Consejeros. De esta forma, el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo deberá asistir a las Juntas y en caso de que el orden del día de las mismas incluyera algún punto relacionado con la remuneración de sus órganos de gobierno, este Consejero sería el más adecuado para responder.

Durante 2021 se celebraron dos Juntas de Accionistas (el 22 de febrero de 2021 y el 12 de abril de 2021) a las que asistió el Presidente de la Comisión en ese momento, Antonio Nogueira Leite.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento (modificado por última vez el 23 de febrero de 2021)¹², que se encuentra disponible en la web de la Compañía (www.edpr.com).

Las convocatorias y la documentación soporte de los asuntos a tratar en cada reunión son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada deliberación durante la misma. Adicionalmente, la Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

Actividad en 2021

En 2021, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunió cinco (5) veces, y las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Toma de conocimiento de las renuncias al cargo de Consejero presentadas por Francisca Guedes de Oliveira (con efectos desde el 30 de diciembre de 2020), Duarte Belo y Spyridon Martinis (con efectos desde el 19 de enero de 2021) y Miguel Angel Prado (con efectos desde el 22 de febrero de 2021);
- Análisis de los candidatos más adecuados para cubrir las vacantes mencionadas, proponiendo al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de Miguel Stilwell d'Andrade (como Consejero Ejecutivo), de Ana Paula Marques (como Consejera Dominical) y de Joan Avalyn Dempsey (como Consejera Independiente);
- Análisis de las medidas a adoptar a fin de cumplir la normativa aplicable sobre diversidad de género en el Consejo de Administración, asumiendo el compromiso de garantizar su pleno cumplimiento mediante la aprobación de una composición equilibrada para la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebraría en 2021;
- Considerando la comunicación pública de António Mexia y João Manso Neto sobre su no disponibilidad para ser reelegidos en sus cargos en EDP, y tras el nombramiento por parte de los accionistas de EDP de un nuevo equipo del Consejo de Administración Ejecutivo en EDP, teniendo en cuenta que ambos informaron que ponían sus cargos a disposición del Consejo, la Comisión analizó las implicaciones de la situación y acordó proponer al Consejo de Administración el cese de António Mexia como Presidente del Consejo de EDPR y de João Manso Neto como Vicepresidente del Consejo de EDPR y CEO de EDPR, revocando las facultades delegadas a favor de éstos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su presentación en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2021: i) la ratificación del nombramiento por cooptación de Miguel Stilwell d'Andrade (como Consejero Ejecutivo), de Ana Paula Marques (como Consejera Dominical) y de Joan Avalyn Dempsey (Consejera Independiente); ii) la deliberación sobre la separación de António Mexia y João Manso Neto como miembros del Consejo de Administración; iii) el ajuste del número de Consejeros a doce (12); y iv) la modificación de los Estatutos Sociales para suprimir el cargo de Presidente de la Junta de Accionistas, y permitir que la Junta de Accionistas sea presidida por el Presidente del Consejo de Administración;
- Proponer al Consejo de Administración los candidatos a los cargos de Presidente, Vicepresidente, CEO y CFO, así como la correspondiente delegación de competencias a ser consideradas en caso de aprobación de las propuestas presentadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2021;
- Análisis de las condiciones contractuales a tener en cuenta bajo los contratos a firmar entre EDPR y Miguel Stilwell d'Andrade y Rui Teixeira de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital de España en caso de aprobación de la delegación de facultades a favor de éstos.

¹² En su reunión celebrada el 14 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración aprobó delegar en este Comité las funciones relacionadas con la reflexión sobre la estructura de Gobierno Corporativo y sobre su eficiencia y, desde entonces, en el desempeño de estas funciones, revisó el Informe de Gobierno Corporativo elaborado para cada ejercicio y elaboró y emitió anualmente un informe en el que se analiza el sistema de Gobierno Corporativo adoptado por EDP Renováveis, S.A. Con el fin de formalizar la asignación de estas funciones, y considerando que en virtud de la recomendación III.7 del Código IPCG las empresas deberían contar con comisiones especializadas en materias relacionadas con Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de EDPR aprobó el 23 de febrero de 2021 ajustar el nombre de la Comisión para referirse a la asunción de estas funciones (en adelante Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo), y modificar su Reglamento para incluir específicamente las funciones en materia de Gobierno Corporativo dentro de sus competencias.

- Análisis de las modificaciones a tener en cuenta bajo el *Management Services Agreement* entre EDP y EDPR en el caso de que las propuestas de nombramientos y ceses presentadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2021 fueran aprobadas;
- El desarrollo de un análisis respecto a las distintas estructuras de Gobierno adoptadas en sociedades cotizadas, y sobre una posible reestructuración de la adoptada en EDPR con el fin de aprovechar al máximo la participación del Consejo en la gestión de la Compañía, proponiendo a tal fin la supresión de la Comisión Ejecutiva, y la constitución de un *Management Team*;
- Proponer los candidatos para integrar el *Management Team*, así como sus condiciones contractuales y retributivas;
- Proponer los ajustes correspondientes a la Política de Retribuciones de EDPR a tener en cuenta tras la supresión de la Comisión Ejecutiva y la constitución de un *Management Team*;
- Proponer el nombramiento de Francisco Seixas (Consejero Independiente) como nuevo miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas a fin de cubrir la vacante dejada por Francisca Guedes de Oliveira;
- Emitir de su dictamen en relación con la evaluación del rendimiento del Consejo de Administración y las Comisiones Delegadas correspondiente al ejercicio 2020;
- Elaborar la Declaración de la Política de Remuneración para 2020-2022, a ser propuesta al Consejo de Administración para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas;
- Elaboración del informe de sus actividades desarrolladas durante el año 2020;
- Análisis y presentación de la reflexión sobre el sistema de Gobierno Corporativo adoptado por EDPR durante 2020;
- Toma de conocimiento de las renuncias al cargo de Consejeros presentadas por Antonio Nogueira Leite, Conceição Lucas, Francisco Seixas da Costa y Alejandro Fernández de Araoz (con efectos desde el 12 de abril de 2021);
- Análisis de candidatos para cubrir las vacantes resultantes por las referidas renuncias, proponiendo al Consejo de Administración, para su presentación en la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021, el nombramiento de António Gomes Mota (como Consejero Independiente), Miguel Setas (Consejero Dominical), Rosa García (Consejera Independiente) y José Manuel Félix Morgado (Consejero Independiente);
- Proponer al Consejo de Administración, para su presentación en la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021, la reelección como miembros del Consejo de Miguel Stilwell d'Andrade (como Consejero Ejecutivo), Rui Teixeira (como Consejero Ejecutivo), Vera Pinto (como Consejera Dominical), Ana Paula Marques (como Consejera Dominical), Manuel Menéndez (como Consejero Externo), Acacio Piloto (como Consejero Independiente), Allan Katz (como Consejero Independiente) y Joan Avalyn Dempsey (como Consejera Independiente);
- Análisis de los candidatos a asumir los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración -teniendo en cuenta las mejores prácticas sobre gobierno corporativo con arreglo a las cuales el Presidente es un Consejero Independiente-, proponiendo a tal fin al Consejo de Administración el nombramiento de António Gomes Mota como Presidente y de Miguel Stilwell d'Andrade como Vicepresidente;
- Proponer al Consejo de Administración la reelección de Miguel Stilwell d'Andrade como CEO de la Compañía y de Rui Teixeira como CFO, así como la aprobación de la delegación de facultades pertinente a favor de éstos;
- Análisis de candidatos a integrar la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, proponiendo al Consejo de Administración el nombramiento de Acacio Piloto como Presidente de la misma y de Rosa García y José Manuel Félix Morgado como vocales;
- Análisis de candidatos a integrar la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, proponiendo al Consejo de Administración el nombramiento de António Mota como Presidente de la misma y de Rosa García y José Félix Morgado como vocales;
- Revisión y aprobación del Informe sobre Remuneraciones relativo a 2020;
- A fin de formalizar la atribución de las competencias relativas a Gobierno Corporativo -delegadas y ejercidas en la práctica por esta Comisión desde 2016-, y considerando que con arreglo a la Recomendación III.7 del Código del IPCG las sociedades deben contar con una comisión especializada en cuestiones relacionadas con el Gobierno Corporativo, esta Comisión propuso al Consejo de Administración adaptar su nombre para hacer referencia a la asunción de tales funciones (en adelante, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo), y adaptar su Reglamento para incluir expresamente las funciones relativas a las cuestiones de Gobierno Corporativo dentro de sus competencias;

- Análisis de las modificaciones a tener en cuenta bajo el *Management Services Agreement* entre EDP y EDPR en el caso de que las propuestas de nombramientos y reelecciones presentadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021 fueran aprobadas;
- Revisión de las materias reservadas al Consejo de Administración teniendo en cuenta: i) las que estaban reguladas en el reglamento de la Comisión Ejecutiva, ii) las aplicables tras la modificación de la Ley de Sociedades de Capital de España (lo que implica que la parte relativa a sociedades cotizadas es ahora aplicable a EDPR) y iii) la adaptación a los umbrales económicos adoptados en EDP; proponiendo al Consejo de Administración la modificación de su Reglamento a fin de incluir una nueva lista de materias indelegables por el Consejo de Administración;
- Análisis del alcance, competencias, funcionamiento y composición de las Comisiones de Ética del Grupo EDP, proponiendo al Consejo de Administración, en línea con las iniciativas desarrolladas a nivel EDP, la aprobación de una versión revisada de su Reglamento y una nueva composición de dicha Comisión que estaría integrada por: el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (que será el Presidente de la Comisión de Ética); el Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, el Proveedor de Ética, el Compliance Officer, el Director Corporativo de Recursos Humanos, el Director del Departamento Legal & Regulación de EDPR NA y el Secretario del Consejo de Administración (que también actuará como Secretario de las reuniones);
- Revisión del *benchmark* y referencias marco en el mercado para las retribuciones de los Consejeros no Ejecutivos, complementos por membresía o presidencia de las Comisiones, y del Presidente Independiente, proponiendo al Consejo de Administración la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones para Consejeros no Ejecutivos;
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de un Plan de Incentivos a Largo Plazo para los COOs;
- Análisis de la composición adecuada del *Management Team* a fin de garantizar el soporte necesario a las necesidades que a cubrir en términos tanto técnicos como de negocio, proponiendo al Consejo de Administración la creación de una nueva estructura que contaría con la siguiente composición: el CEO y elCFO, los representantes de las Plataformas de EDPR (Europa, LATAM, APAC y América del Norte) y un miembro responsable de la coordinación de las funciones técnicas;
- Análisis de los candidatos a asumir el cargo de COO de APAC y Miembro del *Management Team*, proponiendo a tal fin al Consejo de Administración el nombramiento de Pedro Vasconcelos;
- Análisis de los candidatos a asumir el cargo de CTO & Negocio Offshore y Miembro del *Management Team*, proponiendo a tal fin al Consejo de Administración el nombramiento de Bautista Rodríguez;
- Toma de conocimiento de las renuncias a los cargos en el *Management Team* presentadas por Spyridon Martinis (con efectos desde el 30 de noviembre de 2021) y Miguel Angel Prado (con efectos desde el 19 de noviembre de 2021);
- Proponer los ajustes correspondientes a la Política de Retribuciones de EDPR que debe tenerse en cuenta en línea con la nueva composición del *Management Team* y su adaptación a las condiciones de mercado;
- Deliberación acerca de la conveniencia de incluir el análisis y la definición de un Plan de Sucesión para ciertos cargos clave en la Compañía, así como un análisis de la formación y experiencia de los miembros del Consejo, aprobando asumir el compromiso de trabajar en estas iniciativas durante 2022;
- Analizar la conveniencia de proporcionar un plan de formación para Consejeros no Ejecutivos, incluyendo novedades legales en España y Portugal que puedan causar un impacto en la Compañía;
- Análisis de la evaluación emitida por la CEAM sobre el Informe sobre Gobierno Corporativo de 2020, emitiendo un plan de acción con el fin de cubrir el margen de mejora donde resultara aplicable;
- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por Emilio García-Conde Noriega al cargo de Secretario del Consejo de Administración, analizando los candidatos para cubrir dicha vacante y proponiendo al Consejo de Administración el nombramiento de María González Rodríguez (Vicesecretaria del Consejo de Administración desde 2019) para el cargo de Secretaria no miembro del Consejo de Administración de EDPR, y de Borja Pérez Dapena para el cargo de Vice-Secretario no miembro del Consejo de Administración de EDPR.
- Análisis de los candidatos a asumir el cargo de CEO de EDPR NA/COO de EDPR para Norte América y Miembro del *Management Team*, proponiendo a tal fin al Consejo de Administración el nombramiento de Sandhya Ganapathy;
- Proponer los ajustes oportunos de la Política de Remuneraciones de EDPR, a fin de considerar las condiciones aplicables al CEO de EDPR NA/COO de EDPR SA para Norte América.

III. Supervisión

A) Supervisión

30. Consejo de Supervisión - Modelo adoptado

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida en que sea compatible con su ley personal (ley española), se corresponde con el denominado modelo “anglosajón” previsto en el *Código das Sociedades Comerciais* portugués. En este modelo, el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

31. Composición de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está compuesta exclusivamente por miembros no ejecutivos e independientes.

La composición de esta Comisión durante el período de 2021 transcurrido hasta el 12 de abril de 2021 fue la siguiente:

MIEMBRO	CARGO	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO
Acacio Piloto	Presidente	27/06/2018
<i>Antonio Nogueira Leite</i>	<i>Vocal</i>	<i>6/11/2018</i>
<i>Francisco Seixas*</i>	<i>Vocal</i>	<i>19/01/2021</i>

** Francisca Guedes de Oliveira presentó la renuncia a su cargo como Consejera con efectos 30 de diciembre de 2020, y por tanto también como miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. A fin de cubrir esta vacante a nivel de la Comisión, el Consejo de Administración acordó en su reunión del 19 de enero de 2021 nombrar a Francisco Seixas como nuevo miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.*

La composición de esta Comisión durante el período de 2021 transcurrido desde el 12 de abril de 2021 y a 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

MIEMBRO	CARGO	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO
Acacio Piloto	Presidente	27/06/2018*
Rosa García García	Vocal	12/04/2021
José Félix Morgado	Vocal	12/04/2021

**Reelegido el 12 de abril de 2021.*

Además, María González Rodríguez es la Secretaria de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas desde el 2 de noviembre de 2021.

32. Independencia de los miembros de la comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La información sobre la independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas puede consultarse en el punto 18 de este Capítulo 5 del Informe Anual. Tal y como se ha señalado en el primer párrafo del punto 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa conforme a la ley personal de la Compañía, esto es, la ley española.

33. Cualificaciones profesionales y currículos de los miembros de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y otra información curricular importante pueden consultarse en el Anexo I del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

B) Funcionamiento

34. Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se encuentra disponible en la página web de la Compañía (www.edpr.com) y en su sede principal, sita en Plaza del Fresno, 2, Oviedo (España).

35. Número de reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se reúne regularmente con los representantes de los departamentos internos especializados en las materias que están bajo sus competencias con el objetivo de discutir más adecuadamente la información reportada periódicamente respecto a, entre otros, los planes de trabajo y recursos de los servicios de Auditoría Interna, Compliance y SCIRF, las cuentas de la Compañía, identificación de potenciales irregularidades (whistleblowing), gestión del riesgo y servicios de auditoría y otros diferentes a los de auditoría (“non-audit services”) prestados por el Auditor Externo (incluyendo la evaluación de su independencia). Esta relación permite a la Comisión adquirir una información más amplia que será tomada en consideración para el desarrollo de sus funciones, y en particular, para los análisis desarrollados en la elaboración de los informes de evaluación de las funciones de Auditoría Interna, el Informe de Control Interno y el Informe de Gestión del Riesgo, que esta Comisión emite para cada ejercicio fiscal.

Durante 2021, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas celebró un total de once (11) reuniones y, tal y como se indica en el párrafo anterior, con el objetivo de desarrollar más adecuadamente sus funciones de supervisión de las actividades portadas por las áreas bajo sus competencias, la Comisión invitó a los responsables de los equipos de las áreas correspondientes a varias de sus reuniones conforme a lo siguiente: Auditoría Interna participó en nueve (9) reuniones, CIC (Compliance y Control Interno) en cinco (5), Global Risk en cuatro (4), Planificación y Control en cuatro (4), Financiero en cuatro (4) y Administración, Consolidación y Fiscal en seis (6). Asimismo, la Comisión invitó a los Auditores Externos a cinco (5) de estas reuniones.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas a las reuniones celebradas durante 2021:

MIEMBRO	CARGO	ASISTENCIA*
Acacio Piloto	Presidente	100%
Rosa García García	Vocal	100%
José Manuel Félix Morgado	Vocal	100%
<i>Antonio Nogueira Leite</i>	<i>Vocal</i>	<i>100%</i>
<i>Francisco Seixas</i>	<i>Vocal</i>	<i>100%</i>

(*) El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los Miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas durante 2021, considerando que:

- i) *António Nogueira Leite y Francisco Seixas da Costa presentaron su renuncia al cargo de Consejeros (y, por tanto, también al de miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas) con efectos desde el 12 de abril de 2021, por lo que el porcentaje que se muestra en la tabla con respecto a los mismos refleja la asistencia calculada en relación con las reuniones celebradas hasta dicha fecha.*
- ii) *Rosa García García y José Manuel Félix Morgado fueron elegidos miembros de esta Comisión el 12 de abril de 2021, por lo que el porcentaje que se muestra en la tabla con respecto a los mismos refleja la asistencia calculada en relación con las reuniones celebradas hasta dicha fecha.*

36. Disponibilidad de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, así como otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero, se incluyen en el Anexo I a este Capítulo 5 del Informe Anual.

C) Competencias y funciones

37. Procedimientos de contratación de servicios complementarios al auditor externo

En línea con la Recomendación VII.2.1 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG, en EDPR hay una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la prestación de servicios distintos de auditoría por parte del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada. Esta política se cumplió estrictamente durante 2021.

Los servicios distintos de auditoría prestados por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de conformidad con la letra A).b) del artículo 8 de su Reglamento, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones en la independencia del Auditor Externo y ni en las salvaguardas empleadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente su experiencia y su conocimiento de la Compañía.

Aunque está permitido contratar al Auditor Externo para prestar servicios no relativos propiamente a auditoría, se contempla como una excepción. En 2021 estos servicios representaron el 5,4% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la Compañía.

38. Otras funciones de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y a fin de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades adicionales ejercidas por esta Comisión durante el ejercicio financiero 2021:

- La aprobación previa de los servicios del Auditor Externo que deban contratarse, así como su supervisión directa y exclusiva;
- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del Auditor Externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Compañía y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión recabó información sobre la independencia del Auditor Externo en línea con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015, de 20 de julio de 2015;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015, de 20 de julio de 2015, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes;
- Revisión con el Auditor Externo del alcance, planificación y recursos a emplear en la prestación de sus servicios;

IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y AUDITOR EXTERNO

39-41.

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas y se corresponde con el "*Revisor Oficial de Contas*" establecido en la ley portuguesa.

La información sobre los Auditores Externos se encuentra recogida en los puntos 42 - 47 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

42. Identificación del Auditor Externo

Los criterios principales considerados en la selección de la firma más adecuada y competitiva para ser designada como Auditor Externo son principalmente los siguientes:

- Reconocida experiencia técnica y profesional como Auditor Externo;
- Profundo conocimiento sobre el negocio desarrollado por el Grupo;
- Equipo de trabajo altamente cualificado y ajustado a la Compañía;
- Condiciones contractuales competitivas y metodología de trabajo (incluyendo pero sin limitación, la estimación de horas totales que serán requeridas para el desarrollo de los servicios – tanto sobre el total de los servicios como por cada una de las categorías del equipo propuesto);
- Competitiva propuesta económica, incluyendo un *cap* final y un desglose incluyendo el precio medio por hora, y la remuneración por hora de cada una de las categorías profesionales del equipo propuesto.

Como resultado del proceso competitivo lanzado en 2017, en el cual fueron analizados exhaustivamente los criterios anteriormente referidos, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. fue designado como Auditor Externo de EDPR S.A. por la Junta de Accionistas celebrada 3 de abril de 2018. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. es una sociedad española inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0242 y Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B-79031290. La renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de EDPR SA para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 fue aprobada en la Junta de Accionistas de EDPR de 12 de abril de 2021, y el socio responsable de EDPR es Iñaki Goiriena.

43. Número de años como Auditor Externo

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR S.A. para los años 2021, 2022 y 2023; siendo 2018 el primer año en el que desarrolla estas funciones.

44. Política de rotación

Conforme a la Ley personal de EDPR -la ley española-, el periodo máximo como Auditor Externo de auditoría de cuentas de una compañía es de 10 años.

Siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas presentada al Consejo de Administración para su presentación a la Junta de Accionistas, fue aprobado por esta última en su reunión del 3 de abril de 2018 el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de la Compañía para los años 2018, 2019 y 2020. La renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de EDPR SA para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 fue aprobada en la Junta de Accionistas de EDPR de 12 de abril de 2021.

45. Evaluación del Auditor Externo

Conforme de las competencias atribuidas en su reglamento, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es responsable de la monitorización y evaluación anual de los servicios prestados por el Auditor Externo. A fin de desarrollar dicha evaluación, esta Comisión incluye periódicamente en el orden del día de sus reuniones un asunto relativo a la revisión de los servicios prestados por el Auditor Externo (tanto “audit” como “*non-audit*”) y los honorarios tanto devengados como estimados hasta final del año. Asimismo, tal y como se expone en el punto 35 de este Capítulo 5 del Informe Anual, el Auditor Externo asiste y participa en algunas de las reuniones celebradas por esta Comisión, principalmente a fin de analizar los resultados de sus informes de auditoría. De esta forma, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas actúa como interlocutor de la Compañía con el Auditor Externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de auditoría y distintos de auditoría, y siendo asimismo el órgano encargado de monitorizar su independencia a lo largo del año. Asimismo, el Auditor Externo emite anualmente una declaración afirmando su independencia.

En 2021, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y en línea con la Recomendación VII.2.2, esta Comisión fue el primer y directo destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas.

Asimismo, en cumplimiento de los estándares de auditoría aplicables, también recibe y archiva información sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación contable y de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el Auditor Externo verifica la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y notifica cualquier deficiencia a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Compañía.

46. Servicios distintos a los de auditoría prestados por el auditor externo

El 3 de marzo de 2016 se aprobó la regulación de las prestaciones de servicios por parte del Auditor Externo o firmas de Auditoría, definiendo y fomentando los criterios y metodologías a aplicar para garantizar la independencia de los servicios de auditoría y de los servicios distintos de auditoría (SDA).

De conformidad con dicha regulación, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas acompaña exhaustivamente las solicitudes de prestación de servicios diferentes a los de auditoría, siendo necesario tal y como se expone en el punto 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual y de conformidad con la letra A),b) del artículo 8 del Reglamento de la Comisión, que sean aprobados por ésta antes de su desarrollo..

La identificación de los “non- audit services” que eventualmente son desarrollados por los Auditores Externos se lleva a cabo conforme a las normas establecidas por la Unión Europea en esta materia, en particular conforme al Reglamento 537/2014 y la Ley de Auditoría n.º 22/2015 del 20 de julio, y teniendo asimismo en consideración las especificidades de la regulación local aplicable a la región en la que se presta el servicio.

En 2021, los servicios no relacionados con auditoría prestados por el Auditor Externo de EDPR SA (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.) consistieron principalmente en: i) la revisión limitada a 31 de marzo de 2021, 30 de junio de 2021 y 30 de septiembre de 2021 de los Estados Financieros Consolidados de EDPR; ii) la revisión del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) del Grupo EDPR; iii) la revisión de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el Informe Anual del Grupo EDPR; y iv) el acceso a un archivo de normas contables internacionales, así como a la versión digital del Manual de Contabilidad de PwC. Otros servicios distintos de la auditoría prestados por el Auditor Externo o su red a las filiales a EDPR fueron principalmente: i) procedimientos pre-acordados relacionados con la revisión de ratios financieros en el contexto de financiación externa; y ii) adopción de NIIF en algunas filiales de EDPR.

PricewaterhouseCoopers Auditores fue contratado para prestar los servicios anteriormente descritos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para su independencia como Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión antes de comenzar la prestación de servicios.

47. Retribución del Auditor Externo en 2021 para EDP Renováveis S.A. y sus filiales

TIPO DE SERVICIO	PORTUGAL	ESPAÑA	BRASIL	EEUU	OTRO	TOTAL	%
Auditoría y auditoría legal de cuentas	170.201	623.896	188.719	1.290.216	919.016	3.192.048	94,6%
Servicios totales relacionados con la auditoría	170.201	623.896	188.719	1.290.216	919.016	3.192.048	94,6%
Otros servicios	-	162.307	6.000	-	14.865	183.172	5,4%
Total otros servicios	-	162.307	6.000	-	14.865	183.172	5,4%
Total	170.201	786.203	194.719	1.290.216	933.881	3.375.220	100%

El importe de Otros servicios en España incluye, entre otros, servicios que se refieren a todo el Grupo, como la revisión del sistema de control interno sobre información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la

sostenibilidad, incluida en la memoria anual del Grupo EDPR, que se facturan a una empresa española. Este importe también incluye la revisión limitada del 31 de marzo de 2021, 30 de junio de 2021 y 30 de septiembre de 2021, de los Estados Financieros Consolidados de EDPR y otras revisiones para fines de consolidación del Grupo, que se consideran otros servicios, de acuerdo con la regulación local respectiva.

El importe total para España se refiere a los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

C. Organización interna

I. Estatutos Sociales

48. Modificaciones de los estatutos sociales

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Compañía son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales (“Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos”), para aprobar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) – pero sin alcanzarlo – el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar válidamente estas resoluciones.

En 2021 se aprobaron dos modificaciones de los Estatutos Sociales de EDPR:

- La Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2021 aprobó la modificación de los artículos 12 (“Convocatoria”) y 16 (“Presidencia de la Junta”), a fin de adaptar su contenido a la decisión de asignar la Presidencia de la Junta al Presidente del Consejo de Administración.
- La Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021 aprobó la modificación del artículo 5 (“Capital Social”), a fin de adaptar su contenido al acuerdo de aprobación de un incremento de capital por un importe nominal de 441.250.000 €, tras lo cual el capital social de la sociedad pasó a ser de 4.802.790.810 €.

II. Comunicación de irregularidades

49. Irregularidades en los canales de comunicación

WHISTLEBLOWING

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

Por ello, y en cumplimiento con las disposiciones previstas en el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, EDPR pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta

irregularidad financiera o contable en la Compañía. El canal se publica en la web oficial para que cualquier persona pueda acceder a él fácilmente (<https://www.edpr.com/en/edpr/our-company/ethics-compliance>).

Con este canal para denuncia de irregularidades en prácticas contables y financieras, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de cualquier preocupación que pudieran tener en relación con estos asuntos;
- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar a practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.
- Solo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Compañía a este fin, a través de correo electrónico y postal, y además el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que ello no entorpezca la investigación de la denuncia. La Compañía ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción disciplinaria o de represalia contra él o ella a raíz de haber ejercido su derecho a denunciar situaciones irregulares, a facilitar información o a colaborar con una investigación. Las reglas del procedimiento y funcionamiento de este canal son expuestas en el *Welcome Day* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, así como publicada en la intranet y página web de la Compañía. El reglamento de este canal está disponible en la intranet de la Compañía, que incluye, entre otros, la regulación de los oportunos mecanismos y procedimientos de comunicación y tratamiento de irregularidades, así como los términos de protección de confidencialidad aplicables a la información facilitada y la identidad de su emisor.

El Secretario de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión. En 2021 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR a través de este canal.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS

EDPR está firmemente comprometida con la difusión y promoción del cumplimiento de directrices éticas y principios como la transparencia, honestidad, integridad, no discriminación, igualdad de oportunidades y sostenibilidad, a cuyo logro se incentiva a todos los empleados. Con este objetivo, un nuevo Código de Ética fue aprobado en diciembre de 2020 –que reemplaza el anterior de febrero de 2014– así como un reglamento del Código de Ética. Los compromisos adquiridos bajo este nuevo Código se aplican por igual a los socios, representantes y proveedores que de alguna manera estuvieran facultados para actuar en nombre de EDPR.

Otros proveedores tienen expresa obligación de cumplir con el Código conforme a las obligaciones establecidas bajo los procedimientos de cualificación o los propios contratos.

El Código de Ética es una “guía de actuación” que refleja la forma en la que EDPR considera que se debe trabajar, y por tanto, su aplicación es inevitablemente obligatoria, por lo que los empleados que no cumplan con el mismo podrían estar sujetos a sanciones disciplinarias en los términos recogidos en la regulación aplicable. Los proveedores también están obligados a respetar los principios del Código de Ética. El Código es una herramienta privilegiada que enmarca la reflexión en materia de Ética, pero que esencialmente sirve como medio para respaldar la resolución de temas éticos, ya que representa estándares y normas de comportamiento que ayudan a orientar nuestras decisiones.

Tanto el Código como su reglamento están publicados en la intranet y en la página web (<https://www.edpr.com/en/edpr/our-company/ethics-compliance>) y todos los años todos los empleados, incluidos los nuevos empleados, declaran que han recibido, leído y comprendido el Código de Ética de EDPR y se comprometen a cumplir lo dispuesto en él.

Asimismo, este Código ha sido extensamente distribuido a los empleados del Grupo a través de comunicaciones internas y además, con el objetivo de que cada empleado de la Compañía reciba una formación específica en Ética, la Compañía facilita periódicamente un curso on-line sobre su Código de Ética a todos los empleados. En este sentido, durante 2021 se impartieron los siguientes cursos sobre Ética: (i) *Let's live our (new) Code of Ethics* (mayo de 2021), (ii) *To speak is to build* (junio de 2021) y (iii) *Say no to Harassment* (septiembre de 2021).

Con el fin de respaldar y cumplir con los compromisos e iniciativas del Código de Ética y en materia de Ética, y con el objetivo de minimizar el riesgo de prácticas no éticas, así como generar transparencia y confianza en las relaciones, EDPR también ha aprobado e implementado lo siguiente:

- **Nueva Comisión de Ética:** en 2021, EDPR decidió revisar la organización y el funcionamiento de su Comisión de Ética, para:
 - Garantizar la independencia de la dirección ejecutiva;
 - Reducir el número de miembros para lograr un funcionamiento más eficiente;
 - Facilitar el análisis y la decisión de las denuncias relacionadas con la ética en un contexto más restringido;
 - Facilitar debates más participativos sobre la estructuración de temas relacionados con la Ética, así como sobre el Plan de Ética anual y su seguimiento periódico.

En consecuencia, se creó una nueva Comisión de Ética con las siguientes funciones principales:

- Establecer directrices de cumplimiento del Código de Ética;
- Proponer al Consejo de Administración Programas de Ética plurianuales y los Planes anuales pertinentes preparados por el Área de Compliance y el Proveedor de Ética;
- Evaluar los Informes trimestrales relativos a la aplicación de los planes de ética anuales del Grupo preparados por el área de Compliance y el Proveedor de Ética u otros elementos sobre desempeño ético;
- Revisar los supuestos de infracción del Código de Ética siguiendo las instrucciones del Proveedor de Ética con el soporte de los equipos que gestionan las denuncias en EDPR y emitir un dictamen vinculante al respecto;
- Dictar recomendaciones a solicitud de cualquiera de los órganos de dirección de las sociedades que componen el Grupo EDPR, sobre prácticas o códigos de conducta en materia de ética o deontología, desarrollados en el marco de necesidades específicas, legales o reglamentarias;
- Garantizar de manera continua que el Código de Ética y los procedimientos derivados de él cubren las necesidades del Grupo EDPR y fomentar las revisiones de dicho documento, al menos cada dos años, debidamente argumentado a través de un informe de revisión que debe enviarse al Consejo de Administración para que lo apruebe.

En este sentido, la nueva Comisión de Ética está integrada por:

- (i) el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que presidirá la Comisión;
 - (ii) el Presidente de la comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas;
 - (iii) el Proveedor de Ética;
 - (iv) el Compliance Officer;
 - (v) el Director de Recursos Humanos;
 - (vi) el Director del Legal & Regulación de EDPR North America LLC;
 - (vii) el Secretario del Consejo de Administración, que ejercerá las funciones de Secretario en las reuniones de la Comisión de Ética.
- **Proveedor de Ética:** es una persona externa a la Compañía que recibe las denuncias y consultas enviadas a través del Canal de Ética e investiga y documenta el procedimiento de cada una de ellas garantizando la confidencialidad de la identidad del denunciante. El nombramiento de esta posición se hace por acuerdo del Consejo de Administración. Las principales funciones de este cargo son por tanto las siguientes:
 - Ser un oyente independiente e imparcial, respetar la confidencialidad y el anonimato, ponerse a disposición de quienes traten de aclarar situaciones con motivos supuestamente éticos, teniendo en cuenta el marco y las disposiciones del Código de Ética de EDPR;
 - Recibir comunicaciones de naturaleza ética y, cuando proceda, instruir, documentar e incoar los procesos por infracción ética pertinentes ante la Comisión de Ética;
 - Realizar un seguimiento de todos los procedimientos por infracción hasta su suspensión, manteniendo, siempre que sea necesario y oportuno, el contacto con el denunciante;
 - Fomentar periódicamente, junto con el área de Compliance, iniciativas con las áreas del Grupo que sean objeto de denuncias, a fin de mejorar los procedimientos y prácticas que eviten futuras denuncias y, especialmente, fomentar una conducta más respetuosa del Código de Ética de EDPR;
 - Preparar con el Área de Compliance iniciativas que deben incluirse en los programas y Planes Anuales de Compliance y Ética;
 - Asesorar a la Comisión de Ética en relación con el refuerzo de la coherencia de la Política sobre Ética del Grupo;
 - Informar anualmente en relación con la actividad incluida en el ámbito de la función que tiene asignada;
 - Revisar y actualizar anualmente el procedimiento de gestión de todas las comunicaciones recibidas.

Desde enero de 2019, el Defensor de Ética de EDPR es Maria Manuela Casimiro da Silva.

- **Canal de Ética:** es un canal interno y externo puesto a disposición para la presentación de denuncias y consultas sobre las infracciones del Código de Ética en materia de legislación y ética, conducta en el entorno laboral, derechos

humanos e igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes y proveedores, medio ambiente y sostenibilidad. Este canal está disponible en la intranet y en la página web de la Compañía, y su existencia y funcionamiento también se presentan en el *Welcome Day* que organiza cada año para las nuevas contrataciones de EDPR. El procedimiento y el flujo del proceso de las denuncias y consultas enviadas a través de este canal están regulados por el Reglamento del Código de Ética y los reglamentos del Comité de Ética, y son los siguientes:

1. El denunciante (interno o externo) presenta su comunicación a través del Canal de Ética (por correo electrónico o carta a través del modelo disponible en la página web e intranet), que es recibida por el Proveedor de Ética.
2. El Proveedor de Ética comienza la investigación y elabora el correspondiente informe.
3. El Proveedor de Ética remite el resumen de la investigación al Comité de Ética (omitiendo la identidad del demandante) para la deliberación sobre la efectiva infracción del Código de Ética y para analizar si será necesaria información adicional. Si este último fuera el caso, se llevará a cabo una investigación con el soporte de medios internos o externos, según corresponda.
4. La decisión final sobre la consulta o denuncia se comunica al denunciante. El Proveedor de Ética se pondrá en contacto con el demandante para informarle sobre la opinión de la Comisión de Ética.

En 2021 se recibieron cinco (5) denuncias a través del Canal de Ética. Cuatro de ellas fueron consideradas infundadas y otra sigue abierta.

Otras actividades: en octubre de 2021, con el objetivo de reforzar la cultura ética, en EDPR se realizaron las siguientes actividades nuevas: (i) lanzamiento de la encuesta sobre Ética (13 de octubre) y (ii) celebración del Día Mundial de la Ética (20 de octubre). La encuesta sobre Ética se publicó a través de un correo del CEO animando a los empleados a que participasen en una encuesta con el objetivo de conocer la evolución del entorno ético y poder conocer mejor cuál es la percepción que los empleados tienen de la ética en EDPR. En lo que respecta al Día Mundial de la Ética, el Defensor de Ética publicó un mensaje en la intranet poniendo de manifiesto que la estrategia “Doing Good, well” (actuar bien está bien) es la única manera de cumplir los compromisos de EDPR relativos al medioambiente, la creación de valor social y la mejora de calidad de vida de los empleados y, en general, de todas las personas.

III. Sistemas internos de control y gestión de riesgos

50. Auditoría interna

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna (“DAI”) integrado por diez (10) personas.

El Departamento de Auditoría Interna supone es una garantía independiente y objetiva y una actividad de consultoría diseñada para añadir valor y mejorar el funcionamiento de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos facilitando un método sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno.

El DAI no es un órgano ejecutivo de EDPR y no está facultado para adoptar decisiones de gestión relativas a las actividades del Grupo. Tampoco hay un enlace jerárquico o funcional con las unidades auditadas, por lo que mantiene una relación de absoluta independencia y objetividad en sus relaciones con ellas. El Departamento de Auditoría Interna de EDPR fue evaluado por el *Instituto de Auditores Internos* por primera vez en 2020, habiendo obtenido la máxima calificación.

La información detallada sobre el sistema de control interno aplicado por EDPR se incluye en el punto 55 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

51. Estructura organizativa de auditoría interna

La función de Auditoría Interna dentro del Grupo EDPR es una función corporativa ejecutada por el Departamento de Auditoría Interna (“DAI”), que depende administrativamente del CEO de EDPR y funcionalmente de la Comisión de Auditoría,

Control y Partes Relacionadas, que supervisa las actividades y a quien se informa de las actividades de Auditoría Interna para el Director de Auditoría Interna de EDP.

La coordinación entre la Auditoría Interna de EDPR y la Auditoría Interna de EDP se lleva a cabo a través del reporte funcional del Director de Auditoría Interna de EDPR al Director Corporativo de Auditoría Interna de EDP, en base al cual la gestión correspondiente incluye la promoción y armonización de políticas y metodologías de trabajo, la gestión de planes de actuación y las actividades de reporte al Director de Auditoría Interna de EDP.

52. Gestión del riesgo

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la atenuación de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecua la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la Compañía.

El Marco de Gestión de Riesgos de EDPR fue aprobado en 2016, de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración. En base a este marco, la Compañía desarrolla un sistema de gestión de riesgos mediante políticas y procedimientos de riesgos individuales para los riesgos más relevantes, definiendo una metodología para calcular su probabilidad de ocurrencia y su impacto, así como medidas de mitigación y umbrales. Además, las políticas y procedimientos de riesgos establecen procedimientos de control, evaluación periódica y ajuste. Las aprobaciones necesarias para proceder con este sistema son enviadas al *Management Team*, que informará al Consejo de Administración de los progresos. Del mismo modo, el Sistema de Gestión de Riesgos es monitorizado y supervisado de cerca por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, un órgano supervisor independiente compuesto por miembros no ejecutivos que reporta al Consejo de Administración, responsable, entre otros, de monitorizar el cumplimiento y progresos del Plan de Gestión de Riesgos, y de posibles mejoras a las medidas y controles de mitigación de los potenciales riesgos identificados en EDPR.

Los riesgos de mercado, contraparte, operación, negocio y estrategia son identificados y valorados y, en función del resultado de dicha valoración, se definen y adoptan las Políticas de Riesgos en toda la Compañía. Estas políticas tienen como objetivo mitigar los riesgos sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

El aumento de los precios de las materias primas en 2021 hizo necesaria la realización de análisis adicionales para evaluar una posición de riesgo de mercado equilibrada:

- Aumento de los precios de la energía: EDPR no se benefició del aumento general de los precios de la energía en 2021, debido a que en el mercado la energía ya se vendía a precio fijo. El notable aumento de los precios demostró la asimetría entre las posiciones a largo y acorto plazo. Debido a la evolución del mercado en 2021, EDPR volvió a evaluar la posición de cobertura óptima para tener en cuenta esta asimetría y ajustó la posición en 2021 y en los próximos ejercicios.
- Aumento de los precios de las materias primas: Los precios del metal y del combustible aumentaron significativamente en 2021, lo que supuso un incremento de los gastos de Capex. La mayoría de los proyectos aprobados en EDPR con unos PPA a precio fijo ya tenían los gastos de capital asegurados. No obstante, el área de Global Risk de EDPR definió la metodología relativa a una posible ejecución de una cobertura del precio de las materias primas en esos proyectos en caso de que los gastos de capital no estén asegurados en el momento de la firma de los PPA.

En 2021, EDPR analizó la posibilidad de usar derivados climáticos para cubrir la volatilidad de la producción eólica a nivel de cartera. Una vez cubierto el riesgo de mercado derivado de los precios de la energía, el riesgo de volumen concentra la mayor parte del riesgo de mercado y una gran parte del Net Income @Risk y, por tanto, los intereses de la cobertura de los volúmenes de producción.

Considerando que la actividad de Generación Distribuida se añadió a EDPR Norte América en 2021, EDPR llevó a cabo un *backtesting* de su Política de Riesgos de Contraparte para evaluar su eficacia y proponer ajustes para esta nueva actividad.

Durante 2021, EDPR revaluó el Riesgo Operacional de la sociedad, llevando a cabo un análisis “bottom-up” en todos los departamentos, tal como se contempla en la Política de Riesgos Operacionales de EDPR. Tras el incremento de la capacidad instalada de EDPR en los últimos años, junto con el crecimiento previsto en el nuevo Plan de Negocio para 2021-25, el umbral

de Riesgo Operacional se ajustó oportunamente en la Política de Riesgos Operacionales de EDPR y el marco de Gestión de Riesgos de Empresa. Por último, EDPR actualizó su orientación de las políticas de RES en las geografías en las que la Compañía está presente y en potenciales nuevas geografías.

53. Mapa de riesgos

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la Compañía. Para conseguir una visión integral de éstos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia. La definición de estas Categorías de Riesgos en EDPR es la siguiente:

- **Riesgo de Mercado** - Se refiere al riesgo para EDPR resultante de variaciones en los precios del mercado. Está considerado dentro del riesgo de mercado debido a la relación entre la producción de energía eólica y el riesgo del precio en la producción de energía. En especial, riesgos de mercado se consideran los cambios en los precios de la energía, en su producción, tipos de interés, divisas, inflación y precios de otras materias primas (que no sean energía);
- **Riesgo de Contraparte (crédito y operacional)** - Riesgo de que la contraparte de una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos, etc.) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados debido a los reemplazos o retrasos en el cumplimiento del contrato;
- **Riesgo Operacional (excluyendo contrapartes)** - Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido a la inadecuación o fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos (tales como incrementos en los índices de fallo de equipos, en O&M, o desastres naturales); incluyendo el efecto de pérdidas por imposibilidad de asegurar la continuidad del negocio.
- **Riesgo de negocio** - Es la pérdida potencial de ingresos de una compañía provocada por cambios adversos en negocio. Estas pérdidas pueden ser ocasionadas por importantes incrementos en los precios de los equipamientos o cambios en la regulación medioambiental. Las fluctuaciones en los precios de la electricidad y de la producción se consideran riesgos de negocio.
- **Riesgo estratégico** - Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en los que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica, de los cambios en los mercados de energía o de decisiones de Gobierno Corporativo (criterios de decisión de inversiones, Gobierno Corporativo y temas reputacionales).

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

1. Riesgo de mercado

1. i) Riesgo de precios de la energía

EDPR tiene poca exposición a precios de la electricidad, ya que su estrategia es estar presente en países o regiones con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintas contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad, de los certificados verdes o de RECs ("Renewable Energy Certificates").

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de mercado, EDPR tiene algunos parques con exposición.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido y en Grecia, bajo sistemas de remuneración de contratos por diferencias.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está parcialmente expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad.

Considerando los PPAs actualmente en vigor, EDPR está expuesta al precio de la electricidad concretamente en Rumanía, Polonia, Bélgica y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados

verdes (Rumanía, Bélgica y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

En Estados Unidos no existe un marco regulado para el precio de la electricidad. Sin embargo, existen incentivos para la generación renovable, como los PTCs (Production Tax Credits) y los programas regionales RPS (Renewable Portfolio Standard) que permiten recibir RECs por cada MWh de generación. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibrio entre oferta y demanda en el mercado relevante.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico locales, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio de mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los RECs. Además, algunos parques que cuentan con contratos a largo plazo no venden la electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia de precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas y colombianas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo de los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de contratos de compraventa con *off-takers* particulares, que recogen la venta de la electricidad y del certificado verde o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de venta que no incluye la electricidad.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado.

Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en EE. UU. tienen exposición al riesgo de precio de REC y diferencial de precios entre localizaciones (riesgo de base). EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y “swaps” o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.

1. ii) Riesgo de producción energética

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No solo es importante la producción eólica o solar en un lugar concreto, sino también el perfil de producción. El viento suele soplar más de noche que de día, que es cuando el precio de la energía es inferior, y siendo el caso opuesto para la solar. El perfil de generación incidirá en el descuento o incremento en el precio de un parque frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de producción de un parque también afectan a la energía generada. Las limitaciones se dan cuando los gestores de redes de transmisión (TSO) detienen la producción de un parque por razones ajenas a la Compañía. Ejemplos de ello son la renovación de líneas de transporte o sobrecargas excepcionales (alto nivel de producción de electricidad para capacidad de transmisión disponible).

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos y solares mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica

total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 17 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Italia, Reino Unido, Grecia, Colombia (sin generación), Hungría (sin generación), Corea del Sur (sin generación), Vietnam, Estados Unidos, Canadá, Brasil y México.

Sin embargo, en 2021 la generación anual de EDPR fue inferior a la inicialmente prevista.

EDPR continúa analizando el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques de EDPR.

1. iii) Riesgos relacionados con los mercados financieros

EDPR financia sus parques por medio de “Project Finance” o de deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de las divisas pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial o al valor para invertir en otros países.

1. iii) a) Riesgo derivado de los tipos de interés

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo.

Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.

EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 14 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo la mayoría de los tipos de interés fijados, la principal exposición a los tipos de interés surge al llevar a cabo refinanciaciones. Para protegerse de este riesgo, EDPR intenta mantener un perfil de madurez acorde con su deuda corporativa fija y, por tanto, diversificando el riesgo de contratiempos en refinanciaciones.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los tipos de interés para reestructurar la deuda.

Considerando la política de gestión del riesgo y los límites de exposición aprobados, el área de Global Risk da soporte al equipo Financiero en decisiones de ratios de interés y éste presenta la estrategia financiera apropiada para cada proyecto/región al Management Team para su aprobación.

1. iii) b) Riesgo derivado de los tipos de cambio entre divisas

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de divisa que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición en parques en operación es al dólar estadounidense, al leu rumano, al zloty polaco, al real brasileño, a la libra esterlina, al dólar canadiense y al peso colombiano. Adicionalmente, EDPR tiene una exposición fiscal marginal al peso mejicano por los parques en México.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés (*cross currency interest rate swaps*).

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas (inversiones tras la deducción de la deuda local) en moneda extranjera a través de swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Por último, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Las iniciativas de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

iii) c) Riesgo derivado de la inflación

En algunos proyectos específicos, la remuneración está ligada a la inflación. Adicionalmente, los costes de Operación y Mantenimiento se consideran ligados a la inflación en la mayoría de los casos.

La exposición a la inflación en los beneficios puede ser parcialmente cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

La exposición a la inflación en los costes de Operación y Mantenimiento se gestiona cuando se hacen las decisiones de inversión, a través de la realización de análisis exhaustivos.

iii) d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no cumpla con sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está relacionado principalmente con movimientos extremos de mercado en los precios de la electricidad, tipos de interés, tipos de cambio o en el mercado crediticio, que tiene el potencial de variar los cash flows provenientes de ingresos, opex, ajustes de margen de garantías o financiamiento (debido a una degradación en la calidad crediticia).

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo y a largo plazo para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros).

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando venzan, tanto en condiciones normales, como en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni perjudicar la reputación de la compañía.

EDPR recurre a diversas fuentes de financiación como inversores en estructuras de Tax Equity, bancos comerciales, organizaciones multilaterales, deuda corporativa y rotación de los activos para garantizar la liquidez a largo plazo para financiar los proyectos financiados y el capital circulante.

Los Consejeros han estimado flujos de efectivo que muestran que el Grupo cumplirá los compromisos existentes al cierre del ejercicio 2021 y los previstos para 2022.

iv) Riesgo de precio de las materias primas (distinto de la energía)

En proyectos en los que existe un periodo prolongado entre la decisión de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la fabricación de los equipamientos o cimentaciones, a través de fórmulas de indexación incluidas en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR analiza la posibilidad de ejecutar coberturas de los precios de materias primas en mercados OTC/ mercados financieros en función de los riesgos (pérdidas potenciales) y el coste de la cobertura.

2. Riesgo de contraparte

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operacional de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

2. i) Riesgo de crédito de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido a nivel de la Compañía por los estándares de Basilea, y que se valoran mensualmente. Si la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

Adicionalmente, los límites de pérdidas estimadas se establecen individualmente para cada contraparte o grupo de contrapartes (sociedad matriz y filiales).

2.ii) Riesgo operacional de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción y de O&M son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operacional de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

3. Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es el resultante de un proceso internos inadecuados o fallos en el mismo, o de personas, sistemas o eventos externos (como un incremento en los ratios de incumplimiento de equipamiento, aumento de O&M o desastres naturales). Adicionalmente, abarca también el riesgo de que el negocio se vea interrumpido por causas internas o externas (como una pandemia, un ciberataque o averías en los sistemas de IT) afectando a la continuidad del negocio.

3. i) Riesgo de desarrollo

Los parques de energía renovable están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión eléctrica del parque a la red nacional). En este contexto, la experiencia recabada en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Se analiza en detalle el emplazamiento y el diseño del parque, para conseguir que los proyectos estén menos resilientes a riesgos de permisos.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 14 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE. UU., Grecia, Canadá, Colombia, Brasil y México) y una cartera de proyectos en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un "colchón" para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

3.ii) Riesgo de construcción

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de una planta, o durante la instalación de los equipos de generación, pueden sobrevenir eventos (malas condiciones climatológicas, averías, etc.) que supongan un sobrecoste o el

retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.
- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación. También pueden requerirse garantías a la contraparte en línea con la política de riesgos de Contraparte de EDPR.

3.iii) Riesgo operacional

Riesgo de deterioro de activos físicos

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización.

Todos los parques están asegurados frente a potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

Riesgo del rendimiento de los equipamientos (Costes de O&M)

La producción de las plantas (eólicas, solares, etc.) depende de la disponibilidad operativa del equipo. EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante. Además, EDPR suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo durante los primeros años de operación que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico.

Por último, para parques de más antigüedad, EDPR ha creado un programa de O&M que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada. EDPR externaliza las actividades de operación y mantenimiento no estratégicas de sus parques, pero conservando el control de las actividades primarias y de aquellas que aportan valor añadido.

3. iv) Riesgo de tecnologías de la información

El riesgo de las tecnologías de información puede ocurrir en diversos ámbitos: redes de información en la operativa de los parques o en la red de las oficinas (red de información de servicios corporativos: ERP, contabilidad, etc.)

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

3. v) Riesgo de reclamaciones legales (compliance, corrupción, fraude)

EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros, así como de corrupción y fraude de sus empleados.

EDPR ha implementado un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción en los que la Compañía se compromete a cumplir con las obligaciones legales en todas las comunidades donde está establecida.

Por otra parte, el Proveedor de Ética recibe todas las demandas enviadas a través del canal y decide el procedimiento adecuado para cada una. Un buzón anticorrupción también está disponible para comunicar cualquier práctica cuestionable.

3. vi) Riesgo de personal

EDPR identifica cuatro riesgos principales en relación con sus empleados: riesgo de rotación de personal, riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral, riesgo derivado de los derechos humanos y riesgo de discriminación, violencia y violación de la dignidad humana.

- **Rotación:** Una elevada rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento. EDPR mitiga este riesgo mediante la constante revisión de sus paquetes de remuneración en las distintas regiones. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados con el fin de mejorar la conciliación laboral. En 2021, EDPR fue elegida “Top Employer” en España por el Top Employers Institute.
- **Seguridad y salud:** EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en conformidad con la norma OHSAS 18001, de cara a lograr su objetivo de “cero accidentes laborales”.
- **Derechos humanos:** Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar los tratados internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas laborales. Asimismo, todos los proveedores que firman un contrato se comprometen a cumplir con los principios de este Código de Ética.
- **Discriminación, violencia o conducta contraria a la dignidad humana:** EDPR prohíbe cualquier forma de discriminación, violencia o violación de la dignidad humana de acuerdo con lo establecido en su Código de Ética. La Compañía toma todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de este Código, poniendo el Canal de Ética a disposición de todos los grupos de interés y desarrollando iniciativas de concienciación de todos los empleados de EDPR.

3. vii) Riesgo de procesos

Los procesos internos están expuestos a errores humanos que pueden afectar negativamente a los beneficios de la empresa. El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

Asimismo, la continuidad del negocio se garantiza al contar con un Plan de Crisis Global, que establece el procedimiento a seguir para cada nivel de crisis y enmarca los planes de emergencia individuales para cada actividad o activo.

4. Riesgo de negocio

4. i) Riesgo regulatorio (renovables)

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía renovable.

La crisis financiera ha provocado el riesgo de sostenibilidad de los sistemas de incentivos a las energías renovables, no pudiendo garantizarse que EDPR vaya a mantener los incentivos actuales en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo. La regulación bajo la que se fomenta la energía limpia se ha revisado o está bajo revisión en algunos de los países en los que EDPR está presente.

En EE. UU., se incentiva la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acrediten el inicio de construcción hasta 2021. El nivel de incentivos va disminuyendo progresivamente. Además, existen programas de incentivo estatales (“Renewable Portfolio Standards”) que proporcionan créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones de los sectores de energía eólica y solar.

En todos los países en los que está presente EDPR realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones y la evolución de la capacidad instalada de generación renovable. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las geografías de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto en diferentes escenarios.

4.ii) Riesgo de mercado de equipos Riesgo de precio de equipos

El precio de los equipos depende no solo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan sino también de su demanda o de un posible incremento en los aranceles. En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, contratando con antelación a proveedores elegidos a partir de procesos competitivos.

5. Riesgo de suministro de los equipos

La demanda de nuevos parques puede estar limitada por la oferta de equipos de los fabricantes. Actualmente, el requisito del componente local en determinadas regiones (p.ej. Brasil) puede provocar este tipo de situación deficitaria. En el caso en que se diera una guerra comercial, la cadena de suministro de los fabricantes podría verse afectada, creando mayores desequilibrios en los requisitos de componentes locales o nacionales.

Actualmente, EDPR mitiga este riesgo de disponibilidad y del aumento de los precios de los equipamientos gracias a los contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de estos componentes. En el caso de las regiones donde existen requisitos concretos de componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de los equipamientos. Este riesgo está desarrollado con más detalle en el Informe Anual debido su actual relevancia para el negocio.

6. Riesgo estratégico

6. i) Riesgo país

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o por catástrofes naturales. EDPR posee una política de riesgo país con la que valora este riesgo mediante un sistema de puntuación basada en datos a disposición pública. Esta puntuación se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente para definir las posibles medidas de mitigación:

- Riesgo macroeconómico: riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.
- Riesgo político: todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida.
- Riesgo de catástrofe natural: fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.

Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de nuestra cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

Adicionalmente, EDPR utiliza un índice de riesgos de seguridad para clasificar a los países desde un punto de vista de seguridad y protección, estableciendo medidas de mitigación para empleados cuando superan los umbrales predefinidos.

6. ii) Riesgo del entorno competitivo

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja o desventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques de energía renovable, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes.

Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos *offshore*, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas grandes.

Asimismo, la fusión o adquisición de compañías del sector puede afectar a las dinámicas competitivas en el sector.

Para mitigar estos riesgos, EDPR cuenta con un conocimiento profundo sobre su ventaja competitiva e intenta potenciarla. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para mejorar la competitividad. Por ejemplo, en el caso de parque eólicos *offshore*, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de establecerse como un consorcio más fuerte.

6. iii) Riesgo de disrupciones tecnológicas

La mayoría de las fuentes de energía renovables son tecnologías relativamente recientes y están en continua evolución. De esta forma, algunas tecnologías inicialmente costosas pueden resultar más competitivas en un futuro relativamente cercano.

El crecimiento de EDPR se enfoca en las tecnologías más competitivas, esto es eólica terrestre, eólica marina y solar. No obstante, también participa en proyectos piloto innovadores, como energía eólica *offshore* flotante.

6. iv) Cambios en la meteorología

Las estimaciones de futura producción de energía eólica están basadas en el análisis de mediciones históricas realizadas durante más de 20 años, las cuales se consideran representativas del futuro. Los cambios meteorológicos inesperados y relevantes pueden conllevar una producción inferior a la esperada en base a los datos de los históricos.

Cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los potenciales desvíos en los pronósticos de producción en base a históricos. En el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto.

6. v) Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo de la exposición a mercado, del riesgo de construcción, etc..

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

6. vi) Planificación energética

Las asunciones relativas a la futura evolución de los mercados de energía suponen un impacto en la rentabilidad de las inversiones durante el plazo inmediatamente siguiente a la remuneración fija (tarifas reguladas o PPAs). La fijación marginal de precios, sistema utilizado en la mayoría de los mercados de electricidad de las regiones de EDPR, no fue diseñada asumiendo una amplia participación de energía renovable, con un precio marginal cercano a cero. Por ello, el incremento en la producción de energía renovable puede acarrear precios de pool inferiores a medio plazo si las reformas de los mercados eléctricos no se adecuan a la nueva situación del parque de generación.

Cuando EDPR lleva a cabo inversiones, realiza análisis de sensibilidad exhaustivos con diferentes escenarios de precios para los periodos sin remuneración fija, identificando la solidez en la rentabilidad del proyecto.

6. vii) Organización y Gobierno Corporativo

Los sistemas de Gobierno Corporativo deben garantizar que la sociedad sea gestionada conforme a los intereses de sus accionistas y otros grupos de interés relevantes.

Concretamente, EDPR tiene implantado un sistema de organización enfocado hacia la transparencia, en el que el órgano de gestión (el Consejo de Administración) está separado del que lleva a cabo las funciones de supervisión y control (Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas). Los miembros esta Comisión son invitados a las reuniones del Comité General de Riesgos de EDPR.

6. viii) Riesgo de reputación

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales, medios a través de los que las opiniones individuales se pueden expresar rápidamente. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

La sostenibilidad forma parte de la esencia de EDPR. EDPR no está solo comprometida con la construcción de un futuro mejor, sino también con hacerlo bien y de una manera ética y sostenible, lo que reduce el riesgo reputacional al que está expuesto la compañía.

54. Funciones y marco relacionados con los riesgos

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina "gestión de riesgos empresariales" (*Enterprise Risk Management*) y es el empleado por EDPR. En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

FUNCIONES-RIESGO	DESCRIPCIÓN
Estrategia – Estrategia general y política de riesgos	<p>El Departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales.</p> <p>Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Compañía.</p>
Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos	<p>Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales.</p> <p>Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación.</p>
Control – Control de riesgos	<p>Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo</p>

El Comité de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Compañía. El Comité de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Compañía y sus operaciones.

Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos:

- **Comité de Riesgos Restringidos:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en los riesgos de desarrollo de nuevos parques y de venta de electricidad (precios de electricidad, riesgo de base, perfil, certificados verdes y créditos de energías renovables). En ella se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad. También se monitoriza el cumplimiento de los límites de riesgos establecidos bajo de las políticas de riesgos (el riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo operacional y riesgo país).
- **Comité de Riesgo Financiero:** Se celebra con carácter trimestral, su objetivo es la revisión de los principales riesgos financieros (tipos de cambio, tipos de interés e inflación), riesgo de liquidez y riesgo crediticio para las entidades financieras y discutir la aplicación de estrategias para mitigarlos.
- **Comité de Riesgos:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de los nuevos análisis estratégicos en el que se plantean nuevas políticas y procedimientos antes de elevarlos al *Management Team* para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

55. Detalles sobre los sistemas de control interno y gestión de riesgos adoptados en la sociedad referentes al procedimiento de información financiera

Con el objetivo de no solo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus regiones. Estas políticas se proponen y discuten en el Comité de Riesgos y son aprobadas por en el Management Team.

El proceso de gestión de riesgos de EDPR está inspirado en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y es similar a otros sistemas de gestión de riesgos. En este sentido, el desempeño de las métricas de riesgos de EDPR y su cumplimiento con los límites internos establecidos se evalúa de manera mensual. Además, se realiza una revisión formal de cada una de las políticas y de la adecuación de sus límites cada dos años.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de importancia y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, finalización, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

ACTIVIDADES DE CONTROL

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos para la revisión y aprobación de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscal. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Informáticos Generales. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, que participan en la elaboración de la información financiera, que incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados incluyen, entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de checklists, la fijación de plazos, la identificación de la relevancia de las operaciones para su adecuada revisión, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o accesos por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones en el presupuesto, el análisis en el *Management Team* de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que deben provisionarse para su realización por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

Además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Informáticos Generales) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT ("Control Objectives for Information and related Technologies"). La importancia de esta área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante, por tanto, por las operaciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, incidentes de seguridad), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del alcance del SCIIF se encuentra el análisis periódico de la existencia de proveedores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

SUPERVISIÓN DEL SCIIF

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su evolución y evaluación, y los resultados del análisis del alcance y la magnitud de la situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas cuenta con el soporte del Departamento de Control Interno.

EDPR cuenta con un área de Control Interno integrada en el departamento de Compliance y Control Interno que reporta al CEO. La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas supervisa las actividades del área de Control Interno.

Las principales funciones de esta área de Control Interno están recogidas en el Manual de SCIIF, que incluyen, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. Control Interno asiste a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de actuación para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el Departamento de Control Interno evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2021 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos controles SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos de su ámbito de responsabilidad y a la ejecución por su parte de los controles con evidencias pertinentes.

Por último, en 2021 el Departamento de Auditoría Interna ha llevado a cabo la auditoría “Revisión del Modelo SCIRF” con el resultado de una “evaluación aceptable del Control Interno aplicado”, que es la mejor calificación posible.

EVALUACIÓN DEL SCIIF

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, lo comunicará a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2021 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según la ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000) incluida en el Anexo II de este Capítulo 5 del Informe Anual.

CUMPLIMIENTO CORPORATIVO

La implementación de una cultura corporativa sólida de integridad y transparencia ha sido siempre una prioridad para EDPR, por lo que ha estructurado la supervisión y control a partir de una base normativa de conducta y mediante la adopción de valores y principios éticos, ambos consolidados como elementos esenciales de su modelo de negocio.

Teniendo en cuenta la prioridad del Grupo, el Modelo de Compliance ha evolucionado a lo largo de los años:

- Durante 2016 y 2017, se creó la posición de *Compliance Officer* y el Modelo de Prevención de Riesgos Jurídico Penales (Modelo de Compliance Específico).
- Durante 2018, la Compañía completó la primera actualización del Modelo de Compliance Penal y comenzó los trabajos de definición de una matriz de riesgos penales a nivel internacional, incluyendo un inventario de los potenciales riesgos y correspondientes controles para cada una de las geografías en las que EDPR opera.
- En junio de 2019, se creó el Área de Compliance para dar soporte y asistir al *Compliance Officer*. En Febrero de 2020, bajo el compromiso de reforzar la cultura de Compliance y cumplir los estándares internacionales en Gobierno Corporativo, el área evolucionó hacia la creación del Departamento de Compliance y Control Interno, un nuevo departamento que reportará directamente al CEO. Adicionalmente, EDPR ha desarrollado un Canal de Compliance que permite que cualquier empleado, proveedor, contratista, cliente o cualquier persona o entidad ajena a EDPR que tenga indicios o dudas de comportamiento contrario a la ley y/o que pueda suponer la materialización de un riesgo penal informe de ello (complianceofficer@edpr.com). El reglamento de este Canal está disponible en la intranet y la web de la Compañía. En 2021, se recibieron 3 denuncias a través del Canal de Compliance de EDPR; 2 de ellas se han cerrado (una se ha considerado infundada y la otra fundada) y una está aún abierta.
- En 2021, un objetivo principal ha sido la definición de un Modelo de Compliance Global que se aplique a todo el Grupo, manteniendo la idea de lograr que Compliance sea una parte estratégica de la cultura corporativa de EDPR.

MODELO DE COMPLIANCE GLOBAL

En la definición del Modelo de Compliance Global, se ha definido la estructura de Compliance Global y se ha realizado un gran esfuerzo para desarrollar un conjunto sólido de políticas y procedimientos para el Grupo, que incluye lo siguiente:

- La Norma de Compliance, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2021, que establece los principios básicos, las normas metodológicas que rigen la ejecución de la función de Compliance y las funciones específicas de Compliance de todos los empleados.
- El Código de Conducta para la Alta Dirección y los Directores Financieros, aprobado por el Consejo de Administración en julio de 2021, que refuerza y complementa el Código de Ética, y refleja el compromiso de las personas que han asumido la responsabilidad y las facultades para desempeñar funciones supervisoras y administrativas en el Grupo EDPR.

El Modelo de Compliance Global comprende modelos específicos en función de los riesgos que afectan al Grupo:

- Un Programa específico de Compliance de Integridad centrado en la prevención de los riesgos de corrupción y soborno. EDPR tiene una política de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción y se compromete a actuar con profesionalidad, equidad e integridad en todas las operaciones y relaciones empresariales en cualquier lugar en el que opere. Por este motivo, el eje central del Programa de Compliance de Integridad específico es la Política de Integridad, que sustituye a la anterior Política de Anti-Corrupción; ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2021. La Política de Integridad ha sido complementada con otros procedimientos que facilitan la aplicación de esta Política. Entre otros:
 - El Procedimiento de Donaciones y Patrocinios fue aprobado por el *Management Team* en junio de 2021.
 - El Procedimiento de Regalos y Eventos fue aprobado por el *Management Team* en junio de 2021.
 - El Procedimiento de Conflictos de Interés fue aprobado por el *Management Team* en junio de 2021.
 - El Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad y el Procedimiento para las relaciones con Funcionarios Públicos y Personas Políticamente Expuestas, aprobado en 2020 y desarrollado durante 2021 en varias plataformas digitales. La creación de una plataforma tecnológica para análisis de terceros, que pueden usar todos los empleados del Grupo, es muy valiosa.
- Un Programa de Compliance Penal específico centrado en la prevención de riesgos penales en España teniendo en cuenta la normativa española.
 - Durante 2021 la Política de Compliance Penal ha sido actualizada (fue aprobada inicialmente en diciembre de 2017).
 - La matriz de riesgos y control ha sido actualizada. Todas las Áreas/departamentos del Grupo EDPR han revisado los controles que se les han asignado y han validado los controles aplicables (autoevaluación).
 - Se ha aprobado un Plan de Control de Auditoría y los controles asignados en el Plan han sido auditados por un tercero independiente.
 - Además, la Metodología de Evaluación del Riesgo ha sido actualizada a fin de obtener una evaluación de riesgos más objetiva.
- Un Programa de Protección de Datos Personales específico centrado en la protección de datos personales a los que tiene acceso EDPR. En este contexto, EDPR ha estado fortaleciendo su sistema de gestión para garantizar que las entidades del Grupo EDPR respeten los requisitos legales aplicables en materia de Protección de Datos. El eje central del Programa de Compliance para la Protección de Datos específico es la Política de Protección de Datos, aprobada por el Consejo de Administración en 2020. A tal fin y durante 2021, se ha definido un conjunto de metodologías y procedimientos:
 - Un Aviso de Privacidad para Empleados, un Aviso de privacidad para Candidatos, un Aviso de Privacidad para la Página Web y un Aviso de Administración de Cookies, fueron aprobados por el *Management Team* en mayo de 2021.
 - El Procedimiento de Almacenamiento y Destrucción de Datos fue aprobado por el *Management Team* en mayo de 2021.
 - Metodología para la notificación de vulneraciones de seguridad, aprobada por el *Management Team* en junio de 2021.
 - Metodología de Protección de la privacidad por elección/por defecto, aprobada por el *Management Team* en noviembre de 2021.
 - Metodología de Gestión de Encargados del Tratamiento de Datos, aprobada por el *Management Team* en noviembre de 2021.

Todo este desarrollo normativo ha supuesto un gran esfuerzo para dar a conocer las nuevas políticas y procedimientos del Grupo, con especial atención este año a la formación y la comunicación en materia de Compliance.

FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Formación y comunicación son las principales herramientas para reforzar y difundir la cultura e integridad éticas. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades: (i) Formación de todos los empleados del Grupo sobre el Procedimiento de *Due Diligence* de Integridad y Procedimiento para las relaciones con Funcionarios Públicos y Personas Políticamente Expuestas; (ii) una Formación Global sobre el RGPD; (iii) una Formación sobre el Procedimiento de Conflictos de Interés; (iv) una Formación sobre el Procedimiento de Regalos y Eventos; (v) una formación sobre el RGPD de nivel 2; (vi) una Formación sobre Política de Integridad; (vii) una formación sobre Compliance Penal; y (viii) una Ruleta sobre el RGPD.

Estas formaciones se han complementado con actividades de comunicación. Además, se han realizado comunicaciones especiales: (i) en el *Welcome Day*, (ii) en una presentación del departamento, (iii) en una comunicación sobre el Aniversario del RGPD, (iv) con una comunicación específica de Compliance en la revista del Grupo, (v) un *Speak-up* sobre la cultura de comunicación y (vi) una comunicación para el día de lucha contra la corrupción, entre otras.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN

Por último, también ha mejorado el sistema de reporte de información a la Alta Dirección, creando reportes relativos al Modelo de Compliance Global hacia: (i) el CEO (mensualmente), (ii) la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas (CAUD) (trimestralmente), (iii) el *Management Team* (anualmente) y (iv) el Consejo de Administración (anualmente).

FUNCIONAMIENTO, METODOLOGÍA Y CERTIFICACIONES

Todo el funcionamiento y la metodología para la gestión del Programa de Compliance Penal y el Programa de Compliance de Integridad se ha recopilado en un documento interno del departamento denominado Sistema de Gestión Integrado del Manual de Compliance Penal y Lucha contra la Corrupción, aprobado por el *Compliance Officer* en octubre de 2021. También se han elaborado otros documentos de soporte y documentación del sistema.

Todo este trabajo ha permitido que EDPR obtenga las certificaciones UNE 19601 y ISO 37001.

IV. Atención al inversor

56. Departamento de relación con inversores

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, inversores, analistas financieros y a los demás grupos de interés y el mercado en general toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular y siempre que tenga lugar un hecho relevante. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es esencial para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía. Por lo tanto, EDPR busca ofrecer al mercado información precisa que le ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relación con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relación con Inversores ("RI") de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Compañía, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Compañía por parte del mercado. El departamento de Relación con Inversores centraliza toda la información relevante que podría suponer un impacto en el precio de la acción de EDPR. Esta información es preparada por los diferentes departamentos de EDPR con la ayuda de expertos externos cuando resulta necesario, y se gestiona siempre de forma estrictamente confidencial. Es asimismo responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM - *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* - en Portugal y la CNMV - Comisión

Nacional del Mercado de Valores- en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2021, EDPR publicó más de 46 comunicados al mercado adicionalmente a las presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados, folletos y reportes de datos de operación elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el departamento de RI también elabora documentos de datos clave y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia on-line abierta al mercado en general, en la que el equipo directivo de la Compañía ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

El departamento de Relación con Inversores de EDPR es coordinado por André Fernandes, y está ubicado en la sede profesional de Madrid (España). A continuación, se indican sus datos de contacto:

- André Fernandes, Responsable de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad
- Calle Serrano Galvache, 56; Centro Empresarial Parque Norte; Edificio Olmo – Planta 7ª; 28033 – Madrid – España
- Web: www.edpr.com/es/inversores
- Correo electrónico: ir@edpr.com
- Teléfono: +34 902 830 700

El departamento RI de EDPR mantuvo contacto continuo con agentes de mercados de capitales, principalmente accionistas e inversores, así como analistas financieros, que evaluaron la Compañía. Hasta donde la Compañía tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2021 más de 89 informes evaluando las actividades y resultados de EDPR.

A finales de 2021, según la información de que dispone la Compañía, hubo 23 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2021, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 23,00 € por acción, con 12 recomendaciones neutras, 8 de comprar y 3 de vender.

SOCIEDAD	ANALISTA	PRECIO OBJETIVO	FECHA	RECOMENDACIÓN
Bank of America	Mikel Zabala	25,00€	04-Mar-21	Neutral
Barclays	Jose Ruiz	20,10€	01-Jul-21	<i>Equalweight</i>
Bestinver	Daniel Rodríguez	21,70€	13-Apr-21	Comprar
Berenberg	Lawson Steele	24,50€	31-Aug-21	Comprar
Bernstein	Meike Becker	26,00€	02-Jul-21	<i>Outperform</i>
BNP Paribas	Manuel Palomo	23,70€	03-Nov-21	Neutral
CaixaBank BPI	Flora Trindade	27,00€	15-Nov-21	Comprar
Citi	Ayesha Khalid	21,40€	29-Jul-21	Neutral
Commerzbank	Tanja Markloff	19,00€	23-Mar-21	Mantener
Credit Suisse	Christopher Leonard	22,00€	16-Dec-21	Neutral
Deutsche Bank	Olly Jeffery	22,50€	26-Jul-21	Mantener
Goldman Sachs	Alberto Gandolfi	27,00€	10-Nov-21	Comprar
HSBC	Charles Swabey	26,00€	07-Oct-21	Comprar
JB Capital	Jorge Guimarães	24,00€	19-Oct-21	Neutral
JP Morgan	Javier Garrido	24,50€	30-Sep-21	<i>Overweight</i>
Kepler Cheuvreux	Jose Porta	27,50€	01-Sep-21	Comprar
Morgan Stanley	Arthur Sitbon	24,00€	10-Sep-21	<i>Equalweight</i>
MedioBanca	Sara Piccinini	22,20€	02-Aug-21	Neutral
ODDO BHF	Philippe Ourpatian	17,40€	03-Nov-21	Vender
RBC	Fernando Garcia	19,50€	28-Jun-21	<i>Equalweight</i>
Santander	Bosco Muguero	20,45€	05-Aug-21	Vender
Société Générale	Jorge Alonso	21,00€	19-Nov-21	Vender
UBS	Gonzalo Sanchez-Bordona	22,45€	08-Sep-21	Neutral

57. Representante de relaciones con los mercados

El representante de relaciones con los mercados ante la CNMV de EDPR es Rui Teixeira, CFO; y ante la CMVM es Rui Antunes, antiguo Director de Relación con Inversores.

58. Solicitudes de información

Durante el año, el Departamento de Relación con Inversores recibió más de 250 solicitudes de información e interactuó más de 300 veces con inversores institucionales. De media, las solicitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque en los casos más complejos se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de Diciembre de 2021 no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

V. Página web – información on-line

59-65.

EDPR considera que la información on-line es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por la regulación de la CMVM y la CNMV, la página web de EDPR también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades, garantizando a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR:

www.edpr.com

INFORMACIÓN	ENLACES
Información sobre la Compañía	https://www.edpr.com/es/quienes-somos
Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones	www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/datos-de-la-sociedad
Miembros de los órganos sociales y estructura de gestión	https://www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/organos-de-gobierno-y-estructura-de-gestion
Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relación con Inversores	www.edpr.com/es/inversores
Contacto general	www.edpr.com/es/edpr
Documentación perteneciente a los estados financieros	https://www.edpr.com/es/inversores/informacion-para-inversores/informes-y-resultados
Agenda de los actos corporativos	www.edpr.com/es/inversores

D. Retribución

I. Facultad de fijar la remuneración

66. Competencias para determinar la remuneración de los órganos sociales y los cargos ejecutivos

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo no tiene funciones ejecutivas. Las principales funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo son ayudar e informar al Consejo de Administración con respecto a los nombramientos (incluyendo por cooptación), reelecciones, ceses y retribución de Consejeros y cargos ejecutivos. También asume las funciones relativas a la reflexión sobre la estructura de Gobierno Corporativo y su eficacia, e informa al Consejo de Administración sobre las políticas de retribución general e incentivos y los incentivos a los Consejeros y cargos ejecutivos.

De esta forma, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración la remuneración de los Consejeros Ejecutivos y no Ejecutivos, de los miembros de las Comisiones del Consejo y de los Altos Cargos; así como la Política de Remuneraciones; la evaluación y cumplimiento de los indicadores clave de rendimiento (KPI); la remuneración anual y plurianual variable, en su caso.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Política de Remuneraciones, que es aprobada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración también evalúa anualmente su propio desempeño y el de sus comisiones delegadas. La evaluación del desempeño del Consejo de Administración es asimismo sometida posteriormente a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

La propuesta de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente, que estará en vigor durante un máximo de tres años. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

II. Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

67. Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Proveedores de servicios relevantes en 2021.

La composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se indica en el punto 29 de este Informe.

La Compañía no ha establecido restricción alguna en sus Estatutos Sociales, Reglamentos o políticas internas que limite la competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para contratar los servicios de un consultor externo que pudiera considerar necesarios para desarrollar sus funciones; adicionalmente, en caso de que estos servicios fueran contratados, serían desarrollados de forma independiente, garantizando que el prestador de servicios no desarrolla ningún otro servicio para EDPR o para una compañía en relación de grupo o control.

En 2021 la Comisión contrató los servicios de Spencer Stuart para la elaboración de un *benchmark* de Consejeros no Ejecutivos y Presidentes Independientes, y la prestación de estos servicios cumplió rigurosamente los mencionados requisitos.

68. Experiencia y conocimientos en materia de políticas de remuneración

Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo cuentan con conocimientos y experiencia en el ámbito de la Política de Remuneraciones.

III. Estructura Retributiva

69. Política de remuneraciones

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de *fees* de asistencia o acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos indexados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Compañía abonará a los consejeros no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas. La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración es de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Compañía, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo en la Compañía.

La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

El importe anual máximo aprobado por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración es de 1.000.000 EUR anuales.

EDPR, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Compañía asume los costes de los servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose en sus funciones como consejero o y un complemento como Miembro o Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y/o de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Relacionadas. Dichas cantidades son acumulativas, salvo para el Presidente del Consejo de Administración que no recibe ningún complemento derivado de su función en ninguna Comisión.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Compañía o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la Compañía.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

En 2021, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Compañía se sometió a aprobación en Junta General de Accionistas.

70. Estructura retributiva

La Política de Remuneraciones aplicable para el período 2020-2022 fue aprobada en la Junta General de Accionistas (la “Política de Remuneraciones”). Esta Política de Remuneraciones mantiene una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y define una remuneración fija y variable, con un componente anual y plurianual, para los Consejeros Ejecutivos.

71. Remuneración variable

La remuneración variable anual y plurianual es de aplicación a los Consejeros Ejecutivos

La retribución variable anual puede oscilar entre el 0 y el 102% sobre la retribución fija anual y la retribución plurianual sobre el 0 y el 102% sobre la retribución fija anual para el CEO y el CFO.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo son propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo con el objetivo de alinearlos con los intereses estratégicos de la Compañía: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Para el año 2021, los KPI fueron los siguientes:

	PONDERACIÓN		INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO	CEO/CFO	
				PONDERACIÓN	RESULTADOS EDPR
Retorno Accionistas Total (TSR)	15%	100 %	TSR frente a competidores en eólica y Psi 20	100%	100 %
Accionistas	80%	60 %	Cash Flow operativo (millones de €)	10%	100 %
			AR/Sell-down + Tax Equity (millones de €)	10%	100 %
			EBITDA+ sell dow gains (millones de €)	10%	100 %
			Beneficio Neto (millones de €)	10%	100 %
			Core Opex ajustado (miles de €/MW)	10%	100 %
			Proyectos con FID (% del total 2019-2022 añadidos en el BP)	10%	100 %
Clientes	10%	10%	Capacidad Renovable construida (en MW)	10%	100 %
Activos y Operaciones	10%	10%	Disponibilidad Técnica de Energía (%)	%	100 %
			Capex por MW (miles de €)	5%	100 %
Medio ambiente y Colectivos	80%	5%	MW Certificados %	5 %	100 %
Innovación y socios	5%	5%	Ratio frecuencia H&S (empleados + contratistas)	5%	100 %
Gestión de empleados	10%	10%	Gestión de empleados	10%	100 %
Comisión de Remuneraciones	5%	100 %	Apreciación Comisión de Remuneraciones	100%	100 %

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

72. Período de carencia aplicable a la Remuneración variable

En línea con las prácticas de Gobierno Corporativo, la política de Remuneración incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un período de tres (3) años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía.

Los importes pagados en 2021 en aplicación de dicha política de aplazamiento para el plurianual devengado en 2018 se recogen en el apartado 78 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

73. Remuneración variable basada en acciones

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Compañía a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

74. Remuneración variable basada en opciones

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

75. Bono anual y prestaciones no dinerarias

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72.

EDPR no abona prestaciones no dinerarias a sus Consejeros, salvo un coche de empresa para el Presidente del Consejo de Administración, que en 2021 se correspondió a un importe de €93.488,74 y el plan de ahorro para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos a que se refiere el apartado siguiente.

76. Plan de Pensiones

El plan de ahorro para la jubilación aplicable a 2021, que está recogido en la Política de Retribuciones aplicable para 2021, fue definido y propuesto por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo al Consejo de Administración para su presentación a la Junta General de Accionistas, que la aprobó en su reunión celebrada el 12 de abril de 2021. Para los Consejeros Ejecutivos de EDPR (Miguel Stilwell d' Andrade y Rui Teixeira) se estableció en un 5% de la *fee* fijo del *Management Services Agreement*. Para el año 2021, EDPR pagó un *fee* a EDP en virtud de este acuerdo de 19.200€ correspondiente al plan de ahorro para la jubilación de Miguel Stilwell d' Andrade, y de 14.500 € correspondiente al plan de ahorro para la jubilación Rui Teixeira.

IV. Información sobre remuneraciones

77. Remuneración del consejo de administración

Se indican a continuación la lista de Consejeros a 31 de diciembre de 2021, y los importes pagados por EDPR ya sea (i) como remuneración a ellos o (ii) como *fee* a EDP en virtud del *Management Services Agreement* por sus servicios (no remuneración), marcados en verde.

Las siguientes cifras reflejan el período de 2021 en el que cada consejero fue miembro del Consejo: Ana Paula Marques y Joan Avalyn Dempsey fueron nombrados por cooptación el 19 de enero de 2021, y António Gomes Mota, Miguel Nuno Simões Nunes Ferreira Setas, Rosa García García y José Manuel Félix Morgado fueron nombrados por la Junta de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2021.

CONSEJERO	REMUNERACION	FEES MANAGEMENT SERVICES AGREEMENT EDP-EDPR
CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Miguel Stilwell d'Andrade	-	384.000€*
Rui Teixeira	-	290.000€*
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS		
António Gomes Mota**	172.500€	
Vera Pinto	-	45.000€*
Ana Paula Marques	-	45.000€*
Miguel Setas	-	33.750€*
Manuel Menéndez Menéndez	60.000€	
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto**	60.000€	
Allan J.Katz	60.000€	
Joan Avalyn Dempsey	56.250€	
Rosa García**	48.750€	
José Félix Morgado**	48.750€	
Sub- Total	506.250€	797.750€
Total	1.304.000€	

*Estos importes corresponden al fee de servicios pagado por EDPR a EDP en virtud del Management Services Agreement por los servicios prestados en 2021 por dicho Consejero. Además, EDPR paga a EDP un 5% de ese fee que se aplica al plan de ahorro para la jubilación descrito en el punto 76 de este capítulo 5 del Informe Anual.

**Estos Consejeros también recibieron remuneración por su Presidencia/membersía a las Comisiones Delegadas.

Las cantidades abonadas por EDPR por los Consejeros que presentaron su dimisión durante 2021 por sus funciones como Vocales del Consejo son las siguientes:

CONSEJERO	TOTAL FIJO (€)
CONSEJEROS EJECUTIVOS	
João Manso Neto	0
Duarte Bello*	5.150€
Spyridon Martinis*	5.150€
Miguel Ángel Prado*	0
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS	
Antonio Mexia	0
António Nogueira Leite**	22.500€
Francisco Seixas da Costa**	22.500€
Conceição Lucas**	22.500€
Alejandro Fernández de Arazo Gómez-Acebo	22.500€
TOTAL	100.300€

*Duarte Bello, Spyridon Martinis y Miguel Angel Prado Martinis, para el período correspondiente de 2021 correspondiente a cada uno de ellos, recibieron su remuneración como Consejeros como se describe en la tabla anterior y como Consejeros Ejecutivos, como se indica en el apartado 78.

**Estos Consejeros también recibieron remuneración por su Presidencia/membersía a las Comisiones Delegadas.

El importe total pagado por EDPR en 2021 tanto (i) en concepto de retribución y (ii) bajo el fee a EDP bajo el Management Services Agreement, por los servicios prestados por sus Consejeros como miembros del Consejo fue de 1.404.300€, lo que está por debajo del importe máximo acordado por la Junta de Accionistas (2.500.000€).

78. Remuneración de otras sociedades del Grupo

Los miembros del Consejo de Administración a finales de diciembre de 2021 no reciben pago alguno de ninguna sociedad controlada por EDPR o con relación de grupo ni sujeta a control común.

No obstante lo anterior, los siguientes Consejeros Ejecutivos que renunciaron durante 2021, recibieron los importes referidos a continuación por pago efectuado por otras Empresas del Grupo de EDPR, por el periodo de 2021 anterior a su renuncia: Duarte Bello y Spyridon Martinis hasta el 19 de enero de 2021; y Miguel Ángel Prado hasta el 22 de febrero de 2021.

CONSEJERO	PAGADOR	FIJO	VARIABLE ANUAL	VARIABLE MULTI-ANUAL	VARIABLE PLURI-ANUAL	TOTAL
Duarte Bello	EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España	11.878€	154.534€	128.975€	154.425€	449.812€
Miguel Ángel Prado	EDPR North America LLC	67.810\$	191.522\$	263.428\$	217.748\$	740.508\$
Spyridon Martinis	EDP Energías de Portugal S.A. Sucursal en España	11.878€	137.791€	-	154.425€	304.094€

79. Remuneración satisfecha a modo de participación en beneficios o pagos de bonificaciones

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de bonificaciones en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

80. Compensación por resolución del contrato de los Consejeros

EDPR no ha pagado indemnizaciones a los antiguos Consejeros Ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

81. Remuneración de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Salvo en el caso del Presidente del Consejo de Administración, los consejeros que también sean miembros/presidentes de las Comisiones Delegadas percibirán por estas funciones un complemento a su retribución fija como miembros del Consejo.

A continuación la relación de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Relacionadas a 31 de diciembre de 2021, y los importes abonados por EDPR en concepto de retribución a los mismos por las funciones desempeñadas en este órgano.

Las siguientes cifras reflejan el período de 2021 en el que cada Consejero fue miembro de la Comisión, considerando que Rosa García García y José Manuel Félix Morgado fueron nombrados el 12 de abril de 2021.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERATION
Acacio Piloto	Presidente	50.000€
Rosa García García	Vocal	18.750€
José Félix Morgado	Vocal	18.750€

Los importes pagados por EDPR a los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Transacciones con Partes Relacionadas que presentaron su renuncia durante 2021, por sus funciones en esta Comisión fueron las siguientes:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERACION
Antonio Nogueira Leite	Vocal	7.500€
Francisco Seixas	Vocal	6.250€

82. Remuneración del Presidente de la Junta General de Accionistas

En 2021, José António de Melo Pinto Ribeiro presidió una junta (Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero) antes de la expiración definitiva de su mandato, y la remuneración recibida por la prestación de sus servicios como Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR ascendió a 15.000 EUR.

En base a la propuesta presentada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y considerando la expiración del mandato del anterior Presidente de la Junta de Accionistas, en 2021 se decidió adoptar la práctica general seguida con arreglo a la ley personal de la Compañía (la española) que permite que la Junta de Accionistas sea presidida por el Presidente del Consejo de Administración, y en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero se aprobó la modificación pertinente de los Estatutos Sociales. Por lo tanto, la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021 fue presidida por el Presidente del Consejo de Administración (que en aquel momento era Miguel Stilwell d'Andrade).

V. Acuerdos con consecuencias retributivas

83-84.

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

EDPR no ha adoptado ninguna medida que implique pagos o asunción de *fees* en caso de cambios en la composición del órgano de administración (Consejo de Administración), que pudieran interferir en la libre transferencia de acciones y en la valoración de los accionistas sobre el desempeño de los miembros del órgano de administración.

VI. Planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones

85-88.

EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

E. Operaciones entre Partes Vinculadas

I. Mecanismos y procedimientos de control

89. Mecanismos de control de las operaciones entre partes vinculadas

La Ley de Sociedades de Capital de España ha sido recientemente modificada por la Ley 5/2021 que, entre otras cuestiones, establece una nueva regulación y requisitos respecto de las Operaciones entre Partes Vinculadas en lo que respecta a la definición de Partes Vinculadas, y los procedimientos de aprobación y divulgación de este tipo de operaciones.

De esta forma, la nueva definición de Operaciones entre Partes Vinculadas con arreglo a ley española entiende por tales las realizadas por una sociedad o sus filiales, con Consejeros, accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Con respecto a la competencia para aprobar las Operaciones con Partes Vinculadas, a partir de dicha modificación, se han asignado competencias a diferentes órganos sociales en función del importe, conforme a lo siguiente:

- La Junta de Accionistas: operaciones cuyo importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual. Estas operaciones deberán presentarse junto con un informe justificativo emitido por la Comisión de Auditoría de la Compañía.
- El Consejo de Administración: operaciones por un importe inferior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual. Estas operaciones deberán presentarse también junto con un informe justificativo emitido por la Comisión de Auditoría de la Compañía.
- Órganos Delegados: el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de: (i) operaciones entre sociedades del mismo grupo que se realicen en el curso ordinario de la actividad de la sociedad y en condiciones de mercado, y (ii) que se ejecuten con arreglo a condiciones estandarizadas aplicadas de forma generalizada a un gran número de clientes, y a precios o tarifas establecidos con carácter general por el proveedor de los bienes o servicios, cuyo importe no supere el 0,5% del importe neto del valor empresarial de la sociedad anual.

Las operaciones aprobadas por el órgano delegado no requerirán la emisión de un informe de la Comisión de Auditoría, pero el Consejo deberá establecer un procedimiento de información y control interno periódico en el que intervenga la Comisión de Auditoría, que comprobará la equidad y transparencia de las operaciones y el cumplimiento de los requisitos jurídicos aplicables.

Asimismo, esta nueva normativa prevé nuevas obligaciones de divulgación relativas con respecto a este tipo de operaciones, imponiendo la obligación de publicar la información de ciertas Operaciones entre Partes Vinculadas cuando su importe supere: i) el 5% del total de las partidas del activo, o ii) el 2,5% de la facturación anual de la sociedad. Esta divulgación debe realizarse mediante la publicación en la página web de la Compañía y en la CNMV, a más tardar cuando se ejecuten. El anuncio deberá publicarse junto con un informe emitido por la Comisión de Auditoría que incluya: (i) la información relativa a la operación y la relación con la Parte Vinculada, (ii) la identidad de la Parte Vinculada, (iii) la fecha y valor de la operación, y (iv) cualquier otra información que sea necesaria para valorar que la operación es justa y razonable para la sociedad y para los accionistas de la Parte no Vinculada;

En virtud de lo anterior, el 27 de julio de 2021, el Consejo de Administración aprobó la aplicación de los ajustes necesarios sobre el proceso de análisis y aprobación de las Operaciones entre Partes Vinculadas, y en particular aprobó la adopción de los siguientes acuerdos:

- i. Aprobar la delegación en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la competencia para aprobar Operaciones entre Partes Vinculadas que sean delegables conforme a la ley.
- ii. Aprobar un procedimiento de comunicación de información y control de dichas operaciones en el que intervenga la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

- iii. Aprobar una nueva definición de Operaciones entre Partes Vinculadas que debe regularse por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, considerando que son Partes Vinculadas las siguientes: (i) cualquier sociedad del Grupo EDP, (ii) cualquier sociedad participada tanto por EDPR SA como por una Parte Vinculada, (iii) cualquier accionista que sea titular de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la Compañía, y (iv) cualquier parte que se considere Parte Vinculada con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, incluidos, con carácter meramente ilustrativo y no limitativo, los Consejeros, *Key employee*¹³ y Familiares¹⁴.
- iv. A fin de formalizar las mencionadas delegaciones, modificar el artículo 8.B. ("Naturaleza y Competencias") del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, incluyendo las competencias necesarias para cumplir sus funciones, del modo siguiente:
- Analizar y, cuando proceda, aprobar las (i) (a) operaciones vinculadas o (b) operaciones entre el Grupo EDPR y el Grupo EDP cuando su importe sea inferior a un 10% de los activos totales según el último balance anual aprobado por la sociedad, siempre que se realicen en la gestión ordinaria de la sociedad y en condiciones de mercado; (ii) operaciones llevadas a cabo con arreglo a contratos con cláusulas estandarizadas que se apliquen de manera general a una gran número de clientes con precio o tarifas establecidos de modo general por el proveedor de los bienes o servicios, y cuyo importe no supere el 0,5% de la facturación neta anual de la sociedad.
 - Informar periódicamente al Consejo de Administración de las operaciones aprobadas por esta Comisión en el ejercicio de la delegación antes mencionada, declarando la equidad y transparencia de dichas operaciones y, cuando proceda, el cumplimiento de los criterios jurídicos aplicables.
 - Analizar e informar sobre cualquier modificación del Acuerdo Marco firmado entre EDP y EDPR el 7 de mayo de 2008.¹⁵
 - Presentar un informe al Consejo de Administración de la Compañía relativo a Operaciones entre Partes Vinculadas que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de EDPR SA o por su Junta de Accionistas conforme a lo establecido en la Ley, y que deberá incluir: (i) la información relativa a la operación y la relación con la Parte Vinculada, (ii) la identidad de la Parte Vinculada, la fecha y valor o importe de la contraprestación de la operación, así como cualquier otra información que sea necesaria para valorar si es justa y razonable para la sociedad y para los accionistas que no sean Parte Vinculada.
 - Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para el ejercicio de sus competencias.

Debe destacarse también que conforme al artículo 13.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, las resoluciones adoptadas por esta Comisión son reportadas al Consejo de Administración en la primera reunión del Consejo que se celebre tras la reunión de la Comisión en la que dichas propuestas son discutidas. Esto significa que en caso de que hubiera operaciones entre Partes Vinculadas, éstas serían reportadas al Consejo de Administración al menos cada trimestre (que es el periodo máximo transcurrido entre las reuniones del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 22 de su Reglamento).

90. Operaciones sujetas a control en 2021

A lo largo de 2021, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación.

¹³ A estos efectos, se considerarán "Key employee" los siguientes: (i) los miembros del Management Team de EDP Renováveis, S.A., (ii) el Secretario General de la Compañía, (iii) los Directores de Auditoría Interna, Compliance y Control Interno, Global Risk, Financiero, ACT, Planificación y Control, Relación con Inversores, Legal, IT, así como (iv) cualquier otro que la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas pueda designar.

¹⁴ A estos efectos, se considerarán Familiares: cónyuge o asimilado del Consejero y/o "Key Employee", los hijos del Consejero y/o "Key Employee" o de su cónyuge o asimilado, así como las personas dependientes del Consejero y/o "Key Employee" o de su cónyuge o asimilado.

¹⁵ Este Contrato Marco se firmó entre EDP y EDPR para regular las operaciones firmadas entre sociedades del Grupo EDP y del Grupo EDPR, estableciendo que en cumplimiento de los objetivos de transparencia para futuros inversores, estas relaciones deberían seguir desarrollándose en línea con los precios de mercado, en condiciones de plena competencia, y siguiendo determinados principios y reglas (considerando criterios como las partes involucradas, el alcance y el importe).

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus Partes Relacionadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2021, el Grupo EDP facturó a EDPR 39.068.467 EUR en total, en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 11,64% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (335.673.949 EUR)

Los contratos más significativos vigentes en 2021 son los siguientes:

ACUERDO MARCO

El acuerdo marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas aplicables a las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el sector de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una *joint-venture* con EDP-Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección, que se ha ido actualizando durante los últimos años en línea con las variaciones en los servicios prestados por EDP a la Compañía.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección a EDPR, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Compañía. A 31 de diciembre de 2021, con arreglo a este contrato EDP presta servicios de dirección correspondientes a cinco (5) empleados de EDP que son parte de la Dirección de EDPR: (i) dos Consejeros Ejecutivos, que también son CEO y CFO de EDPR, y (ii) tres Consejeros no Ejecutivos, por los que EDPR paga a EDP un importe calculado tanto por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo como por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, y que es aprobado por el Consejo de Administración y la Junta de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR incurrió en 831.450 EUR por los servicios de gestión prestados en 2021.

CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

CONTRATOS DE PRÉSTAMO

EDPR y EDPR Servicios Financieros S.A. ("EDPR SF", en calidad de prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España ("EDP SFE", en calidad de prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energias de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2021, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 2.963.967.282,26 USD y 444.587.000 EUR.

CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

EDPR SF y EDP SFE firmaron un contrato por medio del cual la segunda gestiona las cuentas corrientes de la primera. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del

mercado. A 31 de diciembre de 2021, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, por un importe total de 46.696.790,03 USD a favor de EDPR SF;
- en EUR, por un importe total de 372.108.036,35 EUR a favor de EDP SF.

Los contratos tienen la vigencia de un (1) año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA

Se ha suscrito un contrato de contragarantía bajo el cual EDP o EDP – Energias de Portugal, S.A., Sucursal en España (en adelante, el “garante” o “EDP Sucursal”) se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe, S.L.U. (en adelante, “EDPR EU”) y EDP Renewables North America LLC (en adelante, “EDPR NA”) a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado.

No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2021, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 339.689.625,56 EUR y 468.502.446 USD.

También hay un contrato de contragarantía firmado entre el Grupo EDPR y EDP España, conforme al cual el Grupo EDPR puede solicitar la emisión de garantías, en los términos y condiciones que las filiales de EDPR requieran. El Grupo EDPR ha asumido el compromiso de indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad generada bajo este contrato, así como a pagar un *fee* conforme a lo establecido en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2021, el importe correspondiente a las garantías emitidas bajo este contrato sumaba un total de 44.160.107,61EUR.

SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS

Debido a la inversión neta en Norteamérica, Canadá, Brasil, Reino Unido, Polonia, Rumanía y las sociedades colombianas, las cuentas de EDPR se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada (CIRS). A 31 de diciembre de 2021, los importes totales de CIRS por región y divisa fueron los siguientes:

- en USD/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 1.778.815.770,00 USD;
- en CAD/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe de 139.148.472 CAD;
- en BRL/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe de 122.500.000 BRL;
- en GBP/EUR, con EDP Energias de Portugal SA por un importe total de 41.064.430 GBP;
- en RON/EUR, con EDP Energias de Portugal SA por un importe total de 160.000.000 RON;
- en PLN/EUR, con EDP Energias de Portugal SA por un importe total de 1.078.489.477 PLN;
- en COP/EUR con EDP Energias de Portugal SA por un importe total de 37.326.000.000 COP.

CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO

Las sociedades del Grupo firmaron diversos contratos de cobertura con EDP Energias de Portugal, S.A., con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Colombia, Canadá, Hungría, Rumanía, Polonia y Reino Unido, quedando fijado el tipo de cambio para USD/EUR, EUR/PLN y GBP/EUR de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2021, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- Operaciones en Colombia, en USD/EUR, un importe total de 276.733.634 EUR (FWDs) y, en COP/EUR, un importe total 31.598.473 EUR (NDFs);
- Operaciones en Canadá, en CAD/USD, un importe total de 257.796.000 USD (FWDs) y, en EUR/CAD, un importe total 3.436.741 EUR (FWD);

- Operaciones en Hungría, en HUF/EUR, un importe total de 15.263.303 (FWDs) y, en HUF/USD, un importe total 19.313.279 (FWDs);
- Operaciones en Rumanía, en RON/EUR, por un importe total de 95.766.829 EUR (FWD);
- Operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 2.036.642.441 PLN (FWDs+NDFs);
- Operaciones en Reino Unido, en GBP/EUR, por un importe total de 58.630.094 EUR (FWDs);

CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura para 2021 por un volumen total de 3.024.278,52 MWh (posición de venta) y 703.702,00 MWh (posición de compra) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español.

ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, reporte informes, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2021, el coste estimado de estos servicios asciende a 8.675.902,44 EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El 13 de mayo de 2008, EDP Inovação S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR firmaron un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação desarrollen, o inviertan en compañías que desarrollen, proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação a proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos. El coste correspondiente a este contrato en 2021 asciende a 449.265 EUR.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL, S.A. Y EDP GLOBAL SOLUTIONS - GESTÃO INTEGRADA DE SERVIÇOS S.A.

El 1 de enero de 2003, EDPR – Promoção e Operação S.A. y EDP Global Solutions - Gestão Integrada De Serviços S.A. (en adelante, EDP Global Solutions), una sociedad del Grupo EDP, firmaron un contrato de servicios de soporte de gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR – Promoção e Operação, S.A. por parte de EDP Global Solutions en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

La remuneración devengada por EDP Global Solutions por parte de EDP Promoção e Operação, S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2021 fue de un total de 2.044.820 EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años desde

la fecha de la firma, 1 de enero de 2008, tácitamente renovable por iguales periodos de un (1) año. Cualquiera de las partes puede desistir del contrato con un preaviso de un (1) año.

CONTRATO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL, S.A. Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.

Hay firmado un contrato de servicios de gestión de tecnologías de la información en vigor desde el 1 de enero de 2020, que reemplaza el anterior contrato de servicios desde esa fecha.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios informáticos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2021 ascendió a un total de 7.319.963 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año. Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, EDPR Brasil) de servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, EDP Brasil).

Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2021 asciende a 269.575 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

91. Descripción de los procedimientos aplicables al órgano de supervisión para la valoración de las operaciones comerciales

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el punto 89 del Capítulo 5 de este Informe Anual.

II. Datos de operaciones comerciales

91. Datos del lugar donde pueden consultarse los estados financieros, incluida información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas, de conformidad con la NIC 24 o, en su defecto, una copia de los referidos datos.

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 39 de las Cuentas Anuales.

PARTE II – Evaluación del Gobierno Corporativo

I. Detalles del Código de Gobierno Corporativo adoptado

A partir del protocolo firmado entre la CMVM y el Instituto Português de Governo Corporativo (IPCG) el 13 de octubre de 2017, la CMVM revocó su Código de Gobierno Corporativo (2013) siendo reemplazado por un único código aplicable, el nuevo Código de Gobierno Corporativo del IPCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2018 y que fue revisado en 2020.

Para la adecuada preparación de los informes de gobierno corporativo correspondiente a los ejercicios iniciados en 2021, y a ser reportados en 2022, se mantiene la estructura de contenidos referida en el anexo del Reglamento N.º 4/2013 de la CMVM, disponible en la página sitio web de la CMVM (www.cmvm.pt). El modelo de la estructura del informe se divide por tanto en dos partes:

- Parte I - información obligatoria sobre la estructura accionarial, la organización y el gobierno de la compañía. Esta información deberá ser referida en los puntos 1 a 92 de este Informe de Gobierno Corporativo de acuerdo con la estructura incluida en dicho anexo.
- Parte II - Evaluación del Gobierno Corporativo: debe incluir una declaración en la que: (i) se identifique el código aplicable, (ii) se indique si cumplen o no con cada una de las recomendaciones de este código y, (iii) con respecto a las recomendaciones que no siguen, se explique razonablemente por qué.

El acuerdo entre CMVM e IPCG sobre el nuevo Código de Gobierno Corporativo está disponible en el Protocolo firmado por las partes el 13 de octubre de 2017, y publicado en la página web de CMVM (<http://www.cmvm.pt>). Asimismo, la versión revisada del Código de Gobierno Corporativo del IPCG está publicado en la página web del IPCG y de las Comisiones de seguimiento (<https://cam.cgov.pt/>).

II. Análisis de cumplimiento del código de gobierno corporativo adoptado

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones que establece el Código del IPCG y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

También con el objetivo de cumplir con las mejores recomendaciones de Gobierno Corporativo, conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos de gobierno de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo del IPCG que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, con las excepciones que se indican en la siguiente tabla.

RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

1.1. RELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON LOS INVERSORES Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

I.1.1

<p>La Compañía debe establecer mecanismos para garantizar la divulgación puntual de información a sus órganos de gobierno, accionistas, inversores y otros grupos de interés, analistas financieros y a los mercados en general.</p>	<p>ADOPTADA</p>		<p>Sección B-II, a) Punto 15 (página 174) Sección C-III, Punto 55 (páginas 211-213) Sección C-IV, Punto 56; y Sección C-V, Puntos 59-65 (páginas 215-217)</p>
--	-----------------	--	---

1.2. DIVERSIDAD EN LA COMPOSICIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA

I.2.1

<p>Las compañías deben establecer normas y requisitos en relación con el perfil de los nuevos miembros de sus órganos de gobierno, a fin de que concuerden con las funciones desempeñadas. Aparte de las cualidades individuales (como competencias, independencia, integridad, disponibilidad y experiencia), estos perfiles deben tener en cuenta requisitos generales de diversidad, con una especial atención a la diversidad de género, que puede contribuir a un mejor rendimiento del órgano y al equilibrio de su composición.</p>	<p>ADOPTADA</p>		<p>Sección B-II, a) Puntos 16 y 17 (páginas 175 - 177)</p>
--	-----------------	--	--

I.2.2

<p>El órgano de administración y el órgano de supervisión, así como sus comisiones, deben contar con reglamentos internos —que regulen, entre otros, el desarrollo de sus funciones, la Presidencia, la frecuencia de las reuniones, su funcionamiento y las responsabilidades de sus miembros— publicados íntegramente en la página web de la sociedad. Se deberán redactar actas de las reuniones de cada uno de dichos órganos.</p>	<p>ADOPTADA</p>		<p>Sección B-II, a) Punto 15 (páginas 174 y 175);</p>
--	-----------------	--	---

I.2.3			
La composición y el número de reuniones anuales de los órganos de gestión y de supervisión, así como de sus comisiones, se debe publicar en la página web de la compañía.	ADOPTADA		Sección B-II, a) Punto 15 (páginas 174 y 175); Sección C-V, Puntos 59-65 (página 217)
I.2.4			
Se debe adoptar una política de denuncia de irregularidades (whistleblowing) que garantice una vía adecuada de comunicación y procesamiento, protegiendo asimismo la confidencialidad de la información transmitida y la identidad del denunciante siempre que se requiera dicha privacidad.	ADOPTADA		Sección C-II, Punto 49 (páginas 197 y 198)
1.3. RELACIONES ENTRE LOS ÓRGANOS DE LA COMPAÑÍA			
I.3.1			
Los estatutos sociales u otro medio equivalente adoptado por la compañía deben establecer mecanismos que, dentro de los límites de la ley aplicable, garanticen permanentemente que los miembros de los órganos de gestión y supervisión tengan acceso a toda la información y a los colaboradores de la compañía, a fin de ponderar el desempeño, la situación actual y las perspectivas para la futura evolución de la compañía, incluidas las actas, los documentos justificativos de las decisiones tomadas, las convocatorias de reuniones y el archivo de las reuniones del órgano de gestión, sin dificultar el acceso a ningún otro documento o persona cuya información se solicite.	ADOPTADA		Sección B-II, a) Punto 15 (página 174)
I.3.2			
Cada uno de los consejos y comisiones de la compañía debe garantizar el flujo puntual y adecuado de información, especialmente en relación con las respectivas convocatorias de reuniones y actas necesarias para el ejercicio de las competencias establecidas en la ley y los estatutos y reglamentos de cada uno de los demás consejos y comisiones.	ADOPTADA		Sección B-II, a) Punto 15 (página 174) Sección B-II, c) Punto 29 (páginas 185, 186 y 189)

1.4 CONFLICTOS DE INTERESES			
I.4.1			
Los miembros de los órganos de gestión y supervisión, así como de las comisiones internas, están obligados por reglamento interno o equivalente a informar al respectivo consejo órgano o comisión siempre que concurran hechos que supongan o pudieran suponer un conflicto de intereses entre los suyos propios y los de la compañía.	ADOPTADA		Sección B-II, a) Punto 18 (página 178)
I.4.2			
Se deben adoptar procedimientos para garantizar que el miembro afectado por el conflicto no interfiere en el proceso de toma de decisiones, sin perjuicio de la obligación de proporcionar información y otras aclaraciones que el consejo, comisión o sus respectivos miembros puedan solicitar.	ADOPTADA		Sección B-II, a) Punto 18 (página 178)
1.5. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS			
I.5.1			
El órgano de administración debe divulgar en su informe de gobierno corporativo o por otros medios disponibles al público el procedimiento interno para verificar las operaciones con partes vinculadas.	ADOPTADA		Sección E-I, Punto 89 (páginas 225 y 226)
I.5.2			
El órgano de administración debe reportar al órgano de supervisión los resultados del procedimiento interno para verificar las operaciones con partes vinculadas, incluidas las operaciones analizadas, con una frecuencia mínima de seis meses.	NO APLICABLE	<p><i>Este procedimiento es actualmente objeto de regulación legal (art. 249° A, n°1 del Código dos Valores Mobiliarios), por lo que la recomendación ha sido superada por la Ley portuguesa vigente.</i></p> <p><i>Debe tenerse en cuenta que la ley aplicable a EDPR a estos efectos es la española. El procedimiento aplicado por EDPR para la aprobación de las Operaciones entre Partes Vinculadas se describe en el punto 89 de este Capítulo 5 del Informe Anual.</i></p>	Sección E-I, Punto 89 (páginas 225 y 226)

CAPÍTULO II – ACCIONISTAS Y JUNTAS GENERALES			
II.1			
La compañía no debe establecer un número excesivamente elevado de acciones para otorgar derechos de voto y debe justificar su decisión en el informe de gobierno corporativo cada vez que sus decisiones conlleven un desvío con respecto a la regla general: que a cada acción le corresponde un voto.	ADOPTADA	<i>Debido a la división de recomendaciones múltiples, debe tenerse en cuenta que la parte de esta recomendación correspondiente a la sección II.1.(2) debe considerarse como no aplicable, ya que a cada acción de EDPR le corresponde un voto</i>	Sección B-I, b) Puntos 12 y 13 (página 172)
II.2			
La compañía no debe adoptar mecanismos que dificulten la toma de decisiones por parte de sus accionistas (resoluciones), en concreto, estableciendo un cuórum más elevado que el estipulado bajo la Ley.	ADOPTADA	<i>La ley personal de EDPR es la española y por tanto, las mayorías y los cuórums aplicables a las resoluciones de las Juntas de Accionistas no son los establecidos en la ley Portuguesa, sino en la española, con la cual están totalmente alineadas.</i>	Sección B-I, b) Punto 14 (página 173)
II.3			
La compañía debe implementar los medios adecuados para la participación a distancia de los accionistas en la junta general, que deben ser proporcionados al tamaño de esta.	NO ADOPTADA	<p><i>EDPR ha analizado en profundidad las necesidades y las prioridades de sus accionistas en todo el mundo y, en base a ello, desde 2009 se ofrece la posibilidad de cumplir todos los requisitos necesarios para ejercer de su derecho al voto por medios a distancia (registro de intención de participar, aportación del certificado de titularidad de acciones, otorgamiento de poderes de representación y votación en sí). La eficiencia y el interés de nuestros accionistas en estas iniciativas han quedado claramente demostrados, puesto que casi el total de la participación se ejerce por dichos medios.</i></p> <p><i>Del mismo modo, EDPR ha revisado asimismo el historial de participación en la Junta de Accionistas el día de su celebración (cuando, generalmente, todos los votos ya se han emitido a distancia), la estructura accionarial de la Compañía (con arreglo a la cual un 78% es una participación cualificada (EDP Energías de Portugal S.A. con un 75% and Blackrock con un 3%), por lo que el capital flotante es solo del 22%) y los perfiles de sus accionistas, concluyendo que la implementación de un sistema de retransmisión en streaming para participar digitalmente supondría un coste sustancial, cuando se ha demostrado que la preferencia de casi todos los accionistas de EDPR es la de enviar sus votos por medios a distancia.</i></p> <p><i>No obstante lo anterior, EDPR ha analizado en profundidad la tendencia del mercado durante este ejercicio, y también con el objetivo de mejorar el compromiso de cumplimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo, ha estado valorando la posibilidad de ofrecer esta opción a sus accionistas. Considerando que bajo ley española es obligatorio regular expresamente en los estatutos de la Compañía la opción de celebrar Juntas de Accionistas por vía telemática, como primer paso, EDPR propondrá la modificación de estatutos pertinente a la Junta General de Accionistas que se celebrará en 2022, para que EDPR pueda ofrecer esta opción en las siguientes juntas que se celebren con posterioridad.</i></p>	Sección B-I, b) Punto 13 (página 173)
II.4.			
La compañía debe implementar asimismo medios adecuados para el ejercicio del voto a distancia, incluyendo por correspondencia y por medios electrónicos.	ADOPTADA		Sección B-I, b) Punto 13 (página 173)

II.5.			
<p>Los estatutos sociales, en los que se especifica la limitación del número de votos que puede tener o ejercer un solo accionista, individualmente o en coordinación con otros, deben prever también que, al menos cada 5 años, la modificación o el mantenimiento de esta norma se sometan a una resolución de los accionistas —sin aumentar el quórum en relación con el legalmente establecido—, y en dicha resolución se computarán todos los votos emitidos sin considerar los límites impuestos.</p>	NO APLICABLE		<p>Sección A-I, a) Punto 5 (página 167); Sección B-I, b) Punto 12 (página 172)</p>
II.6.			
<p>La compañía no debe adoptar mecanismos que impliquen pagos o asunción de fees en el supuesto de cambios de control o un cambio en la composición del órgano de administración, y que son susceptibles de menoscabar la libre transmisibilidad de las acciones y una evaluación por parte del accionista del desempeño de los miembros de dicho órgano.</p>	ADOPTADA		<p>Sección A-I, Punto 4 (páginas 166 y 167); Sección D-IV, Punto 80 (página 223); y Sección D-V, Puntos 83-84 (página 224)</p>
CAPÍTULO III – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN NO EJECUTIVAS			
III.I			
<p>Sin perjuicio de las competencias legales del presidente del órgano de administración, si éste no es independiente, los consejeros independientes deben nombrar a un coordinador de entre ellos para: i) actuar cuando sea necesario como interlocutor con el presidente del consejo de administración y los demás consejeros, ii) asegurarse de que concurren las condiciones y los medios necesarios para el desempeño de sus funciones; y iii) coordinar a los consejeros independientes en la evaluación del rendimiento del órgano de administración, según lo establecido en la Recomendación V.1.1.</p>	NO APLICABLE	<p><i>El 12 de abril de 2021 EDPR nombró a un Presidente independiente, António Gomes Mota.</i></p> <p><i>Debe tenerse en cuenta que durante el período de 2021 transcurrido hasta dicho nombramiento, EDPR contaba con un consejero coordinador interdependiente (António Nogueira Leite, que fue nombrado para el cargo en febrero de 2019)</i></p>	<p>Sección B-II, a) Punto 18 (página 179)</p>

III.2			
<p>El número de miembros no ejecutivos del órgano administración, así como el del órgano de supervisión y de la comisión de asuntos financieros, deberá ser adecuado para las dimensiones de la compañía y la complejidad de los riesgos intrínsecos a su actividad y suficiente para garantizar, con eficiencia, el cumplimiento de las funciones asignadas. El razonamiento subyacente a dicho juicio de idoneidad debe incluirse en el informe de gobierno corporativo.</p>	ADOPTADA	<p><i>Considerando la división de recomendaciones múltiples, debe aclararse que la parte de esta recomendación correspondiente a la sección III.2.(3) no es aplicable, ya que EDPR no cuenta con un Modelo de Gobierno alemán.</i></p>	Sección B-II, a) Punto 18 (páginas 178 y 179)
III.3			
<p>En todo caso, el número de consejeros no ejecutivos debe ser superior al número de consejeros ejecutivos.</p>	ADOPTADA		Sección B-II, a) Punto 18 (páginas 178 y 179)
III.4			
<p>Cada compañía debe incluir un número de consejeros no ejecutivos que correspondan como mínimo a un tercio, siendo siempre plural, y que satisfagan los requisitos legales de independencia. A efectos de esta recomendación, una persona independiente es aquella que no está vinculada a ningún grupo de interés concreto de la compañía y que bajo ningún concepto es probable que vea afectada su imparcialidad de análisis o decisión, en concreto debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. haber desempeñado funciones en cualquiera de los órganos de la compañía durante más de doce años, ya sea con carácter consecutivo o no; ii. haber sido empleado de la compañía o de una compañía que se considere que mantiene una relación de control o de grupo con la compañía en los últimos tres años; iii. haber prestado, en los últimos tres años, servicios o establecido una relación comercial significativa con la compañía o una compañía que se considere que mantiene una relación de control o de grupo, ya sea directamente 	NO APLICABLE	<p><i>Los criterios de independencia aplicables a EDPR son los establecidos en su ley personal (ley española).</i></p>	Sección B-II, a) Punto 18 (páginas 178 y 179)

<p>o en condición de accionista, consejero, gerente o directivo de la persona jurídica;</p> <p>iv. haber percibido una remuneración abonada por la compañía o por una compañía que se considere que mantiene una relación de control o de grupo distinta de la remuneración resultante del ejercicio de las obligaciones de consejero;</p> <p>v. haber convivido en régimen de pareja de hecho o haber sido cónyuge o cualquier tipo de familiar de primer a tercer grado de consanguinidad, incluido, de consejeros de la compañía o personas físicas titulares directa o indirectamente de participaciones cualificadas, o vi. haber sido un titular cualificado o representante de un accionista con una participación cualificada.</p>			
III.5			
<p>Las disposiciones del apartado i) de la Recomendación III.4 no impiden la consideración de independencia de un nuevo consejero si, entre el cese de sus funciones en cualquiera de los órganos de la compañía y el nuevo nombramiento, ha transcurrido un período de 3 años (<i>cooling-off period</i>).</p>	NO APLICABLE	<p><i>Los criterios de independencia aplicables a EDPR son los establecidos en su ley personal (ley española).</i></p>	Sección B-II, a) Punto 18 (páginas 178 y 179)
III.6			
<p>El órgano de supervisión, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley, debe evaluar y emitir su opinión sobre las líneas estratégicas y la política de riesgos antes de su aprobación final por el órgano de administración.</p>	NO APLICABLE	<p><i>De conformidad con el modelo de gobierno de EDPR, su órgano de supervisión es la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas – una Comisión Delegada del Consejo de Administración.</i></p> <p><i>Considerando que con arreglo a la ley personal de EDPR (esto es, la española): i) las Comisiones Delegadas deben estar compuestas íntegramente por miembros del Consejo de Administración, y ii) la aprobación de las líneas estratégicas y políticas de la Compañía es una materia reservada al Consejo de Administración; la implementación de este análisis preliminar por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas (compuesta por Consejeros que votarán el acuerdo correspondiente en el Consejo de Administración) no añadiría un valor significativo al proceso.</i></p>	Sección A-II, a) Punto 9 (página 170)

III.7			
<p>Las compañías deben contar con comisiones especializadas, encargadas específicamente o acumulativamente en la gestión de asuntos relacionados con el gobierno corporativo, nombramientos y la evaluación del desempeño. En el supuesto de que se haya constituido una comisión de remuneraciones como la dispuesta en el artículo 399 del Código de Sociedades Mercantiles portugués y no esté prohibida por ley, esta recomendación se podrá materializar otorgando a dicho comité competencias sobre los asuntos referidos.</p>	ADOPTADA		<p>Sección B-II, a) Punto 15 (páginas 174 y 175)</p> <p>Sección B-II, c) Puntos 27 (página 183) y 29 (páginas 187-191)</p>
CAPÍTULO IV – GESTIÓN EJECUTIVA			
IV.1			
<p>El órgano de administración debe aprobar, mediante un reglamento interno o su equivalente, las normas aplicables a los consejeros ejecutivos en el desarrollo funciones ejecutivas ejercidas en entidades ajenas al grupo.</p>	ADOPTADA		<p>Sección B-II, b) Punto 26 (página 183)</p>
IV.2			
<p>El órgano de administración debe garantizar que la compañía actúa en consonancia con su objeto y no delega sus competencias específicas, en particular en cuanto a la definición de la estrategia y de las principales políticas de la sociedad; la organización y coordinación de la estructura empresarial; cuestiones que deban considerarse estratégicas en virtud de los importes implicados, el riesgo o características especiales.</p>	ADOPTADA		<p>Sección A-II, Punto 9 (páginas 169 y 170)</p>
IV.3			
<p>En el informe anual, el órgano de administración expone con arreglo a qué términos la estrategia y las principales políticas definidas buscan garantizar el éxito a largo plazo de la compañía y cuáles son las principales contribuciones resultantes de las mismas para la comunidad en su conjunto.</p>	ADOPTADA		<p>Capítulo 2.2. del Informe de Gestión (Páginas 47 y 52)</p>

CAPÍTULO V – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, REMUNERACIÓN Y NOMBRAMIENTOS

V.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

V.1.1

<p>El órgano de administración debe evaluar anualmente su desempeño, así como el de sus comisiones y consejeros ejecutivos, teniendo en cuenta la consecución de los planes estratégicos de la compañía y sus programas presupuestarios, la gestión de riesgos, el funcionamiento interno y la contribución de cada miembro del órgano a tales objetivos, así como la relación con los demás órganos y comisiones de la compañía.</p>	<p>ADOPTADA</p>		<p>Sección A-II, a) Punto 9 (página 170); Sección B-II, b) Punto 24 (página 182); Sección D-I, Punto 66 (página 218); Sección D-III, Punto 71 (páginas 220-221)</p>
---	-----------------	--	---

V.2 Remuneraciones

V.2.1

<p>La compañía debe constituir una comisión de remuneraciones, cuya composición debe garantizar su independencia de la dirección, que podrá ser la contemplada en el artículo 399 del Código de Sociedades Mercantiles portugués.</p>	<p>ADOPTADA</p>		<p>Sección B-II, c) Punto 27 (página 183); Sección B-II, c) Punto 29 (páginas 187 y 188); Sección D-I, Punto 66 (página 218)</p>
---	-----------------	--	--

V.2.2

<p>La remuneración deberá ser establecida por la comisión de remuneraciones o por la junta general a propuesta de la comisión.</p>	<p>ADOPTADA</p>		<p>Sección D-I, Punto 66 (página 218); Sección D-III, Punto 69 (página 219)</p>
--	-----------------	--	---

V.2.3

<p>Para cada mandato, la comisión de remuneraciones o la junta general, a propuesta de esta comisión, deben aprobar el importe máximo de todas las retribuciones pagaderas a cualquier miembro de un órgano o comisión de la compañía en razón del respectivo cese de sus funciones. Dicha situación, así como los importes en cuestión, deben comunicarse en el informe de gobierno corporativo o en el informe de remuneraciones.</p>	<p>ADOPTADA</p>		<p>Sección D-IV, Punto 80 (página 223)</p>
---	-----------------	--	--

V.2.4			
<p>A fin de proporcionar información o aclaraciones a los accionistas, el presidente o, en caso de impedimento, otro miembro de la comisión de remuneraciones deberá comparecer en la junta general anual, así como en cualquier otra, siempre que el respectivo orden del día incluya alguna cuestión relacionada con la remuneración de los miembros de los consejos y comisiones de la compañía, o bien si dicha presencia ha sido solicitada por los accionistas.</p>	ADOPTADA		<p>Sección B-I, a) Punto 11 (página 171) Sección B-II, a) Punto 29 (página 188)</p>
V.2.5			
<p>Dentro de los límites presupuestarios de la compañía, la comisión de nombramientos debe poder decidir libremente sobre la contratación, por parte de la compañía, de servicios de consultoría necesarios u oportunos para desempeñar sus propias funciones.</p>	ADOPTADA		<p>Sección D-II, Punto 67 (página 218)</p>
V.2.6			
<p>La Comisión de remuneraciones debe garantizar que dichos servicios se presten con independencia y que los respectivos proveedores no presten otros servicios a la compañía o a otras con una relación de control de grupo, sin la autorización expresa de la comisión.</p>	ADOPTADA		<p>Sección D-II, Punto 67 (página 218)</p>
V.2.7			
<p>Teniendo en cuenta la coincidencia de intereses entre la compañía y los consejeros ejecutivos, una parte de su remuneración debe ser de índole variable, para reflejar el rendimiento de la compañía y no estimular la asunción de unos riesgos excesivos.</p>	ADOPTADA		<p>Sección D-III, Puntos 70-72 (páginas 220-221)</p>

V.2.8			
Una parte significativa del componente variable debe diferirse parcialmente en el tiempo, por un período no inferior a tres años, estando necesariamente relacionada con la confirmación de la sostenibilidad del desempeño, según las condiciones definidas en el reglamento interno de la compañía.	ADOPTADA		Sección D-III, Punto 72 (página 221)
V.2.9			
Cuando la remuneración variable incluya la asignación de opciones u otros instrumentos directa o indirectamente dependientes del valor de las acciones, el inicio del período de ejercicio se deberá diferir en el tiempo por un plazo no inferior a tres años.	NO APLICABLE		Sección D-III, Puntos 73 y 74 (página 221)
V.2.10			
La remuneración de los consejeros no ejecutivos no debe incluir componentes dependientes del rendimiento de la compañía o de su valor.	ADOPTADA		Sección D-III, Punto 69 (página 219); Sección D-IV, Punto 77 (página 222)
V.3 Nombramientos			
V.3.1			
La compañía debe promover, con arreglo a las condiciones que estime oportunas, pero de manera demostrable, que las propuestas para el nombramiento de los miembros de sus órganos de gobierno vayan acompañadas de una justificación sobre la idoneidad del perfil, las competencias y el currículo para las futuras funciones desempeñadas.	ADOPTADA		Sección B-II, a) Puntos 16 y 17 (páginas 175-176)
V.3.2			
La descripción general y la asistencia en el nombramiento de los miembros de la alta dirección deben atribuirse a una comisión de nombramientos, a menos que no esté justificado por las dimensiones de la compañía.	ADOPTADA		Sección B-II, c) Punto 29 (página 188)
V.3.3			
La comisión de nombramientos deberá estar compuesta por una mayoría de miembros no ejecutivos e independientes.	ADOPTADA		Sección B-II, c) Punto 29 (página 189)

V.3.4			
<p>La comisión de nombramientos deberá dejar disponibles sus términos de referencia y promover, en la medida de sus competencias, unos procesos de selección transparentes que incluyan unos mecanismos eficaces de identificación de posibles candidatos y que los candidatos seleccionados para ser propuestos sean los que estén más cualificados, y que resulten los más adecuados para las exigencias de las funciones a desempeñar y que promuevan mejor, en el seno de la organización, una diversidad adecuada, incluida la de género.</p>	ADOPTADA		Sección B-II) Puntos 16 y 17 (páginas 175-177);
CAPÍTULO VI – CONTROL INTERNO			
VI.1			
<p>El órgano de administración debe debatir y aprobar el plan estratégico y la política de riesgos de la Compañía, que tiene que incluir el establecimiento de límites en la asunción de riesgos.</p>	ADOPTADA	.	Sección A-II, Punto 9 (páginas 169 y 170); Sección C-III, Punto 52 (página 201)
VI.2			
<p>El órgano de supervisión debe organizarse internamente, instaurando mecanismos y procedimientos de control periódico con el objetivo de garantizar que los riesgos efectivamente asumidos por la compañía sean consistentes con sus objetivos, en los términos establecidos por el órgano de administración.</p>	ADOPTADA		Sección B-III, b) Punto 35 (página 193); Sección C-II, Punto 52 (página 201)
VI.3			
<p>Los sistemas de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, Compliance y auditoría interna, deben estructurarse en términos adecuados para las dimensiones de la compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad. El órgano de supervisión debe evaluarlos y, en el ámbito de su competencia de supervisión de la eficacia de dicho sistema, proponer los ajustes que considere necesarios.</p>	ADOPTADA		Sección B-II, c) Punto 29 (páginas 184-187); Sección B-III, Punto 30 (página 192); Sección B-III, b) Punto 35 (página 193); Sección C-III, Puntos 50-55 (páginas 200-215)

VI.4			
El órgano de supervisión debe emitir una opinión sobre los programas de trabajo y los recursos asignados a los servicios del sistema de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, Compliance y auditoría interna, y podrá proponer los ajustes que considere necesarios.	ADOPTADA		Sección B-II, c) Punto 29 (páginas 184-187); Sección B-III, b) Punto 35 (página 193)
VI.5			
El órgano de supervisión debe recibir los informes preparados por los servicios de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, Compliance y auditoría interna, al menos sobre las cuestiones relacionadas con la aprobación de los estados financieros, la identificación y la resolución de conflictos de intereses y la detección de potenciales irregularidades.	ADOPTADA		Sección B-II, c) Punto 29 (páginas 184-187); Sección B-III, b) Punto 35 (página 193)
VI.6			
De conformidad con su política de riesgos, la compañía debe establecer una función de gestión de riesgos, identificando i) los principales riesgos a los que está sujeta en el desempeño de sus actividades; ii) la probabilidad de materialización de tales riesgos y su respectivo impacto; iii) los dispositivos y las medidas que se han de adoptar para su mitigación; y iv) los procedimientos de supervisión adoptados para su monitorización.	ADOPTADA		Sección C-III, Puntos 52-55 (páginas 201-215); Capítulo 2 de este Informe Anual (páginas 40-58)
VI.7			
La compañía debe establecer procedimientos para la supervisión, la evaluación periódica y el ajuste del sistema de control interno, incluida una evaluación anual del nivel de cumplimiento interno y el rendimiento de dicho sistema, así como las perspectivas de modificaciones en la estructura de riesgos previamente establecida.	ADOPTADA		Sección C-III, Puntos 52, 54 y 55 (páginas 201, 210-215)

CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN FINANCIERA

VII.1 Información financiera

VII.1.1

En el reglamento interno del órgano de supervisión se debe establecer la obligación de supervisar la idoneidad del proceso de preparación y la divulgación de información financiera por parte del órgano de administración, incluidas las políticas contables, estimaciones y juicios y divulgación pertinente y su aplicación consistente en los diversos ejercicios financieros, de una forma debidamente documentada y comunicada.

ADOPTADA

Sección B-II, Punto 29 (página 185-pie de página);
Sección B-III, b) Punto 35 (página 193);

VII.2 Auditor Externo, Estados Financieros y supervisión

VII.2.1

En virtud del reglamento interno, el órgano de supervisión debe definir, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, los procedimientos de supervisión dirigidos a garantizar la independencia de las auditorías.

ADOPTADA

Sección B-II, c) Punto 29 (páginas 183 y 184),
Sección B-III, c) Puntos 37 y 38 (página 193);
Sección B-IV-V, Puntos 45, 46 y 47 (páginas 195 y 196)

VII.2.2

El órgano de supervisión debe ser el principal interlocutor del auditor externo en la compañía y el primer destinatario de los respectivos informes, teniendo las competencias concretas de proponer su respectiva remuneración y velar por que se garanticen en la compañía unas condiciones adecuadas para la prestación de sus servicios.

ADOPTADA

Sección B-II, c) Punto 29 (páginas 184-185);
Sección B-V, Puntos 45 y 46 (páginas 195 y 196)

VII.2.3

El órgano de supervisión debe evaluar anualmente los servicios prestados por el auditor legal, su independencia y su idoneidad en el ejercicio de sus funciones, así como proponer su destitución o la resolución de su contrato de servicios por el órgano competente cuando tal extremo se sustente en una causa justificada.

ADOPTADA

Sección B-II, c) Punto 29 (páginas 186 y 187);
Sección B-III, a) Punto 30 (página 192);
Sección B-III, c) Puntos 37 y 38 (página 194);
Sección B-IV-V, Punto 45 (páginas 195 y 196)

Anexo I

Currículum Vitae del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.



António Mota

CARGO ACTUAL

Presidente del Consejo de Administración

- EDP Renováveis, S.A.

Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

- EDP Renováveis, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **Consejero no Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones** - CIMPOR
- **Consejero no Ejecutivo en calidad de miembro del Consejo de Supervisión y Presidente de la Comisión de Auditoría** - EDP
- **Consejero no Ejecutivo en calidad de Presidente de la Comisión de Auditoría y Presidente del Consejo** - CTT
- **Decano** de la Escuela de Negocios ISCTE
- Ha sido consultor de grandes empresas en las áreas de reestructuración societaria y políticas de valoración, regulación, gobierno corporativo y remuneraciones
- Es autor de varios libros en las áreas de corporate finance, inversiones y gestión del riesgo y participa habitualmente como ponente invitado en congresos profesionales e industriales

- **Doctorado en gestión** – ISCTE, Instituto Universitario de Lisboa
- **MBA** - Nova School of Business and Economics
- **Licenciado en gestión** – ISCTE, Instituto Universitario de Lisboa

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- **Profesor titular de finanzas** - Escuela de Negocios ISCTE
- **Presidente** - Instituto Português de Governo Corporativo
- **Presidente de la Comisión de Auditoría** - MYSTICINVEST HOLDING
- **Presidente de la Comisión de Retribuciones** - PHAROL, SGPS



Miguel Stilwell d'Andrade

CARGO ACTUAL

CEO - EDP - Energias de Portugal, S.A.

CEO y Vicepresidente del
Consejo de Administración
- EDP Renováveis, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **CEO interino** - EDP - Energias de Portugal, S.A.
- **CFO - EDP** - Energias de Portugal, S.A.
- **Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo** - EDP - Energias de Portugal, S.A.
- **CEO** - EDP Comercial, EDP España y otras empresas del Grupo EDP
- **Miembro del Consejo de Administración** - E-Redes y otras empresas del Grupo EDP
- **Miembro no ejecutivo del Consejo de Administración** - EDP Inovação
- **Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo/Fusiones y Adquisiciones** - EDP - Energias de Portugal, S.A.
- **Estrategia y Desarrollo Corporativo/Fusiones y Adquisiciones** - EDP - Energias de Portugal, S.A.
- **Fusiones y Adquisiciones** - UBS Investment Bank

- **MBA** - MIT Sloan School of Management
- **MEng con distinción** - Universidad de Strathclyde

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- **Miembro del Consejo General** - AEM - Asociación de Empresas Cotizadas



Rui Teixeira

CARGO ACTUAL

CFO - EDP - Energias de Portugal, S.A. y EDP Renováveis, S.A.

CEO - EDP España, S.L.U.

Miembro del Consejo de Administración - EDP - Energias do Brasil, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **CEO Interino** - EDP Renováveis, S.A
- **Miembro del Comité Ejecutivo** - EDP Renováveis, S.A.
- **Miembro del Consejo de Administración** - EDP Energias de Portugal, S.A.
- **CEO - EDP - Gestão de Produção de Energia, S.A.** - Gestão de Produção de Energia, S.A.
- **Director adjunto del departamento comercial naval** - Gellweiler – Sociedade Equipamentos Maritimos e Industriais, Lda
- **Director de Proyecto y perito naval** - Det Norske Veritas
- **Consultor asociado en Energía, Transporte y Banca Comercial** - McKinsey & Company

- **Graduado** - Programa de Gestión Avanzada por la Escuela de Negocios de Harvard, AMP184
- **MBA** - Universidad Nova de Lisboa
- **Licenciado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marina** - Instituto Superior Técnico de Lisboa



Vera Pinto

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de Administración - EDP - Energias de Portugal, S.A.

Miembro del Consejo de Administración - EDP Renováveis, S.A.

CEO - EDP Comercial, S.A.

Presidente del Consejo de Administración - Fundación EDP

Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo - EDP España, S.L.U.

Miembro del Consejo de Administración - EDP - Energias do Brasil, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **Vicepresidenta Ejecutiva y Directora General (Portugal y España)** - Grupo Fox Networks
- **Miembro del Consejo** - Pulsa Media
- **Directora Comercial de Televisión** - MEO
- **Directora Comercial de Televisión** - TV Cabo - PT Multimedia
- **Fundadora** - Innovagency Consulting
- **Asociada** - Mercer

- **Programa de Educación Ejecutiva** - Harvard Business School
- **MBA** - INSEAD
- **Licenciada en Economía** - Universidade NOVA de Lisboa

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- **Miembro del Consejo** - Instituto Português de Gobierno Corporativo
- **Miembro del Consejo** - Fundação Alfredo de Sousa
- **Miembro del Consejo** - Charge up Europe
- **Presidenta** - Cámara de Comercio e Industria Portugal-China



Ana Paula Marques

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de Administración - EDP - Energias de Portugal, S.A.

Miembro del Consejo de Administración - EDP Renováveis, S.A.

CEO - EDP Gestão de Produção de Energia, S.A.

CEO - Labelec - Estudos, Desenvolvimentos e Actividades Laboratoriais, S.A.

Miembro del Consejo de Administración - EDP - Energias do Brasil, S.A.

Miembro del Consejo de Administración - EDP España, S.L.U.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **Vicepresidenta Ejecutiva** - NOS, SGPS, S.A.
- **Consejera Ejecutiva** - NOS, SGPS, S.A.
- **Consejera no Ejecutiva** - SportTV
- **Presidenta** - APRITEL (Asociación Portuguesa de Operadores de Telecomunicaciones)
- **Consejera Ejecutiva** - *Optimus*
- **Directora de Marketing y Ventas (Unidad Comercial Residencial Móvil) y Directora de Marca** - Optimus
- **SMEs Directora Unidad de Negocio** - Optimus
- **Marketing** - Procter & Gamble

- **Programas de Formación de Ejecutivos** - Harvard Business School, IMD, LBS
- **MBA** - INSEAD
- **Licenciada en Economía** - Faculdade de Economia do Porto

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- **Miembro del Consejo** - Eurelectric
- **Presidenta del Consejo** - Elecpor
- **Profesora invitada** - Escuela de Negocios de Oporto y en la Faculdade de Economia do Porto



Miguel Setas

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo - EDP - Energias de Portugal, S.A.

Miembro del Consejo de Administración - EDP Renováveis, S.A.

Responsable de Riesgos y Sostenibilidad - EDP - Energias de Portugal, S.A.

Presidente del Consejo de Administración - EDP - Energias do Brasil, S.A.

Presidente del Consejo de Administración - E-Redes España.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **CEO** - EDP - Energias do Brasil, S.A.
- **Presidente del Consejo de Administración** - EDP - Gestão da Produção de Energia
- **Miembro del Consejo** - EDP Inovação, Portgás y Fundação EDP
- **Miembro del Consejo** - EDP Comercial
- **Jefe de Personal para el CEO** - EDP - Energias de Portugal, S.A.
- **Consejero Ejecutivo** - CP - Comboios de Portugal
- **Director de Marketing Estratégico** - Galp Energía
- **Consejero Ejecutivo** - Lisboagás
- **Director Corporativo** - GDP - Gás de Portugal
- **Consultor** - McKinsey & Company

- **Educación Ejecutiva** - Harvard, Wharton, IESE (Barcelona) y CEIBS (Shanghai)
- **MBA** - Universidade Nova de Lisboa
- **Master en Ingeniería Electrónica e Informática** - Instituto Superior Técnico
- **Licenciado en Ingeniería Física** - Instituto Superior Técnico



Manuel Menéndez

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de Administración - EDP Renovables, S.A

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- Presidente de Liberbank, S.A.
- Presidente de CajaSur
- Presidente del Consejo de Administración de EDP España, S.A.U.
- Presidente de Naturgás Energía Grupo, S.A.
- Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Miembro del Consejo de AELÉC
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U.
- Profesor universitario del Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

- Doctorado en Ciencias Económicas - Universidad de Oviedo
- Licenciado en Economía y Administración de Empresas - Universidad de Oviedo

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- CEO - Liberbank, S.A.



Acácio Piloto

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de Administración - EDP Renováveis, S.A.

Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas - EDP Renováveis, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **División Internacional** - Banco Pinto e Sotto Mayor
- **División Internacional y de Tesorería** - Banco Comercial Português
- **Responsable** - BCP International Corporate Banking
- **Miembro de la Comisión Ejecutiva** - AF Investimentos SGPS
- **Presidente:** AF Investimentos SGPS group companies: AF Investimentos, Fundos Mobiliários; AF Investimentos, Fundos Imobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Investimentos International; AF Investimentos International y Prime International
- **Miembro del Comité de Inversión** - BCP - Banco de Investimento
- **Miembro del Consejo Ejecutivo** - BCP - Banco de Investimento, responsable de Banca de Inversión
- **Responsable de la Tesorería del Grupo y Director de Mercado de capitales** - Millennium BCP
- **Presidente Millennium BCP** - Grupo ALCO
- **CEO** de Millennium Gestão de Ativos SGFIM
- **Presidente** - Millennium SICAV
- **Presidente** - BII International
- **Miembro del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Auditoría** - INAPA IPG, S.A.
- **Miembro del Consejo de Vigilancia y Presidente de la Comisión de Riesgos** de Caixa Económica Montepio Geral.
- **Miembro de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones** - EDP Renováveis, S.A.
- **Miembro de la Comisión de Transacciones entre Partes Relacionadas** - EDP Renováveis, S.A.

- **Becario** - División Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- **Cursos de formación profesional**, mayoritariamente en dirección financiera y de banca - International Banking School, el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu)
- **Programa Ejecutivo sobre Gobierno Corporativo y liderazgo de Consejos de Administración** - Nova SBE
- **Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia** - Max Planck Institut
- **Posgrado en Derecho Económico** - Universidad de Ludwig-Maximilians (Beca de la Hanns Seidel Foundation de Múnich)
- **Licenciado en Derecho** - Universidad de Lisboa

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- **Miembro de la Consejo General** - Instituto Português de Gobierno Corporativo (en representación de EDP Renováveis, S.A.)



Allan Katz

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de Administración - EDP Renovables, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **Director Nacional del Public Policy practice Group** - Akerman Senterfitt
- **Assistance Insurance Commissioner y Assitant State Treasurer** - Estado de Florida
- **Secretario Legal** - Congresistas Bill Gunter y David Obey
- **Secretario General** - Comisión de revisión Administrativa del US House of Representatives
- **Miembro del Consejo** - Asociación Municipal de Energía de Florida
- **Presidente** - Brogan Museum of Art & Science de Tallahassee, Florida
- **Miembro del Consejo** - Junior Museum of Natural History en Tallahassee, Florida Comisionado de la ciudad de Tallahassee
- **Primer Presidente** - State Neurological Injury Compensation Association
- **Miembro** - State Taxation and Budget Commission
- **Comisionado de la ciudad de Tallahassee**
- **Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal**
- **Distinguido Profesor** - la Universidad de Missouri-Kansas City
- **Miembro del Consejo** - International Relation Council of Kansas City

- **Doctorado en Derecho** - Washington College of Law at American University en Washington DC (1974)
- **Grado** - UMKC (1969)

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- **Fundador** - American Public Square
- **Presidente de la Comisión Ejecutiva** - Academic and Corporate Board to ISCTE Bussines School de Lisboa (Portugal)
- **Miembro del Consejo** - WW1 Commission Diplomatic Advisory Board
- **Fundador** - Katz, Jacobs and Associates LLC (KJA)
- **Frecuente Ponente y moderador** de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana



Joan Avalyn Dempsey

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de
Administración - EDP Renová-
veis, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- Pasó 25 años en el Gobierno de EE.UU. en servicio activo como **criptóloga de la Marina de EE.UU., funcionaria del servicio de inteligencia de la Marina de EE.UU.**, un empleo civil de la Oficina de Inteligencia Naval, la Agencia de Inteligencia de la Defensa, la Oficina de la Secretaría de Defensa y la Agencia Central de Inteligencia
- **Subdirectora** - Inteligencia Central para Gestión Comunitaria
- **Consejera Ejecutiva** - Consejo Asesor de Inteligencia Exterior del Presidente en la Casa Blanca
- **Socia principal y Vicepresidenta Ejecutiva** - Booz Allen Hamilton con responsabilidad sobre la cuenta de resultados en el negocio de seguridad nacional de la empresa (2005)

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- Desde 2017, Dempsey se ha centrado en ayudar a PYMES a lograr un crecimiento de calidad en los mercados federal y comercial, especialmente en el sector tecnológico
- Ocupa cargos en cinco consejos de sociedades, dos consejos de representación y dos consejos de asesoramiento comercial
- Ocupa cargos en dos órganos consultivos superiores del Gobierno



Rosa García

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de Administración - EDP Renováveis, S.A.

Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas - EDP Renováveis, S.A.

Miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo - EDP Renováveis, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- Tiene más de treinta años experiencia internacional en los sectores de Tecnología de la Información, Energía, Infraestructuras e Industrial. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera en Microsoft y Siemens
- **Directora de Estrategia Corporativa** - Microsoft trabajando en la sede de la sociedad en Redmond, Estados Unidos (1996-1999)
- **Directora General** - Microsoft Worldwide Partner Group. Dirigió la estrategia mundial de Microsoft para más de 640.000 empresas asociadas operadas por propietarios independientes (1999-2002)
- **Presidenta Ejecutiva** - Microsoft en España (2002-2008)
- **Vicepresidenta** - Consumer & Online para Microsoft Western Europe (2008-2011)
- **Presidenta Ejecutiva** - Siemens en España (2011-2018)
- **Presidenta no Ejecutiva** - Siemens Gamesa inmediatamente tras la fusión de Siemens Wind Power y Gamesa (2017-2018)
- Tiene más de diez años de experiencia como **Consejera no Ejecutiva** de varias empresas del IBEX, incluidas Banesto, Bolsas y Mercados Españoles, Acerinox y Bankinter. En todas estas empresas, ha sido miembro de la comisión de auditoría y control o de la comisión de nombramientos y retribuciones
- **Trabajo no remunerado:** Miembro de la Junta de la Asociación para el Progreso de la Dirección (2002-2019). Presidenta de la Cámara de Comercio Alemana para España (2016-2018). Miembro del Consejo Asesor de la Universidad Europea de Madrid y Vicepresidenta del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (2008-2018)
- **Reconocida** por AED (la asociación española de directivos más prestigiosa) como "Directiva del Año" en España
- **Concesión** por el Presidente de Alemania de la Cruz del Mérito, uno de los honores civiles más altos que pueden concederse en ese país
- **Licenciada en Matemáticas** - Universidad Autónoma de Madrid

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- **Miembro del Consejo** - Mapfre y Sener Presidenta no Ejecutiva de Exolum



José Morgado

CARGO ACTUAL

Miembro del Consejo de Administración
- EDP Renováveis, S.A.

Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionada
- EDP Renováveis, S.A.

Miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo
- EDP Renováveis, S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- **Empleado** en la división de banca de inversión de Midland Bank y HSBC (1984)
- Se incorporó a BCP Investimento en Lisboa como **agente de inversiones** y en Banco Comercial Português (1997-1999) fue responsable de los negocios a medio y largo plazo de las regiones central y sur de Portugal
- **Miembro del Consejo y Director Financiero** - Seguros e Pensões SGPS, y miembro del consejo de compañías aseguradoras del grupo en Portugal y Mozambique, así como Presidente del Consejo de la filial española (2000-2005)
- **Vicepresidente y Director Financiero** - ONI SGPS, un operador de telecomunicaciones en Portugal y España (2005-2007)
- **CEO** - INAPA IPG SGPS (2007-2015)
- **Presidente** - EUGROPA, European Paper Merchant Association en Bruselas (2012-2015)
- **Miembro del Consejo** - REN-Redes Energéticas Nacionais SGPS y **Presidente del Consejo** - OZ Energia SA (2011-2015)
- **CEO** - Banco Montepio
- **Miembro del Consejo** - Associação Portuguesa de Bancos

- **Grado Administración y Dirección de Empresas** - Universidade Católica
- **Posgraduado en Gobierno Corporativo** - Universidade de Lisboa – Facultad de Derecho y el Programa de Directivos Internacionales – IDP Certificación de Gobierno Corporativo de INSEAD en Fontainebleau

PRINCIPALES CARGOS EXTERNOS EN LA ACTUALIDAD

- **Presidente del Consejo** - VERLINGUE - Corretores de Seguros desde 2018
- **Miembro del Consejo** - NORFIN - SGOIC desde 2021
- **Asesor de Gobierno Corporativo** de grupos empresariales de propiedad familiar



María González Rodríguez

CARGO ACTUAL

Secretaría del Consejo de Administración - EDP Renovables S.A.

CARGOS PREVIOS Y EXPERIENCIA

- Entre 1997 y 2000 trabajó como **Abogada del área de Corporate** en la oficina en Madrid de Squire, Sanders & Dempsey LLP (firma legal estadounidense)
- Entre 2000 y 2008 trabajó como **Abogada Senior** en Duro Felguera, S.A. (contratista EPC español que cotiza en la Bolsa de Valores de España) siendo responsable de su departamento jurídico internacional
- Se incorporó a EDPR en 2008 y desde entonces ha trabajado en la Secretaría General, ocupando desde 2019 el cargo de **Vicesecretaria del Consejo de Administración y las Comisiones del Consejo**
- **Miembro y/o Secretaria** de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR
- **Directora Ejecutiva** - Departamento Jurídico de EDPR, responsable del área de Legal Business Development que gestiona actividades jurídicas de Compras, Financiero y Gestión Energética de EDPR en todas las regiones
- **Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Económicas** - Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)
- **Programa para Ejecutivos** - Escuela de Negocios del IE
- **Programa para Directivos Internacionales** - INSEAD





HUMAN

Diverse and inclusive,
for generations to come.



06

— INFORME DE REMUNERACIONES

INFORME DE REMUNERACIONES	264
A - Estructura de remuneración y divulgación	266
B - Alineación de la aplicación de la retribución con la Política retributiva adoptada. Contribución de la Política de Remuneraciones al desempeño a largo plazo de la Sociedad y criterios tenidos en cuenta.	272
C - Rendimiento de la empresa y media de la retribución de los empleados	272
D - Remuneración de otras empresas del grupo	273
E - Planes de asignación de acciones y/o opciones sobre acciones	273
F - Devolución de una retribución variable	273
G - Cumplimiento de la Política aplicable durante 2021	273
Otras remuneraciones	274

6.0. Informe de Remuneraciones

En cumplimiento del Código de Valores portugués y de la Ley de Sociedades de Capital española, EDP Renováveis S.A. ("EDPR" o "Sociedad") emite el presente Informe de Remuneraciones con el objetivo de ofrecer una visión global comprensible de las retribuciones percibidas por los miembros de sus Órganos de Gobierno, incluyendo todas las prestaciones, independientemente de su forma, atribuidas o exigibles durante el ejercicio social 2021.

La Política de Remuneraciones de EDPR se encuentra definida por su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y se presenta a su Consejo de Administración para su aprobación definitiva a nivel de Junta de Accionistas. Así, en la Junta General celebrada el 12 de abril de 2021, la propuesta relativa a la Política de Remuneraciones aplicable en 2021 fue aprobada por la Junta de Accionistas de EDPR.

Procedimiento de aprobación de la Política de Retribuciones del Consejo de Administración

La definición de la propuesta de política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de EDPR corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo que es un órgano delegado del Consejo de Administración, que con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses, está compuesto íntegramente por miembros no ejecutivos e independientes. En virtud de dichas competencias, esta Comisión asume la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración la determinación de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad; la Política de Retribuciones, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (Key Performance Indicators); la retribución variable anual y plurianual, y también propone la retribución de los Consejeros No Ejecutivos y miembros de las Comisiones del Consejo.

De esta forma, esta Comisión elabora una propuesta que define la remuneración a atribuir a los Consejeros, con el fin de que refleje el desempeño de cada uno de ellos, estableciendo para los Consejeros Ejecutivos un componente variable, que sea consistente con la maximización del desempeño a largo plazo de la Compañía (remuneración variable anual y plurianual por un período de tres años), para la consecución de los objetivos más desafiantes del plan de negocio, garantizando así la alineación del desempeño de los órganos de gobierno con los intereses de los accionistas.

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las citadas propuestas, salvo en la medida en que se refiera a la Política de Retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas como punto independiente del orden del día.

Como Sociedad integrada en un grupo empresarial multinacional, EDPR busca mantener una cultura sólida que asegure la gestión, seguimiento, control y supervisión de los riesgos a los que se enfrentan el Grupo, sus accionistas, empleados, clientes y, en general, todos sus grupos de interés, incluidos los derivados de los sistemas retributivos que adopta. EDPR adopta las prácticas retributivas transversales aplicadas en el grupo EDP, consistente y basadas en principios comunes que cumplen con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera.

Como tal, los sistemas de remuneración aplicados, incluidos los aplicables a los Consejeros Ejecutivos, se definen para promover una cultura de mérito y alto rendimiento que garantice que las personas y los equipos sean reconocidos, motivados y premiados sobre la base de la responsabilidad, disponibilidad, lealtad y competencia puesta al servicio del Grupo, asegurando una acción alineada con los intereses a largo plazo de los accionistas y promoviendo acciones sostenibles.

La propuesta de política retributiva de los miembros de los Consejeros Ejecutivos también tiene como objetivo simplificar, y aportar transparencia y claridad, favoreciendo una comprensión completa del marco de principios y normas que la constituyen, y que serán aplicados y evaluados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Definición, revisión y renovación de la Política

La definición de la Política de Remuneraciones de EDPR se somete a la aprobación de la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Asimismo, como en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, EDPR ha firmado un Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección con EDP en virtud del cual la Compañía asume el costo de dichos servicios correspondientes a algunos de los miembros del Consejo de Administración (Ejecutivos y No Ejecutivos) en la medida en que sus servicios se presenten a EDPR, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas (que también está compuesta en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes) participa en cualquier revisión y/o enmienda de este acuerdo.

La definición y las posibles propuestas de revisión de la Política de Retribuciones por parte de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se basan en la articulación de los objetivos a largo plazo de EDPR, medidos en cada momento según su plan estratégico, en las conclusiones de estudios comparativos de retribuciones respecto a otras sociedades cotizadas nacionales y sus competidores extranjeros en el sector. y en una articulación de principios con el plan retributivo de otros empleados del Grupo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo podrá contratar consultores externos y el soporte necesario para la realización de estudios comparativos de retribuciones y buenas prácticas de gobierno corporativo en el marco de las políticas de remuneración de los consejeros, valorando sus condiciones de independencia para la prestación de los servicios que se pudieran necesitar.

Marco normativo y principios de la Política de Remuneraciones aplicada en 2021

EDPR es una empresa española que cotiza en una bolsa de valores regulada en Portugal. La organización corporativa de EDPR está sujeta a su ley personal y, en la medida de lo posible, a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del Instituto Portugués de Corporate Governance ("IPCG"). Como tal, la Sociedad busca cumplir con ambos ordenamientos jurídicos, pero siempre teniendo en cuenta que su ley personal es la española, y que en caso de discrepancia, se intentará adoptar la ley que conlleve más proteccionismo para sus accionistas.

Como en 2021 aún no se había aprobado la modificación de la Ley de Sociedades de Capital que transpone la Directiva n.º 2017/828 del Parlamento Europeo, EDPR aplicó una Política de Retribuciones que se emitió en línea con la legislación portuguesa aplicable (que en ese momento ya había modificado su Código de Valores para transponer dicha directiva). De esta forma, la Política de Remuneraciones aplicada en 2021 (debidamente aprobada por su Junta de Accionistas) cumple con el artículo 26 - C del Código de Valores (modificado por la Ley N.º 50/2020 de 5 de agosto), el Código de Gobierno Corporativo del IPCG adoptado por EDPR y las buenas prácticas internacionales, estando alineadas y siendo coherente con la política retributiva y las prácticas retributivas aplicadas a todos los empleados del Grupo.

La remuneración total y el modelo de retribución en general deben ser competitivos, alineados con las prácticas del sector eléctrico internacional y del mercado de renovables, facilitando la atracción y retención del talento, y el compromiso con los retos y ambiciones de la compañía.

A. Estructura de remuneración y divulgación

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales de la Sociedad, los consejeros tendrán derecho a una remuneración que consistirá en un importe fijo que determinará anualmente la Junta General de Accionistas para el conjunto del Consejo de Administración. Este artículo también establece la posibilidad de que los Consejeros perciban honorarios por asistencia o sean remunerados con acciones de la Sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a obtener acciones, o mediante sistemas de remuneración indexados a acciones. En todo caso, el sistema elegido deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

La política de retribuciones aplicable para 2021 define una estructura con una retribución fija para todos los miembros del Consejo de Administración, mientras que para los miembros de los Consejeros Ejecutivos define una retribución fija y una variable, con un componente anual, y un componente plurianual.

Los Consejeros No Ejecutivos sólo perciben una retribución fija, que se calcula en función de su labor exclusivamente como Consejeros o, en su caso, teniendo en cuenta su pertenencia/presidencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Vinculadas. Salvo en el caso del Presidente del Consejo de Administración, los consejeros que también sean miembros/presidente de las Comisiones Delegadas percibirán por estas funciones un complemento a su retribución fija como miembros del Consejo.

Como ya se ha indicado, EDPR ha firmado un Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección con EDP, bajo el que la Compañía asume el coste los servicios correspondientes a algunos de los miembros del Consejo de Administración en la medida en que sus servicios se presten a EDPR. En 2021 estos consejeros fueron Miguel Stilwell d'Andrade y Rui Teixeira (Consejos ejecutivos), y Vera Pinto, Ana Paula Marques y Miguel Setas. Asimismo, los servicios de Antonio Mexía y Joao Manso Neto estaban considerados bajo el alcance del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección, pero no se abonó ningún importe por sus cargos en EDPR correspondientes a 2021.

El importe total de las retribuciones que la Sociedad abonará a sus Consejeros no excederá del importe determinado por la Junta General de Accionistas. La retribución máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración en concepto de remuneración fija es de 2.500.000 euros anuales y el importe máximo anual aprobado por la Junta General de Accionistas para la retribución variable de todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración es de 1.000.000 de euros anuales.

i) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de EDPR por sus funciones como Consejeros

Esta sección incluye la información relativa a la remuneración recibida por los miembros del Consejo de EDPR en 2021 teniendo en cuenta que:

- Ante la comunicación pública de la no disponibilidad de António Mexia y João Manso Neto para ser miembros de EDP, fueron cesados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2021 de sus cargos como Consejeros, y no fue abonada ninguna cantidad por sus cargos en EDPR correspondientes a 2021.
- Duarte Bello y Spyridon Martinis presentaron la renuncia a sus cargos como miembros del Consejo con efectos al 19 de enero 2021; Miguel Ángel Prado presentó la renuncia a su cargo como Consejero con efectos al 22 de enero de 2021; y António Nogueira Leite, Conceição Lucas, Francisco Seixas da Costa y Alejandro Fernández de Araoz presentaron la renuncia a sus cargos como miembros del Consejo de Administración con efectos del 12 de abril ,2021, por lo tanto, los importes que se indican para ellos en las tablas, reflejan la remuneración recibida por las funciones desempeñadas hasta dicha fecha.
- Miguel Stilwell d' Andrade, Ana Paula Marques y Joan Avalyn Dempsey fueron nombrados por cooptación el 19 de enero de 2021, y António Gomes Mota, Miguel Nuno Simões Nunões Ferreira Setas, Rosa García García y José Manuel Félix Morgado fueron nombrados por la Junta de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2021, por lo que los importes que se indican en las tablas para ellos reflejan las retribuciones percibidas por las funciones desempeñadas desde dichas fechas.

Componente fijo – remuneración base

Condiciones

La remuneración fija de los miembros del Consejo de Administración está alineada con la retribución básica ofrecida por una serie de empresas comparables a EDPR, el mercado nacional y el sector eléctrico internacional, en términos de tamaño, capitalización bursátil, perfil de riesgo, pertinencia e implantación geográfica, teniendo en cuenta, en todo momento, la complejidad de las funciones desempeñadas, las condiciones retributivas de sus empleados y el no-aumento de la brecha salarial media del mercado entre trabajadores y Consejeros.

Los Consejeros No Ejecutivos sólo perciben una retribución fija, que se calcula en función de su labor como Consejeros y, en su caso, un complemento como Miembro o Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y/o de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. Dichas cantidades son acumulativas, salvo para el Presidente del Consejo de Administración que no recibe ningún complemento derivado de su función en ninguna Comisión.

Cifras 2021

A continuación, la lista de Consejeros de EDPR a 31 de diciembre de 2021, y los importes pagados por EDPR ya sea (i) como remuneración a ellos o (ii) como *fee* a EDP en virtud del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección por sus servicios (no remuneración), marcados en verde, por sus funciones desempeñadas a nivel de Consejo de Administración:

CONSEJERO	REMUNERACIÓN	FEES ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EDP-EDPR
CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Miguel Stilwell d'Andrade	-	384.000€*
Rui Teixeira	-	290.000€*
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS		
António Gomes Mota**	172.500€	-
Vera Pinto	-	45.000€*
Ana Paula Marqués	-	45.000€*
Miguel Setas	-	33.750€*
Manuel Menéndez Menéndez	60.000€	-
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto**	60.000€	-
Allan J. Katz	60.000€	-
Joan Avalyn Dempsey	56.250€	-
Rosa García	48.750€	-
José Félix Morgado	48.750€	-
Sub-Total	506.250€	797.750€*
Total		1.304.000

*Estos importes corresponden a los honorarios por los servicios pagados por EDPR a EDP en virtud del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección por los servicios prestados en 2021 por dicho Consejero. Además, EDPR paga a EDP un 5% de dicho fee de servicios que se aplica al plan de ahorro para la jubilación de estos Consejeros.

Los importes pagados por EDPR a los Consejeros que presentaron su renuncia durante 2021 por sus funciones como Miembros del Consejo fueron los siguientes:

CONSEJERO	TOTAL FIJO (€)
CONSEJEROS EJECUTIVOS	
João Manso Neto	0
Duarte Bello**	5.150€
Spyridon Martinis**	5.150€
Miguel Ángel Prado**	0
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS	
Antonio Mexia	0
António Nogueira Leite***	22.500€
Francisco Seixas da Costa***	22.500€
Conceição Lucas***	22.500€
Alejandro Fernández de Araoz Gómez-Acebo	22.500€
TOTAL	100.300€

***Duarte Bello, Spyridon Martinis y Miguel Angel Prado, para el período correspondiente de 2021 correspondiente a cada uno de ellos, percibieron su remuneración como Consejeros según se describe en la tabla anterior y como Consejeros Ejecutivos según lo detallado en la Sección D.*

Estos Consejeros también recibieron remuneración por su Presidencia/pertenencia a las Comisiones Delegadas.

El importe total pagado por EDPR en 2021 ya sea (i) en concepto de retribución y (ii) en concepto de honorarios a EDP en virtud del Acuerdo de Servicios de Gestión, por los servicios prestados por sus Consejeros como miembros de su Consejo fue de 1.404.300€, lo que está por debajo del importe máximo acordado por la Junta de Accionistas (2.500.000€).

Retribución variable

Condiciones

La retribución variable anual tiene la naturaleza de prima de incentivo/rendimiento vinculada a objetivos financieros y no financieros (vinculados al Plan de Negocio y presupuesto) a corto plazo, evaluados anualmente, reflejados en el año bajo análisis y posible repercusión en los años siguientes, siendo pagados en efectivo. El importe de la prima anual por rendimiento se determinará en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de las cuentas de EDPR en la Junta General ordinaria de cada año, por referencia al ejercicio o período de ejecución anual anterior.

La remuneración variable anual y variable plurianual se aplica a los Consejeros Ejecutivos. La retribución variable y plurianual puede oscilar entre el 0 y el 102% sobre la retribución fija anual.

- Si el rendimiento alcanza menos del 90 % de los objetivos fijados, no habrá asignación de un componente variable anual;
- Si el rendimiento registrado alcanza entre el 90 % y el 95 % de los objetivos fijados, se devengará un importe correspondiente a un 10 % de la remuneración fija de referencia;
- Si el rendimiento registrado alcanza entre el 95 % y el 100 % de los objetivos fijados, se devengará un importe correspondiente a un 30 % de la remuneración fija de referencia;
- Si el rendimiento registrado alcanza entre el 100 % y el 105 % de los objetivos fijados, se devengará un importe correspondiente a un 50 % de la remuneración fija de referencia;
- Si el rendimiento registrado alcanza entre el 105 % y el 110 % de los objetivos fijados, se devengará un importe correspondiente al 70 % de la remuneración fija de referencia;
- Si el rendimiento registrado alcanza más del 110% de los objetivos fijados, se devengará un importe correspondiente a un 85% de la remuneración fija de referencia.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones vigente, la remuneración variable máxima (anual y plurianual) es aplicable si se alcanzan todos los KPI mencionados anteriormente y la evaluación del desempeño es igual o superior al 110%.

Los indicadores clave de rendimiento (KPIs) utilizados para determinar los importes de la retribución variable anual y plurianual para cada año del trimestre son propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo con el objetivo de alinearlos con los fundamentos estratégicos de la Compañía: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Para el año 2021 los KPIs fueron:

	PESO		INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO	CEO / CFO	
				PESO	RESULTADOS EDPR
Retorno total para los accionistas	15%	100%	TSR vs. Competidores edílicos & Psi 20	100%	100%
Accionariado	80%	60%	Cash flow operativo (millones de euros)	10%	100%
			AR/Sell-down + TaxEquity (millones de euros)	10%	100%
			EBITDA+ sell down gains (millones de euros)	10%	100%
			Beneficio neto (millones de euros)	10%	100%
			Core Opex Ajustado (miles de €/MW)	10%	100%
			Proyectos con FID (% del total de adiciones '19-'22 en BP)	10%	100%
Clientes		10%	Capacidad renovable construida (en MW)	10%	100%
Activos y Operaciones		10%	Disponibilidad técnica de energía (%)	5%	100%
			Capex por MW (miles de €)	5%	100%
Medio ambiente & Colectivos		5%	MW certificado %	5%	100%
Innovación & Socios		5%	Ratio de frecuencia de H&S (empleados + contratistas)	5%	100%
Gestión de Personas		10%	Gestión de Personas	10%	100%
Comisión de Retribuciones	5%	100%	Apreciación Comisión de Retribuciones	100%	100%

En línea con las prácticas de gobierno corporativo, la Política de Remuneraciones incorpora el aplazamiento por un periodo de tres años de la retribución variable plurianual, condicionado el pago correspondiente a la inexistencia de cualquier actuación ilícita dolosa, conocida tras la tasación y que ponga en peligro el desempeño sostenible de la sociedad.

La retribución variable es de aplicación exclusivamente para a los Consejeros Ejecutivos, que a 31 de diciembre de 2021 son Miguel Stilwell d'Andrade y Rui Teixeira. Como estos consejeros fueron nombrados en 2021, todavía no se les ha pagado remuneración variable por sus funciones desempeñadas en EDPR.

No obstante lo anterior, los Miembros de la Comisión Ejecutiva que renunciaron durante 2021, recibieron los importes correspondientes a la remuneración variable indicados en la Sección €D, por sus servicios prestados en años anteriores, que habían sido devengados antes de su renuncia.

Beneficios no monetarios

EDPR no abona prestaciones no dinerarias a sus Consejeros, salvo un coche de empresa para el Presidente del Consejo de Administración, que en 2021 se correspondió con un importe de €93.488,74 y el plan de ahorro para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos a que se refiere el apartado siguiente.

Plan de Ahorros para la Jubilación

El plan de ahorro para la jubilación aplicable a 2021, que está recogido en la Política de Retribuciones aplicable para 2021, fue definido y propuesto por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo al Consejo de Administración para su presentación a la Junta General de Accionistas, que la aprobó en su reunión celebrada el 12 de abril de 2021. Para los Consejeros Ejecutivos de EDPR (Miguel Stilwell d' Andrade y Rui Teixeira) se estableció en un 5% de la *fee* fijo del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección. Para el año 2021, EDPR pagó un *fee* a EDP en virtud de este acuerdo de 19.200€ correspondiente al plan de ahorro para la jubilación de Miguel Stilwell d' Andrade, y de 14.500 € correspondiente al plan de ahorro para la jubilación Rui Teixeira.

ii) Retribución de los Consejeros de EDPR por sus funciones como Miembros de las Comisiones Delegadas

Condiciones

En línea con la ley española y tal y como se recoge concretamente en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración podrá constituir órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha creado dos comisiones:

- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Salvo en el caso del Presidente del Consejo de Administración, los consejeros que también sean miembros/presidente de las Comisiones Delegadas percibirán por estas funciones un complemento a su retribución fija como miembros del Consejo.

Cifras 2021 – Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Se indica a continuación la relación de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas a 31 de diciembre de 2021, y los importes abonados por EDPR en concepto de retribución a los mismos por las funciones desempeñadas en este órgano.

Las siguientes cifras reflejan el período de 2021 en el que cada Consejero fue miembro de la Comisión, considerando que Rosa García García y José Manuel Félix Morgado fueron nombrados el 12 de abril de 2021.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERACIÓN
Acacio Piloto	Presidente	50.000€
Rosa García García	Vocal	18.750€
José Félix Morgado	Vocal	18.750€

En relación a los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas que dimitieron durante el 2021: Antonio Nogueira Leite recibió 7.500€ y Francisco Seixas recibió 7.083€.

Cifras 2021 – Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Se indica a continuación la relación de los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo a 31 de diciembre de 2021, y los importes abonados por EDPR en concepto de retribución a los mismos por las funciones desempeñadas en este órgano.

Estas cifras reflejan el periodo de 2021 en el que cada Consejero fue miembro de la Comisión, teniendo en cuenta que Rosa García García y José Manuel Félix Morgado fueron nombrados el 12 de abril de 2021, y que, como se indica al inicio de este apartado, el Presidente de esta Comisión, António Gomes Mota, no percibe ningún complemento a su retribución como Presidente del Consejo por las funciones desempeñadas en esta Comisión:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO	REMUNERACIÓN
António Gomes Mota	Presidente	0
Rosa García García	Vocal	7.500€
José Félix Morgado	Vocal	7.500€

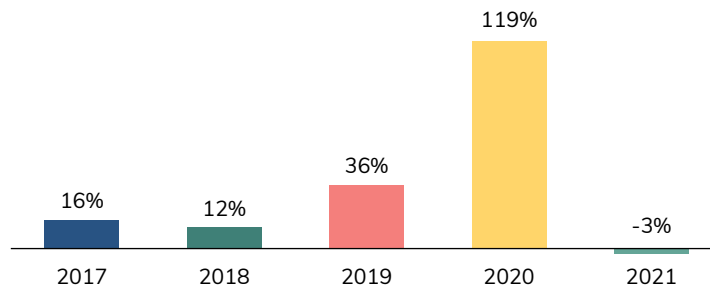
En relación con los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo que dimitieron durante el 2021: Conceição Lucas recibió 5.000€, y Antonio Nogueira Leite y Francisco Seixas recibieron la remuneración por los servicios prestados a la Comisión junto con la remuneración pagada por los servicios prestados a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

B. Alineación de la aplicación de la retribución con la Política retributiva adoptada. Contribución de la Política de Remuneraciones al desempeño a largo plazo de la Sociedad y criterios tenidos en cuenta.

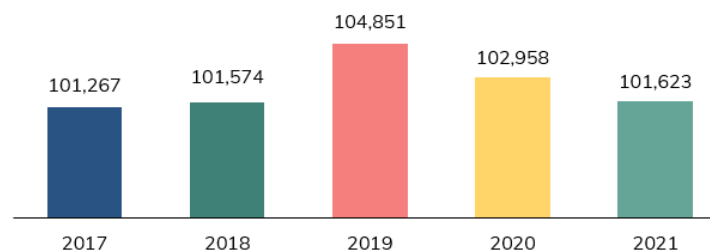
La política retributiva adoptada por EDPR para 2021 incluyó elementos clave para mejorar el desempeño de gestión de una Compañía no solo centrado en objetivos a corto plazo, sino que integre en su resultado los intereses y sostenibilidad de la Empresa y de los accionistas a medio y a largo plazo. Tales elementos son: (i) la determinación de los indicadores de acuerdo con los 6 *clusters* indicados, (ii) las ponderaciones atribuidos a cada uno de los indicadores para el cálculo de la remuneración variable anual, plurianual, (iii) la relevancia asociada al cumplimiento de los mismos, (iv) el período de tres años considerado para la determinación del valor del componente variable plurianual de la remuneración(v) el diferimiento en tres años del pago del variable plurianual recomendado por CMVM como práctica de buen gobierno, así como el sometimiento de su pago al hecho de que no se hayan producido ilícitos dolosos conocidos después de la evaluación y que pongan en peligro la sostenibilidad del desempeño de la compañía, (vi) el uso de criterios cualitativos orientados a una perspectiva estratégica y de medio plazo en el desarrollo de la Empresa, y (vii) la existencia de un límite máximo para la remuneración variable.

C. Rendimiento de la empresa y media de la retribución de los empleados

RETORNO ACCIONISTAS



RETRIBUCIÓN MEDIA DE LOS EMPLEADOS (€)



D. Remuneración de otras empresas del grupo

Los miembros del Consejo de Administración a finales de diciembre de 2021 no reciben pago alguno de ninguna sociedad controlada por EDPR o con relación de grupo ni sujeta a control común.

No obstante lo anterior, los siguientes Consejeros Ejecutivos que renunciaron durante 2021, recibieron los importes referidos a continuación por pago efectuado por otras Empresas del Grupo de EDPR, por el periodo de 2021 anterior a su renuncia: Duarte Bello y Spyridon Martinis hasta el 19 de enero de 2021; y Miguel Ángel Prado hasta el 22 de febrero de 2021.

CONSEJERO	PAGADOR	FIJO	VARIABLE ANUAL	VARIABLE MULTI-ANUAL	VARIABLE PLURI-ANUAL	TOTAL
Duarte Bello	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	11.878€	154.534€	128.975€	154.425€	449.812€
Miguel Ángel Prado	EDPR North America LLC	67.810\$	191.522\$	263.428\$	217.748\$	740.508\$
Spyridon Martinis	EDP Energías de Portugal S.A. Sucursal en España	11.878€	137.791€	-	154.425€	304.094€

E. Planes de asignación de acciones y/o opciones sobre acciones

EDPR no tiene ningún Plan de Asignación de Acciones y/o Opciones sobre Acciones.

F. Devolución de una retribución variable

En línea con las prácticas de gobierno corporativo, la Política de Remuneraciones de EDPR incorpora el aplazamiento por un periodo de tres años de la retribución variable plurianual, estando condicionado su pago a la inexistencia de cualquier conducta ilícita dolosa, conocida tras la evaluación y que ponga en peligro el desempeño sostenible de la Compañía.

G. Cumplimiento de la Política aplicable durante 2021

La Política de Remuneraciones para 2021 se aplicó sin excepciones desde su aprobación.

Otras remuneraciones

Retribuciones del Presidente de la Junta General de Accionistas

En 2021, José António de Melo Pinto Ribeiro presidió una junta (Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero) antes de la expiración definitiva de su mandato, y la remuneración recibida por la prestación de sus servicios como Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR ascendió a 15.000 EUR.

En base a la propuesta presentada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y considerando la expiración del mandato del anterior Presidente de la Junta de Accionistas, en 2021 se decidió adoptar la práctica general seguida con arreglo a la ley personal de la Compañía (la española) que permite que la Junta de Accionistas sea presidida por el Presidente del Consejo de Administración, y en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero se aprobó a modificación pertinente de los Estatutos Sociales. Por lo tanto, la Junta Ordinaria de Accionistas de 12 de abril de 2021 fue presidida por el Presidente del Consejo de Administración (que en aquel momento era Miguel Stilwell d'Andrade).

Retribución de Auditor Externo en 2021 para EDP Renováveis S.A. y filiales

De acuerdo con la legislación española, el Auditor Externo ("Auditor de Cuentas") es nombrado por la Junta General de Accionistas y se corresponde con el órgano de auditoría legal ("Revisor Oficial de Contas") descrito en la Ley portuguesa.

Como resultado de un proceso competitivo iniciado en 2017, y en base a la propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas al Consejo de Administración, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. fue nombrado Auditor Externo de EDPR SA por la Junta de Accionistas celebrada el pasado 3 de abril de 2018. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., es una sociedad española inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 con CIF B-79031290. La reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de EDPR SA para los años 2021, 2022 y 2023 fue aprobada por la Junta de Accionistas de EDPR el 12 de abril de 2021, y el socio auditor a cargo de EDPR es Iñaki Goirieta.

Cifras 2021

TIPO DE SERVICIO	PORTUGAL	ESPAÑA	BRASIL	EEUU	OTRO	TOTAL	%
Auditoría y auditoría legal de cuentas	170.201	623.896	188.719	1.290.216	919.016	3.192.048	94,6%
Servicios totales relacionados con la auditoría	170.201	623.896	188.719	1.290.216	919.016	3.192.048	94,6%
Otros servicios	-	162.307	6.000	-	14.865	183.172	5,4%
Total otros servicios	-	162.307	6.000	-	14.865	183.172	5,4%
Total	170.201	786.203	194.719	1.290.216	933.881	3.375.220	100%

El importe de Otros servicios en España incluye, entre otros, servicios que se refieren a todo el Grupo, como la revisión del sistema de control interno sobre información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad, incluida en la memoria anual del Grupo EDPR, que se facturan a una empresa española. Este importe también incluye la revisión limitada del 31 de marzo de 2021, 30 de junio de 2021 y 30 de septiembre de 2021, de los Estados Financieros Consolidados de EDPR y otras revisiones para fines de consolidación del Grupo, que se consideran otros servicios, de acuerdo con la regulación local respectiva.

El importe total para España se refiere a los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Conceptos y definiciones

B

Beneficio bruto

Parámetro contable que se calcula restando a los ingresos de una empresa el coste de sus bienes vendidos. El beneficio bruto de una empresa es el beneficio residual derivado de comercializar un producto o un servicio y restar el coste relativo a su producción y su venta.

BOP

Balance of plant. En los parques eólicos, los componentes de apoyo y el equipamiento auxiliar distintos a las unidades de generación.

BPA

Beneficio de una empresa que se asigna a cada una de las acciones ordinarias en circulación.

C

CAE

Contrato de compraventa de electricidad (PPA). Contrato legalmente vinculante entre una entidad generadora de electricidad (proveedor) y una entidad compradora de energía (receptor). El comprador adquiere energía y, en ocasiones, también capacidad o servicios auxiliares de la entidad generadora de electricidad.

Capacidad instalada

Capacidad instalada y lista para producir energía.

CAPEX

Gastos de capital. Fondos utilizados por una empresa para adquirir o mejorar activos físicos como propiedades, edificios industriales o equipos (por ejemplo, la construcción de parques eólicos).

Certificados verdes

Documento que acompaña a los productos comercializables que demuestra que cierto tipo de electricidad se genera por medio de fuentes de energía renovable.

CfD

Contrato por diferencia. Sistema de remuneración basado en la diferencia entre el precio de mercado y el precio acordado donde si el precio fijado es mayor al precio de mercado, la contraparte del CfD debe pagar a la empresa de generación la diferencia de precio.

CO₂

Dióxido de carbono. Gas pesado incoloro, incombustible y soluble en agua para la formación de ácido carbónico. Se forma, especialmente, en la respiración animal y la descomposición o la combustión de materia animal y vegetal; las plantas lo absorben del aire en su proceso de fotosíntesis y se utiliza, asimismo,

para carbonatar determinadas bebidas.

Cobertura

Estrategia de gestión del riesgo que se utiliza con el fin de limitar o compensar la probabilidad de sufrir pérdidas por las fluctuaciones de los precios de las materias primas, las monedas o los valores.

Consolidación del patrimonio

Proceso contable para el tratamiento de las inversiones de capital en sociedades del mismo grupo. Este tipo de tratamiento contable suele aplicarse cuando la entidad posee entre el 20% y el 50% de las acciones de otra con derechos de voto asociados.

Contrato integral de servicios

Plan de gestión por el que un proveedor externo se hace responsable directo del mantenimiento integral del proyecto. Los responsables del proyecto acuerdan el pago de una suma fija y asumen a cambio un riesgo bajo.

Coste nivelado de la energía

El coste normalizado de la energía supone una manera homogénea de comparar el coste de la energía de diferentes tecnologías. Éste tiene en cuenta el precio del sistema instalado y los costes asociados como, por ejemplo, los relativos a

financiación, terrenos, seguros, transporte, mantenimiento y explotación y pérdidas por deterioro de valor. El coste normalizado de la energía constituye un parámetro de comparación real entre iguales de los costes de la electricidad y es la medida más habitual entre las empresas eléctricas y las entidades de compra de energía para valorar la viabilidad financiera y el atractivo de los proyectos de energía eólica.

D

Deuda neta

Parámetro que representa el endeudamiento general de una empresa; se calcula restando el efectivo disponible de la deuda total.

Disponibilidad

Porcentaje de tiempo durante el cual un aerogenerador se encuentra técnicamente disponible para captar recursos eólicos y convertirlos en electricidad.

E

EBITDA

Parámetro contable que se calcula a partir del beneficio neto de una empresa antes de restar los gastos por intereses, impuestos y amortizaciones; representa la rentabilidad operativa de una empresa en un momento dado.

Energía eólica

Energía que se genera al convertir la energía mecánica del viento en energía eléctrica con el uso de un generador eólico.

Energía renovable

Energía que se obtiene de recursos con capacidad de regeneración o inagotables como, por ejemplo, la energía eólica, la energía solar, la energía de biomasa, la energía geotérmica y la energía mareomotriz. También se conoce como «energía alternativa».

F

Factor de capacidad bruta

Relación entre la producción bruta de un centro durante un periodo de tiempo y su producción potencial si pudiera funcionar a plena capacidad de forma continua durante el mismo periodo de tiempo.

Factor de capacidad neto

Cociente de producción efectiva de una planta durante un periodo de tiempo con respecto a su potencial de producción si fuera posible su explotación a plena capacidad nominal de manera ininterrumpida durante el mismo periodo. También se conoce como «factor de carga».

Fecha de explotación comercial

Inicio de la actividad comercial. Fecha en la que el proyecto se empieza a explotar de forma oficial tras el periodo de pruebas y puesta en funcionamiento.

Flujo de caja

Volumen de efectivo que una empresa genera y utiliza durante un periodo determinado. El flujo de caja puede utilizarse a modo indicativo para conocer la

fortaleza financiera de una empresa.

Flujo de caja retenido

Importe disponible para abonar dividendos a los accionistas y/o financiar nuevas inversiones; incluye EBITDA tras el pago de intereses, costes de los inversores en estructuras de tax equity, distribuciones de capital entre los socios e impuestos.

Fuga de carbono

Ocurre cuando debido a los mayores costos relacionados con las políticas de cambio climático en un país (por ejemplo, impuestos o otras sanciones a las emisiones de carbono), las empresas deciden trasladar su producción a países con políticas más relajadas, lo que genera mayores emisiones de carbono ex-post.

G

Gastos de operación básicos

Incluye los costes de suministros y servicios y de personal; costes que la empresa puede controlar.

GEI

Gases de efecto invernadero. Gases que atrapan el calor del sol en la atmósfera terrestre, provocando el denominado «efecto invernadero»; los dos gases de efecto invernadero de mayor relevancia son el vapor de agua y el dióxido de carbono. El metano, el ozono, los clorofluorocarbonos y los óxidos de nitrógeno son asimismo gases de efecto invernadero, si bien resultan menos significativos.

GdO

Garantías de origen. Instrumento que garantiza que la electricidad ha sido producida por fuentes de energía renovables. Estos GdOs son transferibles y utilizadas por las comercializadoras para la venta de energía verde.

GW

Unidad de energía eléctrica equivalente a 1.000 megavatios.

GWh

Unidad de medida equivalente a 1.000 megavatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

I

IFRS 16

Norma regulatoria para los arrendamientos operacionales que exige el reconocimiento de obligaciones de arrendamiento durante la totalidad de la duración del contrato en el pasivo del Balance así como un activo de "Derecho de Uso" como contrapartida.

Independencia operativa

Sistema por el que todos los trabajos de mantenimiento se realizan a nivel interno, de modo que el proyecto asume la totalidad del riesgo.

Inversión financiera

Activo al que destinar capital con la previsión de obtener una ganancia o acrecentar su valor monetario.

Inversiones netas

Resultado de sumar la inversión en inmovilizado y las inversiones financieras y restar las desinversiones financieras.

Inversor de capital fiscal

Estructura de financiación (EE.UU.) en la que el inversor de capital fiscal aporta capital a cambio de beneficios fiscales y distribuciones de efectivo durante los primeros diez años de funcionamiento del parque, o hasta que se recupere la inversión.

ISO 14001

ISO 14001:2015. Certificación de la Gestión Ambiental es un estándar internacional para el diseño y la implementación de un sistema eficaz de Gestión Ambiental (SGA) cuyo objetivo es mejorar el rendimiento ambiental de la compañía.

ISO 45001

ISO 45001:2018 - Especifica los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, y da orientación para su uso, para permitir a las organizaciones proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables mediante la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, así como mediante la mejora proactiva de su rendimiento OH&S.

ITC

Investment Tax Credit. Créditos fiscales a la inversión. Incentivo fiscal aplicado en EE. UU., que se diferencia de los créditos fiscales

a la producción en que los inversores en estructuras de tax equity reciben un único crédito fiscal que cubre un porcentaje de la inversión.

L

Limitación de la disponibilidad

Desactivación forzada de la totalidad o parte de los aerogeneradores de un parque eólico a fin de mitigar problemas relacionados con la exportación de la carga de éstos a la red o determinadas situaciones de planificación. El control de las limitaciones de disponibilidad corresponde al operador regional de transmisión.

M

M3

Modelo de mantenimiento modular. Plan de mantenimiento que combina los modelos de independencia operativa con contratos integrales de servicios. Algunas de las actividades de mantenimiento se realizan a nivel interno.

Mercado de divisas

Mercado en el que se negocian las diferentes monedas.

MW

Unidad de energía eléctrica equivalente a un millón de vatios.

MWh

Unidad de medida equivalente a un millón de vatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

O

O&M

Operación y mantenimiento.

Todas aquellas actividades necesarias para gestionar el parque eólico de manera fiable, segura y económica, que incluyen el mantenimiento, las reparaciones, el seguimiento y la operación.

ONU ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de Naciones Unidas.

P

Palas

Se trata de los «brazos» de gran tamaño que se extienden desde la torre de los aerogeneradores. La mayoría de los aerogeneradores disponen de dos o tres palas. El viento que sopla por encima de las palas permite que éstas se eleven y roten.

Parque eólico

Se refiere a los terrenos, los aerogeneradores, los equipos eléctricos y las líneas de transporte que se destinan a generar energía eólica y energías alternativas.

Política de dividendos

Conjunto de directrices que aplica una empresa para decidir en qué medida distribuirá sus beneficios entre los accionistas.

Proveedores críticos

Incluye proveedores de turbinas, BOP y O&M.

PTC

Production Tax Credit. Créditos fiscales por producción. Crédito fiscal comercial previsto en la Ley estadounidense de política energética (Energy Policy Act) de 1992 aplicable a las mayoristas de generación de electricidad a partir de instalaciones de energía eólica en función del volumen de energía generado en un año.

R

Ratio de reparto

Cuantifica el porcentaje del resultado neto que una empresa decide distribuir a sus accionistas en forma de dividendos. Se calcula dividiendo el importe total que se abona anualmente en concepto de dividendos por acción entre el beneficio por acción.

REC

Renewable Energy Credit. Créditos de energías renovables. Representan los derechos de propiedad sobre las calidades medioambiental y social —entre otras de índole no energética— de la generación de electricidad a partir de fuentes de energías renovables. Dichos créditos pueden venderse por separado con respecto a la electricidad asociada a determinada fuente de generación de energías renovables.

RES

Fuentes de energía renovable.

ROIC flujo de caja

Rentabilidad sobre el capital invertido (en base a los flujos de caja). Representa la medida de la rentabilidad y la generación de

valor de un proyecto o de una empresa.

Rotación de activos

Estrategia orientada a materializar el valor de los proyectos vendiendo una participación minoritaria en determinado activo y reinvertiendo el producto resultante de esta venta en otro activo a fin de impulsar el crecimiento.

RPS

Renewable Portfolio Standard. Normas medioambientales de cartera. Normativa estadounidense en virtud de la cual en ciertos estados las compañías de suministro eléctrico deben producir un porcentaje específico de su energía a partir de energías renovables.

S

SF6

Hexafluoruro de azufre. Potente gas de efecto invernadero incoloro, inodoro e incombustible que se emplea en la industria eléctrica, especialmente en las instalaciones eléctricas de conmutadores con aislamiento de gas.

Sell-down

Estrategia de desinversión en la que la compañía vende participaciones mayoritarias de proyectos en operación o desarrollo, que permite reciclar capital, mediante la materialización anticipada de flujos de caja, y crear valor reinvertiendo estos ingresos en crecimiento adicional, mientras sigue prestando servicios de operación y mantenimiento.

Sistema de gestión medioambiental (SGM)

Sistema que asegura la protección del medio ambiente a través de una gestión ambiental proactiva de las instalaciones en operación.

Solar fotovoltaica

Planta que genera electricidad gracias a la energía solar mediante un sistema fotovoltaico con diversos componentes, como los paneles solares, que absorben y convierten la luz del sol en electricidad, un inversor solar, cables y otros accesorios eléctricos.

T

TACC

Tasa anual de crecimiento compuesto.

Tarifas reguladas

Marco retributivo que garantiza que una empresa perciba el precio establecido por sus suministros, aplicado a la totalidad de la electricidad que genere y facilite a la red.

Tax equity

Estructura de financiación (EE.UU.) en la que el inversor institucional contribuye con capital a cambio de créditos fiscales y distribuciones de efectivo durante los primeros diez años de operación del parque o hasta que su inversión sea recuperada.

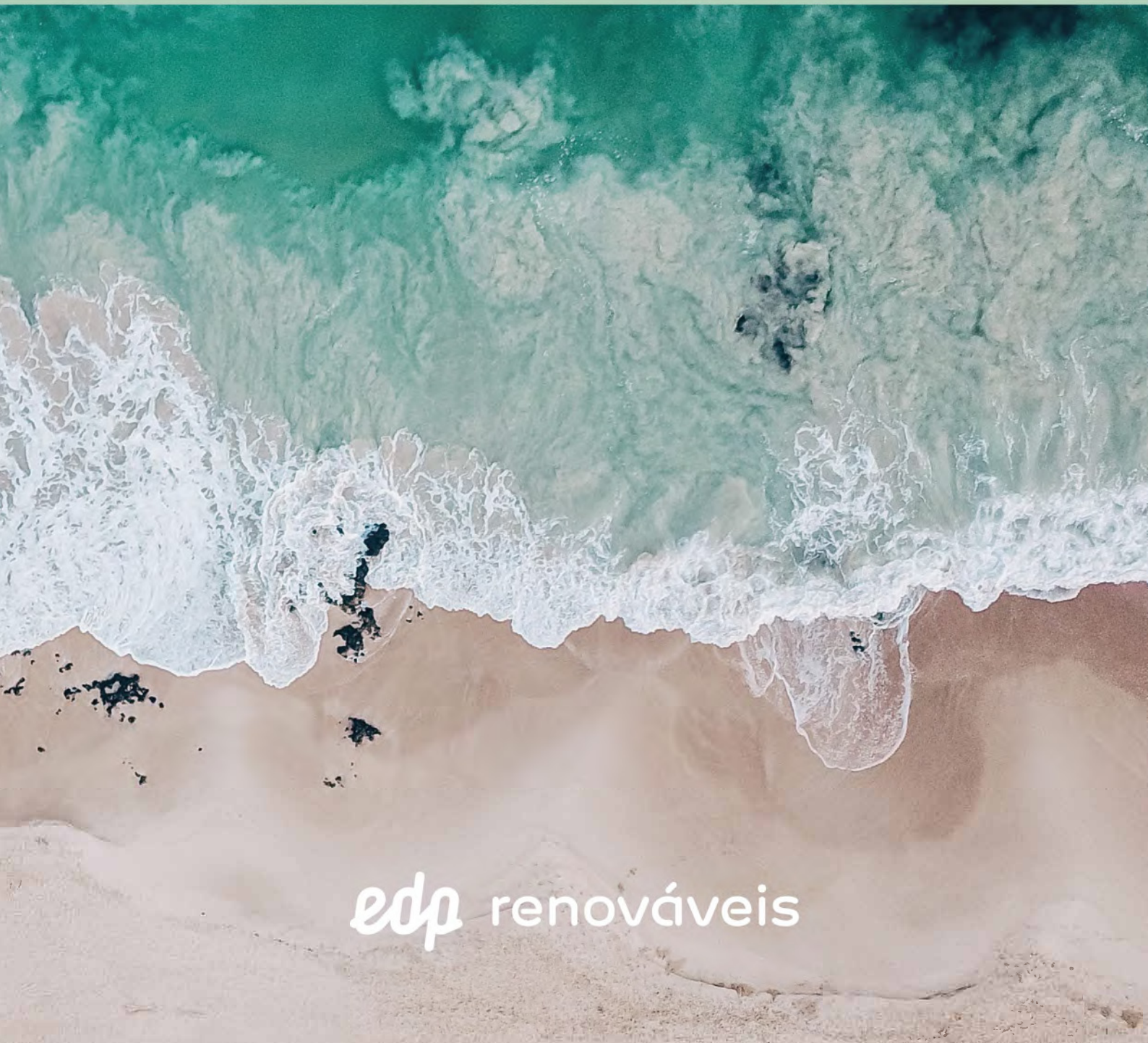
TSR

Total Shareholder Return. Rentabilidad total a los accionistas. Sirve para medir el beneficio que proporcionan las acciones al accionista, incluidos los dividendos. Incluye los dividendos y la apreciación de las acciones.

V

Vatio (W)

Tasa de transmisión de energía equivalente a un amperio a un nivel de presión eléctrica de un voltio. Un vatio equivale a 1/746 caballos de vapor o un julio por segundo. Es el resultado de la tensión y la intensidad de corriente (amperaje). El vatio es el patrón de medida energética.



edp renováveis